

**2022**

Grupo REPSOL

Informe  
financiero anual



Repsol Compromiso  
Cero Emisiones Netas  
2050



**REPSOL**

# ÍNDICE

---

1. Informe de auditoría de Cuentas Anuales consolidadas
2. Cuentas Anuales consolidadas
3. Informe de Gestión consolidado que incluye el Estado de Información No Financiera
4. Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera
5. Informe Anual de Gobierno Corporativo que incluye el Informe del Auditor referido al Sistema de Control Interno sobre información Financiera y el anexo estadístico
6. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que incluye el anexo estadístico
7. Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados

# **Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022

Informe de gestión consolidado



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="276 443 849 600"><b>Evaluación de la recuperación del valor en libros del inmovilizado intangible, el inmovilizado material y los negocios conjuntos del Grupo, considerando los impactos de la transición energética y el cambio climático</b></p> <p data-bbox="276 629 836 842">Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan, a 31 de diciembre de 2022, un inmovilizado intangible (incluyendo el fondo de comercio) y un inmovilizado material, por importe de 1.976 millones de euros (nota 11) y 22.470 millones de euros (nota 12), respectivamente.</p> <p data-bbox="276 875 847 994">Asimismo, según se muestra en la nota 13, el Grupo tiene negocios conjuntos cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2022 asciende a 3.916 millones de euros.</p> <p data-bbox="276 1028 855 1453">El Grupo asigna los activos a unidades generadoras de efectivo (UGE) y realiza anualmente el análisis de deterioro de los activos indicados por UGE, de acuerdo con la metodología y las hipótesis clave indicadas en las notas 3.5.1 y 20. El valor recuperable del importe en libros de dichos activos se determina en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, basados en los planes estratégicos de cada negocio, aprobados por la dirección, elaborados con escenarios que consideran la transición energética y la descarbonización de la economía.</p> <p data-bbox="276 1487 858 1944">En las pruebas de deterioro, tal como se indica en las notas citadas y en la nota 3.5.2, el Grupo también ha considerado los principales riesgos derivados del cambio climático (riesgos transicionales) y, por tanto, las sendas de precios de los hidrocarburos, de la electricidad y del CO<sub>2</sub> y las hipótesis de la demanda contemplan los compromisos de descarbonización de la economía, y asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo, tal como se recoge en los planes estratégicos de cada negocio.</p>	<p data-bbox="884 629 1458 719">Los principales procedimientos de auditoría realizados para esta cuestión clave han sido los descritos a continuación.</p> <p data-bbox="884 752 1441 842">Hemos realizado el entendimiento del proceso de preparación de las pruebas de deterioro seguido por la dirección respecto a:</p> <ul data-bbox="884 875 1465 1279" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="884 875 1465 965">• La adecuación de la metodología aplicada a lo previsto en la normativa contable aplicable.</li> <li data-bbox="884 999 1436 1088">• El diseño y funcionamiento de los controles relevantes establecidos por la dirección.</li> <li data-bbox="884 1122 1449 1279">• La asignación de los activos a las UGEs, y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa contable aplicable.</li> </ul> <p data-bbox="884 1312 1465 1491">En relación con cómo la dirección ha considerado en sus pruebas de deterioro los potenciales impactos asociados con la transición energética y el cambio climático, conjuntamente con nuestros expertos en cambio climático y transición energética, hemos:</p> <ul data-bbox="884 1525 1461 2011" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="884 1525 1461 2011">• Obtenido un entendimiento de los compromisos del Grupo Repsol en materia de transición energética y cambio climático, mediante entrevistas con la dirección y el análisis de información pública del Grupo Repsol sobre los mismos (entre otros, el Plan Estratégico 2021-2025, la documentación publicada en el <i>ESG Day</i> de octubre de 2022, el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado), así como a través del análisis y evaluación de cómo dichos compromisos se encuentran plasmados en los planes estratégicos de los negocios.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, en el ejercicio 2022, el Grupo ha revisado las sendas de precios elaboradas de acuerdo a lo indicado en la nota 3.5.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Petróleo y gas natural:</b> a la vista de las dinámicas alcistas en los mercados de <i>commodities</i> en 2022 como consecuencia, principalmente, de la invasión rusa en Ucrania, el Grupo ha revisado al alza sus expectativas de corto y medio plazo de precios futuros del petróleo y el gas natural. Adicionalmente, a largo plazo, el Grupo ha considerado que el gas natural seguirá teniendo una elevada contribución en el mix de generación eléctrica como combustible de transición en los procesos de descarbonización y, por tanto, ha revisado, también al alza, las expectativas del precio del gas natural en el largo plazo.</li> <li>• <b>CO<sub>2</sub>:</b> el Grupo ha revisado ligeramente al alza la senda de precios respecto a la utilizada en 2021, en línea con el precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión en nuevos proyectos.</li> <li>• <b>Electricidad:</b> el Grupo ha revisado al alza, fundamentalmente en la primera década, la senda de precios para tener en cuenta los mayores precios del gas natural y los efectos del ciclo alcista de las materias primas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtenido un entendimiento del entorno del sector (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas y agencias, expectativas de grupos de inversores sobre cambio climático, desarrollos normativos e impositivos en términos de cambio climático, etc.) para evaluar la alineación de las prioridades estratégicas del Grupo con la realidad del mercado global de hidrocarburos y los escenarios de transición energética y cambio climático considerados globalmente.</li> <li>• Entendido el mapa de los riesgos relacionados con el cambio climático y la transición energética que el Grupo tiene identificados, y hemos mantenido reuniones con la dirección para identificar las áreas en las que los riesgos de la transición energética y el cambio climático, identificados en el mapa de riesgos, pudieran generar un impacto en las cuentas anuales consolidadas.</li> </ul>
<p>Respecto a los desgloses relativos a las estimaciones y juicios contables relacionados con el cambio climático, la descarbonización y su impacto en los análisis de deterioro, que se incluyen en la nota 3.5.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la dirección indica en la nota 1 que ha tenido en cuenta la publicación del IASB “<i>Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros</i>”.</p>	<p>Por otra parte, hemos evaluado las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre los precios de los hidrocarburos, la electricidad y el CO<sub>2</sub>; el volumen de reservas y recursos de hidrocarburos, los perfiles de producción de los mismos, los márgenes de refino, la evolución de la demanda de hidrocarburos, los costes de operación, las inversiones necesarias y el periodo de las proyecciones, y sobre las principales hemos realizado los procedimientos que a continuación se describen.</p>
	<p>Sobre los precios futuros de los hidrocarburos, la electricidad, el CO<sub>2</sub> y los márgenes de refino, hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparado, junto con nuestros expertos en valoraciones, las estimaciones de precios realizadas por la dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones y agencias relevantes de la industria.</li> <li>• Comprobado si la dirección ha considerado el contexto de transición energética y descarbonización de la economía.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En dicha nota 3.5.2 se expone que el Grupo espera que la transición energética traiga consigo volatilidad e incertidumbre sobre cómo evolucionarán los precios y la demanda de las materias primas a lo largo de las próximas décadas, por lo que ha realizado diversos análisis de sensibilidad sobre las variaciones de las principales hipótesis clave utilizadas en las pruebas de deterioro que consideran las sendas de precios de los hidrocarburos del escenario <i>Net Zero Emissions 1,5° C</i> de la Agencia Internacional de la Energía publicado en su informe <i>World Energy Outlook 2022</i> (nota 20.2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluado la coherencia de dichas estimaciones con los objetivos establecidos por el Grupo en esta materia en sus planes estratégicos.</li> <li>• Analizado, para las actividades de refino en España, la estimación del margen de refino y la demanda de combustibles fósiles, y la consistencia del plan estratégico para este negocio con las dinámicas de transición energética y cambio climático.</li> </ul>
<p>Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha dotado correcciones valorativas, netas de reversiones, por los importes indicados en la nota 20.1.c).</p>	<p>Para las tasas de descuento hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos de las mismas, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre la evolución de las tasas para cada uno de los negocios evaluados.</p>
<p>Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección, especialmente en los negocios de Exploración y Producción y Refino en España (notas 3.5.1 y 3.5.2) sobre las hipótesis clave utilizadas, afectadas por la consideración de los impactos del cambio climático y de la transición energética con un potencial impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.</p>	<p>En relación con las estimaciones de reservas y recursos de hidrocarburos de los activos comprendidos en el segmento <i>Upstream</i> hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado un entendimiento del proceso establecido por el Grupo a tal efecto, que incluye la utilización de expertos de la dirección, y hemos evaluado el resultado del trabajo, competencia, capacidad y objetividad de estos expertos.</li> <li>• Comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos de la dirección con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de los activos analizados.</li> </ul>
	<p>Por otra parte, hemos comprobado si los perfiles de producción de las reservas y recursos de hidrocarburos de los activos del segmento <i>Upstream</i> y los periodos de proyección de los flujos de caja de las UGEs Refino España, Química y Movilidad España, son coherentes con el objetivo estratégico del Grupo Repsol de ser “Net Zero” en 2050.</p> <p>Hemos comprobado los cálculos matemáticos incluidos en los modelos preparados por la dirección, y hemos cotejado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de las UGEs, para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro y, en su caso, hemos comprobado el registro contable del deterioro o reversión del mismo.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<p data-bbox="884 443 1461 506">En cuanto a los análisis de sensibilidad llevados a cabo por la dirección hemos:</p> <ul data-bbox="884 539 1461 846" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="884 539 1461 629">• Evaluado los cálculos sobre las principales hipótesis consideradas en los análisis de deterioro.</li> <li data-bbox="884 663 1461 846">• Comprobado si dichos análisis de sensibilidad consideran los precios de los hidrocarburos incluidos en el escenario <i>Net Zero Emissions 1,5° C</i> de la Agencia Internacional de la Energía publicado en su informe <i>World Energy Outlook 2022</i>.</li> </ul> <p data-bbox="884 880 1461 943">Respecto a la información y desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas hemos:</p> <ul data-bbox="884 976 1461 1283" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="884 976 1461 1093">• Contrastado su coherencia respecto a la información incluida en el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado.</li> <li data-bbox="884 1126 1461 1283">• Analizado la suficiencia de dicha información relacionada con la evaluación de valor recuperable de los activos analizados, según lo previsto en la normativa contable aplicable.</li> </ul> <p data-bbox="884 1317 1461 1487">En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia obtenida.</p>

#### Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuesto diferido

Tal como se muestra en el balance de situación consolidado adjunto, a 31 de diciembre de 2022 el saldo de los activos por impuesto diferido asciende a 2.757 millones de euros, de los que, según se indica en la nota 22.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el importe correspondiente a bases imponibles negativas por pérdidas, deducciones y similares pendientes de aplicar asciende a 2.303 millones de euros.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos.

También hemos comprobado la consistencia de las hipótesis consideradas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en los análisis de deterioro del inmovilizado material e intangible del Grupo.



#### Cuestiones clave de la auditoría

La dirección del Grupo, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales consolidadas por estos activos es recuperable, considera, tal como se indica en la nota 22, la previsión de generación de ganancias fiscales futuras, a partir de la metodología definida para analizar la recuperabilidad de sus activos, la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y el plazo y el límite de cada país en que estos activos pueden ser recuperados.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha incrementado el importe de los activos por impuesto diferido registrados en el balance de situación consolidado por la cuantía indicada en la nota 22.3.

Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas (notas 3.5 y 3.5.1) sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre su recuperabilidad.

#### Modo en el que se han tratado en la auditoría

Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los activos por impuesto diferido respecto a la normativa fiscal aplicable.

Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son coherentes con la evidencia obtenida.

#### Evaluación de la recuperación de los activos del Grupo en Venezuela

Tal como se muestra en la nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la exposición patrimonial del Grupo en Venezuela a 31 de diciembre de 2022 asciende a 411 millones de euros. Este importe incluye, principalmente, el valor neto contable de la inversión en el negocio conjunto Cardón IV, S.A. por importe de 158 millones de euros (nota 13), la financiación en dólares otorgada por el Grupo al negocio conjunto Petroquiriquire, S.A., por importe de 347 millones de euros (nota 8.1), y los créditos comerciales a cobrar frente a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) por importe de 318 millones de euros que se presentan como Otros activos no corrientes (nota 14), minorados por el importe de las provisiones por riesgos y gastos que asciende a 501 millones de euros (nota 13).

Nuestro análisis se ha iniciado con el entendimiento de los procesos que el Grupo tiene establecidos para la realización del análisis de valor de los activos en Venezuela, incluyendo los controles relevantes implantados.

Con la colaboración de nuestro equipo en Venezuela, hemos realizado un entendimiento de la situación política, social y económica del país.

En relación con la información financiera del negocio conjunto Cardón IV, S.A. que se integra en las cuentas anuales consolidadas, hemos evaluado la competencia y objetividad del auditor de este componente, y hemos obtenido y evaluado las comunicaciones emitidas por éste, incluyendo sus hallazgos globales, conclusiones y opinión. Adicionalmente, hemos evaluado la información financiera del negocio conjunto Petroquiriquire, S.A., que se ha integrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Según se detalla en la nota 20.3, si bien han mejorado las expectativas futuras en Venezuela como consecuencia, principalmente, de una relativa disminución de las medidas coercitivas del gobierno de los Estados Unidos de América, la situación general del país sigue afectada por una caída del producto interior bruto muy significativa en los últimos años, un sistema cambiario regulado, altos niveles de inflación y devaluaciones continuadas de la moneda local, un sector petrolero cuya producción se ha reducido significativamente en los últimos años, la inestabilidad política y las medidas sancionadoras internacionales, entre otros.

Por otra parte, excepto en el caso de Quiriquire Gas, S.A., cuyo valor neto contable es nulo, la moneda funcional de las inversiones en Venezuela es el dólar americano, según se indica en la nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el contexto descrito, el Grupo ha analizado la recuperación de sus inversiones en Venezuela, así como el riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar de PDVSA, registrando un deterioro de 266 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según se detalla en la nota 20.3.

Para la determinación de la pérdida esperada asociada a los préstamos a los negocios conjuntos y las cuentas a cobrar de PDVSA, el Grupo ha contratado a un experto independiente para validar los juicios de la dirección.

Esta cuestión requiere un elevado nivel de juicio y estimación (nota 20.3) que la dirección debe realizar para valorar la recuperación de sus activos en Venezuela, por lo que este asunto se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.

#### Modo en el que se han tratado en la auditoría

En relación con el análisis de las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes de las sociedades mencionadas, hemos realizado procedimientos de auditoría como los expuestos en la cuestión clave de auditoría descrita previamente *“Evaluación de la recuperación del valor en libros del inmovilizado intangible, el inmovilizado material y los negocios conjuntos del Grupo, considerando los impactos de la transición energética y el cambio climático”*.

Además, hemos analizado la razonabilidad de la provisión para riesgos y gastos constituida.

Por otro lado, para analizar el riesgo de crédito de los préstamos otorgados a los negocios conjuntos y de las cuentas a cobrar con PDVSA, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría, entre otros:

- Obtención y evaluación de los contratos de préstamo a Cardón IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A., así como otra información contractual relevante.
- Análisis de la razonabilidad del modelo de pérdida esperada preparado por la dirección.
- Hemos analizado la información incluida en el informe del experto independiente contratado por el Grupo para evaluar los juicios realizados por la dirección sobre el riesgo de crédito de Venezuela, y hemos evaluado la competencia de este experto y su objetividad, para satisfacernos de que estaba adecuadamente cualificado para llevar a cabo tal encargo.

Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la situación de Venezuela, la presencia del Grupo en el país y sobre las hipótesis que soportan la valoración de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son coherentes con la evidencia obtenida.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="277 443 839 564"><b>Análisis de los efectos del laudo arbitral parcial en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK), hoy denominada Repsol Sinopec Resources UK Limited (RSRUK)</b></p> <p data-bbox="277 600 858 992">Tal como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, Addax Petroleum UK Limited (Addax) y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (Sinopec) presentaron una “<i>Notice of arbitration</i>” contra Talisman Energy Inc. (actualmente, Repsol Oil &amp; Gas Canada Inc. – ROGCI) y Talisman Colombia Holdco Limited (TCHL) relativa a la compra del 49% de las acciones de RSRUK en el ejercicio 2012 por parte de Addax y Sinopec. Esta transacción tuvo lugar antes de la adquisición del grupo Talisman por el Grupo Repsol en 2015.</p> <p data-bbox="277 1025 831 1238">El Tribunal Arbitral decidió la bifurcación del procedimiento en dos fases: una primera, relativa a la responsabilidad sobre las cinco cuestiones en disputa (Reservas, Producción, Abandono, Proyectos y Mantenimiento), y una segunda fase en la que se decidiría la cuantía de las responsabilidades, en su caso.</p> <p data-bbox="277 1272 858 1541">El 29 de enero de 2020, el Tribunal arbitral de Singapur emitió un laudo parcial, que abordaba únicamente la responsabilidad relativa a la cuestión de Reservas. En dicho laudo parcial, el Tribunal Arbitral decidió que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión. Como consecuencia de este laudo parcial, el Grupo registró una provisión en ejercicios anteriores.</p> <p data-bbox="277 1574 858 1877">El 20 de abril de 2021 el Tribunal Arbitral emitió un nuevo laudo parcial, que completa la fase de responsabilidad, en el que declaró responsables a TCHL y ROGCI por la cuestión relativa a Producción y desestimó las reclamaciones de Addax y Sinopec respecto a la responsabilidad sobre el resto de las cuestiones. Tras este laudo, el proceso arbitral continuará en su fase de cuantificación, cuya decisión no se prevé antes del cuarto trimestre de 2023.</p> <p data-bbox="277 1910 858 2072">El Grupo impugnó los dos laudos indicados ante los tribunales de Singapur. Sin embargo, en enero de 2023, estos han dictado sentencia desestimando los recursos de anulación interpuestos por el Grupo.</p>	<p data-bbox="884 600 1465 689">Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con este asunto han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul data-bbox="884 723 1465 2072" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="884 723 1465 846">• Reuniones con la dirección del Grupo para comprender su análisis y evaluación de los riesgos que subyacen de los laudos.</li> <li data-bbox="884 880 1465 1025">• Obtención de la evaluación de los abogados externos del Grupo sobre la calificación de los riesgos identificados para el Grupo Repsol en los laudos parciales y sus implicaciones.</li> <li data-bbox="884 1059 1465 1305">• Con la colaboración de nuestros expertos legales hemos analizado la documentación relacionada con los laudos parciales emitidos hasta la fecha, y hemos evaluado si los riesgos identificados en los laudos parciales por los abogados internos y externos se corresponden con su contenido.</li> <li data-bbox="884 1339 1465 1585">• Entendimiento y evaluación de la metodología aplicada por el Grupo para la cuantificación de los riesgos que se desprenden de su análisis de los laudos, así como comprobación de si los riesgos cuantificados por el Grupo se corresponden con los que emanan de los laudos recibidos.</li> <li data-bbox="884 1619 1465 1765">• Contraste de las estimaciones realizadas con la documentación incluida en el arbitraje, y comprobación de la precisión matemática de los cálculos preparados por la dirección.</li> <li data-bbox="884 1798 1465 1921">• Comprobación de que los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas coinciden con los resultados de los cálculos indicados anteriormente.</li> <li data-bbox="884 1955 1465 2072">• Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a este asunto.</li> </ul>

<b>Cuestiones clave de la auditoría</b>	<b>Modo en el que se han tratado en la auditoría</b>
El laudo parcial del 20 de abril de 2021 permitió realizar una estimación de las responsabilidades que se podrían derivar de este arbitraje, por lo que, apoyado por sus abogados y asesores externos, el Grupo registró en ejercicios anteriores la provisión necesaria para cubrir los riesgos del proceso arbitral.	En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia disponible.
Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas (notas 3.5 y 15.2) por parte de la dirección en los cálculos realizados, que están sujetos a incertidumbre, y al hecho de que cambios en la evolución del mencionado arbitraje podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.	

---

#### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

---

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría y control de auditoría de la Sociedad dominante**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 16 de febrero de 2023.

---

### **Periodo de contratación**

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

---

### **Servicios prestados**

---

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 29.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iñaki Goiriena Basualdu (16198)

16 de febrero de 2023

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/23/00937 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

**2022**

Grupo REPSOL

Cuentas anuales  
consolidadas



Repsol Compromiso  
Cero Emisiones Netas  
2050



**REPSOL**



**Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol**  
**Balance de situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021**

<b>Balance de situación</b>	Nota	Millones de euros	
		<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>ACTIVO</b>			
Inmovilizado intangible	11	1.976	3.497
Inmovilizado material	12	22.470	21.726
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	13	4.302	3.554
Activos financieros no corrientes	8	1.437	1.249
Activos por impuesto diferido	22	2.757	2.878
Otros activos no corrientes	14	839	908
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>33.781</b>	<b>33.812</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		—	605
Existencias	16	7.293	5.227
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17	9.027	8.238
Otros activos corrientes		293	326
Otros activos financieros corrientes	8	3.058	2.451
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	6.512	5.595
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>26.183</b>	<b>22.442</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>59.964</b>	<b>56.254</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Nota	Millones de euros	
		<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Fondos propios		24.611	22.320
Otro resultado global acumulado		683	94
Intereses minoritarios		679	380
<b>PATRIMONIO NETO</b>	6	<b>25.973</b>	<b>22.794</b>
Provisiones no corrientes	15	3.553	3.264
Pasivos financieros no corrientes	7	10.130	10.185
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	22	2.194	2.022
Otros pasivos no corrientes	14	1.196	671
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.073</b>	<b>16.142</b>
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		—	460
Provisiones corrientes	15	1.579	1.024
Pasivos financieros corrientes	7	3.546	4.611
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	11.793	11.223
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16.918</b>	<b>17.318</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>59.964</b>	<b>56.254</b>

## Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

### Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cuenta de pérdidas y ganancias	Nota	Millones de euros	
		2022	2021
Ventas		74.828	49.480
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		325	265
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		595	759
Aprovisionamientos		(56.178)	(37.448)
Amortización del inmovilizado		(2.339)	(2.004)
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro		(2.673)	(663)
Gastos de personal		(1.967)	(1.802)
Transportes y fletes		(1.781)	(1.103)
Suministros		(858)	(769)
Beneficios / (Pérdidas) por enajenaciones de activos		77	10
Otros ingresos / (gastos) de explotación		(4.169)	(2.968)
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES</b>	<b>19</b>	<b>5.860</b>	<b>3.757</b>
Intereses netos		(81)	(152)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		941	644
Diferencias netas de cambio		(434)	(131)
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro de instrumentos financieros		49	27
Otros ingresos y gastos financieros		(144)	(117)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>21</b>	<b>331</b>	<b>271</b>
RESULTADO INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN <sup>(1)</sup>	13	989	301
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>7.180</b>	<b>4.329</b>
Impuesto sobre beneficios	22	(2.835)	(1.801)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.345</b>	<b>2.528</b>
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		(94)	(29)
<b>RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>4.251</b>	<b>2.499</b>
<b>BENEFICIO / (PÉRDIDA) POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	23		<b>Euros / acción</b>
Básico		2,96	1,64
Diluido		2,96	1,64

Nota: Los epígrafes "otros ingresos de explotación" y "otros gastos de explotación" del resultado de explotación que en ejercicios anteriores se presentaban por separado se han agrupado en un único epígrafe denominado "otros ingresos / (gastos) de explotación" a efectos de simplificación y mejora de la claridad de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estos epígrafes se detallan por concepto en la Nota 19.8.

<sup>(1)</sup> Neto de impuestos.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

Estado de ingresos y gastos reconocidos	Millones de euros	
	2022	2021
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.345</b>	<b>2.528</b>
Por ganancias y pérdidas actuariales	18	7
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	6	21
Instrumentos de patrimonio con cambios en Otro resultado global	(29)	(1)
Efecto impositivo	(1)	(8)
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS NO RECLASIFICABLES AL RESULTADO</b>	<b>(6)</b>	<b>19</b>
<b>Cobertura de flujos de efectivo:</b>	<b>(336)</b>	<b>133</b>
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(490)	173
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	154	(40)
<b>Diferencias de conversión:</b>	<b>835</b>	<b>820</b>
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	848	1.081
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(13)	(261)
<b>Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:</b>	<b>11</b>	<b>—</b>
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	11	—
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—
<b>Efecto impositivo</b>	<b>119</b>	<b>34</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS RECLASIFICABLES AL RESULTADO</b>	<b>629</b>	<b>987</b>
<b>TOTAL OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>623</b>	<b>1.006</b>
<b>RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO</b>	<b>4.968</b>	<b>3.534</b>
a) Atribuido a la entidad dominante	4.896	3.505
b) Atribuido a intereses minoritarios	72	29

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

Estado de cambios en el patrimonio neto	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio								
	Fondos Propios							Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión, reservas y dividendos	Acciones y part. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instrumentos de patrimonio	Otro resultado global acumulado			
Millones de euros									
<b>Saldo final al 31/12/2020</b>	<b>1.568</b>	<b>21.132</b>	<b>(162)</b>	<b>(3.289)</b>	<b>1.936</b>	<b>(890)</b>	<b>244</b>	<b>20.539</b>	
<b>Resultado total global del ejercicio</b>	<b>—</b>	<b>20</b>	<b>—</b>	<b>2.499</b>	<b>—</b>	<b>986</b>	<b>29</b>	<b>3.534</b>	
<b>Operaciones con socios o propietarios:</b>									
Ampliación/(Reducción) de capital	(41)	(386)	427	—	—	—	—	—	
Dividendos y remuneración al accionista	—	(916)	—	—	—	—	—	(916)	
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	46	(906)	—	—	—	—	(860)	
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	115	—	—	—	—	104	219	
Otras operaciones con socios o propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	
<b>Otras variaciones de Patrimonio Neto:</b>									
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	(3.289)	—	3.289	—	—	—	—	
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(63)	—	—	340	—	—	277	
Otras variaciones	—	(4)	—	—	4	(2)	3	1	
<b>Saldo final al 31/12/2021</b>	<b>1.527</b>	<b>16.655</b>	<b>(641)</b>	<b>2.499</b>	<b>2.280</b>	<b>94</b>	<b>380</b>	<b>22.794</b>	
<b>Resultado total global del ejercicio</b>	<b>—</b>	<b>23</b>	<b>—</b>	<b>4.251</b>	<b>—</b>	<b>622</b>	<b>72</b>	<b>4.968</b>	
<b>Operaciones con socios o propietarios:</b>									
Ampliación/(Reducción) de capital	(200)	(2.267)	2.467	—	—	—	—	—	
Dividendos y remuneración al accionista	—	(944)	—	—	—	—	(66)	(1.010)	
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	36	(1.829)	—	—	—	—	(1.793)	
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	735	—	—	—	32	299	1.066	
Otras operaciones con socios o propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	
<b>Otras variaciones de Patrimonio Neto:</b>									
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	2.499	—	(2.499)	—	—	—	—	
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(60)	—	—	2	—	—	(58)	
Otras variaciones	—	73	—	—	4	(65)	(6)	6	
<b>Saldo final al 31/12/2022</b>	<b>1.327</b>	<b>16.750</b>	<b>(3)</b>	<b>4.251</b>	<b>2.286</b>	<b>683</b>	<b>679</b>	<b>25.973</b>	

**Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol**
**Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Estado de flujos de efectivo	Nota	Millones de euros	
		2022	2021
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>7.180</b>	<b>4.329</b>
<b>Ajustes de resultado:</b>		<b>4.026</b>	<b>2.390</b>
Amortización del inmovilizado	11 y 12	2.339	2.004
Otros (netos)		1.687	386
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(1.375)</b>	<b>(1.107)</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(1.999)</b>	<b>(935)</b>
Cobros de dividendos		753	281
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(2.398)	(920)
Otros cobros / (pagos) de las actividades de explotación		(354)	(296)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>24</b>	<b>7.832</b>	<b>4.677</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>	11 y 12	<b>(5.096)</b>	<b>(4.234)</b>
Empresas del grupo y asociadas		(193)	(539)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(3.535)	(1.902)
Otros activos financieros		(1.368)	(1.793)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>962</b>	<b>1.277</b>
Empresas del grupo y asociadas		124	270
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		473	105
Otros activos financieros		365	902
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>31</b>	<b>24</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE INVERSIÓN</b>	<b>24</b>	<b>(4.103)</b>	<b>(2.933)</b>
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:</b>	6	<b>(1.714)</b>	<b>(382)</b>
Emisión		—	746
Devolución y amortización		—	(406)
Adquisición		(1.884)	(1.123)
Enajenación		170	401
<b>Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control:</b>	6	<b>1.155</b>	<b>200</b>
Adquisición		—	(23)
Enajenación		1.155	223
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:</b>	7	<b>(1.148)</b>	<b>825</b>
Emisión		13.500	11.417
Devolución y amortización		(14.648)	(10.592)
<b>Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio</b>	6	<b>(1.027)</b>	<b>(625)</b>
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:</b>		<b>(98)</b>	<b>(547)</b>
Pagos de intereses netos y por arrendamientos		(365)	(356)
Otros cobros / (pagos) de las actividades de financiación		267	(191)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE FINANCIACIÓN</b>	<b>24</b>	<b>(2.832)</b>	<b>(529)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>20</b>	<b>59</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>24</b>	<b>917</b>	<b>1.274</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>5.595</b>	<b>4.321</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>8</b>	<b>6.512</b>	<b>5.595</b>
Caja y bancos		2.676	2.508
Otros activos financieros		3.836	3.087

## ÍNDICE

### **INFORMACIÓN GENERAL**

(1) Acerca de estas Cuentas Anuales .....	8
(2) Sobre Repsol .....	8
(3) Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales .....	9

### **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO**

(4) Información por segmentos de negocio .....	20
--	----

### **ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS**

(5) Estructura financiera .....	24
(6) Patrimonio Neto .....	24
(7) Recursos financieros .....	28
(8) Activos financieros .....	31
(9) Operaciones con derivados y coberturas .....	33
(10) Riesgos financieros .....	36

### **ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES**

(11) Inmovilizado intangible .....	42
(12) Inmovilizado material .....	44
(13) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación .....	46
(14) Otros activos y pasivos no corrientes .....	48
(15) Provisiones corrientes y no corrientes .....	49

### **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES**

(16) Existencias .....	53
(17) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	54
(18) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	54

### **RESULTADOS**

(19) Resultado de explotación .....	55
(20) Deterioro de activos .....	59
(21) Resultado financiero .....	66
(22) Impuesto sobre beneficios .....	67
(23) Beneficio por acción .....	73

### **FLUJOS DE EFECTIVO**

(24) Flujos de efectivo .....	74
-------------------------------	----

### **OTRA INFORMACIÓN**

(25) Compromisos y garantías .....	76
(26) Operaciones con partes vinculadas .....	77
(27) Obligaciones con el personal .....	79
(28) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo .....	81
(29) Otra información .....	84
(30) Hechos posteriores .....	87

### **ANEXOS.<sup>(1)</sup>**

Anexo I	Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE .....	88
Anexo II	Estructura societaria del Grupo .....	90
Anexo IIA	Sociedades que configuran el Grupo .....	90
Anexo IIB	Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2022 .....	101
Anexo IIC	Principales variaciones del perímetro del Grupo en 2022 .....	106
Anexo III	Marco regulatorio .....	111

<sup>(1)</sup> Los Anexos forman parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas.

## INFORMACIÓN GENERAL

### [1] Acerca de estas Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas de Repsol, S.A.<sup>1</sup> y sus sociedades participadas, que configuran el Grupo Repsol, presentan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) y las demás disposiciones del marco normativo aplicable. El cumplimiento de la normativa contable exige la aplicación de criterios y políticas por parte de la compañía (ver Nota 3.4); por otra parte, para la elaboración de la información contenida en estas Cuentas Anuales es necesario realizar estimaciones y juicios contables que pueden resultar significativos (ver Nota 3.5).

Repsol tiene una estrategia para ser una compañía cero emisiones netas en 2050 alineada con los objetivos de la Cumbre del Clima de París<sup>2</sup> y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Estas Cuentas Anuales incluyen información que refleja los impactos del cambio climático y de las dinámicas de transición energética (ver Notas 3.5.2 y Anexo III). En su elaboración se ha tenido en cuenta lo establecido en la publicación del IASB "*Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros*" sobre el impacto del cambio climático en la aplicación de las NIIF en la información financiera.

La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Repsol, S.A., sociedad matriz del Grupo. Las presentes, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión del 15 de febrero de 2023 y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 6 de mayo de 2022.

Junto a las Cuentas Anuales consolidadas se publica el Informe de gestión consolidado 2022 del Grupo, que integra información financiera y no financiera y, en particular, el Estado de Información No Financiera consolidado y resto de información de Sostenibilidad que comprende, entre otros, los ámbitos Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

### [2] Sobre Repsol

#### 2.1) Grupo Repsol

Repsol es un grupo de sociedades con presencia mundial (en adelante "*Repsol*", "*Compañía*", "*Grupo Repsol*" o "*Grupo*") que, con la visión de ser una empresa multienergía eficiente, sostenible y competitiva, realiza actividades en el sector de hidrocarburos a lo largo de toda su cadena de valor (exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, refino, producción, transporte y comercialización de una amplia gama de productos petrolíferos, petroquímicos y derivados y gas natural), así como actividades de generación y comercialización de energía eléctrica<sup>3</sup>. El Grupo está compuesto por más de 300 sociedades, dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas constituidas en 36 países (principalmente en España, Estados Unidos y Países Bajos) que, en ocasiones, desarrollan actividades en el extranjero a través de sucursales, establecimientos permanentes, etc... Las principales sociedades y el organigrama societario resumido del Grupo se presentan en el apartado 2.3 del Informe de gestión consolidado 2022.

<sup>1</sup> Las Cuentas Anuales, junto con el Informe de gestión 2022 de Repsol S.A, pueden encontrarse en la página web de Repsol. Adicionalmente y como información complementaria, Repsol publica la "Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos" y el "Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos", también disponibles en la página web de Repsol.

<sup>2</sup> El Acuerdo de París, ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La Unión Europea (UE), tras haber asumido el compromiso de neutralidad climática a 2050 y "The European Green Deal" que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE, ha aprobado diferente regulación en esta materia. Por su parte, España también está emitiendo diferentes paquetes legislativos sobre esta materia por lo que la regulación sobre cambio climático y transición energética está en continua evolución. Para más información véase el Anexo III.

<sup>3</sup> Para más información véase el apartado 2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio del Informe de gestión consolidado 2022.

El Grupo realiza sus operaciones en varios segmentos de negocio, cuya delimitación y principales métricas se resumen a continuación:

Información por segmentos	Ingresos de las actividades ordinarias <sup>(5)</sup>		Resultado de las operaciones		Resultado neto ajustado		Flujo de caja libre		Capital empleado	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>										
Exploración y Producción <sup>(1)</sup>	7.484	4.924	5.705	3.027	3.029	1.687	3.983	2.465	12.282	12.348
Industrial <sup>(2)</sup>	37.315	25.502	4.315	792	3.150	606	1.547	196	11.108	11.163
Comercial y Renovables <sup>(3)</sup>	33.925	21.703	809	761	540	542	(26)	475	4.667	4.451
Corporación y otros <sup>(4)</sup>	—	1	(181)	(208)	(58)	(381)	(293)	(297)	172	594
<b>TOTAL</b>	<b>78.724</b>	<b>52.130</b>	<b>10.648</b>	<b>4.372</b>	<b>6.661</b>	<b>2.454</b>	<b>5.211</b>	<b>2.839</b>	<b>28.229</b>	<b>28.556</b>

Nota: Magnitudes calculadas de acuerdo al Modelo de *reporting* del Grupo descrito en la Nota 4 y en el Anexo I.

<sup>(1)</sup> Actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural.

<sup>(2)</sup> Actividades de refino, petroquímica, trading y transporte de crudo y productos y comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL).

<sup>(3)</sup> Comercialización de electricidad y gas, movilidad y comercialización de productos petrolíferos y gases licuados del petróleo (GLP), así como generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables.

<sup>(4)</sup> Corresponde a los gastos de funcionamiento de la corporación y, específicamente, los de dirección del Grupo que no han sido facturados como servicios a los negocios, el resultado financiero y los ajustes de consolidación intersegmento.

<sup>(5)</sup> Corresponde a la suma de los epígrafes "Ventas" e "Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos" (ver Anexo I).

En relación con los cambios en la composición del Grupo en 2022, destacan las desinversiones en el segmento Exploración y producción y la adquisiciones y acuerdos de dilución en activos vinculados a la transición energética que se describen en la Nota 4.4.

Para más información sobre la composición del Grupo y cambios en la estructura societaria, véanse los Anexos IIA, IIB y IIC.

## 2.2) Sociedad matriz

La entidad matriz del Grupo es Repsol, S.A. figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número M-65289 y está provista de C.I.F. número A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10.

Repsol, S.A. es una entidad de derecho privado constituida con arreglo a la legislación española, sujeta a la Ley de Sociedades de Capital y a la demás normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El domicilio social se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, donde también se encuentra la Oficina de Información al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

Las acciones de Repsol, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta y figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia). La Compañía también dispone de un Programa de ADS (*American Depositary Shares*), que cotizan en el mercado OTCQX (plataforma dentro de los mercados *over-the-counter* de los Estados Unidos que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio).

## [3] Criterios para la elaboración de estas Cuentas Anuales

### 3.1) Principios generales

Las Cuentas Anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2022 y las demás disposiciones del marco normativo aplicable.

Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas, cuyos criterios contables se han homogeneizado con los de la matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados aplicando normas de valoración homogéneas.

Las Cuentas Anuales consolidadas se presentan en millones de euros, que también es la moneda funcional de la sociedad dominante, salvo que se indique otra unidad.



### 3.2] Comparación de la información

Las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2022<sup>4</sup> no han producido ningún impacto significativo dada su naturaleza y alcance.

### 3.3] Nuevos estándares emitidos de aplicación obligatoria futura

A continuación se desglosan las normas y modificaciones de las mismas emitidas por el IASB que serán de aplicación obligatoria en futuros ejercicios:

Normas y modificaciones de normas	Fecha de 1ª aplicación
<b>Adoptadas por la Unión Europea</b>	
NIIF 17 "Contratos de seguro" <sup>(1)</sup>	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIIF 17 - <i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 19 – Información comparativa</i> <sup>(2)</sup>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 - <i>Desglose de información de políticas contables</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8 - <i>Definición de estimaciones contables</i>	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 12 - <i>Impuesto diferido asociado a activos y pasivos que surgen en una única transacción</i> <sup>(3)</sup>	1 de enero de 2023
<b>Pendientes de adopción por la Unión Europea</b>	
Modificaciones a la NIC 1 - <i>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</i> <sup>(4)</sup>	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 1 - <i>Pasivos no corrientes con covenants</i> <sup>(5)</sup>	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIIF 16 - <i>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</i> <sup>(6)</sup>	1 de enero de 2024
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 - <i>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</i>	Indefinido

<sup>(1)</sup> Incluye las Modificaciones a la NIIF 17 emitidas por el IASB el 25 de junio de 2020.

<sup>(2)</sup> Modificaciones adoptadas por la UE el 8 de septiembre de 2022.

<sup>(3)</sup> Modificaciones adoptadas por la UE el 11 de agosto de 2022.

<sup>(4)</sup> Incluye el diferimiento de la primera aplicación de las Modificaciones a NIC 1 emitidas el 15 de julio de 2020.

<sup>(5)</sup> Modificaciones emitidas el 31 de octubre de 2022.

<sup>(6)</sup> Modificaciones emitidas el 22 de septiembre de 2022.

El Grupo está analizando los potenciales impactos que estos cambios normativos pudieran tener en sus estados financieros consolidados, si bien a la fecha no se ha identificado ninguno significativo. En concreto, en lo relativo a la primera aplicación de la NIIF 17 *Contratos de seguro*, a partir del 1 de enero de 2023, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de todos los contratos susceptibles de estar dentro del ámbito de aplicación de la norma. Sobre la base de dicho análisis, (i) se ha determinado que ningún contrato fuera de la actividad de seguros estaría dentro del alcance de aplicación de la Norma de acuerdo a las excepciones en la aplicación que incluye la misma, y (ii) que los contratos dentro del ámbito de aplicación de la norma, que en su práctica totalidad son contratos de corto plazo, son eliminados dentro del proceso de consolidación de acuerdo a la NIIF 10 *Estados financieros consolidados*, no habiéndose identificado por tanto ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados.

### 3.4] Políticas contables

Hay que señalar que las políticas y opciones contables significativas se presentan, en recuadros de texto, destacadas a lo largo de las notas de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, salvo para las que, por su carácter más transversal o general, se detallan a continuación:

#### Principios de consolidación

Repsol clasifica las inversiones como sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas en función del control que ejerce sobre ellas:

- i. sociedades dependientes: aquellas sobre las que Repsol ejerce control, y son consolidadas siguiendo el método de integración global.
- ii. acuerdos conjuntos: aquellas en las que las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control (control conjunto) y se clasifican en: a) operaciones conjuntas articuladas a través de un *Joint Operating Agreement* (JOA), o de un vehículo que no limita los riesgos y beneficios del partícipe y que se integran en los estados financieros de los socios en función de la participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos que surgen del acuerdo; o b) negocios conjuntos (*Joint Ventures* -JV-): aquellas que representan un interés en los activos netos del acuerdo y que se registran según el método de la participación; y

<sup>4</sup> A partir del 1 de enero de 2022 se han aplicado las siguientes normas sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo: (i) Modificaciones a la NIIF 3- Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera, (ii) Modificaciones a la NIC 16- Ventas de productos procedentes de activos en construcción en periodo de prueba, (iii) Modificaciones a la NIC 37- Contratos onerosos: Costes de cumplimiento de un contrato, y (iv) Mejoras Anuales a las NIIF 2018-2020.

- iii. asociadas: aquellas sobre las que existe influencia significativa en la participada (no se requiere el consentimiento de Repsol en la toma de las decisiones estratégicas operativas y financieras pero Repsol tiene capacidad para intervenir en ellas) y son contabilizadas de acuerdo al método de la participación.

### Moneda funcional

Las partidas incluidas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, y cuando ésta es distinta a la moneda de presentación de los estados financieros, se convierten como se describe a continuación: (i) para los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se aplica el tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance, (ii) para las partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio acumulado del ejercicio (no obstante, en el caso de transacciones relevantes se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción) y (iii) las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el epígrafe “Diferencias de conversión”, en el Patrimonio Neto.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad del Grupo se consideran transacciones en moneda extranjera y se contabilizan en su moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el epígrafe “Diferencias de cambio” incluido en el Resultado financiero.

### Actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Repsol registra las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos utilizando políticas contables basadas principalmente en el método de exploración con éxito (“*successful-efforts*”). De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costes incurridos es el siguiente:

- Los costes de adquisición (incluyendo bonos, costes legales, etc.) de nuevos intereses en zonas con reservas, incluyendo los adquiridos en combinaciones de negocios, se capitalizan en el epígrafe “*Inversiones en zonas con reservas*” del inmovilizado material.
- Los costes de adquisición de permisos de exploración y los costes de geología y geofísica (G&G) incurridos durante la fase exploratoria son capitalizados en el epígrafe “*Permisos de exploración*” del inmovilizado intangible. Durante la fase de exploración y evaluación no se amortizan conforme al criterio de unidad de producción (ver más adelante) siendo evaluada la existencia de deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor, conforme a los indicadores de la NIIF 6 “*Exploración y evaluación de recursos minerales*”. Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, si no se encuentran reservas económicamente viables, los importes capitalizados son registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los costes de perforación de sondeos de exploración se capitalizan en el epígrafe “*Inversiones en exploración*” del inmovilizado material, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas económicamente viables, los costes de perforación inicialmente capitalizados son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. En aquellos casos en los que se encuentran reservas, pero las mismas están en evaluación para su clasificación como probadas (ver apartado siguiente), su registro contable depende de las siguientes circunstancias:
  - a. Si se requieren inversiones adicionales previas al inicio de la producción, permanecen capitalizadas mientras se cumplan las siguientes condiciones: (i) la cantidad de reservas encontradas justifica su terminación como pozo productivo si la inversión requerida es efectuada, y; (ii) se ha realizado un progreso suficiente en la evaluación de reservas y de la viabilidad operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumpliera, los importes capitalizados se considerarían deteriorados y serían registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - b. En todas las demás circunstancias, si no existe el compromiso para la realización de actividades significativas de evaluación de las reservas o de desarrollo del proyecto en un periodo razonable de tiempo después de finalizar la perforación del pozo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los costes de perforación de sondeos exploratorios que hayan dado lugar a un descubrimiento de reservas comercialmente explotables son reclasificados (junto a los permisos de exploración y G&G asociados -“*Inversiones en exploración*”-) al epígrafe “*Inversión en zonas con reservas*” del inmovilizado material por su valor neto contable.
- Los costes de exploración distintos de los costes de G&G, excluyendo los costes de perforación de los sondeos de exploración y los bonos exploratorios, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

- Los costes de desarrollo incurridos para la extracción de los hidrocarburos, su tratamiento o almacenaje se capitalizan en el epígrafe “Inversión en zonas con reservas” del inmovilizado material.
- Los costes por los futuros abandonos y desmantelamiento de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el epígrafe “Inversiones en zonas con reservas” con abono al epígrafe de provisiones por desmantelamiento de campos (ver Nota 15).
- Las inversiones capitalizadas se amortizan de acuerdo con el método de unidad de producción conforme a los siguientes criterios:
  - a. Las inversiones realizadas para la adquisición, descubrimiento, desarrollo y producción de reservas probadas y probables (incluyendo los costes de exploración reclasificados a inversiones en zonas con reservas), se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y dichas reservas que se prevén producir sin necesidad de incurrir en inversiones adicionales.
  - b. Los costes incurridos en sondeos para el desarrollo de reservas de hidrocarburos se amortizan en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y el total de las reservas probadas más probables desarrolladas que se esperan obtener (ver apartado siguiente).

Los cambios en las estimaciones de reservas se consideran en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

### 3.5] Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables de aplicación requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan al reconocimiento y valoración de activos y pasivos, de ingresos y gastos del periodo, así como al desglose de activos y pasivos contingentes. Los resultados actuales podrán diferir de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Los criterios contables y las áreas que principalmente requieren juicios y estimaciones para la preparación de los estados financieros son: (i) reservas y recursos de crudo y de gas natural (ver Nota 3.5.1), (ii) valor recuperable de los activos (ver Nota 3.5 y Nota 20), (iii) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias tales como las ocasionadas por daños medioambientales (ver Notas 15 y 29.1), (iv) impuesto sobre beneficios, créditos y contingencias fiscales y activos por impuestos diferidos (ver Nota 22); (v) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (Notas 7, 8 y 9), (vi) pérdida esperada de los instrumentos financieros (ver Notas 10.3 y 20.3), y (vii) evaluación de las inversiones en Venezuela (ver Notas 13 y 20.3).

Adicionalmente, a continuación se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados por la Dirección y los Administradores de Repsol para la elaboración de los estados financieros consolidados relacionados con los efectos previstos por el cambio climático y la transición energética, con riesgo de impactar de manera significativa en el valor en libros de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2022:

#### 3.5.1] Cálculo del valor recuperable de los activos

##### Metodología

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE)<sup>5</sup>, para lo que se utilizan previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado que contemplan escenarios de transición energética y descarbonización de la economía que son consistentes con los objetivos de la Cumbre del Clima de París y con los compromisos de descarbonización adquiridos por Repsol. Ver Nota 3.5.2 de las presentes Cuentas Anuales consolidadas y el apartado 6.1 del Informe de gestión del Grupo.

<sup>5</sup> Unidad generadora de efectivo: grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar flujos de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros (ver Nota 13). El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, a menos que la misma no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o UGEs del Grupo.

## Principales hipótesis macroeconómicas

Las variables macroeconómicas son las que se utilizan en la elaboración de los presupuestos y los planes de negocio.

- El marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad, contempla variables tales como inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc y se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).
- Las sendas de precios del petróleo, del gas natural, de la electricidad y del CO<sub>2</sub> utilizadas para el test de deterioro son estimaciones propias, que se contrastan con los escenarios de agencias internacionales y otros actores del mercado. Las sendas se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas.

En particular, para el cálculo de los precios del crudo y gas se analizan las variables claves del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino de los campos de crudo y gas, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal.

- i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras (Platts Analytics, IHS, Wood Mackenzie, Energy Aspects y Oxford Economics) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés).
- ii. Respecto al largo plazo, la fuente que presenta un análisis suficientemente detallado de sus previsiones es la agencia de referencia IEA, que además realiza estudios pormenorizados de oferta, demanda y previsiones de precios bajo distintos escenarios.

Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas<sup>6</sup>.

En 2022, el Grupo ha revisado sus expectativas de corto y medio plazo de precios futuros del petróleo y el gas respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior a la vista de las dinámicas alcistas en los mercados de *commodities* en 2021 (por la recuperación económica, el aumento de la demanda y menores niveles de inversión) y en 2022 (como consecuencia de los cambios en las dinámicas de los mercados inducidas por la invasión rusa en Ucrania). Adicionalmente, en relación con el gas, que se vislumbra como combustible de transición en los procesos de descarbonización, y que por tanto seguirá teniendo una elevada contribución en el mix eléctrico, se revisan también al alza las expectativas del precio en el largo plazo.

- La senda de precios del CO<sub>2</sub> más relevante para el Grupo en el test de deterioro se corresponde con los precios de los derechos de emisiones en el actual mecanismo de ETS de la UE. La senda utilizada para el test de deterioro (ver Nota 20) está alineada con el precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos. En 2021, se revisó al alza, con un incremento significativo respecto a 2020 como consecuencia, principalmente, de los objetivos más ambiciosos de descarbonización anunciados por Repsol y los fijados por la Unión Europea (hasta el 55% - Fit for 55-, ver Anexo III). En 2022 se ha revisado ligeramente al alza la senda respecto a la de 2021, dado que la situación del mercado, no ha variado sustancialmente. Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO<sub>2</sub>, se utilizan hipótesis específicas.
- Para el cálculo de las previsiones de los precios de la electricidad en España se utiliza un modelo propio que pondera la influencia de los distintos factores en el mercado mayorista. Si bien el modelo responde principalmente a los precios del gas natural y los derechos de emisiones de CO<sub>2</sub>, también se refleja el impacto que tendrán los nuevos desarrollos futuros de capacidad de generación renovable, así como las previsiones económicas que puedan influir en la evolución de la demanda. Las conclusiones obtenidas se comparan con previsiones externas que la compañía obtiene de agencias especializadas. En 2022, se ha revisado al alza, fundamentalmente en la primera década, la senda de precios con un incremento significativo respecto a las utilizadas en 2021, para tener en cuenta los mayores precios del gas y los efectos del ciclo alcista de las materias primas.

<sup>6</sup> La comparación se realiza para posicionar las sendas internas respecto a las medias y desviaciones típicas calculadas a partir del consenso de mercado que incluye, entre otros, los escenarios denominados "STEP" y "APS" de la IEA del World Energy Outlook 2022 (para más información véase <https://www.iea.org>).

- Respecto de los escenarios de evolución de la demanda del transporte terrestre previstos en la estimación de los flujos de caja de los negocios industriales y comerciales de Repsol, se han considerado el paquete de medidas anunciadas por la Comisión Europea denominado “Fit for 55” y la nueva hoja de ruta para la descarbonización Repower EU que adelanta la prohibición del motor de combustión y por tanto acelera la transición energética en Europa, con importantes descensos en la demanda de combustibles.

Para completar la información, ante la incertidumbre consustancial a las hipótesis de largo plazo que se utilizan, se ofrecen las sensibilidades (positivas y negativas) a las variaciones razonables de las principales hipótesis utilizadas en el test de deterioro (precios de crudo y gas, tasas de descuento,...). Ver Nota 20.2.

### Tasas de descuento

Los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para cada UGE, determinada en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos a ellos asociados. Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han considerado en la tasa de descuento o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas comparables y sus principales componentes son los siguientes:

- El tipo de interés libre de riesgo para los flujos en dólares es el del bono soberano de EE.UU a 10 años y para los flujos en euros el del bono soberano de Alemania a 10 años;
- En cuanto al riesgo-país se utilizan (i) cotizaciones de mercado, tales como el diferencial de los bonos soberanos en euros o dólares americanos con respecto a la deuda emitida por Alemania (euros) o EE.UU (USD) respectivamente, (ii) estimaciones de riesgo-país contenidas en el EMBI (*Emerging Markets Bond Index*) publicado por JP Morgan, y (iii) estimaciones de riesgo-país publicadas por tres proveedores externos -*Country Risk Rating (IHS Global Insight)*, *International Country Risk Guide (PRS Group)* y *Business Monitor (Fitch Group)*- todo ello ajustando las características específicas de cada negocio y/o país;
- Se utiliza una prima de riesgo de mercado diferente en función de la divisa (EUR y USD); y
- Respecto de las primas de riesgo de negocio (*Betas*), se calculan de forma específica a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables, para cada uno de los negocios.

En la Nota 20.1 se muestran las tasas de descuento utilizadas en el test de deterioro de 2022.

### Estimación de los flujos de caja

Para la estimación de los flujos de caja<sup>7</sup> se calcula la evolución prevista de las variables clave de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes estratégicos de cada negocio que están elaborados con escenarios que consideran la transición energética y la descarbonización de la economía y en coherencia con los objetivos de descarbonización adquiridos por Repsol (ver Nota 3.5.2).

No obstante, los flujos de caja sólo tienen en cuenta el estado actual de los activos al momento de llevar a cabo la estimación, sin considerar entradas y salidas de efectivo correspondientes a mejoras o reestructuraciones futuras. En concreto, no se tienen en cuenta las inversiones futuras para mejoras en el desempeño del activo ni por cambios tecnológicos, ni siquiera los que hoy se pueden anticipar y que pueden suponer una estrategia válida de transformación de los activos en el contexto previsible de la transición energética.

<sup>7</sup> Con la primera aplicación de la NIIF 16 hizo necesario el reconocimiento de los derechos de uso y su asignación a diferentes UGEs, con la consiguiente exclusión de los pagos fijos por arrendamiento en el cálculos del valor en uso.

### Activos de exploración y producción de hidrocarburos

La valoración de los activos productivos de Exploración y Producción utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación y en consistencia con la regulación en materia climática y medioambiental de cada país. El vencimiento de los flujos oscila entre 2030 y 2071. Los activos convencionales no superan el año 2050 y los no convencionales, situados en USA tienen una vida productiva mayor. En cualquier caso, aproximadamente el 97% del valor de los flujos de caja de estos activos se recupera antes de 2040, lo que evidencia la reducida exposición del Grupo a activos "varados" (expuestos a su abandono temprano, "stranded assets" en inglés).

Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales principales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (*West Texas Intermediate*) y HH (*Henry Hub*). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de vida productiva de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo. Para la estimación de reservas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo "SPE-PRMS (SPE-Society of Petroleum Engineers)". Las sendas de precios utilizadas en esta estimación son las mismas que las utilizadas en el test de deterioro de los activos.

La estimación de las reservas y recursos de crudo y gas<sup>8</sup> es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía<sup>9</sup>. El volumen de las reservas y recursos de crudo y gas se utiliza tanto para el cálculo de la amortización como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones y el cálculo de las provisiones por desmantelamiento en activos del segmento *Upstream*.

Modificaciones en los volúmenes de reservas y recursos podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo. Para información sobre las reservas del Grupo véase el documento "*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*".

- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos.

### Activos del segmento Industrial

Los flujos de caja se calculan considerando la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, inversiones y costes fijos). A continuación se describen las principales particularidades de los negocios más relevantes:

- En el negocio de Refino en España se realizan proyecciones hasta 2040, previéndose una caída de actividad de alrededor del 80% (la demanda de productos petrolíferos cae de forma importante tanto en España como en Europa). En este escenario se ven reducidas las inversiones del sector de refino, lo que compensará en parte el efecto de la caída de la demanda. Conviene puntualizar que esta reducción de inversiones en activos tradicionales de refino de crudo (que se refleja en el valor recuperable de los activos actuales en el test de deterioro de 2022), no incluye las nuevas inversiones de transformación de los complejos industriales en el contexto de la transición energética y conforme a la visión estratégica del Grupo Repsol (por ejemplo, inversiones en biocarburantes y carburantes sintéticos, circularidad, hidrógeno...).

En el corto plazo, la guerra en Ucrania ha encarecido de manera generalizada los precios de los hidrocarburos ha provocado el fortalecimiento de los márgenes industriales. Sin embargo a largo plazo, las nuevas dinámicas derivadas del conflicto parecen decantarse por una aceleración de la transición energética en Europa (nueva hoja de ruta para la

<sup>8</sup> Las reservas se clasifican en (i) Probadas: aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, con la información disponible a la fecha, se estima que podrán ser recuperadas con certeza razonable (debería haber por lo menos una probabilidad del 90% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 1P), (ii) Probables: son aquellas reservas adicionales, que sumadas a las reservas probadas conforman el escenario 2P (debería haber por lo menos una probabilidad del 50% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 2P; este escenario refleja la mejor estimación de las reservas), y (iii) Recursos contingentes: aquellas cantidades de petróleo y gas natural que se estima, a una fecha determinada, que pueden ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas por aplicación de proyectos de desarrollo, pero que actualmente no se consideran comercialmente recuperables debido a una o más contingencias. Las reservas probadas o probables pueden ser desarrolladas (que se espera recuperar de pozos e instalaciones existentes) o no desarrolladas (se espera recuperar a través de futuras inversiones).

<sup>9</sup> Los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías por firmas independientes de ingeniería (como mínimo un 95% de las reservas son auditadas externamente en un ciclo de tres años).

descarbonización Repower EU<sup>10</sup> y el adelantamiento de la prohibición del motor de combustión) y por otras políticas públicas que pueden restar competitividad a la industria tradicional del refino en España (nuevos gravámenes sobre las empresas petroleras), así como el impacto en las alternativas de abastecimiento de las refinerías por las restricciones en la oferta de crudos pesados. Todo ello ha puesto de manifiesto una caída en las expectativas de utilización y rentabilidad futura de los actuales activos industriales de refino, tal y como se describe en la Nota 20.1.

- En el negocio de Química se realizan proyecciones a cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento. Los productos químicos juegan un papel fundamental para facilitar la transición energética y la descarbonización, al estar presentes a lo largo de la cadena de valor de casi todas las industrias, por lo que el crecimiento de la demanda de productos químicos se estima que seguirá siendo sólido en un escenario de transición energética. El uso de productos y soluciones químicas puede ayudar a abordar varios de los desafíos relacionados con esta transición y muchas tecnologías bajas en carbono dependen de las innovaciones en química para ser más eficientes, asequibles y escalables (p.ej., materiales para paneles fotovoltaicos, aligeramiento de peso en vehículos, aislamiento, conservación de alimentos, ahorro y eficiencia energética).

En el corto plazo, el contexto de incertidumbre condicionado por la guerra en Ucrania, ha puesto de manifiesto una caída de la demanda y de los márgenes de la industria química, tal y como se describe en la Nota 20.1.

- Los flujos de caja en los negocios de Mayorista y *Trading Gas* Norteamérica se proyectan según la duración de los contratos de regasificación y transporte de gas y han sido estimados conforme a las siguientes hipótesis:
  - i. Precios del gas y del GNL. Las referencias internacionales utilizadas son: HH, Algonquin y TTF (*Title Transfer Facility*), ajustándose de acuerdo con referencias del mercado correspondiente en caso de que las referencias internacionales no reflejen las circunstancias del mismo.
  - ii. Volúmenes y márgenes de comercialización de gas y GNL. Los volúmenes considerados en los flujos de caja se estiman conforme a los contratos vigentes al cierre del ejercicio y a la actividad prevista, todo ello conforme al presupuesto anual y al plan estratégico del negocio. Los márgenes tienen en consideración tanto datos históricos como la estimación de precios del punto anterior, así como la expectativa de evolución futura.

En el corto plazo, el contexto de incertidumbre condicionado por la guerra en Ucrania, ha puesto de manifiesto una caída de la demanda del gas y de los márgenes (por los diferenciales entre los marcadores europeos y americanos) tal y como se describe en la Nota 20.1.

#### Activos del segmento Comercial y Renovables

- Para los negocios Comerciales, por regla general, se realizan proyecciones hasta 2032 consistentes con las reducciones de demanda de combustibles fósiles previstas en el marco de las políticas europeas y españolas de descarbonización sin considerar rentas perpetuas ni un periodo mayor a los diez años porque, siendo éste suficiente para demostrar la recuperabilidad del valor contable de los activos actuales, se evita entrar a valorar escenarios de largo plazo sometidos a elevada incertidumbre por el marco regulatorio europeo.
- Para los activos de generación de energía eléctrica se han realizado proyecciones conforme a la vida útil prevista de las plantas, en un rango de entre 13 a 38 años dependiendo de la tecnología (de menor a mayor: ciclos combinados, eólica y fotovoltaica y centrales hidráulicas) y, aplicando en su caso, los precios de venta de la energía eléctrica incluidos en los contratos "PPAs" para la energía comprometida con terceros y la estimación de los precios de mercado para el resto.

La evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros (ver Nota 13). El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, considerando las mismas hipótesis descritas anteriormente, a menos que la misma no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o UGEs del Grupo.

<sup>10</sup> REPowerEU es el plan de la Comisión Europea para independizar a Europa de los combustibles fósiles rusos mucho antes de 2030. El plan establece varias medidas para reducir rápidamente la dependencia de los combustibles fósiles rusos y adelantar la transición ecológica, aumentando al mismo tiempo la resiliencia del sistema energético a escala de la UE. Este plan se basa en el paquete de propuestas "Objetivo 55" (comúnmente denominadas "Fit for 55"). Para más información véase el Anexo III.

### 3.5.2] Estimaciones y juicios contables relacionados con los riesgos e implicaciones del cambio climático, la descarbonización y la transición energética

Los principales riesgos derivados del cambio climático son los denominados "*transicionales*"<sup>11</sup>, aquellos derivados de la transición energética, así como los riesgos "*físicos*"<sup>12</sup> que pudieran verse exacerbados por el avance del cambio climático. Repsol está más expuesto a los primeros que a los segundos, dada la naturaleza y localización de sus actividades.

En diciembre de 2019 Repsol hizo público su compromiso de ser parte de la solución en la lucha contra el cambio climático, al orientar su estrategia para ser una compañía con cero emisiones netas de CO<sub>2</sub> en el año 2050, en consonancia con los objetivos de las Cumbres de París, que pretenden limitar el calentamiento del planeta, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Este objetivo fue la base de elaboración del Plan Estratégico 2021-2025.

La reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)<sup>13</sup> medido en gCO<sub>2</sub>e/MJ es la métrica utilizada para el seguimiento de los objetivos intermedios de descarbonización hacia la neutralidad de emisiones en 2050. Los objetivos intermedios de reducción del IIC, respecto a los niveles de 2016, son: 15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040. El IIC de 2022 (70,3 gCO<sub>2</sub>e/MJ) se ha reducido un 9,6% respecto al año base (2016).

Para más información sobre la estrategia y los riesgos y oportunidades de la descarbonización véase el apartado 6.1 Cambio Climático del Informe de gestión consolidado 2022 que se prepara siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*<sup>14</sup> a las que Repsol se ha adherido de manera voluntaria.

A continuación se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados por la Dirección y los Administradores de Repsol para la elaboración de los estados financieros consolidados que guardan una más estrecha relación con los efectos del cambio climático y la transición energética.

#### Valor recuperable de los activos.

De acuerdo con las NIIF, los estados financieros de Repsol se basan en suposiciones razonables y sustentables que representan la mejor estimación actual de los Administradores sobre el rango de condiciones económicas que pueden existir en el futuro previsible en relación con el cambio climático y la transición energética (ver 3.5.1).

Tanto las sendas de precios como las hipótesis de demanda, etc. utilizadas para la valoración de los activos en el test de deterioro tienen en cuenta los compromisos de descarbonización de la economía y, por tanto, asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y que supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. En concreto, las hipótesis consideradas por Repsol contemplan escenarios de transición energética, impulsados por las políticas de descarbonización, que están alineados con los objetivos de cambio climático de la COP-21 de París. La estrategia de la Compañía en estos escenarios se orienta al objetivo "cero emisiones netas" en 2050 (ver apartado 6.1 del Informe de gestión del Grupo).

En cualquier caso, es previsible que la transición energética traiga consigo volatilidad e incertidumbre sobre la evolución de los precios y la demanda de las materias primas a lo largo de las próximas décadas. Algunas sendas de precios elaboradas por terceros prevén un precio estructural de las materias primas más bajo durante el período de transición, mientras que otras sendas prevén unos precios estructurales más elevados como resultado de variaciones tanto en la oferta como en la demanda. Por este motivo, en el apartado 6.1. del Informe de gestión consolidado 2022, se incluye un análisis que evalúa la resiliencia de la Compañía, así como su capacidad para alcanzar sus objetivos de cero emisiones netas en 2050, en distintos escenarios de descarbonización de la economía de largo plazo (2031-2050). Con ello se da respuesta a las recomendaciones del TCFD: "*Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o inferior*".

<sup>11</sup> Los principales riesgos transicionales son: regulatorios, legales, tecnológicos, de mercado o reputacionales.

<sup>12</sup> Inundaciones o sequías, incendios forestales, tormentas tropicales, movimientos tectónicos,...

<sup>13</sup> El IIC tiene en cuenta en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la compañía (emisiones directas e indirectas derivadas de las operaciones de exploración y producción, refino y química y por generación de energía eléctrica) y las emisiones asociadas al uso de los productos combustibles derivados de nuestra producción de energía primaria (petróleo y gas natural). En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono. Para más información en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

<sup>14</sup> Los ministros de Finanzas y los Gobernadores de bancos centrales del G-20 pidieron al Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) que revisaran cómo el sector financiero se podía hacer cargo de los problemas relacionados con el clima. El Consejo de Estabilidad Financiera estableció un grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (Task Force) que ha elaborado unas recomendaciones cuyos elementos centrales son: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Más información en <https://www.fsb-tcfd.org>.



Adicionalmente, atendiendo a las demandas de algunos usuarios de información, en la Nota 20 se informa de los impactos adicionales que resultarían del test de deterioro si se utilizara el escenario Net Zero Emission 1,5°C de la Agencia Internacional de Energía publicado en su informe World Energy Outlook 2022<sup>15</sup>.

Los activos del Grupo con mayor exposición al cambio climático son:

- Las actividades de Exploración y Producción, en las que el Grupo ha reducido su exposición significativamente en los últimos años. Desde diciembre de 2018, el capital empleado en este segmento de negocio ha descendido desde los 21.515 millones de euros hasta los 12.282 millones de euros al 31 de diciembre de 2022 (un -43%). La reducción se explica por las desinversiones en activos no prioritarios, por el progresivo descenso del esfuerzo inversor en exploración y por los importantes deterioros reconocidos, destacando los de 2019 (aproximadamente 6.000 millones de euros como consecuencia, principalmente, de la evolución de las expectativas de precios de crudo y gas). Por otra parte, hay que considerar que la mayor parte de las reservas de hidrocarburos que posee el Grupo son de gas (67%), un producto crucial para facilitar la transición energética.
- El negocio de Refino en España podría verse afectado por las medidas regulatorias derivadas de políticas de descarbonización o por una caída de la demanda de combustibles fósiles más acelerada. Asumiendo escenarios de transición energética más acelerada en Europa, durante 2022, el negocio de Refino ha revisado a la baja sus expectativas a medio y largo plazo como consecuencia de las nuevas medidas europeas para acelerar la transición energética, las medidas fiscales aprobadas y el impacto negativo (más allá del corto plazo) de las dinámicas de mercado impulsadas por la guerra de Ucrania. Estas circunstancias afectarán a la rentabilidad y competitividad de algunas instalaciones y han supuesto el registro de deterioro de valor y de provisiones por desmantelamiento de aquellas unidades que no pueden reconvertirse, así como la revisión de sus vidas útiles a efectos de amortizaciones y provisiones por desmantelamiento. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 por los deterioros de valor asciende a -1.479 millones de euros antes de impuestos (ver Nota 20.1). En línea con la estrategia de Repsol, las plantas de refino se están transformando en plantas energéticas que proporcionarán materias primas para el negocio de productos químicos y lubricantes, así como otros productos energéticos con bajas emisiones de carbono, incluidos los biocombustibles y el hidrógeno.
- Los negocios de Movilidad también podrían verse afectados por la reducción del consumo de combustibles fósiles. En este sentido, para los negocios en España solo se han considerado proyecciones de flujos de caja para los próximos diez años, sin necesidad de registrar ningún deterioro; en Portugal, sin embargo, se han reconocido deterioros en los negocios de Movilidad, afectados por la caída de volúmenes a futuro en los nuevos escenarios de demanda (ver Nota 20.1).

#### Vidas útiles del inmovilizado.

La transición energética y el ritmo al que progresa pueden impactar en la vida útil restante de ciertos activos.

Los activos asignados al segmento Exploración y Producción son amortizados generalmente usando una metodología de unidad de producción donde la amortización depende de la relación entre la producción (ver Nota 3.4) y las reservas que se espera producir sin realizar inversiones adicionales. La producción esperada y el cálculo de las reservas tienen en cuenta los impactos de la demanda y precios futuros derivados de la descarbonización. Se estima que el 52% de dicha producción esperada se haya extraído en 2030 y el 86% en 2040.

Los activos amortizables existentes en los complejos industriales de refino en España se estima que estarán totalmente amortizados contablemente en 2040. En 2022 se ha revisado la vida útil de aquellas unidades de las plantas de refino en España más afectadas por la transición energética y se ha adelantado la fecha prevista para el inicio de su desmantelamiento. Este cambio de vidas útiles no ha tenido un impacto relevante por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo. En relación con los activos amortizables que actualmente existen en los complejos petroquímicos de la península Ibérica, se estima, igualmente, que estén totalmente amortizados en torno a 2040.

En relación con los activos del negocio de Movilidad de la península Ibérica, se estima que un 72% del valor contable de los activos amortizables actuales estaría amortizado en 2030 y un 91% en 2040.

#### Provisiones por desmantelamiento.

La valoración de las provisiones de desmantelamiento (tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo) está sujeta a cambios en las hipótesis

<sup>15</sup> El escenario NZE de la IEA es un escenario "normativo", que no pretende simular una demanda de hidrocarburos basada en factores de mercado, y por ello el escenario de precios que propone no incluye, a efectos de la valoración de activos, una evolución realista de los precios o la demanda. Los escenarios normativos (o prescriptivos) describen un futuro pre-especificado, presentando "una imagen del mundo alcanzable (o evitable) solo a través de ciertas acciones". El escenario mismo se convierte en un argumento para tomar esas acciones.

inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. La transición energética puede adelantar el desmantelamiento de los activos actuales de los segmentos Exploración y Producción e Industrial. A efectos del cálculo de las provisiones correspondientes, se considera que la mayoría de estos activos comiencen a desmantelarse en las próximas dos décadas. El riesgo del calendario de las actividades de desmantelamiento y restauración para los ámbitos de Exploración y Producción e Industrial es limitado gracias a los planes de producción previstos.

El calendario de las actividades de desmantelamiento y restauración también queda reflejado en la tasa de descuento, en consonancia con la vida útil media restante de dichos activos. Para más información véase la Nota 15.1.

#### Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.

En 2021, en Europa comenzó la fase IV de la Directiva EU Emissions Trading System (EU-ETS) para el periodo 2021-2030, que supondría una reducción del número global de derechos de emisión, a un ritmo anual del 2,2% a partir de 2021 y hasta el 2025. A partir de entonces se aplicarán unas nuevas reglas en proceso de discusión entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión europea para la incrementar la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> (adaptándose al nuevo objetivo de reducir el 55% de sus emisiones de CO<sub>2</sub> en el total de la economía europea en 2030 respecto a 1990 -Fit for 55) y abordar su impacto social. En este sentido, a finales del 2022 el tripartito ha acordado de forma provisional aumentar hasta el 62% la reducción de emisiones para 2030 en los sectores cubiertos por este régimen.

En 2022, a las sociedades del Grupo se les han asignado derechos de CO<sub>2</sub> gratuitos equivalentes a 7,3 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. El gasto neto por emisiones de CO<sub>2</sub> en 2022 ha ascendido a 493 millones de euro (principalmente por las emisiones de CO<sub>2</sub> de los complejos industriales en España). Para más información de detalle sobre el registro y valoración de los derechos de CO<sub>2</sub>, véase las Notas 15.1. y 16.

#### Otros

- Impuestos diferidos. La valoración de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se realiza con los mismos escenarios e hipótesis utilizados para el cálculo del valor recuperable de los activos (ver 3.5.1) y por tanto contemplan los procesos de descarbonización y transición energética. Se esperan flujos de efectivo suficientes para la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos a 31 de diciembre de 2022 (ver Nota 22).
- Contratos onerosos. El cierre o terminación anticipada de ciertos activos o actividades puede convertir alguno de los contratos de suministro en contratos onerosos. Al 31 de diciembre de 2022 las provisiones de contratos onerosos, no son significativas para el Grupo (ver Nota 15.1).
- Litigios. En el curso normal de los negocios del Grupo, las entidades están sujetas a procedimientos legales y regulatorios que surgen de las leyes actuales y pasadas, incluidos los asuntos relacionados con cuestiones medioambientales (ver Notas 15 y 29.1). Al 31 de diciembre de 2022 Repsol no tiene demandas ni litigios relacionados con el cambio climático.

## INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

### [4] Información por segmentos de negocio<sup>16</sup>

#### 4.1] Definición de los segmentos de negocio

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 *Segmentos de operación*.

La definición de los segmentos de negocio se basa en las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo y su importancia significativa, así como en la estructura organizativa para la gestión de los negocios y en la forma que la dirección y los administradores de Repsol analizan las principales magnitudes operativas y financieras para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, los segmentos de *reporting* de Repsol son los siguientes:

- Exploración y Producción ("*E&P*" o también "*Upstream*"): actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural.
- Industrial: actividades de (i) refino, (ii) petroquímica, (iii) *trading* y transporte de crudo y productos y (iv) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL).
- Comercial y Renovables: negocios de (i) generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables, (ii) comercialización de electricidad y gas, (iii) movilidad y comercialización de productos petrolíferos y (iv) gases licuados del petróleo (GLP).

Por otro lado, en Corporación y otros se incluyen (i) los gastos de funcionamiento de la corporación y, específicamente, los de dirección del Grupo que no han sido facturados como servicios a los negocios, (ii) el resultado financiero, y (iii) los ajustes de consolidación intersegmento.

#### 4.2] Modelo de presentación de los resultados por segmentos

Repsol presenta los resultados y otras magnitudes financieras de los segmentos incluyendo los negocios conjuntos<sup>17</sup> (Modelo de *Reporting* Grupo), de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

Por otra parte, el Grupo, atendiendo a la realidad de sus negocios y a la mejor comparabilidad con las compañías del sector, utiliza como medida del resultado de cada segmento el denominado Resultado neto ajustado, que se corresponde con el resultado de operaciones continuadas a coste de reposición ("*Current Cost of Supply*" o CCS), neto de impuestos y minoritarios, y sin incluir ciertos ingresos y gastos que se presentan de manera separada ("*Resultados específicos*"). El resultado financiero se asigna al Resultado neto ajustado de *Corporación y otros*.

El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios Industrial y Comercial y Renovables que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea, pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. En el resultado a CCS, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Como consecuencia de lo anterior, el Resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto patrimonial. Este Efecto patrimonial se presenta de forma independiente, neto de impuestos y minoritarios, y se corresponde con la diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a coste medio ponderado, que es el criterio utilizado por el Grupo para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea.

Asimismo, el Resultado neto ajustado tampoco incluye los denominados Resultados específicos, esto es, ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración, los deterioros (dotaciones/reversiones) de activos, las provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes

<sup>16</sup> Algunas de las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (para más información, véase el Anexo II Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión consolidado ó en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)). Todas las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota se concilian con los estados financieros NIIF UE en el Anexo I.

<sup>17</sup> Véase la Nota 13 y el Anexo II donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Estos resultados se presentan de forma independiente, netos de impuestos y minoritarios.

### 4.3] Información financiera por segmentos de negocio

La principal información financiera por segmentos de negocio se incluye en esta Nota y en el Anexo I. Información adicional sobre el desempeño de los segmentos se puede encontrar en el Informe de gestión consolidado 2022 que acompaña a estas Cuentas Anuales consolidadas y se publica junto con ellas.

Resultados de los segmentos de negocio	Millones de euros	
	2022	2021
Exploración y Producción	3.029	1.687
Industrial	3.150	606
Comercial y Renovables	540	542
Corporación y otros	(58)	(381)
<b>RESULTADO NETO AJUSTADO</b>	<b>6.661</b>	<b>2.454</b>
Efecto patrimonial	75	797
Resultados específicos	(2.485)	(752)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>4.251</b>	<b>2.499</b>

Otras magnitudes	Resultado de las operaciones		Flujo de caja de las operaciones		Flujo de caja libre		Inversiones de explotación <sup>(1)</sup>		Capital empleado	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Millones de euros										
Exploración y Producción	5.705	3.027	5.706	3.355	3.983	2.465	2.127	1.223	12.282	12.348
Industrial	4.315	792	2.639	1.031	1.547	196	1.025	859	11.108	11.163
Comercial y Renovables	809	761	770	1.288	(26)	475	925	829	4.667	4.451
Corporación y otros	(181)	(208)	(192)	(221)	(293)	(297)	105	83	172	594
<b>TOTAL</b>	<b>10.648</b>	<b>4.372</b>	<b>8.923</b>	<b>5.453</b>	<b>5.211</b>	<b>2.839</b>	<b>4.182</b>	<b>2.994</b>	<b>28.229</b>	<b>28.556</b>

<sup>(1)</sup> Incluye las inversiones devengadas en el período.

### 4.4.] Acontecimientos destacables en el periodo <sup>18</sup>

- La favorable evolución de la COVID-19, que ha permitido una progresiva recuperación económica y de la movilidad, se ha visto frenada por la **invasión rusa de Ucrania**. Como consecuencia de la guerra (ver Nota 20.3) se han exacerbado las presiones inflacionarias, generado cuellos de botella en la cadena de suministro y una extraordinaria volatilidad en los mercados financieros y de materias primas, así como un cambio de las políticas monetarias de los bancos centrales, que han supuesto un incremento significativo de los tipos de interés, y el aumento de la presión fiscal sobre la compañías energéticas (ver Nota 22). El Grupo ha completado en enero de 2022 la venta de los últimos activos en Rusia (ver Nota 20.3 y 10).
- El complejo y volátil **entorno** ha afectado a las actividades y resultados de los negocios de la Compañía de manera desigual (ver apartado 4. “Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas” del Informe de gestión consolidado 2022): la subida de los precios de los hidrocarburos y productos derivados ha elevado los precios de realización de Exploración y Producción y la disrupción de las cadenas de suministro ha aumentado los márgenes de Refino; pero por el contrario, los márgenes en los negocios de Movilidad en España se han visto minorados por la política de descuentos aplicada por la compañía para mitigar los impactos sobre la sociedad de la subida en los precios de venta de sus productos (ver Nota 19.1) y la extrema volatilidad en los precios ha provocado pérdidas en los negocios de Comercialización de gas.
- En línea con lo previsto en el Plan Estratégico 2021-2025, durante 2022 se han alcanzado importantes acuerdos **de dilución** sin pérdida de control -operaciones con minoritarios-, **desinversión y adquisición** que permitirán focalizar las actividades en las áreas que ofrecen mayores ventajas competitivas y acelerar los objetivos de descarbonización asumidos.

En el segmento de Exploración y Producción: en septiembre se ha firmado un acuerdo vinculante con EIG (a través de su filial Breakwater Energy Holdings, S.À R.L.) para la **venta de una participación del 25% en el negocio de Exploración y Producción** de hidrocarburos de Repsol por un precio de las acciones de 3.350 millones de dólares (sujeto a los ajustes

<sup>18</sup> Para una descripción detallada de los principales acontecimientos del periodo véase el apartado 1. Resumen del año 2022 del Informe de Gestión consolidado 2022.

de cierre habituales en este tipo de operaciones). Este acuerdo valora el negocio de E&P en 19.000 millones de dólares. Se espera que la transacción se cierre en el primer trimestre del año 2023, puesto que ya se han completado las aprobaciones regulatorias habituales y la reorganización corporativa del negocio. Adicionalmente, en 2022 se han completado las desinversiones en Malasia, Ecuador, Rusia y Grecia y la venta de una parte de los activos de Canadá.

En Comercial y Renovables: se ha **vendido una participación del 25% de Repsol Renovables**, S.L.U. a *Crédit Agricole Assurance y Energy Infrastructure Partners* (EIP), que ha supuesto una caja de 986 millones de euros para el Grupo (ver Nota 6.5) y que supone valorar el negocio de Renovables en 4.383 millones de euros<sup>19</sup>. En el momento de la transacción la compañía contaba con una cartera de más de 1,6 GW de capacidad renovable instalada, estando presente en España (generación hidráulica convencional y bombeo, parques eólico Delta I y Delta II, planta fotovoltaica Valdesolar, complejo fotovoltaico Kappa, ...), Estados Unidos (plantas fotovoltaicas Jicarilla 1 y Jicarilla 2) y Chile (parque eólico Cabo Leonés III,...). El acuerdo refuerza la posición financiera de la Compañía para lograr el objetivo estratégico de alcanzar una capacidad instalada de 6 GW en 2025 y 20 GW en 2030.

Se ha alcanzado un acuerdo para **adquirir el 100% de Asterion Energies**, que gestiona una cartera de activos renovables de 7.700 MW en España, Italia y Francia, al fondo de infraestructuras Asterion Industrial por importe de 560 millones de euros (sujeta su conclusión a las aprobaciones regulatorias habituales). Adicionalmente, se han adquirido nuevos proyectos solares (como *Frye Solar*, *Outpost* o *Pinnington*) en Texas (EE.UU.).

Para más información véase el apartado 2.5 del Informe de gestión consolidado 2022.

- En lo que se refiere a los avances en la **transformación de nuestros negocios**, se ha aumentado la capacidad de generación de bajas emisiones con la entrada en operación del proyecto fotovoltaico Jicarilla 2 en EE.UU. (63 MW) y, en España, con la entrada en operación de los primeros parques del proyecto eólico Delta II (60 MW); también se ha completado la venta del 49% de la participación del proyecto fotovoltaico Valdesolar a *The Renewables Infrastructure Group* (TRIG) y del 49% del proyecto fotovoltaico Kappa al grupo Pontegadea. En los negocios Comerciales se ha continuado impulsando la digitalización para lograr 8 millones de clientes digitales en 2025, la aplicación Waylet ha incorporado 2,3 millones de nuevos usuarios durante el año para acabar con 5,5 millones de usuarios; avanzado en su vocación de ser un actor relevante en el mercado de luz y gas en España, Repsol ha continuado aumentando el número de clientes hasta alcanzar 1,5 millones. Para más información véase el apartado 5.3 del Informe de gestión consolidado 2022.

En el segmento Industrial, se ha seguido avanzando en la transformación de las instalaciones industriales en hubs energéticos, capaces de generar productos de baja, nula o incluso negativa huella de carbono. Así, se han iniciado a principios de marzo las obras de la primera planta de biocombustibles avanzados de España, que se está construyendo en la refinería de Cartagena y se ha adquirido una participación en la compañía canadiense Enerkem, líder mundial en producción de combustibles y productos químicos renovables mediante gasificación de residuos no reciclables por 54 millones de euros. Otro de los pilares identificados por la compañía para lograr una industria más sostenible es el hidrógeno renovable, donde Repsol ha liderado el proyecto SHYNE (*Spanish Hydrogen Network*), consorcio español integrado por 33 entidades de diferentes sectores que desplegará proyectos con los que se espera generar más de 13.000 empleos. Para más información véase el apartado 5.2 del Informe de gestión consolidado de 2022.

- Se fortalece significativamente la estructura financiera por la **reducción de deuda neta** (ver Nota 5) e **incremento de la liquidez** (ver Nota 10.2) impulsadas por el mayor flujo de caja de las operaciones (ver Nota 24) y, en menor medida, por la caja obtenida de las operaciones de venta de participaciones minoritarias y desinversiones en activos de *Upstream*. En 2022 (i) se han **recomprado** y cancelado los bonos vivos emitidos por Repsol Oil & Gas Canadá Inc., con un importe nominal de 412 millones de dólares, (ii) se ha cancelado a su vencimiento un bono emitido por RIF por importe nominal de 500 millones de euros, y (iii) se ha cancelado la deuda financiera (project finance) asociada a la planta de regasificación de Saint John LNG, por importe de 586 millones de dólares. Todas estas actuaciones han sido reconocidas por dos de las principales agencias de rating crediticio (*Moody's* y *Standard & Poor's*) que han mejorado la calificación crediticia a largo plazo de Repsol, con perspectiva de estable (ver Nota 7 y apartado 4.3 del Informe de gestión consolidado 2022).
- Como consecuencia de la buena marcha de sus negocios, la **contribución fiscal del Grupo**<sup>20</sup> ha alcanzado en 2022 niveles históricos. Los impuestos pagados en el ejercicio ascienden a 17.002 millones de euros (criterio de caja)<sup>21</sup>. Los impuestos que minoran nuestro beneficio (incluyendo no solo el impuesto sobre sociedades sino todos los que constituyen un gasto en la cuenta de resultados) devengados en el ejercicio ascienden a 5.530 millones de euros, lo que representa el 56% de nuestro resultado antes de impuestos. En estos importes no se incluye el Gravamen Temporal

<sup>19</sup> Considera igualmente el valor de negocio tras desinversión del 49% de la participación en el proyecto eólico Delta I.

<sup>20</sup> Magnitudes de contribución fiscal calculadas de acuerdo al Modelo de *Reporting* de Grupo descrito en esta Nota.

<sup>21</sup> La contribución fiscal generada por nuestras actividades y pagada por nuestras compañías, es soportada por la empresa (tributos propios) y por sus clientes, empleados e inversores (tributos recaudados de terceros).

Energético que recae sobre las operaciones realizadas en España durante 2022 (1,2% de la cifra de negocio, con ciertos ajustes), pues se paga en 2023 y, según criterio manifestado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se debe registrar el gasto correspondiente hasta 1.1.2023. Para más información, véanse la Nota 22 de estas Cuentas Anuales y el apartado 6.6 del Informe de Gestión consolidado 2022.

- La **cotización de la acción** ha experimentado una significativa recuperación (cotización promedia en 2022 un 27% por encima a la de 2021) y la **retribución** al accionista en 2022 se ha concretado en el pago de un dividendo de 0,30 euros brutos por acción por importe total de 439 millones de euros en enero de 2022, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, y de un dividendo de 0,33 euros brutos por acción por importe total de 471 millones de euros en julio de 2022, con cargo a los resultados del ejercicio 2021 (conjuntamente un 7% superior a la retribución de 2021). Adicionalmente, se han ejecutado tres reducciones de capital mediante la amortización de un total de 200 millones de acciones propias (ver Nota 6.2), que permite mejorar el beneficio por acción.

## ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

### [5] Estructura financiera

Repsol asume una política financiera prudente con el objetivo de mantener la calificación crediticia de grado inversión.

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta una ratio de apalancamiento que garantice la solidez financiera del Grupo, definida como relación entre la Deuda neta<sup>22</sup> y el Capital empleado<sup>23</sup>. Ambas magnitudes son, a estos efectos, calculadas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo descrito en la Nota 4 y la conciliación de estas magnitudes con las establecidas en NIIF-UE y utilizadas para la elaboración de los estados financieros de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se puede encontrar en el Anexo I y en el Informe de gestión consolidado 2022 ([www.repsol.com](http://www.repsol.com)). El cálculo de las citadas ratios a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se desglosa a continuación:

Estructura financiera	Millones de euros	
	2022	2021
Patrimonio neto	25.973	22.794
Deuda financiera neta <sup>(1)</sup>	2.256	5.762
Capital empleado <sup>(1)</sup>	28.229	28.556
<b>Ratio de Apalancamiento (%)</b>	<b>8,0</b>	<b>20,2</b>

<sup>(1)</sup> Medida Alternativa de Rendimiento.

### [6] Patrimonio Neto

Patrimonio Neto	Millones de euros	
	2022	2021
<b>Fondos propios:</b>	<b>24.611</b>	<b>22.320</b>
Capital social	1.327	1.527
Prima de emisión y reservas:	16.750	16.655
Prima de emisión	4.038	4.038
Reserva legal <sup>(1)</sup>	314	314
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas <sup>(2)</sup>	12.431	12.303
Dividendo y remuneraciones a cuenta	(33)	—
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(3)	(641)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	4.251	2.499
Otros instrumentos de patrimonio	2.286	2.280
<b>Otro resultado global acumulado:</b>	<b>683</b>	<b>94</b>
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	(15)	(4)
Operaciones de cobertura	(144)	51
Diferencias de conversión	842	47
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>679</b>	<b>380</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>25.973</b>	<b>22.794</b>

<sup>(1)</sup> De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la sociedad dominante a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

<sup>(2)</sup> Incluye: (i) el traspaso del resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante del ejercicio 2021, (ii) una reserva por capital amortizado por importe de 480 millones de euros, que equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en las reducciones de capital del periodo 2018-2021 en el marco del programa "Repsol Dividendo Flexible" (ver 6.3) y (iii) los resultados de las operaciones de venta sin pérdida de control (ver Nota 6.5).

#### 6.1] Capital social

El capital social a 31 de diciembre de 2022 y 2021 estaba representado por 1.327.396.053<sup>24</sup> y 1.527.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas.

<sup>22</sup> Las ratios utilizan el concepto de Deuda financiera neta, y no bruta, para tener en cuenta las inversiones financieras.

<sup>23</sup> Corresponde a la suma de la Deuda financiera neta más el Patrimonio neto.

<sup>24</sup> Capital social tras la ejecución en diciembre de la reducción de capital mediante amortización de 50 millones de acciones propias.

Según la última información disponible, los accionistas significativos de la sociedad de Repsol son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% Total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
BlackRock, Inc. <sup>(1)</sup>	—	5,306	0,169	5,475
Norges Bank	3,244	—	0,006	3,250

<sup>(1)</sup> BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

A 31 de diciembre de 2022 Repsol, S.A. tienen acciones admitidas a cotización en los siguientes mercados:

Nº de acciones cotizadas	% capital social que cotiza	Bolsas <sup>(1)</sup>	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
1.327.396.053	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia) OTCQX	14,850 15,930	13,838 14,090	euros dólares

Nota: Para más información en relación a la acción de Repsol véase el apartado 4.4. del Informe de gestión consolidado 2022.

<sup>(1)</sup> No incluye bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan negociar sin solicitud por parte del Grupo.

Para más información sobre el precio de la acción véase el apartado 4.4 del Informe de gestión consolidado 2022.

## 6.2] Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias<sup>25</sup> efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

Acciones y participaciones en patrimonio propias	2022			2021		
	Nº Acciones	Importe	% capital	Nº Acciones	Importe	% capital
Millones de euros (importe)						
Saldo al inicio del ejercicio	64.110.571	641	4,20 %	19.601.118	162	1,25 %
Compras en mercado <sup>(1)</sup>	148.084.074	1.990	11,16 %	123.085.955	1.272	8,06 %
Ventas en mercado <sup>(1)</sup>	(11.969.080)	(161)	0,90 %	(38.081.992)	(366)	2,49 %
Reducción de capital	(200.000.000)	(2.467)	15,07 %	(40.494.510)	(427)	2,65 %
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>225.565</b>	<b>3</b>	<b>0,02 %</b>	<b>64.110.571</b>	<b>641</b>	<b>4,20 %</b>

<sup>(1)</sup> En 2022 y 2021 "Compras mercado" incluye las compras realizadas al amparo de los Programas de Recompra de acciones propias para su amortización (en 2022 se han adquirido un total de 106 millones de acciones). También en 2022 y 2021 "Compras mercado" y "Ventas Mercado" incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (en 2022 se han entregado 819.080 acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes descritos en la Nota 27.4), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022, la sociedad mantiene derivados sobre acciones propias (ver Nota 9).

## 6.3] Dividendos y retribución al accionista

La retribución en efectivo a los accionistas de Repsol, S.A. durante 2022 ha ascendido a 0,63 euros por acción:

- En enero se ha pagado un dividendo en efectivo de 0,30 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por importe total de 439<sup>26</sup> millones de euros.
- En julio se ha pagado un dividendo en efectivo de 0,33 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2021, por importe total de 471<sup>23</sup> millones de euros.

Adicionalmente, se han ejecutado tres reducciones de capital mediante la amortización de 200 millones de acciones propias que contribuyen a la retribución del accionista mediante el incremento del beneficio por acción:

- En mayo, se ha ejecutado la reducción de capital aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022, dentro del punto séptimo del orden del día, mediante la amortización de 75 millones de acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una.

<sup>25</sup> La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sus reuniones celebradas el 11 de mayo de 2018 y el 6 de mayo de 2022, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización vigente (conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de mayo de 2022) se otorgó por un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018.

<sup>26</sup> Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.



- En octubre, se ha ejecutado la reducción de capital acordada por el Consejo de Administración de 27 de julio de 2022, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022 dentro del punto octavo del orden del día, mediante la amortización de 75 millones de acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una.
- En diciembre, se ha ejecutado la reducción de capital acordada por el Consejo de Administración de 26 de octubre de 2022, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022 dentro del punto octavo del orden del día, mediante la amortización de 50 millones de acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 1.327.396.053 acciones (ver apartado anterior de esta Nota 6.1 "Capital social").

Durante 2021 la retribución al accionista ascendió a 0,588 euros por acción, correspondientes a la implementación en enero de 2021 del programa "Repsol Dividendo Flexible" y un dividendo en efectivo pagado en julio (0,30 euros brutos por acción). Adicionalmente, se ejecutó una reducción de capital mediante la amortización de 40.494.510 de acciones propias.

#### Remuneración al accionista 2023

El 11 de enero de 2023 se ha pagado a los accionistas un total de 0,35 euros brutos por acción, correspondientes a: (i) la cantidad de 0,325 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias (aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022, dentro del punto sexto del orden del día) y (ii) la cantidad de 0,025 euros por acción, en concepto de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 (aprobado por el Consejo de Administración de octubre). El importe pagado ha ascendido a 454<sup>27</sup> millones de euros.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de octubre acordó someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el pago en 2023 de una retribución complementaria (adicional a la pagada en enero de 2023) a los accionistas de 0,35 euros brutos por acción que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración ha acordado proponer que se realice con cargo a los resultados del ejercicio 2022. También, en la fecha de formulación, el Consejo de Administración ha acordado implementar un programa de recompra de acciones propias por un máximo de 35 millones de acciones y proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de 50 millones de acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una.

Para más información véase el apartado 4.4 del Informe de gestión consolidado 2022.

## 6.4) Otros instrumentos de patrimonio

- En marzo de 2021, Repsol International Finance, B.V. ("RIF"), cerró los términos de la emisión de una serie de bonos subordinados garantizados por Repsol, S.A. por un importe total de 750 millones de euros de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancia del emisor a partir del sexto año, o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones. Los bonos han sido colocados entre inversores cualificados y cotizan en la Bolsa de Luxemburgo. Sus principales características son las siguientes:

ISIN	XS2320533131
Importe	750 millones de euros
Primera opción de amortización	22/12/2026 - 22/03/2027
Interés (pagadero anualmente)	2,5% hasta 22/03/2027, y a partir de esa fecha el tipo <i>swap</i> a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.

Adicionalmente, en marzo de 2021 RIF amortizó el saldo remanente de la emisión de bonos subordinados emitidos en marzo de 2015 por su valor nominal más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de reembolso por un importe total de 422 millones de euros (en 2020 se amortizaron 594 millones de euros de nominal correspondientes a esta emisión, abonando a los aceptantes de la oferta un total de 606 millones de euros en efectivo).

- El 2 de junio de 2020, RIF realizó la emisión de dos series de bonos subordinados garantizados por Repsol, S.A. por un importe total de 1.500 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancia del emisor a partir del sexto y octavo año, respectivamente, o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones. Los bonos se colocaron entre inversores cualificados y cotizan en la Bolsa de Luxemburgo y sus principales características son las siguientes:

<sup>27</sup> Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

	Serie 1	Serie 2
ISIN	XS2185997884	XS2186001314
Importe	750 millones de euros	750 millones de euros
Primera opción de amortización	11/03/2026-11/06/2026	11/09/2028-11/12/2028
Interés (pagadero anualmente)	3,750% hasta 11/06/2026, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.	4,247% hasta el 11/12/2028, y a partir de esa fecha el tipo swap a 5 años aplicable más un diferencial adicional según los términos y condiciones de los bonos.

De acuerdo con los términos y condiciones de las emisiones, el emisor puede diferir los pagos de cupones, sin que ello suponga una causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán acumulativos y deberán ser abonados en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las emisiones (folletos informativos disponibles en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)).

Estos bonos cuyo importe nominal total a 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.250 millones de euros se han reconocido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio", por considerar que no cumplen las condiciones para su consideración contable como pasivo financiero, dado que su amortización y el pago de cupones quedan a discreción de Repsol. El gasto financiero neto de impuestos por el cupón de los bonos subordinados se ha registrado en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas" por importe de -60 millones de euros (-60 millones de euros en 2021).

## 6.5) Intereses minoritarios

El Patrimonio neto atribuido a los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde fundamentalmente a las sociedades o subgrupos de sociedades que se detallan a continuación:

Millones de euros	Subgrupo Repsol			Total
	Renovables, S.L.U.	Petronor, S.A.	Resto	
<b>Saldo a 31 diciembre 2020</b>	—	172	72	244
Dividendos distribuidos	—	1	(1)	—
Resultado del ejercicio	8	5	16	29
(Inversiones)/Desinversiones <sup>(1)</sup>	170	—	(66)	104
Otros movimientos	—	(3)	6	3
<b>Saldo a 31 diciembre 2021</b>	<b>178</b>	<b>175</b>	<b>27</b>	<b>380</b>
Dividendos distribuidos	(33)	(29)	(4)	(66)
Resultado del ejercicio	13	76	5	94
(Inversiones)/Desinversiones <sup>(1)</sup>	294	—	5	299
Otros movimientos	(29)	(2)	2	(28)
<b>Saldo a 31 diciembre 2022</b>	<b>423</b>	<b>220</b>	<b>35</b>	<b>679</b>

Nota: Para información adicional de las sociedades del Grupo véase el Anexo IIA

<sup>(1)</sup> En Repsol Renovables, S.L.U. incluye, en 2022, intereses minoritarios derivados de (i) la venta del 25% de Repsol Renovables, S.L.U. (ver Nota 4.4), (ii) la venta del 49% de la participación del parque fotovoltaico de Valdesolar al grupo The Renewables Infrastructure Group (TRIG) y (iii) la venta del 49% del complejo fotovoltaico Kappa a Pontegadea. En 2021, la desinversión del 49% de la participación de Delta I al grupo Pontegadea. El impacto total en reservas de estas operaciones ha ascendido a 735 millones de euros.

Las partidas más relevantes del Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias relativas a las sociedades los subgrupos de sociedades con participación de intereses minoritarios que han servido de base para la elaboración de estos estados financieros consolidados, es decir, previas a las eliminaciones intercompañías, son las siguientes:

Millones de euros	2022	
	Subgrupo Repsol Renovables, S.L.U.	Petronor, S.A.
<b>Balance y cuenta de pérdidas y ganancias resumidas (al 100%, antes de eliminaciones)</b>		
Activo no corriente	2.494	1.206
Activo corriente	713	1.982
<b>Total Activo</b>	<b>3.207</b>	<b>3.188</b>
<b>Minoritarios</b>	<b>206</b>	<b>—</b>
Pasivo no corriente	1.280	154
Pasivo corriente	835	1.468
<b>Total Pasivo</b>	<b>2.115</b>	<b>1.622</b>
Resultado de explotación	105	736
Resultado antes de impuestos	58	742
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>23</b>	<b>543</b>

## [7] Recursos financieros

### 7.1] Pasivos financieros

A continuación, se desglosan los pasivos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

Pasivos financieros	Millones de euros	
	2022	2021
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>		
Pasivos financieros no corrientes	10.130	10.185
Derivados por operaciones comerciales no corrientes <sup>(1)</sup>	639	180
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>		
Pasivos financieros corrientes	3.546	4.611
Derivados por operaciones comerciales corrientes <sup>(2)</sup>	718	871
<b>TOTAL</b>	<b>15.033</b>	<b>15.847</b>

<sup>(1)</sup> Registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación.

<sup>(2)</sup> Registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Detalle pasivos financieros	31 de diciembre de 2022 y 2021									
	A VR con cambio en resultados		A VR con cambios en Otro rtdo global		A coste amortizado		Total		Valor Razonable	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Millones de euros										
Bonos	—	—	—	—	5.924	6.584	5.924	6.584	5.362	6.970
Préstamos <sup>(1)</sup>	—	—	—	—	1.258	—	1.258	—	1.267	—
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	2.404	2.441	2.404	2.441	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	544	983	544	983	526	852
Derivados	332	207	307	51	—	—	639	258	—	—
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	99	—	99	—	102
<b>No corrientes</b>	<b>332</b>	<b>207</b>	<b>307</b>	<b>51</b>	<b>10.130</b>	<b>10.107</b>	<b>10.769</b>	<b>10.365</b>		
Bonos	—	—	—	—	1.892	1.986	1.892	1.986	1.885	1.977
Préstamos <sup>(1)</sup>	—	—	—	—	225	1.087	225	1.087	225	1.087
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	519	507	519	507	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	593	904	593	904	593	904
Derivados	872	747	163	244	—	—	1.035	991	—	—
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	7	—	7	—	6
<b>Corrientes</b>	<b>872</b>	<b>747</b>	<b>163</b>	<b>244</b>	<b>3.229</b>	<b>4.491</b>	<b>4.264</b>	<b>5.482</b>		
<b>TOTAL <sup>(1)(2)</sup></b>	<b>1.204</b>	<b>954</b>	<b>470</b>	<b>295</b>	<b>13.359</b>	<b>14.598</b>	<b>15.033</b>	<b>15.847</b>		

NOTA: En relación a la jerarquía de valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable véase el apartado 7.5 de esta Nota.

<sup>(1)</sup> Incluye aquellos préstamos concedidos por sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación.

<sup>(2)</sup> En relación al riesgo de liquidez, la distribución de la financiación por vencimientos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se informa en la Nota 10.

El desglose de la financiación media y su coste por instrumentos es el siguiente:

Financiación media y coste	2022				2021			
	Volumen medio		Coste medio		Volumen medio		Coste medio	
Millones de euros								
Bonos	8.267		1,53 %		8.646		1,69 %	
Deudas con entidades de crédito	1.273		3,66 %		1.181		1,75 %	
Préstamos y otros pasivos financieros	1.494		2,68 %		1.104		1,34 %	
<b>TOTAL</b>	<b>11.034</b>		<b>1,93 %</b>		<b>10.931</b>		<b>1,71 %</b>	

NOTA: No incluye pasivos por arrendamientos ni derivados.

## 7.2] Bonos

Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2022<sup>28</sup>:

En mayo de 2022 se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por Repsol International Finance, B.V. (RIF) en mayo de 2017 al amparo del Programa EMTN por importe nominal de 500 millones de euros y un cupón fijo anual del 0,500%.

Entre los meses de mayo y junio se han recomprado y cancelado la totalidad de los bonos emitidos por Repsol Oil & Gas Canadá, Inc. (ROGCI) pendientes de vencimiento con un importe nominal de 412 millones de dólares, con el siguiente detalle:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento
US87425EAE32	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Oct-97	Dólar	50	7,250 %	Oct-27
US87425EAH62	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	May-05	Dólar	88	5,750 %	May-35
US87425EAJ29	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Ene-06	Dólar	102	5,850 %	Feb-37
US87425EAK91	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Nov-06	Dólar	115	6,250 %	Feb-38
US87425EAN31	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	May-12	Dólar	57	5,500 %	May-42

Detalle de bonos vivos a 31 de diciembre de 2022, todos ellos garantizados por Repsol, S.A.:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza <sup>(b)</sup>
XS1148073205 <sup>(1)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	Dic-14	Euro	500	2,250%	Dic-26	LuxSE
XS1207058733 <sup>(2)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	Mar-15	Euro	1.000	4,500%	Mar-75	LuxSE
XS1352121724 <sup>(1)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	Ene-16	Euro	100	5,375%	Ene-31	LuxSE
XS2035620710 <sup>(1)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	Ago-19	Euro	750	0,250%	Ago-27	LuxSE
XS2156581394 <sup>(1)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,000%	Dic-25	LuxSE
XS2156583259 <sup>(1)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,625%	Abr-30	LuxSE
XS2241090088 <sup>(1)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	Oct-20	Euro	850	0,125%	Oct-24	LuxSE
XS2343835315 <sup>(1)</sup>	Repsol International Finance, B.V.	May-21	Euro	300	EUR 3m + 0,7%	Ma-23	LuxSE
XS2361358299 <sup>(1)(4)</sup>	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	650	0,375%	Jul-29	LuxSE
XS2361358539 <sup>(1)(5)</sup>	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	600	0,875%	Jul-33	LuxSE

Nota: No incluye los bonos subordinados perpetuos, que califican como instrumentos de patrimonio emitidos por RIF en junio de 2020 y marzo de 2021 por un importe vivo nominal a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de 1.500 y 750 millones de euros, respectivamente (ver Nota 6.4).

<sup>(1)</sup> Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN.

<sup>(2)</sup> Bono subordinado (no corresponde a ningún programa abierto o de emisión continua de deuda) con cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045. En enero de 2023 se ha completado una recompra y amortización parcial de este bono (ver Nota 30).

<sup>(3)</sup> LuxSE (Luxembourg Stock Exchange). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (over-the-counter).

<sup>(4)</sup> Bono ligado a un objetivo de reducción del 12% del Indicador de intensidad de carbono (Carbon Intensity Indicator CII) para 2025. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los bonos se incrementaría en 0,25% (a pagar en 2027, 2028 y 2029).

<sup>(5)</sup> Bono ligado a un objetivo de reducción del 25% del CII para 2030. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los Bonos se incrementaría en 0,375% (a pagar en 2032 y 2033). Para el seguimiento de la evolución del CII véase el apartado 6.1 del Informe de gestión consolidado 2022 y el informe de verificación del CII (disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)).

En 2022 Repsol Europe Finance, S.à.r.l. (REF) mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 3.000 millones de euros. Al amparo de este programas se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el nominal vivo a 31 de diciembre de 2022 de 1.532 millones de euros (1.418 millones de euros a 31 de diciembre de 2021) que fueron emitidos por RIF al amparo del Programa que mantenía vigente a dicha fecha.

### Marco de finanzas sostenibles

En marzo de 2022 se ha actualizado el marco de finanzas sostenibles (o "Framework", disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)) publicado en junio de 2021, con la nueva senda de la transición publicada en el "Low Carbon day". Este marco incorpora tanto instrumentos destinados a la financiación de proyectos específicos (verdes y de transición), como instrumentos vinculados a compromisos sostenibles de compañía (Sustainability-Linked Bonds o SLB, en sus siglas en inglés). Para más información véase el apartado 4.3 del Informe de gestión consolidado 2022.

<sup>28</sup> Principales emisiones y reembolsos del ejercicio 2021: (i) en mayo RIF realizó una emisión de bonos garantizados por Repsol S.A. al amparo del Programa EMTN por importe de 300 millones de euros, vencimiento en mayo de 2023 y con un cupón variable equivalente al Euribor 3 meses más 70 puntos básicos, (ii) en julio REF completó la emisión de dos bonos garantizados por Repsol S.A. al amparo del Programa EMTN vinculados a compromisos sostenibles; uno por importe de 650 millones de euros, vencimiento en mayo de 2029 y con un cupón fijo 0,375% y el otro, por importe de 600 millones de euros, vencimiento en mayo de 2033 y con un cupón fijo 0,875% y (iii) en octubre RIF canceló a su vencimiento el bono emitido por un nominal de 1.000 millones de euros y cupón fijo anual del 3,625%.

## Condiciones y obligaciones financieras de la deuda

En general, la deuda financiera incorpora cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza:

- Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por RIF y REF con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 5.250 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - “*cross acceleration*” o “*cross-default*” - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario (“*Trustee*”) a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de la serie de bonos afectada o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar el vencimiento anticipado de los bonos. Adicionalmente, los tenedores de estos bonos pueden instar su amortización si, como consecuencia de un cambio de control de Repsol, S.A., la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.
- El bono subordinado emitido por RIF con la garantía de Repsol, S.A. en marzo de 2015 por importe nominal total de 1.000 millones de euros, no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación. Estas mismas condiciones aplican a los bonos subordinados emitidos en junio de 2020 y en marzo de 2021 por un importe nominal de 2.250 millones de euros descritos en la Nota 6.4.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de ningún tipo de obligación que pudiera dar lugar a una declaración de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen importes garantizados por las sociedades del Grupo en emisiones, recompras o reembolsos realizados por entidades asociadas, acuerdos conjuntos o sociedades que no formen parte del Grupo.

### 7.3] Pasivos por arrendamientos

Los pasivos reconocidos<sup>29</sup> por las cuotas a pagar por arrendamientos ascienden a 2.923<sup>30</sup> y 2.948 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Los principales contratos corresponden a contratos de transporte de gas en Norteamérica y a las estaciones de servicio del Grupo en España, Portugal y Perú, que se describen en la Nota 12.

### 7.4] Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge aquellos préstamos otorgados a las compañías del Grupo por diversas entidades de crédito para financiar proyectos y operaciones, principalmente en España y Perú. Adicionalmente, incluye la disposición de líneas de financiación a corto plazo otorgadas por entidades de crédito.

En 2022 se han cancelado los préstamos (principal e intereses) vinculados a la financiación de la inversión en el proyecto GNL de Saint John LNG, S.L. en Canadá y los derivados financieros asociados, lo que ha supuesto la baja de deudas con entidades de crédito por un importe de 586 millones de dólares.

Adicionalmente, en diciembre de 2022 se ha procedido a la firma de un préstamo con el Banco Europeo de inversiones (BEI) por importe de 120 millones de euros. El desembolso del préstamo se realizará en enero de 2023.

<sup>29</sup> Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, (ii) las opciones de ampliación de la cartera actual de contratos que en su mayoría no exceden del periodo 2023-2044 y cuyas cuotas estimadas futuras sin descontar ascenderían a 164 millones de euros siendo la más significativa la prórroga quinquenal del contrato de arrendamiento de un buque por importe de 119 millones de euros (estos importes no contemplan las prórrogas opcionales de los contratos de escasa probabilidad de ejecución y en concreto la de los contratos descritos en la Nota 12 con *Emera Brunswick Pipeline* y *Maritimes & North East Pipeline*), y (iii) los contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, cuyos pagos fijos futuros ascienden a 2 millones de euros en 2023 y 9 millones de euros en 2024 y siguientes.

<sup>30</sup> Un 7% y 6% corresponden a contratos cuyo vencimiento es superior a 15 años en 2022 y 2021, respectivamente.

## 7.5] Valor razonable de los pasivos financieros

### Valor razonable de los instrumentos financieros

Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros clasificados en las jerarquías de nivel 2 y 3 se basan, de acuerdo a la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas *forward* implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos u ajustes de otro tipo. En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de *Black & Scholes*.

Las variables fundamentales para la valoración de los instrumentos financieros dependen del tipo de instrumento, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (*spot* y *forward*), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de *commodities* (*spot* y *forward*) y precios de renta variable, así como la volatilidad de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

Los instrumentos financieros registrados a valor razonable se clasifican, atendiendo a su metodología de cálculo, en tres niveles:

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento y se refieren principalmente a derivados mantenidos para negociar.

Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.

Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado como participaciones financieras o PPA's de electricidad.

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Valor razonable pasivos financieros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3 <sup>(1)</sup>		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>								
A VR con cambios en resultados	366	647	461	301	377	6	1.204	954
A VR con cambios en otro resultado global	1	96	73	132	396	67	470	295
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>743</b>	<b>534</b>	<b>433</b>	<b>773</b>	<b>73</b>	<b>1.674</b>	<b>1.249</b>

<sup>(1)</sup> A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos pasivos financieros clasificados como nivel 3:

<i>Millones de euros</i>	2022
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>73</b>
Ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	370
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	330
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>773</b>

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de valor 3.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido traspasos entre niveles de jerarquía en los instrumentos financieros.

## [8] Activos financieros

A continuación, se desglosan los activos corrientes y no corrientes de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

Activos Financieros	Millones de euros	
	2022	2021
<b>Activos no corrientes:</b>		
Activos financieros no corrientes	1.437	1.249
Derivados por operaciones comerciales no corrientes <sup>(1)</sup>	73	133
<b>Activos corrientes:</b>		
Otros activos financieros corrientes <sup>(2)</sup>	3.058	2.451
Derivados por operaciones comerciales corrientes <sup>(3)</sup>	498	1.027
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.512	5.595
<b>TOTAL</b>	<b>11.578</b>	<b>10.455</b>

<sup>(1)</sup> Registrados en el epígrafe "Otros activos no corrientes" del balance de situación.

<sup>(2)</sup> La variación se explica fundamentalmente por la contratación de depósitos durante el periodo.

<sup>(3)</sup> Registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (ver Nota 17) en "Otros deudores" del balance de situación.

El detalle de los activos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Detalle de Activos	A Valor Razonable con cambios en resultados		A VR con cambios en Otro resultado global		A coste amortizado <sup>(4)</sup>		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Millones de euros								
Instrumentos de patrimonio <sup>(1)</sup>	26	27	56	89	—	—	82	116
Derivados	59	203	18	22	—	—	77	225
Préstamos	—	—	—	—	965	913	965	913
Depósitos a plazo	—	—	—	—	355	85	355	85
Otros activos financieros	22	24	—	—	9	19	31	43
<b>No corrientes</b>	<b>107</b>	<b>254</b>	<b>74</b>	<b>111</b>	<b>1.329</b>	<b>1.017</b>	<b>1.510</b>	<b>1.382</b>
Derivados	845	860	149	319	—	—	994	1.179
Préstamos	—	—	—	—	67	57	67	57
Depósitos a plazo	—	—	—	—	2.480	2.232	2.480	2.232
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes <sup>(2)</sup>	4	4	—	—	6.508	5.591	6.512	5.595
Otros activos financieros	1	1	—	—	14	9	15	10
<b>Corrientes</b>	<b>850</b>	<b>865</b>	<b>149</b>	<b>319</b>	<b>9.069</b>	<b>7.889</b>	<b>10.068</b>	<b>9.073</b>
<b>TOTAL <sup>(3)</sup></b>	<b>957</b>	<b>1.119</b>	<b>223</b>	<b>430</b>	<b>10.398</b>	<b>8.906</b>	<b>11.578</b>	<b>10.455</b>

NOTA: En relación a la jerarquía de valor razonable de los activos financieros medidos a valor razonable véase el apartado 8.2 en esta Nota.

<sup>(1)</sup> Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.

<sup>(2)</sup> Corresponden fundamentalmente a activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Incluye "Caja y bancos" por 2.676 y "Otros activos financieros" por 3.836.

<sup>(3)</sup> No incluye "Otros activos no corrientes" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación, que ascienden a 31 de diciembre de 2022 a 766 millones de euros a largo plazo y 8.529 a corto plazo, mientras que a 31 de diciembre de 2021 ascendían a 745 millones de euros a largo plazo y 7.211 millones a corto plazo, respectivamente, correspondientes a cuentas comerciales a cobrar netas de sus correspondientes provisiones por deterioro.

<sup>(4)</sup> Las partidas que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo.

La rentabilidad media devengada de los activos financieros (excluyendo el "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes") asciende a un interés medio de 3,50% y 3,0% en 2022 y 2021, respectivamente.

## 8.1] Préstamos

En 2022 y 2021, dentro de "Préstamos corrientes y no corrientes" figuran fundamentalmente préstamos concedidos a sociedades integradas por el método de la participación que no se eliminan en el proceso de consolidación (ver Nota 13) por importe de 1.032 y 970 millones de euros, respectivamente. Entre ellos, destaca la línea de crédito firmada entre Petroquiriquire, S.A., Repsol y Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y la financiación a los negocios conjuntos.

Petroquiriquire, S.A., Repsol y PDVSA firmaron en octubre de 2016, varios acuerdos para reforzar la estructura financiera de Petroquiriquire y permitir el desarrollo de su Plan de Negocio. Dichos acuerdos incluían (i) el otorgamiento por Repsol de una línea de crédito por importe de hasta 1.200 millones de dólares con una garantía de PDVSA, destinada al pago de dividendos pasados de Repsol, de inversiones de capital y de gastos operativos de Petroquiriquire, de la que no pueden hacerse nuevas disposiciones distintas a las ya realizadas hasta noviembre de 2021, y (ii) el compromiso por parte de PDVSA de pagar la producción de hidrocarburos de la empresa mixta mediante la cesión a su favor de los pagos derivados de contratos de venta de crudo a *offtakers* o la realización de pagos directos en efectivo, y ello, en cuantía suficiente para que la empresa mixta pueda hacer frente a sus inversiones de capital y gastos operativos no cubiertos por la financiación de Repsol, al pago de los dividendos de Repsol generados en cada ejercicio y a sus obligaciones derivadas del servicio de la deuda financiera con Repsol. La financiación otorgada por Repsol, así como los compromisos asumidos por PDVSA, se rigen por la Ley del Estado de Nueva York y las disputas que pudieran surgir se someterán a arbitraje en París conforme a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. La disposición de la línea de financiación queda sujeta al cumplimiento por Petroquiriquire, S.A. y PDVSA, de determinadas condiciones suspensivas (*conditions precedent*) y sus términos recogen los *covenants*, así como los supuestos de incumplimiento y de aceleración o terminación anticipada habituales en este tipo de transacciones. Un incumplimiento por parte de PDVSA de sus obligaciones bajo la garantía, ante un impago de Petroquiriquire, podría legitimar a los acreedores y titulares de bonos de PDVSA a declarar un incumplimiento (*default*) y vencimiento anticipado (*acceleration*) del resto de su deuda financiera. Asimismo, el acuerdo incorpora otros elementos como un mecanismo de compensación de las deudas recíprocas entre Petroquiriquire, S.A. y PDVSA. A 31 de diciembre de 2022, la disposición acumulada de dicha línea de crédito asciende a 839 millones de dólares, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2022 de 347 millones de euros (868 millones de euros saldo bruto y una provisión de 521 millones de euros) y a 31 de diciembre de 2021 de 304 millones de euros (ver Nota 20.3).

Adicionalmente, Repsol otorgó un préstamo a Cardón IV con vencimientos anuales, prorrogable por los socios (Repsol y ENI), que se ha considerado parte de la inversión neta de esta sociedad (ver Nota 13).

El vencimiento de esta clase de activos financieros es el siguiente:

Vencimiento de préstamos	Millones de euros	
	2022	2021
2023	67	88
2024	112	106
2025	200	93
2026	293	208
2027	2	—
Años posteriores	358	418
<b>TOTAL</b>	<b>1.032</b>	<b>913</b>

## 8.2] Valor razonable de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable (VR), atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Valor razonable activos financieros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3 <sup>(1)</sup>		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Millones de euros								
A VR con cambios en resultados	256	567	647	496	54	56	957	1.119
A VR con cambios en otro resultado global	83	294	28	2	112	134	223	430
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>	<b>861</b>	<b>675</b>	<b>498</b>	<b>166</b>	<b>190</b>	<b>1.180</b>	<b>1.549</b>

<sup>(1)</sup> A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos activos financieros clasificados como nivel 3:

Millones de euros	2022
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>190</b>
Ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1)
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	(13)
Reclasificaciones y otros	(10)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>166</b>

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de valor 3.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido traspasos entre niveles de jerarquía en los instrumentos financieros.

## [9] Operaciones con derivados y coberturas

### 9.1] Coberturas contables

En las coberturas contables de flujos de efectivo la parte efectiva de los cambios en el valor razonable se recoge en el epígrafe "Operaciones de cobertura" del Patrimonio Neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva (exceso, en términos absolutos, de la variación acumulada en el valor razonable del instrumento de cobertura sobre la correspondiente a la partida cubierta) es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias o, en el caso de cobertura de una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando el mismo es reconocido en el balance. Las coberturas de inversión neta se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan en el epígrafe "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto hasta que se produzca su enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura, momento en el que se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo contrata derivados para cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo en sus operaciones, entre las que destacan por su relevancia a cierre del 2022 las siguientes:

- La cobertura de flujos de efectivo de permutas financieras de tipo de interés contratadas en 2014 por un nominal de 1.500 millones de euros para cubrir las emisiones de bonos realizadas a finales de 2014 y principios de 2015. A través de las mismas, el Grupo paga un tipo de interés medio ponderado de 1,762% y recibe Euribor a 6 meses. A 31 de diciembre de 2022, el valor razonable registrado en Patrimonio Neto pendiente de registrar en resultados asciende a -32 millones de euros después de impuestos (-40 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2021). El impacto reconocido en 2022 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a un gasto de 17 millones de euros (15 millones de euros en 2021).
- La cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés del bono contratado por RIF en mayo de 2021 por un nominal de 300 millones de euros. Con este instrumento, el Grupo paga un tipo de interés medio ponderado de 0,1930% y recibe



EURIBOR 3 meses más 70 puntos básicos. A 31 de diciembre, el valor razonable del instrumento asciende a 7 millones de euros. El impacto reconocido en 2022 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a un ingreso de 2 millones de euros (no siendo significativo el impacto en 2021).

- Coberturas de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de la variabilidad del precio de venta y compra de la electricidad, principalmente a través de contratos de venta y de compra, respectivamente (Power Purchase Agreement - PPA financieros a largo plazo con vencimientos entre 2023 y 2038 a un precio fijo). A 31 de diciembre de 2022, su nomenclatura asciende a 31 millones de MWh vendidos, equivalentes a -663 millones de euros (11 millones de MWh vendidos, equivalentes a 298 millones de euros en diciembre 2021) y su valor razonable a -317 millones de euros (no significativos en 2021). El impacto neto positivo reconocido en 2022 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a 209 millones de euros (139 millones de euros en diciembre 2021).
- Coberturas de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de la variabilidad del precio de venta y compra de gas, así como de venta de crudo con vencimientos entre 2023 y 2025 referenciados a índices internacionales. A 31 de diciembre de 2022, su nomenclatura ascendía a -54 TBtu vendidos (equivalente a -441 millones de euros) y su valor razonable a 59 millones de euros (-59 millones de euros a 31 de diciembre 2021). El impacto reconocido en 2022 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha supuesto un gasto de -388 millones de euros (-27 millones en diciembre 2021).

Adicionalmente, el Grupo mantiene instrumentos para cubrir la exposición a las variaciones en el tipo de cambio derivada de los activos netos de negocios en el extranjero. Destacan los instrumentos financieros designados como cobertura de inversión neta respecto a determinados activos en dólares en el segmento Exploración y Producción, cuyo nomenclatura a 31 de diciembre asciende a 2.598 millones de dólares (2.434 millones de euros). En 2021 el nomenclatura ascendía a 3.000 millones de dólares (2.649 millones de euros).

A continuación se detalla el desglose de los instrumentos designados como cobertura contable a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Instrumentos de cobertura	Nominales instrumentos de cobertura <sup>(2)</sup>		Saldos en el balance de situación de los instrumentos de cobertura								Cambios en el VR del instrumento de cobertura <sup>(3)</sup>			
			Activo no corriente		Activo corriente		Pasivo no corriente		Pasivo corriente				Total VR	
			2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021			2022	2021
Millones de euros														
<b>Flujos de Efectivo:</b>	<b>(626)</b>	<b>(441)</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>132</b>	<b>319</b>	<b>(307)</b>	<b>(51)</b>	<b>(90)</b>	<b>(165)</b>	<b>(247)</b>	<b>125</b>	<b>(355)</b>	<b>72</b>
De tipo de interés	326	326	4	2	7	—	—	—	—	—	11	2	7	18
De precio de producto	(952)	(767)	14	20	125	319	(307)	(51)	(90)	(165)	(258)	123	(362)	54
<b>Valor razonable:</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	<b>(1)</b>
De precio de producto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)
<b>Inversión Neta:</b>	<b>(2.434)</b>	<b>(2.649)</b>	—	—	<b>17</b>	—	—	—	<b>(73)</b>	<b>(79)</b>	<b>(56)</b>	<b>(79)</b>	<b>23</b>	<b>(136)</b>
De tipo de cambio	(2.434)	(2.649)	—	—	17	—	—	—	(73)	(79)	(56)	(79)	23	(136)
<b>TOTAL <sup>(1)</sup></b>	<b>(3.060)</b>	<b>(3.090)</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>149</b>	<b>319</b>	<b>(307)</b>	<b>(51)</b>	<b>(163)</b>	<b>(244)</b>	<b>(303)</b>	<b>46</b>	<b>(332)</b>	<b>(65)</b>

<sup>(1)</sup> Los métodos de valoración del valor razonable (VR) se describen en la Nota 7.5.

<sup>(2)</sup> Los instrumentos en dólares se convierten a euros a tipo de cierre del ejercicio. En el caso de derivados de precio de producto corresponde a las unidades físicas a precio del contrato.

<sup>(3)</sup> En 2022 y 2021 los cambios en el VR en los elementos cubiertos coincide en general con los de los instrumentos de cobertura no habiéndose registrado importes significativos por falta de efectividad.

A continuación se detalla el movimiento correspondiente a los instrumentos de cobertura contable a 31 de diciembre de 2022 y 2021 registrados en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del balance de situación:

Instrumentos de cobertura	Cobertura de flujos de efectivo		Coberturas de inversión neta	
	2022	2021	2022	2021
Millones de euros				
<b>Saldo inicial a 31 de diciembre</b>	<b>51</b>	<b>(177)</b>	<b>(62)</b>	<b>(23)</b>
Ganancias/(Pérdidas) por valoración imputadas a Otro resultado global	(490)	(227)	173	(221)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias <sup>(1)</sup>	154	44	(40)	12
Diferencias de conversión	(1)	—	(2)	—
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	—	—	—
Efecto impositivo	78	57	(18)	55
Intereses minoritarios	53	—	—	—
Otros	—	49	—	—
<b>Saldo final a 31 de diciembre</b>	<b>(144)</b>	<b>(254)</b>	<b>51</b>	<b>(177)</b>

<sup>(1)</sup> Incluye, principalmente la imputación a resultados de la cobertura de flujos de efectivo relacionados con las operaciones descritas anteriormente.

Los saldos acumulados por tipología de instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son:

Saldos acumulados de instrumentos de cobertura	Reserva cobertura de flujos efectivo y Reservas de conversión	
	2022	2021
Millones de euros		
<b>Cobertura de flujos de efectivo:</b>	<b>(144)</b>	<b>51</b>
- De tipo de interés	(39)	(63)
- De precio de producto	(173)	111
- Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	7	—
- Efecto fiscal	61	3
<b>Cobertura de inversión neta:</b>	<b>(254)</b>	<b>(177)</b>
- De tipo de cambio	(365)	(262)
- Efecto fiscal	111	85

## 9.2) Otras operaciones con derivados

Por otra parte, Repsol tiene contratados una serie de instrumentos derivados para la gestión de su exposición al riesgo de tipo de cambio y precio de crudo y productos (incluido el CO<sub>2</sub>), que no se registran como cobertura contable. Incluyen contratos a plazo de divisa de vencimiento inferior a un año como parte de la estrategia global para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, la cobertura económica del riesgo de precio de producto asociado a las transacciones físicas futuras de venta y/o compra de crudo y otros productos petrolíferos se lleva a cabo mediante la contratación, principalmente, de futuros y swaps.

Estos instrumentos derivados se desglosan a continuación:

Otros instrumentos derivados	Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Total Valor Razonable	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Millones de euros										
De tipo de cambio	—	—	159	149	—	(76)	(239)	(36)	(80)	36
De tipo de interés	—	—	—	—	—	—	(4)	—	(4)	—
De precio de crudo y de producto	59	114	372	708	(332)	(128)	(629)	(706)	(530)	(12)
Derivados sobre acciones propias	—	89	314	3	—	(3)	—	(5)	314	84
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>203</b>	<b>845</b>	<b>860</b>	<b>(332)</b>	<b>(207)</b>	<b>(872)</b>	<b>(747)</b>	<b>(300)</b>	<b>109</b>

El detalle de estos derivados por vencimiento a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Vencimiento valores razonables	Millones de euros											
	2022						2021					
	2023	2024	2025	2026	Sig.	Total	2022	2023	2024	2025	Sig.	Total
<b>De tipo de cambio y de interés</b>	<b>(84)</b>	—	—	—	—	<b>(84)</b>	<b>36</b>	—	—	—	—	<b>36</b>
<b>De precio de producto:</b>	<b>(291)</b>	<b>(120)</b>	<b>(117)</b>	—	<b>(2)</b>	<b>(530)</b>	<b>100</b>	<b>(115)</b>	<b>3</b>	—	—	<b>(12)</b>
Futuros de compra <sup>(1)</sup>	126	22	1	—	—	149	834	94	12	—	—	940
Futuros de venta <sup>(2)</sup>	(256)	(28)	(3)	—	—	(287)	(882)	(197)	(10)	(1)	—	(1.090)
Opciones	2	—	—	—	—	2	3	1	—	—	—	4
Swaps	7	(3)	2	1	—	7	195	(9)	—	—	—	186
Otros	(170)	(111)	(117)	(1)	(2)	(401)	(50)	(4)	1	1	—	(52)
<b>Derivados sobre acciones propias</b>	<b>314</b>	—	—	—	—	<b>314</b>	<b>(2)</b>	<b>87</b>	—	—	—	<b>85</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(61)</b>	<b>(120)</b>	<b>(117)</b>	—	<b>(2)</b>	<b>(300)</b>	<b>134</b>	<b>(28)</b>	<b>3</b>	—	—	<b>109</b>

<sup>(1)</sup> A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto y otros asociados a contratos de compra:

Futuros de compra	2022		2021	
	Unidades físicas	VR (Millones de euros)	Unidades físicas	VR (Millones de euros)
EUAs CO <sub>2</sub> (Miles de toneladas)	14.656	42	4.773	58
Crudo (Miles de barriles)	13.671	57	41.148	316
Gas (TBTU)	203	18	1	—
Electricidad (Miles de MWh)	862	22	3.736	480
Productos	n.a	10	n.a	86
<b>Total</b>		<b>149</b>		<b>940</b>

<sup>(2)</sup> A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto y otros asociados a contratos de venta:

Futuros de venta	Unidades físicas		VR (Millones de euros)	
	2022	2021	2022	2021
EUAs CO <sub>2</sub> (Miles de toneladas)	14.585	1.763	(52)	(57)
Crudo (Miles de barriles)	15.644	43.794	(149)	(364)
Gas (TBTU)	396	48	(10)	(1)
Electricidad (Miles de MWh)	1.126	4.521	(58)	(580)
Productos	n.a.	n.a.	(18)	(88)
<b>Total</b>			<b>(287)</b>	<b>(1.090)</b>

En 2022 y 2021, el impacto negativo de la valoración de los derivados de producto y de precio de CO<sub>2</sub> en el “*Resultado de las operaciones*” ha sido de 1.090 y 311 millones de euros, respectivamente.

Durante 2022 y 2021 se ha llevado a cabo la contratación de *forwards* y *swaps* de divisa a corto plazo que han generado un resultado financiero positivo de 603 y de 490 millones de euros, respectivamente, reconocidos en el epígrafe “*Variación de valor razonable en instrumentos financieros*” del resultado financiero (ver Nota 21).

### Derivados sobre acciones propias

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo mantiene contratadas opciones sobre acciones de Repsol por un volumen total de 75 millones de acciones (50 millones por adquisición de opciones de compra a un precio de ejercicio de 8,26 euros por acción y 25 millones por venta de opciones de venta a un precio de ejercicio de 5,78 euros por acción). Estas opciones (conjuntamente denominadas “*Reverse collar*”) se valoran a valor razonable con cambios en el epígrafe de “*variación a valor razonable de instrumentos financieros*” de la cuenta de pérdidas y ganancias y su impacto en 2022 ha ascendido a 228 millones de euros. Su vencimiento se inicia el 16 de enero de 2023 y finaliza el 17 de febrero de 2023 a razón de 2 millones de acciones al día para el tramo *call* y 1 millón de acciones al día para el tramo *put*. El tramo *call* puede liquidarse por entrega física o por diferencias, a decisión de Repsol y el tramo *put* es únicamente liquidable por diferencias.

En 2022 se han liquidado anticipadamente los *equity swaps* contratados en 2021 sobre un volumen de 25 millones de acciones, a un precio de ejercicio promedio de 10,50 euros por acción y cuyo vencimiento original era julio y agosto de 2022. Adicionalmente, se han contratado y cancelado *equity swaps* (con opción de liquidación a favor de Repsol por entrega física o por diferencias) por un volumen de 11 millones de acciones a un precio de ejercicio promedio de 14,44 euros por acción. Estos instrumentos se valoran a valor razonable con cambios en el epígrafe de “*Variación a valor razonable de instrumentos financieros*” de la cuenta de pérdidas y ganancias y su impacto en 2022 ha ascendido a 114 millones de euros.

## [10] Riesgos financieros

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito y que se han visto afectados en mayor o menor medida tras la crisis internacional por la guerra en Ucrania como consecuencia de la volatilidad de los mercados. Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

### 10.1] Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio de las materias primas “*commodities*”.

La Compañía realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Este seguimiento se complementa con otras medidas cuando las posiciones de riesgo así lo requieren. En este sentido, el riesgo que afecta al resultado está sujeto a límites máximos, medidos en términos de Valor en Riesgo (*Value at Risk -VaR-*) definidos por el Comité Ejecutivo de Repsol de acuerdo a distintos niveles de autorización y se supervisa diariamente por un área independiente a la que realiza la gestión.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio (en los epígrafes que constituyen el “*Otro resultado global*”) como consecuencia de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al cierre del ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera, siendo el dólar estadounidense la divisa que genera mayor exposición. El tipo de cambio respecto del euro a 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha sido:

Tipo de cambio €/€	31 diciembre 2022		31 diciembre 2021	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar americano	1,07	1,05	1,13	1,18

El dólar ha protagonizado una apreciación en 2022 como consecuencia, principalmente, del endurecimiento de la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU. para frenar la inflación en el contexto determinado por la guerra en Ucrania. Para más información véase el apartado 3.1. del Informe de gestión consolidado 2022.

La exposición al riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia de activos e inversiones financieras, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de Repsol, S.A., así como por la conversión al euro de los estados financieros de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta.

Repsol realiza un seguimiento permanente de la exposición del Grupo a fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas en las que tiene actividad significativa y lleva a cabo una gestión activa de las posiciones de riesgo de tipo de cambio que afectan al resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, contrata instrumentos financieros derivados que tienen por objeto la cobertura económica a nivel consolidado de aquellas divisas para las que existe un mercado líquido.

Adicionalmente, se realizan coberturas contables de inversión neta y de flujos de efectivo con el objetivo de asegurar el valor contable de inversiones netas en el extranjero, el valor económico de los flujos de operaciones de inversión o desinversión, de operaciones corporativas o de la ejecución de proyectos o contratos puntuales cuyos flujos monetarios se distribuyen a lo largo de un período de tiempo.

En relación con los derivados de tipo de cambio véase Nota 9.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2022, por apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar, se detalla a continuación:

Sensibilidad tipo de cambio	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros	
		2022	2021
Efecto en el resultado después de impuestos	10%	(0,4)	8
	(10)%	0,4	(7)
Efecto en el Patrimonio Neto	10%	(110)	493
	(10)%	90	(404)

b) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, pudiendo modificar también el valor razonable de los activos y pasivos financieros con un tipo de interés fijo. Adicionalmente, estas variaciones pueden afectar al valor en libros de activos y pasivos por variación de las tasas de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

El endeudamiento de Repsol proviene de aquellos instrumentos financieros más competitivos en cada momento, tanto de mercados de capitales como bancarios, y de acuerdo a las condiciones de mercado que sean óptimas en cada uno de ellos. Asimismo, Repsol contrata derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor razonable de su deuda, así como para mitigar el riesgo de tipo de interés sobre futuras emisiones de deuda a tipo fijo, siendo en general designados contablemente como instrumentos de cobertura (ver Nota 9).

En el contexto de la guerra en Ucrania, los bancos centrales han decidido endurecer su política monetaria y por tanto subir los tipos de interés en respuesta al aumento de la inflación. Así, la Reserva Federal de EE.UU., que inició el ciclo restrictivo en marzo, subiendo los tipos de referencia del 0% al 0,25%, finalmente elevó los tipos hasta el 4,25% a final de año. El Banco Central Europeo abandonó las tasas negativas el julio y acabó el año con los tipos de referencia en el 2,5%. Para más información véase el apartado 3.1. del Informe de gestión consolidado 2022. Subidas adicionales pueden suponer el incremento del coste de la deuda y limitar el acceso a los mercados de capitales.

A 31 de diciembre de 2022 la financiación (deuda bruta) a tipo fijo ascendía a 6.814 y (8.162 millones de euros en 2021). Este importe supone el 66%, de la deuda bruta, excluyendo arrendamientos e incluyendo instrumentos financieros derivados de tipo de interés, (70% en 2021). Por otro lado, las inversiones financieras a tipo variable suponen un 95% del total, y su remuneración media se informa en la Nota 9.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2022, de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

Sensibilidad tipo de interés	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		2022	2021
Efecto en el resultado después de impuestos	50 p.b.	13	19
	-50 p.b.	(12)	(18)
Efecto en el Patrimonio Neto	50 p.b.	1	38
	-50 p.b.	(1)	(39)

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia actualmente en curso en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha realizado una revisión de los contratos alcanzados de acuerdo al calendario previsto para la reforma, afectando principalmente a préstamos y líneas de crédito. Para más información véase la Nota 29.4.

### c) Riesgo de precio de *commodities*

Los resultados del Grupo están expuestos principalmente a la volatilidad de los precios del petróleo, productos derivados, gas natural y electricidad, así como de otras *commodities* propias de su actividad.

En ocasiones, Repsol contrata derivados para reducir la exposición al riesgo de precio de *commodities*. Estos derivados ofrecen una cobertura económica de los resultados, aunque no siempre son designados como cobertura a efectos de su reconocimiento contable (ver Nota 9).

Durante el año, el precio de las materias primas se ha visto incrementado de forma muy significativa por la crisis energética derivada de la escasez de materias primas por el bloqueo internacional a Rusia tras el inicio de la Guerra en Ucrania.

A 31 de diciembre de 2022 un aumento o disminución del 10% en los precios de los *commodities* hubiera supuesto aproximadamente las siguientes variaciones en el resultado neto y en el patrimonio por los cambios de valor sobre los derivados financieros:

Sensibilidad <i>commodities</i>	Aumento (+) / disminución (-) en los precios de <i>commodities</i>	Millones de euros	
		2022	2021
Efecto en el resultado después de impuestos	+10%	(74)	(69)
	(10)%	74	69
Efecto en el Patrimonio Neto	+10%	(136)	(35)
	(10)%	136	35

NOTA: Una variación del +/-50% en los precios de los *commodities* supondría un impacto estimado de -371 y 371 millones de euros, respectivamente en el resultado neto y de -680 y 680 millones de euros, respectivamente en el patrimonio.

La sensibilidad de los derivados ante aumentos de los precios de *commodities* compensan parcialmente la exposición contraria de la operativa física de Repsol -en existencias- propia de su actividad.

Para más información sobre el impacto de contexto actual sobre el tipo de cambio, tipos de interés y los precios de los *commodities* véase el apartado 3 del Informe de gestión consolidado de 2022.

## 10.2] Riesgo de liquidez <sup>31</sup>

La política de liquidez seguida por Repsol está orientada a garantizar la disponibilidad de fondos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, manteniendo en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros. En coherencia con esta orientación de prudencia financiera, mantiene a 31 de diciembre de 2022 recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 3,8 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo.

Repsol lleva a cabo un control y seguimiento de sus necesidades financieras que va desde la elaboración de previsiones diarias de tesorería a la planificación financiera que acompaña a los presupuestos anuales y al plan estratégico y mantiene fuentes de financiación diversificadas y estables que permiten el acceso eficiente a los mercados financieros, todo ello en el marco de una estructura financiera que resulte compatible con el nivel de calificación crediticia en la categoría grado de inversión.

El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.674 y 2.664 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

La liquidez al fin del periodo se ha situado en 11.575 millones de euros (incluyendo líneas de crédito comprometidas no dispuestas).

	Millones de euros	
	2022	2021
Caja y bancos	2.676	2.508
Otros activos líquidos equivalentes	3.836	3.087
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.512</b>	<b>5.595</b>
Depósitos a plazo de disponibilidad inmediata <sup>(1)</sup>	2.389	2.024
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	2.674	2.664
<b>Liquidez</b>	<b>11.575</b>	<b>10.283</b>

<sup>(1)</sup> Repsol contrata depósitos a plazo de disponibilidad inmediata que se registran en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

En un contexto internacional altamente influenciado por la guerra en Ucrania, y en el marco de la política financiera del Grupo, Repsol ha mantenido la disponibilidad de fondos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, garantizando en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros.

En la siguiente tabla se detallan los vencimientos de los pasivos de naturaleza financiera existentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Vencimiento pasivos financieros	Millones de euros							Millones de euros						
	2022							2021						
	2023	2024	2025	2026	2027	Sig.	Total	2022	2023	2024	2025	2026	Sig.	Total
Bonos y obligaciones <sup>(1)</sup>	1.891	848	1.748	499	747	2.082	7.815	2.050	429	979	1.878	568	3.577	9.481
Préstamos, deudas con entidades de crédito y otros <sup>(1)</sup>	819	980	194	65	45	518	2.621	2.574	125	83	289	86	652	3.809
Cuotas por arrendamiento <sup>(1)</sup>	571	459	401	360	339	1.751	3.881	530	476	402	363	326	1.899	3.996
Derivados <sup>(2)</sup>	184	—	—	—	—	—	184	(19)	(70)	16	15	13	129	84
Proveedores	5.036	—	—	—	—	—	5.036	5.548	—	—	—	—	—	5.548
Otros acreedores	5.657	—	—	—	—	—	5.657	5.289	—	—	—	—	—	5.289

NOTA: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance.

<sup>(1)</sup> Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" incluyendo los intereses correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

<sup>(2)</sup> Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 9. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros acreedores" del balance de situación.

<sup>31</sup> Para información sobre las definiciones de los ratios de Liquidez y Solvencia y sus conciliaciones con las Medidas Alternativas de Rendimiento, véase el Anexo II del Informe de gestión consolidado 2022. Para información sobre la calificación crediticia véase el apartado 4.3 del Informe de Gestión consolidado 2022 y [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

## 10.3] Riesgo de crédito<sup>32</sup>

### Pérdida esperada<sup>33</sup>

El Grupo calcula la pérdida de crédito esperada de sus **deudores comerciales** a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada. El criterio general para la consideración de evidencia objetiva de deterioro (en ausencia de otras evidencias de incumplimiento como situaciones concursales, etc) es la superación de 180 días en mora.

El resto de los **instrumentos financieros**, fundamentalmente ciertos préstamos y garantías financieras concedidas a negocios conjuntos, son objeto de seguimiento individualizado.

La pérdida esperada de los instrumentos financieros se calcula en función de la fase del riesgo crediticio del deudor de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida crediticia esperada} = \text{Probabilidad de impago}^{(1)} \times \text{Exposición}^{(2)} \times \text{Severidad}^{(3)}$$

Fase 1: En el momento de reconocimiento inicial se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de impago en los primeros 12 meses (para las cuentas a cobrar comerciales se extiende a toda la vida del instrumento).

Fase 2: Ante un incremento de riesgo significativo se calcula para toda la vida del instrumento.

Fase 3: Para instrumentos ya deteriorados se calcula para toda la vida del instrumento, con devengo de intereses calculado sobre el coste amortizado neto del importe del deterioro.

<sup>(1)</sup> Se calcula de forma individualizada para cada deudor a excepción de las personas físicas, para las que se utiliza una tasa media de morosidad. Los modelos consideran información cuantitativa (variables económico-financieras del cliente, comportamiento de pagos,...), cualitativa (sector, datos macroeconómicos del país,...), así como variables de los mercados (por ejemplo, evolución de la cotización). De acuerdo a los modelos se obtiene un rating interno y una probabilidad de impago para cada deudor.

<sup>(2)</sup> Se calcula teniendo en cuenta el importe pendiente de cobro y una potencial exposición futura en función del límite de riesgo disponible.

<sup>(3)</sup> Porcentaje de exposición no recuperado en caso de impago, basado en el comportamiento histórico y teniendo en cuenta la existencia de garantías.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones de pago, originando con ello pérdidas crediticias. El Grupo evalúa de forma específica toda la información disponible de forma congruente con la gestión del riesgo de crédito interno para cada instrumento financiero, incluyendo los de naturaleza comercial.

La Compañía ha actualizado su modelo de gestión de riesgo de crédito con las previsiones económicas en los principales países donde opera, teniendo en cuenta diversos factores entre los que se encuentra la guerra en Ucrania, sin que se haya tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo derivado del cambio de comportamiento de pago de sus deudores.

En relación con el riesgo de crédito sobre los instrumentos financieros relativos a las operaciones en Venezuela, véase la Nota 20.3.

La exposición al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por tipo de instrumento financiero, junto con el deterioro registrado a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de ellos, se desglosa a continuación:

<b>Riesgo de crédito</b>	Saldo Bruto	Deterioro promedio	Deterioro	Saldo Neto 31/12/2022	Saldo Neto 31/12/2021
Activos financieros corrientes y Efectivo <sup>(1)</sup>	9.572	—	(2)	9.570	8.046
Activos financieros no corrientes <sup>(2)</sup>	3.871	63 %	(2.434) <sup>(3)</sup>	1.437	1.343
Otros activos corrientes y no corrientes	2.357	53 %	(1.254) <sup>(3)</sup>	1.103	1.203
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar <sup>(4)</sup>	9.211	2 %	(184)	9.027	8.238

<sup>(1)</sup> Deterioros de valor inferiores a un millón de euros por la alta calidad crediticia de las contrapartes (bancos e instituciones financieras cuyo rating es igual o superior a BB). El excedente de efectivo del Grupo es destinado a la adquisición de instrumentos de corto plazo seguros y líquidos que incluyen depósitos bancarios a corto plazo y otros instrumentos de similares características de bajo riesgo. La cartera de estas inversiones está diversificada para evitar la concentración del riesgo en cualquier instrumento o contraparte.

<sup>(2)</sup> Este epígrafe se presenta en el balance de situación neto de la provisión por el valor negativo del patrimonio neto de Cardón IV (ver Nota 15).

<sup>(3)</sup> Incluye activos deteriorados en Fase 3 (ver cuadro anterior "Pérdida Esperada"). Los deterioros existentes a 31 de diciembre de 2022 registrados en "Activos financieros no corrientes" corresponden principalmente a situaciones pendientes de litigios y procesos concursales (1.839 millones de euros) y a préstamos y líneas de crédito otorgadas a los negocios conjuntos en Venezuela (526 millones de euros). Los deterioros existentes a 31 de diciembre de 2022 registrados en otros activos corrientes y no corrientes, corresponden principalmente a cuentas a cobrar vinculadas con la actividad en Venezuela (ver Notas 19.4 y 20.3).

<sup>(4)</sup> Ver apartado siguiente "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

<sup>32</sup> La información sobre riesgo de crédito que se recoge en este apartado no incluye el riesgo de crédito de las entidades participadas o negocios conjuntos cuyo impacto se registra en el epígrafe "Resultado de inversiones registradas por el método de la participación".

<sup>33</sup> Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de las pérdidas (es decir, el valor actual de todos los déficits de efectivo) durante la vida esperada del instrumento financiero. Se define como déficit de efectivo la diferencia entre los flujos de efectivo que se adeudan a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que ésta espera recibir. Puesto que en las pérdidas crediticias esperadas se toma en consideración tanto el importe como el calendario de los pagos, existirá pérdida crediticia si la entidad espera cobrar íntegramente, pero después de lo acordado contractualmente.

## Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las deudas comerciales se reflejan en el balance de situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 netos de deterioro por importe de 9.027 y 8.238 millones de euros, respectivamente. Este epígrafe aumenta principalmente por la mayor actividad en todos los negocios (mayores ventas), como consecuencia de la mayor demanda por las menores restricciones a la movilidad, y los mayores precios. En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la deuda comercial neta de provisiones por deterioro (incluye pérdida esperada):

Vencimientos Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar <i>Millones de euros</i>	2022			2021
	Deuda	Deterioro	Saldo	Saldo
Deuda no vencida	8.865	(84)	8.781	8.011
Deuda vencida 0-30 días	162	(4)	158	144
Deuda vencida 31-180 días	59	(5)	54	34
Deuda vencida mayor a 180 días	125	(91)	34	49
<b>TOTAL</b>	<b>9.211</b>	<b>(184)</b>	<b>9.027</b>	<b>8.238</b>

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo con un tercero previo al deterioro de sus créditos comerciales, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 2,07%.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la operativa de algunos de sus clientes en parte de sus negocios.

El Grupo, para su actividad comercial, tiene garantías vigentes concedidas por terceros por un importe de 3.788 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y de 3.833 millones de euros en 2021. De este importe, las deudas comerciales cubiertas con garantías a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascienden a 1.169 y 1.313 millones de euros, respectivamente.



## ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

### [11] Inmovilizado intangible

La composición y movimiento de los activos intangibles y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Inmovilizado Intangible	Millones de euros								
	Exploración y Producción				Industrial y Comercial y Renovables			Corporación	
	Fondo de comercio	Permisos de exploración	Aplicaciones informáticas	Otro inmov.	Derechos vinculación de EE.S. y otros derechos	Aplicaciones informáticas	Concesiones y otros	Aplicaciones informáticas y otros	
<b>COSTE BRUTO</b>									
<b>Saldo a 1 enero 2021</b>	<b>3.012</b>	<b>2.023</b>	<b>215</b>	<b>89</b>	<b>315</b>	<b>545</b>	<b>499</b>	<b>352</b>	<b>7.050</b>
Inversiones <sup>(1)</sup>	—	54	5	200	28	56	26	50	419
Retiros o bajas	(2)	(70)	(3)	—	(14)	(24)	(2)	—	(115)
Diferencias de conversión	203	160	18	7	4	6	1	—	399
Variación del perímetro de consolidación	(38)	(5)	—	—	(11)	(4)	23	—	(35)
Reclasificaciones y otros	(14)	12	2	(4)	(10)	31	(148)	—	(131)
<b>Saldo a 31 diciembre 2021</b>	<b>3.161</b>	<b>2.174</b>	<b>237</b>	<b>292</b>	<b>312</b>	<b>610</b>	<b>399</b>	<b>402</b>	<b>7.587</b>
Inversiones <sup>(1)</sup>	—	34	9	4	22	64	53	69	255
Retiros o bajas	(136)	(40)	(5)	—	(13)	(13)	—	(3)	(210)
Diferencias de conversión	146	142	12	21	7	6	3	—	337
Variación del perímetro de consolidación <sup>(2)</sup>	—	—	—	—	—	(1)	56	—	55
Reclasificaciones y otros <sup>(3)</sup>	(260)	(616)	15	(199)	4	28	(25)	(8)	(1.061)
<b>Saldo a 31 diciembre 2022</b>	<b>2.911</b>	<b>1.694</b>	<b>268</b>	<b>118</b>	<b>332</b>	<b>694</b>	<b>486</b>	<b>460</b>	<b>6.963</b>
<b>AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS</b>									
<b>Saldo a 1 enero 2021</b>	<b>(1.590)</b>	<b>(956)</b>	<b>(147)</b>	<b>(74)</b>	<b>(182)</b>	<b>(262)</b>	<b>(203)</b>	<b>(283)</b>	<b>(3.697)</b>
Amortizaciones	—	(24)	(19)	—	(27)	(66)	(14)	(31)	(181)
Retiros o bajas	—	69	2	—	14	22	2	—	109
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor <sup>(4)</sup>	—	(211)	—	—	—	—	—	—	(211)
Diferencias de conversión	(120)	(83)	(13)	(6)	(1)	(3)	(1)	—	(227)
Variación del perímetro de consolidación	38	5	—	—	9	2	11	—	65
Reclasificaciones y otros	—	10	2	—	12	(39)	67	—	52
<b>Saldo a 31 diciembre 2021</b>	<b>(1.672)</b>	<b>(1.190)</b>	<b>(175)</b>	<b>(80)</b>	<b>(175)</b>	<b>(346)</b>	<b>(138)</b>	<b>(314)</b>	<b>(4.090)</b>
Amortizaciones	—	(38)	(19)	—	(29)	(78)	(52)	(8)	(224)
Retiros o bajas	119	40	5	—	12	12	—	—	188
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor <sup>(4)</sup>	(516)	(192)	—	—	—	—	(3)	—	(711)
Diferencias de conversión	(71)	(66)	(10)	(5)	(3)	(3)	(1)	—	(159)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Reclasificaciones y otros	—	6	—	—	1	2	(1)	—	8
<b>Saldo a 31 diciembre 2022</b>	<b>(2.140)</b>	<b>(1.440)</b>	<b>(199)</b>	<b>(85)</b>	<b>(193)</b>	<b>(413)</b>	<b>(195)</b>	<b>(322)</b>	<b>(4.987)</b>
<b>Saldo neto a 31 diciembre 2021</b>	<b>1.489</b>	<b>984</b>	<b>62</b>	<b>212</b>	<b>137</b>	<b>264</b>	<b>261</b>	<b>88</b>	<b>3.497</b>
<b>Saldo neto a 31 diciembre 2022</b>	<b>771</b>	<b>254</b>	<b>69</b>	<b>33</b>	<b>139</b>	<b>281</b>	<b>291</b>	<b>138</b>	<b>1.976</b>

<sup>(1)</sup> Las inversiones en 2022 y 2021 proceden de la adquisición directa de activos. Las inversiones en "Permisos de exploración" corresponden principalmente a la adquisición de dominio minero y costes de geología y geofísica por importe de 34 y 54 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente. En 2021 en "otro inmovilizado" del segmento Exploración y Producción incluía la inversión en los activos de gas de la compañía gasista estadounidense Rockdale Marcellus.

<sup>(2)</sup> En relación con las adquisiciones de proyectos Renovables (ver nota 2 al pie de tabla de la Nota 12).

<sup>(3)</sup> En 2022 "Permisos de exploración" refleja la reclasificación a "Inversiones en zonas con reservas" del Inmovilizado material de la inversión en los activos exploratorios de Pikka (Alaska) y Leon y Castile (Golfo de México), tras la decisión final de inversión, y de los activos adquiridos en 2021 a Rockdale Marcellus.

<sup>(4)</sup> Para más información véase Nota 20. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe acumulado por provisiones por deterioro asciende a 2.785 y 2.136 millones de euros, respectivamente (principalmente deterioro del "Fondo de comercio", ver apartado siguiente).

Repsol tiene contratados seguros para cubrir potenciales incidentes de seguridad que pudieran producirse en su Sistema Informático, incluyendo aplicaciones informáticas, por actos maliciosos (ciber-ataques) o accidentales, que causen la indisponibilidad del sistema.

### Fondo de comercio

El detalle por segmento y sociedades del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Fondo de comercio	Millones de euros
	<b>2022</b>
<b>Exploración y Producción</b>	<b>401</b>
Repsol Oil&Gas USA, Llc	133
Repsol Exploración Peru, SA (Suc. Perú)	94
Otras compañías <sup>(1)</sup>	174
<b>Industrial y Comercial y renovables <sup>(2)</sup>:</b>	<b>370</b>
Repsol Gas Portugal, S.A.	106
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	106
Repsol Portuguesa, S.A.	86
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U	49
Otras compañías	23
<b>TOTAL 2022 <sup>(3) (4)</sup></b>	<b>771</b>
<b>TOTAL 2021 <sup>(4)</sup></b>	<b>1.489</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a un total de 10 UGE.

<sup>(2)</sup> Corresponde a un total de 9 UGE.

<sup>(3)</sup> Del total, 402 y 436 millones de euros en 2022 y 2021 corresponden a sociedades cuya actividad principal se desarrolla en Europa.

<sup>(4)</sup> Incluye pérdidas de valor acumuladas por importe de 2.140 y 1.672 millones de euros en 2022 y 2021 respectivamente.

El fondo de comercio del segmento *Upstream* incluye fundamentalmente el fondo de comercio que surgió de la adquisición en 2015 de Talisman Energy Inc (actualmente *Repsol O&G Gas Canada Inc*, ROGCI). Este correspondía principalmente a las sinergias que se esperaban materializar tras la adquisición<sup>34</sup> y a otros activos intangibles no reconocidos de acuerdo con la normativa contable<sup>35</sup>. Por la existencia de estas sinergias y la importancia relativa que los beneficios de la adquisición de ROGCI supuso para todo el segmento Exploración y Producción, la Compañía ha venido evaluando la recuperabilidad del fondo de comercio a ese nivel.

En 2022, en el contexto del acuerdo de venta del 25% de Repsol E&P a EIG (ver Nota 4.4), se ha revisado el nivel al que se gestiona y hace seguimiento del fondo de comercio de ROGCI considerando que: (i) ya se han materializado las sinergias derivadas de la adquisición; (ii) han cambiado las prioridades del segmento<sup>36</sup>, lo que ha supuesto desinversiones en varios países (Malasia, Vietnam...) y activos muy relevantes en Canadá, adquiridos a ROGCI, la reducción de la actividad exploratoria, que afecta al valor de la librería sísmica adquirida a ROGCI, y una importante reestructuración en la plantilla en diversos países procedentes de ROGCI; y (iii) que, por el citado acuerdo con EIG, se modifica la estructura de gobierno y gestión del negocio (Consejo de Repsol Lux E&P S.à.r.l., nueva sociedad cabecera del negocio de Exploración y Producción) y la forma en que se realizará el seguimiento interno de la recuperabilidad de este fondo de comercio a nivel de cada activo del segmento.

En consecuencia, se ha modificado el nivel al que se mide la recuperabilidad de este fondo de comercio, desde el nivel segmento *Upstream* al de las unidades generadoras de efectivo que lo componen, utilizando un criterio de valor relativo ("*relative value approach*") basado en la asignación del valor neto contable del mismo a las unidades generadoras de efectivo en función del peso relativo de los volúmenes de reservas y recursos. Como consecuencia de lo anterior, el fondo de comercio que a 31 de diciembre de 2021 estaba asignado al segmento y ascendía a 1.024 millones de euros, durante 2022 ha sido deteriorado o dado de baja en un importe de -724 (incluye -260 asignado a UGEs en sociedades contabilizadas por el método de la participación), siendo el saldo a cierre de 376 millones de euros.

Adicionalmente, en el segmento Comercial y Renovables se ha deteriorado parte del fondo de comercio correspondiente a Repsol Portuguesa, S.A. por importe de -69 millones de euros.

En la Nota 20.2 se incorpora información adicional de los deterioros del periodo, así como del efecto de los cambios de las hipótesis clave tienen sobre el valor de los activos (incluyendo el fondo de comercio asignado a cada UGE).

<sup>34</sup> Derivadas de ahorros en funciones corporativas y en funciones soporte, homogeneización de condiciones salariales, gestión global de finanzas, sistemas de información...

<sup>35</sup> Fundamentalmente, una amplia base de datos sísmicos cuya valoración no se pudo determinar de manera fiable y el capital humano organizado (aproximadamente 3.000 personas).

<sup>36</sup> Las prioridades estratégicas del segmento Upstream del Plan Estratégico 2021-2050: (i) prioridad del flujo de caja libre, (ii) aportación de valor resiliente, (iii) portafolio focalizado (valor sobre volumen en < 14 países y exploración más reducida y enfocada) y (iv) primer nivel en emisiones de CO<sub>2</sub>.

## [12] Inmovilizado material

La composición y el movimiento del epígrafe "Inmovilizado material" y de su correspondiente amortización y pérdidas de valor acumuladas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Inmovilizado material	Millones de euros									
	Exploración y Producción			Industrial y Comercial y Renovables				Corporación		Total
	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otro inmov.	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otro inmov.	Inmov. en curso <sup>(5)</sup>	Sede social, terrenos, construcciones y otros		
<b>COSTE BRUTO</b>										
<b>Saldo a 1 enero 2021</b>	<b>23.645</b>	<b>2.067</b>	<b>936</b>	<b>2.522</b>	<b>22.405</b>	<b>1.677</b>	<b>1.020</b>	<b>1.057</b>	<b>55.329</b>	
Inversiones	458	117	65	1	7	11	968	17	1.644	
Retiros o bajas	(269)	(11)	(19)	(28)	(238)	(62)	(18)	(17)	(662)	
Diferencias de conversión	1.877	165	72	31	231	51	4	—	2.431	
Variación del perímetro de consolidación	(251)	(1)	(10)	8	(92)	40	—	—	(306)	
Reclasificaciones y otros <sup>(1)</sup>	(1.032)	(24)	(147)	(383)	462	11	(762)	(32)	(1.907)	
<b>Saldo a 31 diciembre 2021</b>	<b>24.428</b>	<b>2.313</b>	<b>897</b>	<b>2.151</b>	<b>22.775</b>	<b>1.728</b>	<b>1.212</b>	<b>1.025</b>	<b>56.529</b>	
Inversiones	1.587	144	150	—	7	6	1.605	21	3.520	
Retiros o bajas	(2.305)	(53)	(9)	(8)	(206)	(69)	(13)	(4)	(2.667)	
Diferencias de conversión	1.354	140	47	14	180	38	4	—	1.777	
Variación del perímetro de consolidación <sup>(2)</sup>	—	—	—	4	—	(45)	68	—	27	
Reclasificaciones y otros <sup>(1)</sup>	1.250	(591)	14	72	651	353	(584)	1	1.166	
<b>Saldo a 31 diciembre 2022</b>	<b>26.314</b>	<b>1.953</b>	<b>1.099</b>	<b>2.233</b>	<b>23.407</b>	<b>2.011</b>	<b>2.292</b>	<b>1.043</b>	<b>60.352</b>	
<b>AMORTIZACIÓN Y PERDIDAS DE VALOR ACUMULADAS</b>										
<b>Saldo a 1 enero 2021</b>	<b>(15.774)</b>	<b>(1.400)</b>	<b>(366)</b>	<b>(1.322)</b>	<b>(13.924)</b>	<b>(1.089)</b>	<b>—</b>	<b>(527)</b>	<b>(34.402)</b>	
Amortizaciones <sup>(3)</sup>	(677)	(24)	(41)	(58)	(880)	(107)	—	(36)	(1.823)	
Retiros o bajas	228	11	13	25	232	76	—	14	599	
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor <sup>(3)</sup>	(109)	(34)	(14)	8	51	(34)	—	(23)	(155)	
Diferencias de conversión	(1.264)	(108)	(27)	(20)	(134)	(24)	—	—	(1.577)	
Variación del perímetro de consolidación	237	1	9	(3)	40	23	—	—	307	
Reclasificaciones y otros <sup>(1)</sup>	1.244	(2)	101	407	439	41	—	18	2.248	
<b>Saldo a 31 diciembre 2021</b>	<b>(16.115)</b>	<b>(1.556)</b>	<b>(325)</b>	<b>(963)</b>	<b>(14.176)</b>	<b>(1.114)</b>	<b>—</b>	<b>(554)</b>	<b>(34.803)</b>	
Amortizaciones <sup>(3)</sup>	(903)	(90)	(36)	(60)	(864)	(134)	—	(28)	(2.115)	
Retiros o bajas	1.711	53	7	8	198	76	—	2	2.055	
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor <sup>(4)</sup>	353	(23)	(6)	—	(2.134)	(1)	—	(3)	(1.814)	
Diferencias de conversión	(937)	(87)	(17)	(16)	(91)	(19)	—	—	(1.167)	
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Reclasificaciones y otros <sup>(1)</sup>	(129)	102	1	(4)	—	(8)	—	—	(38)	
<b>Saldo a 31 diciembre 2022</b>	<b>(16.020)</b>	<b>(1.601)</b>	<b>(376)</b>	<b>(1.035)</b>	<b>(17.067)</b>	<b>(1.200)</b>	<b>—</b>	<b>(583)</b>	<b>(37.882)</b>	
<b>Saldo neto a 31 diciembre 2021</b>	<b>8.313</b>	<b>757</b>	<b>572</b>	<b>1.188</b>	<b>8.599</b>	<b>614</b>	<b>1.212</b>	<b>471</b>	<b>21.726</b>	
<b>Saldo neto a 31 diciembre 2022</b>	<b>10.294</b>	<b>352</b>	<b>723</b>	<b>1.198</b>	<b>6.340</b>	<b>811</b>	<b>2.292</b>	<b>460</b>	<b>22.470</b>	

<sup>(1)</sup> En 2022 Exploración y Producción "Inversiones en zonas con reservas" incluye reclasificaciones desde "Permisos de exploración" (tras la decisión final de inversión de los activos exploratorios de Alaska y en Leon y Castile del Golfo de México, véase apartado 3,4 del Informe de gestión consolidado 2022) y desde "Otro inmovilizado" del inmovilizado intangible (de inversión en los activos de gas de la compañía gasista estadounidense Rockdale Marcellus, ver Nota 11). En 2022 y 2021 incluye reclasificaciones del epígrafe "Inmovilizado en curso" fundamentalmente a "Maquinaria e instalaciones", por diversos proyectos de mejora, reparación y remodelación de las refinerías del Grupo, así como por la entrada en operación de los proyectos Renovables (2022 Delta II y Jicarilla-2 y en 2021 Kappa y Valdesolar). Adicionalmente incluye en 2021 reclasificaciones del epígrafe "Inversión en zonas con reservas" a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" correspondiente a los activos de Malasia y a Ecuador (ver Nota 16 de las Cuentas anuales consolidadas 2021).

<sup>(2)</sup> La clasificación como negocio o activo de las adquisiciones de proyectos Renovables depende en gran medida de la fase en la que esté el activo adquirido en la fecha de adquisición. Con carácter general, no son susceptibles de ser calificados como negocio, aquellos que no hayan alcanzado, al menos, el hito de "ready to build" que es aquel que pone fin a la fase de pre-desarrollo y es previo a la fase de desarrollo o construcción. No obstante lo anterior, cada transacción requerirá de un análisis específico para su calificación como combinación de negocios, o bien, como una adquisición de activos. En el ejercicio 2022 la adquisición de todos los proyectos renovables teniendo en cuenta la fase temprana en la que se encuentra cada proyecto ha tenido la consideración de adquisición de activos.

<sup>(3)</sup> En relación a la valoración y vida útil de los elementos del inmovilizado material ver tabla más abajo en este apartado.

<sup>(4)</sup> Ver Nota 20. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de los deterioros de activos ascendía a 7.014 y 6.103 millones de euros, respectivamente, correspondiendo fundamentalmente al deterioro de "Inversión en zonas con reservas" (4.102 y 5.288 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente) y "Maquinaria e instalaciones" (2.601 y 450 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente).

<sup>(5)</sup> Incluye en 2022 y 2021 el inmovilizado en curso que corresponde a las inversiones en los complejos industriales de los negocios de Refino y Química, fundamentalmente en España, y en menor medida, en Perú y Portugal, además de las inversiones en proyectos eólicos y solares que Repsol está desarrollando en España y EE.UU.

Las principales inversiones del Grupo por área geográfica se detallan en el apartado 4. y 5.1 del Informe de gestión consolidado 2022 que se presenta siguiendo el modelo de *reporting* del Grupo. El epígrafe "*Inmovilizado material*" incluye inversiones efectuadas por el Grupo sobre concesiones administrativas, por importe de 231 y 249 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Estas concesiones revertirán al Estado entre los años 2023 y 2084.

Con carácter general, los elementos del inmovilizado se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada. A continuación se detalla la vida útil inicial estimada de los principales activos:

Vida útil estimada	Años
Edificios y otras construcciones	14-50
Maquinaria e instalaciones:	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8-25
Instalaciones complejas especializadas (principalmente complejos industriales Refino y Química):	
Unidades	6-25
Tanques de almacenamiento	14-30
Líneas y redes	12-25
Instalaciones complejas especializadas (generación de electricidad):	18-38
Otro inmovilizado Material (Elementos de transporte, mobiliario y enseres...)	4-15

En referencia a la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado vinculado a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos véase la Nota 3.4. Durante el ejercicio, se han revisado las vidas útiles de determinadas instalaciones de las refinerías del Grupo, en función de los plazos previstos para su desmantelamiento, no habiendo sido significativo el impacto de esta revisión sobre los estados financieros del Grupo. Para el resto de instalaciones y plantas industriales y comerciales del Grupo no se ha tenido que modificar la vida útil estimada como consecuencia del impacto previsto por la transición energética en la demanda de nuestros productos (ver Nota 3.5.2).

Los importes correspondientes a los activos no amortizables, es decir, terrenos e inmovilizado en curso, ascienden, a 584 y 2.292 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, respectivamente, y 581 y 1.522 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

El epígrafe "*Inmovilizado material*" incluye elementos totalmente amortizados por importe de 10.453 y 10.020 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material y las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan en la mayoría de las operaciones. El Grupo considera que el actual nivel de cobertura es, en general, adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

A continuación, se muestra la composición y movimiento de los activos por derecho de uso:

Activos por derecho de uso	Maquinaria e instalaciones	Elementos de transporte	Edificios	Terrenos	Otros	Total
Millones de euros						
<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>1.481</b>	<b>208</b>	<b>116</b>	<b>181</b>	<b>157</b>	<b>2.143</b>
Altas	163	26	(58)	52	44	227
Retiros o bajas	—	—	(3)	—	—	(3)
Amortizaciones y deterioros	(153)	(63)	(29)	(16)	(29)	(290)
Diferencias de conversión y otros	(14)	8	16	(16)	18	12
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.477</b>	<b>179</b>	<b>42</b>	<b>201</b>	<b>190</b>	<b>2.089</b>
Altas	97	38	1	50	109	295
Retiros o bajas	(3)	—	(1)	—	—	(4)
Amortizaciones y deterioros	(544)	(76)	(15)	(20)	(74)	(729)
Diferencias de conversión y otros	53	8	2	5	14	82
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.080</b>	<b>149</b>	<b>29</b>	<b>236</b>	<b>239</b>	<b>1.733</b>

Los contratos de arrendamiento más relevantes son los siguientes:

- Por las EE.S. que el Grupo tiene, principalmente en España, Portugal y Perú, se firman contratos de arrendamiento por varios conceptos y duración variable. A 31 de diciembre de 2022 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 866 millones de euros y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 909 millones de euros.
- Contrato con Maritimes & North East Pipeline para el transporte por gaseoducto del gas natural procedente de Canadá desde la frontera con Canadá hasta Dracut (EE.UU.) por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva inicial del contrato fue marzo de 2009. A 31 de diciembre de 2022 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 206 millones de euros<sup>37</sup> y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 823 millones de dólares (771 millones de euros).
- Contrato con Emera Brunswick Pipeline Company, Ltd. para el transporte de gas natural a través de un gaseoducto que une la planta de Saint John LNG con la frontera norteamericana por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva del contrato fue julio de 2009. A 31 de diciembre de 2022 los derechos de uso por este contrato se encuentran totalmente provisionados (al igual que en 2021) y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero ascienden a 391 millones de dólares (366 millones de euros).

### [13] Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento habido en este epígrafe durante 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Inversiones contabilizadas aplicando método de participación	Millones de euros	
	2022	2021
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>3.554</b>	<b>5.897</b>
Inversiones netas	74	19
Variaciones del perímetro de consolidación	55	145
Resultado inversiones contabilizadas por el método de la participación <sup>(1)</sup>	989	301
Dividendos repartidos <sup>(2)</sup>	(751)	(266)
Diferencias de conversión	192	220
Reclasificaciones y otros movimientos <sup>(3)</sup>	189	(2.762)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>4.302</b>	<b>3.554</b>

<sup>(1)</sup> El incremento obedece principalmente a aquellos negocios cuya actividad se ha visto favorecida por el incremento de precios del periodo. Este epígrafe no incluye el "Otro resultado integral" por importe de 197 millones de euros en 2022 (173 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos) y de 219 millones de euros en 2021 (205 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos), derivadas fundamentalmente de diferencias de conversión.

<sup>(2)</sup> En 2022 fundamentalmente Repsol Sinopec Brasil (388 millones de euros), Equion Energía Ltd (205 millones de euros), Sierracol (65 millones de euros) e YPFB Andina, S.A. (46 millones de euros) y en 2021 principalmente a Repsol Sinopec Brasil (155 millones de euros), YPFB Andina (29 millones de euros) y Sierracol Energy Arauca (29 millones de euros).

<sup>(3)</sup> En 2021 corresponde fundamentalmente a la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. a los socios.

En 2022, el epígrafe "Variaciones del perímetro de consolidación" incluye, principalmente la adquisición del 11,07% de Enerkem (sociedad canadiense líder en tecnología de gasificación, produce metanol y etanol renovables a partir de residuos sólidos urbanos y otras materias). En 2021, destacaba la adquisición del 40% de Hecate Energy Group LLC, empresa que opera en el mercado energético renovable de Estados Unidos y las venta de la participación de AR Oil & Gaz, B.V. en Rusia.

El detalle de las inversiones que han sido contabilizadas aplicando el método de la participación, son:

Detalle de inversiones contabilizadas aplicando método de participación	Millones de euros	
	Valor contable de la inversión <sup>(2)</sup>	
	2022	2021
Negocios conjuntos	3.916	3.349
Entidades asociadas <sup>(1)</sup>	386	205
<b>TOTAL</b>	<b>4.302</b>	<b>3.554</b>

<sup>(1)</sup> Incluye fundamentalmente la participación en Hecate Energy LLC, Enerkem Inc., Salamanca Infraestructure, LLC., OGC Climate Investments Llp, y Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ltd.

<sup>(2)</sup> En 2022, corresponden a Exploración y Producción 3.383 millones de euros (2.737 millones de euros en 2021).

<sup>37</sup> Derecho de uso deteriorados por importe de 341 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (64 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Sobre la base de los acuerdos de accionistas firmados en cada sociedad, cuando las decisiones estratégicas, operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, dichas sociedades se consideran negocios conjuntos siempre que no se trate de una operación conjunta. Destacamos a continuación los más significativos:

#### *Repsol Sinopec Brasil, S.A. (RSB)*

Repsol tiene una participación del 60% en Repsol Sinopec Brasil, S.A. a través de Repsol Lux E&P S.A.R.L. participada al 100% por Repsol Upstream B.V. y ésta a su vez participada al 100% por Repsol, S.A. que se ha incluido en las tablas más abajo como RSB. El 40% restante de dicha sociedad corresponde a Tiptop Luxembourg, S.A.R.L.

Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan en Brasil.

En relación a las garantías otorgadas por el Grupo a favor de RSB, véase la Nota 25.

#### *YPFB Andina, S.A.*

Repsol tiene una participación del 48,33% en el capital de YPFB Andina, S.A. a través de Repsol Bolivia, S.A., siendo el resto de los socios YPF Bolivia (51%) y accionistas minoritarios (0,67%). Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Bolivia.

#### *BPRY Caribbean Ventures, LLC. (BPRY)*

Repsol participa en BPRY Caribbean Ventures, LLC. con una inversión del 30% de su capital social a través de Repsol Exploración, S.A. El 70% restante es propiedad de British Petroleum Ltd. Las principales actividades de esta sociedad y sus filiales son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y cualquier otra actividad relacionada en Trinidad y Tobago.

#### *Petroquiriquire, S.A. (PQQ)*

Repsol participa con un 40% en Petroquiriquire, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. Petroquiriquire es una empresa mixta, y por tanto está participada por la Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CVP) con el 56% y PDVSA Social, S.A. con el 4%. Su principal actividad es la producción y venta de petróleo y gas en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 20.3.

#### *Cardón IV, S.A. (Cardón IV)*

Repsol participa con un 50% en Cardón IV, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. El 50% restante es propiedad del grupo ENI. Cardón IV es una licenciataria de gas cuya principal actividad es la producción y venta de gas en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 20.3.

#### *Repsol Sinopec Resources, UK Ltd. (RSRUK)*

Compañía participada por Talisman Colombia Holdco, Ltd. filial del Grupo Repsol, y por Addax Petroleum UK Limited (Addax), filial del grupo Sinopec, al 51% y 49% respectivamente. Sus principales actividades son la exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar del Norte.

En relación con el proceso de arbitraje por la compra de Addax del 49% de las acciones de RSRUK, véase Nota 15.

A continuación se presenta información financiera resumida de las principales inversiones, preparada de acuerdo con NIIF-UE (ver Nota 3), y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados<sup>38</sup>:

Resultados de negocios conjuntos <i>Millones de euros</i>	RSB		YPFB Andina		BPRY		PQQ		Cardón IV		RSRUK	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Ingresos ordinarios	2.044	1.358	189	148	3.595	1.599	331	206	856	636	1.295	887
Amortización y provisiones por deterioro <sup>(1)</sup>	(351)	(306)	(248)	(118)	(618)	(841)	(212)	(298)	(183)	(54)	(159)	(496)
Otros ingresos/(gastos) de explotación	(707)	(468)	(95)	(86)	(1.411)	(791)	81	(53)	(229)	(158)	(339)	(535)
<b>Rdo de explotación</b>	<b>986</b>	<b>584</b>	<b>(154)</b>	<b>(56)</b>	<b>1.566</b>	<b>(33)</b>	<b>200</b>	<b>(145)</b>	<b>444</b>	<b>424</b>	<b>797</b>	<b>(144)</b>
Intereses netos	8	—	—	2	(113)	(77)	(65)	(38)	(38)	(64)	42	8
Resto de partidas del Rdo financiero	(94)	(65)	(9)	(11)	(32)	(23)	(6)	11	(10)	(22)	(101)	(46)
Rdo. inversiones método participación neto de impuestos	—	—	(18)	2	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Rdo antes de impuestos</b>	<b>900</b>	<b>519</b>	<b>(181)</b>	<b>(63)</b>	<b>1.421</b>	<b>(133)</b>	<b>129</b>	<b>(172)</b>	<b>396</b>	<b>338</b>	<b>738</b>	<b>(182)</b>
Gasto por impuesto	(239)	(203)	34	13	(811)	52	(81)	73	(116)	5	(180)	96
<b>Rdo del periodo atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>661</b>	<b>316</b>	<b>(147)</b>	<b>(50)</b>	<b>610</b>	<b>(81)</b>	<b>48</b>	<b>(99)</b>	<b>280</b>	<b>343</b>	<b>558</b>	<b>(86)</b>
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %	51 %	51 %
<b>Rdo por integración</b>	<b>397</b>	<b>190</b>	<b>(71)</b>	<b>(24)</b>	<b>183</b>	<b>(24)</b>	<b>19</b>	<b>(40)</b>	<b>140</b>	<b>172</b>	<b>285</b>	<b>(44)</b>
<b>Dividendos</b>	<b>388</b>	<b>155</b>	<b>46</b>	<b>29</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Otro resultado global <sup>(2)</sup></b>	<b>84</b>	<b>105</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>(31)</b>	<b>(37)</b>	<b>(8)</b>	<b>(13)</b>	<b>36</b>	<b>45</b>

<sup>(1)</sup> Incluye los deterioros de activos en BPRY, YPFB Andina y RSRUK y por riesgo de crédito, principalmente, en Cardón IV y PQQ (ver Nota 20).

<sup>(2)</sup> Epígrafes "Ganancias/(pérdidas) por valoración" e "Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias" del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Valor contable de la participación <i>Millones de euros</i>	RSB		YPFB Andina		BPRY		PQQ		Cardón IV		RSRUK	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Activos</b>												
Activos no corrientes	3.701	3.772	575	686	3.106	2.934	207	4	863	636	2.848	3.068
Activos corrientes:	909	594	241	268	1.815	650	433	589	174	537	1.765	1.555
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	246	39	23	308	110	—	—	9	7	26	65
Otros activos corrientes <sup>(1)</sup>	550	348	202	245	1.507	540	433	589	165	530	1.739	1.490
<b>Total Activos</b>	<b>4.610</b>	<b>4.366</b>	<b>816</b>	<b>954</b>	<b>4.921</b>	<b>3.584</b>	<b>640</b>	<b>593</b>	<b>1.037</b>	<b>1.173</b>	<b>4.613</b>	<b>4.623</b>
<b>Pasivos</b>												
Pasivos no corrientes:	1.808	1.827	264	237	2.787	2.251	986	712	342	652	2.475	2.929
Pasivos financieros	900	902	—	—	1.392	1.139	868	706	46	446	145	64
Otros pasivos no corrientes	908	925	264	237	1.395	1.112	118	6	296	206	2.330	2.865
Pasivos corrientes:	507	384	72	56	1.017	1.094	906	1.131	379	709	297	539
Pasivos financieros	176	166	—	—	414	693	—	52	—	1	13	20
Otros pasivos corrientes <sup>(1)</sup>	331	218	72	56	603	401	906	1.079	379	708	284	519
<b>Total Pasivos</b>	<b>2.315</b>	<b>2.211</b>	<b>336</b>	<b>293</b>	<b>3.804</b>	<b>3.345</b>	<b>1.892</b>	<b>1.843</b>	<b>721</b>	<b>1.361</b>	<b>2.772</b>	<b>3.468</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>	<b>2.295</b>	<b>2.155</b>	<b>480</b>	<b>661</b>	<b>1.117</b>	<b>239</b>	<b>(1.252)</b>	<b>(1.250)</b>	<b>316</b>	<b>(188)</b>	<b>1.841</b>	<b>1.155</b>
Participación de Repsol	60 %	60 %	48 %	48 %	30 %	30 %	40 %	40 %	50 %	50 %	51 %	51 %
Participación en los activos netos <sup>(2)</sup>	1.377	1.293	230	317	335	72	(501)	(500)	158	(94)	939	589
Fondo de comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Valor contable de la inversión</b>	<b>1.377</b>	<b>1.293</b>	<b>230</b>	<b>317</b>	<b>335</b>	<b>72</b>	<b>(501)</b>	<b>(500)</b>	<b>158</b>	<b>(94)</b>	<b>939</b>	<b>589</b>

Nota: Los importes desglosados en las tablas figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades.

<sup>(1)</sup> En PQQ, en otros activos y pasivos corrientes, incluye la compensación de créditos y deudas recíprocas con PDVSA en los términos acordados.

<sup>(2)</sup> PQQ: en 2022 y 2021 se ha registrado una provisión para riesgos y gastos cuyo importe a 31 de diciembre asciende a 501 y 500 millones de euros, respectivamente, correspondiente al valor negativo del Patrimonio Neto de PQQ (Ver Nota 15).

Cardón IV: En 2021 el valor de la inversión se iguala a cero minorando el valor contable del préstamo otorgado a Cardón IV (cuyo saldo, neto de deterioro, a 31 de diciembre de 2021 ascendió a 166 millones de euros, y que se considera como inversión neta, véase Nota 8.1).

## [14] Otros activos y pasivos no corrientes

El epígrafe "Otros activos no corrientes" incluye principalmente, en 2022 y 2021 cuentas a cobrar a PDVSA en Venezuela (ver Nota 20.3) por 318 millones de euros netos de deterioro (344 millones de euros en 2021), depósitos asociados al desmantelamiento de activos de Exploración y Producción ("sinking funds") por importe de 69 millones de euros (59 millones de euros en 2021), principalmente en Indonesia, y los instrumentos financieros derivados asociados a operaciones comerciales no corrientes (ver Nota 8). El epígrafe "Otros pasivos no corrientes" incluye principalmente, en 2022 y 2021 los instrumentos financieros derivados relacionados con operaciones comerciales (ver Nota 7), así como fianzas y depósitos recibidos por 122 millones de euros (121 millones de euros en 2021).

<sup>38</sup> Para los acuerdos conjuntos y sociedades asociadas significativos: (i) no existen restricciones legales aplicables sobre la capacidad de transferir fondos al Grupo, (ii) los estados financieros utilizados se refieren a la misma fecha que los de Repsol, S.A. y (iii) no existen pérdidas no reconocidas.

## [15] Provisiones corrientes y no corrientes

Repsol realiza juicios y estimaciones que afectan al registro y valoración de las provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias. El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones, litigios y otras contingencias puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la fecha de materialización prevista, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades.

Para el registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades, la complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. Las provisiones por desmantelamiento se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. Estas tasas tienen en cuenta la tasa libre de riesgo por plazo y moneda y un diferencial en función de la estructura de endeudamiento y del plazo de los flujos de caja. En concreto, la media ponderada de las tasas utilizadas por el Grupo es del 6,3%.

Adicionalmente, Repsol realiza juicios y estimaciones al registrar costes y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales, para lo que se basa en la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación en función de las leyes y regulaciones aplicables, la identificación y evaluación de los efectos causados sobre el medioambiente, así como las tecnologías aplicables.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, un efecto significativo en las provisiones registradas.

### 15.1] Provisiones

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de estos epígrafes, así como sus movimientos entre ejercicios son los siguientes:

Provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes					
Millones de euros					
	Desmantelamiento de activos <sup>(3)</sup>	Consumo de derechos de emisión de CO <sub>2</sub>	Judiciales	Otras provisiones <sup>(4)</sup>	Total
<b>Saldo a 1 enero 2021</b>	<b>1.773</b>	<b>281</b>	<b>891</b>	<b>1.367</b>	<b>4.312</b>
Dotaciones con cargo a resultados <sup>(1)</sup>	85	479	73	247	884
Aplicaciones con abono a resultados	(10)	(3)	(10)	(18)	(41)
Cancelación por pago	(101)	(1)	(43)	(117)	(262)
Variaciones del perímetro de consolidación	(17)	—	—	(325)	(342)
Diferencias de conversión, reclasificaciones y otros <sup>(2)</sup>	(21)	(287)	(132)	177	(263)
<b>Saldo a 31 diciembre 2021</b>	<b>1.709</b>	<b>469</b>	<b>779</b>	<b>1.331</b>	<b>4.288</b>
Dotaciones con cargo a resultados <sup>(1)</sup>	113	1.099	29	468	1.709
Aplicaciones con abono a resultados	(28)	—	(25)	(60)	(113)
Cancelación por pago	(81)	—	(51)	(231)	(363)
Variaciones del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión, reclasificaciones y otros <sup>(2)</sup>	26	(477)	47	15	(389)
<b>Saldo a 31 diciembre 2022</b>	<b>1.739</b>	<b>1.091</b>	<b>779</b>	<b>1.523</b>	<b>5.132</b>

<sup>(1)</sup> En 2022 y 2021 incluye 66 y 59 millones de euros, respectivamente, correspondientes a la actualización financiera de provisiones, así como el gasto por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO<sub>2</sub> por importe de 1.099 y 479 millones de euros, respectivamente. En 2022 "Otras provisiones" incluye la dotación correspondiente al derrame de petróleo producido en la refinería de la Pampilla (ver Nota 29.1 y 15.2).

<sup>(2)</sup> En 2022 y 2021 "Consumo de derechos de CO<sub>2</sub>" incluye la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente y "Otras provisiones" incluye la actualización de valor negativo de las inversiones en Petroquirique y Cardón IV (ver Nota 13).

<sup>(3)</sup> En 2022, incluye el registro de provisiones de desmantelamiento en las refinerías de España y Perú (ver Nota 20.1). En 2022, una variación en la tasa de descuento de un +/- 50 puntos básicos disminuiría/aumentaría las provisiones en -71 y 70 millones de euros.

<sup>(4)</sup> El epígrafe de "Otras provisiones" incluye fundamentalmente las constituidas para hacer frente a saneamientos y remediaciones medioambientales (ver Nota 29.1), compromisos por pensiones (ver Nota 27), incentivos a los empleados (ver Nota 27), riesgos fiscales no relacionados con el impuesto de beneficios (ver Nota 22), reestructuración de plantilla y otras provisiones para cubrir obligaciones derivadas de la participación en sociedades. Las provisiones fiscales relacionadas con el impuesto sobre beneficios se presentan en el epígrafe "Pasivos por Impuestos diferidos y otros fiscales" del balance de situación (ver Nota 22). Asimismo, en 2021, "Variaciones de perímetro de consolidación" incluía principalmente la baja de la provisión de onerosidad tras la adquisición del 25% de Saint John LNG, S.L. una vez que la obligación se extingue a nivel Grupo.

A continuación se incluye una estimación de los vencimientos de las provisiones al cierre del ejercicio 2022:

Vencimientos provisiones	Vencimientos <sup>(1)</sup> en millones de euros			Total
	Inferior a un año	De 1 a 5 años	> de 5 años y/o Indet.	
Provisión por desmantelamientos	41	317	1.381	1.739
Provisiones por consumo de derechos de emisión de CO <sub>2</sub>	1.091	—	—	1.091
Provisión por riesgos judiciales	1	774	4	779
Otras provisiones	446	377	700	1.523
<b>TOTAL</b>	<b>1.579</b>	<b>1.468</b>	<b>2.085</b>	<b>5.132</b>

<sup>(1)</sup> Debido a las características de los correspondientes riesgos incluidos, los calendarios de vencimientos están sujetos a incertidumbres y cambios más allá del control del Grupo, por lo que podrían variar en el futuro en función de la evolución de las circunstancias con las que se ha realizado la estimación.



## 15.2] Litigios

Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

A 31 de diciembre de 2022, el balance de Repsol incluye provisiones por litigios por un importe total de 779 millones de euros (779 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). A continuación, se desglosa el resumen de los procedimientos judiciales o arbitrales más significativos y su situación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

### Reino Unido

Arbitraje Addax en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK)

El 13 de julio de 2015, Addax Petroleum UK, Ltd. ("Addax") y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation ("Sinopec") presentaron una "Notice of Arbitration" contra Talisman Energy, Inc. (actualmente "ROGCI") y Talisman Colombia Holdco, Ltd. ("TCHL") en relación con la compra del 49% de las acciones de TSEUK (actualmente Repsol Sinopec Resources UK, Ltd. "RSRUK"). El 1 de octubre siguiente ROGCI y TCHL presentaron la contestación a la "Notice of Arbitration". El 25 de mayo de 2016, Addax y Sinopec formalizaron la demanda arbitral, en la que solicitaron que, en el supuesto de que sus pretensiones fueran estimadas en su integridad, se les abone el importe de su inversión inicial en RSRUK, materializada en 2012 mediante la compra del 49% de ésta a TCHL, una filial 100% de ROGCI, junto con cualesquiera incrementos de inversión posteriores, realizados o por realizar en el futuro, así como las pérdidas de oportunidad que pudieran haberse producido, estimando todo ello en una cifra total aproximada de 5,500 millones de dólares estadounidenses.

La disputa versa sobre hechos que tuvieron lugar en 2012, antes de la adquisición de Talisman por Repsol en 2015, y no implica ninguna acción llevada a cabo por Repsol.

ROGCI y TCHL solicitaron al Tribunal arbitral la desestimación de las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales. El 15 de agosto de 2017 el Tribunal arbitral emitió un Primer Laudo Parcial desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales.

El Tribunal Arbitral decidió, entre otras cuestiones procedimentales, la bifurcación del procedimiento en dos fases: en la primera se resolvería sobre responsabilidad y en la segunda se decidiría la cuantía de las responsabilidades que, en su caso, se hubieran determinado.

Las cinco principales cuestiones en disputa son Reservas, Producción, Abandono, Proyectos y Mantenimiento.

Durante 2018 se celebró la audiencia oral sobre cuestiones de responsabilidad y se presentaron las conclusiones de las partes.

El 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral emitió un Segundo Laudo Parcial sobre Reservas, determinando que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión. El 28 de abril de 2020, Repsol impugnó este Segundo Laudo Parcial ante los tribunales de Singapur, habiendo sido transferido el caso a la Singapore International Commercial Court (SICC).

El 20 de abril de 2021 el Tribunal Arbitral emitió un Tercer Laudo Parcial, relativo al resto de cuestiones pendientes de decidir en la fase de responsabilidad, declarando responsables a TCHL y ROGCI por la cuestión relativa a Producción -que se solapa con lo ya resuelto en el anterior laudo sobre Reservas- y desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec respecto al resto de las cuestiones (Abandonos, Proyectos y Mantenimiento). El 19 de julio de 2021, ROGCI y TCHL impugnaron este Tercer Laudo Parcial ante los tribunales de Singapur.

El 31 de enero de 2023 la SICC dictó sentencia desestimando los recursos de anulación interpuestos contra el Segundo Laudo Parcial y el Tercer Laudo Parcial.

Tras el Tercer Laudo Parcial, el proceso arbitral continuará en su fase de cuantificación, cuya decisión no se prevé para antes del cuarto trimestre de 2023.

El Tercer Laudo Parcial desestimó la mayor parte de las pretensiones de Addax y Sinopec y permite una mejor estimación de las responsabilidades que se podrían derivar de este litigio. Por ello, se realizó una nueva evaluación de la provisión necesaria

para cubrir los riesgos correspondientes y, como consecuencia del análisis realizado por la compañía y sus abogados y asesores externos, redujo la provisión inicialmente registrada. La compañía considera que la información anterior es suficiente conforme al párrafo 92 de la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”, pues un mayor detalle sobre sus estimaciones podría perjudicar el desarrollo y desenlace del litigio.

Por otra parte, el 30 de noviembre de 2017 Repsol, S.A. comenzó otro arbitraje contra China Petroleum Corporation y TipTop Luxembourg, S.A.R.L (sociedades del Grupo Sinopec) reclamando una indemnización por los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de cualquier decisión adversa en el arbitraje mencionado anteriormente, junto con otros daños aún no cuantificados. El Tribunal ha desestimado la reclamación de Repsol, S.A., si bien esta decisión no tiene impacto en la valoración de riesgo ni en la provisión contable del Arbitraje Addax.

## Estados Unidos de América

### Litigio del Río Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta el 4 de septiembre de 1986 por Maxus Energy Corporation (“Maxus”) de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company (“Chemicals”) a Occidental Chemical Corporation (“OCC”). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores a la fecha de la venta. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF, S.A. (“YPF”) y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el *Department of Environmental Protection* de Nueva Jersey (“DEP”) y el *Spill Compensation Fund* de Nueva Jersey (conjuntamente, “*el Estado de Nueva Jersey*”) demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo “Repsol”); YPF; YPF Holdings Inc. (“YPFH”); CLH Holdings (“CLHH”); Tierra Solutions, Inc. (“Tierra”); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas.

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso una “*Second Amended Cross Claim*” (“*Cross Claim*”) contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los “*Demandados*”), Tierra y CLHH, reclamando, entre otras, que Repsol e YPF fueran declaradas responsables de las deudas de Maxus (“*Alter Ego*”). Entre junio de 2013 y agosto de 2014 los Demandados, entre otros, firmaron, sin reconocimiento de responsabilidad, distintos acuerdos con el Estado de Nueva Jersey, por los que mediante determinados pagos se obtuvo el desistimiento de las acciones del Estado de Nueva Jersey contra aquéllos. En febrero de 2015 Repsol demandó a OCC reclamándole los 65 millones de dólares que tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey.

El 5 de abril de 2016 el juez desestimó en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión de la *Cross Claim*. El 19 de octubre de 2017 el Juez titular estimó en su totalidad la demanda de Repsol contra OCC, condenado a ésta al pago de 65 millones de dólares más intereses y costas.

El 14 de septiembre de 2018 Maxus (declarado por el Tribunal Federal de Quiebras de Delaware, sucesor de OCC -su principal acreedor- como demandante en la *Cross Claim*) formalizó recurso de apelación sobre la sentencia adversa dictada en dicho procedimiento, y que rechazaba el *Alter Ego* entre Maxus y Repsol. Simultáneamente, OCC formalizó recurso de apelación sobre la demanda que le condenaba a abonar los 65 millones de dólares que Repsol tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey. El 27 de diciembre de 2021, la Corte de Apelación estimó los recursos de OCC. La sentencia no declara a Repsol responsable, sino que simplemente reenvía el caso nuevamente a la Corte de instancia por entender que esta Corte no podía haberse pronunciado a través de un *Summary Judgment* en este momento procesal.

El 14 de junio de 2018, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda (“*New Claim*”) en el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware contra YPF, Repsol y determinadas sociedades filiales de ambas, por las mismas reclamaciones que se recogían en la *Cross Claim*. En febrero de 2019 el Tribunal Federal de Quiebras rechazó los escritos presentados por Repsol en los que solicitaba que el Tribunal rechazara de inicio la *New Claim*, lo que implica que el procedimiento continúa su curso.

Repsol mantiene la opinión de que, al igual que se ha demostrado en la *Cross Claim*, las pretensiones aducidas en la *New Claim* carecen de fundamento.

El 10 de diciembre de 2019, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda (“*Insurance Claim*”) en Texas contra Greenstone Assurance, Ltd. (sociedad reaseguradora cautiva histórica del Grupo Maxus y, actualmente, participada al 100% por Repsol - “*Greenstone*”), reclamando que dicha entidad vendría obligada a indemnizar a Maxus por las responsabilidades derivadas de la indemnidad otorgada a OCC, y ello en virtud de supuestas pólizas de seguro emitidas por Greenstone entre 1974 y 1998.

Repsol mantiene la opinión de que las pretensiones aducidas en la Insurance Claim carecen de fundamento. No obstante, las partes llegaron a un acuerdo transaccional por importe de 25 millones de dólares. El acuerdo conciliatorio se ejecutó el 25 de marzo de 2021, presentando las partes a continuación ante el tribunal una solicitud conjunta para el archivo del asunto el 26 de marzo de 2021, que fue aprobada y acordado el archivo el 9 de abril de 2021.

## Perú

Tras el derrame de petróleo en las instalaciones de la Refinería de la Pampilla en Perú, que tuvo lugar el 15 de enero de 2022 como consecuencia de un movimiento incontrolado del buque *Mare Doricum* durante la descarga de crudo (ver Nota 29.1), a finales de agosto fue admitida a trámite una demanda civil por daños y perjuicios interpuesta por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol, S.A., Refinería La Pampilla, S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial, S.A.C (RECOSEC), la aseguradora Mapfre, así como la naviera Fratelli d'amico Armatori y Transtotal Marítima como operadores del buque, solicitando una compensación de 4.500 millones de dólares por responsabilidades en el derrame, de los cuales 3.000 millones de dólares corresponderían a daños directos y 1.500 millones de dólares a daños morales que habrían sufrido los consumidores, usuarios y terceros supuestamente afectados por el derrame.

La demanda aún no ha sido notificada a Repsol, S.A., Mapfre España o los armadores en Italia al seguirse una notificación por vía consular que normalmente toma varios meses.

Entretanto, RELAPASAA, RECOSEC y Mapfre Perú han presentado oportunamente sus defensas de forma y fondo, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, esas tres entidades han presentado sus defensas formales, invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame del resultado de investigaciones en curso. Finalmente, también han formalizado sus defensas de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, Repsol se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los abogados externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

También en relación con el derrame del 15 de enero de 2022, la Asociación Damnificados por Repsol ha interpuesto una demanda contra RELAPASAA y la aseguradora Mapfre Perú, en la que se reclaman 5.134 millones de soles (alrededor de 1.273 millones de euros) a favor de 10.268 supuestos afectados. El 30 de noviembre de 2022 RELAPASAA fue notificada con la referida demanda. Dentro de los plazos correspondientes, RELAPASAA ha presentado oportunamente sus defensas de forma y fondo, planteando un recurso de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en una indebida acumulación de pretensiones, así como defensas formales invocando la falta de legitimidad activa de la demandante y la falta de identificación de los supuestos afectados. Finalmente, ha presentado defensas de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual invocada sin sustento en el importe reclamado, entre otros argumentos. En opinión de los asesores legales de RELAPASAA, esta contingencia se califica como remota.

Como consecuencia también del derrame, distintos organismos reguladores peruanos (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA-, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN-, Dirección General de Capitanías y Guardacostas -DICAPI-, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SERNANP-, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR-) han iniciado procedimientos administrativos sancionadores contra RELAPASAA frente a los cuales se vienen presentado los correspondientes descargos, además de atender los requerimientos de dichas autoridades. La mayoría de esos procedimientos administrativos sancionadores se encuentran en sus fases iniciales y sus resultados, sin perjuicio de cuestiones formales con impacto en su tramitación, dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones en curso. No obstante, en algunos de esos procedimientos administrativos sancionadores en trámite, cabe prever un resultado negativo, por lo que se ha registrado la provisión correspondiente al cierre del ejercicio.

## ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

### [16] Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste (calculado de acuerdo al coste medio de ponderado) y su valor neto de realización. Las existencias de "commodities" destinadas a una actividad de "trading" se valoran a valor razonable menos los costes para la venta y los cambios de valor de las mismas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derechos de emisión adquiridos se registran como existencias y se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Aquellos derechos gratuitos recibidos conforme al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2021-2030, son registrados como existencias al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición, con abono a un ingreso diferido en concepto de subvención. A medida que se consumen las toneladas de CO2 correspondientes, dicho ingreso se va imputando a resultados.

Por las emisiones de CO2 realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO2 emitidas valoradas (i) por su valor en libros para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que no se disponga al cierre del periodo.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO2 emitidas son entregados a las autoridades, se dan de baja del balance tanto las existencias como la provisión correspondiente a las mismas, sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando se realiza una gestión activa de derechos de emisión de CO2 para aprovechar las oportunidades de negociación en el mercado, la cartera de derechos para negociación es clasificada contablemente como existencias para "trading".

La composición del epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Existencias	Millones de euros	
	2022	2021
Crudo y gas natural	2.120	1.713
Productos terminados y semiterminados	3.712	2.918
Materiales y otras existencias <sup>(1)</sup>	1.461	596
<b>TOTAL <sup>(2)</sup></b>	<b>7.293</b>	<b>5.227</b>

<sup>(1)</sup> Incluyen derechos de CO2 gratuitos por importe de 611 millones de euros equivalentes a 7.274 miles de toneladas (260 millones de euros equivalentes a 7.574 miles de toneladas en 2021).

<sup>(2)</sup> Incluye deterioros por valoración de las existencias por importe de 101 y 48 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. Las dotaciones y reversiones del ejercicio ascienden a -91 y 39 millones de euros respectivamente (-15 y 7 millones de euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022, el importe de existencias de "commodities" destinadas a una actividad de "trading" ha ascendido a 246 millones de euros y el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración a mercado de las mismas ha representado un ingreso de 12 millones de euros. Para el cálculo del valor razonable se utilizan curvas *forward* del mercado en función del plazo de valoración de las operaciones. Las principales variables utilizadas son fundamentalmente: cotizaciones de publicaciones oficiales (*Platt's, Argus, OPIS, brokers,...*) y primas históricas o de mercado (*mark to market*) en caso de estar disponibles.

Los mayores saldos en el epígrafe de "Existencias" se explican principalmente por el incremento en los precios medios del crudo Brent (+17% / +11,1 €/bbl) en el mes de diciembre 2022 respecto diciembre 2021, el incremento en el volumen de operaciones y en las existencias de CO2.

El Grupo Repsol cumple a 31 de diciembre 2022 y 2021 con las exigencias legales de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas por la normativa aplicable (ver Anexo IV), en las sociedades españolas que integran el Grupo.

## [17] Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Millones de euros	
	2022	2021
Cientes por ventas y prestación de servicios (importe bruto)	6.352	5.972
Deterioro acumulado	(184)	(186)
<b>Cientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>6.168</b>	<b>5.786</b>
Deudores por operaciones de tráfico y otros deudores	617	693
Deudores por operaciones con el personal	50	47
Administraciones públicas	526	215
Derivados por operaciones comerciales (Nota 9)	498	1.027
<b>Otros deudores</b>	<b>1.691</b>	<b>1.982</b>
<b>Activos por impuesto corriente</b>	<b>1.168</b>	<b>470</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.027</b>	<b>8.238</b>

Este epígrafe aumenta principalmente por la mayor actividad en todos los negocios, pero destacadamente en los negocios de Refino, Movilidad, y Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades por las mayores ventas, como consecuencia de la mayor demanda por las menores restricciones a la movilidad y los mayores precios de los productos, así como por los mayores impuestos en línea con los mayores resultados.

## [18] Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Repsol tiene las siguientes cuentas por pagar registradas en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar":

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Millones de euros	
	2022	2021
<b>Proveedores</b>	<b>5.036</b>	<b>5.548</b>
Acreedores y otros	4.145	3.783
Administraciones Públicas acreedoras	794	635
Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	718	871
<b>Otros acreedores</b>	<b>5.657</b>	<b>5.289</b>
<b>Pasivo por impuesto corriente</b>	<b>1.100</b>	<b>386</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.793</b>	<b>11.223</b>

Este epígrafe aumenta por la mayor actividad (mayores compras) en línea con las deudas comerciales.

### Información sobre el período medio de pago a proveedores en España:

La información relativa al período medio de pago (PMP) a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

Período medio de pago	Días	
	2022	2021
Período medio de pago a proveedores (PMP) <sup>(1)</sup>	38	30
Ratio de operaciones pagadas <sup>(2)</sup>	38	30
Ratio de operaciones pendientes de pago <sup>(3)</sup>	29	30
	Importe (millones de euros)	
Total pagos realizados	21.534	11.733
Total pagos realizados dentro del plazo legal <sup>(4)</sup>	18.218	10.706
Total pagos pendientes	1.173	460
	Facturas	
Número de facturas dentro del plazo legal <sup>(5)</sup>	742.570	642.640

<sup>(1)</sup> PMP= ((Ratio operaciones pagadas \* importe total pagos realizados) + (Ratio operaciones pendientes de pago\* importe total pagos pendientes)) / (Importe total de pagos realizados + importe total pagos pendientes). El PMP a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014) es de 60 días.

<sup>(2)</sup>  $\Sigma$  (número de días de pago \* importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.

<sup>(3)</sup>  $\Sigma$  (Número de días pendientes de pago \* importe de la operación pendiente de pago) / Importe total de pagos pendientes.

<sup>(4)</sup> Representa un 85% (91% en 2021) sobre el total de los pagos a proveedores.

<sup>(5)</sup> Representa un 88% (87% en 2021) sobre el total de las facturas de proveedores.

## RESULTADOS

### [19] Resultado de explotación

Repsol publica, en la misma fecha que las presentes Cuentas Anuales consolidadas, su Informe de gestión consolidado 2022, que incluye una explicación de los resultados y otras magnitudes de desempeño.

#### 19.1] Ventas e ingresos por prestación de servicios

Los ingresos se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos de las actividades ordinarias representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. Se diferencian cinco pasos en el reconocimiento de los ingresos: (i) identificar el/los contratos del cliente, (ii) identificar las obligaciones de desempeño, (iii) determinar del precio de la transacción, (iv) asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño y (v) reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En la mayor parte de los negocios del Grupo los contratos tienen una única obligación de desempeño que se satisface con la entrega del producto que se produce en un momento concreto del tiempo. A 31 de diciembre de 2022 no existen obligaciones de desempeño relevantes con clientes pendientes de cumplimiento.

En las ventas en las que el Grupo actúa como agente, solo se registra como ingreso el margen de intermediación.

En lo referente a los impuestos especiales (Impuesto sobre hidrocarburos), se trata de un impuesto monofásico y la compañía asume el mismo vía la repercusión que le hace el titular del Depósito fiscal (normalmente "Exolum" anteriormente denominada CLH), posteriormente, Repsol lo traslada a sus clientes como parte del precio del producto. Es decir, Repsol no actúa como mero agente recaudador de la Agencia Tributaria al no ser un impuesto recuperable de la Hacienda Pública (por ejemplo, en caso de impago del cliente final), sino que se trata de un impuesto sobre el que el Grupo soporta todos los riesgos (por ejemplo, también en el caso de destrucción o pérdida del producto) y beneficios, constituyendo en sustancia un coste de producción a recuperar, en su caso, a través de la venta del producto, teniendo la compañía libertad para la fijación del precio de venta. Es por ello por lo que Repsol considera el Impuesto sobre Hidrocarburos como un coste soportado y, de forma simétrica, como un mayor ingreso por ventas.

En Exploración y Producción los ingresos se generan fundamentalmente por la venta de crudos, condensados y líquidos del gas natural y gas natural, o bien por la prestación de servicios de explotación de hidrocarburos, dependiendo de los contratos vigentes en cada uno de los países en los que opera el Grupo. En Industrial los ingresos se generan, fundamentalmente, por la comercialización de productos petrolíferos (gasolinas, fuelóleos, GLP, asfaltos, lubricantes,...) y petroquímicos (etilenos, propilenos, poliolefinas y productos intermedios). En Comercial y Renovables los ingresos se generan, fundamentalmente, por la venta de productos petrolíferos y otros servicios en estaciones de servicio y la comercialización de gas (gas natural y GNL) y electricidad.

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias (epígrafes de "Ventas" e "Ingresos por prestación de servicios") por segmento en 2022 y 2021 se muestran a continuación:

Ingresos por segmento	2022	2021
Exploración y Producción	6.949	5.009
Industrial	61.416	39.582
Comercial y Renovables	33.895	21.680
Corporación y otros	(27.107)	(16.526)
<b>TOTAL</b>	<b>75.153</b>	<b>49.745</b>

Nota: Incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos (5.862 y 5.216 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente).

El desglose en 2022 de los ingresos ordinarios por tipo de producto y segmento es el siguiente:

Ingresos por tipo de producto	Exploración y Producción	Industrial	Comercial y Renovables	Corporación y otros	TOTAL
Crudo	2.867	1.945	5	(511)	4.306
Gas <sup>(1)</sup>	—	—	—	—	—
Mercado mayorista	4.082	4.543	—	(1.559)	7.066
Mercado minorista (Residencial y negocios)	—	—	258	—	258
Productos petrolíferos <sup>(2)</sup>	—	51.200	31.091	(24.413)	57.878
Productos petroquímicos <sup>(3)</sup>	—	3.303	—	(30)	3.273
Electricidad	—	290	2.322	(570)	2.042
Prestación de servicios y otros <sup>(4)</sup>	—	135	219	(24)	330
<b>TOTAL</b>	<b>6.949</b>	<b>61.416</b>	<b>33.895</b>	<b>(27.107)</b>	<b>75.153</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde fundamentalmente a condensados y líquidos del gas natural y gas natural.

<sup>(2)</sup> Corresponde fundamentalmente a gasolinas, fuelóleos, GLP, asfaltos, lubricantes,...

<sup>(3)</sup> Corresponde fundamentalmente a etilenos, propilenos, poliolefinas y productos intermedios.

<sup>(4)</sup> Otros servicios.

El incremento de los ingresos en 2022 se explica por: (i) el aumento de los precios de realización del crudo y gas en los activos productivos de Exploración y Producción, (ii) el incremento de la demanda y los precios de productos petrolíferos en Refino, y (iii) en Comercial y Renovables, por el aumento de ventas -mayores precios y volúmenes- y los mayores clientes en la comercialización minorista de gas y electricidad, en un entorno de elevados precios.

De acuerdo con el Real Decreto-ley, 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, se aprobó una bonificación extraordinaria y temporal que ha estado vigente desde el 1 de abril hasta el 30 de junio (habiéndose prorrogado posteriormente hasta el 31 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley, 11/2022, de 26 de junio), en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos. En este sentido, el Grupo ha ofrecido unos descuentos de 30 céntimos de euro por litro (que incluye la bonificación del Gobierno de 20 céntimos por litro y un descuento adicional aportado por Repsol en todos los repostajes pagados a través de la aplicación Waylet o con tarjeta SOLRED de 10 céntimos por litro) y de 25 céntimos por litro (bonificación del Gobierno de 20 céntimos por litro y un descuento adicional de 5 céntimos por litro al resto de clientes) registrando un ingreso por ventas tanto por el importe cobrado al cliente, como por el crédito frente a la Hacienda Pública de 20 céntimos por litro (conforme a lo establecido en la consulta 4ª del BOICAC 129), y minorando los ingresos por ventas por los 10 céntimos por litro ó 5 céntimos por litro de descuento adicional. Estos descuentos (vigentes desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre), excluyendo la bonificación que es neutra en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, han afectado negativamente a los resultados del segmento Comercial y Renovables y, en particular a los del negocio de Movilidad. Durante el ejercicio 2022 se han aplicado más de 500 millones de euros de descuentos adicionales (incluyendo los mencionados anteriormente) en el precio de venta de los carburantes en las Estaciones de Servicio España (véase el apartado 4.1 Resultados del Informe de gestión 2022).

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias por país en 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Distribución geográfica de los ingresos	2022	2021
España	43.493	24.335
Perú	5.417	2.976
Estados Unidos	4.304	3.347
Portugal	3.431	2.464
Resto	18.508	16.623
<b>TOTAL <sup>(1)(2)</sup></b>	<b>75.153</b>	<b>49.745</b>

<sup>(1)</sup> La distribución por área geográfica se ha elaborado en función de los mercados en que se realizan las ventas o prestación de servicios e incluye los impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos.

<sup>(2)</sup> La distribución de los mercados de destino es: (i) U.E zona euro: 53.984 millones de euros (32.832 millones de euros en 2021), (ii) UE zona no euro: 241 millones de euros (90 millones de euros en 2021) y (iii) Resto: 20.928 millones de euros (16.823 millones de euros en 2021).

## 19.2] Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

El ingreso reconocido en este epígrafe se explica por el incremento de los precios en el periodo, tanto de los productos terminados y en curso de los complejos industriales, como de las existencias de los negocios de exploración y producción de hidrocarburos.

## 19.3] Aprovisionamientos

El epígrafe "Aprovisionamientos" recoge los siguientes conceptos:

Aprovisionamientos	Millones de euros	
	2022	2021
Compras	57.061	38.502
Variación de existencias (materias primas y existencias comerciales)	(883)	(1.054)
<b>TOTAL</b>	<b>56.178</b>	<b>37.448</b>

Los mayores costes de "Aprovisionamientos" obedecen fundamentalmente a los mayores volúmenes de compras por la mayor actividad y al incremento de precios de las materias primas de los complejos industriales.

Este epígrafe incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos mencionados en el apartado "Ventas e ingresos por prestación de servicios" de esta Nota.

## 19.4) [Dotación] / Reversión de provisiones por deterioro

Los citados epígrafes recogen los siguientes conceptos:

Dotación/Reversión de provisiones por deterioro	Millones de euros	
	2022	2021
Dotación por provisiones por deterioro de activos (Notas 10.3, 17 y 20)	(3.371)	(1.185)
Reversión de provisiones por deterioro (Nota 20)	698	522
<b>TOTAL</b>	<b>(2.673)</b>	<b>(663)</b>

## 19.5) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" recoge los siguientes conceptos:

Gastos de Personal	Millones de euros	
	2022	2021
Remuneraciones y otros	1.516	1.364
Costes de seguridad social	451	438
<b>TOTAL</b>	<b>1.967</b>	<b>1.802</b>

El incremento de este epígrafe se explica, principalmente, a la mejora en las condiciones salariales de los empleados.

## 19.6) Gastos de exploración

Los gastos de exploración de hidrocarburos en 2022 y 2021 ascienden a 452 y 367 millones de euros, de los cuales 133 y 53 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Amortizaciones de inmovilizado" y 217 y 245 millones de euros en el epígrafe "(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro" en 2022 y 2021, respectivamente.

La distribución geográfica de los gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por la actividad exploratoria es la siguiente:

Gastos de exploración	Millones de euros	
	2022	2021
Europa	34	59
América	227	303
África	—	1
Asia	191	4
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>	<b>367</b>

Para más información véase la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (información no auditada) en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

## 19.7) Beneficios / [Pérdidas] por enajenaciones de activos

En 2022 los beneficios (122 millones de euros) y pérdidas (-44 millones de euros) por enajenación de activos corresponden principalmente a la venta de activos en Ecuador (bloques 16 y 67), en Malasia (incluye la participación en los bloques PM3 CAA, Kinabalu y PM305/314) y en Canadá (principalmente Chauvin del segmento Exploración y Producción) (ver Nota 4.4 y apartado 5.1 del Informe de gestión consolidado 2022).

## 19.8) Transporte y fletes, suministros y otros ingresos / gastos de explotación

Los gastos del epígrafe de "Transportes y fletes" aumenta como consecuencia de los mayores precios en el mercado de fletes.

Los gastos del epígrafe de "Suministros" aumentan como consecuencia de los mayores precios del gas y de la electricidad.



Por otra parte, el epígrafe “*Otros ingresos/gastos de explotación*” recoge los siguientes conceptos:

<b>Otros ingresos/ gastos de explotación</b>	Millones de euros	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Otros ingresos de explotación <sup>(1)</sup></b>	<b>1.525</b>	<b>1.007</b>
<b>Valoración de instrumentos derivados comerciales <sup>(2)</sup></b>	<b>(1.090)</b>	<b>(311)</b>
<b>Otros gastos de explotación:</b>	<b>(4.604)</b>	<b>(3.664)</b>
Gastos de operadores <sup>(3)</sup>	(722)	(589)
Servicios de profesionales independientes	(463)	(434)
Arrendamientos <sup>(4)</sup>	(160)	(113)
Tributos: <sup>(5)</sup>	(513)	(486)
Impuestos a la producción	(263)	(181)
Otros	(250)	(305)
Reparación y conservación <sup>(6)</sup>	(287)	(270)
Consumo de derechos de CO <sub>2</sub> <sup>(7)</sup>	(1.101)	(479)
Otros <sup>(8)</sup>	(1.358)	(1.293)
<b>TOTAL</b>	<b>(4.169)</b>	<b>(2.968)</b>

Nota: Para minimizar los costes de transporte y optimizar la cadena logística del Grupo, se llevan a cabo operaciones de intercambio de productos petrolíferos de naturaleza similar con otras compañías en localizaciones geográficas distintas. Estas transacciones no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como compras y ventas individuales, sino que cualquier diferencia económica es registrada por su importe neto.

<sup>(1)</sup> Incluye, entre otros, los ingresos por consumos de derechos de CO<sub>2</sub> gratuitos (ver Nota 16) y la aplicación con abono a resultados de provisiones (ver Nota 15). Este epígrafe incluye subvenciones de explotación por importe de 20 y 15 millones de euros en 2022 y 2021 respectivamente.

<sup>(2)</sup> Corresponde principalmente a derivados (activo y pasivo) contratados en actividades de trading de crudo, gas, productos petrolíferos y electricidad (ver Nota 9). La variación de la “Valoración de instrumentos derivados comerciales” se explican principalmente por la menor valoración de derivados y compromisos sobre *commodities* principalmente en los negocios de mayorista y Trading de Gas en Norteamérica.

<sup>(3)</sup> Incluye, entre otros, gastos por servicios de consignación en las instalaciones de Exolum Corporation, S.A. (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.), servicios de envasado, almacenamiento, carga, transporte y expedición de producto.

<sup>(4)</sup> En 2022 incluye gastos de arrendamiento de contratos a corto plazo y de escaso valor (119 millones de euros) y por cuotas variables (41 millones de euros).

<sup>(5)</sup> El aumento se explica por la mayor actividad y los mayores precios. Corresponden a tributos distintos a los que gravan el beneficio (ver Nota 22). Los impuestos a la producción de hidrocarburos en actividades de Exploración y Producción han sido pagados principalmente en Libia, Argelia y Perú. Los otros impuestos reflejan principalmente los impuestos locales. Para más información sobre impuestos pagados véase el apartado 6.6 del Informe de gestión consolidado 2022 y el Informe sobre pagos a Administraciones Públicas que publica la Compañía.

<sup>(6)</sup> Corresponde a actividades de reparación, conservación y mantenimiento realizadas, principalmente, en los complejos industriales del Grupo.

<sup>(7)</sup> El “Consumo de derechos de CO<sub>2</sub>” aumenta como consecuencia de los mayores precios del CO<sub>2</sub> y actividad de los complejos industriales, véase Nota 15.

<sup>(8)</sup> Incluye, entre otros, las dotaciones por provisiones.

## 19.9) Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación incurridos se registran el epígrafe “*Otros ingresos/gastos de explotación*” como gastos del ejercicio y los de desarrollo se activan solo si se cumplen todas las condiciones establecidas en la norma contable de referencia.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo ha ascendido en los ejercicios 2022 y 2021 a 59 y 57 millones de euros, respectivamente. Los gastos activados correspondientes a las actividades de desarrollo han ascendido a 16 millones de euros en 2022.

## [20] Deterioro de activos

### Test de deterioro

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo compara su valor en libros con su valor recuperable siempre que existan indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro y al menos una vez al año ("test de deterioro"). Si el importe recuperable de un activo es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, la base de amortización a considerar a partir de ese momento tendrá en cuenta con carácter prospectivo la reducción del valor del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente para, en su caso, revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. Una pérdida de valor del fondo de comercio no puede ser revertida en periodos posteriores.

En caso de reversión de un deterioro de valor previamente reconocido, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, con el límite del importe en libros que habría existido de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en periodos anteriores.

### Unidades generadoras de efectivo

Para el "test de deterioro", los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) cuando dichos activos, individualmente considerados, no generan flujos de efectivo independientes de los generados por los otros activos de la UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros, de las unidades de negocio y de las áreas geográficas en las que opera el Grupo. En este sentido, en el segmento *Exploración y Producción*, las UGE se corresponden con cada una de las distintas áreas contractuales; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varias de estas áreas sean interdependientes entre sí, las mismas se agrupan en una única UGE. En el caso de Industrial y Comercial y Renovables, las UGE se corresponden con actividades (principalmente Refino, Química, Mayorista y Trading Gas, Estaciones de Servicio, Ventas Directas, GLP, Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades, Generación eléctrica baja en carbono y Comercialización de electricidad y gas) y áreas geográficas. En 2022 no se han producido cambios relevantes en la composición de las UGE.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGE o grupos de UGE que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios, con el límite del segmento de negocio.

### Cálculo del valor recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso, calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos derivados de la explotación de tales activos. Para información específica sobre la metodología de cálculo del valor recuperable véase Nota 3.5.1

## 20.1] Test de deterioro de los activos

El Grupo ha evaluado el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 3 y conforme a los escenarios consistentes con su visión del mercado, del entorno previsible y de su estrategia. Las principales hipótesis utilizadas se describen a continuación:

### a) Sendas de precios futuros:

En 2022, el conflicto bélico derivado de la invasión de Rusia en Ucrania (ver Nota 4.4 y 20.3) ha supuesto importantes cambios, tanto en las políticas públicas en materia de energía como en las dinámicas de los mercados de crudos y de productos, no solo a corto plazo sino también en las expectativas del medio y del largo plazo. En este nuevo contexto, el Grupo ha revisado sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, así como las de la electricidad. En este sentido, hay que destacar que las nuevas estimaciones han sido realizadas en un entorno de elevada incertidumbre, marcada por la evolución del conflicto bélico, la recuperación de la crisis del COVID-19, las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía y, en definitiva, por sus posibles impactos en los mercados de *Oil & Gas*.

- La senda de precios del barril de Brent se revisa al alza hasta 2027 como consecuencia del incremento de precios observados a lo largo de 2022, ligada tanto a la recuperación económica, al aumento de la demanda futura y a unos menores niveles de inversión, como a la invasión de Ucrania. A partir de entonces, la senda de precios asume reducciones de demanda, por las políticas de transición energética y descarbonización, teniendo en cuenta que el petróleo, al contrario del gas, no se considera combustible "transitorio" para la descarbonización.
- La senda del gas Henry Hub (HH) se revisa al alza a lo largo de toda la curva. En el corto plazo, las sanciones impuestas a Rusia han afectado particularmente al mercado del gas natural en Europa, con subidas de precios para atraer el gas que ya no suministra Rusia y que, probablemente, en los próximos años no será importado tampoco desde Rusia si las sanciones se mantienen o aumentan. Esta demanda europea también llevará a precios más altos que en el pasado al gas de EE.UU y al de Asia, ante la mayor demanda de GNL de Europa. En el largo plazo, la transición energética jugará un papel fundamental en las dinámicas del gas, pues tras considerarse el gas natural como combustible de transición en los

procesos de descarbonización debería llevar a más inversión y producción respecto al petróleo, particularmente en EE.UU. La contribución en el mix eléctrico seguirá siendo elevada, lo que asegura el mantenimiento de un precio medio más elevado que el considerado en años previos.

- En el caso de la electricidad en España (pool eléctrico), se ha modificado al alza la senda en todo el periodo, para tener en cuenta los mayores precios del gas y CO<sub>2</sub> y los efectos del ciclo alcista de las materias primas.

Las hipótesis para las principales referencias de precios son las siguientes:

Precios en términos reales <sup>(1)</sup> 2022	2023-2050 <sup>(2)</sup>	2023	2024	2025	2026	2027	2028-2050 <sup>(3)</sup>
Brent (\$/ barril) <sup>(4)</sup>	67	81	80	77	74	71	65
WTI (\$/ barril)	65	77	76	73	70	67	63
HH (\$/ Mbtu) <sup>(4)</sup>	3,2	3,9	3,6	3,5	3,6	3,6	3,1
Pool eléctrico (€/MWh)	66	156	155	130	92	77	54

- (1) Para realizar la conversión a términos reales se utiliza una inflación del 2%, que se corresponde con la inflación objetivo a medio plazo de la política monetaria establecida por el Banco Central Europeo.
- (2) Media de los precios del periodo 2023-2050.
- (3) Media de los precios del periodo 2028-2050.
- (4) A efectos de la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 publicado en noviembre de 2020 se utilizaron precios del Brent y del Henry Hub constantes de 50 \$/barril y 2,5 \$/Mbtu, respectivamente, con la finalidad de demostrar la capacidad de la compañía para cumplir con sus pretensiones de inversión y remuneración al accionista incluso en escenarios ácidos, que no tienen por qué coincidir con la visión de la Compañía sobre los precios futuros del crudo y del gas, que son los considerados para la elaboración del test de deterioro tal y como se explica en la Nota 3.5.1.

Respecto a los precios de CO<sub>2</sub>, los más relevantes para el Grupo son los del actual mecanismo de ETS de la Unión Europea (ver Nota 29.1). A estos efectos el precio, en términos nominales, de los derechos de emisiones se estiman para el periodo 2023-2027 en 73,5 \$/Tn, 74 \$/Tn, 76,7 \$/Tn, 79,4 \$/Tn y 83,2 \$/Tn, respectivamente (102,1 \$/Tn en el periodo 2023-2050 y 107,4 \$/Tn en el periodo 2028-2050). En 2022, el Grupo ha realizado muy ligeros cambios en los precios de CO<sub>2</sub>, principalmente relacionados con el tipo de cambio.

Estas hipótesis consideran la implementación de políticas y compromisos públicos orientados a impulsar el ritmo de la descarbonización de la economía para alcanzar los objetivos de cambio climático del Acuerdo de la Cumbre de París y de Sostenibilidad de la ONU. Suponen un compromiso con la descarbonización de la economía y, por tanto, asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. Esto requerirá a las empresas una estrategia de adaptación a la transición energética que Repsol ha iniciado ya (ver Nota 3.5.2).

#### b) Tasas de descuento:

Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para más información véase la Nota 3.5.1.

Tasas de descuento	2022	2021
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN <sup>(1)</sup>		
Latinoamérica <sup>(2)</sup>	8,4% - 37,6%	7,1% - 37,6%
Europa y Norte de África <sup>(2)</sup>	8,1% - 16,9%	6,9% - 13,7%
Norteamérica	8,5% - 9,1%	7,4% - 7,6%
Asia y Rusia <sup>(3)</sup>	9,6%	7,4% - 8,6%
INDUSTRIAL <sup>(4)</sup>	6,8% - 10,7%	5,0% - 9,2%
COMERCIAL Y RENOVABLES <sup>(4)</sup>	6,7% - 10,4%	5,0% - 8,6%

- (1) Tasas de descuento en dólares.
- (2) En Latinoamérica el rango alto corresponde a Venezuela y en Norte de África a Libia.
- (3) En 2022 incluye Indonesia. En 2021 incluía Rusia.
- (4) Tasas de descuento en euros y en dólares.

El valor recuperable de los activos calculado con el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos de la tabla anterior, no difiere del calculado con unas tasas antes de impuestos que se encontrarían en un promedio (excluyendo los valores atípicos en algunos países y negocios) para Exploración y Producción del 17%, Industrial 13% y Comercial y Renovables 12%.

## c) Deterioros registrados

En 2022 se han reconocido saneamientos sobre los activos del Grupo en los siguientes epígrafes del balance de situación:

Saneamiento sobre activos		
Millones de euros	Notas	Total
Inmovilizado intangible <sup>(1)</sup>	11	(638)
Inmovilizado material <sup>(1)</sup>	12	(1.784)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación <sup>(2)</sup>	13	(176)
Activos por impuesto diferido	22	185

<sup>(1)</sup> No se incluyen deterioros de inversiones exploratorias no exitosas reconocidos en el transcurso normal de las operaciones (ver Nota 19.6) por importe de -71 millones de euros (reconocidas en Otro inmovilizado intangible) y -18 millones de euros (reconocidas en "Inversiones de exploración" del Inmovilizado material).

<sup>(2)</sup> Antes de impuestos. Adicionalmente se han registrado créditos fiscales en Reino Unido por importe de 286 millones de euros.

Las dotaciones, netas de reversiones, han ascendido a -2.598 millones de euros antes de impuestos (-1.755 millones de euros después de impuestos)<sup>39</sup>. Las principales UGEs sujetas a dotaciones o reversiones de deterioro son:

- Refinerías en España: se ha registrado un deterioro por importe de -1.479 millones de euros antes de impuestos.

En el corto plazo, la guerra y las sanciones impuestas a Rusia han provocado disrupciones en las cadenas de suministros, encareciendo las materias primas y reduciendo la oferta de productos, lo que ha impulsado el alza generalizada de los precios y el fortalecimiento de los márgenes industriales. Sin embargo, en su proyección a más largo plazo, las nuevas dinámicas derivadas del conflicto parecen decantarse por una aceleración de la transición energética en Europa y por otras políticas públicas que pueden restar competitividad a la industria tradicional del refino en España; cabe destacar la nueva hoja de ruta para la descarbonización Repower EU, el adelantamiento de la prohibición del motor de combustión y la ampliación de medidas fiscales que aumentan el gravamen sobre el consumo de combustibles fósiles o sobre los beneficios de las empresas de refino europeas (destacadamente el nuevo gravamen temporal energético aprobado en España). Adicionalmente, el reacomodo de las cadenas de suministro en los mercados de crudo y productos derivados, especialmente en la oferta de crudos pesados, podría incidir en las alternativas de abastecimiento de las refinerías. Todo ello pone de manifiesto una caída en las expectativas de utilización y rentabilidad futura de algunas unidades e instalaciones tradicionales en nuestros complejos industriales de refino que, en línea con lo ya previsto en el plan estratégico de Repsol, deberán ser objeto de una profunda transformación para garantizar su sostenibilidad.

Con esta perspectiva, al cierre del ejercicio 2022 se han revisado a la baja las previsiones de actividad, utilización y rentabilidad de algunas unidades de refino; asimismo, de manera consistente, se han reevaluado las obligaciones de desmantelamiento asociadas a aquellas unidades de producción que no se prevé reconvertir, de acuerdo con la mejor estimación del coste previsto en las fechas de liquidación correspondientes. Igualmente, se han tenido en consideración las mayores salidas de caja derivadas de los nuevos impuestos en España y Europa.

Por último, derivado del aumento global del riesgo y de los tipos de interés, se ha producido un aumento de la tasa WACC (8,4%, desde 7,0% en 2021) que utilizamos para descontar los flujos de fondos futuros que esperamos obtener por la explotación de los activos, lo que también ha afectado negativamente a la valoración de nuestro negocio de Refino.

- Refinería La Pampilla (Perú): se ha registrado un deterioro por importe de -221 millones de euros antes de impuestos.

En Perú se han revisado a la baja los márgenes mayoristas, acomodándolos a los previsibles en un contexto internacional de precios altos, un entorno político-social complejo y una mayor competencia de todos los operadores, incluidos los importadores del Golfo de México. Por otra parte, por los motivos ya indicados, aumenta la tasa de descuento WACC (10%, desde 8,1% en 2021).

- Activos de Mayorista y Trading de gas Norteamérica: se ha registrado un deterioro por importe de -278 millones de euros como consecuencia de la evolución prevista de los márgenes del gas por peores diferenciales de precios y menores volúmenes. Adicionalmente, aumenta la tasa de descuento WACC (6,8%, desde 5,3% en 2021).

<sup>39</sup> En 2021 las dotaciones, netas de reversiones, ascendieron a -864 millones de euros antes de impuestos (-672 millones de euros después de impuestos).

- Activos del negocio de Química (deterioros por importe de -90 millones de euros antes de impuestos) en España, afectados no solo por el deterioro de la situación en los mercados internacionales, que ha afectado a los márgenes y demanda de los productos, sino también por el incremento de los impuestos en España y de las tasas de descuento.
- Activos de negocios de Movilidad (deterioros por importe de -141 millones de euros antes de impuestos) en México, afectados por la situación en los mercados internacionales de *commodities* y la evolución en el entorno político y regulatorio local, y en Portugal, afectados por la caída de volúmenes a futuro en los nuevos escenarios de demanda.
- En el segmento de Exploración y Producción, se reconocen deterioros por importe de -389 millones de euros. Pese a la mejora de los precios del crudo y del gas, la asignación del fondo de comercio de ROGCI (ver Nota 11) a los activos productivos, incrementando su valor contable, así como el deterioro de activos exploratorios y en desarrollo (-138 millones de euros antes de impuestos, mayoritariamente en Sudeste Asiático por nuevas previsiones sobre productividad y retrasos en planes de desarrollo), explican principalmente los deterioros netos del año.

El valor recuperable de los activos deteriorados asciende aproximadamente a 7.510 millones de euros.

## 20.2] Sensibilidades

Las variaciones en los precios futuros estimados o en las tasas de descuento utilizadas afectarían al importe del deterioro del valor de los activos del Grupo Repsol. Las principales sensibilidades a esas variaciones, sin tener en cuenta ni el reequilibrio de otras variables relacionadas ni las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dichas variaciones, se indican a continuación:

Sensibilidad principales hipótesis	Incremento (+) / descenso (-)	Millones de euros	
		Resultado de explotación	Resultado Neto <sup>(1)</sup>
Variación en los precios de hidrocarburos	20 %	2.000	2.346
	10 %	999	1.180
	(10) %	(1.398)	(1.319)
	(20) %	(3.313)	(3.130)
Variación en la producción de hidrocarburos	10 %	860	1.108
	(10) %	(1.262)	(1.317)
Variación en los precios (+/-20%) y la producción de hidrocarburos (+/-10%)	+	2.488	3.107
	-	(5.169)	(5.033)
Variación en los márgenes de Industrial y Comercial y Renovables	10 %	1.295	981
	(10) %	(2.000)	(1.528)
Variación en la tasa de descuento	+100 p.b.	(952)	(749)
	-100 p.b.	883	690

<sup>(1)</sup> Incluye el impacto sobre las inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Adicionalmente, atendiendo a las demandas de algunos usuarios de información, a continuación se informa del impacto adicional que resultaría del test de deterioro si se utilizaran las sendas de precios de los hidrocarburos del escenario Net Zero Emissions (NZE) 1,5°C de la Agencia Internacional de Energía publicado en el informe *World Energy Outlook 2022*<sup>40</sup>, que supondrían deterioros adicionales en torno a 6.600 millones de euros después de impuestos.

## 20.3] Riesgos geopolíticos

Repsol está expuesta a riesgos derivados de circunstancias económicas, sociales o políticas singulares que pueden presentarse en determinados países (cambios regulatorios inesperados, alta volatilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, posibilidad de crisis económico-financieras o situaciones de inestabilidad política o de tensiones sociales y disturbios públicos...) y que podrían tener un impacto negativo en sus negocios.

De acuerdo con las clasificaciones contenidas, entre otros, en el *Country Risk Rating de IHS Global Insight*, los principales países en los que el Grupo Repsol está expuesto a un especial riesgo geopolítico son Venezuela, Bolivia, Libia y Argelia.

<sup>40</sup> Dichas sendas consideran unos precios en términos reales de 35 \$/bbl en 2030 y 24\$/bbl y 2050 para el crudo y de 1,9 \$/MBtu y 1,8 MBtu, respectivamente, para el gas en Norteamérica. El escenario NZE es uno de los muchos posibles que pueden proyectarse para limitar el aumento de temperatura a 1,5°C. De hecho, el Sexto Informe de Evaluación (Sixth Assessment Report, AR6) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), publicado en 2022, incluye más de 200 escenarios acordes con un aumento de la temperatura limitado a 1,5 °C en 2100, de los cuales 28 alcanzan la neutralidad de emisiones en 2050 y el resto lo hace con posterioridad.

## Invasión rusa de Ucrania

Tras la invasión rusa de Ucrania que comenzó el 24 de febrero de 2022, las economías de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas. Tales sanciones, así como las contrasanciones impuestas por Rusia, han desencadenado una reducción significativa de las operaciones comerciales entre estas economías y Rusia, lo que ha llevado a un aumento de los precios de las materias primas en los mercados mundiales de petróleo, gas natural y trigo, entre otros productos, así como presiones inflacionarias exacerbadas, cuellos de botella en la cadena de suministro y volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

El Banco Central Europeo (BCE) ha elevado sus proyecciones de inflación y ha recortado su perspectiva de crecimiento, ya que es probable que el conflicto mantenga altos los precios de las materias primas, debilitando el poder adquisitivo de los hogares y la capacidad de inversión de las empresas. En respuesta al aumento de inflación, el BCE también ha decidido modificar su política monetaria, reduciendo su programa de compra de bonos y subiendo los tipos de interés. La menor confianza y actividad de las empresas y los consumidores, así como la presión inflacionaria impulsada por la energía, ha generado una desaceleración de la economía mundial que aún se está recuperando de los efectos de la pandemia de COVID-19.

A pesar de que el Grupo no tiene exposición patrimonial, ni posición comercial significativa en estos países tras la desinversión de todos sus activos en Rusia en 2021, Repsol está expuesto a riesgos indirectos derivados del nuevo escenario macroeconómico marcado por la guerra:

- Cambios regulatorios que afecten a las actividades de Repsol, como por ejemplo las medidas de regulación e intervención en los mercados energéticos adoptadas por el Gobierno de España por las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania (ver Anexo III);
- Las nuevas dinámicas derivadas del conflicto parecen decantarse por una aceleración de la transición energética en Europa y por otras políticas públicas que pueden restar competitividad a la industria tradicional del refino en España y por tanto restar valor a nuestros activos (ver Nota 20).
- El incremento de la presión fiscal sobre el sector energético. En particular, cabe destacar los "windfall profits taxes" establecido en Reino Unido y los nuevos impuestos en España (el Gravamen Temporal Energético -ver Nota 22- y la prestación patrimonial pública establecida en España que ha obligado a soportar una carga de 5 céntimos de euro por litro en forma de descuentos, hasta el 31 de diciembre de 2022 -ver Nota 19.1-).
- Cambio de las políticas monetarias de los bancos centrales, que supongan incremento significativo de los tipos de interés (véase Nota 10), y por tanto de las tasas de descuento (ver Nota 20).

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectará la guerra en el futuro. La menor demanda global de crudo, gas y productos petrolíferos como consecuencia de la reducción de la actividad económica pueden afectar negativamente a los precios y a los niveles de producción y ventas de los negocios; el deterioro de las condiciones financieras globales puede afectar al coste de financiación, a la liquidez disponible o a la solvencia de nuestros clientes y socios en operaciones conjuntas, etcétera. La evolución de la guerra, las políticas financieras y fiscales que se adopten por los gobiernos para mitigar los impactos sociales y económicos de la crisis, condicionarán el alcance y duración tanto de la crisis como de la recuperación posterior.

## Venezuela

Repsol está presente en Venezuela a través de sus participaciones en entidades licenciatarias de gas (Cardón IV, etc) y en empresas mixtas de crudo (Petroquiriquire y otras). La situación de crisis en el país conlleva incertidumbre en el desarrollo de los negocios del Grupo. Sin embargo, han mejorado las perspectivas como consecuencia de la mejora de la situación política y social y de una relativa disminución de las medidas coercitivas<sup>41</sup> del Gobierno de Estados Unidos.

La exposición patrimonial<sup>42</sup> total de Repsol en Venezuela a 31 de diciembre de 2022 asciende a 411 millones de euros (298 millones de euros a 31 de diciembre de 2021), que incluye fundamentalmente la financiación otorgada a sus empresas filiales venezolanas (ver Nota 8 y 14) y la inversión en Cardón IV (ver Nota 14).

<sup>41</sup> La emisión por parte de la OFAC de las Licencias Generales 41 y 8K que se describen en el texto parece estar ligada a los avances en la mesa de negociación entre el gobierno y la oposición de Venezuela. Se espera que se produzcan progresivas reducciones en las medidas coercitivas si dichas negociaciones prosperan.

<sup>42</sup> La exposición patrimonial corresponde al valor en el balance del Grupo de los activos netos consolidados expuestos a los riesgos propios de los países sobre los que se informa.

Aunque con una mejoría de las expectativas futuras, en 2022 se mantiene la crisis política y económica descrita en la Nota 20.3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021. El PIB<sup>43</sup> se ha incrementado un 6% en 2022 y la inflación sigue siendo muy alta, alcanzando un 234%<sup>44</sup> en 2022 y se prevé un 123% para 2023. La producción petrolera, que se ha reducido significativamente en los últimos años, solo tímidamente se ha recuperado durante 2022 y se ha producido una devaluación importante de la divisa venezolana (18,694 €/Bs frente a los 5,211 €/Bs de 31 de diciembre de 2021, tipo de cambio SIMECA<sup>45</sup>), si bien esta devaluación no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, dado que la moneda funcional de la mayoría de sus filiales en el país es el dólar americano<sup>46</sup> (ver Nota 13).

En relación con las sanciones internacionales que afectan al gobierno venezolano y a PDVSA y sus filiales, destaca en el año el otorgamiento de la Licencia General 41, emitida el 26 de noviembre de 2022 por la Office of Foreign Assets Control ("OFAC"), en virtud de la cual el Gobierno de los Estados Unidos de América autoriza a Chevron Corporation o sus subsidiarias ("Chevron") y a las joint ventures en las que Chevron participa como socio minoritario ("Chevron JV's") a realizar las siguientes actividades: (i) producción y extracción del petróleo y los derivados producidos por las Chevron JV's, (ii) venta y exportación sólo a Estados Unidos del crudo y los derivados producidos por las Chevron JV's, en el entendido que dicho crudo y productos, primero deberán ser vendidos a Chevron y (iii) compra e importación a Venezuela de los bienes y/o productos necesarios para realizar las actividades anteriores, incluido el diluyente. Señala la Licencia, que la misma no autoriza a Chevron, entre otros, al pago de regalías e impuestos al Gobierno de Venezuela, ni al pago de dividendos a Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA"), incluyendo el pago en especie. La Licencia se renovará de manera automática en el primer día de cada mes y estará vigente por un plazo de 6 meses.

De igual forma, se emitió la Licencia General 8K de la Office of Foreign Assets Control respecto a cuatro empresas estadounidenses del sector de hidrocarburos mediante la cual, estas empresas podrán participar en transacciones que involucren a PDVSA, necesarias para el mantenimiento esencial de las operaciones en Venezuela o la reducción de operaciones en Venezuela de determinadas entidades. La Licencia 8K estará vigente hasta el 26 de mayo de 2023 y sustituye enteramente a la Licencia 8J.

Repsol continúa adoptando las medidas necesarias para continuar su actividad en Venezuela con pleno respeto a la normativa internacional de sanciones aplicable, incluyendo las políticas estadounidenses en relación con Venezuela, y está haciendo un seguimiento constante de su evolución y, por tanto, de los eventuales efectos que pudieran tener sobre dichas actividades. No obstante, si se mantiene la situación actual en el largo plazo o se produjesen nuevas modificaciones de las políticas de EE.UU., podrían verse afectadas nuestras actividades en Venezuela.

El Grupo realiza una evaluación de la recuperabilidad de sus inversiones, así como del riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar a PDVSA. Para evaluar las inversiones en este país es preciso utilizar determinadas hipótesis y asunciones (tales como los planes de desarrollo de los activos, el cumplimiento de los acuerdos firmados y la evolución del entorno) que implican juicios y estimaciones relevantes y sometidas a elevada incertidumbre (ver Notas 10 y 13).

Respecto a los instrumentos financieros, el cálculo de la pérdida esperada se realiza considerando los escenarios de flujos de efectivo previstos para el negocio, ponderados por su probabilidad estimada. Se aplican tres escenarios de severidad (moderado, significativo y severo) con diferentes hipótesis e impactos económicos en los flujos de caja estimados. La probabilidad de ocurrencia de dichos escenarios está a su vez ponderada en función de información histórica de defaults soberanos (Informe Moody's "Sovereign Default and recovery rates 1983-2021") y las expectativas de la Dirección. La estimación de los escenarios de los flujos de efectivo es consistente con los utilizados a efectos del cálculo del valor recuperable de los activos. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito en Venezuela ha requerido realizar estimaciones sobre las implicaciones y la evolución de un entorno de elevada incertidumbre, lo que ha aconsejado contar con el contraste de un experto independiente para validar los juicios de la Dirección.

Como consecuencia de ello, el Grupo ha reconocido en 2022 provisiones por el perfil de crédito de PDVSA y por el difícil entorno de los negocios en Venezuela, afectando al valor de los instrumentos de financiación y cuentas a cobrar a PDVSA (-74 millones de euros)<sup>47</sup> así como al valor de las inversiones contabilizadas por el método de la participación (-192 millones de euros).

<sup>43</sup> Fuente: Estimado del Fondo Monetario Internacional.

<sup>44</sup> Índice Nacional de Precios de la Asamblea Nacional (INPCAN). Desde 2016, el Banco Central de Venezuela no ha publicado oficialmente el dato de inflación acumulada.

<sup>45</sup> Tipo de cambio de referencia SIMECA (Sistema del Mercado Cambiario).

<sup>46</sup> La moneda funcional de Quiriquire Gas es el bolívar (el valor neto contable de la inversión es nulo, por lo que cualquier efecto derivado de la conversión a euro no es significativo).

<sup>47</sup> Reconocidos en los epígrafes de "(Dotación)/Reversión de provisiones por deterioro" (riesgo de crédito, ver Notas 10.3 y 19.4) y de "Deterioro de instrumentos financieros" (ver Nota 21), de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Bolivia

La exposición patrimonial de Repsol en Bolivia a 31 de diciembre de 2022 asciende a unos 504 millones de euros (incluyendo principalmente el valor de los activos productivos -inmovilizado material y valor de la inversión por el método de la participación- a dicha fecha).

El Grupo realiza actividades relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos en Bolivia desde el año 1994, participando a 31 de diciembre de 2022 en cinco áreas contractuales, además de poseer una participación del 48,33% en el capital de la sociedad YPFB Andina, S.A. Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 57 millones de barriles equivalentes de petróleo. En torno al 63% de las mismas corresponden al campo en producción Margarita-Huacaya, que está situado en la zona sur de Bolivia, en los departamentos de Tarija y Chuquisaca. Repsol participa en el proyecto con un 37,5%, operando junto con Shell (37,5%), y Pan American Energy (25%).

La estabilidad económica del país se ha visto afectada por el impacto financiero de la caída de las reservas internacionales del Banco Central de Bolivia, generado principalmente por los altos precios internacionales de los combustibles que deben ser importados por el Estado, los cuales se comercializan en el mercado local a precios subsidiados. La reducción de dichas reservas podría impactar en la capacidad de pago de obligaciones por parte del Estado, entre ellas la Retribución del Titular de los Contratos de Operación. Adicionalmente, el Estado ha tomado medidas para obligar a empresas con participación estatal mayoritaria a transferir los fondos que tengan en el extranjero a territorio nacional, con objeto de fortalecer las cuentas nacionales, estableciendo asimismo cambios en la operativa de cobro de las exportaciones.

La producción neta media en Bolivia en 2022 ha alcanzado los 33,1 miles de barriles equivalentes de petróleo día (43 miles de barriles equivalentes de petróleo al día durante el mismo período de 2021).

## Argelia

La exposición patrimonial de Repsol en Argelia a 31 de diciembre de 2022 asciende a unos 437 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

Repsol tiene en Argelia dos bloques en fase de producción (*Reggane Nord* y Bloque 405a -con las licencias MLN, EMK y *Ourhoud-*), una vez el activo *Tin Fouyé Tabankort* (TFT II) fue vendido en junio de 2021.

Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 19,4 millones de barriles equivalentes de petróleo. De la cifra de reservas probadas netas, en torno al 83% corresponden al proyecto de gas en producción de Reggane, que está situado en el Sahara argelino, en la cuenca de *Reggane*. Repsol participa en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana RWE Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%).

En junio de 2022, el Gobierno argelino a través de la Asociación de Bancos y Entidades Financieras ordenó a las entidades financieras del país la congelación de las domiciliaciones bancarias en todas las operaciones de comercio exterior de productos con origen y destino en España y ha roto el "Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación" firmado entre ambos países. Hasta el momento, Repsol ha efectuado sus operaciones, bancarias y de otra naturaleza, con normalidad.

La producción neta media en Argelia en 2022 ha alcanzado los 12,3 miles de barriles equivalentes de petróleo al día provenientes de los bloques Reggane Nord y 405a (19,7 miles de barriles equivalentes de petróleo al día en 2021, que incluían 6,5 miles de barriles equivalentes de petróleo al día del activo TFT II, vendido en junio 2021).

## Libia

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 31 de diciembre de 2022 asciende a unos 337 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

Repsol está presente en Libia desde los años 70, cuando inició las actividades exploratorias en la Cuenca de Sirte. A 31 de diciembre de 2022 Repsol dispone de derechos mineros en este país sobre dos áreas contractuales con actividades de exploración y producción situadas en la cuenca de Murzuq, conocidas como campo petrolero El Sharara, y cuyas reservas probadas estimadas netas a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 95,5 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La profunda división institucional en Libia entre el Este y el Oeste se ha reavivado y ofrece un nuevo episodio de tensión que se traslada al sector del petróleo. Tras el fracaso de la celebración de las elecciones presidenciales en diciembre de 2021, auspiciadas por la ONU, el parlamento de Tobruk (ciudad del Este del país) nombró el 9 de febrero de 2022 un nuevo



gobierno. Fathi Bashagha fue nombrado primer ministro interino, sustituyendo a Abdul Hamid Mohamed Dbeibé, primer ministro desde marzo de 2021. Dbeibé ha rechazado ese nombramiento, afirmando que no entregará el poder sin la celebración de unas elecciones. Hasta el momento Fathi Bashagha y su gabinete no han podido entrar en Trípoli y permanecen en el Este, debido al respaldo que brindan las milicias locales a Dbeibé.

El Foro de Diálogo Político de Libia (*United Nations Support Mission in Libya -UNSMIL-*) ha finalizado el 22 de junio de 2022, sin haber logrado su principal objetivo, la celebración de elecciones. Esta situación puede agravar la crisis de legitimidades y el peligro de una nueva escalada militar.

El 13 de julio de 2022, Dbeibé destituyó a los miembros de la cúpula de la compañía petrolera nacional NOC, nombrando a Farhat Omar Bengdara como nuevo Presidente, así como una nueva junta directiva. Este nombramiento no fue recibido positivamente por el Parlamento, que no reconoce al Gobierno Nacional de Unidad ni a Dbeibé como Primer Ministro.

Durante el año 2022, la producción en el campo El Sharara se ha interrumpido tres veces, por un total de 61 días, debido a condiciones de seguridad y fuerza mayor. Adicionalmente, se ha iniciado la campaña de perforación de desarrollo y se han realizado los trabajos de preparación de la campaña de exploración de 2023. La producción neta media de petróleo crudo de Repsol en Libia en 2022 ha ascendido a 28,6 miles de barriles de petróleo al día (34,2 miles de barriles de petróleo al día en 2021).

## [21] Resultado financiero

El detalle por naturaleza de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Resultado financiero	Millones de euros	
	2022	2021
Ingresos financieros	157	82
Gastos financieros	(238)	(234)
<b>Intereses netos <sup>(1)</sup></b>	<b>(81)</b>	<b>(152)</b>
Por tipo de interés	129	32
Por tipo de cambio	470	459
Otras posiciones	342	153
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros <sup>(2)</sup></b>	<b>941</b>	<b>644</b>
<b>Diferencias de cambio <sup>(3)</sup></b>	<b>(434)</b>	<b>(131)</b>
<b>Deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>49</b>	<b>27</b>
Actualización financiera de provisiones	(75)	5
Intereses intercalarios	70	77
Intereses arrendamientos <sup>(4)</sup>	(177)	(172)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	—	—
Otros	38	(27)
<b>Otros ingresos y gastos financieros</b>	<b>(144)</b>	<b>(117)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>331</b>	<b>271</b>

<sup>(1)</sup> Incluye ingresos por intereses por instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 157 millones de euros (82 € millones de euros en 2021). Los gastos financieros se reducen como consecuencia del menor volumen y coste de la financiación (ver Nota 7.1).

<sup>(2)</sup> Incluye los resultados por la valoración y liquidación de instrumentos financieros derivados (ver Nota 9). En "Otras posiciones" se incluye los resultados por valoración y liquidación de derivados sobre acciones en autocartera (ver Notas 6.2 y 9).

<sup>(3)</sup> Incluye los resultados por diferencias de cambio generados por la valoración y liquidación de las partidas monetarias en moneda extranjera. La variación respecto a respecto a 2021 se explica por la distinta evolución del tipo de cambio del dólar sobre instrumentos de financiación en ambos periodos.

<sup>(4)</sup> Corresponde a la actualización financiera de pasivos por arrendamiento.

El resultado financiero es superior al de 2021. Los mejores resultados por derivados sobre autocartera (ver Nota 9) y posiciones puntuales de tipo de interés y de tipo de cambio dólar/euro reconocidos en el epígrafe de "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" y, en menor medida, los menores intereses de la deuda, se han visto compensados por las mayores "Diferencias de cambio" negativas.

## [22] Impuesto sobre beneficios

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Compañía o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten en los saldos de impuestos de la Compañía.

Los activos por impuesto diferido sólo son reconocidos cuando se considera probable que las entidades (individualmente o de forma consolidada) que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que hacerlos efectivos.

Cuando existan indicios de que no se recuperan y, en cualquier caso, una vez al año, se revisan los activos por impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes y que se consideran recuperables en el futuro, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Dichos análisis se basan en: (i) la realización de hipótesis para verificar la existencia de suficientes ganancias fiscales futuras que permitan compensar las pérdidas fiscales o aplicar los créditos fiscales existentes; (ii) la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo; (iii) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los créditos fiscales.

### 22.1] Impuestos aplicables

En materia impositiva y, en particular, de impuesto sobre el beneficio, el Grupo Repsol se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales, dada la dispersión geográfica y el marcado carácter internacional de las actividades realizadas por las sociedades que lo integran.

Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Repsol está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera y, en ocasiones, por el gravamen de ese resultado en más de un país (doble imposición).

#### a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal. En este régimen, las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo.

Repsol, S.A. es la sociedad dominante del Grupo fiscal consolidado 6/80 en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2022 es de 95, siendo las más significativas las siguientes: Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., Repsol Exploración, S.A., Repsol Exploración Murzuq, S.A., Repsol Generación Eléctrica, S.A. y Repsol Renovables, S.L.U.

Por su parte, Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) es la sociedad representante del Grupo Fiscal Consolidado 02/01/B, al que se le aplica la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades de Vizcaya. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo en el ejercicio 2022 es de 8, siendo las más significativas las siguientes: Petronor, Repsol Customer Centric, S.L. y Repsol Industrial Transformation, S.L.

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en alguno de los anteriores grupos fiscales tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, ya tributen de manera individual o consolidada, estuvieron sujetas durante 2022 a un tipo general de gravamen del 25%. Por excepción, Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., que tributa individualmente por el régimen especial de hidrocarburos, aplica un tipo de gravamen del 30% y el grupo Petronor, en virtud de la normativa foral de Vizcaya, tributa a un tipo de gravamen del 24%.

En diciembre de 2021, la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE 2022) modificó la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con efectos 1 de enero de 2022, introduciendo una tributación mínima en el Impuesto sobre Sociedades del 15% sobre la base imponible, lo que implica una limitación adicional para la aplicación de las deducciones en el Grupo fiscal consolidado 6/80 en ejercicios futuros.

En diciembre de 2022, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre de 2022, por la que, entre otros, se modifica la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con efectos 1 de enero de 2023, introduce una limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal. El importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo de consolidación fiscal se integrará, por partes iguales, en los diez períodos impositivos que se inician a partir del 1 de enero de 2024.

## b) En el resto de países

El resto de sociedades del Grupo tributan en cada uno de los países en los que desarrollan sus actividades aplicando el impuesto sobre beneficios vigente en dichos territorios. Adicionalmente, en algunos países existen impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al impuesto sobre beneficios.

Las sociedades del Grupo residentes en España, que realizan parte de sus actividades en otros países, están sometidas al impuesto sobre beneficios vigente en estos territorios por la parte de los resultados que allí se obtienen. Este es el caso de los establecimientos permanentes de las sociedades españolas que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en otros países (por ejemplo, en Argelia, Indonesia, Libia o Perú).

A continuación, se indican los tipos de gravamen nominales de los impuestos sobre beneficios aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo:

País	Tipo de Gravamen	País	Tipo de Gravamen
Argelia <sup>(1)</sup>	38%	Luxemburgo	24,94 %
Bolivia	25%	México	30 %
Brasil	34%	Noruega	78 %
Chile	27%	Países Bajos	25,8%
Canadá <sup>(2)</sup>	24,6%	Perú <sup>(6)</sup>	29,5%
Colombia <sup>(3)</sup>	35%	Portugal	22,5% - 31,5%
Estados Unidos <sup>(4)</sup>	21%	Reino Unido <sup>(7)</sup>	40 %
Indonesia	32,5% - 44%	Singapur	17 %
Italia <sup>(5)</sup>	24%	Trinidad y Tobago	55% - 57,2%
Libia	65%	Venezuela	34% (Gas) y 50% (Petróleo)

<sup>(1)</sup> Más el impuesto sobre beneficios excepcionales (TPE).

<sup>(2)</sup> Tipo federal y provincial.

<sup>(3)</sup> Tras reforma, el tipo aplicable a partir del 2023 podría alcanzar el 50%.

<sup>(4)</sup> No incluye tipos estatales.

<sup>(5)</sup> No incluye tipos regionales.

<sup>(6)</sup> Tipo general.

<sup>(7)</sup> No incluye el *Energy Profit Levy* (tipo 25% en 2022, y 35% de 2023 a 2028).

Destacamos, a cotinuación, las principales reformas fiscales que se han aprobado en 2022:

- En EE.UU., se ha aprobado un nuevo impuesto denominado *Corporate Alternative Minimum Tax* (CAMT) aplicable a partir del 2023, que grava el 15% del resultado contable anual ajustado por ciertas partidas. Opera como un impuesto mínimo, es decir, se paga siempre que la cuota federal del Impuesto sobre Sociedades más la cuota por el impuesto denominado *Base Erosion and Anti-Abuse Tax* (BEAT) queden por debajo del 15% del resultado contable tras ajustes. Las cuantías pagadas por CAMT se acreditan indefinidamente frente al Impuesto sobre Sociedades. Pendiente de publicación desarrollo normativo que regule este nuevo impuesto.
- En Reino Unido, se ha aprobado un impuesto extraordinario sobre los beneficios obtenidos en la producción de petróleo y gas (*Energy Profit Levy*). El mismo estará vigente desde el 26 de mayo de 2022 hasta el 31 de marzo del 2028 y el tipo aplicable es del 25% para el año 2022 y 35% para los años 2023 a 2028. En el Grupo Repsol, este nuevo impuesto impacta en la *Joint Venture* con Sinopec (-169 millones de euros de impacto por regularización de impuestos diferidos en Repsol Sinopec Resources UK, Ltd., ver Nota 13, ).
- Por último, en Colombia se ha aprobado una reforma fiscal aplicable a partir del 2023 que implica un incremento del tipo de gravamen nominal del Impuesto sobre Sociedades de 5%, 10% o 15%, en función del incremento del precio del Brent en comparativa con la media de los 10 años anteriores. Esto implica que el tipo nominal actual del 35% podría incrementarse hasta el 50% (-29 millones de euros de impacto por regularización de impuestos diferidos).

## c) Tributación mínima (Pilar II OCDE)

En octubre de 2021, 137 países del Marco Inclusivo de la OCDE alcanzaron un acuerdo político para el establecimiento de unas normas comunes que garantizaran una tributación mínima de los grupos multinacionales; este acuerdo fue concretado en diciembre de 2021 con la publicación de unas reglas modelo que garantizan una tributación efectiva global del 15%.

En diciembre de 2022, los 27 Estados Miembros de la UE han aprobado una Directiva, basada sustancialmente en las reglas modelo de la OCDE, que deberá transponerse a la legislación nacional de cada Estado antes de finales de 2023, para su entrada en vigor en el ejercicio fiscal 2024. Al margen de la UE, en otros territorios con presencia relevante para el Grupo tales como Canadá, Reino Unido o Singapur se ha anunciado su adopción.

Más allá de un notable incremento de las cargas de cumplimiento formal, el Grupo Repsol no espera impactos económicos significativos derivados de la aplicación de esta nueva normativa al estar ya sujeto a tipos efectivos de gravamen muy superiores al 15% en los principales territorios en los que opera. No obstante, la complejidad de la norma podría generar, en casos puntuales, supuestos de doble imposición.

#### d) Gravámenes sobre beneficios extraordinarios

La Unión Europea, en el Reglamento (UE) 2022/1854, del Consejo de 6 de octubre de 2022, relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía, ha definido el marco general de un impuesto extraordinario y temporal sobre los beneficios excesivos que obtengan las empresas de petróleo y gas durante 2022 y/o 2023 (denominado "Contribución Solidaria Temporal"), que debe ser implementado por los Estados miembros en sus respectivos territorios. En España, la Ley 38/2022 de 27 de diciembre de 2022, ha introducido en el ordenamiento jurídico nacional un gravamen temporal energético (GTE) que deberán satisfacer determinados operadores del sector energético durante dos años. El gravamen será el 1,2% del importe neto de la cifra de negocios (INCEN) derivada de la actividad desarrollada en España en los ejercicios 2022 y 2023, con ciertos ajustes.

El GTE correspondiente a las operaciones de 2022, que se pagará en febrero y septiembre de 2023, se estima en unos 450 millones de euros. De acuerdo con el criterio manifestado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el GTE correspondiente a las operaciones realizadas en 2022 se debe registrar contablemente como gasto el día 1 de enero de 2023. En estas cuentas se ha aplicado el mencionado criterio contable de la CNMV, aunque en opinión de la compañía no es consistente ni con las características sustanciales del gravamen ni con los principios de la información financiera; en cualquier caso, el impacto sobre los resultados del ejercicio no sería significativo, al haberse tenido en cuenta el GTE a pagar por el negocio de Refino España en el test de deterioro.

Repsol, de acuerdo con la opinión de sus asesores internos y externos, considera que el GTE es incompatible con la Constitución Española y con el Derecho de la Unión Europea, por lo que seguirá los cauces legales adecuados para que se anule y, en su caso, se devuelvan los importes recaudados.

## 22.2] Gasto devengado contablemente por impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto devengado contablemente por el impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Gasto por impuesto sobre beneficios	Millones de euros	
	2022	2021
Impuesto corriente por resultados del ejercicio <sup>(1)</sup>	(2.349)	(934)
Impuesto diferido del ejercicio <sup>(2)</sup>	(364)	(579)
Ajustes de ejercicios anteriores y otras regularizaciones <sup>(3)</sup>	(122)	(288)
<b>Total (gasto) / ingreso por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(2.835)</b>	<b>(1.801)</b>

<sup>(1)</sup> Gasto contable que corresponde al impuesto a pagar por los resultados obtenidos en el ejercicio corriente.

<sup>(2)</sup> Gasto contable por diferencias temporarias surgidas en el ejercicio y por aplicación de créditos fiscales originados en ejercicios anteriores.

<sup>(3)</sup> Ajustes correspondientes al Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (entre otros, movimientos de provisiones fiscales y activos por impuestos diferidos, regularización del importe estimado del impuesto del año anterior...).

La conciliación del "Gasto por impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades vigente en el país de la casa matriz (España) sobre el resultado neto antes de impuestos y participadas, es la siguiente:

Conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios	Millones de euros	
	2022	2021
Resultado antes de Impuesto sobre beneficios (IS)	7.180	4.329
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	989	301
<b>Resultado antes de IS y de resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación</b>	<b>6.191</b>	<b>4.028</b>
Tipo nominal general del IS en España	25%	25%
<b>(Gasto) / Ingreso por IS al tipo nominal general español</b>	<b>(1.547)</b>	<b>(1.007)</b>
(Gasto) / Ingreso por IS adicional por ajuste a tipos nominales diferentes al general español <sup>(1)</sup>	(855)	(572)
Mayor gasto por IS derivado de gastos no deducibles <sup>(2)</sup>	(328)	(37)
Menor gasto por IS por aplicación de mecanismos para evitar la doble imposición <sup>(3)</sup>	5	55
Menor gasto por IS por aplicación de deducciones e incentivos fiscales <sup>(4)</sup>	30	88
(Gasto) / Ingreso por IS por ajustes sobre impuestos diferidos <sup>(5)</sup>	136	(318)
(Gasto) / Ingreso por IS por dotación/reversión de provisiones por riesgos fiscales en IS	(115)	86
Otros <sup>(6)</sup>	(161)	(96)
<b>(Gasto) / Ingreso por IS</b>	<b>(2.835)</b>	<b>(1.801)</b>

<sup>(1)</sup> Resultados gravados en el extranjero o en España a tipos diferentes del 25% (régimen especial de hidrocarburos, regímenes forales...).

<sup>(2)</sup> Corresponde a provisiones y gastos contables no deducibles fiscalmente.

- (3) Incluye mecanismos para evitar la doble imposición, tanto internacional como interna, ya sean exenciones, bonificaciones o deducciones en cuota.  
 (4) Corresponde principalmente a incentivos a la inversión en Noruega ("Uplift") y en España incentivos a la inversión en activos y aplicación del régimen de tonelaje.  
 (5) Incluye fundamentalmente reconocimiento de activo por impuesto diferido en Luxemburgo (185 millones de euros) tras revisión de su recuperabilidad (ver Nota 20.1) y regularización de diferidos tras reforma fiscal en Colombia (-29 millones de euros)  
 (6) Incluye principalmente costes fiscales (withholding tax) por reparto de dividendos y ajustes/ pagos por impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores.

## 22.3] Impuestos diferidos

El Grupo presenta los activos y pasivos por impuestos diferidos por su importe neto en la misma entidad o sujeto fiscal. La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es la siguiente:

Impuestos diferidos	Millones de euros	
	2022	2021
Bases imponibles negativas por pérdidas, deducciones y similares pendientes de aplicar	2.303	2.756
Diferencias entre amortizaciones contables y fiscales	(1.445)	(1.623)
Provisiones por desmantelamiento de campos	304	404
Provisiones para el personal y otras	643	585
Otros impuestos diferidos	221	66
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>2.026</b>	<b>2.188</b>
Provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios <sup>(1)</sup>	(1.463)	(1.332)
<b>Impuesto diferido neto y otros fiscales</b>	<b>563</b>	<b>856</b>

<sup>(1)</sup> El movimiento de las provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios es el siguiente: (i) dotaciones/aplicaciones con cargo a resultado -115 millones de euros, (ii) reclasificaciones/pagos -5 millones de euros, y (iii) diferencias de conversión y otros -19 millones de euros.

Los activos fiscales registrados correspondientes a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar, que ascienden a 2.303 millones de euros, corresponden principalmente a:

País	Millones de euros	Caducidad legal	Estimación recuperabilidad
España	1.085	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Estados Unidos	802	20 años	En su mayoría, en 10 años
Luxemburgo	243	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Argelia	126	Sin límite temporal	En menos de 10 años
México	37	10 años	En menos de 10 años
Colombia	8	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Resto	2	-	-
<b>Total</b>	<b>2.303</b>		

A continuación, se desglosa el movimiento de impuestos diferidos:

Millones de euros	2022	2021
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>2.188</b>	<b>3.179</b>
Ingreso/(Gasto) cuenta de pérdidas y ganancias	(340)	(891)
Ingreso/(Gasto) en Patrimonio Neto	102	(14)
Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	79	52
Otros <sup>(1)</sup>	(3)	(138)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.026</b>	<b>2.188</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde principalmente a impuestos diferidos de sociedades vendidas.

En 2022, tras la revisión efectuada por el Grupo para el test de deterioro de los activos (ver Nota 20.1), se han reconocido activos por impuestos diferidos en Luxemburgo (185 millones de euros) como consecuencia de la mejora de los flujos de efectivo de los activos productivos y la reorganización societaria derivada del acuerdo de venta del 25% del segmento Upstream (ver Nota 4.4).

En 2021, el Grupo minoró activos por impuestos diferidos en Canadá por no justificarse su recuperabilidad (175 millones de euros) y por el impacto de la implantación del impuesto mínimo a partir del 2022, que limita el aprovechamiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones (141 millones de euros).

A continuación se desglosan los activos por impuestos diferidos netos no registrados al cierre del ejercicio 2022:

País	Millones de Euros	Caducidad legal
Luxemburgo	3.021	Sin límite temporal
España <sup>(1)</sup>	744	Sin límite temporal
Canadá	668	20 años
Estados Unidos	636	20 años/ sin límite temporal
Resto <sup>(2)</sup>	52	
<b>Total <sup>(3)</sup></b>	<b>5.121</b>	

NOTA: El importe correspondiente a 2021 ascendía a 5.697 millones de euros.

<sup>(1)</sup> En España no se incluyen pasivos por impuestos diferidos asociados a diferencias temporarias imponibles sobre inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes que cumplen los requisitos establecidos en la NIC 12 para aplicar la excepción de registro (94 y 94 millones de euros al cierre de 2022 y 2021, respectivamente).

<sup>(2)</sup> Corresponde a Argelia (11 millones de euros), Países Bajos (11 millones de euros), Noruega (9 millones de euros), Singapur (8 millones de euros), Reino Unido (8 millones de euros), Colombia (2 millones de euros) y Bolivia (2 millones de euros).

<sup>(3)</sup> No incluye el importe correspondiente a los activos por impuestos diferidos netos no registrados de sociedades que consolidan por puesta en equivalencia que asciende a 1.112 millones de euros (Reino Unido 802 millones de euros, Venezuela 192 millones de euros, Trinidad y Tobago 113 millones de euros, Bolivia 3 millones de euros y España 3 millones de euros).

## 22.4) Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre Repsol y las autoridades fiscales, el Grupo actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles, con el objeto de llegar a una solución no litigiosa. No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste se han producido actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones del Grupo que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales adicionales. Repsol considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses del Grupo y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Compañía, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a los estados financieros adjuntos.

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos y tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

Los ejercicios abiertos a inspección fiscal en las sociedades del Grupo más relevantes, respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, son los siguientes:

País	Ejercicios	País	Ejercicios
Argelia	2018 - 2022	Luxemburgo	2019 - 2022
Bolivia	2015 - 2022	México	2017 - 2022
Brasil	2017 - 2022	Noruega	2017 - 2022
Chile	2019 - 2022	Países Bajos	2020 - 2022
Canadá	2016 - 2022	Perú	2017 - 2022
Colombia	2017 - 2022	Portugal	2019 - 2022
España	2017 - 2022	Reino Unido	2017 - 2022
Estados Unidos	2019 - 2022	Singapur	2017 - 2022
Indonesia	2018 - 2022	Trinidad y Tobago	2016 - 2022
Libia	2014 - 2022	Venezuela	2016 - 2022

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, el Grupo tiene dotadas provisiones que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos. A 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene registradas, 1.463 millones de euros correspondientes a posiciones fiscales inciertas por impuestos sobre beneficios (1.332 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). Adicionalmente, tiene reconocidas otras provisiones fiscales por importe de 240 millones de euros (215 millones de euros a 31 de diciembre de 2021) presentadas en el epígrafe de "Otras provisiones" en la Nota 15.

A 31 de diciembre los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo Repsol son los siguientes:

### Bolivia

YPFB Andina, S.A. (ver Nota 13) mantiene un litigio sobre la deducibilidad de los pagos por regalías y participaciones hidrocarburíferas en el Impuesto a las Utilidades de la Empresa. Ha recaído sentencia en primera instancia,

desestimatoria de las pretensiones de la Compañía; el litigio se encuentra actualmente pendiente de sentencia en segunda instancia. La Compañía considera que su posición está expresamente refrendada por la Ley.

## Brasil

Petrobras, como operadora de los consorcios Albacora Leste, BMS 7, BMES 21 y BMS 9 (en los que Repsol participa en un 10%, 37%, 11% y 25%, respectivamente) recibió reclamaciones administrativas por varios impuestos (IRRF, CIDE y PIS/COFINS)<sup>48</sup> y por los ejercicios 2008 a 2013, en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de plataformas de exploración y servicios relacionados, utilizados para la actividad en los bloques.

Asimismo, Repsol Sinopec Brasil, S.A. (RSB, ver Nota 13) recibió reclamaciones de la Administración tributaria por los mismos conceptos e impuestos (ejercicios 2009 y 2011) en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de embarcaciones de exploración y servicios relacionados, utilizados en los bloques BMS 48, BMS 55, BMES 29 y BMC 33 en los que RSB es operador.

Los anteriores litigios se circunscriben actualmente al CIDE y al PIS/COFINS y todas las reclamaciones administrativas se encuentran recurridas en vía administrativa o judicial (primera o segunda instancia), habiendo recaído una resolución favorable en segunda instancia administrativa. La Compañía considera que su actuación es conforme a Derecho y se ajusta a la práctica generalizada del sector.

Por otra parte, RSB recibió en 2021 un acta regularizando el precio aplicado por Agri, B.V. y Guara, B.V., en la contratación de plataformas de perforación y extracción durante el año 2016. Contra dicha regularización, la Compañía presentó alegaciones por considerar que la metodología de cálculo aplicada para la determinación del precio de los servicios era correcta, obteniendo una resolución favorable en primera instancia administrativa. En diciembre de 2022, RSB ha recibido acta por el mismo concepto para el ejercicio 2017, la cual ha sido igualmente recurrida.

## Canadá

La Administración fiscal canadiense (“Canada Revenue Agency”, CRA) efectúa con carácter periódico revisiones de la situación tributaria de las sociedades de Repsol Oil&Gas Canadá Inc. (ROGCI, antiguo Grupo Talisman, adquirido por Repsol en 2015) residentes en Canadá. En los últimos años, Repsol ha reforzado las relaciones cooperativas con la CRA, lo que le ha permitido llegar a acuerdos en materia fiscal. En 2022, las autoridades fiscales han cerrado la inspección correspondiente al Impuesto sobre sociedades del 2016, sin ajustes relevantes, y han iniciado la comprobación de las operaciones internacionales realizadas en los ejercicios 2016 a 2018.

## España

Actualmente continúan abiertos procedimientos relativos a los siguientes ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.

- Ejercicios 2006 a 2009. En relación con la inspección de estos ejercicios, los asuntos discutidos se refieren principalmente a (i) precios de transferencia, (ii) deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y (iii) deducciones por incentivos a las inversiones, la mayoría como consecuencia de cambios de criterio mantenido por la Administración en actuaciones precedentes. En relación con los ajustes de precios de transferencia, las liquidaciones fueron anuladas como consecuencia de la resolución de un conflicto por la Junta Arbitral del Concerto Económico con el País Vasco, la resolución de un procedimiento amistoso con EE.UU. y dos resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central; la Inspección dictó nuevas liquidaciones aplicando los criterios ya aceptados en ejercicios posteriores tanto por la Administración como por el contribuyente. En relación con los otros asuntos (deducciones de pérdidas por inversiones en el extranjero y deducciones por I+D+i), el Tribunal Económico-Administrativo Central estimó parcialmente las reclamaciones de la Sociedad y, por la parte desestimada, se interpusieron dos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional (periodos 2006 y 2007-2009). En 2021, la Audiencia Nacional dictó sentencia en el recurso correspondiente a los ejercicios 2007-2009, estimando íntegramente lo relativo a las deducciones por inversiones (incentivos fiscales al I+D+i) y, en su mayor parte, lo relativo a la deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero. Por la parte parcialmente desestimada de este último asunto, la Compañía no ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, por lo que la sentencia es firme. Como consecuencia de todo lo anterior, ha quedado anulado con carácter definitivo más del 90% de lo exigido originalmente por la Administración Tributaria.
- Ejercicios 2010-2013. Las actuaciones inspectoras relativas a estos ejercicios concluyeron en 2017 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se han derivado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con dos asuntos (deducibilidad de intereses

<sup>48</sup> IRRF: Imposto de Renda Retido na Fonte, CIDE: Contribuição sobre Intervenção no Domínio Econômico, PIS: Programa de Integração Social PIS y COFINS: Contribuição para o financiamento da seguridade social.

de demora tributarios y deducción de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero) la resolución administrativa fue objeto de reclamación, por entender la Sociedad que su actuación había sido ajustada a Derecho. El Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó dicha reclamación y se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional que está pendiente de resolución. Respecto de la deducibilidad de intereses de demora, el Tribunal Supremo ya ha sentado doctrina en el sentido defendido por Repsol.

- Ejercicios 2014-2016. Las actuaciones de inspección finalizaron en diciembre de 2019 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no han generado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y de intereses de demora tributarios. Contra la resolución administrativa, se interpuso la correspondiente reclamación que fue parcialmente estimada por el Tribunal Económico-Administrativo Central (en cuanto a la deducibilidad de los intereses de demora derivados de actas de inspección). Por la parte desestimada, relativa a la deducibilidad de las pérdidas en el extranjero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en la medida que la Compañía considera que su actuación fue conforme a Derecho.
- Ejercicios 2017-2020. En noviembre de 2021 se notificó el inicio de actuaciones de comprobación respecto de dichos ejercicios.

## Indonesia

Las autoridades fiscales de Indonesia vienen cuestionando diversos aspectos relativos a la imposición sobre el beneficio de los establecimientos permanentes que el Grupo tiene en el país, en particular, en lo referido a la aplicación del tipo reducido de los convenios para evitar la doble imposición firmados por Indonesia. La Compañía considera que su actuación se ajusta a la práctica generalizada del sector y es conforme a Derecho, y por lo tanto, los litigios en los que se sustancian las mencionadas actuaciones se encuentran recurridos en fase administrativa o pendientes de resolución en vía judicial.

## Perú

La Administración tributaria (SUNAT) modificó la liquidación del Impuesto sobre la Renta de RELAPASAA de 2014 al cuestionar los precios de transferencia de determinadas compraventas. En 2022 se ha recibido resolución favorable que anula casi en su totalidad el importe originariamente exigido por la SUNAT. La compañía ha recurrido la resolución por la parte no anulada.

El “Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería” (OSINERGMIN), ha exigido a RELAPASAA el pago del llamado “aporte por regulación de las empresas del subsector hidrocarburos” por las ventas de combustible de aviación, mientras que la Compañía entiende que dichas ventas no están alcanzadas por dicha contribución al dedicarse el producto a un uso exento. Este asunto se encuentra recurrido en la vía administrativa.

La Compañía no espera que surjan pasivos adicionales que puedan tener un impacto relevante en los resultados del Grupo como consecuencia de los anteriores procedimientos.

## [23] Beneficio por acción

El beneficio por acción a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el que se detalla a continuación:

<b>Beneficio por acción (BPA)</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante (millones de euros)	4.251	2.499
Ajuste del gasto por intereses del bono perpetuo subordinado (millones de euros)	(60)	(60)
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones)	1.414	1.491
<b>BPA básico y diluido (euros/acción)</b>	<b>2,96</b>	<b>1,64</b>



## FLUJOS DE EFECTIVO

### [24] Flujos de efectivo

#### 24.1] Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Durante el 2022 el flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación ha ascendido a 7.832 millones de euros frente a los 4.677 millones de euros de 2021. El incremento obedece fundamentalmente al aumento de ingresos por mayores precios de los hidrocarburos y productos derivados (por el entorno económico más favorable y el impacto de las crisis geopolíticas) y por la mayor demanda de productos (impulsada por una mayor actividad por la recuperación de la movilidad); parcialmente compensado por los mayores pagos por impuestos y el impacto del mayor coste de los inventarios (por los mayores precios y volúmenes de las existencias en los negocios industriales y comerciales y por las compras de derechos de CO<sub>2</sub>).

La composición del epígrafe “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” del estado de flujos de efectivo es:

Flujos de efectivo de las actividades de explotación	Notas	Millones de euros	
		2022	2021
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>7.180</b>	<b>4.329</b>
<b>Ajustes de resultado:</b>		<b>4.026</b>	<b>2.390</b>
Amortización del inmovilizado	3, 11 y 12	2.339	2.004
Provisiones de explotación y pérdidas por deterioro	10,3, 12, 13, 15 y 20	3.099	935
Resultado por enajenación de activos	19.7	(77)	(10)
Resultado financiero	21	(331)	(271)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos	13	(989)	(301)
Otros ajustes (netos)		(15)	33
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(1.375)</b>	<b>(1.107)</b>
(Incremento)/Decremento de las cuentas a cobrar	17	248	(3.785)
(Incremento)/Decremento de los inventarios	16	(764)	(1.340)
(Incremento)/Decremento de las cuentas por pagar	18	(859)	4.018
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(1.999)</b>	<b>(935)</b>
Cobros de dividendos		753	281
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios <sup>(1)</sup>		(2.398)	(920)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación <sup>(2)</sup>		(354)	(296)
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>		<b>7.832</b>	<b>4.677</b>

<sup>(1)</sup> Para más información de la contribución fiscal del Grupo véase el apartado 6.6 del Informe de gestión consolidado 2022 y en el Anexo V en apartado de “Fiscalidad responsable”.

<sup>(2)</sup> Incluye principalmente los pagos por aplicación de provisiones (ver Nota 15).

#### 24.2] Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Durante el 2022 el flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión ha supuesto una salida neta de -4.103 millones de euros.

Los “(pagos)/cobros por Inversiones en entidades del Grupo y asociadas”, ascienden a -69 millones de euros y corresponden fundamentalmente al pago por la entrada en el accionariado de Enerkem (líder en tecnología de combustibles y productos químicos renovables), la adquisición de proyectos renovables en España y EE.UU y los cobros por las desinversiones en Malasia y Rusia. Para más información véanse los apartados 4 y 5 del Informe de gestión consolidado 2022.

Los “(pagos)/cobros por inversiones en Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, -3.062 millones de euros) aumentan respecto a los del periodo comparativo, reflejando el incremento de las inversiones en Exploración y Producción (destacando el desembolso por los activos de gas en producción adquiridos a Rockdale Marcellus en 2021, el desarrollo de nuevos pozos e instalaciones en EE.UU -Marcellus, Eagle Ford y Golfo de México- y el avance en el proyecto estratégico YME en Noruega), y las mejoras de las refinerías y plantas petroquímicas del segmento Industrial. Adicionalmente, se incluyen los cobros por las desinversiones en activos durante el ejercicio 2022 (473 millones de euros; principalmente activos en Canadá).

Los “(pagos)/cobros por Inversiones en otros activos financieros”, de -1.003 millones de euros se explican por la constitución de depósitos en el periodo.

## 24.3] Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Durante el 2022 el flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación ha supuesto un pago neto de -2.832 millones de euros frente a los -529 millones de euros en 2021, que se explica por las amortizaciones netas de emisiones de obligaciones y otros valores negociables (incluye la cancelación de bonos de ROGCI) y la cancelación anticipadas del project finance de Saint John (ver Nota 3.5.1), así como la inversión en autocartera (programas de recompra de acciones; ver Nota 6), los mayores desembolsos por dividendos (aumento de la remuneración al accionista y "Dividendo Flexible" en enero de 2021) y por la caja obtenida por la venta del 25% de Repsol Renovables, S.L.U. y el 49% de los activos renovable Valdesolar y Kappa (ver Nota 6.5).

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2022:

Flujos de efectivo de las actividades de financiación 2022	Millones de euros					Saldo Final <sup>(1)</sup>
	2021	2022			Saldo Final <sup>(1)</sup>	
	Saldo Inicial <sup>(1)</sup>	Flujos de efectivo	Flujos distintos de efectivo			
		Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros		
Deudas con entidades de crédito	1.887	(838)	58	—	30	1.137
Obligaciones y otros valores negociables	8.570	(973)	12	—	207	7.816
Derivados (pasivo)	199	(2.017)	300	1.827	7	316
Préstamos	1.087	259	116	—	21	1.483
Otros pasivos financieros	106	(2)	9	—	(113)	—
Pasivos por arrendamiento	2.948	(613)	122	—	466	2.923
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	2.739	(1.027)	—	—	1.068	2.780
Acciones y participaciones propias	(641)	(1.714)	—	—	2.352	(3)
Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control	—	1.155	—	—	(1.155)	—
<b>Total pasivos actividades de financiación</b>	<b>16.895</b>	<b>(5.770)</b>	<b>617</b>	<b>1.827</b>	<b>2.883</b>	<b>16.452</b>
Derivados (activo)	(244)	2.557	(41)	(2.867)	95	(500)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	—	381	—	—	(381)	—
<b>Total otros activos y pasivos</b>	<b>(244)</b>	<b>2.938</b>	<b>(41)</b>	<b>(2.867)</b>	<b>(286)</b>	<b>(500)</b>
<b>Total</b>	<b>16.651</b>	<b>(2.832)</b>	<b>576</b>	<b>(1.040)</b>	<b>2.597</b>	<b>15.952</b>

<sup>(1)</sup> Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

A continuación, se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación en 2021:

Flujos de efectivo de las actividades de financiación 2021	Millones de euros					Saldo Final <sup>(1)</sup>
	2020	2021			Saldo Final <sup>(1)</sup>	
	Saldo Inicial <sup>(1)</sup>	Flujos de efectivo	Flujos distintos de efectivo			
		Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros		
Deudas con entidades de crédito	937	588	74	—	288	1.887
Obligaciones y otros valores negociables	7.951	431	29	—	159	8.570
Derivados (pasivo)	344	(556)	241	161	9	199
Préstamos <sup>(2)</sup>	3.680	91	91	—	(2.775)	1.087
Otros pasivos financieros	99	(7)	4	—	10	106
Pasivos por arrendamiento	2.991	(537)	156	—	338	2.948
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	2.039	(285)	—	—	985	2.739
Acciones y participaciones propias	(162)	(722)	—	—	243	(641)
Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control	—	200	—	—	(200)	—
<b>Total pasivos actividades de financiación</b>	<b>17.879</b>	<b>(797)</b>	<b>595</b>	<b>161</b>	<b>(943)</b>	<b>16.895</b>
Derivados (activo)	(240)	653	(17)	(808)	168	(244)
Otros cobros/pagos actividades de financiación	—	(385)	—	—	385	—
<b>Total otros activos y pasivos</b>	<b>(240)</b>	<b>268</b>	<b>(17)</b>	<b>(808)</b>	<b>553</b>	<b>(244)</b>
<b>Total</b>	<b>17.639</b>	<b>(529)</b>	<b>578</b>	<b>(647)</b>	<b>(390)</b>	<b>16.651</b>

<sup>(1)</sup> Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

<sup>(2)</sup> Incluye los préstamos con empresas consolidadas por el método de la participación. Incluye los préstamos con empresas consolidadas por el método de la participación. La variación se explica principalmente por la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. a sus socios.

En suma, el Efectivo y equivalentes de efectivo ha aumentado en 917 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2021 hasta alcanzar los 6.512 millones de euros. El Efectivo y equivalentes de efectivo forman parte de la Liquidez el Grupo (ver Nota 10).

## OTRA INFORMACIÓN

### [25] Compromisos y garantías

#### 25.1] Compromisos contractuales

Los compromisos consisten en obligaciones incondicionales futuras (no cancelables o, si lo son, sólo bajo determinadas circunstancias) por acuerdos comerciales. Estos compromisos han sido cuantificados con las mejores estimaciones de Repsol, utilizando, en caso de no estar fijados contractualmente, precios y otras variables que son consistentes con las consideradas en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 3 y 20).

A 31 de diciembre de 2022, los principales compromisos firmes de compras, inversión o gasto del Grupo son los siguientes:

Compromisos contractuales							
Millones de euros	2023	2024	2025	2026	2027	Ejercicios posteriores	Total
<b>Compromisos de compra</b>	6.646	2.214	1.969	1.677	1.641	17.818	31.965
Gas natural <sup>(1) (3)</sup>	2.255	1.802	1.558	1.272	1.238	15.113	23.237
Crudo y otros <sup>(2) (3)</sup>	4.391	412	411	405	403	2.705	8.726
<b>Compromisos de inversión <sup>(4)</sup></b>	1.650	449	136	71	52	16	2.373
<b>Prestación de servicios <sup>(5)</sup></b>	343	253	205	166	136	135	1.239
<b>Compromisos de transporte <sup>(6)</sup></b>	240	132	112	85	62	305	937
<b>TOTAL</b>	<b>8.879</b>	<b>3.048</b>	<b>2.422</b>	<b>1.999</b>	<b>1.891</b>	<b>18.274</b>	<b>36.514</b>

<sup>(1)</sup> Fundamentalmente incluye compromisos de compra de gas natural licuado (GNL) en Norteamérica (con cláusulas "take or pay"). Estos contratos califican contablemente de "uso propio". Los compromisos en firme a largo plazo de compra y venta de gas y crudo se analizan con el fin de determinar si los mismos se corresponden con las necesidades de aprovisionamiento o comercialización de la actividad normal del Grupo ("uso propio"), o si, por el contrario, constituyen un derivado y deben ser valorados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF 9 (ver Nota 9).

<sup>(2)</sup> Incluye principalmente los compromisos de compra de productos para el funcionamiento de las refinerías en España, así como los compromisos correspondientes a contratos de compra de crudo con el grupo Pemex (vencimiento 2023), con Saudi Arabian Oil Company (renovación anual) y con el Grupo Repsol Sinopec Brasil (vencimiento 2023).

<sup>(3)</sup> Los volúmenes comprometidos de crudo y gas se indican a continuación:

Compromisos de compra	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026	2027	Ejercicios posteriores	Total
Crudo	kbbbl	43.242	206	225	214	217	214	44.318
Gas natural								
Gas natural	Tbtu	102	76	39	12	5	5	239
Gas natural licuado	Tbtu	114	129	166	166	166	2.011	2.752

<sup>(4)</sup> Incluye principalmente compromisos de inversión en EE.UU., España, Portugal, Colombia, Argelia, Chile y Noruega, por importe de (661), 516, 330, 288, 194, 112 y 111 millones de euros, respectivamente.

<sup>(5)</sup> Incluye principalmente compromisos para desarrollos tecnológicos futuros por importe de 566 millones de euros y compromisos asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos por importe de 311 millones de euros.

<sup>(6)</sup> Incluye fundamentalmente los compromisos de transporte de hidrocarburos en Norteamérica y Perú por importe aproximado de 834 millones de euros.

#### 25.2] Garantías

En el curso de sus negocios, Repsol asume garantías de diversa naturaleza y contenido con terceros ajenos al Grupo o con compañías cuyos activos, pasivos y resultados no se incorporan en los estados financieros consolidados (negocios conjuntos y asociadas). Las garantías no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellas se espera que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, la probabilidad de que se produzca un impacto significativo por un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos es remota.

A 31 de diciembre de 2022, las garantías por cumplimiento de obligaciones más significativas son:

- Por el alquiler de 3 plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS 9 en Brasil, el Grupo ha emitido las siguientes garantías: (i) una por 396 millones de dólares, correspondiente al 100% de las obligaciones de RSB (ver Nota 13), por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB, y (ii) dos adicionales, de 380 millones y 342 millones de dólares, correspondientes al 60% de participación del Grupo en RSB. Los importes garantizados se reducen anualmente hasta 2036 fecha de finalización de los contratos.
- Por el 51% de las garantías por desmantelamiento de RSRUK en el Mar del Norte, por importe de 547 millones de libras.

Adicionalmente, en línea con la práctica general de la industria, el Grupo otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario de sus negocios y actividades, así como por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental y aquellas otorgadas en la venta de activos.

Las garantías otorgadas en el curso ordinario de la actividad corresponden a un número limitado de garantías por importe de 133 millones de euros. En Venezuela existe una garantía indeterminada otorgada a favor de Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a PDVSA; en sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro; también el Grupo ha otorgado una garantía a favor de la República de Venezuela para cubrir las obligaciones contraídas en el desarrollo de activos de gas en el país.

Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destacan aquellas otorgadas en la venta de activos de GNL a Shell en 2015.

## [26] Operaciones con partes vinculadas

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y por éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- a. Administradores y Directivos: entendiéndose como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo, que tienen consideración de "personal directivo" y las personas a ellos vinculadas a efectos de este apartado (ver Nota 28.4).
- b. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 13).

A continuación, se detallan los ingresos, gastos, otras transacciones y saldos registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

Ingresos y gastos	2022				2021			
	Admres. y directivos <sup>(1)</sup>	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total	Admres. y directivos <sup>(1)</sup>	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total
<i>Millones de euros</i>								
Gastos financieros	—	31	—	31	—	16	—	16
Arrendamientos	—	1	1	2	—	—	2	2
Recepciones de servicios	—	80	4	84	—	55	19	74
Compra de bienes <sup>(2)</sup>	—	2.022	2	2.024	—	1.092	3	1.095
Otros gastos <sup>(3)</sup>	—	22	—	22	—	97	—	97
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>—</b>	<b>2.156</b>	<b>7</b>	<b>2.163</b>	<b>—</b>	<b>1.260</b>	<b>24</b>	<b>1.284</b>
Ingresos financieros	—	98	—	98	—	67	—	67
Prestación de servicios	—	6	—	6	—	4	—	4
Venta de bienes <sup>(4)</sup>	—	865	9	874	—	453	16	469
Otros ingresos	—	122	—	122	—	254	—	254
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>—</b>	<b>1.091</b>	<b>9</b>	<b>1.100</b>	<b>—</b>	<b>778</b>	<b>16</b>	<b>794</b>

Otras transacciones	2022				2021			
	Admres. y directivos <sup>(1)</sup>	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total	Admres. y directivos <sup>(1)</sup>	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total
<i>Millones de euros</i>								
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) <sup>(5)</sup>	—	301	—	301	—	463	—	463
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	—	827	—	827	—	338	—	338
Garantías y avales prestados <sup>(6)</sup>	—	546	—	546	—	615	—	615
Garantías y avales recibidos	—	3	—	3	—	10	9	19
Compromisos adquiridos <sup>(7)</sup>	—	165	—	165	—	57	2	59
Dividendos y otros beneficios distribuidos <sup>(8)</sup>	1	—	14	15	1	—	65	66
Otras operaciones <sup>(9)</sup>	—	1.482	3	1.485	—	3.738	34	3.772

Saldos a cierre del periodo	2022				2021			
	Admres. y directivos <sup>(1)</sup>	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total	Admres. y directivos <sup>(1)</sup>	Personas, sociedades o entidades del grupo	Accionistas significativos	Total
<i>Millones de euros</i>								
Cientes y Deudores comerciales	—	161	3	164	—	169	2	171
Préstamos y créditos concedidos	—	1.033	—	1.033	—	845	—	845
Otros derechos de cobro	—	105	—	105	—	92	—	92
<b>TOTAL SALDOS DEUDORES</b>	<b>—</b>	<b>1.299</b>	<b>3</b>	<b>1.302</b>	<b>—</b>	<b>1.106</b>	<b>2</b>	<b>1.108</b>
Proveedores y Acreedores comerciales	—	144	2	146	—	238	16	254
Préstamos y créditos recibidos <sup>(10)</sup>	—	1.482	—	1.482	—	1.085	—	1.085
Otras obligaciones de pago	—	1	—	1	—	—	—	—
<b>TOTAL SALDOS ACREEDORES</b>	<b>—</b>	<b>1.627</b>	<b>2</b>	<b>1.629</b>	<b>—</b>	<b>1.323</b>	<b>16</b>	<b>1.339</b>

Nota: En 2022 las tablas de Gastos e Ingresos y Otras transacciones, incluyen las transacciones con el grupo Sacyr hasta junio.

- <sup>(1)</sup> Incluye aquellas transacciones realizadas con Administradores y Directivos no incluidas en la Nota 28 sobre Remuneraciones recibidas por los Administradores y Directivos que, en su caso, corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.
- <sup>(2)</sup> En 2022 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, fundamentalmente, compras de productos a Repsol Sinopec Brasil (RSB) y a Repsol Sinopec Resources UK Ltd (RSRUK) por importe de 1.182 y 369 millones de euros, respectivamente (753 y 127 millones de euros en 2021).
- <sup>(3)</sup> Incluye principalmente suministros y dotaciones por riesgos de crédito de cuentas a cobrar e instrumentos financieros (ver Nota 10.3 y 20.3).
- <sup>(4)</sup> En 2022 y 2021 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, principalmente, ventas de producto a Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y Grupo Dynasol por importe en 2022 de 599 y 201 millones de euros y en 2021 de 279 y 152 millones de euros, respectivamente.
- <sup>(5)</sup> Incluye los préstamos concedidos y nuevas disposiciones de las líneas de crédito en el periodo, así como las aportaciones de capital a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación.
- <sup>(6)</sup> Incluye fundamentalmente las garantías concedidas a los negocios conjuntos en Reino Unido, emitidas en el curso normal de las operaciones para cubrir las obligaciones de desmantelamiento de plataformas offshore en el mar del Norte.
- <sup>(7)</sup> Corresponde a los compromisos de compras, inversión o gasto adquiridos en el periodo (ver Nota 25).
- <sup>(8)</sup> En 2022, los importes consignados como "Dividendos y otros beneficios distribuidos" incluyen los importes correspondientes al dividendo en efectivo pagado en enero de 2022 y en 2021, los importes correspondientes por la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada cerradas en enero de 2022, en el marco del programa de retribución "Repsol Dividendo Flexible", así como el dividendo en efectivo pagado en julio (ver Nota 6.3).
- <sup>(9)</sup> En 2022 y 2021 "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye fundamentalmente amortizaciones y/o cancelaciones de garantías o préstamos concedidos a los negocios conjuntos en Reino Unido y de los acuerdos de financiación (ver nota de tabla siguiente).
- <sup>(10)</sup> En 2022 incluye, fundamentalmente, pasivos financieros con Repsol Sinopec Resources UK Ltd (RSRUK) y BPRY Caribbean Ventures, LLC. por importe de 986 y 335 millones de euros (673 y 316 millones de euros en 2021 en RSRUK y Equion respectivamente).

## [27] Obligaciones con el personal

### 27.1] Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de pensiones de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa.

El coste anual cargado en la cuenta de “*Gastos de personal*” de la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con los planes de aportación definida ha ascendido a 46 y 47 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente.

Para los directivos del Grupo en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado “*Plan de Previsión de Directivos*” para cubrir la jubilación, la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos suscritos con una entidad aseguradora que financia y exterioriza los compromisos correspondientes a las aportaciones y la rentabilidad garantizada.

El coste por este plan, registrado en el epígrafe “*Gastos de personal*” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 15 y 16 millones de euros, respectivamente.

### 27.2] Planes de pensiones de prestación definida

Determinados colectivos tienen reconocidos planes de pensiones de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento para los que existen pólizas de seguro contratadas con una entidad externa. El importe total cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo en 2022 y 2021 ha sido un ingreso de 4 millones de euros y 10 millones de euros de gasto, respectivamente, y las provisiones reconocidas en el balance de situación por dichos planes asciende a 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 62 y 80 millones de euros, respectivamente (ver Nota 15).

No se esperan impactos significativos en los estados financieros del Grupo, por la valoración de las provisiones reconocidas por dichos planes, como consecuencia de las hipótesis utilizadas (tasa de inflación, tipos de interés y cambio ...) en el nuevo escenario macroeconómico impactado por la invasión rusa en Ucrania.

### 27.3] Programa de incentivo a largo plazo

Plan de fidelización dirigido a directivos y otras personas con responsabilidad, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer el vínculo con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al mismo tiempo que favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas 2019-2022, 2020-2023, 2021-2024 y 2022-2025. El Programa 2018-2021 se ha cerrado y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en 2022.

Los cuatro Programas son independientes entre sí y el cumplimiento de los objetivos ligados a cada uno de ellos otorga a sus beneficiarios el derecho a la percepción del incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción está ligada a la permanencia del beneficiario en el Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las bases del mismo.

El plan 2019-2022 no implica la entrega de acciones u opciones, salvo por lo que se refiere al Consejero Delegado, a quien se le abona parcialmente en acciones el importe correspondiente. A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2019-2022 se abonará al Consejero Delegado en una proporción de 70% en efectivo y 30% en acciones, de forma que percibirá 809.712 euros en metálico y 10.845 acciones de la Sociedad equivalentes a 160.010 euros.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el número final de acciones que recibirá el Consejero Delegado se calcula en función de: (i) el importe que efectivamente le corresponde abonar tras aplicar los impuestos (o retenciones), y (ii) la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en

que se acuerde, por el Consejo de Administración, el abono del Incentivo de cada uno de los Planes para el Consejero Delegado.

Por su parte, los planes 2020-2023, 2021-2024 y 2022-2025 se diferencian del Programa anterior en el derecho de los beneficiarios a percibir un “incentivo en metálico” y un determinado número de “Performance Shares”, que darán derecho a recibir, transcurrido el periodo de medición del Plan y sometido al desempeño de determinadas métricas, acciones de Repsol, S.A.

Para asumir estos compromisos se han reconocido gastos por importe de 25 y 21 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente, siendo la obligación pendiente de desembolso acumulada a 31 de diciembre de 53 y 49 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente.

## 27.4] Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

### i.) “Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo”

Este Plan permite invertir en acciones hasta el 50% del importe bruto del Incentivo a Largo Plazo para fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregará una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

En el caso de la Alta Dirección (Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo), se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

Actualmente, se encuentran vigentes los siguientes ciclos del Plan:

Plan compra de acciones de programas de incentivo a largo plazo	Número de participaciones	Inversión Inicial total (no de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso máximo de entrega de acciones
Décimo ciclo (2020-2023) <sup>(1)</sup>	238	340.537	8,4935	113,512
Undécimo ciclo (2021-2024) <sup>(2)</sup>	180	200.997	11,0414	66.999
Duodécimo ciclo (2022-2025) <sup>(3)</sup>	214	134.064	15,1098	44.652

<sup>(1)</sup> Incluye 14.743 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2016-2019. De acuerdo con la Política de Remuneración de los Consejeros, las acciones que se entreguen a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

<sup>(2)</sup> Incluye 19.337 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2017-2020.

<sup>(3)</sup> Incluye 13.184 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2018-2021.

Las acciones adquiridas en el duodécimo ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo al Consejero Delegado, han sido 48.756 acciones.

En atención a este Plan, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha registrado un gasto en el epígrafe “Gastos de personal” con contrapartida en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto por importe de 0,44 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 3 de junio de 2022 se ha cumplido el periodo de consolidación del noveno ciclo del Plan (2019-2022). Como consecuencia de ello, 166 beneficiarios consolidaron derechos a la entrega de un total de 60.793 acciones (44.653 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo y el Consejero Delegado han consolidado derechos a la entrega de 26.915 acciones (18.416 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta).

### ii.) “Planes de Adquisición de Acciones”

Desde 2011 la Compañía ha venido implementando, con carácter anual, un plan de adquisición de acciones dirigido a la totalidad de los empleados del Grupo en España. Estos planes permiten a aquéllos que lo deseen, percibir parte de su retribución en acciones con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones de Repsol, S.A. se valoran al precio de cierre de la acción en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha adquirido 761.243 acciones (1.032.481 acciones en 2021) de Repsol, S.A. por importe de 9,8 millones de euros (11 millones de euros en 2021) para su entrega a los empleados (ver Nota 6).

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2022 un total de 7.052 acciones.

iii.) “Plan Global de Compra de Acciones para empleados: TU REPSOL”

En 2020 se puso en marcha el Plan TU REPSOL, el cual permitía a todos los empleados destinar un importe de su remuneración a la compra de acciones de la Compañía y recibir una acción gratuita por cada dos adquiridas inicialmente, siempre y cuando éstas se mantengan durante un periodo de 2 años y se cumplan el resto de condiciones del Plan.

Los actuales miembros del Comité Ejecutivo adquirieron en 2020 en el Plan TU REPSOL un total de 1.232 acciones que, conforme a los términos previstos en el Plan, darán derecho a percibir un total de 616 acciones en febrero de 2023.

Las acciones a entregar en estos planes i.), ii.) y iii.) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos.

## [28] Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo

### 28.1] Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 26 de marzo de 2021, es de 8,5 millones de euros.

Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2022 por su pertenencia al Consejo de Administración y con cargo a la mencionada asignación estatutaria han ascendido a 6,931 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)								
	Consejo	C. Delegada	Consejero Independiente Coordinador	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	Total
Antonio Brufau Niubó <sup>(1)</sup>	2.500.000	—	—	—	—	—	—	2.500.000
Josu Jon Imaz	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Arantza Estefanía Larrañaga	176.594	—	—	—	—	22.074	44.149	242.817
María Teresa García-Milá Lloveras	176.594	—	—	88.297	22.074	—	—	286.965
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
M <sup>a</sup> del Carmen Ganyet i Cirera <sup>(2)</sup>	176.594	117.729	—	29.432	8.278	7.358	—	339.391
Ignacio Martín San Vicente <sup>(3)</sup>	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Manuel Manrique Cecilia <sup>(4)</sup>	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Mariano Marzo Carpio	176.594	—	22.074	58.865	8.278	7.358	44.149	317.318
Isabel Torremocha Ferrezuelo	176.594	—	—	88.297	—	—	44.149	309.040
Emiliano López Achurra <sup>(5)</sup>	176.594	—	—	—	22.074	14.716	44.149	257.533
Aurora Catá	176.594	—	—	88.297	22.074	22.074	—	309.039
J. Robinson West	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Iván Martín Uliarte <sup>(6)</sup>	132.446	117.729	—	—	—	—	—	250.175
Luis Suárez de Lezo Mantilla	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir en 2022 ha ascendido a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración, (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada, (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.149 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones, y (vii) 22.074 euros por la función de Consejero Independiente Coordinador.



- <sup>(1)</sup> Las condiciones retributivas del Sr. Brufau como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración consisten en una retribución fija de 2.500 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,311 millones de euros.
- <sup>(2)</sup> La Junta General de Accionistas aprobó el 6 de mayo de 2022 la reelección de la Sra. Ganyet i Cirera como Consejera.
- <sup>(3)</sup> La Junta General de Accionistas aprobó el 6 de mayo de 2022 la reelección del Sr. Martín San Vicente como Consejero.
- <sup>(4)</sup> El Consejo de Administración aprobó el 29 de junio de 2022 la reelección del Sr. Manrique Cecilia como Consejero Independiente.
- <sup>(5)</sup> La Junta General de Accionistas aprobó el 6 de mayo de 2022 la reelección del Sr. López Achurra como Consejero.
- <sup>(6)</sup> La Junta General de Accionistas aprobó el 6 de mayo de 2022 la reelección del Sr. Martín Uliarte como Consejero.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Compañía para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Compañía, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.
- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la sociedad dominante, excepto en el caso del Consejero Delegado, para quien rige los compromisos previstos en su contrato mercantil de prestación de servicios, descrito más adelante.

#### b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2022, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	D. Josu Jon Imaz
Remuneración monetaria fija	1,200
Remuneración variable y en especie <sup>(1)</sup>	2,574

<sup>(1)</sup> Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del noveno ciclo del Plan de Compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado 27.3.

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en el apartado d) siguiente.

#### c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2022 por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas, de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante asciende a 0,649 millones de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Millones de euros
Arantza Estefanía Larrañaga	0,030
Emiliano López Achurra	0,619

#### d) Por aportaciones a planes de pensiones y planes de previsión.

El coste incurrido en el ejercicio 2022 por las aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado en el Grupo asciende a:

	Millones de euros
Josu Jon Imaz	0,254

#### e) Plan de Compra de acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 3 de junio de 2022 se cumplió el periodo de consolidación del noveno ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 27.4). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 14.969 acciones brutas, valoradas a un precio de 15,95 euros por acción.

## 28.2] Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2022, ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

## 28.3] Otras operaciones con los administradores

Durante el ejercicio 2022, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2020-2023, 2021-2024 y 2022-2025 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 27.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2022 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a operaciones vinculadas, a la ratificación y reelección de Consejeros, así como a la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta.

Asimismo, el Consejero Delegado no ha participado en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

## 28.4] Retribuciones del personal directivo

### a) Alcance

Repsol considera "*personal directivo*" a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2022, un total de 12 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en 2022 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre "*personal directivo*" no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de consejeros de Repsol, S.A. (información incluida en el apartado 1 de esta nota).

### b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros.

En el ejercicio 2022, la retribución devengada responde al siguiente detalle:

	<i>Millones de euros</i>
Sueldo	5,122
Dietas	0,068
Remuneración Variable <sup>(1)</sup>	6,457
Remuneraciones en Especie <sup>(2)</sup>	0,580
Plan de previsión de directivos	1,054

<sup>(1)</sup> Consta de un bono anual y de un bono plurianual, calculados como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

<sup>(2)</sup> Incluye los derechos consolidados a la entrega de 11.949 acciones brutas adicionales correspondientes al noveno ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, con un valor de 15,95 euros por acción, equivalente a 190.581 euros brutos. Asimismo incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 27), junto con las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez, que han ascendido a 0,137 millones de euros.

### c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2022, Repsol, S.A. tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,111 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,10% durante el presente ejercicio.

## 28.5) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de sus obligaciones, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en sus contratos.

El Grupo tiene formalizado un contrato de seguro colectivo para garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2022, ningún miembro del personal directivo de la Compañía ha percibido indemnización alguna por extinción del contrato.

## 28.6) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2022, los miembros del Comité Ejecutivo no han realizado con la Sociedad dominante o con las Sociedades del Grupo ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas del estándar para clientes o de las normales de mercado.

Adicionalmente, los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran adheridos a los ciclos 2020-2023, 2021-2024 y 2022-2025 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 27.3.

## 28.7) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2022, el Grupo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 28.4 a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 4,4 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

## [29] Otra información

### 29.1) Inversión, gastos y provisiones medioambientales<sup>49</sup>

Las inversiones medioambientales en 2022<sup>50</sup> han ascendido a 115 millones de euros (51 millones de euros calificadas “obra en curso” a 31 de diciembre). Destacan las destinadas a cumplir con los compromisos adquiridos por la Compañía respecto a la transición energética (ahorro de energía, eficiencia energética o uso de residuos como materia prima), a la gestión y optimización del consumo de agua, a la reducción de las emisiones a la atmósfera y a la remediación de suelos<sup>51</sup>. Los gastos medioambientales, que se registran en los epígrafes “Aprovisionamientos” y “Otros gastos de explotación”, excluyendo los gastos por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO<sub>2</sub>, ver Nota 15, han ascendido a 82 y 76 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente. En 2022 destacan las actuaciones llevadas a cabo para la protección de la atmósfera por importe de 29 millones de euros en las instalaciones industriales (19 millones de euros en 2021); la gestión del agua por importe de 17 millones de euros (17 millones de euros en 2021) y la gestión de los residuos por importe de 15 millones de euros (16 millones de euros en 2021).

Las provisiones por actuaciones medioambientales<sup>52</sup> a 31 de diciembre de 2022 asciende a 141 millones de euros, que incluye los pagos estimados derivados del derrame de petróleo producido en la Refinería de la Pampilla, S.A.A. por las actividades de contención, limpieza, remediación (ver apartado siguiente). Adicionalmente, el Grupo tiene registradas provisiones por desmantelamiento de campos de sus activos y de sus complejos industriales (ver Nota 15).

<sup>49</sup> Los conceptos identificados como naturaleza medioambiental, se entienden aquellos cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente. Los criterios para su valoración se hacen conforme a los criterios técnicos del Grupo basados en las directrices emitidas por el American Petroleum Institute (API).

<sup>50</sup> Para información complementaria sobre las inversiones del Grupo en negocios de generación baja en carbono véase los apartados 5.3 y 6. del Informe de gestión consolidado 2022, y respecto a las inversiones de las actividades del Grupo que contribuyen los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático conforme a la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea véase el Anexo V.e) del citado Informe.

<sup>51</sup> En 2022 destacan de manera singular las realizadas en los complejos industriales, en Química la adecuación del vertido de OPSM al BREF y el avance de la ingeniería del proyecto de adecuación de 80.000 toneladas de aceite de pirolisis en Tarragona que permitirá generar plásticos con ciclo de vida circular, y en Refino, la motorización de compresores accionados previamente por vapor en la unidad de platformado de Cartagena, del coquer de Puertollano y de HD3 de Bilbao, la reducción de las emisiones de antorcha instalando sistema de recuperación de los gases descargados a la misma y la de reducción de los consumos de agua.

<sup>52</sup> Repsol provisiona los importes necesarios para prevenir y reparar los efectos causados sobre el medioambiente, cuya estimación se realiza con base a criterios técnicos y económicos. Estos importes se presentan en los epígrafes “Provisiones corrientes y no corrientes” del balance de situación y en la columna “Otras provisiones” del cuadro de movimiento de provisiones de la Nota 15.

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra conforme a la Ley de Responsabilidad Ambiental, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y la legislación exigible.

### Riesgos medioambientales -derrame en Perú-

El 15 de enero de 2022 se produjo un derrame de petróleo en las instalaciones de la Terminal Multiboyas N.º 2 de la Refinería de la Pampilla, S.A.A. mientras se efectuaba una descarga de crudo desde el buque *Mare Doricum* al producirse un movimiento incontrolado de dicho buque.

El derrame ha generado impacto en poblaciones y entorno naturales, así como en especies marinas de las costas peruanas, habiéndose completado a la fecha la primera operación de limpieza de las áreas afectadas. Según OEFA, de las 97 formaciones costeras impactadas, 26 se consideran limpias mientras que 71 requieren de un plan de rehabilitación que está siendo trabajado y que deberá presentarse en el plazo de máximo 1 año. No obstante, Repsol ha presentado diferentes estudios tanto internos como externos que demuestran que la limpieza ha sido efectiva, excepto en sitios inaccesibles como Pasamayo donde se aplican otras técnicas de limpieza acordes con la geografía. Dicho esto, la evidencia técnica realizada por la empresa y presentada a la autoridad, concluyen presencia de hidrocarburo por debajo de los estándares de calidad ambiental que representan riesgo a la salud y al medio ambiente, esto indicaría que la pesca podría reanudarse, así como las actividades recreacionales y comerciales en las playas accesibles. Actualmente las autoridades están haciendo un nuevo monitoreo para confirmar la situación y determinar el retorno de actividades.

En lo que a Comunidades se refiere, vale resaltar que a la fecha más de 9.800 personas de un total de 10.300 beneficiarios incluidos en el padrón consensuado con la Presidencia del Consejo de Ministros, ha recibido adelantos de compensación. Y de este padrón con más de 7.000 personas se han alcanzado acuerdos de compensación total.

Los gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias para cubrir los daños causados por el incidente, tales como actividades de contención, limpieza, remediación, indemnizaciones a partes afectadas y otros costes relacionados, se estima superarían los 300 millones de dólares. A 31 de diciembre los costes pendientes de pago ascienden a 178 millones de dólares (ver Nota 15). Estos pagos pueden variar por diversas circunstancias inherentes al avance de las actividades planeadas, así como por la evolución de los procedimientos administrativos sancionadores cuyos resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones aún en curso.

Repsol cuenta con pólizas de seguro con coberturas relativas a las consecuencias de este evento, y actualmente viene coordinando con los gabinetes periciales (ajustadores) nombrados por las empresas de seguros las actuaciones a seguir. A diciembre se han cobrado de dichas compañías de seguros, anticipadamente, 34 millones de dólares a cuenta de la indemnización asociada al incidente.

Sin perjuicio de las iniciativas que pudieran tomarse contra quien resulte responsable del derrame, Refinería La Pampilla, S.A.A. ratifica su compromiso de continuar mitigando y remediando sus efectos, así como de trabajar con las autoridades y las comunidades afectadas y de responder de la manera más efectiva ante la ciudadanía con total transparencia. La compañía también ha declarado su intención de desarrollar proyectos sociales y sostenibles para contribuir a la recuperación económica en las zonas afectadas. Ya se vienen implementando proyectos de ayuda social en dichos distritos.

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra conforme a la Ley de Responsabilidad Ambiental, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y la legislación exigible.

Para más información adicional sobre los litigios en curso derivados del derrame, véase la Nota 15.2. En relación los impactos sobre el medioambiente del derrame y las acciones para mitigarlos, véase los apartados 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades y 6.5.3 Gestión de derrames del Informe de gestión consolidado 2022.

### 29.2] Plantilla<sup>53</sup>

La plantilla total consolidada del Grupo Repsol a 31 de diciembre 2022 asciende a 23.770, distribuidas en las siguientes áreas geográficas: España (17.283), Sudamérica (3.437), Norteamérica (1.143), Europa, África y Brasil (1.795) y Asia (112). La plantilla media en el ejercicio 2022 ha ascendido a 23.866 empleados (23.931 empleados en 2021).

<sup>53</sup> Para más información sobre la plantilla y las políticas de gestión de los empleados véase el apartado 6.4 de Informe de gestión consolidado 2022.

A continuación se desglosa la plantilla<sup>54</sup> total del Grupo distribuida por categorías profesionales y por géneros a cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

Categorías profesionales por género	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	176	45	184	46
Jefes Técnicos	1.507	750	1.540	733
Técnicos	6.386	3.602	6.681	3.612
Operarios y subalternos	6.367	4.937	6.419	4.685
<b>Total</b>	<b>14.436</b>	<b>9.334</b>	<b>14.824</b>	<b>9.076</b>

El Grupo Repsol cuenta a 31 diciembre de 2022 con un total de 486 trabajadores con discapacidad (2,04% de la plantilla).

En España en 2022, de acuerdo con el cómputo legal definido por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD), Repsol supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,16% de la plantilla, siendo 375 empleados por contratación directa.

### 29.3) Remuneración a los auditores

Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos prestados en el ejercicio a las sociedades del Grupo Repsol por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las sociedades de su red (PwC), así como aquellos prestados por otras firmas auditoras, se presentan a continuación:

Honorarios de auditoría [auditor principal]	Millones de euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	7,1	6,0
Otros servicios distintos:	1,6	1,4
Relacionados con la auditoría	1,6	1,4
Fiscales	—	—
Otros	—	—
<b>Total<sup>(1)</sup></b>	<b>8,7</b>	<b>7,4</b>

<sup>(1)</sup> Los honorarios aprobados en 2022 de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (excluyendo las sociedades de su red) por Servicios de auditoría y otros servicios distintos ascienden a 5,4 millones de euros y a 1,4 millones de euros, respectivamente.

El epígrafe de "Servicios de auditoría" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A. y de las sociedades que forman parte de su Grupo.

El epígrafe de "Otros servicios distintos" incluye servicios profesionales relacionados con la auditoría, principalmente, la revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, la revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (*Comfort letters*), así como la verificación de la información no financiera del Informe de gestión consolidado 2022. No se han prestado servicios fiscales- ni otro tipo de servicios distintos de los relacionados con la auditoría.

### 29.4) Reforma del tipo de interés

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia actualmente en curso en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha realizado una revisión de los de contratos alcanzados de acuerdo al calendario previsto para la reforma, afectando principalmente a préstamos y líneas de crédito.

En relación con el proceso de transición, los nuevos contratos incorporan la referencia a tasas sustitutivas libres de riesgo (*risk free rates*), salvo en casos excepcionales cuando las tasas así lo permiten (renovaciones de contratos celebrados con anterioridad al 1 de enero de 2022 referenciados al USD LIBOR), y en todo caso se incluyen cláusulas específicas que regulan los supuestos de cese permanente. En relación con los contratos previamente existentes referenciados a USD LIBOR, que continuarán vigentes después de la fecha definitiva de cese (30 de junio de 2023), se está realizando la transición a las nuevas tasas de acuerdo con el plan desplegado por la compañía para su finalización en el plazo requerido. Se ha finalizado la transición de todos los contratos que estuvieran referenciados a GBP Libor a la nueva tasa correspondiente (SONIA), cuya fecha de cese fue el 31 de diciembre de 2022.

<sup>54</sup> De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007.

Esta reforma no ha supuesto un cambio en la política de gestión del riesgo financiero de tipo de interés del Grupo.

A continuación se desglosan los principales activos y pasivos financieros referenciados a tasas LIBOR a 31 de diciembre de 2022 en los que el tipo de interés es un elemento principal del contrato:

<b>Activos y pasivos financieros a tasas LIBOR</b>	31/12/2022
Millones de euros	Importe /Nocional
<b>Activos Financieros <sup>(1)</sup>:</b>	
USD LIBOR	898
<b>Pasivos Financieros <sup>(2)</sup>:</b>	
USD LIBOR	489

NOTA: No incluye activos y pasivos de naturaleza comercial.

<sup>(1)</sup> Incluye fundamentalmente cuentas corrientes, depósitos y créditos netos de deterioro ligados a la financiación en Venezuela (ver Nota 8).

<sup>(2)</sup> Incluye fundamentalmente préstamos.

## 29.5) Otra información anual

Junto con las presentes Cuentas Anuales consolidadas Repsol publica información anual que se encuentra disponible en la página web de Repsol ([www.repsol.com](http://www.repsol.com)):

- Informe de gestión consolidado 2022, que incluye el Estado de Información No Financiera, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Medidas alternativas de rendimiento (MAR).
- Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.
- Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

## [30] Hechos posteriores

En 2023 y antes de la publicación del presente informe destacan los siguientes acontecimientos:

- El 20 de enero de 2023, Repsol International Finance B.V. (RIF) ha anunciado una oferta parcial de recompra en efectivo de un bono emitido en marzo de 2015 por 1.000 millones de euros, vencimiento marzo de 2075 y cupón anual del 4,5% (ver Nota 7.2, ISIN del bono XS1207058733). El precio de la oferta de recompra ha sido del 98,7% sobre el valor nominal más el cupón corrido. Titulares de bonos por un importe nominal de 229 millones de euros acudieron a la oferta, resultando en la adquisición por RIF y posterior amortización de un 22,9% de la emisión. El 30 de enero de 2023 RIF ha abonado a los aceptantes de la oferta de recompra un total de 235 millones de euros en efectivo, dando de baja del balance de situación los bonos recomprados y cancelados.
- En el procedimiento seguido ante el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional en relación con la contratación de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt), por Autos de fecha 30 de enero de 2023, la Sala Penal de la Audiencia Nacional ha confirmado el sobreseimiento y archivo de las actuaciones con respecto a Repsol, S.A., su Presidente, el Consejero Secretario y dos ex directivos. La Sala señala en estos Autos que son firmes y ya no cabe la interposición de recurso alguno contra los mismos.

La Sala concluye que no ha existido ilicitud ni irregularidad alguna en las conductas de las personas físicas mencionadas y reconoce, respecto de Repsol, la profunda cultura de cumplimiento normativo que imperaba en la Compañía y que, incluso con anterioridad a la introducción de disposiciones legales específicas de obligado cumplimiento, se dotó de un código de ética y conducta y de normas internas específicas de debido control para todos sus empleados, directivos y colaboradores, a la altura de los más avanzados y exigentes estándares internacionales.

- El 15 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. ha acordado implementar un programa de recompra de acciones propias por un máximo de 35 millones de acciones y proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de 50 millones de acciones propias. Para más información sobre la remuneración al accionista en 2023 véase la Nota 6.3.

## Anexo I: Información por segmentos y conciliación con Estados Financieros NIIF-UE<sup>55</sup>

### Magnitudes de la Cuenta de pérdidas y ganancias

La conciliación entre el resultado neto ajustado y el resultado neto NIIF-UE a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Resultados	Millones de euros											
	AJUSTES											
	Resultado neto ajustado		Reclas. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto patrimonial <sup>(2)</sup>		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
Resultados	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Resultado de explotación	10.648 <sup>(1)</sup>	4.372 <sup>(1)</sup>	(1.819)	(541)	(3.072)	(1.173)	103	1.099	(4.788)	(615)	5.860	3.757
Resultado financiero	86	(315)	178	137	67	449	—	—	245	586	331	271
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	(22)	(3)	1.030	314	(19)	(10)	—	—	1.011	304	989	301
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>10.712</b>	<b>4.054</b>	<b>(611)</b>	<b>(90)</b>	<b>(3.024)</b>	<b>(734)</b>	<b>103</b>	<b>1.099</b>	<b>(3.532)</b>	<b>275</b>	<b>7.180</b>	<b>4.329</b>
Impuesto sobre beneficios	(3.938)	(1.590)	611	90	517	(22)	(25)	(279)	1.103	(211)	(2.835)	(1.801)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>6.774</b>	<b>2.464</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(2.507)</b>	<b>(756)</b>	<b>78</b>	<b>820</b>	<b>(2.429)</b>	<b>64</b>	<b>4.345</b>	<b>2.528</b>
Resultado atribuido a minoritarios	(113)	(10)	—	—	22	4	(3)	(23)	19	(19)	(94)	(29)
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>6.661</b>	<b>2.454</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(2.485)</b>	<b>(752)</b>	<b>75</b>	<b>797</b>	<b>(2.410)</b>	<b>45</b>	<b>4.251</b>	<b>2.499</b>

<sup>(1)</sup> Resultado de las operaciones continuadas a coste de reposición (CCS).

<sup>(2)</sup> El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de “Aprovisionamientos” y “Variación de existencias de producto” de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

Los ingresos de las actividades ordinarias por segmentos entre clientes y operaciones entre segmentos se incluyen a continuación:

Ingresos por segmentos	Millones de euros											
	Ingresos de las actividades ordinarias <sup>(3)</sup>		Resultados de las operaciones		Dotación a la amortización del inmovilizado <sup>(2)</sup>		Ingresos / (gastos) por deterioros		Rdo. entidades valoradas por método participación		Impuesto sobre beneficios	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Exploración y Producción	10.712	6.809	5.705	3.027	(1.655)	(1.319)	(773)	(1.028)	28	9	(2.703)	(1.348)
Industrial	61.848	39.956	4.315	792	(827)	(824)	(2.070)	11	(3)	3	(1.071)	(197)
Comercial y Renovables	34.185	21.891	809	761	(417)	(353)	(159)	5	(42)	(12)	(203)	(188)
Corporación	(28.021)	(16.526)	(181)	(208)	(36)	(66)	(3)	(24)	(5)	(3)	39	143
<b>Magnitudes Ajustadas<sup>(1)</sup></b>	<b>78.724</b>	<b>52.130</b>	<b>10.648</b>	<b>4.372</b>	<b>(2.935)</b>	<b>(2.562)</b>	<b>(3.005)</b>	<b>(1.036)</b>	<b>(22)</b>	<b>(3)</b>	<b>(3.938)</b>	<b>(1.590)</b>
<b>Ajustes:</b>												
Exploración y Producción	(3.763)	(1.800)	(2.236)	(1.330)	573	536	320	373	987	268	510	330
Industrial	(432)	(374)	(2.327)	877	13	12	—	—	24	31	455	(441)
Comercial y Renovables	(290)	(211)	(168)	72	10	10	12	—	—	5	20	(38)
Corporación	914	—	(57)	(234)	—	—	—	—	—	—	118	(62)
<b>MAGNITUDES NIIF-UE</b>	<b>75.153</b>	<b>49.745</b>	<b>5.860</b>	<b>3.757</b>	<b>(2.339)</b>	<b>(2.004)</b>	<b>(2.673)</b>	<b>(663)</b>	<b>989</b>	<b>301</b>	<b>(2.835)</b>	<b>(1.801)</b>

<sup>(1)</sup> Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.

<sup>(2)</sup> Incluye la amortización de sondeos fallidos. Para más información véase Nota 20.

<sup>(3)</sup> Corresponde a la suma de los epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos” (ver Nota 19.1). Su apertura por su procedencia (de clientes u operaciones intersegmento) es la siguiente:

Ingresos de las actividades ordinarias por segmentos	Millones de euros					
	Clientes		Intersegmento		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Exploración y Producción	7.484	4.924	3.228	1.885	10.712	6.809
Industrial	37.315	25.502	24.533	14.454	61.848	39.956
Comercial y Renovables	33.925	21.703	260	188	34.185	21.891
Corporación	—	1	8	2	8	3
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	—	—	(28.029)	(16.529)	(28.029)	(16.529)
<b>TOTAL</b>	<b>78.724</b>	<b>52.130</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>78.724</b>	<b>52.130</b>

<sup>55</sup> Algunas de las magnitudes presentadas en este Anexo tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA). Para más información, véase el Anexo II del Informe de gestión consolidado 2022.

**Magnitudes de Balance**

Millones de euros

Segmentos	Activos no corrientes		Inversiones de explotación <sup>(2)</sup>		Capital empleado <sup>(3)</sup>		Inversiones contabilizadas por el método de la participación	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Exploración y Producción	16.891	16.746	2.127	1.223	12.282	12.348	188	146
Industrial	7.274	8.674	1.025	859	11.108	11.163	73	9
Comercial y Renovables	5.205	4.727	925	829	4.667	4.451	370	376
Corporación	660	608	105	83	172	594	51	39
<b>MAGNITUDES AJUSTADAS<sup>(1)</sup></b>	<b>30.030</b>	<b>30.755</b>	<b>4.182</b>	<b>2.994</b>	<b>28.229</b>	<b>28.556</b>	<b>682</b>	<b>570</b>
<b>Ajustes</b>								
Exploración y Producción	(4.581)	(4.653)	(236)	(493)	518	(127)	3.197	2.591
Industrial	(185)	(168)	(26)	(33)	(25)	(22)	259	234
Comercial y Renovables	(115)	(117)	(108)	19	3	4	164	159
Corporación	—	—	1	—	(1)	—	—	—
<b>MAGNITUDES NIIF-UE</b>	<b>25.149</b>	<b>25.817</b>	<b>3.813</b>	<b>2.487</b>	<b>28.724</b>	<b>28.411</b>	<b>4.302</b>	<b>3.554</b>

<sup>(1)</sup> Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.

<sup>(2)</sup> Se excluyen las "Inversiones financieras no corrientes", "Activos por impuesto diferido" y "Otros activos no corrientes".

<sup>(3)</sup> Incluye el capital empleado correspondiente a los negocios conjuntos, las partidas correspondientes al activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

**Flujo de caja**

La conciliación entre el flujo de caja de las operaciones y el flujo de caja libre con el Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Flujo de caja	A 31 Diciembre					
	Flujo de caja libre		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	8.923	5.453	(1.091)	(776)	7.832	4.677
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.712)	(2.614)	(391)	(319)	(4.103)	(2.933)
<b>Flujo de caja libre (I+II)</b>	<b>5.211</b>	<b>2.839</b>	<b>(1.482)</b>	<b>(1.095)</b>	<b>3.729</b>	<b>1.744</b>

**Deuda neta**

La conciliación entre la deuda neta y el Balance de Situación NIIF-UE a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Deuda neta	Deuda Neta		Reclasificación Negocios Conjuntos		Balance NIIF-UE	
	2022	2022	2022	2022	2022	2022
<i>Millones de euros</i>						
<b>Activo no corriente</b>						
Instrumentos financieros no corrientes <sup>(1) (2)</sup>		688		667		1.355
<b>Activo corriente</b>						
Otros activos financieros corrientes <sup>(2)</sup>		3.148		(91)		3.058
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.945		(433)		6.512
<b>Pasivo no corriente</b>						
Pasivos financieros no corrientes <sup>(2)</sup>		(9.540)		(590)		(10.130)
<b>Pasivo corriente</b>						
Pasivos financieros corrientes <sup>(2)</sup>		(3.497)		(48)		(3.546)
<b>DEUDA NETA<sup>(3)</sup></b>		<b>(2.256)</b>		<b>(495)</b>		<b>(2.751)</b>

<sup>(1)</sup> Importes incluidos en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación.

<sup>(2)</sup> Incluye arrendamientos netos no corrientes y corrientes por importe de -3.043 y -643 millones de euros respectivamente según el modelo de Reporting y -2.395 y -511 millones de euros respectivamente según balance NIIF-UE.

<sup>(3)</sup> Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).



## Anexo II: Estructura societaria del Grupo

### Anexo IIA: Sociedades que configuran el Grupo

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Diciembre 2022					
				Método de conso. <sup>(1)</sup>	%		Millones de Euros		
					Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>	
<b>UPSTREAM</b>									
504744 Alberta, Ltd.	Repsol Canada Energy Partnership	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	(7)	—	
7308051 Canada, Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	113	307	
8441251 Canada, Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	18	16	
8787352 Canada, Ltd.	Repsol Industrial Transformation, S.L. <sup>(23)</sup>	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1)	2	
Agri Development, B.V. <sup>(15)</sup>	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.(N.C.)	6,00	10,00	—	—	
Akakus Oil Operations, B.V.	Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.	49,00	49,00	—	—	
BP Trinidad & Tobago, Ll. <sup>(15)</sup>	BPRY Caribbean Ventures, Ll.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	30,00	100,00	—	—	
BPRY Caribbean Ventures, Ll. <sup>(14)</sup>	Repsol Exploración, S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	30,00	30,00	1.117	2.924	
Cardón IV, S.A. <sup>(14)</sup>	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	316	4	
Edwards Gas Services, Ll.	Repsol Oil & Gas USA, LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	79	124	
Equion Energía, Ltd. <sup>(14)</sup>	Repsol, S.A. <sup>(31)</sup>	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	316	—	
Fortuna International (Barbados), Inc. <sup>(12)</sup>	Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	45	72	
Fortuna Resources (Sunda), Ltd. <sup>(9)</sup>	Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	29	—	
Guará, B.V. <sup>(15)</sup>	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	15,00	25,00	(8)	—	
Lapa Oil & Gas, B.V. <sup>(15)</sup>	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	15,00	25,00	2	—	
Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd.	Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Islas Caimán	Sociedad de cartera	P.E.	29,66	29,66	50	94	
Paladin Resources, Ltd.	FEHI Holding, S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	29	314	
Petrocarabobo, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	11,00	11,00	—	581	
Petroquiriqué, S.A. - Empresa Mixta <sup>(14)</sup>	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	(1.252)	244	
Quiriquiré Gas, S.A.	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	—	—	
Repsol Alberta Shale Partnership	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	147	1.590	
Repsol Andaman B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	48	—	
Repsol Angostura, Ltd. <sup>(6)</sup>	Repsol Exploración, S.A.	Trinidad y Tobago	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	—	40	
Repsol Bolivia, S.A.	Repsol Upstream Inversiones, S.A.	Bolivia	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	314	15	
Repsol Bulgaria Khan Kubrat, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	15	—	
Repsol Canada Energy Partnership	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	922	1.433	
Repsol Colombia Oil & Gas Limited	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	726	832	
Repsol Corridor, S.A.	Fortuna International (Barbados), Inc.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	396	44	
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Colombia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	50	3	
Repsol E&P Bolivia, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	307	2	
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.053	1.773	
Repsol E&P USA, Ll.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.838	2.623	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. <sup>(1)</sup>	Diciembre 2022				
					%		Millones de Euros		
					Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>	
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	Repsol, S.A.	Brasil	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1.009	1.038	
Repsol Exploración 405A, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	108	—	
Repsol Exploración Aitolokarnania, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	6	—	
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	474	5	
Repsol Exploración Aru, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	—	
Repsol Exploración Atlas, S.A.	Repsol E&P Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(3)	2	
Repsol Exploración Colombia, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	(34)	3	
Repsol Exploración Gharb, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	5	—	
Repsol Exploración Guinea, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Repsol Exploración Guyana, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	76	—	
Repsol Exploración Ioannina, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	23	—	
Repsol Exploración Irlanda, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	15	—	
Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	28	138	
Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Repsol Exploración, S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	128	284	
Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Repsol Upstream Inversiones, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	170	10	
Repsol Exploración Perú, S.A.	Repsol Upstream Inversiones, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	326	12	
Repsol Exploración South East Jambi B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	7	—	
Repsol Exploración South Sakakemang, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Repsol Exploración Tanfit, S.L.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	11	3	
Repsol Exploración Tobago, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	13	—	
Repsol Exploración West Papúa IV, S.L.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Repsol Exploración, S.A.	Repsol Lux E&P S.a.r.l. <sup>(29)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5.093	28	
Repsol Finance Brasil B.V.	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	2	4	
Repsol Greece Ionian, S.L.	Repsol, S.A. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	187	—	
Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	328	223	
Repsol Lux E&P S.a.r.l. <sup>(5)</sup>	Repsol Upstream B.V. <sup>(29)</sup>	Luxemburgo	Adquisición, administración, gestión, control y desarrollo de participaciones en Luxemburgo y empresas extranjeras	I.G.	100,00	100,00	13.495	2	
Repsol Norge, AS	Repsol Exploración, S.A.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(566)	—	
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Repsol Exploración, S.A. <sup>(20)</sup>	España	Operación de un oleoducto para transporte de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	52	—	
Repsol Offshore E&P USA, Inc.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	13	31	
Repsol Oil & Gas Australasia Pty, Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	—	71	
Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	18	153	
Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Repsol Exploración, S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	350	7.144	
Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC	Repsol E&P USA Holdings Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	634	456	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. <sup>(1)</sup>	Diciembre 2022				
					%		Millones de Euros		
					Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>	
Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	FEHI Holding, S.a.r.l.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	7,651	1.791	
Repsol Oil & Gas RTS Sdn, Bhd.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	Malasia	Sociedad de servicios compartidos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	2	20	
Repsol Oil & Gas USA, LLC.	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3.504	1.896	
Repsol Oil & Gas Vietnam 07/03 Pty Ltd.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Repsol Oriente Medio, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	42	—	
Repsol Perpetual Norge, A.S.	Talisman Perpetual (Norway), Ltd.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	—	1	
Repsol Sakakemang, B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	139	—	
Repsol Salamanca Midstream, LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	38	38	
Repsol Services Company	Repsol USA Holdings LLC	Estados Unidos	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	54	41	
Repsol Servicios Colombia, S.A.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	España	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Repsol Shale Oil & Gas LLC. <sup>(5)</sup>	Repsol E&P USA Holdings Inc	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	11	—	
Repsol Sinopec Brasil, S.A. <sup>(14)</sup>	Repsol Lux E&P S.a.r.l. (32)	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	60,01	60,01	2.360	2.107	
Repsol Sinopec Brasil, B.V. <sup>(15)</sup>	Repsol Lux E&P S.a.r.l. (21)	Brasil	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	17	14	
Repsol Sinopec Resources UK, Ltd. <sup>(14)</sup>	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	51,00	51,00	1.841	4.624	
Repsol Transgasindo S.à r.l.	Fortuna International (Barbados), Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	2	27	
Repsol U.K., Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	15	
Repsol Upstream B.V.	Repsol, S.A.	Países Bajos	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	8.363	3	
Repsol Upstream Inversiones, S.A.	Repsol Lux E&P S.a.r.l. (32)	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.406	—	
Repsol USA Holdings LLC.	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3.391	4.809	
Repsol Venezuela, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	133	751	
Salamanca Infrastructure, LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Salamanca Midstream, LLC	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E	22,50	22,50	204	204	
Sierracol Energy Arauca, LLC	Repsol Lux E&P S.a.r.l. (24)	Colombia	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	113	99	
Talisman (Asia), Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Talisman (Block K 39), B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	(4)	—	
Talisman (Jambi Merang), Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	(1)	76	
Talisman (Sageri), Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	(90)	—	
Talisman (Vietnam 133 & 134), Ltd.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	1	34	
Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Repsol Exploración, S.A.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	702	1.524	
Talisman East Jabung, B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	3	—	
Talisman Perpetual (Norway), Ltd.	FEHI Holding, S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	—	1	
Talisman Resources (Bahamas), Ltd. <sup>(8)</sup>	Paladin Resources, Ltd.	Bahamas	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Talisman Resources (North West Java), Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Indonesia	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	37	—	
Talisman South Sageri, B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Talisman UK (South East Sumatra), Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	38	—	
Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation, LLC.	Talisman International Holdings, B.V.	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	11	—	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. <sup>(1)</sup>	Diciembre 2022				
					%		Millones de Euros		
					Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>	
Talisman Vietnam 146-147, B.V.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	Vietnam	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	8	10	
Transasia Pipeline Company Pvt. Ltd.	Repsol Transgasindo S.à r.l	República de Mauricio	Sociedad de cartera	P.E.	15,00	15,00	78	(1)	
Transportadora Sulbrasileira del Gas, S.A.	Repsol Exploração Brasil Ltda	Brasil	Construcción y explotación de un gasoducto	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	(1)	11	
Transworld Petroleum (U.K.) Ltd.	Repsol Sinopec North Sea, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	51,00	100,00	—	—	
Triad Oil Manitoba, Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	6	—	
Vung May 156 - 159 Vietnam, B.V.	Repsol Greece Ionian, S.L. <sup>(22)</sup>	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	—	4	
YPFB Andina, S.A. <sup>(14)</sup>	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	48,33	48,33	480	166	
YPFB Transierra, S.A. <sup>(15)</sup>	YPFB Andina, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocarburos por gasoducto y oleoducto	P.E.	21,51	44,50	174	75	
<b>INDUSTRIAL</b>									
Acteco Productos y Servicios, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Química, S.A.	España	Gestión de residuos y reciclado mecánico de plásticos	P.E.(N.C.)	27,00	27,00	9	3	
Alba Emission Free Energy, S.A.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de descarbonización	I.G.	85,98	100,00	1	—	
Asfaltos Españoles, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Asfaltos	I.P.	49,99	50,00	34	9	
Basque Hydrogen, S.L. <sup>(5)</sup>	Alba Emission free Energy, SA	España	Actividades de descarbonización	P.E.(N.C.)	43,85	51,00	—	—	
Bay of Biscay Hydrogen, S.L. <sup>(5)</sup>	Alba Emission free Energy, SA	España	Actividades de descarbonización	I.G.	85,98	100,00	—	—	
Cartagena Hydrogen Network, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Desarrollo de procesos de producción, almacenamiento transporte, uso, consumo y transformación de hidrógeno	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Tarragona Hydrogen Network, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Desarrollo de procesos de producción, almacenamiento transporte, uso, consumo y transformación de hidrógeno	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Cogeneración Gequisa, S.A. <sup>(13)</sup>	General Química, S.A.U.	España	Producción de energía eléctrica y vapor	P.E.	19,50	39,00	8	2	
Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Prestación de servicios marítimos	I.G.	99,24	100,00	9	—	
Dynasol China, S.A. de C.V. <sup>(13)</sup>	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	21	22	
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V. <sup>(13)</sup>	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	50,00	99,99	117	32	
Dynasol Elastómeros, S.A.U. <sup>(13)</sup>	Dynasol Gestión, S.L.	España	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	112	17	
Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V. <sup>(13)</sup>	Repsol Química, S.A.	México	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	305	231	
Dynasol Gestión, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	238	42	
Dynasol, Llc. <sup>(13)</sup>	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	17	11	
Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, SL	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Promoción, diseño, construcción y explotación de instalaciones de reciclaje molecular	I.G.	81,12	100,00	29	4	
Energía Distribuida del Norte, S.A.	Alba Emission Free Energy, S.A. <sup>(30)</sup>	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	85,98	100,00	2	1	
Enerkem Inc. <sup>(5)</sup>	Repsol Química, S.A.	Canadá	Producción de syngas renovable (metanol) a partir de residuos urbanos	P.E.	14,20	14,20	434	550	
General Química, S.A.U. <sup>(13)</sup>	Dynasol Gestión, S.L.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	50,00	100,00	51	6	
Grupo Repsol del Perú, S.A.C.	Repsol Perú, B.V.	Perú	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	(1)	—	
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Desarrollo y producción de bases lubricantes	I.P.	29,99	30,00	259	180	
Industrias Negromex, S.A. de C.V. <sup>(13)</sup>	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	México	Fabricación de hules sintéticos	P.E.	50,00	99,99	118	57	

Información general	Información por segmentos de negocio	Estructura de capital y recursos financieros	Activos y pasivos no corrientes	Activos y pasivos corrientes	Resultados	Flujos de efectivo	Otra información	Anexos				
								Diciembre 2022				
									%	Millones de Euros		
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. <sup>(1)</sup>	Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>				
Insa Gpro (Nanjing), Synthetic Rubber Co. Ltd. <sup>(13)</sup>	Dynasol China, S.A. de C.V.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	25,00	50,00	33	38				
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co. Ltd. <sup>(13)</sup>	Dynasol Gestión, S.L.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético	P.E.(N.C.)	25,00	50,00	3	104				
Petróleos del Norte, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo	I.G.	85,98	85,98	1.757	121				
Petronor Innovación, S.L.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de investigación	I.G.	85,98	100,00	1	—				
Polidux, S.A.	Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	18	17				
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Repsol Perú, B.V.	Perú	Refino y comercialización de hidrocarburos.	I.G.	99,20	99,20	507	696				
Relkia Distribuidora de Electricidad, S.L	Repsol Petróleo, S.A.	España	Distribución de energía eléctrica	I.G.	99,97	100,00	11	—				
Remolcadores Portuarios de Tarragona, S.L. <sup>(5)</sup>	Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	España	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	I.P.	37,71	38,00	1	—				
Repsol Canadá, Ltd.	Repsol Industrial Transformation, S.L. <sup>(22)</sup>	Canadá	Regasificación de GNL	I.G.	100,00	100,00	(1)	2				
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	Repsol Química, S.A.	Alemania	Comercialización de productos químicos	I.G.	100,00	100,00	3	—				
Repsol Comercial, S.A.C.	Refinería La Pampilla, S.A.A.	Perú	Comercialización de combustibles	I.G.	99,20	100,00	71	79				
Repsol Energy North América Canada Partnership <sup>(25)</sup>	St. John LNG Development Company <sup>(23)</sup>	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	87	—				
Repsol Energy North América Corporation	Repsol Industrial Transformation, S.L. <sup>(25)</sup>	Estados Unidos	Comercialización de GNL	I.G.	100,00	100,00	(183)	1.140				
Repsol Energy Perú, S.A.C.	Repsol Comercial, S.A.C.	Perú	Venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos <sup>(11)</sup>	I.G.	99,20	100,00	3	—				
Repsol Industrial Transformation, S.L	Repsol, S.A.	España	Sociedad de Cartera	I.G.	100,00	100,00	6.082	—				
Repsol LNG Holding, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Comercialización de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	182	2				
Repsol Marketing, S.A.C.	Repsol Customer Centric, S.L.	Perú	Comercialización de combustibles y especialidades	I.G.	97,79	100,00	(1)	3				
Repsol Perú, B.V.	Repsol, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	351	363				
Repsol Petróleo, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Importación de productos y explotación de refinerías	I.G.	99,97	99,97	1.415	218				
Repsol Polímeros, Unipessoal, Lda.	Repsol Química, S.A.	Portugal	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	260	62				
Repsol Química, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	1.171	60				
Repsol Renewable and Circular Solutions, S.A. <sup>(23)</sup>	Repsol Industrial Transformation, S.L. <sup>(25)</sup>	España	Producción, almacenamiento, consumo y transformación de hidrógeno	I.G.	100,00	100,00	(2)	—				
Repsol St. John LNG, S.L	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Realización de estudios del sector <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	(1)	—				
Repsol Trading Perú, S.A.C.	Repsol Trading, S.A.	Perú	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	4	9				
Repsol Trading Singapore Pte, Ltd.	Repsol Trading, S.A.	Singapur	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	(70)	—				
Repsol Trading USA LLC. <sup>(19)</sup>	Repsol Energy North América Corporation <sup>(25)</sup>	Estados Unidos	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	118	296				
Repsol Trading, S.A.	Repsol Industrial Transformation, S.L	España	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	345	—				
Saint John LNG Development Company Ltd. <sup>(15)</sup>	Repsol Industrial Transformation, S.L. <sup>(27)</sup>	Canadá	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100,00	100,00	—	4				
Saint John LNG Limited Partnership	St. John LNG Development Company <sup>(23)</sup>	Canadá	Prestación de servicios a la planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100,00	100,00	59	—				
Servicios de Seguridad Mancomunados, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Seguridad	I.G.	99,95	100,00	1	—				
Tucan LNG S.à r.l. <sup>(5)</sup>	Repsol Industrial Transformation, S.L	Luxemburgo		I.G.	100,00	100,00	—	—				
<b>COMERCIAL Y RENOVABLES</b>												
Abastecimentos e Serviços de Aviação, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.	48,89	50,00	—	—				
Air Miles España, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Programa Travel Club. Servicios de fidelización	P.E.	26,03	26,67	14	—				

Información general	Información por segmentos de negocio	Estructura de capital y recursos financieros	Activos y pasivos no corrientes	Activos y pasivos corrientes	Resultados	Flujos de efectivo	Otra información				
								Diciembre 2022			
								%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. <sup>(1)</sup>	Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>			
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	52	—			
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	47	—			
Ampere Power Energy, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación y venta de acumuladores de energía	P.E.	7,33	7,33	22	1			
Aragonesa de Infraestructuras Energéticas Renovables, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	(5)	—			
Arco Energía 1, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto solar	I.G.	75,00	100,00	(9)	—			
Arco Energía 2, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto solar	I.G.	75,00	100,00	(9)	—			
Arco Energía 3, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto solar	I.G.	75,00	100,00	(9)	—			
Arco Energía 4, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto solar	I.G.	75,00	100,00	(6)	—			
Arco Energía 5, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto solar	I.G.	75,00	100,00	(6)	—			
Arcos 400 Renovables, A.I.E. <sup>(5)</sup>	Arco Energía 1, S.L.U.	España	Proyecto solar	P.E.	36,79	49,05	15	11			
Arteche y García, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	97,60	100,00	—	—			
Autoservicio Sargento, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	1	—			
Bardahl de México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	39,12	40,00	174	—			
Begas Motor, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación, transformación y venta de vehículos a motor, fabricación de equipos eléctricos y electrónicos, piezas y accesorios para vehículos a motor	P.E.	17,12	17,12	9	1			
Belmont Technology Inc.	Repsol Energy Ventures, S.A.	Estados Unidos	Plataforma de Software y asistencia virtual en geociencia e ingeniería de reservorios basada en inteligencia artificial.	P.E.	12,90	12,90	12	14			
Benzirep - Vall, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	97,60	100,00	4	—			
Boalar Energías, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto solar	I.G.	75,00	100,00	(5)	—			
Camps Estaciones de Servicio, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	97,60	100,00	98	8			
Carburants i Derivats, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Andorra	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	32,45	33,25	3	—			
CI Repsol Aviación Colombia, S.A.S.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Colombia	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	—	—			
Combustibles Sureños, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	1	—			
Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	92,72	95,00	3	1			
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	46	—			
Desarrollo Eólico Las Majas VIII, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	2	—			
Desarrollo Eólico Las Majas XIV, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	2	—			
Desarrollo Eólico Las Majas XV, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	3	—			
Desarrollo Eólico Las Majas XXVII, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	3	—			
Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	1	—			
Desarrollos Eólicos El Saladar, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	2	—			
Distribuidora Andalucía Oriental, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	2	1			
Distribuidora de Petróleos, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	I.G.	82,96	85,00	—	—			
Ekiola Construcción, M&O, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Generación de energía eléctrica, por fuentes renovables o convencionales	P.E.	47,92	49,00	—	—			
Ekiola Energía Comercializadora, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de energía eléctrica, por fuentes renovables o convencionales	P.E.	49,87	51,00	(1)	—			
Ekiola Promoción, SL	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Promoción administrativa de plantas de producción de electricidad a partir de fuentes renovables	P.E.	47,92	49,00	(2)	—			

Información general	Información por segmentos de negocio	Estructura de capital y recursos financieros	Activos y pasivos no corrientes	Activos y pasivos corrientes	Resultados	Flujos de efectivo	Otra información	Diciembre 2022				
								%		Millones de Euros		
								Método de conso. <sup>(1)</sup>	Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>
Endomexicana Renta y Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	39,12	40,00	1	—				
Energías Renovables de Cilene, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	2	—				
Energías Renovables de Dione, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	(15)	—				
Energías Renovables de Gladiateur 18, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	—	—				
Energías Renovables de Hidra, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	1	—				
Energías Renovables de Kore, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	2	—				
Energías Renovables de Lisitea, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	(12)	—				
Energías Renovables de Polux, S.L.U,	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	1	—				
Energy Express, S.L.	Societat Catalana de Petrolis, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	92,66	100,00	—	—				
Eólica del Taltal, SpA	Repsol Chile, SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	11,25	15,00	16	15				
ERNC LOA, SpA	Repsol Iberéolica Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	37,50	100,00	21	—				
Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	2	—				
Estación de Servicio Barajas, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	93,70	96,00	3	1				
Estación de Servicio Montsia, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	—	—				
Ezzing Renewable Energies S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	P.E.	24,03	24,03	9	—				
Finboot Ltd.	Repsol Energy Ventures, S.A.	Reino Unido	Uso de la tecnología Blockchain con foco para su aplicación en los sectores de la energía, retail y automoción	P.E.	8,54	8,54	7	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	41	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	16	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	42	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	42	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIII, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	(10)	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIV, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	(7)	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVIII, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	1	—				
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XX, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	2	—				
Gaolania Servicios, S.L.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de energía eléctrica	P.E.	68,45	70,00	14	—				
Generación Eólica El Vedado, S.L.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	38,25	51,00	19	—				
Generación y Suministro de Energía, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	(9)	—				
Gestao e Administração de Postos de Abastecimento Unipessoal, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	2	2				
Gestión de Puntos de Venta, Gespevesa, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de Estaciones de Servicio	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	38	40				
Gutsa Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	—	—				
Hecate Energy Frye Solar LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía	I.G.	75,00	100,00	(40)	—				
Hecate Energy Group, LLC	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía	P.E.	30,00	40,00	538	207				
Hecate Energy Longhorn Solar LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía	I.G.	75,00	100,00	5	5				
Hecate Energy Outpost Solar LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos fotovoltaicos y de baterías para el almacenamiento de energía	I.G.	75,00	100,00	6	6				
Hispanica de Desarrollos Energéticos Sostenibles, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	6	—				

Información general	Información por segmentos de negocio	Estructura de capital y recursos financieros	Activos y pasivos no corrientes	Activos y pasivos corrientes	Resultados	Flujos de efectivo	Otra información	Anexos			
								Diciembre 2022			
								%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. <sup>(1)</sup>	Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>			
Iberen Renovables, S.A.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	12	4			
Ibil, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	2	7			
Jicarilla Solar 2 LLC	Repsol Renewables Development Holdings Corp	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	54	—			
Jicarilla Solar 2 Bond Purchaser LLC	Jicarilla Solar 2 LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	—	—			
Jicarilla Solar 2 Holdings LLC <sup>(5)</sup>	Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	37	35			
Jicarilla Solar 2 Class B LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	41	41			
Jicarilla Solar 1 LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	14	—			
Jicarilla Storage 1 LLC <sup>(5)</sup>	Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	7	—			
Jicarilla Solar 1 Bond Purchaser LLC <sup>(5)</sup>	Jicarilla Solar 1 LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	—	—			
Jicarilla Storage Bond Purchaser LLC <sup>(5)</sup>	Jicarilla Storage 1 LLC	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	—	—			
Klikin Deals Spain, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de clientes y de marketing de productos petrolíferos	I.G.	97,60	100,00	17	1			
LGA Logística Global de Aviação, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.	19,56	20,00	—	1			
Medusa Alternativas Suministro Eléctrico, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Ofrecer una solución de recarga que aporta ahorros económicos por término de potencia frente a una instalación convencional conectada a la red de distribución	P.E.	32,60	33,33	—	—			
Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo de nanopartículas y nanofibras para su aplicación en materiales, energía y biomedicina	P.E.	8,99	8,99	21	—			
Natural Power Development, S.L.U	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	2	—			
Nesa Vento Galego 1, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de 6 parques eólicos en Pontevedra	I.G.	75,00	100,00	—	—			
Nesa Vento Galego 2, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de 6 parques eólicos en Pontevedra	I.G.	75,00	100,00	—	—			
Nesa Vento Galego 3, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de 6 parques eólicos en Pontevedra	I.G.	75,00	100,00	—	—			
Net Zero Ventures, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Asesoramiento en inversiones a la gestora de las dos Entidades de Capital Riesgo	P.E.	50,00	50,00	1	—			
Nudo Manzanares 220 KV, A.I.E.	Tramperase, S.L.	España	Red de evacuación de la electricidad	P.E.	10,56	27,60	46	—			
OGCI Climate Investments LLP	Repsol Energy Ventures, S.A.	Reino Unido	Desarrollo de tecnología	P.E.	9,09	9,09	389	507			
Palmira Market, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Supermercados y tiendas	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	1	—			
Parque Eólico Antofagasta, SpA	Eólica del Taltal, SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	11,25	100,00	85	—			
Parque Eólico Atacama SPA	Repsol Iberélica Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	37,50	100,00	96	58			
PE Cabo Leones III SpA	Repsol Iberélica Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	37,50	100,00	64	10			
Perseo Biotechnology S.L.U.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	P.E.	24,99	24,99	5	7			
PT Pacific Lubritama Indonesia	United Oil Company Pte Ltd	Indonesia	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	37,16	95,00	25	8			
Recreus Industries, S.L.	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	16,67	16,67	4	—			
Régsiti Comercializadora Regulada, S.L.U.	Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	97,79	100,00	9	1			
Renovacyl, S.A.	Iberen Renovables, S.A.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	4	1			
Repsol Butano, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de GLP	I.G.	97,79	100,00	903	59			
Repsol Chile SpA	Repsol Renovables, S.A.U.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	75,00	100,00	92	94			



Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. <sup>(1)</sup>	Diciembre 2022				
					%		Millones de Euros		
					Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>	Capital Social <sup>(3)</sup>	
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,60	99,79	2.890	335	
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	97,79	100,00	204	1	
Repsol Customer Centric, S.L. <sup>(17)</sup>	Repsol, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	97,79	100,00	3.639	—	
Repsol Directo, Lda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	2	2	
Repsol Directo, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,60	100,00	(1)	—	
Repsol Downstream Internacional, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Sociedad de cartera	I.G.	97,79	100,00	413	—	
Repsol Downstream México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	I.G.	97,79	100,00	15	121	
Repsol Energy Ventures, S.A.	Repsol Technology and Ventures, S.L.U	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	26	3	
Repsol Financiera Renovables, S.A. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Financiera del perímetro de Renovables y GBC	I.G.	75,00	100,00	14	15	
Repsol Gas Portugal, Unipessoal, Lda.	Repsol Butano, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	97,79	100,00	139	3	
Repsol Generación de Ciclos Combinados, S.L.U.	Repsol, S.A.	España	Generación y comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	139	8	
Repsol Generación Eléctrica, S.A.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Generación de energía eléctrica	I.G.	75,00	100,00	749	468	
Repsol Iberélica Renovables Chile SpA	Repsol Chile, SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	37,50	50,00	234	230	
Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	97,79	100,00	754	5	
Repsol Lubrificantes e Especialidades Brasil Participações, Ltda.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Brasil	Producción y comercialización de lubricantes	I.G.	97,79	100,00	4	8	
Repsol Mar de Cortés Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	(1)	—	
Repsol Mar de Cortés, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	19	1	
Repsol Marketing France, S.A.S.U.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Francia	Comercialización de productos petrolíferos.	I.G.	97,79	100,00	—	—	
Repsol Nughedu S.R.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	Italia	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	1	1	
Repsol Portuguesa, Lda.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	97,79	100,00	288	68	
Repsol Renewables Development Company LLC	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	5	5	
Repsol Renewables Development Holdings Corp	Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	—	—	
Repsol Renewables Italia S.R.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	Italia	Análisis y búsqueda de oportunidades, así como desarrollo inicial de proyectos greenfield	I.G.	75,00	100,00	4	4	
Repsol Renewables North America, Inc	Repsol Renovables, S.A.U.	Estados Unidos	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	482	—	
Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(16)</sup>	Repsol, S.A.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	75,00	964	200	
Repsol San Mauro S.R.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	Italia	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	—	—	
Repsol Services México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	97,79	100,00	4	2	
Repsol Servicios Renovables, S.A.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	75,00	100,00	22	2	
Repsol Uta S.R.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	Italia	Proyecto solar	I.G.	75,00	100,00	1	1	
Repsol Venosa S.R.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	Italia	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	1	1	
Rocsole OY	Repsol Energy Ventures, S.A.	Finlandia	Desarrollo de tecnología	P.E.	15,34	15,34	9	—	
Servicios Logísticos de Combustibles de Aviación, S.L	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	España	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.(N.C.)	48,85	50,00	12	4	
Smarmia Energy, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Prestación de servicios de eficiencia energética sobre una plataforma Cloud	P.E.	33,51	33,51	5	—	
Sociedade Abastecedora de Aeronaves, Ltda.	Repsol Portuguesa, Lda	Portugal	Comercialización productos petrolíferos	P.E.	24,45	25,00	—	—	

Información general	Información por segmentos de negocio	Estructura de capital y recursos financieros	Activos y pasivos no corrientes	Activos y pasivos corrientes	Resultados	Flujos de efectivo	Otra información	Diciembre 2022			
								%		Millones de Euros	
								Método de conso. <sup>(1)</sup>	Part. Total Grupo	Part. Control <sup>(2)</sup>	Patrimonio Neto <sup>(3)</sup>
Nombre	Matriz	País	Objeto social								
Societat Catalana de Petrolis, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	92,66	94,94	5	6			
Solar Antofagasta SpA	Repsol Iberoética Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	37,50	100,00	55	—			
Solar Elena SpA	Repsol Iberoética Renovables Chile SpA	Chile	Proyecto eólico	P.E.	37,50	100,00	58	—			
Solar Fotovoltaica Villena, S.L.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	75,00	100,00	1	—			
Solar 360 de Repsol y Movistar, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Desarrollo y comercialización de productos y/o servicios de autoconsumo fotovoltaico	P.E.(N.C.)	48,89	50,00	(2)	—			
Solar 360 Soluciones de Instalación y Mantenimiento, S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Customer Centric, S.L.	España	Comercialización, gestión y prestación de servicios relacionados con el equipamiento de autoconsumo fotovoltaico	P.E.	47,92	49,00	2	—			
Solgas Distribuidora de Gas, S.L.	Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	97,79	100,00	1	1			
Solred, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de medios de pago en Estaciones de Servicio	I.G.	97,60	100,00	66	26			
Soluciones Tecnológicas de Energías Verdes, S.L.U.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	75,00	100,00	3	—			
Terminales Canarios, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	23	20			
Tramperase, S.L.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	38,25	51,00	17	—			
United Oil Company Pte Ltd	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Singapur	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	39,12	40,00	105	10			
Valdesolar Hive, S.L.	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	38,25	51,00	55	—			
Vento Continuo Galego, S.L.U. <sup>(5)</sup>	Repsol Renovables, S.A.U.	España	Desarrollo de 6 parques eólicos en Pontevedra	I.G.	75,00	100,00	—	—			
WIB Advance Mobility, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Alquiler de vehículos compartidos en ciudad	P.E.(N.C.)	48,80	50,00	3	—			
<b>CORPORACIÓN</b>											
Albatros, S.A.R.L.	Repsol, S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	6.949	—			
FEHI Holding, S.a.r.l.	Repsol Exploración, S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	3.521	209			
Gaviota RE, S.A. <sup>(7)</sup>	Albatros, S.À.R.L.	Luxemburgo	Seguros y reaseguros.	I.G.	100,00	100,00	480	1			
Greenstone Assurance, Ltd.	Gaviota RE, S.A.	Bermudas	Seguros y reaseguros <sup>(11)</sup>	I.G.	100,00	100,00	2	34			
Repsol Exploration Advanced Services, A.G.	Repsol Exploración, S.A.	Suiza	Sociedad prestadora de servicios de recursos humanos	I.G.	100,00	100,00	1	1			
Repsol Europe Finance S.A.R.L.	Albatros, S.À.R.L.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	6.722	4.346			
Repsol Finance Brasil S.A.R.L.	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	1.062	—			
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	Repsol, S.A.	España	Financiera	I.G.	99,98	100,00	116	—			
Repsol International Finance, B.V.	Repsol, S.A.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	2.867	301			
Repsol Technology and Ventures, S.L.U.	Repsol, S.A.	España	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	31	—			
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	Repsol, S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	273	—			
Sunrgyze, S.L. <sup>(18)</sup>	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Desarrollo y escalado de tecnología de fotosíntesis artificial para la producción de hidrógeno	P.E.	50,00	50,00	2	—			
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	501	72			
Talisman International Holdings, B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	283	685			
Trovant Technology S.L. <sup>(5)</sup>	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Consultoría, asesoría y formación en el campo de la biotecnología con aplicaciones medioambientales. Actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la aplicación y escalado de biotecnología medioambiental.	P.E.	9,81	9,81	—	—			

- (1) Método de consolidación:  
I.G.: Integración global  
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."
- (2) Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.
- (3) Corresponde a los datos de Patrimonio Neto y Capital Social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo, antes de los ajustes asociados a éste. Aquellas compañías cuya moneda funcional no es el euro ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Los importes están redondeados (figuran como cero aquellos inferiores a medio millón de euros).
- (4) Participaciones en operaciones conjuntas (ver Anexo IIB) que, estando articuladas a través de una Sociedad, este vehículo no limita sus derechos a los activos ni sus obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.
- (5) Sociedades incorporadas al Grupo Repsol en el ejercicio 2022 (ver Anexo IIC).
- (6) Sociedad en proceso de liquidación.
- (7) Esta sociedad posee participación minoritaria en la sociedad Everen Limited (5,17%), domiciliadas en Bermudas.
- (8) Esta sociedad, constituida legalmente en Bahamas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.
- (9) Esta sociedad, constituida legalmente en Islas Virgenes Británicas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.
- (10) Esta sociedad es la matriz de Repsol Groundbirch Partnership, domiciliada en Estados Unidos.
- (11) Sociedad sin actividad.
- (12) Esta sociedad, constituida legalmente en Barbados, está domiciliada fiscalmente en Países Bajos.
- (13) Los datos de Capital Social y Patrimonio Neto corresponden al 2021.
- (14) El patrimonio neto se corresponde con el valor del subgrupo consolidado.
- (15) Valor patrimonial incluido en su matriz.
- (16) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Renovables, S.L.U. El cambio tuvo lugar en febrero 2022.
- (17) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Customer Centric, S.L.U. El cambio tuvo lugar en febrero 2022.
- (18) Esta sociedad se denominaba anteriormente SUNzHY, S.L. El cambio tuvo lugar en agosto 2022.
- (19) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Trading USA Corporation. El cambio tuvo lugar en septiembre 2022.
- (20) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Ecuador, S.A. El cambio tuvo lugar en enero 2022.
- (21) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Exploração Brasil Ltda. El cambio tuvo lugar en julio 2022.
- (22) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Exploración, S.A.
- (23) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Oil & Gas Canada, Inc. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (24) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol International Finance B.V.
- (25) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol USA Holdings LLC. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (26) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Groundbirch Partnership. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (27) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Saint John LNG, S.L. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (28) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Oil & Gas Canada, Inc. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (29) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol International Finance B.V.
- (30) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol USA Holdings LLC. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (31) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Groundbirch Partnership. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (32) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Saint John LNG, S.L. El cambio tuvo lugar en octubre 2022.
- (33) Esta sociedad se denominaba anteriormente Repsol Hidrógeno, S.A.. El cambio tuvo lugar en diciembre 2022.
- (34) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol, S.A. El cambio tuvo lugar en diciembre 2022.
- (35) La matriz de esta sociedad anteriormente era Petróleos del Norte, S.A. El cambio tuvo lugar en diciembre 2022.
- (36) La matriz de esta sociedad anteriormente era Talisman Colombia Holdco Ltd. El cambio tuvo lugar en diciembre 2022.
- (37) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Upstream B.V. El cambio tuvo lugar en diciembre 2022.

## Anexo IIB: Operaciones conjuntas del Grupo a 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presentan las principales Operaciones Conjuntas (ver Nota 3.4) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto)<sup>56</sup>:

Nombre	Participación % <sup>(1)</sup>	Operador	Actividad
<b>UPSTREAM</b>			
<b>Argelia</b>			
Bloque 405a	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Reggane Nord	29,25%	Groupement Reggane Nord	Desarrollo/Producción
<b>Australia</b>			
JPDA o6-105 PSC	25,00%	ENI	Desarrollo/Producción
<b>Bolivia</b>			
Arroyo Negro	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carohuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
La Peña-Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Penocos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Sauces	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Margarita-Huacaya	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patuju	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
San Antonio - Sabalo	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Alberto	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Vibora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
<b>Brasil</b>			
Albacora Leste	6,00%	Petrobras <sup>(2)</sup>	Desarrollo/Producción
BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
BM-S-50 (S-M-623) Sagitario	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-9 Concesion Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9 PSC Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9A Lapa	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
C-M-821	50,00%	Repsol	Exploración
C-M-823	50,00%	Repsol	Exploración
C-M-825	60,00%	Repsol	Exploración
C-M-845	50,00%	Chevron	Exploración
S-M-764	50,00%	Chevron	Exploración
S-M-766	50,00%	Chevron	Exploración
<b>Canadá <sup>(3)</sup></b>			
Edson	77,94%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch No Montney Rights	35,19%	Otros	Desarrollo/Producción
Misc. Alberta	54,51%	Repsol	Exploración
Misc. British Columbia	75,00%	Repsol	Exploración
Misc. Saskatchewan	86,84%	Repsol	Exploración
Northwest Territories	4,24%	Otros	Exploración

<sup>56</sup> Las operaciones conjuntas en el segmento Exploración y Producción incluyen los bloques de aquellas operaciones conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

<b>Nombre</b>	<b>Participación % <sup>(1)</sup></b>	<b>Operador</b>	<b>Actividad</b>
Nunavut	1,91%	Otros	Exploración
Wild River Region	52,06%	Repsol	Desarrollo/Producción
Yukon	1,05%	Otros	Exploración
<b>Colombia</b>			
CPO-9 Akacias Production Area	45,00%	Ecopetrol	Desarrollo/Producción
Caguan 5	50,00%	Frontera Energy	Exploración
Caguan 6	40,00%	Frontera Energy	Exploración
Catleya	50,00%	Ecopetrol	Exploración
Chipirón	8,75%	SierraCol	Desarrollo/Producción
COL-4	50,01%	Repsol	Exploración
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9 - Exploration Area	45,00%	Ecopetrol	Exploración
Cravo Norte	5,63%	SierraCol	Desarrollo/Producción
Mundo Nuevo	30,00%	Equion	Exploración
Cosecha	17,50%	SierraCol	Desarrollo/Producción
Rondón	6,25%	SierraCol	Desarrollo/Producción
<b>España</b>			
Albatros	82,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Angula	53,85%	Repsol	Desarrollo/Producción
Boquerón	61,95%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca - Montanazo Unificado	68,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca No Unificado	67,35%	Repsol	Desarrollo/Producción
Montanazo D	72,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Rodaballo	65,42%	Repsol	Desarrollo/Producción
Barracuda	60,21%	Repsol	Desarrollo/Producción
<b>Estados Unidos <sup>(2)</sup></b>			
<i>Alaska</i>			
Horseshoe Unit	49,00%	Santos	Exploración
Pikka Unit	49,00%	Santos	Desarrollo/Producción
Quokka	49,00%	Santos	Exploración
Alignment Agreement Area	49,00%	Santos	Exploración
<i>Golfo de México</i>			
Blacktip North	25,00%	Shell	Exploración
Blacktip North - AC 335	25,00%	Shell	Exploración
Abilene	20,00%	Shell	Exploración
Stingray	20,00%	Shell	Exploración
Blacktip	25,00%	Shell	Exploración
Bobcat	25,00%	Shell	Exploración
Lucille	25,00%	Shell	Exploración
Shenzy Unit	28,00%	Woodside	Desarrollo/Producción
Leon Unit	50,00%	Llog	Desarrollo/Producción
Buckskin Unit	22,50%	Llog	Desarrollo/Producción
Buckskin North	22,50%	Llog	Exploración
Moccasin North	50,00%	Llog	Exploración
Noel	50,00%	Llog	Exploración
Buckshot	50,00%	Llog	Exploración
Castile	35,63%	Llog	Desarrollo/Producción
Monument	20,00%	Equinor	Exploración
Mollerusa	20,00%	Equinor	Exploración
Green Canyon 6o8	28,00%	BHP	Desarrollo/Producción
<i>Eagle Ford</i>			
Eagle Ford Texas	91,77%	Repsol	Desarrollo/Producción
<i>Marcellus</i>			
Marcellus New York <sup>(*)</sup> Exploración Unconventional	99,71%	Repsol	Exploración
Marcellus New York	86,19%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus Pennsylvania	84,71%	Repsol	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % <sup>(1)</sup>	Operador	Actividad
<b>Guyana</b>			
Kanuku	37,50%	Repsol	Exploración
<b>Indonesia</b>			
Andaman III	51,00%	Repsol	Exploración
Corridor PSC	36,00%	Conoco	Desarrollo/Producción
Aru	60,00%	Repsol	Exploración
South Sakakemang	80,00%	Repsol	Exploración
Sakakemang	45,00%	Repsol	Exploración
South East Jambi	40,00%	Repsol	Exploración
<b>Libia</b>			
NC-115 (Development)	20,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-115 (Exploration)	40,00%	Repsol	Exploración
NC-186 (Development)	16,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-186 (Exploration)	32,00%	Repsol	Exploración
<b>México</b>			
Bloque 10	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 14	50,00%	Repsol	Exploración
Bloque 29	30,00%	Repsol	Exploración
<b>Noruega</b>			
PL 019 G	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 025	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 038C	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 052	27,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 092	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120 CS	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 121	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 187	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 316	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 316B	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 976	30,00%	Aker BP	Exploración
<b>Perú</b>			
Bloque 56	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Bloque 57	53,84%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 88	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
<b>Iraq</b>			
Topkhana	80,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
<b>Reino Unido</b>			
P019 (22/17n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P020 (22/18n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_E)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_W)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P079 (30/13a - Contract Area C East)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P101 (13/24a Blake)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Blane Field)	30,75%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Upper)	15,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P116 (30/16n)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b inc. Fulmar field)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/12b inc. Halley field)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P201 (16/21a)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P201 (16/21d)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P219 (16/13a)	19,47%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n-F2- Piper+ rest of Block)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % <sup>(1)</sup>	Operador	Actividad
P225 (16/27a- Contract Area 3 Andrew Field Area)	5,03%	BP	Desarrollo/Producción
P225 (16/27a- Contract Area 3)	13,50%	JX Nippon	Exploración
P237 (15/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P240 (16/22a- non Arundel Area)	18,86%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241 (21/1c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241/P244 (21/1c/21/2a- Cretaceous Area West)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P244 (21/2a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n Residual)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F1- Claymore)	47,16%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F2- Scapa/Claymore)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- F1)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- Rest of Block)_Develop	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Flyndre Area)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P256 (30/16s)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P263 (14/18a) Scapa Field Area	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P263 (14/18a) Rest of Block	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P266 (30/17b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/17s)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/22a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/23a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P292 (22/18a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16t Auk field area)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a Ross)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a)	33,02%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a Ross)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a)	36,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-Claymore Extension)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-fi+f2)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/23a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P324 (15/23a)_Developm.	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b Rest of Block)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b_F1*-Balmoral Field Area)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c*- Rest of block excluding Stirling)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c-fi*)	7,81%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c-fi*-Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a-Wareham)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a-Wych Farm UOA)	2,53%	Perenco	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Blake Ext Non Skate_Devel.)	40,80%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Unitised Field UUAO interests)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Field Area)	40,80%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P810 (13/24b Blake Area)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b North)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P973 (13/28c)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P983 (13/23b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
PLo89 (SZ/8, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
<b>Trinidad y Tobago</b>			
5B Manakin	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
East Block	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. Ibis	10,80%	EOG	Desarrollo/Producción
West Block	30,00%	BP	Desarrollo/Producción
<b>Venezuela</b>			
Barua Motatán	40,00%	Petroquirquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % <sup>(1)</sup>	Operador	Actividad
Cardón IV	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire Gas	60,00%	Quiriquire Gas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Norte	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Sur	15,00%	Ypergas	Desarrollo/Producción
<b>DOWNSTREAM</b>			
<b>España</b>			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	SK Lubricants	Lubricantes y Especialidades
Remolcadores Portuarios de Tarragona, S.L.	38,00%	Remolques y Navegación, S.A.	Servicios marítimos

<sup>(1)</sup> Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.

<sup>(2)</sup> El 26 de enero de 2023 la empresa PetroRio ha comprado la participación de Petrobras, reemplazándola como operador de Albacora Leste.

<sup>(3)</sup> Los derechos sobre el dominio minero en Canadá y Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de Operación Conjunta (o JOA "Joint Operating Agreements"). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.



## Anexo IIC: Principales variaciones del perímetro del Grupo en 2022

### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2022		
					Método de consolidación <sup>(1)</sup>	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición <sup>(2)</sup>
Repsol Shale Oil & Gas LLC	Estados Unidos	Repsol E&P USA Holdings Inc	Constitución	enero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 Holdings LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Constitución	febrero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Constitución	febrero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Medusa Alternativas Suministro Eléctrico, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. <sup>(3)</sup>	Adquisición	febrero-22	P.E.	33,00 %	33,00 %
Jicarilla Solar 1 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Storage 1 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 1 Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 1 LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Storage Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Storage 1 LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Adquisición	marzo-22	P.E.	14,21 %	14,21 %
Hecate Energy Frye Solar LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	abril-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Renewables Italia S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Nughedu S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Uta S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Venosa S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol San Mauro S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Salamanca Midstream, LLC	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas Gulf of México, LLC	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Salamanca Infrastructure, LLC	Estados Unidos	Repsol Salamanca Midstream, LLC	Constitución	mayo-22	P.E.	22,50 %	22,50 %
Basque Hydrogen, S.L	España	Alba Emission free Energy, SA	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Financiera Renovables, S.A	España	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ampere Power Energy S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	mayo-22	P.E.	0,46 %	7,10 %
Arcos 400 Renovables, A.I.E.	España	Arco Energía 1, S.L.U.	Adquisición	junio-22	P.E.	49,05 %	49,05 %
Nesa Vento Galego 1, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Nesa Vento Galego 2, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Nesa Vento Galego 3, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Solar 360 de Repsol y Movistar, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. <sup>(3)</sup>	Adquisición	junio-22	P.E. (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Solar 360 Soluciones de Instalación y Mantenimiento, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. <sup>(3)</sup>	Adquisición	junio-22	P.E.	49,00 %	49,00 %
Vento Continuo Galego, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.U. <sup>(4)</sup>	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cartagena Hydrogen Network, S.L.	España	Repsol Industrial Transformation, S.L	Constitución	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Tarragona Hydrogen Network, S.L.	España	Repsol Industrial Transformation, S.L	Constitución	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Net Zero Ventures, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Constitución	agosto-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Lux E&P S.a.r.l.	Luxemburgo	Repsol, S.A.	Constitución	agosto-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Smarkia Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Constitución	agosto-22	P.E.	33,51 %	33,51 %
Bay of Biscay Hydrogen, S.L.	España	Alba Emission free Energy, SA	Constitución	septiembre-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Acteco Productos y Servicios, S.L.	España	Repsol Química, S.A.	Adquisición	octubre-22	P.E. (N.C.)	27,00 %	27,00 %
Hecate Energy Longhorn Solar LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	octubre-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Hecate Energy Outpost Solar LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	octubre-22	I.G.	100,00 %	100,00 %

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	2022		
					Método de consolidación <sup>(1)</sup>	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición <sup>(2)</sup>
Remolcadores Portuarios de Tarragona, S.L.	España	Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	Constitución	octubre-22	I.P.	38,00 %	38,00 %
Hecate Energy Longhorn Solar LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	noviembre-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	noviembre-22	P.E.	4,00 %	899,00 %
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	noviembre-22	P.E.	75,00 %	733,00 %
Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, SL	España	Repsol Industrial Transformation, S.L	Aumento part	noviembre-22	I.G.	39,00 %	78,00 %
Trovant Technology S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	diciembre-22	P.E.	9,81 %	9,81 %
Tucan LNG S.à r.l.	Luxemburgo	Repsol Industrial Transformation, S.L	Constitución	diciembre-22	I.G.	100,00 %	100,00 %

<sup>(1)</sup> Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

<sup>(2)</sup> Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación <sup>(1)</sup>	2022	
						% derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales tras la enajenación
Nanogap Sub N-M Powder	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part.	enero-22	P.E.	2,67 %	9,85 %
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3), Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Malaysia, Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Talisman Vietnam, Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Ecuador, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	enero-22	I.G.	98,36 %	— %
JSC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Enajenación	enero-22	P.E. (N.C.)	67,40 %	— %
ASB GEO	Rusia	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	febrero-22	P.E. (N.C.)	50,01 %	— %
Valdesolar Hive, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U.	Disminución part	marzo-22	I.G.	49,00 %	51,00 %
Nanogap Therapeutics, S.L.U.	España	Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	Disminución part	mayo-22	P.E.	36,77 %	63,23 %
Sorbwater Technology A.S	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Enajenación	mayo-22	P.E.	30,78 %	— %
Talisman (Sumatra), Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Disolución	mayo-22	I.G.	100,00 %	— %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	junio-22	P.E.	1,79 %	17,12 %
Gestión Activa de Pedidos S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Enajenación	julio-22	I.G.	100,00 %	0,00 %
Ezzing Renewable Energies S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	agosto-22	P.E.	0,29 %	24,03 %
Basque Hydrogen, S.L	España	Alba Emission free Energy, SA	Disminución part	agosto-22	P.E. (N.C.) <sup>(2)</sup>	49,00 %	51,00 %
Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	agosto-22	P.E.	0,90 %	8,95 %
Tramperase, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U.	Disminución part	agosto-22	I.G.	49,00 %	51,00 %
Net Zero Ventures, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	septiembre-22	P.E. <sup>(2)</sup>	50,00 %	50,00 %
Repsol Renovables, S.A.U	España	Repsol, S.A.	Disminución part	septiembre-22	I.G.	25,00 %	75,00 %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Disminución part	noviembre-22	P.E.	0,01 %	14,20 %
Caiageste - Gestão de Areas de Serviço, Ltda.	Portugal	GESPOST	Disolución	diciembre-22	P.E.	50,00 %	— %
Talisman Vietnam 07/03, B.V.	Países Bajos	Repsol Greece Ionian, S.L.	Disolución	diciembre-22	I.G.	100,00 %	— %
Talisman Vietnam 135-136, B.V.	Vietnam	Repsol Greece Ionian, S.L.	Disolución	diciembre-22	I.G.	100,00 %	— %

<sup>(1)</sup> Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

<sup>(2)</sup> Esta sociedad consolidaba por integración global previo a la disminución de participación.

### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación (1)	2021	
						% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición (2)
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Febrero 2021	P.E.	0,28 %	8,69 %
Ekiola Promoción, SL	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	49,00 %	49,00 %
Ekiola Construcción, M&O, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	49,00 %	49,00 %
Ekiola Energía Comercializadora, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	51,00 %	51,00 %
Gaolania Servicios, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L.U	Adquisición	Marzo 2021	P.E.	70,00 %	70,00 %
SUN2HY, S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	Abril 2021	P.E.	50,00 %	50,00 %
Rocsole OY	Finlandia	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	Mayo 2021	P.E.	2,70 %	16,70 %
Repsol Renewables North America, Inc	Estados Unidos	Repsol Renovables, S.L.U	Constitución	Mayo 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Finance Brasil B.V.	Brasil	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Constitución	Junio 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Hecate Energy Group, LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Adquisición	Junio 2021	P.E.	40,00 %	40,00 %
Repsol Generación de Ciclos Combinados, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Constitución	Julio 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, SL	España	Repsol Industrial Transformation, S.L.	Adquisición	Julio 2021	P.E.	39,00 %	39,00 %
Belmont Technology Inc., S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Julio 2021	P.E.	3,03 %	12,90 %
Alba Emission Free Energy S.L	España	Petróleos del Norte, S.A.	Adquisición	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Finance Brasil S.A.R.L.	Luxemburgo	Repsol Exploração Brasil Ltda.	Constitución	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ezzing Renewable Energies S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	Septiembre 2021	P.E.	2,10 %	24,30 %
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Perú	Repsol Perú, B.V.	Aumento part	Octubre 2021	I.G.	6,80 %	99,20 %
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Octubre 2021	P.E.	0,01 %	6,64 %
Saint John LNG, Limited Partnership	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Aumento part	Noviembre-21	I.G.	25,00 %	100,00 %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	Diciembre 2021	P.E.	0,02 %	18,91 %
Repsol Renewables Development Company LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Renewables Development Holdings Corp	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Holdings Corp	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 2 LLC	Adquisición	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %
Gestión Activa de Pedidos S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Constitución	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	100,00 %

(1) Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".

(2) Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación <sup>(1)</sup>	2021	
						% derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales tras la enajenación
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	Enero 2021	P.E.	0,55 %	6,63 %
Dubai Marine Areas, Ltd.	Reino Unido	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	Abril 2021	P.E.	50,00 %	— %
JSC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	Abril 2021	P.E.	0,90 %	67,40 %
AR Oil & Gaz, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C.)	49,00 %	— %
MC Alrep, LLC.	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C.)	49,00 %	— %
Saneco	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C.)	49,00 %	— %
TNO (Tafnefteotdacha)	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	Mayo 2021	P.E. (N.C.)	48,79 %	— %
Finboot Ltd.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Mayo 2021	P.E.	0,15 %	8,54 %
Nudo Manzanares 220 KV, A.I.E.	España	Tramperase, S.L.	Disminución part	Mayo 2021	P.E.	9,66 %	27,60 %
Dynasol Altamira, S.A. de C.V.	México	Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	Absorción	Junio 2021	P.E.	49,99 %	— %
Oleum Insurance Company Ltd.	Barbados	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Enajenación	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Electricidad y Gas, S.A.	España	Repsol S.A.	Absorción	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Italia, SpA	Italia	Repsol S.A.	Enajenación	Septiembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol E&P Eurasia, LLC	Rusia	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Octubre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Baicoi, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Noviembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Targoviste, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Noviembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Libreville, S.A. avec A.G.	Gabón	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Noviembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.U	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Generación Eólica El Vedado, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Disminución part	Noviembre 2021	I.G.	49,00 %	51,00 %
Agrícola Comercial del Valle de Santo Domingo, S.A.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Enajenación	Noviembre 2021	P.E.	20,00%	20,00%
Repsol Pitesti, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Talisman (Vietnam 15-2/01), Ltd.	Canadá	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Oil & Gas Sea Pte., Ltd.	Singapur	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Repsol Targu Jiu, S.R.L.	Rumania	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	Diciembre 2021	I.G.	100,00 %	— %
Rocsole OY	Finlandia	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	Diciembre 2021	P.E.	1,33%	15,34%

<sup>(1)</sup> Método de consolidación:  
I.G.: Integración global.  
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".

## Anexo III: Marco regulatorio

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen a lo largo de esta nota. Destaca la regulación relacionada con el cambio climático y la descarbonización de la economía, cuyo marco general se describe a continuación y los impactos sobre la actividad de los negocios a lo largo del Anexo en la descripción por geografías.

### Cambio climático

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por las partes firmantes en sus respectivos "National Determined Contribution", han tenido un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa.

#### Unión Europea

La Unión Europea (UE) también firmante del Acuerdo, ha asumido el compromiso de neutralidad climática para 2050. A tal fin, la Comisión Europea presentó en diciembre 2019 "The European Green Deal" (Pacto Verde europeo) que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE, y que aspira a la transformación total de la economía europea, destacando para 2021: (i) Ley del Clima europea que entró en vigor el 29 de julio de 2021, donde se incluye un objetivo jurídicamente vinculante de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050, y (ii) el paquete de propuestas "Fit for 55" presentado en julio de 2021 a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 en al menos el 55% con respecto a niveles de 1990.

El 8 de marzo de 2022 se ha publicado la comunicación *RePowerEU* (acción europea conjunta por una energía más asequible, segura y sostenible) y el 18 de mayo de 2022 el *RePowerEU Plan*. El plan busca reducir la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia y acelerar la transición verde a 2030. El plan se focaliza en diversificar las fuentes de energía, acelerar la transición verde y las energías renovables, incentivar el ahorro de energía, también establece medidas de inversión adicionales a las previstas en el *Fit for 55*. Estas propuestas están interconectadas alcanzando una variedad de áreas políticas y sectores económicos.

#### España

En España, el "Marco Estratégico de Energía y Clima" incluye como pilares fundamentales: (i) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (actualmente en revisión de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1999), (ii) la Estrategia para una transición justa, y (iii) la Ley 7/2021 de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética (publicada en mayo de 2021), donde se establecen, a nivel de país, objetivos mínimos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de mejora de eficiencia energética para el año 2030 con el compromiso de alcanzar la neutralidad climática antes del 2050 o en el plazo más corto posible.

#### España

##### Legislación básica

España cuenta con una legislación de la Industria del Petróleo de carácter liberalizador cuyo exponente es la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("LSH"), modificada por distintas disposiciones posteriores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos, estableciendo pautas para la planificación energética vinculante bajo criterios que contribuyan a crear un sistema energético, seguro, eficiente, sostenible económicamente y respetuoso con el medioambiente.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC"), creó un "macro-organismo" que asume las funciones de supervisión y control de los mercados regulados, supervisados previamente por varias Comisiones Nacionales entre ellas las de Energía y Competencia.

El Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, adecua las competencias de la CNMC a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

#### Régimen de control de concentraciones en el sector de la energía

La citada Ley 3/2013 modificó el régimen de control de las operaciones empresariales en el sector de la energía, asignándose su ejercicio al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Se diseña un régimen de control ex post en la realización de ciertas operaciones, bien mediante la obligación del adquirente de comunicar la realización de dichas operaciones al MITECO, bien mediante la imposición de condiciones sobre la actividad de las sociedades adquiridas, siempre que estuviese amenazado el suministro energético en España.

Este control comprende, además de los sectores eléctrico y gasista, al de los hidrocarburos líquidos, incluyendo aquellas sociedades que desarrollen actividades de refino, transporte por oleoductos y almacenamiento de productos petrolíferos, o sean titulares de dichos activos, los cuales adquieren la condición de activos estratégicos.

#### Operadores principales y dominantes

El Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, atribuyó a la Comisión Nacional de la Energía, ahora CNMC, la obligación de publicar la lista de operadores principales y de operadores dominantes en cada mercado o sector energético. Los operadores dominantes se definen como aquellos que ostenten una cuota superior al 10% en el mercado de referencia. Por su parte es operador principal, aquel que disponga de una de las cinco mayores cuotas en dichos mercados. Tener la condición de operador dominante u operador principal supone ciertas restricciones regulatorias.

#### Exploración y producción de hidrocarburos

Desde la entrada en vigor de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, el 22 de mayo de 2021, no se otorgarán en el territorio nacional, incluido el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, nuevas autorizaciones de exploración, permisos de investigación de hidrocarburos o concesiones de explotación para los mismos, regulados al amparo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y del Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, ni para cualquier actividad para la explotación de hidrocarburos en la que esté prevista la utilización de la fracturación hidráulica de alto volumen.

Cinco años antes del final de la vigencia de una concesión de explotación, y sin perjuicio de los requisitos establecidos en el real decreto de otorgamiento, la persona o entidad titular de la concesión deberá presentar ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un informe que refleje el potencial de reconversión de sus instalaciones o de su ubicación para otros usos del subsuelo, incluida la energía geotérmica, o para otras actividades económicas, en particular, el establecimiento de energías renovables, y que deberá contemplar los niveles de mantenimiento de los permisos de investigación y las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos ya vigentes que se encuentren ubicados en el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental no podrán prorrogarse, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 2042.

Los permisos de investigación y las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos ya vigentes que se encuentren ubicados en el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental no podrán prorrogarse, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 2042.

Para los títulos actualmente vigentes hay que tener en cuenta en particular el Real Decreto-ley 16/2017, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, desarrollado por el Real Decreto 1339/2018 de 29 de octubre, transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/30/UE, de 12 de junio de 2013 sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro ("Directiva Offshore"). Su objeto es establecer los requisitos mínimos que deben reunir las operaciones

relacionadas con la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias y articular los principios de actuación para lograr que las operaciones en el medio marino, incluido el abandono y desmantelamiento de las instalaciones, con el fin de prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias.

#### Productos petrolíferos

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP (ver información específica más adelante).

En el ámbito minorista, los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción tienen una duración máxima de 1 año, con la posibilidad de prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres. Se prohíben las cláusulas en estos contratos que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible. Así mismo, se prohíbe que los contratos de suministro en exclusiva puedan contener cláusulas de exclusividad en lo relativo a la prestación de servicios de recarga eléctrica a vehículos.

Existen limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determinó que dicha cuota se mide no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior, habilitando al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector lo permitiese. Dicho plazo ha transcurrido sin que de momento el Gobierno haya revisado la anterior medida.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los distribuidores al por menor de productos petrolíferos suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales.

Con el fin de mitigar el impacto en empresas y familias de la escalada del precio de los carburantes provocada por la agresión militar a Ucrania el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, creó una bonificación extraordinaria y temporal de €20 céntimos por litro/kilogramo en el precio de determinados productos energéticos desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 y que ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio. A fin de contribuir a la anterior medida se articula igualmente una prestación patrimonial de carácter público no tributario que se impone a los operadores al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refinado en España y con una cifra anual de negocios superior a 750 millones de euros. Los citados operadores, entre ellos Repsol, podían quedar exonerados de esta prestación cuando se comprometían a realizar de forma inequívoca un descuento de importe mínimo equivalente a €5 céntimos por litro/kilogramo en las ventas a los consumidores finales de los productos energéticos alcanzados por la bonificación. Este compromiso fue asumido por Repsol, que fue renovado con anterioridad al 1 de julio de 2022. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es el organismo encargado de la verificación del cumplimiento efectivo del compromiso de descuento. El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre reemplaza la bonificación general de 20 céntimos por litro de determinados carburantes por medidas más específicas dirigidas a fomentar el uso del transporte público y por ayudas a sectores más dependientes del uso de los carburantes, y con mayor exposición a las fluctuaciones de precios, como transporte, agricultura y pesca. No obstante lo anterior Repsol mantendrá desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023 su descuento de 10 céntimos de euro por litro de carburante a los usuarios de Waylet.

#### Existencias mínimas de seguridad

La Ley 34/1998 del 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos (LSH), establece obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad que afectan a los productos petrolíferos y al gas natural, dada su especial importancia para el desenvolvimiento de la vida económica.

En cuanto a los productos petrolíferos, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introdujo una modificación de la LSH, por la que se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma

permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias o bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

El Real Decreto 1716/2004, en la redacción dada por el Real Decreto 1766/2007, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

En relación a los productos petrolíferos la obligación de existencias mínimas ha ido reduciéndose como consecuencia de la invasión de Ucrania por Rusia.

La última modificación tuvo lugar mediante la Orden TED/725/2022, de 27 de julio completando la liberación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de la segunda acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía como respuesta a la guerra de Ucrania estableciendo una reducción transitoria de 86,4 días a 84,2 días, hasta que, en los términos previstos en el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 17 de mayo, se decida el restablecimiento de la obligación al nivel que se determine.

En cuanto al gas natural, el Real Decreto-ley 6/2022 ha modificado las obligaciones de reservas de seguridad previstas en el Real Decreto 1716/2004 al ampliar la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de los sujetos que intervienen en el sector del gas natural de 20 días a 27,5 días de sus ventas o consumos de carácter firme en el año natural anterior.

De ellas, las existencias mínimas de seguridad de carácter estratégico equivalentes a 10 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior se mantendrán en almacenamientos subterráneos de la red básica. Además de las existencias estratégicas, todos los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural deberán disponer, en los almacenamientos subterráneos, de existencias operativas: en todo momento por un volumen de gas equivalente a 10 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior, a las que se añade, adicionalmente al menos durante el 1 de noviembre, un volumen de gas equivalente a 7,5 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior.

#### Movilidad y combustibles alternativos:

En relación a la movilidad, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética establece:

- Objetivos anuales de integración de energías renovables y de suministro combustibles alternativos sostenibles en el transporte, con especial énfasis en los biocarburantes avanzados y otros combustibles renovables de origen no biológico.
- La obligación de adoptar, por parte de las Administraciones Públicas, las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido por la normativa comunitaria para: (i) alcanzar en el año 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO<sub>2</sub>, y (ii) reducir paulatinamente las emisiones de los turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos, excluidos los matriculados como vehículos históricos, no destinados a usos comerciales, de modo que no más tarde del año 2040 sean vehículos con emisiones de 0 g CO<sub>2</sub>/km.
- La obligación de instalación de una infraestructura para los combustibles alternativos para los titulares las instalaciones de suministro de combustibles y carburantes de vehículos (para más información véase el apartado siguiente "Combustibles Alternativos").

- Asimismo cabe destacar: (i) la hoja de ruta del Hidrógeno (publicada en octubre de 2020), focalizada en el desarrollo del hidrógeno renovable, con el objetivo de posicionar a España como referente tecnológico en la producción y aprovechamiento del mismo, al mismo tiempo que contribuye a lograr objetivos como alcanzar la neutralidad climática, el aprovechamiento de la energía renovable excedentaria o la descarbonización de sectores donde la electrificación no es viable o rentable, y (ii) la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (publicada el 3/11/2020), para avanzar hacia la neutralidad climática en el horizonte 2050, con hitos en 2030 y 2040.

Por su parte, el Real Decreto-ley 6/2022, realiza la transposición a nuestro ordenamiento jurídico interno del artículo 7 bis de la Directiva 98/70/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 1998, relativa a la calidad de la gasolina y del gasóleo y por la que se modifica la Directiva 93/12/CEE del Consejo (Directiva FQD), estableciendo un nuevo objetivo obligatorio de reducción de un 6% de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida en el transporte por unidad de combustible y de energía suministrados en el transporte. Esta medida aplica a (i) los operadores al por mayor y los distribuidores al por menor de productos petrolíferos, (ii) los consumidores de productos petrolíferos en la parte de consumo no cubierta por los anteriores, (iii) los operadores al por mayor y los comercializadores al por menor de GLP, (iv) los consumidores de GLP en la parte de consumo no cubierta por los anteriores (v) los comercializadores de gas natural, y (vi) los consumidores directos en el mercado en la parte de consumo no cubierta por los anteriores.

La Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables dispone que, a fin de integrar el uso de energías renovables en el sector del transporte, cada Estado miembro impondrá una obligación a los proveedores de combustible para garantizar que la cuota de energías renovables en el consumo final de energía en el sector del transporte sea como mínimo del 14% en 2030 a más tardar. Esta Directiva se incorpora parcialmente a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (que modifica el Real Decreto 1085/2015 de 4 de diciembre de fomento de los biocarburantes), estableciendo objetivos obligatorios mínimos de venta o consumo de biocarburantes para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 del 10,5%, 11%, 11,5% y 12%, en contenido energético, respectivamente. El objetivo de biocarburantes y biogás con fines de transporte del año 2026 será de aplicación en años sucesivos en tanto en cuanto no se regulen nuevos objetivos.

El Real Decreto 639/2016 de 9 de diciembre estableció un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para garantizar la existencia de recarga eléctrica suficiente, introduce obligaciones de instalación de infraestructuras de recarga eléctrica en las estaciones de servicio cuyas ventas anuales de gasolina y gasóleo superen los 5 millones de litros. Esta infraestructura de recarga deberá tener una potencia igual o superior a 150 kW o a 50 kW en corriente continua dependiendo del volumen de ventas (superior a 10 o 5 millones de litros vendidos en 2019). Para las nuevas instalaciones a partir de 2021 o quien acometa una reforma de su instalación que requiera la revisión del título administrativo, la potencia mínima será de 50 kW en corriente continua. Finalmente, cabe destacar el Decreto 184/2022, de 8 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.

#### Gas Licuado del Petróleo

El precio del GLP, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, la Ley 18/2014 de 15 de octubre, ha liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años". Dicha adaptación en las fórmulas no se extiende a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente la Ley 18/2014, consolida el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares, insulares y ciudades autónomas, obligación cuyo incumplimiento constituye una infracción muy grave. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determina por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno puede revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla.

En definitiva, el marco normativo descrito afecta particularmente a Repsol Butano, quien es el operador mayoritario en el territorio peninsular y Baleares y cuyo parque está mayoritariamente constituido por envases pesados con tara superior a 9 kg.

Finalmente, el Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre establece que las revisiones correspondientes del precio máximo de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo que se aprueben desde la entrada en vigor de este real decreto-ley hasta el 30 de junio de 2023 de los gases licuados del petróleo envasados que resulte de la aplicación del sistema establecido en la Orden IET/389/2015, no podrá superar el precio máximo antes de impuestos, establecido por la Resolución de 12 de mayo de 2022 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

#### Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, modifica la LSH e introduce medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") fijado por el MITECO. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: (i) actividades reguladas: el transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural, y (ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural. El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista.

La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que es el encargado de gestionar el llamado "hub" gasista, el MIBGAS "Mercado Ibérico del Gas", que vela por el cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas.

Al amparo de la redistribución competencial operada por el Real Decreto-ley 1/2019, la CNMC aprobó la Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural. En particular, el 1 de octubre de 2020 entró en vigor la metodología para la determinación de los peajes de acceso a las instalaciones de regasificación, con la excepción del peaje de otros costes de regasificación. Las metodologías relativas al resto de peajes desplegaron sus efectos a partir del 1 de octubre de 2021, fecha



hasta la cual continuarán aplicándose la estructura de los peajes y las reglas de facturación vigentes. Mediante Resolución de 27 de mayo de 2021 de la CNMC, se establecieron los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2022. Por su parte, el MITECO aprobó el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, cuya primera aplicación se ha materializado en el año 2022 mediante la publicación de la Orden TED/929/2022, de 27 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2023.

El 16 de diciembre de 2021, la CNMC aprobó la resolución por la que se estableció la relación de operadores dominantes en los sectores energéticos, incluyendo al Grupo Repsol dentro de los operadores dominantes del mercado de gas natural. Seguidamente, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2021, se estableció la obligación de Repsol de llevar a cabo el servicio de creador de mercado en el Mercado Organizado de Gas español. Las condiciones de participación del Grupo Repsol quedaron fijadas en la Resolución de 9 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural.

Mediante Resoluciones de 16 de diciembre de 2021 y de 24 de noviembre de 2022, la CNMC actualizó la información de los operadores dominantes en los sectores energéticos figurando en ambos casos el Grupo Repsol como operador dominante del referido mercado.

#### *Regulación del sector eléctrico en España*

El proceso de liberalización del sector eléctrico español comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE) que fue modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y más recientemente, por la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre.

La producción y la comercialización siguen siendo actividades liberalizadas, que se desarrollan en competencia, mientras que el transporte, la distribución, y la gestión técnica y económica del sistema se configuran como actividades reguladas caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y están sometidas a unas obligaciones específicas. El suministro eléctrico se califica, por su parte, como un servicio de interés económico general.

#### a. Régimen retributivo de la actividad de generación

En la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se abandonan los conceptos diferenciados de régimen ordinario y especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares que sea preciso establecer. El régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basaba inicialmente en la participación en el mercado de estas instalaciones, complementando los ingresos de mercado con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria deberá ser suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad adecuada con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable. La tasa de rentabilidad para la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, para el primer periodo regulatorio, se establece en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, encomienda al Gobierno el desarrollo reglamentario de un nuevo marco retributivo para la generación renovable, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo por la energía. Para ello, prevé la celebración de procedimientos de concurrencia competitiva, que podrán diferenciarse por tecnologías,

características técnicas, tamaño, localización, gestionabilidad y demás criterios, en los que el producto a subastar sea la energía, la potencia instalada o una combinación de ambas. En este sentido, se ha aprobado el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, que regula el citado marco retributivo para la generación renovable, a otorgar mediante subasta, al tiempo que crea el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables.

Se confiere al titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la regulación del mecanismo de subasta, a través de Orden Ministerial, mientras que compete al titular de la Secretaría de Estado de Energía la convocatoria de las subastas por medio de Resolución. Al respecto, la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del reiterado régimen económico de energías renovables y establece el calendario indicativo para el período 2020-2025.

La primera subasta para la concesión de dicho régimen económico fue convocada por la Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Energía, con un cupo de producto de 3.000 MW de potencia instalada. En 2021 se procedió a convocar una segunda subasta por la Resolución de 8 de septiembre, de la Dirección General de Política Energética y Minas, para la cual se establece un producto dirigido a las instalaciones de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables compuestas por una o varias de las tecnologías fotovoltaica y eólica ubicada en tierra, y un cupo de producto a subastar de 3.300 MW. Como particularidades de esta convocatoria, se establecieron cuatro reservas mínimas a adjudicar a distintas tecnologías o categorías distinguibles por sus especificidades, entre ellas, una reserva de disponibilidad acelerada dirigida a instalaciones en estado avanzado de tramitación y otra reserva para instalaciones fotovoltaicas de generación distribuida con carácter local. La filial REPSOL RENOVABLES S.L.U. resultó adjudicatario por un total de 3 instalaciones y 138 MW. En 2022 se han convocado dos subastas más, tercera y cuarta, por Resoluciones de 18 de julio y 2 de agosto, respectivamente, por un total de 3.820 MW.

Retomando el Real Decreto-ley 23/2020, éste contiene, además, disposiciones relativas al acceso y conexión a las redes, estipulando plazos e hitos administrativos para la tramitación de proyectos existentes y permitiendo la extensión de los permisos hasta siete años. Además, agiliza la tramitación de modificación de instalaciones existentes, regula figuras como la comunidad de energía renovable, o el agregador independiente e incorpora disposiciones relativas a la hibridación y a las infraestructuras de recarga de alta capacidad.

El Real Decreto 413/2014 regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Por su parte, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción con autoconsumo. Dicho Real Decreto 900/2015, se modificó sustancialmente por el Real Decreto-ley 15/2018, y posteriormente, por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en España. Esta norma suplementa el marco regulatorio impulsado por el Real Decreto-ley 15/2018 que tuvo como medida principal la derogación del comúnmente denominado 'impuesto al sol', y supone un nuevo panorama energético que apuesta por un modelo basado en la generación distribuida y las energías renovables. Entre las numerosas novedades, cabe destacar:

- La energía autoconsumida de origen renovable, cogeneración o residuos, estará exenta de todo tipo de cargos y peajes.
- Reconocimiento de la figura del autoconsumo compartido por la cual se habilita la posibilidad de que varios usuarios puedan beneficiarse de una misma instalación generadora.
- Simplificación de trámites y plazos burocráticos para la legalización de las instalaciones.
- Introducción de la compensación simplificada por excedentes de generación.

La Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, actualizaba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que se iniciaba el 1 de enero de 2017.

El Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación, actualiza el valor de la rentabilidad razonable a aplicar durante el segundo periodo regulatorio a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, al tiempo que concede a ciertas instalaciones la posibilidad de optar por que el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable fijada para el primer periodo regulatorio quede fijado durante los siguientes dos periodos regulatorios.

Finalizado el primer periodo regulatorio, la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, ha establecido los parámetros retributivos para el segundo periodo regulatorio, comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, así como el valor de la retribución a la operación, para el primer semestre de 2020, de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible. La revisión que opera esta Orden se refiere a todas las instalaciones tipo aprobadas, lo que proporciona una visión global de los parámetros retributivos aplicables a las mismas.

El Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, estableció una actualización de los parámetros retributivos del régimen retributivo específico para el año 2022.

El Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, ha incorporado al mecanismo de ajuste por desviaciones en el precio del mercado que será de aplicación para la energía RECORE generada en el año 2023 y posteriores, referencias a productos de mercados a plazo - anuales, trimestrales y mensuales-.

Finalmente, mediante la Orden TED/1232/2022, de 2 de diciembre, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al año 2022, se establecen los parámetros retributivos para el año 2022, sin perjuicio de las revisiones previstas en cada semiperíodo regulatorio y de las revisiones de la retribución a la operación de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible. Así, en esta Orden se establece la retribución a la inversión, y en su caso, la retribución a la operación, para el año 2022. Para las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible el valor de la retribución a la operación se establece para el primer semestre de 2022.

#### b. Régimen retributivo de la actividad de comercialización

La actividad de comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por el cliente. La comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

Es destacable la Ley 24/2013, desarrollada con posterioridad por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. Estos precios se definen, en línea con las anteriormente denominadas tarifas de último recurso, como los precios máximos que podrán cobrar los comercializadores de referencia a los consumidores que se acojan a ellos (consumidores de menos de una determinada potencia contratada, 10 kW, que deseen utilizar esta modalidad frente a una negociación bilateral con una comercializadora libre). Estos precios serán únicos en todo el territorio español. La denominación de tarifas de último recurso queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables (en el marco de los cuales se definen asimismo las categorías de vulnerables severos y en riesgo de exclusión social) y aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor,

carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador. Dichos precios voluntarios para el pequeño consumidor incluirán de forma aditiva, por analogía con la tarifa de último recurso, los conceptos de coste de producción de energía eléctrica, los peajes de acceso y cargos y los costes de comercialización que correspondan. También se establecen los criterios para designar a los comercializadores de referencia y las obligaciones de éstos en relación con el suministro a determinados colectivos de consumidores.

El Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, establece la metodología para el cálculo de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor. La Orden ETU/1948/2016, de 22 de diciembre, fijó los valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor de energía eléctrica en el período 2014-2018, que resultan de aplicar la nueva metodología aprobada. Por su parte, la nueva redacción de la Ley 24/2013, derivada del Real Decreto-ley 6/2022 y el Real Decreto 897/2017, son el marco de referencia actual de todo lo relativo al bono social y el consumidor vulnerable.

El Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad adoptó medidas extraordinarias ante los altos precios de la luz y sus efectos en los consumidores durante los meses de otoño e invierno, incluyendo medidas fiscales suprimiendo para el cuarto trimestre de 2021 el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica -posteriormente ampliado hasta final de 2022- y reduciendo el impuesto especial sobre la electricidad, estableció la articulación de un mecanismo de minoración del exceso de retribución que determinadas instalaciones perciben como consecuencia del funcionamiento marginalista del mercado hasta marzo de 2022 y creó un suministro mínimo vital frente a la pobreza energética entre otras medidas. El Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural introduce una precisión respecto del Real Decreto-ley 17/2021 respecto del mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico causado por el precio de cotización del gas natural incluyendo que no resultará de aplicación a aquella energía producida por las instalaciones de generación de energía eléctrica que se encuentre cubierta por algún instrumento de contratación a plazo, cuando el precio de cobertura sea fijo, y siempre que el instrumento de contratación a plazo se haya celebrado con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley o cuando, habiéndose celebrado con posterioridad a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, su periodo de cobertura sea superior a un año. Por otro lado, el Real Decreto-ley 18/2022 prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 el mecanismo de minoración establecido en el Real Decreto-ley 17/2021.

El Real Decreto-ley 23/2021, con sus actualizaciones posteriores, ha incrementado los descuentos del bono social eléctrico hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, introduce como beneficiarios del bono social tanto a las familias como a las personas convivientes en el mismo domicilio, al extenderse su aplicación a todos los perceptores del ingreso mínimo vital con contrato de suministro -tomando como referencia la unidad de convivencia en vez de la unidad familiar-. Además, aplica un mecanismo de apoyo a la industria electrointensiva consistente en una reducción en la factura eléctrica del 80 por ciento del coste correspondiente a los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad, vigente desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.

La Orden TED/517/2022, de 8 de junio, por la que se determina la fecha de entrada en funcionamiento del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, da publicidad a la decisión de la Comisión Europea que autoriza dicho mecanismo. De acuerdo a la misma, a partir del día 14 de junio es aplicable el mecanismo de ajuste previsto en el Real Decreto-ley 10/2022 que afecta a la casación del mercado mayorista de la electricidad. El citado Real Decreto-ley tiene como fin la reducción del precio marginal de la electricidad en los mercados mayoristas de la península ibérica (España y

Portugal) y, en última instancia, promover una reducción de los precios minoristas soportados por todos los consumidores finales de electricidad. La medida será de aplicación hasta el 31 de mayo de 2023.

La medida emplea una fórmula matemática para limitar el precio del gas repercutido por las centrales térmicas en las ofertas que fijan el precio del mercado mayorista de la electricidad. El precio de referencia del gas que se establece en el mecanismo es variable, comenzando por un valor de 40 €/MWh durante los seis primeros meses e incrementándose en escalones mensuales sucesivos de 5 €/MWh. El Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles, ha regulado un nuevo tipo de renuncia voluntaria al régimen retributivo específico para las instalaciones de cogeneración y tratamiento de purines y lodos de aceite de oliva, de manera que las instalaciones que renuncien al régimen retributivo específico puedan solicitar la inclusión en el mecanismo de ajuste regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, siempre que dicho mecanismo de ajuste se encuentre en vigor.

#### *Contribuciones al fondo de eficiencia energética*

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía. El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, ha venido a trasponer la Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, ha extendido el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética hasta el 31 de diciembre de 2030, dando así cumplimiento a la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento y del Consejo, de 11 de diciembre, la cual impone a los Estados miembros la consecución de un nuevo ahorro anual, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030, del 0,8% del consumo anual de energía final.

#### *Intervención en el mercado de la energía*

El día 7 de Octubre de 2022 entró en vigor el Reglamento (UE) 2022/1854 relativo a una intervención de emergencia para dar una respuesta y coordinada a escala de la Unión frente a los elevados precios de la energía, mediante el cual se establecieron de manera temporal varias medidas (i) un tope conjunto de 180 EUR por MWh a los ingresos de generación de electricidad a ciertos productores eléctricos designados en el Reglamento, (ii) una contribución solidaria temporal de las empresas y establecimientos permanentes de la Unión que operan en los sectores del petróleo crudo, el gas natural, el carbón y la refinería respecto de los beneficios obtenidos en los ejercicios fiscales 2022 y/o 2023 o, ambos, que estén por encima de un aumento del 20% de los beneficios imponibles medios generados en los cuatro ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2018, o después de esa fecha, y (iii) medidas para reducir la demanda mediante un objetivo vinculante de reducción del consumo bruto de electricidad mensual total en un 10 % en comparación con la media del consumo bruto de electricidad en los meses correspondientes del período de referencia (período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo de los cinco años consecutivos anteriores a la fecha en vigor del reglamento 2022/1854, a partir del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018) y una reducción del consumo bruto de la electricidad durante las horas punta.

A nivel España, el 28 de diciembre de 2022 se ha publicado la Ley 38/2022 que dispone que los operadores principales en el sector energético deberán satisfacer un gravamen (prestación patrimonial de carácter

público no tributaria) con carácter temporal. Para más información véase la Nota 22.

#### **Bolivia**

La Constitución Boliviana del año 2009 establece que la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) está autorizada a suscribir contratos de servicios con empresas para que en su nombre y representación realicen actividades de exploración y explotación a cambio de una retribución o pago por sus servicios.

La industria del petróleo y el gas en Bolivia está regulada por la Ley N° 3.058 de 19 de mayo de 2005 (en adelante "Ley de Hidrocarburos") y reglamentación técnica y económica.

En fecha 1 de mayo de 2006 se publicó el Decreto Supremo N° 28.701 que nacionaliza los hidrocarburos del país. Adicionalmente, se nacionalizaron las acciones necesarias para que YPFB controle al menos el 50% más un voto en varias empresas entre las que se encuentra Empresa Petrolera Andina, S.A (hoy YPFB Andina).

En fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley N° 767 para la promoción de la inversión en Exploración y Explotación hidrocarburífera. Esta Ley fue reglamentada por medio del Decreto Supremo 2830 de 6 de julio de 2016 y posteriormente modificado por el Decreto Supremo 4616 de fecha 10 de noviembre de 2021.

#### *Contratos de Operación y Contrato de Servicios Petroleros*

Según la Ley de Hidrocarburos (anterior a la actual Constitución Boliviana (CPE)), cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, pública o privada podrá celebrar con YPFB uno o más Contratos de Producción Compartida, Operación o Asociación para ejecutar actividades de Exploración y Explotación, por un plazo que no excederá los cuarenta (40) años. La CPE del año 2009 y la ley 767 limita el tipo contractual al Contrato de Servicios Petroleros, que tiene similares características al Contrato de Operación de la Ley 3058.

El Contrato de Operación y el Contrato de Servicios Petroleros son aquellos por el cual el Titular ejecutará con sus propios medios y por su exclusiva cuenta y riesgo, a nombre y representación de YPFB, las operaciones correspondientes a las actividades de Exploración y Explotación dentro del área materia del contrato, bajo el sistema de retribución, en caso de ingresar a la actividad de Explotación. YPFB no efectuará inversión alguna y no asumirá ningún riesgo o responsabilidad en las inversiones o resultados obtenidos relacionados al contrato, debiendo ser exclusivamente el Titular quien aporte la totalidad de los capitales, instalaciones, equipos, materiales, personal, tecnología y otros necesarios.

YPFB retribuye al Titular por los servicios de operación en dinero a través de la Retribución del Titular. Este pago cubrirá la totalidad de sus costos de operación y utilidad. YPFB por su parte pagará las Regalías, Impuestos y Participaciones sobre la producción más los impuestos que le correspondan. Una vez iniciada la producción en un contrato de servicios petrolero, el Titular está obligado a entregar a YPFB, la totalidad de los hidrocarburos producidos. Del total producido y entregado a YPFB, el Titular tendrá derecho a una retribución bajo el Contrato de Operación y/o el Contrato de Servicios Petroleros.

Los Contratos de Servicios Petroleros y sus modificaciones, requieren ser autorizados y aprobados por Asamblea Legislativa Plurinacional según la Constitución Política del Estado (Poder Legislativo).

Como consecuencia de la Ley de Hidrocarburos y del Decreto de Nacionalización, Repsol E&P Bolivia, S.A. y su filial YPFB Andina, firmaron con YPFB los Contratos de Operación, efectivos a partir del 2 de mayo de 2007.

Adicionalmente, el 8 de Mayo de 2009 se suscribieron con YPFB los Acuerdos de Entrega de Gas Natural y de Hidrocarburos Líquidos que establecen los términos y condiciones que rigen la entrega de hidrocarburos por parte del Titular.

## Canadá

### Regulación de las actividades de exploración y producción

En las provincias canadienses de Columbia Británica, Alberta y Saskatchewan, donde reside el grueso de los intereses de exploración y producción de la Compañía en Canadá, los gobiernos provinciales son los propietarios de la mayoría de los derechos minerales sobre petróleo crudo y gas natural. Dichos gobiernos otorgan derechos para la explotación y la producción de petróleo y gas natural en terrenos de dominio público ("Crown lands") en las condiciones establecidas por la legislación y los reglamentos provinciales. Además de esos terrenos públicos, la Compañía participa en acuerdos conocidos como "leases" celebrados con propietarios de terrenos con recursos minerales mediante negociación directa. Las regalías relativas a la producción en terrenos públicos las establece el reglamento gubernamental, y en general se calculan como porcentaje del valor de la producción bruta en función de la productividad de los pozos, la localización geográfica, la fecha de descubrimiento de los yacimientos, el método de recuperación y el tipo y la calidad de la sustancia producida. En ocasiones, los gobiernos provinciales pueden ofrecer programas de incentivos a la exploración y el desarrollo. Dichos programas prevén reducciones de las regalías u otros cánones, o la oferta de determinados créditos fiscales. Los cánones y las regalías pagaderos por la producción en terrenos de propiedad privada se establecen mediante negociación entre el propietario y la compañía.

Las empresas que operan en el sector del petróleo y el gas natural canadiense están sujetas a una gran cantidad de normas y controles sobre operaciones (que incluyen los relativos a régimen de propiedad de las tierras, exploración, desarrollo, producción, refinado, transporte y comercialización, así como cuestiones medioambientales) resultantes de la legislación y la política promulgada tanto a nivel federal (por el gobierno de Canadá) como por los distintos gobiernos provinciales. La supervisión de dichas operaciones la asumen, en general, organismos de regulación provincial que incluyen la Comisión del Petróleo y el Gas de Columbia Británica (British Columbia Oil and Gas Commission), el ente regulador de la Energía de Alberta (Alberta Energy Regulator) y el Ministerio de Medio Ambiente de Saskatchewan, además de órganos reguladores federales como la Agencia de Evaluación de Impacto de Canadá (Impact Assessment Agency of Canada) y el ente regulador de la energía de Canadá (Canada Energy Regulator).

### Regulaciones medioambientales y de emisiones

Las normas medioambientales de los gobiernos provinciales y federales de Canadá restringen o prohíben la liberación o emisión de diversas sustancias que se consideran peligrosas, como el dióxido sulfúrico, el dióxido de carbono y el óxido nítrico.

Las normas también imponen condiciones o prohibiciones de operaciones en áreas medioambientalmente sensibles y establecen los requisitos que rigen el abandono y la reclamación de pozos e instalaciones en condiciones satisfactorias. El incumplimiento de la legislación, reglamentos, órdenes, directivas u otras directrices aplicables puede dar lugar a multas, suspensión de los trabajos, demandas u otras sanciones.

Además de las normas y el control de las actividades de exploración y producción, los gobiernos provinciales y federales de Canadá también han promulgado distintas normas sobre las emisiones. En concreto para la provincia de Alberta, donde se desarrollan la mayor parte de las actividades de la compañía, la Ley de Implementación de Innovación Tecnológica y Reducción de Emisiones (TIER, Technology Innovation and Emissions Reduction) establece un precio de 50 dólares canadienses por tonelada de emisiones de carbono.

La finalidad de las normas de la TIER es cumplir los estándares sobre el carbono impuestos a nivel federal.

El gobierno provincial de Alberta también se ha comprometido a reducir en un 45 % las emisiones de metano de las operaciones petrolíferas y de gas para 2025 con nuevos estándares de diseño de emisiones para las instalaciones, una mejora de la medición y los informes, y nuevos estándares regulados.

Además de los reglamentos provinciales, el gobierno federal de Canadá ha anunciado, dentro del Marco canadiense sobre crecimiento limpio y

cambio climático, la posibilidad de que las provincias apliquen incrementos del precio del carbono hasta 50 dólares canadienses por tonelada para 2022.

## Estados Unidos de América

### Exploración y producción en mar

The Company has operations on federal leases on the Outer Continental Shelf of the US Gulf of Mexico. Las dos agencias gubernamentales responsables de la exploración y producción en plataformas marinas son la Oficina de gestión de energía marina (Bureau of Ocean Energy Management o BOEM) y la Oficina encargada de seguridad y medioambiente (Bureau of Safety and Environmental Enforcement o BSEE) del Departamento del Interior de Estados Unidos. El BOEM se encarga de asegurar de un modo responsable el desarrollo económico y medioambiental de los recursos estadounidenses marinos. Sus funciones incluyen la emisión de "leases" (acuerdos que otorgan derechos mineros sobre petróleo y gas), la revisión y administración de la exploración de petróleo y gas, la aprobación de planes de desarrollo y la realización de análisis según la Ley sobre Política Medioambiental Nacional y otros estudios medioambientales. El BSEE es responsable de la seguridad y la supervisión medioambiental de operaciones de petróleo y gas en plataformas marinas. Sus funciones incluyen el desarrollo y la aplicación de reglamentos de seguridad y medioambientales, la autorización de exploración, desarrollo y producción marina, la realización de inspecciones y la respuesta a vertidos de petróleo.

### Exploración y producción en tierra

En cuanto a las actividades de exploración y producción en tierra, el sector del petróleo y el gas está regulado principalmente por la legislación de los estados individuales, excepto en lo relativo a algunos temas medioambientales y operaciones en terrenos federales. Actualmente, la Compañía tiene operaciones en Alaska, Pennsylvania y Texas. En sus respectivos estados Alaska y Texas, las actividades de exploración y producción están reguladas por el Departamento de Recursos Naturales de Alaska y la Comisión de Ferrocarriles de Texas, respectivamente. Cada uno de estos estados cuenta con su propia agencia de protección medioambiental. En Pensilvania, el Departamento de Protección Medioambiental local es responsable tanto de las actividades de protección medioambiental como de la regulación de las actividades de exploración y producción.

Las autoridades federales tienen jurisdicción sobre algunas cuestiones medioambientales que afectan al sector del petróleo y el gas. La Agencia de Protección Medioambiental estadounidense (U.S. Environmental Protection Agency o EPA) aplica leyes y reglamentos tales como la Ley sobre aire limpio (Clean Air Act), la Ley sobre agua limpia (Clean Water Act) y la Ley de recuperación y conservación de recursos que regula los desechos peligrosos (Resource Conservation and Recovery Act). El impacto medioambiental de los proyectos lo regula la Ley sobre Política Medioambiental Nacional (National Environmental Policy Act o NEPA), que administran varias agencias federales en función del tipo de proyecto.

### Transporte

La Comisión Reguladora de la Energía Federal (Federal Energy Regulatory Commission o FERC) rige el transporte del gas natural en el comercio interestatal y el transporte de petróleo por oleoducto en el mismo ámbito. Los estados regulan los demás tipos de transporte.

### Gas natural licuado

La Ley sobre el gas natural concede a la FERC la capacidad exclusiva de regular las instalaciones de importación y exportación de gas natural licuado, que llegan a Estados Unidos y salen del país con la autorización de la Oficina de Energía Fósil del Departamento de Energía estadounidense (U.S. Department of Energy o DOE).

### Negociación de gas, petróleo crudo y productos refinados

La FERC regula la venta de gas natural en el comercio interestatal. Una serie de organismos reguladores estadounidenses rigen el mercado de negociación de productos de petróleo y refinados. La Comisión de

Comercio Federal (Federal Trade Commission o FTC) regula las actividades de negociación de petróleo crudo. La Agencia de Protección Medioambiental (EPA) regula los productos refinados comercializados a consumidores particulares, como la gasolina y el diésel. La negociación de derivados financieros la regula la comisión del mercado de valores estadounidense (Commodities Futures Trading Commission o CFTC).

El 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley sobre consignaciones consolidada de 2016 (Ley pública N° 114-113). Este instrumento legislativo deroga el artículo 103 de la Ley de política y conservación energética (Energy Policy and Conservation Act o EPCA), eliminando la prohibición de la exportación de petróleo crudo producido en Estados Unidos. Esta ley preserva el poder del Presidente para restringir las exportaciones de petróleo en respuesta a una emergencia nacional, para aplicar sanciones comerciales y para resolver la escasez de oferta de petróleo o la distorsión sostenida de los precios del petróleo en niveles muy superiores a los del mercado.

#### *Órdenes de la Administración de Biden*

El 27 de enero de 2021, el presidente Biden emitió una Orden Ejecutiva titulada "Abordar la Crisis climática en el País y en el Extranjero". Esta Orden Ejecutiva dispone, entre otras cosas, "En la medida en que sea consistente con la ley aplicable, el Secretario del Interior suspenderá los nuevos arrendamientos de petróleo y gas natural en tierras públicas o en aguas marinas hasta que se complete una revisión integral y reconsideración de los permisos federales de petróleo y gas y prácticas de concesión y arrendamiento de gas a la luz de las amplias responsabilidades de administración del Secretario del Interior sobre las tierras públicas y en aguas marinas, incluido el clima potencial y otros impactos asociados con las actividades de petróleo y gas en tierras públicas o en aguas marinas. El Secretario del Interior completará esa revisión en consulta con el Secretario de Agricultura, el Secretario de Comercio, a través de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, y el Secretario de Energía. Al realizar este análisis, y en la medida en que sea compatible con la ley aplicable, el Secretario del Interior considerará si ajustar las regalías asociadas con los recursos de carbón, petróleo y gas extraídos de tierras públicas y aguas marinas, o tomar otra acción apropiada a tener en cuenta para los costes climáticos correspondientes". La Orden Ejecutiva no especifica una duración para la pausa dirigida en el arrendamiento de petróleo y gas nuevo.

El 15 de junio de 2021, un juez de distrito de los Estados Unidos en Luisiana emitió una orden judicial preliminar, con alcance nacional, contra la "pausa" de nuevos arrendamientos de petróleo y gas natural en tierras públicas o en aguas marinas que se encuentra en la Sección 208 de esta Orden Ejecutiva. On August 17, 2022, the U.S. Court of Appeals for the Fifth Circuit vacated this preliminary nationwide injunction, but the US District Judge subsequently issued a permanent injunction on August 18th against said Order, limited in scope to the thirteen plaintiff states of Louisiana, Alabama, Alaska, Arkansas, Georgia, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, Oklahoma, Texas, Utah, and West Virginia.

#### **Perú**

La regulación de los hidrocarburos en Perú tiene en la Constitución Política los fundamentos principales de su marco jurídico. La Constitución establece que el Estado promueve la iniciativa privada, reconociendo el pluralismo económico, debiendo el Estado actuar en un rol subsidiario en cuanto a la actividad empresarial se refiere. Asimismo, establece que la actividad empresarial privada o pública recibe el mismo tratamiento legal y que la inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones.

Asimismo, la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio del Estado y que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y otorgamiento a particulares.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de hidrocarburos, se someterán expresamente a las leyes de la República del Perú y renunciarán a toda reclamación diplomática. Las principales entidades competentes en materia de hidrocarburos son: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del Sector; el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado de la fiscalización y sanción a las personas naturales o jurídicas

que desarrollan actividades relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, por el incumplimiento de las obligaciones legales y técnicas emitidas por el MINEM y PERUPETRO S.A. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente es la institución técnica especializada para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental.

#### *Exploración y Producción*

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula este recurso natural. Para otorgar seguridad jurídica a los inversores establece que, los contratos que se celebren a su amparo tendrán carácter de Contratos-Ley; por consiguiente, solo podrán ser modificados por acuerdo escrito entre las partes. Para lograr los objetivos antes mencionados, la LOH crea PERUPETRO S.A., empresa Estatal de Derecho Privado, organizada como Sociedad Anónima, a la cual el Estado, en su calidad de propietario de los hidrocarburos ubicados dentro de su territorio, otorga el derecho de propiedad sobre dichos hidrocarburos, con la finalidad de que PERUPETRO pueda negociar, celebrar y supervisar contratos de exploración y/o explotación con un licenciatario (Contratista), mediante los Contratos de Licencia, de Servicios, y otras modalidades de contratación autorizadas por el MINEM.

#### *Refino y comercialización de Hidrocarburos*

La LOH establece que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá instalar, operar y mantener refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural y condensados, asfalto natural, grasas, lubricantes y petroquímica, con sujeción a las normas que establezca el MINEM.

En Perú la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rige por la oferta y demanda. Sin perjuicio de ello, a través del Decreto de Urgencia 010-2004 se creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC), como un fondo intangible destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo y sus derivados se traslade a los consumidores. El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el Precio de Paridad de Importación o Exportación, según sea el caso, resulta mayor que el Límite Superior de la Banda de Precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos Productores e Importadores por el monto de las compensaciones aplicadas. Contrariamente, cuando el Precio de Paridad de Importación o Exportación, según sea el caso, resulta menor que el Límite Inferior de la Banda de Precios correspondiente, se genera una obligación de los Productores e Importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo a sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

Si bien el FEPC se aplicó por muchos años, en marzo del 2020 se excluyó al Diésel y al GLP del FEPC. Sin embargo, en marzo del 2021, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Decreto Supremo N.º 006-2021-EM, prorrogado por el Decreto Supremo N.º 015-2021-EM, que incluyó temporalmente al Diésel para uso vehicular en el FEPC (en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 27 de agosto de 2021). Entre las modificaciones más saltantes del mecanismo de reconocimiento de las compensaciones del Fondo sólo a las empresas que mantienen su precio de venta primaria estabilizado y sin variación respecto del precio de venta primaria vigente a la fecha de publicación del referido decreto. Esta disposición condiciona las compensaciones al mantenimiento de precios fijos, contraviniendo la libertad de contratación, así como el artículo 77 de la LOH que establece que los precios del petróleo crudo y sus derivados se rigen por la oferta y la demanda y desnaturaliza el FEPC.

Posteriormente, el Decreto Supremo N.º 025-2021-EM, del 9 de noviembre de 2021 incluyó el Diésel de uso vehicular al FEPC por tiempo indefinido. También dispuso que Precio de Venta Primaria de dicho combustible debe mantenerse estabilizado, es decir, no se encuentre por encima de la Banda

de Precio Objetivo (definido por el OSINERGMIN) correspondiente, lo cual significa una variación con relación a la redacción de los decretos supremos del 2021 citados anteriormente, pero permanece inalterable la vulneración de principios como la libertad de contratación y la libre fijación de precios del petróleo crudo y sus derivados de acuerdo con la oferta y la demanda conforme lo establece la normativa vigente, ya que establece un precio máximo para su comercialización, vulnerando la libertad de las empresas de establecer sus precios en el mercado. Situación similar está ocurriendo con el GLP, el cual fue incorporado al FEPC desde setiembre del 2021.

## Portugal

En Portugal el Decreto-Ley N° 31/2006, de 15 de febrero fija el marco del Sistema Petrolífero Nacional (SPN) y ha sido desarrollado y reglamentado a través de extensa reglamentación administrativa.

Los precios de venta del petróleo crudo y de los productos petrolíferos son libremente fijados en el mercado, sin perjuicio de las reglas de competencia y de las obligaciones de servicio público, pero en las Regiones Autónomas de las Azores y Madeira los precios son administrativamente fijados por los Gobiernos Regionales. Según lo establecido en la Ley N° 69-A/2021, de 21 de octubre, el Gobierno cuenta con poderes para intervenir, de modo excepcional, en la fijación los márgenes máximos en cualquiera de los componentes comerciales del precio de venta al público de los combustibles simples o GLP envasado. Dichos márgenes máximos pueden ser definidos, con un plazo de duración, para cualquier de las actividades de la cadena de valor de los combustibles simples o del GLP envasado, siendo fijados por *Portaria* de los miembros del Gobierno responsables de las áreas de economía y de energía, tras la propuesta de la Entidad Reguladora del Sector Energético ("ERSE") y de la Autoridad de la Competencia ("AdC"), todavía no publicada.

La comercialización, que incluye la actividad de comercio mayorista y de comercio minorista, es libre, pero depende de la obtención de un certificado, además del cumplimiento de otras obligaciones, especialmente en materia fiscal y aduanera, regularidad de suministro, publicación de los precios y la prestación de información a distintos órganos administrativos competentes, así como de la comprobación de la idoneidad del comercializador.

### Existencias mínimas de seguridad

Portugal está obligado a mantener existencias mínimas de seguridad en los sectores de petróleo crudo y/o de productos de petróleo, de acuerdo con el Decreto-Ley N° 165/2013, de 16 de diciembre, que transpuso la normativa comunitaria, correspondientes a 90 días de importaciones líquidas medias diarias de petróleo crudo y de productos de petróleo, en el país, en el último año, siendo legalmente posible hacer reservas en otro Estado Miembro de la UE, verificados todos los requisitos y cumplidas las formalidades exigidas.

### Gas Licuado del Petróleo

La regulación del GLP -canalizado, envasado y granel- se establece a través del Decreto-Ley N° 57-A/2018, de 13 de julio y está sujeta a control de la ERSE, que asumió las atribuciones de la AdC en términos de supervisión, sin perjuicio de las competencias propias de la AdC para emitir recomendaciones y códigos de conducta, realizar estudios, inspecciones, decidir concentraciones, iniciar expedientes administrativos por infracciones al derecho de competencia e imponer multas, para lo que se le atribuyen amplios poderes de investigación, incluyendo el poder de realizar búsquedas domiciliarias.

El Decreto-Ley N° 5/2018, del 2 de febrero determina la obligatoriedad de comercializar GLP envasado en todas las EE.S del país, salvo previa dispensa bajo requerimiento fundamentado del interesado.

En lo que respecta a la comercialización de GLP, el Decreto-Ley N° 31/2006 prevé la comercialización de GLP envasado, canalizado y a granel. El suministrador de GLP granel queda obligado a dar al cliente o al suministrador elegido por el cliente, la opción de transmisión de la propiedad de la instalación (almacenaje y tuberías), en el vencimiento del contrato. En el GLP envasado, se establece la obligación legal de aceptar envases de otras compañías, sin costes para el cliente, tal y cual se detalla

en el Decreto-Ley N° 5/2018, de 2 de febrero, que determina además la obligatoriedad de comercializar envases de GLP en todas las EE.S de Portugal y determina que al GLP envasado se le aplique la normativa de los servicios públicos esenciales y la obligación de deducir al precio de venta del envase los "fondos de producto" que existan en la bombona entregada por el cliente, en los términos que se definirán en legislación reglamentar todavía no publicada.

### Almacenamiento

La actividad de almacenamiento incluye la explotación (i) de instalaciones de almacenamiento destinadas al abastecimiento directo a clientes finales, (ii) de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos en taras y (iii) de instalaciones de venta al por mayor, y tendrán una licencia emitida por el Ministro de la Tutela, mientras la concesión de licencia para las demás instalaciones de almacenamiento corresponde a las autoridades competentes para la atribución de licencias. El procedimiento de obtención de las licencias de explotación de instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos y condiciones de fiscalización se definen en el Decreto-Ley N° 267/2002.

El almacenamiento de combustibles líquidos, GLP y otros gases derivados del petróleo, combustibles sólidos y otros productos petrolíferos está regulado por el Decreto-Ley N° 267/2002, de 26 de noviembre y en la *Portaria* n° 1188/2003, de 10 de octubre.

Se establece el derecho de acceso de terceros a las grandes instalaciones de almacenaje que sean declaradas de interés público, cuyos titulares quedarán obligados a permitir el acceso a terceros, en condiciones técnicas y económicas no discriminatorias, transparentes y objetivas, así como el derecho de acceso a las grandes instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP canalizado para comercialización a clientes finales.

### Estaciones de servicio (EE.S)

Las EE.S están sujetas a la obtención de licencia, de acuerdo con el Decreto-Ley N° 267/2002, de 26 de noviembre. La Ley N° 6/2015, de 16 de enero, impone a todos los operadores de EE.S la obligación de comercializar combustibles sin aditivos, denominados combustibles simples.

El Decreto-Ley N° 170/2005, de 10 de octubre, modificado por el Decreto-Ley n° 120/2008, de 10 de julio, obliga a publicitar los precios de venta de combustibles en los monolitos de las EE.S y, en el caso de áreas de servicio ubicadas en autopistas, paneles comparativos (se comparan los precios de las dos áreas de servicio siguientes) en la propia autopista.

### Regulación medioambiental

En materia preventiva medioambiental el Decreto-Ley N° 151-B/2013, de 31 de octubre (Régimen Jurídico de la Evaluación del Impacto Medioambiental), establece que determinadas instalaciones (en particular las refinerías y petroquímicas, los ductos para transporte de petróleo, las instalaciones de almacenamiento de petróleo, productos petroquímicos o productos químicos, las instalaciones industriales de superficie para extracción de petróleo, entre otras), están sujetas a un procedimiento de inspección para evaluar los impactos significativos en el medioambiente y a la imposición de medidas condicionantes y/o compensatorias, mientras el Decreto-Ley N° 152-B/2017 determina que los cambios climáticos, la población y salud humana y el suelo deberán ser objeto de evaluación en los procedimientos futuros.

El Decreto-Ley N° 127/2013, de 30 de agosto, establece el régimen de las emisiones industriales, con el objetivo de evitar y reducir las emisiones y se aplica a las instalaciones industriales en este sector, en particular a las refinerías y petroquímicas, estableciendo la obligación de obtener una licencia medioambiental que fije un amplio conjunto de requisitos y condiciones que el beneficiario debe respetar, en particular límites de emisión de contaminantes y medidas para la gestión de residuos, entre otros, previamente al desarrollo de la actividad.

El Decreto-Ley N° 12/2020, de 6 de abril, impone a los operadores que produzcan gases de efecto invernadero la obligación de obtener un TEGEE – Título de Emissão de Gases com Efeito de Estufa, de acuerdo con las Directivas Comunitarias y del Protocolo de Kioto, mientras la *Portaria* 420-B/2015, de 31 diciembre impone en algunos productos petrolíferos tasas

adicionales sobre emisiones de CO<sub>2</sub>, basadas en los precios de las subastas de licencias de emisión en el CELE.

El régimen jurídico de responsabilidad medioambiental ha sido aprobado por el Decreto-Ley N° 147/2008, de 29 de julio, y define el ámbito objetivo y subjetivo de la responsabilidad medioambiental de los operadores económicos, imponiendo la obligación de constitución de una o más garantías financieras (propias y autónomas, alternativas o complementarias entre sí) que permita a los operadores asumir la responsabilidad medioambiental inherente a su actividad, que se podrán constituir a través de diversos instrumentos. Este régimen se complementa con la “Ley Cuadro de las Contra-Ordenaciones Medioambientales”, publicada por la Ley N° 50/2006, de 29 de agosto, que fija multas cuyos límites máximos pueden alcanzar los 5 millones de euros.

El Decreto-Ley N° 75/2015, de 11 de mayo, estableció el Título Único Medioambiental que contiene todas las condiciones para la construcción, exploración y monitorización de un proyecto en materia medioambiental y todos los títulos y permisos administrativos necesarios para desarrollar la actividad, cuyo modelo ha sido aprobado por la Portaria N° 137/2017, de 2 de abril.

El Decreto-Ley N° 68-A/2015, de 30 de abril, establece la normativa relativa a la eficiencia energética y producción en cogeneración, transponiendo la Directiva N° 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, aplicable a otras empresas que no sean “PME” (Pequeñas y Medias Empresas) y que quedan obligadas a registrarse en la DGECE y registrar toda la información relativa a sus consumos de energía, para monitorizar la evolución de dichos consumos, debiendo además realizar una auditoría energética independiente cada cuatro años.

#### *Cambio climático y combustibles alternativos*

La Resolución del Consejo de Ministros N° 53/2020, de 10 de julio, aprobó el PNEC 2030 (Plan Nacional Energía y Clima 2030), definiendo como objetivos, entre otros, descarbonar la economía nacional y reforzar la apuesta por las energías renovables y reducir la dependencia energética del país y la Resolución del Consejo de Ministros N° 63/2020, de 14 de agosto, aprobó el Plan Nacional del Hidrógeno – EN-H2, de origen exclusivamente verde.

Los niveles de calidad y características de los productos petrolíferos se encuentran previstas en (i) el Decreto-Ley N° 89/2008, de 30 de mayo (reglas de calidad relativas a gasolinas y gasóleo) y en (ii) el Decreto-Ley N° 281/2000, de 10 de noviembre, que establece los límites del nivel de azufre de determinados tipos de combustible líquidos derivados del petróleo.

El Decreto-Ley N° 117/2010, de 25 de octubre establece (i) los criterios de sostenibilidad de la producción y utilización de biocarburantes y de biolíquidos, independientemente de su origen, (ii) los mecanismos de promoción de biocarburantes en los transportes terrestres, y (iii) los límites de incorporación obligatoria de biocarburantes para el período 2011-2020, cuyas metas para el período 2020-2030 fueron actualizadas por el Decreto-Ley N° 60/2020, de 17 de agosto.

El Decreto-Ley N° 60/2017, de 9 de junio, establece el marco legal de creación de una infraestructura de combustibles alternativos, definidos cómo: electricidad, hidrógeno, biocombustibles, combustibles sintéticos y parafínicos, gas natural – comprimido o licuado y GLP. La Resolución del Consejo de Ministros N° 88/2017, de 26 de junio, aprobó el Cuadro de Acción Nacional para el desarrollo del mercado de combustibles alternativos en el sector de los transportes.

La Ley sobre las Bases del Medioambiente (Ley N° 98/2021, de 31 de diciembre) establece el marco normativo bajo el cual Portugal se compromete a alcanzar la neutralidad de carbono en 2050 a través de la puesta en marcha de medidas y políticas de transición energética. La Ley deberá ser concretada a lo largo de los próximos años por legislación complementaria que introducirá modificaciones en el sector energético a través de la implementación de distintas medidas y políticas de transición energética: fiscalidad verde, tasas de carbono sobre el uso de los combustibles, políticas para el uso de vehículos eléctricos e híbridos de cara a la prohibición de la comercialización de vehículos impulsados exclusivamente por combustibles fósiles en 2035, uso restrictivo de gas

natural de origen fósil en la producción de electricidad, incentivos al uso de fuentes de origen renovable en la producción de electricidad, economía circular en la industrialización.

El Decreto-Ley N° 30-A/2022, del 18 de abril, aprobó un conjunto de medidas excepcionales destinadas a garantizar la simplificación de los procedimientos de producción de energía a partir de fuentes renovables. Estas medidas estarán en vigor durante un periodo de 2 años.

El 19 de octubre fue aprobado el Decreto-Ley N° 72/2022 que reforzó las medidas excepcionales de flexibilización previstas en el Decreto-Ley 30-A/2022, aplicables principalmente a los proyectos de instalación de plantas de energía renovable (incluidas las plantas fotovoltaicas), instalaciones de almacenamiento, unidades de producción para el autoconsumo y unidades de producción de hidrógeno verde.

Las novedades se centran, principalmente, en: (i) la agilización de los procesos de control previo de las operaciones urbanísticas; (ii) la creación de un nuevo criterio de priorización en el acceso a los acuerdos de reserva de capacidad con los operadores de red, y (iii) la posibilidad de ampliar el plazo del periodo de prueba de operación pre-comercial de las centrales que obtuvieron capacidad de recepción en la red pública en las subastas de 2019, 2020 y 2021.

#### *Regulación del sector eléctrico y gas natural*

En Portugal el Decreto-Ley N° 15/2022, del 14 de enero, fija el marco del Sistema Eléctrico Nacional y ha sido desarrollado y reglamentado a través de diversa reglamentación administrativa.

El Decreto-Ley N° 62/2020, de 28 de agosto, fija el marco del Sistema Nacional de Gas y ha sido desarrollado y reglamentado a través de extensa reglamentación administrativa.

Al amparo del Decreto-Ley N° 15/2022, la Portaria N° 112/2022, del 14 de enero, aprueba el Estatuto del Cliente Electrointensivo que establece un conjunto de obligaciones e incentivos destinados a garantizar a las instalaciones que se benefician de ello condiciones de mayor igualdad en términos de competencia en relación con instalaciones de naturaleza similar que operan en otros Estados miembros de la Unión Europea.

El régimen de la comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica está reglamentado por el Decreto-Ley N° 39/2010, de 26 de abril, que determina que la actividad sólo puede ser ejercida por operadores de puntos de recarga debidamente licenciados.

Los precios de los suministros de electricidad y gas natural de los comercializadores de mercado a sus clientes se acuerdan libremente entre las partes. No obstante, los precios incluyen una parte correspondiente a las tarifas de acceso a las redes establecidas de acuerdo con los Reglamentos Tarifarios del sector eléctrico y del sector del gas (Reglamento N° 785/2021 y Reglamento N° 368/2021, de 28 de abril), aprobados por la ERSE.

Las tarifas de electricidad hasta 31 de diciembre de 2022 fueron aprobadas (en régimen de aprobación excepcional) por la Directiva N° 17/2022, de 6 de julio. Las tarifas de gas para vigorar de 1 de octubre de 2022 hasta 30 de septiembre de 2023 fueron aprobadas por la Directiva N° 15/2022, de 28 de junio.

La comercialización, que incluye la actividad de comercio mayorista y de comercio minorista, es libre, pero depende de registro por la Dirección General de Geología y Energía, además del cumplimiento de otras obligaciones, de calidad de suministro, y la prestación de información a distintos órganos administrativos competentes, así como de la comprobación de la idoneidad del comercializador. Para acceder al régimen de mercado mayorista es necesario detener el estatuto de agente de mercado, de acuerdo con el Reglamento de las Relaciones Comerciales y la actuación en los mercados mayoristas está sujeta al régimen establecido en el Reglamento (UE) N° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía.

Los comercializadores celebran con los operadores de las redes de transporte y distribución de electricidad y con los operadores de las redes de transporte, infraestructuras de almacenamiento y distribución de gas

natural los contratos de acceso a las redes de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Comerciales del sector eléctrico y del sector de gas (Reglamento N° 1129/2020, de 30 de diciembre), el Reglamento de Acceso a las Redes e Interconexiones del sector eléctrico (Reglamento N° 560/2014, de 22 de diciembre, modificado por el Reglamento N° 620/2017, de 18 de diciembre) y el Reglamento de Acceso a las Redes e Interconexiones del sector del gas (Reglamento N° 407/2021, de 12 de mayo) aprobados por la ERSE.

El Decreto-Ley N° 33/2022, de 14 de mayo, estableció el mecanismo excepcional y temporal de ajuste de los costes de generación eléctrica en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad ("MIBEL"). Este decreto-ley se publica simultáneamente con la publicación, en España, del Real Decreto-ley N°10/2022, de 13 de mayo, con un objetivo y contenido similar.

La obligación de constitución de reservas de seguridad de gas natural recae sobre los comercializadores en régimen de mercado y los comercializadores de último recurso. Las cantidades mínimas globales de reservas de seguridad son fijadas por *Portaria* del Ministro responsable por el sector energético y no pueden ser inferiores a las cantidades necesarias para garantizar el consumo de los clientes protegidos y para satisfacer el consumo no interrumpible de las centrales eléctricas en régimen ordinario en los 12 meses anteriores al mes de cálculo. De acuerdo con la *Portaria* N° 297/2011, de 16 de noviembre, las reservas mínimas de seguridad son: (i) al 31 de diciembre de 2015, 24 días de consumo promedio, (ii) al 31 de diciembre de 2020, 30 días de consumo promedio, y (iii) al 31 de diciembre de 2025, 35 días de consumo promedio.

El Decreto-Ley N° 70/2022, del 14 octubre, determina la creación de reservas estratégicas adicionales de gas natural, pertenecientes al Estado Portugués, y determina medidas extraordinarias y temporarias de seguridad del aprovisionamiento de gas.

Los suministros de electricidad y de gas natural son calificados como de servicios públicos esenciales y por eso sometidos al régimen de los servicios públicos esenciales establecido en la Ley N° 23/96, de 26 de julio, en su redacción actual, que establece distintos mecanismos de protección a los clientes como sean las obligaciones de información y asistencia de los comercializadores, obligaciones de notificaciones con antecedencias mínimas para interrupciones de los suministros, prohibición de consumos mínimos y plazos mínimos de pago y de prescripciones del derecho de recibir los precios de los servicios.

La actividad de comercialización de electricidad y de gas natural está sujeta al cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad del servicio establecidos en el Reglamento de Calidad del Servicio aprobado por la ERSE, que establece obligaciones de compensación a los clientes en caso de incumplimiento.

La comercialización de electricidad y de gas natural está sujeta a la reglamentación y supervisión por parte de la ERSE y al régimen sancionatorio del Sector Energético establecido en la Ley N° 9/2013 de 28 de enero. Como regulador del sector, la ERSE es la autoridad administrativa con competencia para supervisión y aplicación de sanciones en consecuencia de prácticas comerciales desleales, incumplimientos en la prestación de servicios de promoción, información y apoyo a los consumidores y usuarios a través de los centros de atención telefónica, los deberes relacionados con el libro de reclamaciones y el régimen aplicable a las garantías en los contratos de suministro a los consumidores de servicios públicos esenciales.

## Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

El Estado se reserva, mediante ley orgánica, y por conveniencia nacional, la actividad petrolera. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conserva la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), o del ente que pueda crearse para el manejo de la industria petrolera.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera. De acuerdo a la LOH, las actividades relativas a la exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, están reservadas al Estado, quien podrá realizarlas directamente o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante Empresas Mixtas en las que ostente una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Los acuerdos de Empresas Mixtas a que se refiere la LOH, no establecen restricciones a estas sociedades para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos o anticipos realizados por sus accionistas en moneda extranjera (USD).

Las actividades relativas a la exploración, explotación, recolección, almacenamiento, utilización, industrialización, comercialización y transporte del gas natural no asociado y del gas asociado se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento. En fecha 14 de enero de 2016 se publicó el Decreto Presidencial N° 2.184 en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214, mediante el cual se declaró Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional, por un lapso de sesenta (60) días, el cual le faculta a dictar medidas excepcionales y extraordinarias de orden económico, social, ambiental, político, jurídico entre otros. El Estado de Excepción y Emergencia ha sido extendido consecutivamente en varias oportunidades, siendo la última, el Decreto Presidencial N° 4.440, publicado el 23 de febrero de 2021, en la Gaceta Oficial (Extraordinario) N° 6.615, por sesenta (60) días de duración, contados a partir de su publicación. La Asamblea Nacional Constituyente fue promovida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, mediante el Decreto Presidencial N° 2.830 publicado el 1 de mayo de 2017, órgano al que todos los organismos del Poder Público quedan subordinados estando obligados a cumplir y a hacer cumplir los actos jurídicos que emanen de dicha Asamblea. El tiempo máximo de funcionamiento de esta Asamblea se ha fijado en un plazo de dos años. El 20 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N° 41.636 un Decreto Constituyente mediante el cual extendió la vigencia de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al menos hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

En Gaceta Oficial N° 41.310 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, la cual establece principios, políticas y procedimientos que regulen las inversiones extranjeras productivas de bienes y servicios. La legislación especial que regule las inversiones extranjeras en sectores específicos de la economía se aplicará con preferencia a dicha ley, entre ellos, los relacionados con la materia de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones. A la fecha, no ha sido publicado el Reglamento sectorial correspondiente.

El 5 de enero de 2018 culminó el plazo establecido en la Resolución N° 164 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, publicada en la Gaceta Oficial del 6 de diciembre de 2017, para la revisión y validación de todos los contratos nacionales e internacionales suscritos y los que están por suscribirse, por parte de PDVSA, sus filiales y las Empresas Mixtas donde PDVSA posea acciones. A la fecha, el proceso de revisión continúa en curso en las Empresas Mixtas, encontrándose a la espera de los resultados del mismo.

En Gaceta Oficial N° 41.825, de fecha 19 de febrero de 2020, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.131 mediante el cual se declaró la emergencia energética de la industria de hidrocarburos, para adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética nacional y proteger la industria ante la agresión multiforme, externa e interna, que se ejecuta para afectar la producción y comercialización petrolera del país. En dicho Decreto se ordenó la creación de la Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque, la cual tiene como objeto el diseño, supervisión, coordinación y reimpulso de todos los procesos productivos, jurídicos, administrativos, laborales y de comercialización de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas, incluyendo a PDVSA y la CVP; pudiendo esta Comisión diseñar y aplicar un conjunto de medidas especiales, de carácter temporal, dirigidas a incrementar, mejorar y reimpulsar las capacidades productivas, de gestión administrativa,



financiera y comercial de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N.º 42.071, de fecha 19 de febrero de 2021, el Presidente de la República a través de Decreto N.º 4.436, prorrogó por doce (12) meses, el plazo establecido en el Decreto N.º 4.268, de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual fue declarada la emergencia energética de la industria de hidrocarburos.

En la Gaceta Oficial (Ext.) N.º 6.583, de fecha 12 de octubre de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente publicó la denominada Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos ("Ley Antibloqueo"), con vigencia desde la fecha de su publicación. La ley tiene por objeto establecer un marco normativo que provea al Poder Público de herramientas jurídicas para contrarrestar, mitigar y reducir los efectos nocivos generados por la imposición, contra Venezuela de medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, emanadas o dictadas por otro Estado o grupo de Estados, por organizaciones internacionales u otros entes públicos o privados foráneos, que afectan los derechos humanos, atentan contra el Derecho Internacional y afectan el derecho al desarrollo libre y soberano del pueblo venezolano consagrado en la Constitución.

La nueva legislación es de orden público y de interés general, por lo que sus disposiciones serán aplicables a todas las ramas del Poder Público, así como a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en todo el territorio nacional.

#### *Régimen monetario*

El 20 de febrero de 2018, se anunció el lanzamiento de la criptomoneda "Petro", respaldada con reservas del campo 1 del Bloque Ayacucho de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, con el objetivo de crear una moneda alternativa al dólar y una economía digital y transparente para el beneficio de los países emergentes. Dicha compra podrá realizarse en divisas convertibles: yuanes, liras turcas, euros y rublos. El 19 de marzo, el Presidente de los Estados Unidos de América firmó la orden ejecutiva por la que prohíbe a personas estadounidenses y residentes en Estados Unidos realizar transacciones con cualquier moneda digital emitida por el gobierno venezolano a partir del 9 de enero de 2018, lo cual aumenta el régimen de sanciones de dicho país sobre personas naturales y jurídicas de Venezuela.

El 2 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N.º 41.452 un Decreto mediante el cual se establece la Derogatoria de la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplias garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socioeconómico del país. El 7 de septiembre de 2018 el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6.405 el denominado Convenio Cambiario N.º 1 (el "Convenio Cambiario"), cuyo objeto es el de establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.

El 2 de mayo de 2019 el Banco Central de Venezuela publicó en la Gaceta Oficial N.º 41.624 la Resolución N.º 19-05-01, mediante la cual se habilitan las denominadas mesas de cambio de divisas.

El 19 de noviembre de 2019, la Presidencia de la República publicó un Decreto mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares.

El Banco Central de Venezuela emitió una circular el 13 de marzo de 2020 que permitió a las instituciones bancarias autorizadas, a vender divisas en efectivo, según el Convenio Cambiario N.º 1. La circular entró en vigencia el 13 de marzo de 2020 y estableció que son sujetos de aplicación los bancos universales y casas de cambio regulados por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y autorizados como intermediarios especializados para efectuar operaciones cambiarias al menudeo.

La misma circular establece que los sujetos indicados anteriormente deben solicitar una autorización a la Gerencia de Operaciones Cambiarias del BCV para vender divisas en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo. Estas últimas son operaciones de venta de divisas

por cantidades iguales o inferiores a 8,500 Euros, o su equivalente en otra divisa.

El 6 de agosto de 2021, mediante Decreto N.º 4.553 publicado en Gaceta Oficial N.º 42.185 de la misma fecha, el Ejecutivo Nacional decretó una nueva expresión monetaria del bolívar, efectiva a partir de 1 de octubre del año 2021, lo que trajo como consecuencia que todo importe expresado en moneda nacional, antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000).

Posteriormente, en Gaceta Oficial N.º 42.191 de 16 de agosto de 2021, el Banco Central de Venezuela dictó las Normas que Rigen la Nueva Expresión Monetaria (Resolución N.º 21-08-01), para regular aspectos relacionados con la nueva escala monetaria del bolívar establecida en el Decreto N.º 4.553 del Ejecutivo Nacional.

# 2022

Grupo REPSOL

Informe  
de Gestión  
Integrado



Repsol Compromiso  
Cero Emisiones Netas  
2050



**REPSOL**

## La compañía

La **misión** de Repsol (su razón de ser) es ser una compañía energética comprometida con un mundo sostenible.

Nuestra **visión** (hacia donde se dirige Repsol) es ser una compañía energética global que, basada en la innovación, la eficiencia y el respeto, crea valor de manera sostenible para el progreso de la sociedad.

Repsol ha definido unos **valores** –“Creación de valor, Respeto, Eficiencia y Anticipación”– y unas conductas de Compañía –“Orientación a resultados, Responsabilización, Colaboración, Actitud emprendedora y Liderazgo inspirador”– para lograr hacer de la misión una realidad y de nuestra visión un reto alcanzable.

Información adicional en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

## El Informe de Gestión

Repsol<sup>1</sup>, en su compromiso con la transparencia, ha preparado este **Informe de Gestión** consolidado (en adelante Informe de Gestión) integrando la información financiera y la no financiera y, específicamente, la información de sostenibilidad, para ser el referente de la información pública anual del Grupo.

Este Informe de Gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta y la estrategia definida en el Plan Estratégico. Incorpora también la información sobre sostenibilidad que comprende, entre otros, los ámbitos Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

El informe no solo cumple con los requerimientos legales aplicables<sup>2</sup> sino que se alinea con las mejores prácticas y, en particular, con las recomendaciones del “Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado” del International Integrated Reporting Council (IIRC), la “Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas” de la CNMV y las “Directrices E 2017/C 215/01” de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros.

Este informe ha de ser leído con las **Cuentas Anuales** consolidadas 2022, que junto con este Informe han sido registradas en la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y están también disponibles en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

## La información

La **información financiera** incluida en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo con el modelo de reporte del Grupo que se describe en la Nota 4 “Información por segmentos de negocio” de las Cuentas Anuales consolidadas 2022. Algunos de los indicadores y ratios financieros tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo con las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA)<sup>3</sup>. Repsol dispone de un Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo (ver Anexo IV).

La **información de sostenibilidad** se presenta conforme a la Guía del Global Reporting Initiative (GRI)<sup>4</sup>. El Anexo V.c) “Índice GRI” contiene el listado de los indicadores de Sostenibilidad que se incluyen a lo largo de este informe, en otros informes públicos de Compañía, así como en el propio Anexo V Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera). Estos indicadores, junto con la información adicional requerida por la Ley 11/2018, y los desgloses sobre las actividades medioambientalmente sostenibles conforme a los requisitos establecidos por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles (Anexo V.e) comprenden el Estado de Información no Financiera cuyo contenido se identifica en el Anexo V.d) “Estado de Información no financiera” y está sujeto a verificación por un auditor externo (PwC) según el estándar ISAE 3000 (Informe de verificación disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)). Las magnitudes e indicadores de Sostenibilidad se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia laboral, de medio ambiente, derechos humanos y social que se describe de manera específica en cada uno de sus apartados. Adicionalmente y de manera voluntaria, incorpora indicadores de acuerdo a SASB “Sustainability Accounting Standards Board” (Anexo V.f), CHRB “Corporate Human Right Benchmark”, IPIECA y WEF “World Economic Forum; Stakeholder Capitals Metrics WEF - International Business Council” (Anexo V.h). Por último, para la elaboración de esta información se han tenido en cuenta los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas<sup>5</sup>. El Grupo Repsol también dispone de un Sistema de Control Interno sobre la información no financiera (SCIInF).

Adicionalmente, en materia de **gobierno corporativo** Repsol publica un Informe Anual de Gobierno Corporativo (Anexo VI) y un Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (Anexo VII), elaborados conforme a lo previsto en el artículo 540 y 541 de la Ley de Sociedades de Capital siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, por la que se modifican los modelos de los informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones de los consejeros de las sociedades cotizadas. Asimismo, la Compañía sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisado por la CNMV el 26 de junio de 2020.

La **información prospectiva** contenida en los diferentes apartados de este documento refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores del Grupo a la fecha de su formulación. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.

<sup>1</sup> En adelante, las denominaciones “Repsol”, “Grupo Repsol” o “la Compañía” se utilizarán, de manera indistinta, para referirse al grupo de empresas formado por Repsol, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

<sup>2</sup> Entre otras, el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, y que transpone al Derecho español la Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera.

<sup>3</sup> El Anexo II “Medidas alternativas de rendimiento” incluye la conciliación entre las magnitudes ajustadas y las correspondientes a la información financiera NIIF-UE.

<sup>4</sup> Se siguen todos los estándares GRI en su versión 2016, a excepción de los estándares de Agua (2018), Salud y Seguridad Laboral (2018), Fiscalidad (2019), Residuos (2020) y universales (2021). Adicionalmente se sigue el nuevo estándar GRI para el sector Oil&Gas (2021), que sustituye al GRI-G4-OG de 2012.

<sup>5</sup> Ver apartado 6.



## Mensaje del Presidente

Estimados accionistas:

El año 2022 ha vuelto a poner de manifiesto que la dependencia energética sigue siendo una de las principales debilidades de la economía europea. Nuestro continente no dispone de suficiente energía propia, así que tenemos que importarla de países que, a menudo, no comparten ni nuestros valores ni nuestros estándares medioambientales. Por eso, contar con un modelo energético unificado y estable resulta clave para evitar que acontecimientos inesperados, como la invasión rusa de Ucrania, pongan en riesgo el bienestar de nuestra sociedad.

Esta acción injustificada e inadmisible provocó una de las mayores crisis humanitarias de Europa desde la Segunda Guerra Mundial, que ha causado el desplazamiento de millones de personas, la destrucción de infraestructuras civiles y, desgraciadamente, la pérdida de miles de vidas. Sirvan estas líneas para expresar mi más sincero apoyo al pueblo ucraniano, con la esperanza de que pronto se alcance una solución a este conflicto que dé paso a una etapa de reconstrucción en la que, sin duda, contarán con la solidaridad de la Unión Europea.


Además del drama humanitario, la invasión de Ucrania provocó una profunda crisis energética. Las sanciones a Rusia y los cortes del suministro de gas procedente de este país pusieron en duda la capacidad de nuestro continente para abastecerse de hidrocarburos, lo que disparó rápidamente los precios de la energía, los metales y las materias primas agrícolas. Las consecuencias no se hicieron esperar y a lo largo de 2022 se produjo un fuerte aumento de la inflación y una ralentización de la actividad económica.

Sin embargo, la guerra en Ucrania no ha sido el único factor que ha puesto en peligro el “trilema” energético que conforman la seguridad del suministro, los precios accesibles y la descarbonización. En Europa llevamos años centrando nuestra política energética principalmente en la reducción de emisiones, relegando a un segundo plano el diseño de un sistema seguro y de precios competitivos, lo que nos ha llevado, como pudimos comprobar el año pasado, a depender en exceso del suministro de gas ruso y a que hoy sean muchas las familias y empresas con dificultades para poder pagar sus facturas energéticas.

### **Una transición energética más inteligente**

La crisis que estamos sufriendo confirma también que se están produciendo fallos en el proceso de transición energética diseñado por las autoridades europeas. Por esa razón, creemos que es el momento de repensar seriamente la ruta de la UE para minimizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, que sigue teniendo como principal objetivo sustituir cuanto antes el uso de combustibles fósiles, una decisión que, desde nuestra visión experta, consideramos precipitada y poco realista y que puede suponer una amenaza para la economía.

Como alternativa, nuestro sector propone desarrollar una transición energética más inteligente, que minimice las emisiones cuanto antes, pero siempre a un coste asumible por la sociedad y sin dañar la competitividad de nuestra industria. Para ello es importante que la regulación europea y española respete el principio de neutralidad tecnológica, lo



“Nuestro sector propone desarrollar una transición energética más inteligente, que minimice las emisiones cuanto antes, pero siempre a un coste asumible por la sociedad y sin dañar la competitividad de nuestra industria”

que supone fomentar el desarrollo de todas las soluciones que pueden contribuir a la descarbonización, sin prohibir ninguna a priori, como ya están haciendo países de referencia, como Estados Unidos.

La clave es diversificar nuestras opciones y no centrarnos en una única tecnología. Y esto es precisamente lo que estamos haciendo en Repsol, donde llevamos tiempo apostando por una estrategia multienergía para reducir nuestras emisiones y garantizar la seguridad del suministro de energía para la sociedad. En concreto, nuestra estrategia consiste en combinar la implantación de nuevas alternativas, como el hidrógeno y los combustibles líquidos renovables, con la reducción progresiva pero planificada del uso de los hidrocarburos que, según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), seguirán siendo necesarios en las próximas décadas en sectores clave de la economía, como la industria pesada, el transporte, la petroquímica y el sector sanitario, así como para la producción de multitud de objetos de uso cotidiano.

Ante estas previsiones, consideramos que abandonar la producción de hidrocarburos no es prudente en estos momentos. En mayor o menor medida, el petróleo y el gas seguirán formando parte de nuestro mix energético en

2050, así que lo mejor es concentrar nuestros esfuerzos en utilizarlos de la forma más eficiente posible. Con ese objetivo, nuestro sector lleva años realizando cuantiosas inversiones para reducir tanto el consumo de energía como las emisiones de todos sus procesos y productos, además de desarrollar tecnologías innovadoras como las que permiten capturar, usar y almacenar el CO<sub>2</sub> de la atmósfera o de una instalación industrial.


Todos estos avances demuestran que la industria europea puede y debe desempeñar un rol estratégico en la descarbonización, gracias a nuestra elevada capacidad para innovar y desarrollar nuevas tecnologías. Para aprovechar todo nuestro potencial necesitamos que la regulación apoye y proteja más a la industria, con políticas flexibles e inclusivas, que impulsen la innovación y eviten prohibiciones que solo lastran la competitividad de un sector que, en los próximos años, se enfrenta al reto de acometer la mayor transformación de su historia para adaptarse a las exigencias de la transición energética.

Además, este proceso de transformación es una oportunidad inmejorable de recuperar el protagonismo perdido por el sector industrial europeo, que en la última década, por citar solo un ejemplo, ha sufrido el cierre de una veintena de refinerías por la regulación cada vez más restrictiva sobre los hidrocarburos. Es el momento, por tanto, de reindustrializar el continente, de seguir creando empleo, de transformar las instalaciones actuales para hacerlas más eficientes desde el punto de vista energético y poder fabricar los materiales circulares y los productos de baja huella de carbono que nuestra economía necesita.

#### **La industria española, clave en la transición energética**

Para aprovechar las oportunidades que nos ofrece la transición energética, la estrategia de nuestro sector consiste en transformar -no en sustituir- las instalaciones industriales actuales, adaptándolas al uso de nuevas formas de energía y al desarrollo de la economía circular. En Repsol llevamos años realizando una apuesta decidida por esta transformación industrial, con la que pretendemos convertir nuestros complejos en polos multienergéticos, capaces de tratar residuos de diferente naturaleza y fabricar, entre otros productos, combustibles líquidos renovables, fundamentales para reducir la huella de carbono en todos los sectores del transporte.

La transformación industrial que estamos acometiendo demuestra que es posible encontrar el justo equilibrio entre desarrollo económico y transición energética. Como



“Nuestra estrategia consiste en combinar la implantación de nuevas alternativas, como el hidrógeno y los combustibles líquidos renovables, con la reducción progresiva pero planificada del uso de los hidrocarburos”

confirma nuestro compromiso de ser cero emisiones netas en 2050, en Repsol somos conscientes de que hay que avanzar deprisa para afrontar el cambio climático, pero también, que debemos hacerlo sin detener la economía ni destruir el tejido industrial. Para conseguirlo, apostamos por la estrecha colaboración entre empresas y autoridades, convencidos de que la respuesta debe darse de manera coordinada, basando las decisiones regulatorias en los avances de la tecnología y no en la ideología, con reglas más sencillas y claras para todos los actores del sector.

La descarbonización de la economía es uno de los mayores retos de nuestro tiempo y tenemos que afrontarlo juntos. Cuenten con el compromiso de Repsol para seguir liderando este proceso.

Gracias por su apoyo y confianza.



**Antonio Brufau Niubó**  
Presidente



## Mensaje del Consejero Delegado

Estimados accionistas:

Me dirijo a ustedes tras un año en el que, como compañía, hemos afrontado nuevamente grandes desafíos, lo que nos ha exigido de la máxima flexibilidad y agilidad. Cuando parecía que íbamos a recuperar cierta normalidad tras la pandemia, estallaba el conflicto en Ucrania, una invasión injustificada que, además de la tragedia humana, arrojaba nueva incertidumbre, tensionaba los precios de las materias primas y ponía en jaque nuestra capacidad de suministro energético. Permítanme comenzar esta carta mostrando mi solidaridad con el pueblo ucraniano y todas las víctimas de esta tragedia, así como expresando mi deseo de que se resuelva lo antes posible un conflicto impropio de nuestro tiempo.

La invasión de Ucrania provocó que los precios del crudo y del gas se incrementasen con brusquedad durante la primera mitad del año, acentuando su aumento según se iban anunciando nuevas sanciones a Rusia. Se llegaron a alcanzar cifras cercanas a 140 dólares por barril de petróleo, que no se veían desde 2008, para, durante el segundo semestre, desplomarse por debajo de 80 dólares debido al temor a una recesión económica global.

Ante esta compleja coyuntura, en el año 2022 Repsol reforzó su contribución como servicio esencial para la sociedad, con el incremento de sus inventarios en más de 2.000 millones de euros para garantizar el suministro al mercado nacional y la operatividad de las refinerías.


También realizamos un esfuerzo relevante para paliar los efectos que la volatilidad en los mercados pudiera tener en nuestros clientes, convirtiéndonos en la primera compañía en ofrecer descuentos significativos en los combustibles que suministramos en nuestras estaciones de servicio en España. En 2022 generamos un ahorro a nuestros clientes de más de 500 millones de euros adicionales a los del ejercicio anterior. Nuestra sensibilidad con la situación actual, todavía cargada de inseguridad, nos llevó a ampliar estos descuentos hasta el 31 de marzo de 2023, de nuevo, anticipándonos a los demás operadores del mercado.

#### **Invirtamos en la industria**

El año 2022 ha demostrado que la necesaria mejora de la sostenibilidad no puede ser el único reto del sector energético. Establecer un modelo de descarbonización que permita la transformación de la industria y garantice su viabilidad futura, es también una cuestión estratégica. Se trata de una actividad que genera empleo (200.000 familias dependen, de algún modo, del sector del refino en nuestro país), refuerza la independencia energética de España y es indispensable para avanzar en la lucha contra el cambio climático.

Nuestra apuesta por el futuro de la industria es clara, con inversiones en las refinerías que rondan una media de 1.000 millones de euros anuales desde 2008. Esto nos ha permitido optimizar el uso de nuestros activos e incrementar su eficiencia y su flexibilidad, como demuestra la reducción del consumo de gas en un 50% en nuestros centros industriales. Con todo ello, hemos logrado dar una mejor respuesta a las tensiones en el mercado internacional de combustibles, a la vez que contribuíamos a garantizar el suministro energético en España.

Sin embargo, a pesar de los positivos resultados obtenidos en este negocio, y de su aportación al bienestar de todos, las perspectivas para el sector son complicadas. Europa ha reducido su capacidad de refino en más de un 10% en la última década, a lo que se añade la incertidumbre regulatoria



“En 2022, nuestra compañía priorizó la seguridad del suministro en España, cuestión para la que incrementó sus inventarios de hidrocarburos en más de 2.000 millones de euros”

y fiscal. La rentabilidad y competitividad a largo plazo de estas instalaciones se resentirán en caso de no corregirse la situación endémica a la que se ha abocado al sector europeo.

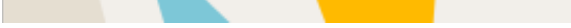
#### **Notable avance en nuestros objetivos estratégicos**

Las mejores herramientas para navegar con éxito en este contexto cambiante están siendo nuestro modelo de negocio integrado y el Plan Estratégico 2021-2025, una acertada ruta cuya flexibilidad, foco en la eficiencia y la creación de valor están permitiéndonos un desempeño notable. En 2022, hemos seguido avanzando en el cumplimiento de los objetivos del Plan, transformando el portafolio para descarbonizar nuestras actividades, incorporando socios estratégicos, fortaleciendo el balance e incrementando el dividendo.

Coincidirán conmigo en que los pasos que hemos dado en esta última cuestión han sido de gran importancia, como el aumento en un 11% de la remuneración en efectivo para 2023, que supone adelantar el objetivo previsto por el Plan para 2024. Además, hemos anticipado en tres años nuestra meta de recompra y amortización de acciones, que alcanzó a finales del ejercicio los 200 millones de títulos amortizados, objetivo inicialmente establecido para todo el periodo 2021-2025. Ambas medidas contribuyen a que, tal y como habíamos fijado al inicio de este ciclo estratégico, mantengamos una retribución líder a nuestros accionistas, situada entre las más atractivas del sector y del IBEX-35. Nuestra fuerte generación de caja, que facilitó estos avances, también hizo posible una importante reducción de la deuda neta.

El resultado neto del ejercicio, 4.251 millones de euros, nos permite compensar parcialmente las pérdidas de los años





“Repsol va a seguir invirtiendo en la transformación de su industria en los próximos años, lo que permitirá impulsar la economía española y mantener el empleo en el sector”

2019 y 2020, en los que la pandemia sanitaria global nos golpeó con mayor fuerza. Nuestros negocios han mostrado un comportamiento excelente, a la vez que profundizaban en su transformación y el impulso de nuestro perfil multienergético.

Permítanme que en este punto resalte dos hitos de nuestras áreas de Upstream y Renovables, que con la incorporación de sendos socios estratégicos han puesto en valor la solidez de sus respectivos modelos de negocio. Ambas operaciones confirman la validez de la hoja de ruta de estas áreas y, sobre todo, refuerzan nuestra estrategia de descarbonización, basada en el uso de todas las tecnologías que pueden reducir emisiones, así como en la digitalización de nuestros procesos para mejorar la eficiencia y la toma de decisiones.

#### **Hacia la descarbonización de nuestros activos**

Uno de los objetivos de esta estrategia es el desarrollo de las energías renovables. Para convertirnos en un operador global, en 2022 incrementamos nuestra presencia internacional con operaciones como la compra de Asterion Energies, que cuenta con un importante portafolio de proyectos en España e Italia, o la puesta en marcha de nuestra primera planta fotovoltaica en Estados Unidos. Además, en España lanzamos Solar360, una empresa conjunta con Telefónica, que facilita el autoconsumo de energía fotovoltaica a particulares, comunidades de vecinos y empresas.

En el ámbito de la movilidad, nuestra principal apuesta para reducir las emisiones del sector de forma inmediata son los biocombustibles avanzados, un tipo de combustible

renovable que se puede utilizar en los motores actuales, por lo que resultan fundamentales para minimizar la huella de carbono de todos los sectores del transporte. A final de este año entrará en funcionamiento la planta que estamos construyendo en nuestra refinería de Cartagena, la primera de España, que producirá, a partir de residuos orgánicos, 250.000 toneladas anuales de estos combustibles.

Este proyecto de economía circular supone el mejor ejemplo de la transformación industrial de Repsol, que está convirtiendo sus instalaciones en polos multienergéticos capaces de tratar todo tipo de materias primas para fabricar productos más sostenibles. Una de las palancas de este proceso será el hidrógeno renovable, cuya producción queremos liderar en España en 2030. Para ello hemos creado Shyne (Spanish Hydrogen Network), el mayor consorcio de este gas sostenible, y vamos a poner en marcha proyectos relevantes en torno a nuestros centros industriales.

Todas estas iniciativas confirman que Repsol va a seguir invirtiendo en la transformación de su industria, lo que permitirá impulsar la economía española y mantener el empleo en el sector. Apostamos, por tanto, por una estrategia basada en el desarrollo sostenible de la sociedad, en la que se encuentran plenamente integrados los 17 objetivos de la Agenda 2030 de la ONU. Además, en nuestra gestión diaria asumimos el respeto de los Diez Principios del Pacto Mundial sobre derechos humanos, normas laborales, anticorrupción y medio ambiente, como demuestra la adhesión durante el pasado ejercicio al CEO Water Mandate, que nos llevará a seguir mejorando la gestión del agua en nuestras instalaciones.

A estas iniciativas me gustaría añadir la firma del nuevo Acuerdo Marco, que establece aspectos relevantes en materia laboral, como aumentos salariales y nuevas fórmulas de teletrabajo. El compromiso de los trabajadores con este proyecto y el apoyo de nuestros accionistas están siendo fundamentales para alcanzar nuestros objetivos y seguir avanzando en nuestra estrategia de descarbonización, que nos permitirá ser una compañía cero emisiones netas en 2050.

A todos, mi más sincero reconocimiento y gratitud.



**Josu Jon Imaz**  
Consejero Delegado

# Índice

1. Resumen del año 2022	8	6. Sostenibilidad	49
2. Nuestra compañía	12	6.1 Transición energética y cambio climático	
2.1 Cadena de valor y negocios		6.2 Medioambiente	
2.2 Repsol en el mundo		6.3 Tecnología e innovación	
2.3 Estructura societaria		6.4 Personas	
2.4 Gobierno Corporativo		6.5 Operación segura	
2.5 Estrategia		6.6 Fiscalidad responsable	
3. Entorno	19	6.7 Cadena de suministro y clientes	
3.1 Entorno macroeconómico		6.8 Ética y cumplimiento	
3.2 Entorno energético		7. Evolución	119
4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas	23	7.1 Evolución previsible del entorno	
4.1 Resultados		7.2 Evolución previsible de los negocios	
4.2 Generación de caja		7.3 Acontecimientos relevantes en 2023	
4.3 Situación financiera		7.4 Riesgos	
4.4 Retribución a nuestros		7.5 Invasión rusa de Ucrania	
5. Desempeño de los negocios	29	<b>Anexos</b>	124
5.1 Exploración y Producción		Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas	
5.2 Industrial		Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento	
5.3 Comercial y Renovables		Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol	
		Anexo IV. Riesgos	
		Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)	
		Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo	
		Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros	

Obtenemos unos muy buenos resultados, pero ni son los mejores de nuestra historia ni, junto con los del año anterior, permiten recuperar en su totalidad las pérdidas de 2019 y 2020.

- Los buenos resultados reflejan el esfuerzo inversor de años anteriores y el éxito de una gestión de los negocios orientada a la eficiencia y la transformación.
- Presión regulatoria e incertidumbre futura por la evolución de la crisis energética y la situación económica.

#### Compromiso con clientes, empleados y accionistas

- Optimización de las instalaciones industriales para garantizar el suministro en España.
- Líderes en descuentos para aliviar la subida de precios (EE.S. España).
- Mejora de la propuesta de valor al empleado (Acuerdo Marco).
- Mejora de la retribución al accionista.
- Más de 17.000 millones de euros pagados en impuestos.

# 1. Resumen del año 2022

## Complejo contexto internacional

Todavía en fase de recuperación de la crisis del COVID-19, el año 2022 se ha visto condicionado por las tensiones globales provocadas por la guerra en Ucrania. Las disrupciones en las cadenas de suministro, el aumento de precios de la energía y, en general, la agudización de los procesos inflacionarios, así como el endurecimiento de las condiciones financieras y anuncio de políticas gubernamentales para enfrentar esta situación, han ido marcando progresivamente el periodo, que finaliza con la preocupación por la evolución de la crisis energética en Europa y de la situación económica en general.

En este contexto, volátil y de evolución incierta, la demanda de nuestros productos ha aumentado este año, tras la relajación de las restricciones a la movilidad impuestas por la pandemia, habiendo además subido los precios internacionales de referencia para buena parte de nuestros productos. • Para más información véase el apartado 3. Entorno.

## Mejora de resultados y posición financiera

En el año 2022, hemos obtenido un beneficio de 4.251 millones de euros. Un buen resultado, sin duda, pero que ni es el mejor de nuestra historia ni es todavía suficiente para, junto con el del año anterior, recuperar las pérdidas de 2019 y 2020. Un buen resultado que no es fruto de la casualidad, sino el producto de la estrategia seguida en los últimos años y del esfuerzo de una gestión orientada a la eficiencia y a la transformación de los negocios.

En particular, las importantes inversiones acometidas en años pasados en los complejos industriales de refinación (cuando buena parte de nuestros competidores internacionales reducían su capacidad) han permitido ahora aumentar y optimizar la utilización de nuestras instalaciones para dar respuesta a las tensiones de oferta en el mercado internacional de combustibles. A esto hay que añadir que la gestión de nuestro portafolio de activos internacionales de producción de crudo y gas, iniciada en el anterior contexto de bajos precios, ha permitido mejorar la rentabilidad en el nuevo ciclo.

### Resultados del periodo

(Millones de euros)	2022	2021	Δ
Exploración y Producción	3.029	1.687	80%
Industrial	3.150	606	420%
Comercial y Renovables	540	542	—%
Corporación y otros	(58)	(381)	85%
<b>Resultado neto ajustado</b>	<b>6.661</b>	<b>2.454</b>	<b>171%</b>
Efecto patrimonial	75	797	(91%)
Resultados específicos	(2.485)	(752)	(230%)
<b>Resultado neto</b>	<b>4.251</b>	<b>2.499</b>	<b>70%</b>

El **resultado neto ajustado**, que busca reflejar el desempeño ordinario de los negocios, ha ascendido en 2022 a 6.661 millones de euros (2.454 en 2021), con un destacado comportamiento de *Exploración y Producción* y de *Industrial*.

Los buenos resultados en *Exploración y Producción* (3.029 millones de euros) vienen marcados por la subida de los precios de crudo y gas. En el segmento *Industrial*, los mejores resultados (3.150 millones de euros) se explican por el aumento de los márgenes y de la producción en los negocios de Refino, compensados por la caída de márgenes y demanda en Química.

En *Comercial y Renovables* (540 millones de euros), que presentan unos resultados en línea con los de 2021, la caída de márgenes en el negocio de Estaciones de Servicio en España (EE.S.) como consecuencia de los descuentos aplicados por Repsol en el precio de venta de los carburantes (más de 500 millones de euros adicionales en el año), se ha visto compensado por el incremento en los volúmenes vendidos tras dejar atrás las restricciones de la pandemia y por los mejores resultados en los negocios de generación de electricidad baja en carbono, impulsados por la mayor producción y por los elevados precios de la electricidad.

El **efecto patrimonial** (75 millones de euros), que refleja el impacto de los precios del crudo sobre nuestros inventarios, no ha sido relevante, al haber sido neutralizada la subida de la primera mitad del año por la caída en la segunda.

### Nuestros negocios aprovechan las oportunidades en un entorno retador

- Mayor utilización de las instalaciones de refino.
- Mayores ventas en los negocios comerciales.
- Incremento significativo de clientes digitales.
- Mayor número de clientes de electricidad y gas.
- Aumento de la generación eléctrica baja en carbono.

### Transformación industrial e impulso a la descarbonización

- Nuevos socios para aflorar el valor de Exploración y Producción y para crecer en Renovables.
- Nuevos proyectos y apuesta por el Hidrógeno para transformar y garantizar la sostenibilidad futura de nuestros negocios industriales.
- Los Accionistas aprueban la estrategia de cambio climático.

Por último, los **resultados específicos** (-2.485 millones de euros) incluyen principalmente los deterioros reconocidos en las refinerías en España, como consecuencia del endurecimiento en el marco regulatorio y fiscal en Europa y su impacto en la rentabilidad y competitividad de nuestras instalaciones, que, como prevé el plan estratégico, deberán ser objeto de una profunda transformación industrial para garantizar su sostenibilidad futura en el contexto de la transición energética.

En suma, el **resultado neto** obtenido en el periodo asciende a 4.251 millones de euros (2.499 millones de euros en 2021).

Ese resultado neto incluye un gasto por impuesto de sociedades de 3.447 millones de euros (tipo efectivo del 44%). La contribución fiscal del Grupo ha sido la mayor en toda su historia, con el pago en 2022 de un total de 17.002 millones de euros de impuestos, de ellos 11.923 en España (70%).

El aumento del **EBITDA** (13.813 millones de euros) ha permitido obtener un elevado **flujo de caja de las operaciones** (8.923 millones de euros), a pesar del incremento en el fondo de maniobra (-1.871 millones de euros) por los mayores precios y volúmenes de los inventarios y del mayor pago de impuestos. El **flujo de caja libre**, que incluye las inversiones realizadas en el periodo, asciende a 5.211 millones de euros. Esta mejora en la generación de caja ha permitido reducir la **deuda neta**, que se sitúa en 2.256 millones de euros (apalancamiento del 8,0%), y aumentar la **liquidez** (12.014 millones de euros).

Nuestra sólida posición financiera se ha visto refrendada por las agencias de rating, una vez *Standard & Poor's* y *Moody's* han mejorado la calificación a largo plazo de Repsol en un escalón, con perspectiva estable.

En 2022, la **cotización de la acción** ha experimentado una significativa recuperación (+42%) y la **retribución a los accionistas** ha ascendido a 0,63 euros por acción, un 7% superior a la de 2021, a lo que habría que añadir el efecto de las reducciones de capital mediante amortización de acciones propias, por un total de 200 millones de acciones, que han permitido mejorar el beneficio por acción. ● *Para más información véase el apartado 4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas.*

## Desempeño y transformación de los negocios

Repsol ha continuado con su proceso de transformación durante 2022. La eficiencia y la agilidad en la gestión de los negocios para adaptarse a la nueva situación en los mercados, la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización de las operaciones, así como el impulso a la construcción de nuevos negocios y a la transformación de los tradicionales para conseguir los objetivos de descarbonización y alinearse con el entorno de transición energética, han marcado las actuaciones de la compañía durante el ejercicio 2022.

En **Exploración y Producción**, destaca el acuerdo de venta del 25% del negocio de Exploración y Producción a EIG Global Energy Partners (EIG), que no solo aflora el valor del segmento sino que permite adelantar el cumplimiento de objetivos clave del Plan Estratégico. Por otro lado, se ha mantenido una gestión dinámica de la cartera de activos para priorizar valor sobre volumen y concentrarnos en activos estratégicos y en países que ofrecen ventajas competitivas; así, se ha culminado la salida de países como Rusia, Vietnam, Malasia, Ecuador y Grecia y se han vendido importantes activos en Canadá (Chauvin, Duvernay y Montney). También, se ha avanzado en el desarrollo de proyectos clave en EE.UU. (Alaska, Marcellus, Eagle Ford y Golfo de México), Brasil, Trinidad, Colombia y Noruega.

En **Industrial**, el Refino ha adaptado sus esquemas de producción, logísticos y comerciales para poder dar respuesta a la recuperación de la demanda y de los márgenes. Por su parte, los negocios de Química mantuvieron una operación eficiente y sin incidencias operativas destacables, aunque su actividad se ha visto notablemente afectada por una menor demanda, sobre todo en la segunda mitad del año. Asimismo, se ha mantenido el esfuerzo en la innovación y la digitalización, con la aprobación de importantes inversiones y proyectos industriales (hidrógeno renovable, economía circular y materiales diferenciados y producción de biocombustibles avanzados) que demuestran cómo la descarbonización, abordada desde la neutralidad tecnológica, puede garantizar el futuro y la rentabilidad de nuestros complejos industriales.

En **Comercial**, destaca el incremento de las ventas de combustibles y carburantes en los negocios de Movilidad España y en Aviación, por el levantamiento de las restricciones a la movilidad. Repsol ha evidenciado el compromiso con sus clientes al ser el primer operador en España que ha establecido descuentos voluntarios en estaciones de servicio, reduciendo sus márgenes para paliar el impacto sobre los consumidores de la subida de precios de los carburantes. La estrategia de los negocios centrados en el cliente se ha visto impulsada por el crecimiento de la aplicación de pago Waylet (alcanzando los 5,5 millones de usuarios) y el aumento de clientes de electricidad y gas (hasta alcanzar los 1,5 millones de clientes).

En **Renovables**, reforzando los objetivos de Repsol en la construcción de este negocio, se ha completado la venta de una participación del 25% a Crédit Agricole Assurances y fondos gestionados por Energy Infrastructure Partners (EIP), con un compromiso de inversión para alcanzar 6 GW en 2025 y 20 GW en 2030, incluyendo la entrada en nuevos mercados y la incorporación de tecnologías complementarias como la eólica offshore y el almacenamiento en baterías. Por otra parte, la estrategia de rotación de activos ha continuado, dando entrada a inversores como *The Renewables Infrastructure Group* (TRIG) y al grupo Pontegadea en distintos proyectos. También, ha continuado la entrada en operación de proyectos en España y EE.UU y la incorporación de nuevos proyectos al portafolio en desarrollo. En diciembre se ha alcanzado un acuerdo para adquirir el 100% de Asterion Energies que gestiona una cartera de activos renovables de 7.700 MW en España, Italia y Francia.

Repsol ha continuado su **avance hacia la descarbonización** para conseguir el objetivo de ser cero emisiones netas en 2050. En marzo se ha iniciado la última fase de construcción en la refinería de Cartagena de la primera planta de biocombustibles avanzados de España, y se ha adquirido una participación en la compañía canadiense Enerkem, líder mundial en producción de combustibles y productos químicos renovables mediante gasificación de residuos no reciclables. Por otro lado, Repsol ha continuado desarrollando su estrategia de hidrógeno renovable participando en los Valles Regionales donde tiene actividad relevante (Coruña, Castilla la Mancha, País Vasco, Murcia, Cataluña) y liderando el consorcio SHYNE (Spanish Hydrogen Network) integrado por 35 entidades de diferentes sectores. También cabe mencionar que Repsol, promueve, además de los proyectos de producción para uso industrial y movilidad, alianzas como la recientemente acordada con Navantia para la instalación de una fábrica de electrolizadores de hidrógeno en sus astilleros. ● *Para más información véase el apartado 5. Desempeño de los negocios y 6.3. Tecnología e innovación.*

En las convocatorias de manifestaciones de interés para los **fondos europeos Next Generation** llevadas a cabo por el Gobierno de España, Repsol presentó un portafolio de 34 proyectos que combinan tecnología, descarbonización, digitalización y economía circular, creación de empleo de calidad y equilibrio territorial, por una inversión inicial asociada de 6.000 millones de euros. En 2022, Repsol ha presentado 325 expedientes a cargo de los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, habiéndose otorgado a la fecha ayudas por un importe de 38 millones de euros.

## Sostenibilidad

La Junta General de Accionistas de Repsol, S.A. de 2022, aprobó la **estrategia de cambio climático** de la Compañía. El Indicador de Intensidad de Carbono (IIC), que mide el avance de nuestro objetivo de descarbonización, ha alcanzado 70,3 g/CO<sub>2</sub>e/MJ (un -10% inferior al año base -2016-; objetivo -15% en 2025). Para más información véase el apartado 6.1. Transición energética y cambio climático.

La compañía ha consensuado con los representantes de los trabajadores el **Acuerdo Marco**, que estará vigente hasta finales de 2024, en el que se establecen aspectos relevantes como aumentos salariales y nuevas fórmulas de teletrabajo, mejorando la propuesta de valor a los empleados en un contexto de elevada incertidumbre. ● *Para más información véase el apartado 6.5. Personas.*

Cabe lamentar en el año algunos sucesos en materia de **seguridad**. En enero, durante la descarga de crudo en Ventanilla, Perú, el movimiento descontrolado del buque Mare Doricum generó un derrame de petróleo en el mar, dando lugar a uno de los peores acontecimientos experimentados por la empresa en sus cerca de 30 años de presencia en el país. Aunque el origen del accidente está aún en investigación, y Repsol considera no haber sido el causante, la empresa ha puesto a disposición todos los recursos económicos, tecnológicos y humanos a fin de remediar, en el menor tiempo posible, los efectos del derrame; a la fecha ha completado las acciones de limpieza de primera respuesta de las zonas afectadas y se están definiendo los Planes de Rehabilitación. ● *Para más información véase el apartado 6.6.3 Gestión de derrames.*

Por otra parte, en este año han tenido lugar distintos incidentes en los Complejos Industriales en los que han fallecido tres personas (todos ellos contratistas). ● *Para más información véase el apartado 6.6.1 Seguridad personal.*

## Principales magnitudes e indicadores

Indicadores financieros <sup>(1)(2)</sup>	2022	2021	Desempeño de nuestros negocios <sup>(1)</sup>	2022	2021
<b>Resultados</b>			<b>Exploración y Producción</b>		
EBITDA	13.813	8.170	Reservas probadas (Mbp) <sup>(5)</sup>	1.909	1.916
Resultado de las operaciones	10.648	4.372	Ratio de reemplazo de reservas probadas (%)	97	130
Resultado neto ajustado	6.661	2.454	Producción neta de líquidos día (kbb/d)	185	206
Resultado neto	4.251	2.499	Producción neta de gas día (kbep/d)	365	366
Beneficio por acción (€/acción)	2,96	1,64	Producción neta de hidrocarburos día (kbep/d)	550	572
ROACE (%)	14,2	8,2	Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	90,0	62,7
<b>Caja y liquidez</b>			Precio medio de realización gas (\$/bep)	7,4	4,6
Flujo de caja de las operaciones	8.923	5.453	EBITDA	7.485	4.429
Flujo de caja libre	5.211	2.839	Resultado neto ajustado	3.029	1.687
Caja generada	3.228	1.293	Flujo de caja de las operaciones	5.706	3.355
Liquidez	12.014	10.606	Inversiones	2.127	1.223
Inversiones	4.182	2.994	<b>Industrial</b>		
<b>Capital disponible y deuda</b>			Capacidad de refino (kbb/d)	1.013	1.013
Capital empleado (CE)	28.229	28.556	Crudo procesado (Mtep)	42,1	38,2
Deuda Neta (DN)	2.256	5.762	Utilización conversión refino España (%)	95,2	83,4
DN / CE (%)	8,0	20,2	Utilización destilación refino España (%)	86,1	76,0
<b>Retribución a nuestros accionistas</b>			Indicador margen refino España (\$/Bbl)	15,6	2,4
Retribución al accionista (€/acción)	0,630	0,588	Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.451	2.819
<b>Impuestos pagados (millones €)</b>			EBITDA	5.223	2.654
	17.002	11.454	Resultado neto ajustado	3.150	606
<b>Indicadores de Sostenibilidad<sup>(3)</sup></b>			Flujo de caja de las operaciones	2.639	1.031
<b>Personas</b>			Inversiones	1.025	859
Nº empleados	23.810	24.134	<b>Comercial y Renovables</b>		
Nuevos empleados	4.540	2.982	Estaciones de servicio (nº) <sup>(6)</sup>	4.651	4.689
Tasa de rotación total (%)	21	17	Ventas marketing España diésel y gasolinas (km <sup>3</sup> ) <sup>(7)</sup>	25.510	21.091
Inversión en formación (millones €)	12,1	8,4	Ventas GLP (kt)	1.207	1.266
<b>Seguridad</b>			Generación de electricidad (GWh)	8.734	5.283
Nº incidentes de proceso Tier 1	3	3	Capacidad generación eléctrica en operación (MW)	3.870	3.738
Nº incidentes de proceso Tier 2	11	6	Comercialización de electricidad (GWh)	4.278	3.964
Índice de Frecuencia accidentes total (IFT)	1,59	0,89	EBITDA	1.248	1.219
<b>Medio ambiente</b>			Resultado neto ajustado	540	542
Indicador Intensidad Carbono (gCO <sub>2e</sub> /M)	70,3	73,9	Flujo de caja de las operaciones	770	1.288
Emisiones directas (scope 1) CO <sub>2e</sub> (Mt)	15,7	19,4	Inversiones	925	829
Reducción anual de emisiones de CO <sub>2e</sub> (Mt)	0,34	0,56	<b>Entorno Macroeconómico</b>		
Nº de derrames <sup>(4)</sup>	24	11	Brent medio (\$/bbl)	101,3	70,9
<b>Indicadores Bursátiles</b>			WTI medio (\$/bbl)	94,3	68,1
	2022	2021	Henry Hub medio (\$/MBtu)	6,6	3,9
Cotización al cierre (€/acción)	14,85	10,44	Pool Eléctrico – OMIE (€/MWh) <sup>(8)</sup>	167,7	111,4
Cotización media (€/acción)	12,97	10,20	Tipo de cambio medio (€/€)	1,05	1,18
Capitalización bursátil al cierre (millones €)	19.712	15.940	CO <sub>2</sub> (€/t)	81,3	53,3

<sup>(1)</sup> Donde corresponda, expresado en millones de euros.

<sup>(2)</sup> Más información en apartado 4. y en Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento.

<sup>(3)</sup> Magnitudes e indicadores calculados conforme a las políticas y directrices de gestión del Grupo. Más información en el apartado 5. del Informe de Gestión 2022.

<sup>(4)</sup> Número de derrames de hidrocarburos mayor a 1 bbl que alcanzan el medio. En 2022 incluye el derrame de petróleo en las instalaciones de la Terminal Multiboyas Nº 2 de la Refinería de la Pampilla, véase apartado 4.2 y 5.

<sup>(5)</sup> Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers).

<sup>(6)</sup> El número de estaciones de servicio (E.E.S.) incluye controladas y abanderadas.

<sup>(7)</sup> Ventas de marketing propio en España son las que se comercializan a través de las E.E.S. controladas y abanderadas y la unidad de negocio de Ventas directas.

<sup>(8)</sup> Operador del Mercado Ibérico de Energía.

## 2. Nuestra compañía

### 2.1 Cadena de valor y negocios

#### Exploración

Tras la adquisición de un nuevo dominio minero Repsol realiza trabajos de geología y geofísica, estudios de impacto medioambiental y sondeos exploratorios para evaluar su potencial, un proceso en el que se aplican las últimas tecnologías digitales en el análisis de la información.

#### Suministro y comercialización mayorista de gas

Repsol comercializa gas natural en Norteamérica, donde cuenta con una planta de regasificación de GNL en Canadá. Además, comercializa GNL y gas natural a clientes mayoristas en España.

#### Refino

Repsol transforma el crudo y diversas materias primas alternativas (residuos urbanos, forestales, agrícolas y de la industria agroalimentaria) en productos de valor añadido, como carburantes, biocombustibles sostenibles (hidrobiodiésel, biogas, biojet...) y materiales neutros en carbono.

#### Desarrollo

Se perforan pozos, se construyen sistemas de recolección y plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte, siempre bajo políticas de sostenibilidad, seguridad y transparencia que garantizan el buen desarrollo del proyecto.

#### Producción

Repsol extrae los hidrocarburos del yacimiento para comercializarlos. Además, se realizan labores de mantenimiento, control y transporte apalancadas en tecnologías de inteligencia artificial y siguiendo las mismas políticas de sostenibilidad y seguridad de fases anteriores.

#### Trading

Los hidrocarburos producidos se transportan para abastecer de materia prima a las refinerías de Repsol o bien se comercializan en los mercados internacionales. También se exportan los excedentes de producción de nuestros complejos industriales que no son consumidos en el mercado nacional.

#### Lubricantes, Asfaltos, Aviación y Especialidades

Repsol desarrolla, produce y comercializa lubricantes, combustibles para la aviación, betunes para asfaltos y especialidades derivadas del petróleo en más de 90 países.

#### Movilidad

Para favorecer una movilidad más sostenible, Repsol lidera el desarrollo de combustibles más eficientes, el suministro de soluciones multienergía como el AutoGas o el Gas Natural Vehicular y la apuesta por la recarga eléctrica y la movilidad compartida a través de Wible, todo ello con el foco puesto en prestar la mejor atención y servicio a sus clientes a través de la aplicación Waylet.



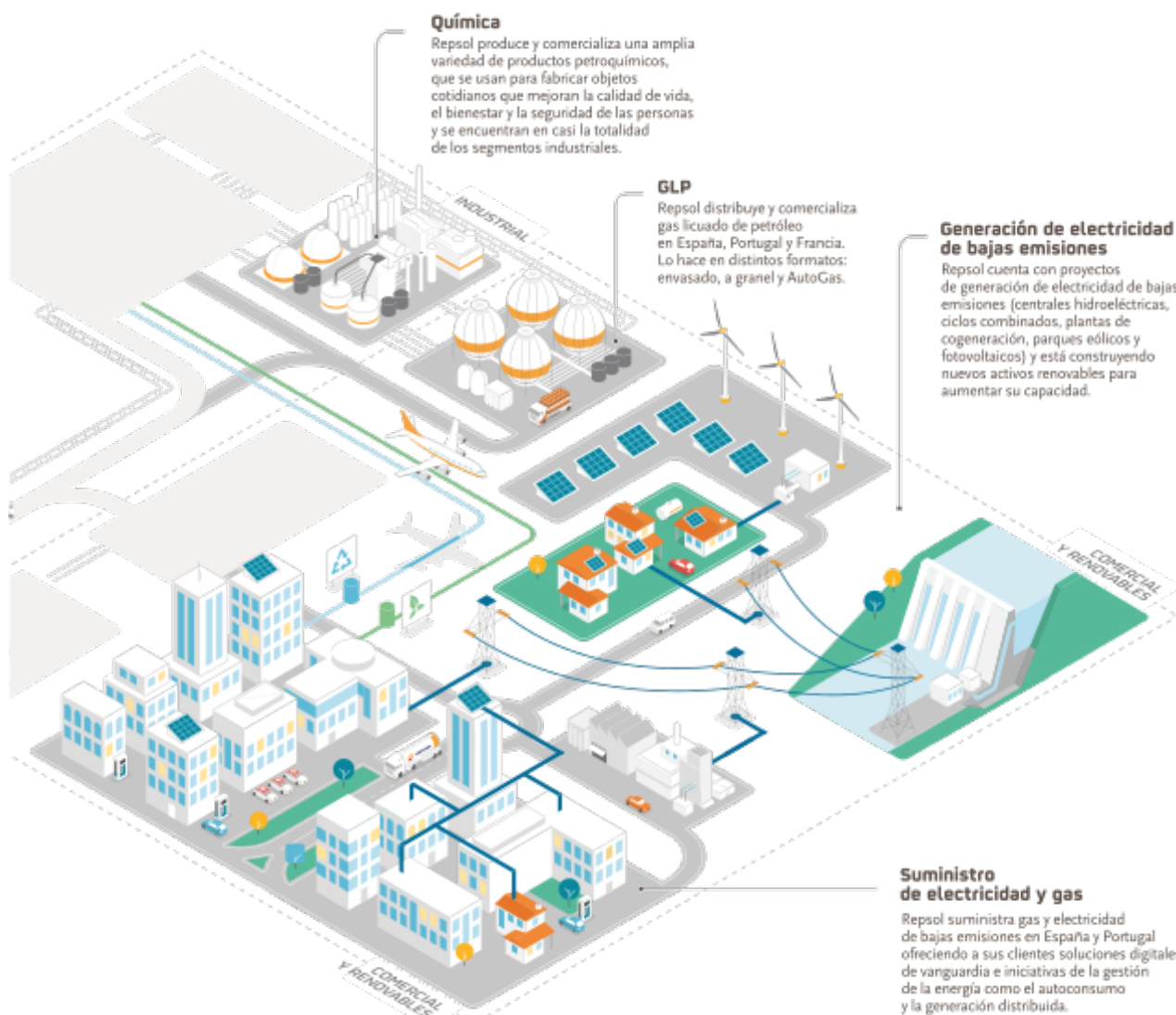
Capital empleado  
millones de euros  
**28.229**

## Cadena de valor y negocios

Las actividades de Repsol se estructuran en tres segmentos de negocio:

- **Exploración y Producción (Upstream/E&P):** para las actividades de exploración, desarrollo y producción de reservas de crudo y gas natural;
- **Industrial:** corresponde, principalmente, a las actividades de (i) refino, (ii) petroquímica, (iii) trading y transporte de crudo y productos y (iii) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL);
- **Comercial y Renovables:** integra, principalmente, los negocios de (i) generación de electricidad de bajas emisiones y fuentes renovables, (ii) comercialización de electricidad y gas, (iii) movilidad y comercialización de productos petrolíferos y (iv) GLP.

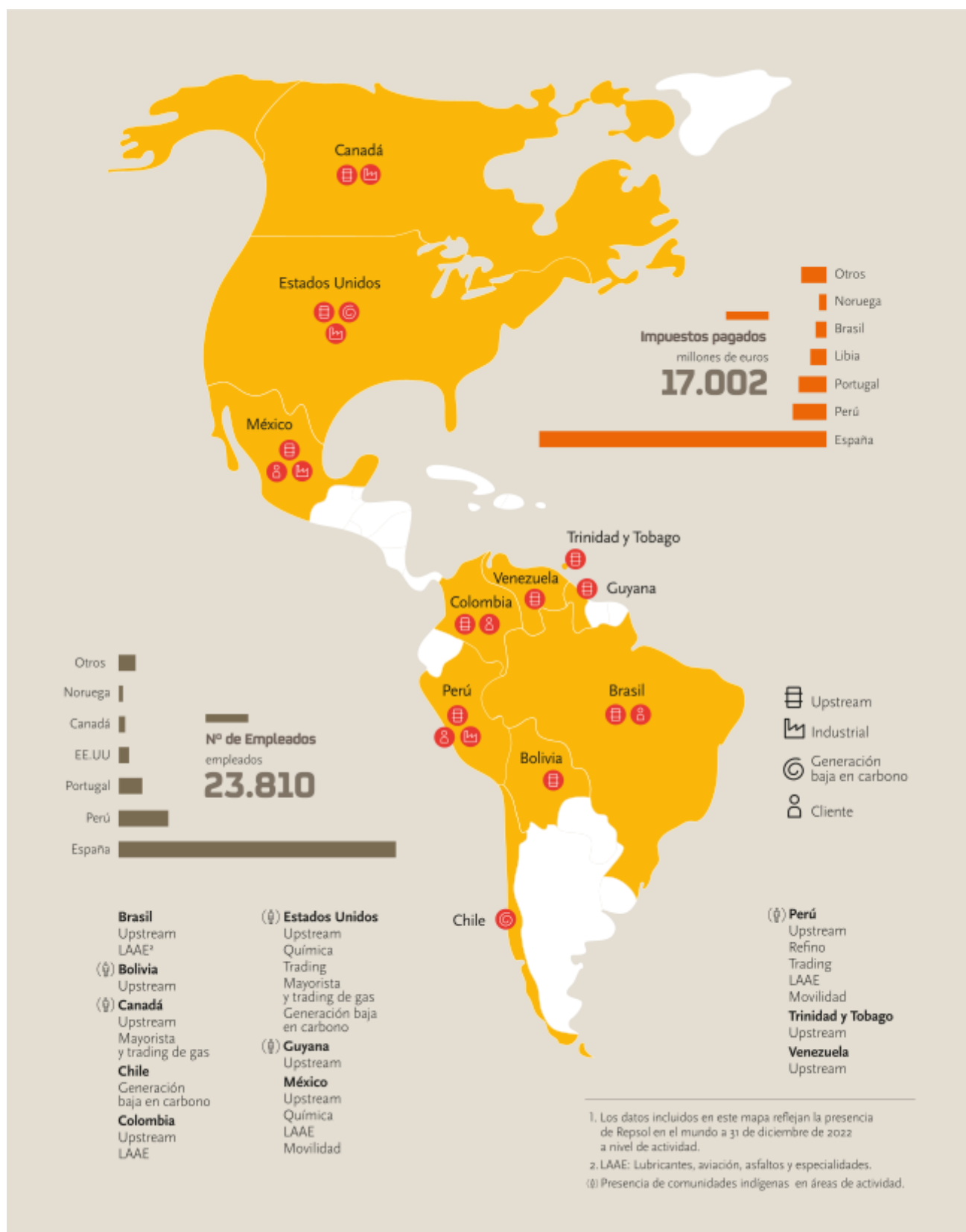
Para más información de los segmentos de negocio véase el apartado 5. Nuestros negocios.

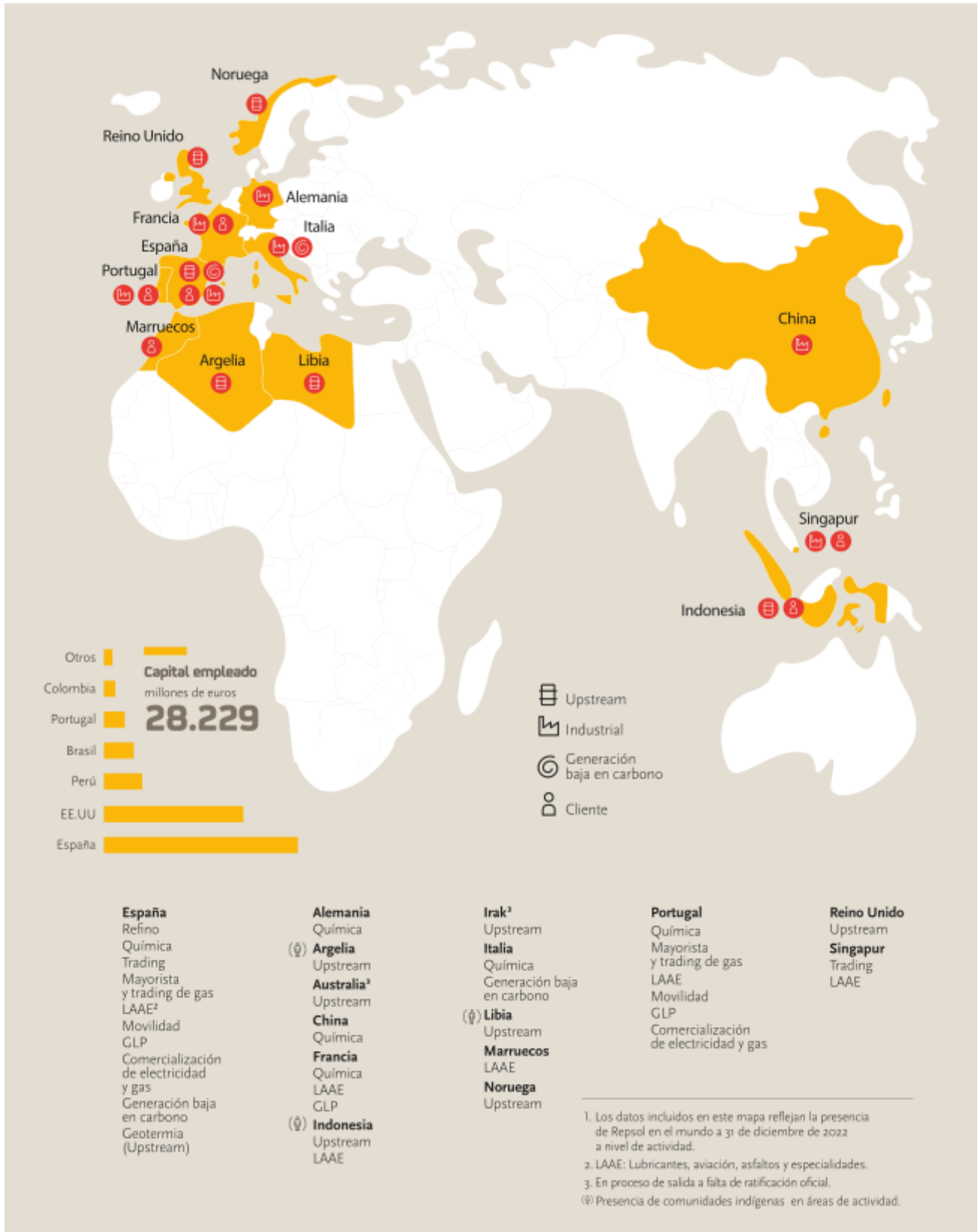


**Inversiones**  
millones de euros  
**4.182**



## 2.2 Repsol en el mundo<sup>1</sup>

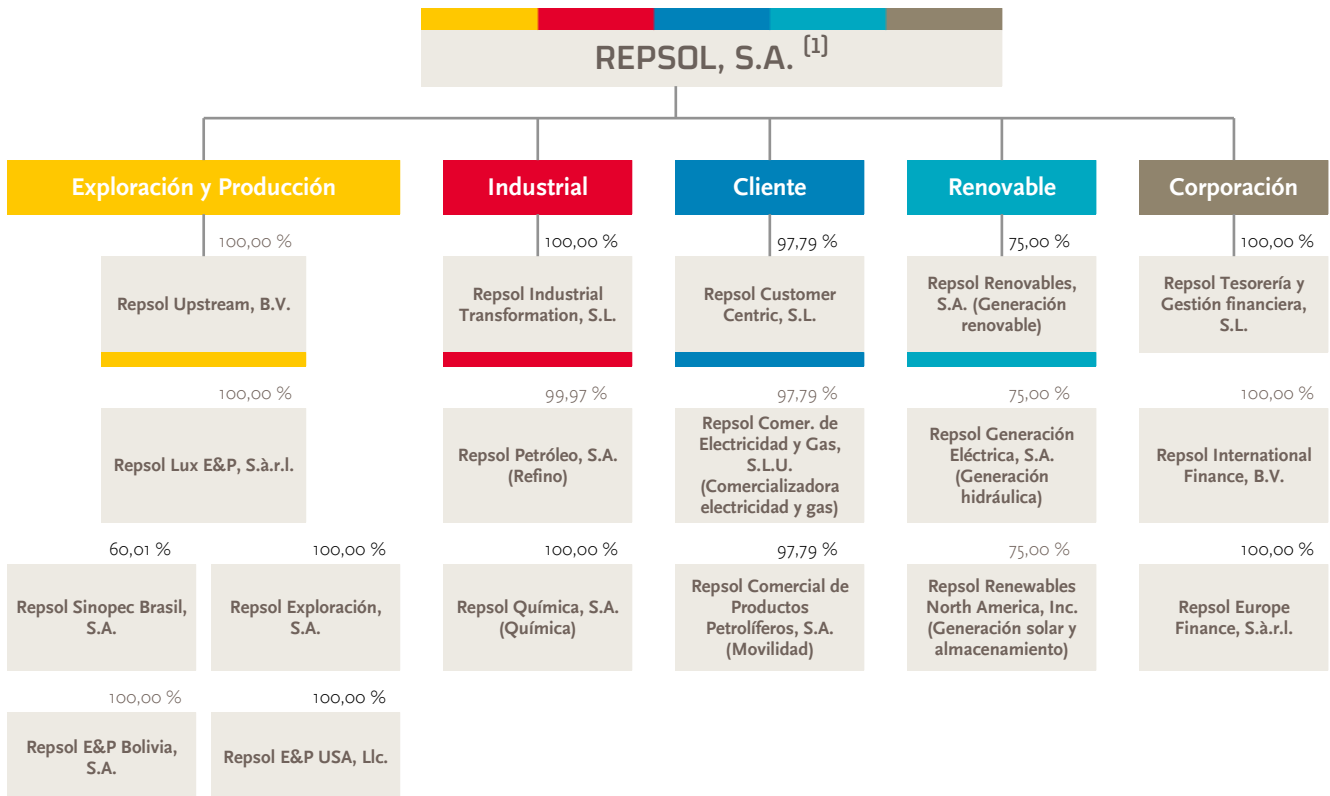




## 2.3 Estructura societaria

El Grupo Repsol, cuya entidad matriz es la sociedad Repsol, S.A., está compuesto por más de 300 entidades constituidas en 36 países<sup>1</sup>.

A continuación, se incluye la **estructura societaria** del Grupo a partir de las principales sociedades que lo componen:



(1) Organigrama societario a 31 de diciembre de 2022. Los % son participaciones totales del Grupo.

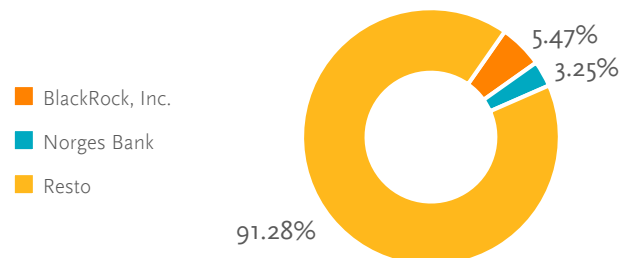
• Para más información véase el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.

## 2.4 Gobierno Corporativo

El sistema de gobierno corporativo de Repsol, establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, orienta la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas y se basa en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad.

La **estructura de gobierno** diferencia adecuadamente las funciones de dirección y gestión, de las funciones de supervisión, control y definición estratégica.

### Composición accionarial (última información disponible)























<sup>1</sup> Para más información véase el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.

## Órganos de gobierno

### Junta General de Accionistas

### Consejo de Administración<sup>1</sup>

 <b>Antonio Brufau Niubó</b> Presidente - Consejero Externo		 <b>Josu Jon Imaz</b> Consejero Delegado - Consejero Ejecutivo
 <b>J. Robinson West</b> Consejero Independiente	<p><b>Independientes</b></p> <p><b>66,7%</b></p> <p><b>Ejecutivos</b></p> <p><b>6,7%</b></p> <p><b>Otros Externos</b></p> <p><b>26,7%</b></p>	 <b>Mariano Marzo Carpio</b> Consejero Independiente Coordinador
 <b>Isabel Torremocha Ferrezuelo</b> Consejera Independiente		 <b>Aurora Catá Sala</b> Consejera Independiente
 <b>Henri Philippe Reichstul</b> Consejero Externo		 <b>Arantza Estefanía Larrañaga</b> Consejera Independiente
 <b>Ignacio Martín San Vicente</b> Consejero Independiente		 <b>Carmina Ganyet i Cirera</b> Consejera Independiente
 <b>Iván Martín Uliarte</b> Consejero Independiente		 <b>Teresa García-Milá Lloveras</b> Consejera Independiente
 <b>Manuel Manrique Cecilia</b> Consejero Independiente		 <b>Emiliano López Achurra</b> Consejero Externo
 <b>Luis Suárez de Lezo Mantilla</b> Consejero Externo - Secretario del Consejo de Administración		
 Comisión de Auditoría y Control	 Comisión de Retribuciones	 Comisión Delegada
 Comisión de Sostenibilidad	 Comisión de Nombramientos	

1. Composición a fecha de formulación del presente documento. Para más información véase la sección A.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

2. P. Presidente/a de la Comisión.

## Retribución del Consejo

Los Consejeros, en su condición de tales, perciben una retribución fija por el desempeño de sus funciones de supervisión y decisión colegiada. El cálculo de esta retribución, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos por la pertenencia al Consejo o a las diferentes Comisiones o el desempeño de cargos en estos órganos, teniendo cada punto una equivalencia retributiva, y sin que exista, por tanto, ninguna diferencia por género. La información detallada sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros se encuentra recogida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

● Para información adicional sobre la retribución del Consejo y de la Alta Dirección véase la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

## 2.5 Estrategia

En diciembre de 2019, Repsol fue la primera compañía del sector en anunciar su compromiso de ser una empresa cero emisiones netas en 2050, lo que inició su reorientación estratégica. • *Para más información, véase el apartado 6.1 Transición energética y cambio climático.*

El Plan Estratégico 2021-2025 (PE 21-25 o el Plan) persigue la transformación de la Compañía y marca la pauta para acelerar la transición energética, siguiendo una ruta rentable y realista y asegurando la rentabilidad, el futuro y el máximo valor para los accionistas.

El Plan diferencia dos períodos: el primero (2021-2022), enfocado en asegurar la fortaleza financiera, priorizando medidas de eficiencia, reducción de inversiones y optimización del capital, al tiempo que se desarrollan proyectos para liderar la transición energética; y el segundo (2023-2025), una vez superado el impacto de la crisis del COVID-19, que se enfoca en la aceleración de la transformación y el crecimiento. • *Para más información, véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com)*

Los objetivos de transformación y descarbonización de los negocios se apoyan en una **senda de descarbonización** para alcanzar la neutralidad en carbono en 2050: el indicador de intensidad debe reducirse un 15% en 2025, 28% en 2030 y 55% en 2040.

En 2022, Repsol ha impulsado su transformación en compañía multienergética y acelerando el cumplimiento de objetivos clave del Plan Estratégico 2021-2025 a través de tres acuerdos estratégicos:

- En septiembre, se ha alcanzado un acuerdo para la **venta del 25% de su negocio de Exploración y Producción** de hidrocarburos a EIG (a través de su filial Breakwater Energy Holdings S.À R.L.) de hidrocarburos de Repsol por un precio de las acciones de 3.350 millones de dólares (sujeto a los ajustes de cierre habituales en este tipo de operaciones). Este acuerdo valora el negocio de E&P en 19.000 millones de dólares.

La operación demuestra el compromiso continuo de Repsol con la generación de valor para el accionista cristalizando el valor implícito de su negocio de Exploración y Producción. Además, refuerza la capacidad inversora de su estrategia de transición energética con una posición menos apalancada que posibilita una mayor inversión en iniciativas de descarbonización.

El acuerdo contempla una potencial salida a bolsa de este negocio, previsiblemente en Estados Unidos, a partir del año 2026, siempre que se den condiciones de mercado favorables.

Se espera que la transacción se cierre en el primer trimestre del año, una vez ya se han completado las aprobaciones regulatorias habituales.

- En septiembre, se ha completado la **venta del 25% de Repsol Renovables** al consorcio formado por la aseguradora francesa Crédit Agricole Assurances y fondos gestionados por Energy Infrastructure Partners (EIP) que ha supuesto una caja de 986 millones de euros para el Grupo. El acuerdo valora el negocio de Repsol Renovables en 4.383 millones de euros<sup>1</sup>. La operación, demuestra la solidez del modelo de negocio y de crecimiento de Repsol en el mismo, el cual fue creado hace poco más de tres años. • *Para más información sobre esta operación, véase la Nota 6.5 de los Cuentas Anuales consolidadas 2022*

- En diciembre, se ha alcanzado un acuerdo para la **compra de Asterion Energies**, plataforma de desarrollo que gestiona una cartera de activos renovables de 7.700 MW en España, Italia y Francia, por 560 millones de euros.

La cartera de activos de Asterion Energies incluye 4.900 MW de solar fotovoltaica y 2.800 MW de generación eólica, de los que 2.500 MW están en un avanzado estado de desarrollo o en construcción. Además, Asterion Energies cuenta con un equipo experto en desarrollo de proyectos renovables y de almacenamiento que se incorporará al ambicioso proyecto de crecimiento de Repsol en este negocio.

A la fecha de formulación de este informe, la transacción está sujeta a las aprobaciones regulatorias habituales y se espera que el cierre se complete próximamente.

La incorporación de socios en Repsol Renovables y la compra de nuevos activos de generación renovable refuerza el compromiso de inversión para el crecimiento de este negocio, en línea con los ambiciosos objetivos del Plan de alcanzar 6 GW de capacidad de generación renovable instalada en 2025 y 20 GW en 2030, la entrada en nuevos mercados y la incorporación de tecnologías complementarias, como la eólica marina y almacenamiento.

Adicionalmente, Repsol continúa avanzando en el cumplimiento de sus compromisos estratégicos, como la aceleración de la senda de retribución al accionista, habiendo completado en sólo dos años la recompra de los doscientos millones de acciones previstos en el Plan para todo el periodo 21-25. • *Para más información, véase el apartado 7.2 Evolución previsible de los negocios.*

<sup>1</sup> Considera igualmente el valor de negocio tras desinversión del 49% de la participación en el proyecto eólico Delta I.

## 3. Entorno

+ **43** %

Incremento Brent  
medio en 2022

**Elevados precios**  
de crudo y gas

+ **73** %

Incremento Henry Hub  
medio en 2022

**Crecimiento  
económico frenado**  
por la guerra

**168** €/MWh

Pool eléctrico  
medio en 2022

**Fortalecimiento**  
del dólar

**81** €/t

Precio CO<sub>2</sub> medio  
en 2022

**Escalada** de los  
tipos de interés

### 3.1 Entorno macroeconómico

#### Invasión rusa en Ucrania

Durante 2021 el avance de la vacunación permitió afianzar la recuperación económica (modulando su velocidad con la aparición de nuevas cepas) y las expectativas de un relativamente bajo daño estructural.

Sin embargo, en 2022, tras la invasión rusa de Ucrania que comenzó el 24 de febrero de 2022, las economías de todo el mundo se han visto notablemente afectadas por la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas, lo que ha desencadenado una reducción significativa de las operaciones comerciales entre Occidente y Rusia, y llevado a un aumento de los precios de las materias primas en los mercados mundiales de petróleo, gas natural y trigo, entre otros productos, así como presiones inflacionarias exacerbadas, cuellos de botella en la cadena de suministro y volatilidad en los mercados financieros y de materias primas. • *Para más información sobre los riesgos e incertidumbre derivadas de la guerra véase el apartado 7.5 Invasión rusa de Ucrania.*

#### Evolución económica reciente

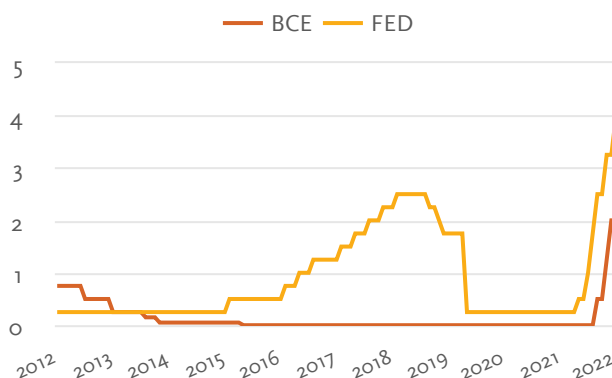
La economía global había acabado 2021 mostrando un alto crecimiento (el PIB mundial avanzó un 6,0% en el conjunto del año), en un contexto de recuperación tras el enorme shock, causado por la pandemia COVID-19.

Pero el entorno económico ha tenido que enfrentar graves y nuevos retos desde inicios de 2022, marcado por la confluencia de tres fuerzas adversas: i) las mayores tensiones geopolíticas y la subida de los precios de las materias primas, ambas derivadas de la guerra en Ucrania; ii) la desaceleración de China debido a una crisis inmobiliaria y los cierres de empresas y fábricas en el marco de la política de "COVID cero"; iii) el mayor alza de la

inflación, agravada por los dos factores previos, que ha originado una crisis del coste de la vida (al contraer los ingresos y el gasto en términos reales) y una fuerte respuesta de los bancos centrales, endureciendo rápidamente y de forma sincronizada las condiciones financieras, algo que ha venido acompañado de una apreciación de dólar. Esto último es especialmente desfavorable para el crecimiento de los países emergentes, pues un dólar más fuerte se traduce en un alza de los precios importados y en un mayor coste del servicio de su deuda denominada en moneda fuerte.

Dicho endurecimiento de la política monetaria esta siendo mucho más intenso de lo esperado a inicios de año. Así, la Reserva Federal de EE.UU., que inició el ciclo restrictivo en marzo, cuando subió los tipos de referencia del 0% al 0,25%, finalmente llevó los tipos a final de año al 4,25%. Mientras, el Banco Central Europeo (BCE) abandonó el julio las tasas de política negativa y acabó el año con los tipos de referencia en el 2,5%.

Evolución tasas tipo de interés BCE y FED

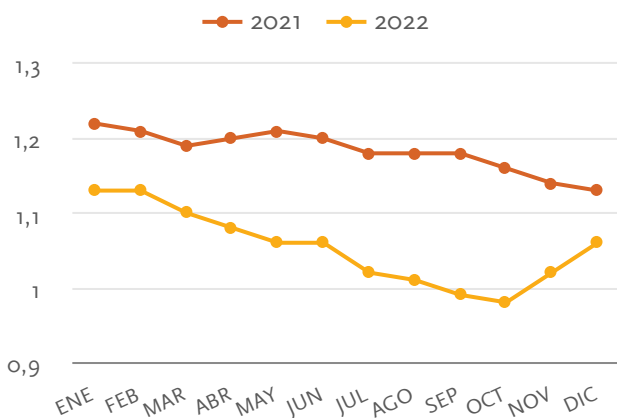


Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

Según las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI, *World Economic Outlook* enero 2023), se espera un crecimiento del 3,4% en 2022 y del 2,9% en 2023, pero esas previsiones parecen demasiado optimistas y los riesgos sobre el crecimiento están sesgados a la baja.

En cuanto al tipo de cambio, el entorno de elevada incertidumbre y altas necesidades de liquidez, durante los primeros meses de la pandemia intensificó la apreciación del dólar, llegando a niveles de 1,078 dólares/euro a inicios de abril de 2020. Sin embargo, después el dólar tendió a depreciarse, especialmente frente al euro, llegando a niveles de 1,22 dólares/euro a comienzos de 2021. El motivo fue que la reducción en la aversión al riesgo propició que el diferencial de tipos de interés y los fundamentales cobraran más relevancia en la determinación del tipo de cambio. Pero a partir del último trimestre de 2021, el mayor avance en la recuperación económica de EE.UU. junto con mayores riesgos al alza en la inflación, llevaron a una nueva apreciación del dólar frente al euro, que se intensificó ante la mayor velocidad y decisión en el endurecimiento monetario de la FED. La cotización llegó a situarse en 0,96 dólares/euro a finales de septiembre, pero más recientemente ha revertido algo esta tendencia volviendo a un nivel de 1,06 dólares/euro en diciembre. Con todo, el promedio del año 2022 se situó en 1,05 dólares/euro.

Evolución Euro/Dólar (medias mensuales)



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

• Para más información véase el apartado 7,1\_Evolución previsible del entorno

## 3.2 Entorno energético

### Crudo - Brent

El crudo de referencia Brent ha pasado de cotizar en el entorno de 75 \$/bbl a finales de 2021, a alcanzar niveles de 139 \$/bbl en marzo. El 23 de febrero, un día antes de que Rusia invadiese Ucrania, el barril de Brent cotizó en 96,8 \$/bbl. Tras la invasión, los precios se dispararon y el barril de Brent aumentó más de un 20% en diez días alcanzando niveles no vistos desde 2008.

En 2022, el precio del barril de Brent promedió 101,3 \$/bbl, cerca de un 40% de incremento respecto a 2021, aunque con un retroceso importante en la segunda mitad del año. La guerra en Ucrania ha sido un factor determinante en los precios, a través de las sanciones directas impuestas por algunos gobiernos a la importación de petróleo ruso, así como del embargo auto impuesto por parte de compañías que importaban previamente crudo y productos petrolíferos de Rusia. Pero la guerra no ha sido el único factor que explica el alza de precios, pues ya desde el año pasado el avance en los procesos de vacunación y el progresivo fin de los confinamientos apoyó el desarrollo económico y la movilidad, lo que redundó en una mayor demanda de crudo y productos petrolíferos.

Adicionalmente, esta sólida demanda de petróleo encontró una oferta a corto plazo controlada por el grupo OPEP+, y a medio/largo plazo determinada por la baja inversión de los últimos años. El resultado ha sido un balance ajustado en los mercados de petróleo, acrecentado por factores indirectos como fue el fuerte aumento de los precios del gas natural a finales de 2021, lo cual ha tenido un efecto positivo sobre la demanda de petróleo en la generación de electricidad en lugar de gas natural.

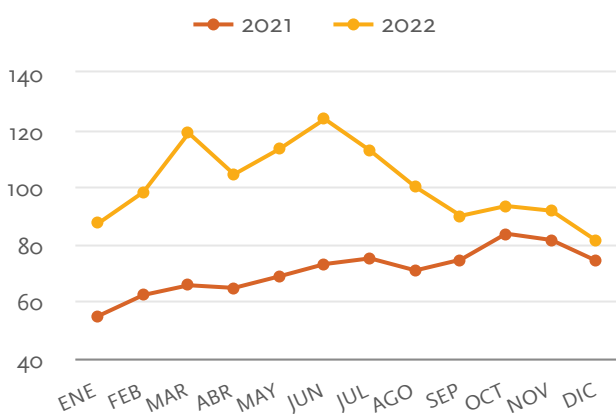
A priori, el impacto más evidente de la guerra en Ucrania sobre los mercados de petróleo tiene que ver con una menor oferta. Para dar una idea de la importancia de Rusia en los mercados energéticos globales, basta destacar que es el tercer productor de petróleo del mundo, tras Estados Unidos y Arabia Saudí (en enero de 2022, ha producido 11,3 mb/d de petróleo; 10 mbb/d de crudo; 0,96 mbb/d de condensados; 0,34 mbb/d de líquidos de gas natural) y el mayor exportador mundial de petróleo a los mercados globales (en diciembre de 2021, exportó 7,8 mbb/d; de los cuales crudo y condensados representaron 5 mbb/d, un 64 %, y los productos petrolíferos 2,8 mbb/d, principalmente 1,1 mbb/d fueron gasoil, 650 kbb/d fuel oil y 500 kbb/d nafta y 280 kbb/d gasoil de vacío).

Para reducir su dependencia, la Unión Europea ha impuesto un embargo a la importación de crudo ruso por barco a partir del 5 de diciembre y a la importación de productos petrolíferos con efectividad 5 de febrero de 2023. El efecto de esta decisión sobre los precios es incierto, aunque algunos analistas apuntan a un entorno de precios elevado en 2023. Cualquier sanción futura adicional a las ya implementadas generaría riesgos al alza en los precios.

El anuncio del recorte de 2 mb/d de producción por parte del grupo OPEP+ añade aún más incertidumbre y volatilidad en los mercados de petróleo. El acuerdo prevé la reducción

de su producción en 2 mb/d desde noviembre de 2022 hasta diciembre de 2023. Sin embargo, se estima que el recorte real y efectivo de la producción del grupo esté dentro del rango de 1 mb/d – 0,8 mb/d, ya que algunos miembros ya estaban produciendo por debajo de su propia cuota. Entre aquellos países que afrontan serios problemas para aumentar su producción destacan Nigeria y Angola. En el primer caso, la producción de Nigeria se ha visto afectada por problemas de tipo coyuntural como cuestiones técnicas, interrupciones, mientras que la producción de Angola está lastrada por problemas estructurales derivados tanto de la falta de inversión como del declino de sus bloques más productivos. Respecto a Rusia, el consenso general apunta a una caída de su producción en el rango de 0,9 mb/d – 1,4 mb/d en 2023. Ello llevaría a Arabia Saudí, Irak y Emiratos Árabes Unidos (EAU) a soportar la mayor parte de los recortes. El reino saudí podría recortar hasta 520 kb/d, Irak 220 kb/d y EAU, 160 kb/d.

### Evolución de la cotización del Brent (USD/bbl)

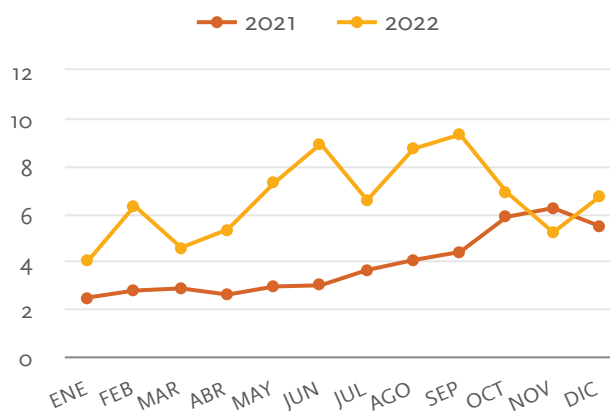


Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

### Gas Natural - Henry Hub (HH)

Durante el año 2022 el precio del gas natural estadounidense Henry Hub ha promediado 6,6 \$/MBtu, superando ampliamente la cotización del mismo período de 2021 (3,9 \$/MBtu) y superando puntualmente los 9 \$/MBtu, lo que marcó máximos históricos del año. Este aumento del precio del gas respondió fundamentalmente a la dinámica del mercado doméstico. La demanda se mantuvo elevada gracias, por una parte, al tirón del consumo de los sectores residencial, comercial y para generación eléctrica, y por otra, a las elevadas exportaciones de GNL, que superaron de forma recurrente los 13 Bcf/d durante buena parte del segundo trimestre de 2022. Por el lado de la oferta el mantenimiento de elevados niveles de producción, especialmente en el tercer trimestre de 2022 con niveles alrededor de 100 Bcf/d, junto con el parón exportador en la terminal Freeport LNG, sirvieron de factores limitantes a potenciales subidas del precio en los últimos meses del año. Los altos volúmenes de producción permitieron un rápido llenado de inventarios, lo que también ayudó a contener los precios.

### Evolución de la cotización HH (USD/Mbtu)



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

Adicionalmente, la coyuntura del mercado de gas tras el estallido de la guerra en Ucrania mantuvo elevada la incertidumbre en el mercado global y la volatilidad de los precios. La necesidad de gas en Europa y Asia asegura el nicho de mercado para el GNL procedente de EE.UU., lo que debería mantener los precios elevados a corto plazo.

### Precios de la electricidad

El promedio del precio mayorista de la electricidad en 2022 asciende a 167,7 €/MWh, muy por encima de los 111,4 €/MWh del año anterior. A este precio habría que añadir el ajuste a los consumidores en el mercado tras la puesta en marcha del mecanismo de ajuste de los precios de la electricidad (conocido como el “tope” al gas), por lo que quedaría un promedio efectivo cercano a los 210 €/MWh.

Este mecanismo ha provocado que los ciclos combinados pasen a ser más rentables, lo que ha puesto en marcha algunos que antes apenas entraban en las casaciones y ha impulsado el consumo de gas para la generación eléctrica a pesar del precio del mismo. Por otro lado, la reducción de precios provocados por el mecanismo también ha provocado un diferencial de precios con el mercado francés que ha desembocado en un giro en el sentido de la interconexión, que ha pasado a ser netamente exportador hacia el país galo.

Además del incremento en la generación mediante ciclos combinados y de las exportaciones, durante este periodo ha destacado en España la menor generación hidráulica fruto de la sequía y el fuerte incremento de la generación fotovoltaica (con variaciones del -45% y +33% respectivamente).

También ha sido muy relevante el menor funcionamiento de las cogeneraciones, afectadas en un primer momento por haber sido excluidas durante varios meses del mecanismo de ajuste a los consumidores, por lo que su cuota de mercado fue absorbida por los ciclos combinados, pero también por la menor actividad industrial.

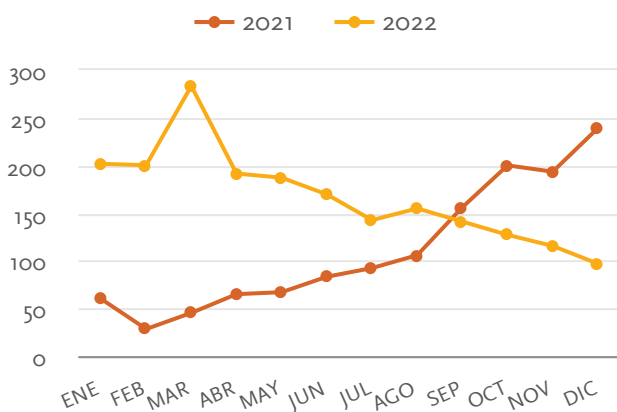
En los últimos meses del año se ha apreciado una climatología más favorable para las renovables y unos



precios del gas algo más moderados, lo que ha permitido al precio de la electricidad abandonar las cifras que se registraban en verano, con un máximo horario de 700 €/MWh y un máximo diario de 545 €/MWh.

Es necesario señalar que los incrementos de capacidad fotovoltaica puestos en marcha durante los últimos meses no solo han provocado que se hayan registrado nuevos máximos en la generación, sino que también ha provocado que el perfil diario de los precios haya cambiado, y actualmente los menores precios ya se dan en las primeras horas de la tarde, en vez de durante la madrugada, como era habitual.

**Evolución del precio de la electricidad (€/MWh)**



Fuente: Bloomberg y la Dirección de Estudios de Repsol.

## Derechos de emisión de CO2

El precio de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> ha oscilado sensiblemente durante el año 2022, afectado por un lado por la situación de la guerra en Ucrania, y por otro por la situación económica. Esta incertidumbre ha provocado una horquilla de 30 €/t en las cotizaciones, que promedian 81,3 €/t durante 2022, muy por encima de los 53,3 €/t a los que cotizó en el mismo periodo de 2021.

A pesar de la situación del precio de los combustibles y de la menor seguridad de suministro, la Unión Europea ha dejado claro que la descarbonización es un objetivo prioritario, lo que ha continuado dando soporte a las cotizaciones. El Parlamento, el Consejo y la Comisión europea para la incrementar la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> (adaptándose al nuevo objetivo de reducir el 55% de sus emisiones de CO<sub>2</sub> en el total de la economía europea en 2030 respecto a 1990 -Fit for 55) y abordar su impacto social. En este sentido, a finales del 2022 el tripartito ha acordado de forma provisional aumentar hasta el 62% la reducción de emisiones para 2030 en los sectores cubiertos por este régimen. Otro de los factores que están provocando el aumento de los precios de las emisiones es la previsión de una mayor generación con carbón en los países que puedan tener un menor suministro de gas desde Rusia, especialmente Alemania.

# 4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas

## 4.1 Resultados

Millones de euros	2022	2021	Δ
Exploración y Producción	3.029	1.687	1.342
Industrial	3.150	606	2.544
Comercial y Renovables	540	542	(2)
Corporación y otros	(58)	(381)	323
<b>Resultado neto ajustado</b>	<b>6.661</b>	<b>2.454</b>	<b>4.207</b>
Efecto patrimonial	75	797	(722)
Resultados específicos	(2.485)	(752)	(1.733)
<b>Resultado neto</b>	<b>4.251</b>	<b>2.499</b>	<b>1.752</b>

Los resultados de 2022 vienen marcados por el **complejo contexto** geopolítico, macroeconómico y energético global.

La mejora de resultados refleja el aprovechamiento de las oportunidades que el actual entorno ha ofrecido a algunos de nuestros negocios (recuperación de la demanda de combustibles por las menores restricciones a la movilidad, aumento de los precios del crudo y del gas, mejora del margen internacional de refinación), aprovechamiento que ha sido posible gracias a la fuerte política de inversiones industriales seguida por la compañía en años anteriores y a la optimización del portafolio internacional de activos de exploración y producción de crudo y gas acometida en el precedente entorno de precios muy bajos.

Por el contrario, estos resultados se ven impactados negativamente por los descuentos aplicados en las EE.UU. para mitigar los efectos de la guerra y por el endurecimiento de las condiciones futuras para la actividad de nuestros negocios, entre otras una mayor presión regulatoria y fiscal, que han supuesto reconocer deterioros de valor, fundamentalmente en el negocio de Refino España.

El **resultado neto ajustado** del ejercicio, 6.661 millones de euros, un 171% superior al del año anterior, se ha visto impulsado por el notable desempeño de los negocios de Refino y Trading (márgenes elevados), Exploración y Producción (subida de precios y medidas de eficiencia capturadas) y Renovables y Generación Baja en Carbono (elevados precios y mayor producción), y en menor medida, por el impacto positivo de la posición de autocartera y los menores intereses en el resultado financiero.

Con el efecto patrimonial (75 millones de euros) y los resultados específicos (-2.485, principalmente deterioros en activos de Refino), el **resultado neto** ha sido de 4.251 millones de euros.

El impacto de la recuperación de los precios en Exploración y Producción y de los márgenes en Industrial, así como los mayores volúmenes de ventas en los negocios comerciales, impulsan una mejora significativa del **EBITDA** en el periodo (13.813 vs. 8.170 millones de euros en 2021).

EBITDA (Millones de euros)	2022	2021
Exploración y Producción	7.485	4.429
Industrial	5.223	2.654
Comercial y Renovables	1.248	1.219
Corporación y otros	(143)	(132)
<b>TOTAL</b>	<b>13.813</b>	<b>8.170</b>

## Exploración y Producción

La **producción** media del periodo ha sido un -4% inferior a la de 2021 (asciende a 550 Kbp/d) y la inversión se ha incrementado tanto en desarrollo como exploratoria. **Para más información de las actividades del segmento véase el apartado 5.1 Exploración y Producción.**

El **resultado neto ajustado** de Exploración y Producción ha sido de 3.029 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.342 millones de euros con respecto a 2021.

La mejora de resultados se explica por el impacto positivo de los mayores precios de realización del crudo (+44%) y del gas (+61%), que han impulsado de manera destacada los resultados obtenidos en EE.UU., Noruega, Trinidad y Tobago, Libia, Brasil, Reino Unido y Perú, así como por la apreciación del dólar.

Esos impactos positivos se han visto parcialmente compensados por:

- un menor volumen de ventas respecto al año anterior. Al declino natural de campos se suman las interrupciones en Libia (condiciones de seguridad y mantenimiento), las desinversiones de activos (Canadá y Argelia) o las incidencias operativas (Brasil), a pesar del incremento de la producción en EE.UU. (nuevos pozos e inversiones en Eagle Ford y Marcellus) y en Perú (menor mantenimiento e incidencias que en 2021);
- los mayores impuestos a la producción y regalías hidrocarbúricas, en línea con la subida de precios; así como el mayor impuesto sobre beneficios del segmento (tipo efectivo 47%, 45% en 2021), en línea con los mejores resultados;
- los mayores costes de producción por, entre otros, la puesta en marcha de proyectos estratégicos (YME en Noruega), nuevas inversiones y pozos en EE.UU (Marcellus e Eagle Ford), mantenimiento en Golfo de México (Shenzi) o el incremento del coste de transporte (Brasil) y de los derechos de CO<sub>2</sub> (Reino Unido);
- los mayores gastos en exploración por una campaña exploratoria más intensa que la de 2021 y la optimización del portafolio;

- la mayor amortización ligada a la mayor inversión (EE.UU.); y
- la ausencia de los resultados de los países en los que se ha desinvertido (Malasia, Ecuador, Vietnam y Rusia).

Las **inversiones** (2.127 millones de euros) se incrementan respecto a 2021 (+74%) por la mayor intensidad de la campaña de perforación en EE.UU. y la adquisición de nuevos activos en Marcellus. Las inversiones se han acometido fundamentalmente en activos en producción y/o desarrollo en EE.UU., Trinidad y Tobago, Noruega, Reino Unido y Brasil. La inversión exploratoria se centra en Golfo de México (EE.UU y México), Indonesia, Guyana y Colombia.

## Industrial

El **resultado neto ajustado** en 2022 ha sido de 3.150 millones de euros, frente a los 606 millones de 2021. La variación del resultado obedece principalmente a:

- Los negocios de **Refino**, que el año anterior tuvieron pérdidas, mejoran sus resultados en 2.806 millones de euros, en un entorno de márgenes internacionales elevados -impactados por la escasez de gasoil en Europa- y de tensiones en la cadena de suministro que han incrementado las ventas en el mercado doméstico. Esta mejora se ha visto parcialmente compensada por mayores costes energéticos y de los derechos de CO<sub>2</sub>.
- En **Química**, los resultados se reducen en 490 millones de euros, como reflejo, principalmente, de la caída de los márgenes internacionales (extraordinariamente elevados en 2021, y que en 2022 han sido negativamente impactados por los mayores precios de la nafta y de los costes energéticos) y las menores ventas como consecuencia de la menor demanda, principalmente en el segundo semestre del año.
- En **Trading y en Mayorista y Trading de Gas** mejoran los resultados respecto al año anterior en 76 millones de euros, principalmente en Trading (en casi todas las líneas de negocio pero de manera destacada en las operaciones en los mercados internacionales de Crudos, Pesados y Gasoil). Peor comportamiento en Mayorista y Trading de Gas en un contexto de altos precios del gas natural y elevada volatilidad en los mercados.

Las **inversiones** en 2022 ascienden a 1.025 millones de euros, un 19% superiores a las de 2021 principalmente por la compra del 14% de la compañía canadiense Enerkem, así como por el incremento de la inversión en las refinerías. Las inversiones estuvieron fundamentalmente destinadas al mantenimiento y mejora de las actividades de los complejos industriales, y la puesta en marcha de importantes inversiones y proyectos de descarbonización. • *Para más información de las actividades del segmento véase el apartado 5.2 Industrial.*

## Comercial y Renovables

El **resultado neto ajustado** en 2022 ha sido de 540 millones de euros, en línea con el de 2021. El impacto de los descuentos aplicados en EE.S España, se ha visto

compensado por la mejora en el resto de negocios comerciales y de Renovables:

- Se reducen los resultados en los negocios de **Movilidad** por la caída de márgenes en EE.S España, como consecuencia de los más de 500 millones de euros de descuentos adicionales aplicados para mitigar los efectos de la guerra. Ese impacto negativo se compensa parcialmente por el incremento de los volúmenes vendidos por la recuperación progresiva de la movilidad y por los mayores descuentos.
- Mejoran los resultados en **GLP** por los mayores márgenes en las operaciones sujetas a precio regulado en España, a pesar de los menores volúmenes vendidos de envasado -mayores temperaturas-, mitigados por mayores ventas de granel -industria y sector servicios-.
- Mejoran los resultados de **Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades**, por los mayores márgenes en Especialidades, Lubricantes y Asfaltos y los mayores volúmenes en Aviación.
- Mejoran ligeramente los resultados en **comercialización de Electricidad y Gas**, si bien son negativos en ambos ejercicios, por los mayores costes comerciales y el impacto negativo de la elevada volatilidad de los precios del pool eléctrico y del gas (ver apartado 3.2), no trasladada a los clientes. Todo ello mitigado por los mayores volúmenes vendidos, tanto de electricidad como de gas y por el mayor número de clientes (+10,3% superando los 1,4 millones).
- En **Renovables y Generación baja en carbono** el resultado es superior al de 2021, debido al entorno favorable de precios y a la mayor producción procedente de los ciclos combinados, así como por la puesta en marcha de los nuevos proyectos solares en España y EE.UU.

Las **inversiones** en 2022 ascienden a 925 millones de euros destinadas principalmente a la expansión renovable en EE.UU. (*Frye solar, Outpost y Jicarilla*), así como al desarrollo de proyectos renovables en España (Delta II y Sigma). Son un 12% superiores a las de 2021 que incluían la adquisición del 40% de la compañía estadounidense Hecate Energy Group, LLC. y aportaciones para el desarrollo de proyectos en Chile (a través del negocio conjunto en Ibereólica). • *Para más información de las actividades del segmento véase el apartado 5.3 Comercial y Renovables*

## Corporación y otros

Los resultados de 2022 ascienden a -58 millones de euros (frente a los -381 millones de euros del 2021). Esta variación se explica fundamentalmente por un mejor resultado financiero, impulsado por los buenos resultados por posiciones de autocartera y tipo de interés, así como por los menores intereses de la deuda y la mayor remuneración de las inversiones por la sólida posición financiera (reducción del endeudamiento en un 61%) y la elevada liquidez.

En la Corporación, con resultados en línea con los del año anterior, se ha mantenido el esfuerzo de reducción de costes corporativos, pero manteniendo el impulso de las iniciativas en digitalización y tecnología.

## Resultado neto

Al resultado neto ajustado hay que añadirle:

- El **Efecto patrimonial** positivo en 75 millones de euros frente a los 797 millones de euros de 2021. El impacto de la subida de precios de crudos y productos petrolíferos del primer semestre se ha visto casi compensada por la evolución negativa de los precios en el segundo semestre.
- Los **Resultados específicos** de 2022 (-2.485 millones de euros) corresponden fundamentalmente a deterioros en los negocios Industriales y, en menor medida, a las provisiones por riesgo de crédito (Venezuela), al impacto futuro de los impuestos a las ganancias extraordinarias en Reino Unido y al derrame en Perú, mitigados parcialmente por el reconocimiento de créditos fiscales.

Resultados específicos (Millones de euros)	2022	2021
Desinversiones	84	13
Reestructuración plantillas	(63)	(93)
Deterioros	(1.775)	(699)
Provisiones y otros <sup>(1)</sup>	(731)	27
<b>TOTAL</b>	<b>(2.485)</b>	<b>(752)</b>

(1) Incluye, principalmente, provisiones por riesgo de crédito en Venezuela, litigios legales, fiscales y medioambientales, así como el impuesto a las ganancias extraordinarias en Reino Unido.

En lo que se refiere al deterioro de valor de activos, destaca el correspondiente a algunos activos de Refino en España. Se han revisado a la baja las expectativas a medio y largo plazo como consecuencia de las nuevas medidas europeas para acelerar la transición energética, el aumento de los impuestos y el impacto negativo (más allá del corto plazo) de las dinámicas de mercado impulsadas por la guerra. Estas nuevas circunstancias afectarán a la rentabilidad y competitividad de algunas instalaciones y han supuesto el registro de provisiones por deterioros de valor y desmantelamiento de aquellas unidades que tienen más dificultad para reconvertirse en un escenario de transición energética y descarbonización más aceleradas. El impacto en resultados asciende -1.479 millones de euros (-1.247 después de impuestos). • *Para más información sobre deterioros véase la Nota 20 Deterioro de activos de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.*

Como consecuencia de todo lo anterior, el **resultado neto** del Grupo en 2022 ha sido de 4.251 millones de euros frente a los 2.499 millones de euros en 2021, mejorando significativamente los indicadores de rentabilidad:

Indicadores de rentabilidad	2022	2021
ROACE- Rentabilidad sobre capital empleado medio (%)	14,2	8,2
Beneficio por acción (€/acción)	2,96	1,64

## 4.2 Generación de caja

Flujos de caja (Millones de euros)	2022	2021
<b>EBITDA</b>	13.813	8.170
Cambios en el capital corriente	(1.871)	(1.371)
Cobros/(pagos) por impuesto de beneficios	(2.607)	(1.014)
Otros cobros/(pagos)	(442)	(369)
Cobros de dividendos	30	37
<b>I. Flujo de las operaciones</b>	<b>8.923</b>	<b>5.453</b>
Pagos por inversiones	(4.392)	(2.868)
Cobros por desinversiones	680	254
<b>II. Flujo de la inversión</b>	<b>(3.712)</b>	<b>(2.614)</b>
<b>Flujo de caja libre (I + II)</b>	<b>5.211</b>	<b>2.839</b>
Dividendos <sup>(1)</sup> y Operaciones con minoritarios <sup>(2)</sup>	128	(425)
Intereses netos y arrendamientos	(397)	(399)
Autocartera	(1.714)	(722)
<b>Caja generada</b>	<b>3.228</b>	<b>1.293</b>

(1) Dividendos incluye los cupones de los bonos perpetuos (otros instrumentos de patrimonio) y los correspondientes a socios minoritarios.

(2) En 2022 destacan las ventas del 25% de Repsol Renovables y del 49% de las participaciones en los proyectos Valdesolar y Kappa. En 2021 la venta de Delta I.

El **flujo de caja de las operaciones** (8.923 millones de euros) ha sido muy superior al obtenido en 2021, debido al incremento significativo del EBITDA en casi todos los negocios, a excepción de Química y Movilidad. Este impacto positivo se ha visto parcialmente compensado por el efecto de los mayores impuestos pagados (Exploración y Producción y Refino), el impacto negativo en el capital corriente del mayor coste de los inventarios (precios y volúmenes) y de la adquisición de derechos de CO<sub>2</sub>.

El aumento de las inversiones, respecto al año anterior (+53%), determinan un menor **flujo de caja de las actividades de inversión** (-3.712 millones de euros). En las inversiones del año 2022 destacan las correspondientes al segmento Exploración y Producción (con especial relevancia las acometidas en EE.UU., incluyendo el desembolso por la adquisición de Rockdale en Marcellus) y en Industrial (mantenimiento y mejora de las actividades de los complejos industriales, puesta en marcha de proyectos de descarbonización y compra del 14% de Enerkem), así como las acometidas en Renovables para continuar con la expansión en EE.UU. y el desarrollo de proyectos en España. Por el lado de las desinversiones destaca en Exploración y Producción la caja obtenida por la venta de activos en Canadá y las desinversiones en Malasia y Rusia.

El **flujo de caja libre** asciende a 5.211 millones de euros, muy superior a los 2.839 de 2021. A ese flujo de caja libre hay que añadir la caja obtenida por la venta de participaciones sin pérdidas de control -operación con minoritarios- del 25% de Repsol Renovables, del 49% de los proyectos Valdesolar y Kappa (1.130 millones de euros en total). Tras hacer frente a la retribución a los accionistas (mayores dividendos), a los tenedores de obligaciones perpetuas (-79 millones de euros) y a los socios minoritarios (-38 millones de euros), a la adquisición de autocartera (-1.714 millones de euros) y al pago de los costes de financiación y arrendamientos (-397 millones de euros), la **caja generada** en 2022 asciende a 3.228 millones de euros muy superior a los 1.293 millones de euros de 2021.

## 4.3 Situación financiera

Durante 2022, en línea con el compromiso de fortalecimiento de la estructura financiera del Grupo, se ha continuado con las diferentes medidas que han permitido sólidos niveles de deuda y un bajo apalancamiento.

Manteniendo nuestra política de prudencia financiera y nuestro compromiso de mantenimiento de un alto grado de liquidez, los recursos líquidos mantenidos por el Grupo al final del ejercicio (en forma de efectivo y líneas de crédito disponibles) cubren los vencimientos de deuda hasta el segundo trimestre del año 2033, sin necesidad de

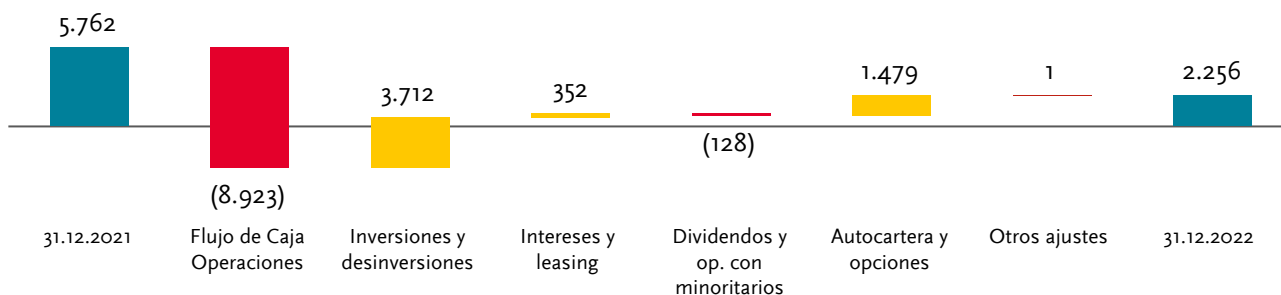
refinanciación, lo que permite afrontar con total garantía el escenario de volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros impactados por la guerra en Ucrania.

### Endeudamiento

La **deuda neta** (2.256 millones de euros) se reduce respecto a la de diciembre de 2021, principalmente por el mayor flujo de caja de las operaciones (impulsado por una mejora significativa del EBITDA) y, en menor medida, por la caja obtenida por las desinversiones y las operaciones de venta de participaciones minoritarias.

#### Variación de la Deuda neta

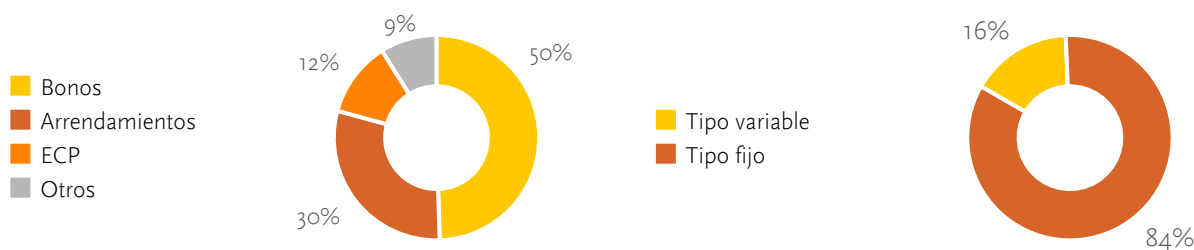
Millones de euros



La ratio de **apalancamiento** (8,0%) se mantiene por debajo de la media del sector y muy por debajo de los niveles de diciembre de 2021 (20,2%).

La **deuda bruta** ha ascendido a (12.537) millones de euros y su vencimiento al 31 de diciembre 2022 se desglosa en la página siguiente.

#### Deuda bruta



Millones de euros	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y ss	TOTAL
Bonos (1)	360	848	1.748	499	747	2.082	6.284
Arrendamientos	651	451	361	307	278	1.668	3.716
Papel comercial (ECP)	1.532	—	—	—	—	—	1.532
Préstamos y créditos	638	60	190	59	37	169	1.154
Otros (2)	(184)	—	4	6	8	18	(148)

Nota: los importes de la tabla son los saldos contables reconocidos en el balance de situación.

(1) El vencimiento correspondiente a los bonos subordinados se presenta en la primera fecha de opción de compra.

(2) Incluye principalmente financiación institucional y derivados.

### Principales operaciones financieras

Durante el año 2022, las principales operaciones financieras han sido las siguientes:

- En mayo se ha cancelado al vencimiento un bono de Repsol International Finance, B.V. por importe nominal de 500 millones de euros y cupón fijo anual del 0,5%.

- Entre marzo y junio Repsol ha cancelado la totalidad de los bonos emitidos por Repsol Oil & Gas Canada Inc. (ROGCI) por un nominal total de 412 millones de dólares.
- En abril se han cancelado los préstamos vinculados a la financiación de la inversión en el proyecto GNL de Saint-John LNG en Canadá, que ha supuesto una salida de caja por importe de 586 millones de dólares. • Para más información véase la Nota 7 Recursos financieros de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

## Marco de finanzas sostenibles

En junio 2021 se publicó la nueva estrategia integral de financiación sostenible para acompañar al proceso de transición energética, que ofrece flexibilidad y transparencia en la emisión de instrumentos financieros. Se instrumenta a través de un marco (o "Framework", disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)) que ha sido actualizado en marzo de 2022 con la nueva senda de la transición publicada en el "Low Carbon day" y que incorpora tanto instrumentos destinados a la financiación de proyectos específicos (verdes y de transición), como instrumentos vinculados a compromisos sostenibles de compañía (*Sustainability-Linked Bonds* o SLB, en sus siglas en inglés).

## Liquidez

La liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2022, incluyendo las líneas de crédito comprometidas y no dispuestas, se ha situado en 12.014 millones de euros, suficiente para cubrir 4,01 veces los vencimientos de deuda a corto plazo. Repsol tiene líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.681 y 2.675 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

## Calificación crediticia

En la actualidad, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de rating son:

Plazo	Standard & Poor's	Moody's	Fitch
Largo	BBB +	Baa1	BBB
Corto	A-2	P-2	F-2
Perspectiva	estable	estable	positiva
Fecha última modificación	16/11/2022	20/12/2022	11/10/2022

En 2022 Repsol han mantenido el grado de inversión, mejorando Moody's y Standard & Poor's su calificación en un escalón a Baa1 y BBB+ respectivamente, ambas con perspectiva estable.

## 4.4 Retribución a nuestros accionistas

Repsol no cuenta formalmente con una política de reparto de dividendos y la retribución a los accionistas que eventualmente acuerde depende de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

La retribución en efectivo percibida por los accionistas en el ejercicio 2022<sup>1</sup> ha ascendido a 0,63 €/acción, e incluye:

- un dividendo pagado en enero de 0,30 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por importe total de 439<sup>2</sup> millones de euros.
- un dividendo pagado en julio de 0,33 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2021, por importe total de 471<sup>2</sup> millones de euros.

Adicionalmente, en mayo<sup>3</sup>, octubre<sup>4</sup> y diciembre<sup>5</sup> se han ejecutado tres reducciones de capital, mediante la amortización en cada una de las dos primeras de 75 millones de acciones propias y 50 millones de acciones en la tercera (un total de 200 millones de acciones amortizadas), lo que contribuye a la retribución al accionista mediante el incremento del beneficio por acción.

### Remuneración al accionista 2023

En enero de 2023 se ha retribuido a los accionistas con el pago de 0,35 euros brutos por acción mediante el reparto de: (i) 0,325 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias<sup>6</sup>; y (ii) un dividendo por importe de 0,025 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2022. El importe pagado ha ascendido a 454 millones de euros<sup>7</sup>.

En octubre el Consejo de Administración ha acordado someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2023 una retribución complementaria a los accionistas de 0,35 euros brutos por acción. En consecuencia, si la referida propuesta fuera aprobada por la Junta General de Accionistas 2023, los accionistas percibirían en 2023 una retribución en efectivo de 0,70 euros brutos por acción (un 11% superior a la de 2022).

Finalmente, en febrero de 2023 el Consejo de Administración ha acordado implementar un programa de recompra de acciones propias por un máximo de 35 millones de acciones y proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de 50 millones de acciones propias.

<sup>1</sup> Para información complementaria sobre la retribución total percibida por los accionistas véase el apartado "Capital social" de la Nota 6 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales consolidadas 2022. La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2021 ascendió a 0,588 €/acción.

<sup>2</sup> Remuneración pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

<sup>3</sup> Aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022, dentro del punto séptimo del Orden del Día.

<sup>4</sup> Acordada por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión celebrada en el 27 de julio de 2022, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas 2022 dentro del punto octavo del orden del día.

<sup>5</sup> Acordada por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión celebrada en el 26 de octubre de 2022, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas 2022 dentro del punto octavo del orden del día.

<sup>6</sup> Acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022 dentro del punto sexto del orden del día.

<sup>7</sup> Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de acciones propias en patrimonio asciende a 225.565 acciones representativas de un 0,02% del capital social a dicha fecha<sup>8</sup>.

• Para más información véase la Nota 6,2 Acciones y participaciones en patrimonio propias de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

## Nuestra acción

La cotización de la acción de Repsol registró durante el ejercicio una significativa recuperación respecto a los niveles de inicio del año (+42,3%), batiendo la media del IBEX-35 (-5,6%) y de las compañías comparables (+29,6%) del sector del Oil & Gas que se han visto positivamente impactadas por la recuperación de la demanda y de los precios del crudo, así como por la recuperación de los márgenes de refino.

A continuación, se incluye el detalle de los principales indicadores bursátiles del Grupo durante 2022 y 2021:

Principales indicadores bursátiles	2022	2021
Retribución al accionista <sup>(1)</sup> (€/acción)	0,63	0,59
Cotización al cierre del periodo <sup>(2)</sup> (euros)	14,85	10,44
Cotización media del periodo (euros)	12,97	10,20
Precio máximo del periodo (euros)	16,12	11,69
Precio mínimo del periodo (euros)	10,42	7,98
Nº acciones en circulación a 31/12 (millones)	1.327	1.527
Capitalización bursátil a 31/12 <sup>(3)</sup> (M de euros)	19.712	15.940
Rentabilidad por dividendo pagado <sup>(4)</sup> (%)	6,0	7,1

(1) Ver apartado anterior.

(2) Precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(3) Precio de cotización por acción a cierre x el Número de acciones en circulación.

(4) Retribución por acción de cada ejercicio / Cotización a cierre 2021.

### Evolución del precio de la acción [€/acción]



<sup>8</sup> Acciones propias: Para más información véase la Nota 6.2 Acciones y participaciones en patrimonio propias de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

## 5. Desempeño de los negocios

### 5.1 Exploración y Producción

#### Enero

Desinversiones en Rusia, Ecuador, Malasia, Vietnam y Grecia.

#### Febrero

Adquisiciones de activos en el área prioritaria de Marcellus.

#### Marzo

Resultado positivo del sondeo appraisal Monument-2 en Golfo de México.

#### Abril

Exitoso desmantelamiento de dos campos en Reino Unido.

#### Mayo

Toma de decisión inversión GoM (Leon y Castile).

#### Junio

Incremento producción en Bolivia (conexión pozo MGR-10) y FID Eagle Ford 3.0.

#### Julio

Fin del desmantelamiento de Gyda en Noruega.

#### Agosto

Toma de decisión inversión Alaska (Pikka Unit).

#### Septiembre

Acuerdo de venta 25% del negocio de EyP y venta de activos en Canadá.

#### Octubre

Toma de decisión inversión Cypre en T&T y sondeo positivo en Colombia.

#### Noviembre

Aumento de participación en área Walker Ridge en Golfo de México.

#### Diciembre

Acuerdo de adquisición de activos en el área prioritaria de Eagle Ford.

### Nuestras actividades

- Nuevas áreas: identificación y entrada en nuevos proyectos (crecimiento orgánico o inorgánico).
- Exploración: actividades de geología, geofísica y perforación de sondeos exploratorios en la búsqueda de recursos de hidrocarburos.
- Evaluación: perforación de sondeos de evaluación, definición de los volúmenes descubiertos y determinación de su comercialidad.
- Desarrollo: perforación de los pozos productivos, construcción de sistemas de recolección, plantas de procesamiento y sistemas de evacuación y transporte para la producción de las reservas. Siempre bajo políticas de sostenibilidad, seguridad y transparencia que garantizan el buen desarrollo del proyecto.
- Producción: explotación comercial de hidrocarburos.
- Desmantelamiento: abandono y acondicionamiento de todas las instalaciones para dejar el área en las mismas condiciones medioambientales que antes del inicio de las operaciones.
- Soluciones geológicas bajas en carbono: búsqueda de oportunidades, estudios y desarrollo de proyectos para generar energía geotérmica, de proyectos para la captura y almacenaje de CO<sub>2</sub> y para la retirada de excedentes de gas natural e hidrógeno verde, su almacenaje en el subsuelo y uso posterior.

#### Nuestro desempeño en 2022

Millones de euros	2022	2021	Δ
Resultado de las operaciones	5.705	3.027	2.678
Impuesto sobre beneficios	(2.703)	(1.348)	(1.356)
Participadas y minoritarios	27	8	19
<b>Resultado Neto Ajustado</b>	<b>3.029</b>	<b>1.687</b>	<b>1.341</b>
Resultados específicos	(570)	(590)	21
<b>Resultado Neto</b>	<b>2.459</b>	<b>1.097</b>	<b>1.362</b>
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(47)	(45)	(3)
<b>EBITDA</b>	<b>7.485</b>	<b>4.429</b>	<b>3.056</b>
<b>Inversiones de explotación</b>	<b>2.127</b>	<b>1.223</b>	<b>904</b>

#### Principales magnitudes operativas

	2022	2021
Dominio minero no desarrollado neto (km <sup>2</sup> )	48.680	98.944
Dominio minero desarrollado neto (km <sup>2</sup> )	5.183	5.933
Reservas probadas crudo, condensado y GLP	635	570
Reservas probadas de gas natural (Mbep)	1.274	1.346
Ratio de reemplazo reservas probadas (%) <sup>(1)</sup>	97	130
Producción neta de líquidos (kbb/d)	185	206
Producción neta de gas (kbep/d)	365	366
Producción neta hidrocarburos (kbep/d)	550	572
Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	90,0	62,7
Precio medio de realización gas (\$/bep)	7,4	4,6

(1) Ratio de reemplazo de reservas: cociente entre las incorporaciones totales de reservas probadas en el periodo y la producción del periodo.

#### Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Repsol publica de manera simultánea a este Informe de Gestión, la "Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos" disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com), con información de detalle sobre dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción..



## Plan Estratégico 21-25: Prioridades 2021-2025

1	2	3	4
<b>Prioridad Flujo de Caja Libre</b>	<b>Aportación de valor resiliente</b>	<b>Portafolio focalizado</b>	<b>Primer nivel emisiones CO<sub>2</sub></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Punto de equilibrio de FCL &lt;40\$/barril</li> <li>Baja intensidad de capital y flexibilidad</li> <li>Reducción de 15% del OPEX</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderando la rentabilidad por proyecto</li> <li>Periodos cortos de retorno</li> <li>Programa digital</li> <li>Reducción de gastos generales y administrativos en un 30%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valor sobre volumen</li> <li>Nivel de producción flexible.</li> <li>Exploración más reducida y enfocada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción en un 75% de la intensidad de emisiones</li> <li>Racionalización hacia una cartera más reducida de Exploración y Producción</li> <li>Declino/salida de activos intensivos en emisiones de carbono y no estratégicos</li> </ul>

### Principales acontecimientos

Repsol considera su negocio de Exploración y Producción como estratégico, lo cual incluye su mantenimiento y consolidación a largo plazo. En el contexto de la gestión dinámica y permanente del portafolio de negocios, se han analizado diversas oportunidades que culminaron con el anuncio en septiembre del acuerdo con el inversor institucional estadounidense EIG para la venta de una participación del 25%. • *Para más información véase el apartado 2.5 Estrategia.*

Las medidas de eficiencia y el mayor foco en el valor del portafolio de activos de crudo y gas, que se implantaron en un entorno de precios bajos, han sido fundamentales para aprovechar toda la rentabilidad del actual ciclo de altos precios.

• *Para más información véase el apartado 4.1 Resultados.*

#### Gestión de la cartera de activos

En 2022, además del acuerdo para la venta del 25% del negocio de Exploración y Producción, se han completado las desinversiones (salida de países) en Malasia, Rusia, Ecuador y en Grecia y la venta de activos en Canadá (*Duvernay, Chauvin y Montney*).

Por otro lado, con el objetivo de poner foco en las áreas geográficas prioritarias, se han completado inversiones adicionales en Marcellus a través de los activos adquiridos a Rockdale Marcellus LLC y Abarta y se ha anunciado un acuerdo para adquirir nuevos activos en Eagle Ford.

#### Producción media

La producción media alcanzó 550 Kbp/d en 2022, 4% Kbp/d inferior a las del año anterior debido principalmente a la venta de los activos productivos en Canadá, Argelia (TFT-II) y Noruega (Brage) en 2021 y la salida de países (Malasia, Ecuador, Rusia y Vietnam), las paradas intermitentes en Libia por las condiciones de seguridad

y al declino natural de los campos y el efecto de mayores precios en los contratos de operación en Bolivia. Todo ello parcialmente compensado por la puesta en servicio de los nuevos pozos en los activos no convencionales de Marcellus e Eagle Ford en EE.UU., a la entrada en producción del proyecto YME en Noruega, las menores incidencias operativas en Perú y Trinidad y Tobago y la mayor demanda de gas en Venezuela.

#### Campaña exploratoria

En 2022 se ha concluido la perforación de ocho sondeos exploratorios, dos de ellos positivos (en Colombia) y seis de ellos han tenido resultados negativos (dos en Colombia, uno en EE.UU., Bolivia, Guyana e Indonesia); así como tres pozos *appraisal* en EE.UU., dos con resultado positivo y uno negativo. A 31 de diciembre se encontraban en curso un sondeo exploratorio en Colombia.

#### Dominio minero

Se ha tomado la decisión final de inversión en un proyecto del Golfo de México estadounidense (que engloba *Castile y Leon*), en la Fase 3 del desarrollo de Eagle Ford en EE.UU., en la Fase I del proyecto Pikka de Alaska en EE.UU., en el proyecto Lapa en el sudoeste de Brasil y en el proyecto Cypre en Trinidad y Tobago para seguir avanzando en los proyectos estratégicos. En Alaska, se ha conformado la unitización del área *Quokka* y el área *Alignment Agreement*, lo cual ha significado la entrada de Repsol con 49% de participación en 46 bloques que pertenecían a *Oil Search* al 100%.

#### Reservas

La incorporación de reservas probadas en 2022 ha sido de 194 Mbep, principalmente en extensiones y descubrimientos, en revisiones y en compras y ventas. El Ratio de Reemplazo de reservas total se ha situado en un 97% en 2022 (130% en 2021).

## América del Norte

### Principales activos

Países	Activos <sup>(1)</sup>	% Repsol	P/D/E <sup>(2)</sup>	L/G <sup>(2)</sup>	Descripción
EE.UU.	Shenzi	28,00%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al sureste del estado de Luisiana
EE.UU.	Eagle Ford	91,77%	P	L-G	No convencionales <i>onshore</i> de <i>shale gas</i> con líquidos asociados al sur de Texas
EE.UU.	Marcellus	85,03%	P	G	No convencionales de <i>shale gas</i> en los estados de Pensilvania, New York y West Virginia, principalmente.
EE.UU.	Buckskin	22,50%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EE.UU.	North Slope - Pikka	49%	D	L	Activo en fase de desarrollo en el norte de Alaska
EE.UU.	North Slope - Horseshoe	49%	E	L	Área exploratoria que comprende el descubrimiento Horseshoe, en el norte de Alaska
EE.UU.	Castile y Leon	47,13%	D	L-G	Activo en aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
Canadá	Edson & Wild River	Medio 64,66%	P	L-G	No convencionales de gas con líquidos asociados en el estado de Alberta.

(1) Más información en el Anexo IIB de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

### Principales acontecimientos

- **EE.UU.: expansión en Marcellus e Eagle Ford y decisión final de inversión en Castile y Leon, 3ra. fase de desarrollo de Eagle Ford y Pikka.**

En enero y febrero se han adquirido nuevos activos en Marcellus en los condados de Tioga, Bradford y Lycoming (Pensilvania), añadiendo aprox. 45.000 acres netos, incorporando una producción de aprox. 80 millones de pies cúbicos día y futuras localizaciones de perforación.

En febrero se ha aumentado la participación al 11,3% en Blacktip del Golfo de México, absorbiendo una porción de la participación de Chevron tras su salida del proyecto.

En marzo, se ha firmado un acuerdo con la fundación sin ánimo de lucro MiQ (principal estándar del mercado para el rendimiento de las emisiones de metano en EE.UU.) para obtener la certificación de la producción de Marcellus Shale en Pensilvania. También se ha finalizado con resultado positivo el sondeo de delineación Monument-2 en el bloque Walker Ridge 271 del Golfo de México.

En mayo, se ha tomado la decisión final de inversión para desarrollar los proyectos de Castile y Leon ubicados en el área de prolongación de Keathley Canyon del Golfo de México (socios LLog y Beacon).

En junio, se tomó la decisión final de inversión (FID) para la tercera fase de desarrollo de Eagle Ford que consiste en perforación de otros 49 pozos operados (en 12 plataformas) que se espera generen ventas netas incrementales adicionales de 42 Mbep durante toda la vida útil en las ventanas de gas retrógrado, gas húmedo y petróleo negro.

En agosto, se tomó la decisión final de inversión para la Fase I del desarrollo del proyecto Pikka en Alaska. Diseñado con un índice de intensidad de carbono que se encuentra entre los más bajos de la cartera global de activos. Se espera que la producción comience en 2026. En diciembre, las autoridades han aprobado el proyecto.

En noviembre, se ha obtenido de Shell una participación del 20% en 8 bloques del área de Walker Ridge (bloques 4, 5, 48, 90, 91, 92, 134 y 135) en el Golfo de México entre los proyectos de Shenandoah y Sparta. Repsol es socio de Shell en varios prospectos en el área de Shenandoah incluido Abilene. El acuerdo está sujeto a la aprobación del regulador.

En diciembre, Carbon-Zero, Cox, Crescent Midstream y Repsol se unieron para desarrollar uno de los hubs marinos más importantes de la Costa del Golfo de México para CCUS (Carbon Capture Usage & Storage).

En diciembre se ha acordado la adquisición de nuevo dominio minero con la compañía INPEX en el área estratégica de Eagle Ford.

- **Canadá: venta de dominio minero en Alberta.**

En septiembre, se han vendido 95.000 acres netos (38.000 hectáreas) de los campos productores de petróleo y gas Chauvin, Duvernay y Montney en Alberta a Teine Energy.

- **México: devolución de bloques y restauración de arrecifes.**

Durante 2022, la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha autorizado la devolución de los bloques exploratorios 5, 10, 11, 14 y 15 ubicados en la Cuenca de Burgos en el Golfo de México. Tras estas renunciadas, la presencia de Repsol en México se reduce únicamente al bloque 29 en aguas profundas de la cuenca Salina en el Golfo de México, donde es operador con el 30% de participación.

En septiembre, se ha iniciado el programa de restauración de arrecifes en Veracruz. Repsol, junto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México y Blue Tech/Oceanus, A.C., inicio un programa de trabajo para la restauración de 3 hectáreas de arrecife en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano. Entre sus objetivos el incremento de colonias de coral sanas y genéticamente diversas, rehabilitando su estructura y sus funciones ecológicas, entre las que destaca permitir el establecimiento de otras especies y organismos.

## Indicadores de desempeño

Desempeño de las operaciones	2022	2021
Producción neta de líquidos (Mbbbl)	17	16
Producción neta de gas natural (Bcf)	250	224
Total producción neta (Mbep)	62	56
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	90,5	63,5
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	5,8	3,5
Pozos productivos de petróleo	974	1.852
Pozos productivos de gas	1.877	1.975
Pozos de desarrollo terminados:	<b>80</b>	<b>19</b>
Positivos	78	19
Negativos	1	—
En evaluación	1	—
Pozos exploratorios terminados y en curso <sup>(1)</sup> :	<b>1</b>	<b>2</b>
Positivos	—	1
Negativos	1	1
En evaluación	—	—
En curso	—	—

(1) No incluye pozos de evaluación / appraisal (2 con resultado positivo y 1 con resultado negativo en 2022; 1 con resultado positivo en 2021 y 1 que se encontraba en curso a cierre del 2021).

Principales magnitudes	2022	2021
Dominio minero desarrollado neto (Km <sup>2</sup> )	2.219	2.414
Dominio minero no desarrollado neto (Km <sup>2</sup> )	7.912	8.815
Dominio minero en desarrollo neto (Km <sup>2</sup> )	3.749	4.550
Dominio minero exploración neto (Km <sup>2</sup> )	6.382	6.679
Reservas probadas netas (Mbep)	858	715

Desempeño de Sostenibilidad	2022	2021
Nº empleados	819	855
% mujeres	33	32
% mujeres en puesto de liderazgo	25	24
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio(t) <sup>(1)</sup>	12,03	1,69
Emissiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(2)</sup>	1,3	1,5
IFT	4,11	1,30
Nº incidentes de proceso Tier 1	1	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	8	2
Inversión social voluntaria (miles de €)	396	441

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

## Latinoamérica

### Principales activos

Países	Principales activos <sup>(1)</sup>	% Repsol	P/D/E <sup>(2)</sup>	L/G <sup>(2)</sup>	Descripción
Trinidad y Tobago	BP TT	30,00%	P	L-G	Cuenca <i>offshore</i> de Columbus
Brasil	BM-S-9 ( <i>Sapinhoá</i> )	15,00%	P	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-9A ( <i>Lapa</i> )	15,00%	P / D	L	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-50 ( <i>Sagitario</i> )	12,00%	E	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	D	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Campos
Brasil	Albacora Leste	6,00%	P	L-G	Aguas profundas en la cuenca de Campos
Bolivia	Margarita - Huacaya ( <i>Caipipendi</i> )	37,50%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	Sábalo	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	San Alberto	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Colombia	CPO-9 Akacias	45,00%	P / D	L	Cuenca de Llanos en el centro del país
Colombia	Cravo Norte	5,63%	P	L	Cuenca de Llanos junto a la frontera con Venezuela
Perú	Camisea (Bloques 56 y 88)	10,00%	P	L-G	Cuenca Ucayali, en la región andina
Perú	Bloque 57 ( <i>Kinteroni &amp; Sagari</i> )	53,84%	P / D	L-G	Cuenca Madre de Dios, en la región andina

(1) Más información en el Anexo IIB de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

## Principales acontecimientos

### • Bolivia: incremento de la producción.

En el marco de los trabajos de desarrollo del área Caipipendi, en Bolivia, en junio se ha alcanzado un hito relevante con la conexión temprana del Pozo MGR-10, con un incremento de producción superior a los 2 Mm<sup>3</sup>/d antes de lo previsto. La perforación del pozo en 2021 alcanzó una profundidad de 4.550 metros. Los resultados de las pruebas de producción confirmaron los volúmenes de producción que dieron lugar a la aprobación del proyecto, con caudales iniciales de más de 2 Mm<sup>3</sup>/d y 2.600 bep/d.

### • Brasil: sísmica en Albacora Leste y FID en Lapa SW.

En mayo, Repsol Sinopec Brasil y sus socios Petrobras y Equinor han iniciado las operaciones de adquisición sísmica 4D (892 km<sup>2</sup>) en las aguas profundas de la cuenca de Campos).

En enero de 2023, se ha tomado la decisión final de inversión (FID) del bloque Lapa SW en la cuenca de Santos. Cuando entre en funcionamiento en 2025, Lapa Sudoeste aumentará la producción del yacimiento de Lapa en 25.000 barriles de petróleo al día.

### • Colombia: dos sondeos exploratorios positivos.

En septiembre, finalizó con resultado positivo el sondeo exploratorio Tejón-1 realizado en el bloque CPO-9 operado por Ecopetrol (45% participación de Repsol).

En octubre, terminó con resultado positivo la perforación del sondeo exploratorio Cosecha GN 01 en el bloque Cosecha operado por SierraCol (17,5% de Repsol).

### • Ecuador: finalización de la actividad productiva.

En enero, se ha completado la venta de la participación operativa del 35% de Repsol en los bloques de crudo pesado 16 y 67 a New Stratus Energy.

### • Trinidad y Tobago: Instalación plataforma Cassia C e inicio desarrollo de proyecto Cypre.

En julio, Repsol, junto con BP, completó la instalación de la parte superior de la plataforma Cassia Compression (Cassia C) frente a la costa este de Trinidad. La instalación marca un hito importante en el proyecto que permitirá acceder y producir reservas de gas de baja presión de los campos actualmente en producción en el área de Greater Cassia, maximizando así la recuperación de estos recursos existentes. En noviembre se inició la producción.

En septiembre, Repsol, junto con BP, confirmó el inicio de la ejecución del desarrollo de su proyecto de gas *offshore* Cypre (desarrollo conjunto de los descubrimientos de SEQB y Macadamia). En su punto máximo, se espera que el desarrollo genere una producción promedio de gas de 250 a 300 millones de pies cúbicos por día (mmscfd).

### • Venezuela: mejora de perspectivas para la operación

Se ha mantenido la situación política y económica, pero han mejorado las perspectivas para la operación como consecuencia de la incipiente relajación de las medidas coercitivas del Gobierno de Estados Unidos a Venezuela.

### • Guyana: sondeo exploratorio.

En agosto se ha finalizado con resultado negativo la perforación del pozo exploratorio Beebei-1 (bloque Kanuku) que Repsol opera con una participación del 37,5%.

## Indicadores de desempeño

Principales magnitudes	2022	2021
Dominio minero desarrollado neto (Km <sup>2</sup> )	688	704
Dominio minero no desarrollado neto (Km <sup>2</sup> )	28.088	28.500
Dominio minero en desarrollo neto (Km <sup>2</sup> )	4.046	4.531
Dominio minero exploración neto (Km <sup>2</sup> )	24.731	24.673
Reservas probadas netas (Mbep)	846	941

Desempeño de las operaciones	2022	2021
Producción neta de líquidos (Mbbbl)	27	29
Producción neta de gas natural (Bcf)	381	382
Total producción neta (Mbep)	95	97
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	82,9	58,1
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	6,4	3,8
Pozos productivos de petróleo	711	717
Pozos productivos de gas	224	207
Pozos de desarrollo terminados:	<b>29</b>	<b>15</b>
Positivos	24	12
Negativos	4	—
En evaluación	1	3
Pozos exploratorios terminados y en curso <sup>(1)</sup> :	<b>7</b>	<b>2</b>
Positivos	2	1
Negativos	4	—
En evaluación	—	—
En curso	1	1

(1) No incluye pozos de evaluación / appraisal (sin actividad en 2022 y 2021).

Desempeño de Sostenibilidad	2022	2021
Nº empleados	591	976
% mujeres	34	26
% mujeres en puesto de liderazgo	26	25
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio <sup>(1)</sup>	—	3,66
Emissiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(2)</sup>	0,2	0,7
IFT	1,55	0,28
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	1
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	1
Inversión social voluntaria (miles de €)	4.727	3.939

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

• Para información sobre los riesgos geopolíticos en Latinoamérica, véase la Nota 20.3 de las Cuentas anuales consolidadas.

## Europa, África y resto del mundo

### Principales activos

Países	Principales activos <sup>(1)</sup>	% Repsol	P/D/E <sup>(2)</sup>	L/G <sup>(2)</sup>	Descripción
Noruega	Activos Operados (Varg, Yrme...)	Medio 55,99%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Noruega	Activos no Operados (Visund, Gudrun, Mikkel...)	Medio 13,00%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Reino Unido	RSRUK activos operados (Claymore, MonArb, Orion, Piper...)	Medio 40,83%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Reino Unido	RSRUK activos no operados (Andrew...)	Medio 5,03%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Argelia	Reggane Nord	29,25%	P / D	G	Activos de gas en el centro del país en la cuenca de Reggane
Argelia	Greater MLN/ Menzel Ledjmet Sud-Est	35,00%	P	L	Activos ubicados en la cuenca de Ghadames/Berkine, al este del país
Libia	NC-115	20,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Libia	NC-186	16,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Indonesia	Corridor	36,00%	P	L-G	Activos <i>onshore</i> en la cuenca de South Sumatra
Indonesia	Sakakemang	45,00%	E	G	Activos <i>onshore</i> operado en la cuenca de South Sumatra

(1) Más información en el Anexo IIB de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

### Principales acontecimientos

#### • Noruega: extensión Blane y Mikkel y desmantelamiento.

En febrero, se ha obtenido la extensión de la licencia de producción del campo Blane hasta el 8 de julio de 2027 y ha cesado la producción en el campo Veslefrikk (24 pozos).

En julio, se completó el desmantelamiento de la plataforma Gyda en Noruega con un peso de 30.000 toneladas.

En noviembre, el organismo para la seguridad en las operaciones petroleras de Noruega (PSA) aprobó el uso de las instalaciones submarinas de Mikkel hasta diciembre de 2039, lo cual se traduce en una extensión de 16 años a partir de julio de 2023. La comprensión submarina ha logrado que las reservas recuperables se incrementarán haciendo necesaria esta extensión.

#### • UK: desmantelamiento y estudio Pre-FEED Marigold.

En abril ha finalizado el desmantelamiento de los campos Buchan y Hannay, logrando una tasa de reciclaje y una reutilización de los materiales recuperados del 99%. También se han firmado nuevos acuerdos para exportar el petróleo producido desde Golden Eagle, Piper y Claymore a la terminal Flotta de Repsol en Scarpa Flow, Orkney, hasta el final de la vida útil del campo en la década de 2030.

En mayo, se ha creado un equipo para iniciar el estudio del diseño e ingeniería preliminar para el desarrollo del campo Marigold, propiedad de Ithaca e Hibiscus, con la plataforma Piper Bravo operada por Repsol Sinopec UK (producción máxima estimada de 40 Kbp/d y 12 Mscf/d).

#### • Libia: interrupciones por condiciones de seguridad.

En enero, marzo y abril, hubo interrupciones en la producción en El Sharara por las condiciones de seguridad.

• Para más información véase la Nota 20.3 de las Cuentas anuales consolidadas.

#### • Argelia: aumento de participación en Reggane.

En julio, Repsol ejerció su derecho de suscripción preferente para comprar la participación de la compañía Edison en el proyecto de gas natural Reggane Nord. La operación se enmarca en la estrategia europea de búsqueda de oportunidades para aumentar sus participaciones en los suministros de gas hacia Europa. El porcentaje accionarial se situará de la siguiente forma: Repsol (operador, 36 %), Sonatrach (40 %), W-D (24 %).

Las operaciones se han desarrollado con normalidad a pesar de la ruptura del "Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación" firmado entre ambos países.

• Para más información véase la Nota 20.3 de las Cuentas anuales consolidadas.

#### • Rusia: salida del país.

En enero, se han vendido los últimos activos exploratorios a Gazprom Neft.

#### • Malasia y Vietnam: salida de los países.

En enero, se ha completado la venta de los activos PM3 CAA, Kinabalu, PM305/314 en Malasia y del bloque 46 CN en Vietnam a una filial de Hibiscus Petroleum.

En mayo, se recibió la aprobación para la transferencia de los bloques exploratorios 133-134 y 156-159 a Petrovietnam que se traduce en el cese de actividades en Vietnam.

#### • Grecia: salida del país

En enero, se ha aprobado la venta del 50% del bloque Ionian a Hellenic Petroleum, poniendo fin a las actividades en el país.

## Indicadores de desempeño

Principales magnitudes	Europa		África		Resto del mundo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Dominio minero desarrollado neto (Km <sup>2</sup> )	489	499	816	763	970	1.553
Dominio minero no desarrollado neto (Km <sup>2</sup> )	1.440	4.773	4.642	4.696	6.598	52.160
Dominio minero desarrollo neto (Km <sup>2</sup> )	1.087	1.092	2.326	2.326	1.048	1.983
Dominio minero exploración neto (Km <sup>2</sup> )	842	4.180	3.132	3.132	6.520	51.730
Reservas probadas netas (Mbep)	54	69	115	124	36	67

Desempeño de las operaciones	Europa		África		Resto del mundo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Producción neta de líquidos (Mbbbl)	11	10	12	15	1	5
Producción neta de gas natural (Bcf)	30	30	16	26	71	87
Total producción neta (Mbep)	16	16	15	20	13	20
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	101,2	70,1	100,8	67,9	95,3	64,6
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	32,2	16,5	7,7	4,3	8,3	7,2
Pozos productivos de petróleo	184	187	383	377	2	84
Pozos productivos de gas	13	15	25	22	33	62
Pozos de desarrollo terminados:	<b>14</b>	9	<b>14</b>	—	<b>1</b>	4
Positivos	11	8	14	—	1	3
Negativos	1	—	—	—	—	—
En evaluación	2	1	—	—	—	1
Pozos exploratorios terminados y en curso <sup>(1)</sup> :	—	<b>1</b>	—	—	<b>1</b>	—
Positivos	—	—	—	—	—	—
Negativos	—	1	—	—	1	—
En evaluación	—	—	—	—	—	—
En curso	—	—	—	—	—	—

(1) Europa: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2022 ni en 2021. África: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2022 ni en 2021. Resto del mundo: No incluye pozos de evaluación / appraisal: sin actividad en 2022 ni en 2021.

Desempeño de Sostenibilidad	Europa		África		Resto del mundo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Nº empleados	616	694	109	107	90	454
% mujeres	31	32	13	13	41	33
% mujeres en puesto de liderazgo	26	28	—	—	36	26
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) <sup>(1)</sup>	1,47	—	—	—	—	—
Emissiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(2)</sup>	0,14	0,1	—	—	0,4	5,3
IFT	1,57	1,46	—	—	—	0,55
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	—	—	—	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—	—	—	1	2
Inversión social voluntaria (miles de €)	604	418	2.345	1.720	—	331

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

(2) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

## 5.2 Industrial

### Enero

Nace SHYNE (consorcio de H2 renovable) y derrame en Perú.

### Febrero

Inicio de la invasión Rusa a Ucrania e inicio de la volatilidad en precios.

### Marzo

Inicio última fase de construcción planta bios avanzados en Cartagena.

### Abril

Nueva participación en Enerkem (gasificación de residuos).

### Mayo

Avances en los proyectos de descarbonización de Petronor.

### Junio

Anuncio nuevas plantas de polietileno en Puertollano y en Tarragona.

### Julio

Acuerdo con Navantia para desarrollo industrial del H2 renovable.

### Agosto

### Septiembre

La Comisión Europea aprueba proyectos de H2 en Cartagena y Bilbao.

### Octubre

Nueva participación en Acteco (valorización de residuos).

### Noviembre

Paulatino retroceso de los márgenes de Refino y Química.

### Diciembre

### Nuestras actividades

- **Refino:** obtención de carburantes, combustibles, biocombustibles sostenibles y materiales neutros en carbono.
- **Química:** producción y comercialización de una amplia variedad de productos (incluye la petroquímica básica y la derivada), con foco en la revalorización de residuos y la economía circular.
- **Trading:** transporte y suministro de crudo, gas y productos al sistema de Refino, y comercialización de crudos y productos fuera del sistema propio.
- **Mayorista, comercialización y Trading gas:** suministro y trading de GNL/Gas Natural, incluyendo regasificación de GNL y comercialización a clientes en Norteamérica y España.

### Nuestro desempeño en 2022

Millones de euros	2022	2021	Δ
Resultado de las operaciones	4.315	792	3.523
Impuesto sobre beneficios	(1.071)	(197)	(874)
Participadas y minoritarios	(94)	11	(105)
<b>Resultado Neto Ajustado</b>	<b>3.150</b>	<b>606</b>	<b>2.544</b>
Efecto Patrimonial	56	746	(690)
Resultados específicos	(1.884)	(300)	(1.584)
<b>Resultado Neto</b>	<b>1.322</b>	<b>1.052</b>	<b>270</b>
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(25)	(25)	—
<b>EBITDA</b>	<b>5.223</b>	<b>2.654</b>	<b>2.569</b>
<b>Inversiones</b>	<b>1.025</b>	<b>859</b>	<b>166</b>

### Desempeño de Sostenibilidad

	2022	2021
Nº empleados	9.914	9.784
% mujeres	31	30
% mujeres en puesto de liderazgo	29	27

### Principales magnitudes operativas

	2022	2021
<b>Capacidad de refino (kbb/d)</b>	<b>1.013</b>	<b>1.013</b>
Europa	896	896
Resto del mundo	117	117
<b>Índice de conversión en España (%)</b>	<b>63</b>	<b>63</b>
<b>Utilización conversión refino España (%)</b>	<b>95</b>	<b>83</b>
<b>Utilización destilación refino España (%)</b>	<b>86</b>	<b>76</b>
<b>Crudo procesado (millones de t)</b>	<b>42,1</b>	<b>38,2</b>
Europa	38,6	34,0
Resto del mundo	3,6	4,2
<b>Indicador de margen de refino (\$/Bbl)</b>		
España	15,6	2,4
Perú	18,5	6,3
<b>Capacidad de producción petroquímica (kt)</b>		
Petroquímica Básica	2.656	2.656
Petroquímica Derivada	2.243	2.243
<b>Ventas de productos petroquímicos (kt)</b>	<b>2.451</b>	<b>2.819</b>
<b>Ventas de gas en Norteamérica (Tbtu)</b>	<b>598</b>	<b>736</b>

## Plan estratégico 2021-2025

	Refino	Química	Trading
<b>Rentabilidad</b> Generación de caja en un entorno complejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Margen neto de caja del primer cuartil Solomon y Wood Mackenzie</li> <li><b>Posición preferente</b></li> <li>Mejora de la <b>competitividad</b> y el <b>desempeño operativo</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Diferenciación</b> con productos de alto valor</li> <li><b>Crecimiento</b> en nuevas oportunidades</li> <li><b>Flexibilidad en materias primas</b> 60% de GLP en <i>crackers</i> vs. 25% media Unión Europea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Maximizar la integración</b> y el valor de los activos</li> <li><b>Crecimiento en productos y mercados clave</b></li> </ul>
<b>Digitalización</b> Industria 4.0. con un impulso de la integración y mejora en la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Optimización</b> de las unidades a través de la <b>automatización</b> y del uso de datos en tiempo real</li> <li><b>Mejora disponibilidad de activos</b> para maximizar el rendimiento y optimizar los costes de mantenimiento [-5% en 2025]</li> <li><b>Integración gestión cadena de suministro</b> mediante modelos de planificación basados en la inteligencia artificial y <i>machine learning</i></li> <li>Uso de <b>optimizadores inteligentes de energía</b> para reducir el consumo y las emisiones de GEI [-0,1Mt CO<sub>2</sub>]</li> </ul>		
<b>Nuevas plataformas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo en nuevos <b>negocios bajos en carbono</b> (hidrógeno, revalorización de residuos, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Plataformas de economía circular</b> (reciclaje y productos químicos a partir de residuos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Crecimiento en negocios de bajo carbono</b> (biogás/biocombustibles, CO<sub>2</sub>, etc.)</li> </ul>

## Principales acontecimientos

El año 2022 se ha visto marcado por la recuperación, aún, de los impactos del COVID-19 en los primeros meses del año, y posteriormente por la invasión rusa a Ucrania que ha derivado en el aumento de las cotizaciones en los mercados internacionales de crudo, gasolinas y gasóleos, afectando significativamente a la demanda global y el margen de Refino y Química. En este entorno, los negocios industriales han adaptado los esquemas de producción, logísticos y comerciales a la situación cambiante. La volatilidad en la demanda ha supuesto la adaptación de la actividad en Trading dentro de la cadena de valor de industrial (buques fletados y viajes en time-charter), mientras que en Mayorista y Trading de Gas, la gestión se ha visto marcada por la alta volatilidad de los precios de gas con una subida sin precedentes, especialmente en Europa, si bien en Norteamérica también se han alcanzado precios muy elevados.

La volatilidad en los precios ha permitido capturar puntualmente mejores márgenes, pero la guerra ha empeorado el entorno en que, previsiblemente, deberán desenvolverse los negocios Industriales y por tanto se han reconocido importantes deterioros en el valor de los activos en el periodo. • *Para más información véase el apartado 4.1 Resultados*

Todo ello, no ha restado impulso en el camino hacia la descarbonización que se evidencia con el avance de los proyectos en los complejos industriales para economía circular, biocombustibles avanzados, nuevas plantas de materiales poliméricos 100% reciclables, así como por el correspondiente a los distintos consorcios para desarrollar el Hidrógeno renovable en la Península Ibérica.

### 5.2.1. Refino

#### Principales activos

El Grupo posee y opera 6 refinerías, 5 en España (Cartagena, A Coruña, Bilbao, Puertollano y Tarragona) con una capacidad de destilación total de 896 miles de barriles de petróleo/día (incluida en Tarragona la participación en Asfaltos Españoles S.A.) y una en Perú en donde posee el 99,2% con una capacidad instalada de 117 miles de barriles de petróleo/día.

	Destilación primaria	Índice de conversión <sup>(2)</sup>	Lubricantes
Capacidad de refino	(Miles bbl/d)	(%)	(Miles t/d)
Cartagena	220	76	155
A Coruña	120	66	—
Puertollano	150	66	110
Tarragona <sup>(1)</sup>	186	44	—
Bilbao	220	63	—
<b>Total Repsol (España)</b>	<b>896</b>	<b>63</b>	<b>265</b>
La Pampilla (Perú)	117	24	—
<b>TOTAL</b>	<b>1.013</b>	<b>59</b>	<b>265</b>

(1) Incluye el 50% de la capacidad de Asfaltos Españoles S.A. (ASESA), participada al 50% por Repsol y CEPSA.

(2) Ratio entre capacidad equivalente de Craqueo Catalítico en lecho Fluidizado ("FCC") y la capacidad de destilación primaria.

#### Desempeño: elevados márgenes y derrame en Perú

El contexto internacional del 2022 está marcado principalmente por las fuertes tensiones internacionales derivadas de la guerra, que están afectando de manera más notable al continente europeo. Pese a todo ello, Repsol ha continuado ejerciendo su labor como servicio esencial para la sociedad y garantizando el suministro en España.



La volatilidad del entorno derivada de esas tensiones internacionales ha quedado patente en el caso del indicador de margen de refino. Durante todo el ejercicio 2021 y en los primeros meses del año 2022 el indicador de margen estuvo hundido, afectado principalmente por el descenso de la demanda de carburantes. Esta situación se ha revertido por completo a partir del segundo trimestre, cuando por efecto de las tensiones internacionales y el veto a las importaciones de materias primas y productos procedentes de Rusia, se produjo el desajuste entre la oferta y a demanda y, por tanto, un encarecimiento de los precios de referencia mundiales. A este desajuste oferta-demanda, se sumó el estado endémico del refino de la Unión Europea, que ha reducido su capacidad en más de un 10% en la última década, debido, principalmente, al cierre de 24 instalaciones provocado por un entorno de escasa rentabilidad e incertidumbre regulatoria. Todo ello tuvo su efecto en el indicador de margen de refino, que reaccionó con fuertes subidas hasta los 28,8 dólares por barril promediados en el mes de junio.

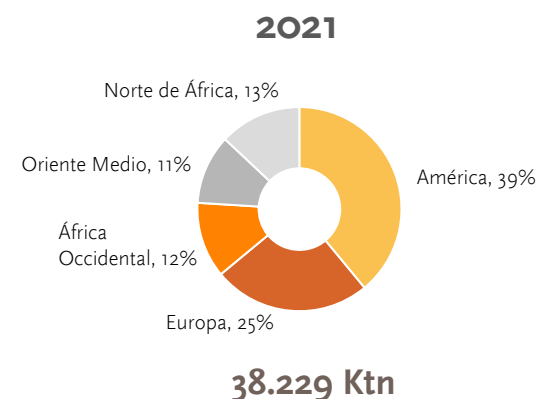
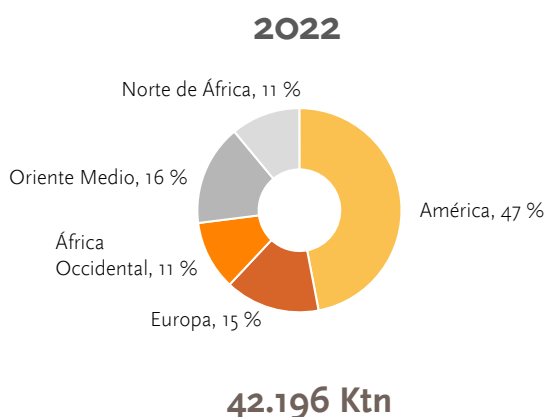
Sin embargo, entre julio y septiembre se produjo un nuevo descenso del índice de margen de refino hasta los 12,7 dólares por barril en promedio, debido principalmente a los elevados costes energéticos. En el último periodo del año, la volatilidad ha seguido siendo muy elevada, ascendiendo el indicador medio anual del índice de margen de refino en España a 15,6 (4,4 \$/bbl en 2021 para el mismo periodo). La utilización media de la destilación fue del 86% en España frente al 76% del año anterior.

(Miles de toneladas)

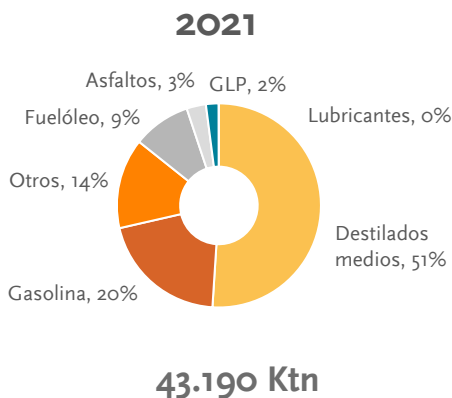
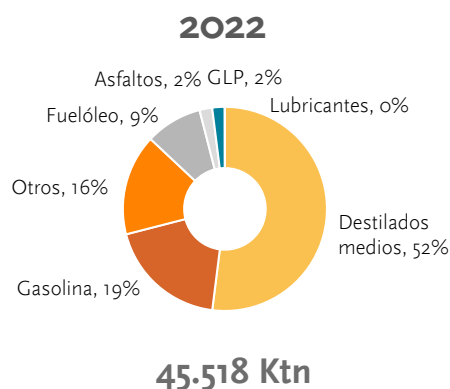
Materia prima procesada	2022	2.021 <sup>(1)</sup>
Crudo	42.196	38.229
Otras materias primas	6.603	7.895
<b>TOTAL</b>	<b>48.799</b>	<b>46.124</b>

(1) En 2022 se ha revisado el criterio de presentación entre Crudo y Otras materias primas de la refinería del Grupo en Perú para alinearlo al criterio en España, modificándose a efectos comparativos las cifras de 2021.

#### Origen de crudo procesado



#### Producción de refino



En Perú, el índice de margen de refino se ha situado en 18,5 dólares por barril, frente a los 6,3 dólares por barril de 2021 como resultado de eficiencias en compras de crudos, producción de fuelóleos de bajo azufre y los mecanismos de precios en el país. Su desempeño se ha visto marcado por un derrame de petróleo que se produjo el 15 de enero provocado por un movimiento incontrolado de un buque que estaba descargando crudo en la refinería de La Pampilla.

• Para más información véase el apartado 6. Sostenibilidad y la Nota 29,1 Inversión, gastos y provisiones medioambientales de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

La utilización media de la destilación del año ha ascendido a 80%, frente al 96,2% del año anterior, que se ha visto afectada por el incidente, recuperándose progresivamente a lo largo del año.

### Desarrollo de proyectos punteros de descarbonización

En marzo se ha iniciado la última fase de construcción de la primera planta de biocombustibles avanzados en España en la refinería de Cartagena. Repsol invertirá más de 200 millones de euros en este proyecto que entrará en funcionamiento en el segundo semestre de 2023 y que tendrá capacidad para producir 250.000 toneladas al año de biocombustibles avanzados como hidro-biodiésel, combustible de aviación sostenible (SAF), bionafta y biopropano, que se podrán usar en aviones, barcos, camiones o coches, y que permitirán reducir 900.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Seguimos avanzando en el proyecto de EcoPlanta, primera planta en España de valorización de residuos sólidos urbanos no reciclables a metanol circular que se usará para fabricar nuevos materiales y biocombustibles avanzados. El proyecto cuenta ya con financiación para desarrollarlo a gran escala, gracias al acuerdo firmado con la Comisión Europea en el marco del Fondo de Innovación formalizada en el mes de marzo. EcoPlanta, se trata de uno de los siete proyectos seleccionados a nivel europeo, el único de España, y supone un hito en los planes de la Compañía, tanto en la descarbonización de nuestros negocios industriales como en el impulso a la economía circular.

• Para más información véase el apartado 6.3 Tecnología e innovación.

Desempeño de Sostenibilidad	2022	2021
Hidrocarburos derramados > 1 bbl que alcanzan el medio (t)	1.461,10	0,28
Emissiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(1)</sup>	8,6	7,8
IFT	1,88	1,21
Nº incidentes de proceso Tier 1	2	1
Nº incidentes de proceso Tier 2	2	1
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.559	1.447

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

## 5.2.2. Química

### Principales activos

La producción del negocio químico de Repsol se concentra en tres complejos petroquímicos, situados en España (Puertollano, Tarragona) y Portugal (Sines), en los que existe un alto nivel de integración entre la química básica y la química derivada, así como con las actividades de refino del Grupo en el caso de los complejos de España. Repsol cuenta también con diferentes compañías subsidiarias y filiales, a través de las cuales dispone de plantas dedicadas a la fabricación de compuestos de poliolefinas, caucho sintético y especialidades químicas, estos últimos a través de Dynasol, alianza al 50% con el grupo mexicano KUO, con plantas en España, México y China, estas últimas junto con socios locales.

Capacidad de producción	(Miles de toneladas)
<b>Petroquímica básica</b>	<b>2.656</b>
Etileno	1.222
Propileno	909
Butadieno	185
Benceno	290
Metil terc-butil éter/Etil terc butil éter	50
<b>Petroquímica derivada</b>	<b>2.243</b>
Poliolefinas	
Polietileno <sup>(1)</sup>	793
Polipropileno	513
Productos intermedios	
Óxido de propileno, polioles, glicoles y estireno monómero	937

(1) Incluye copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

### Desempeño: caída de márgenes y de demanda

El desempeño del negocio Químico ha sido notablemente desigual a lo largo del año 2022 con un importante deterioro en márgenes, principalmente en el cuarto trimestre. La caída, consecuencia de una considerable disminución de la demanda así como del encarecimiento de costes, ha ocasionado una menor actividad y ajustes en la operativa de las plantas. Las ventas se han situado en 2.451 Mt, siendo un -13% inferiores al año anterior.

Miles de toneladas			
Ventas por productos	2022	2021	
Petroquímica básica	651	889	
Petroquímica derivada <sup>(1)</sup>	1.800	1.930	
<b>Total</b>	<b>2.451</b>	<b>2.819</b>	
Ventas por mercados			
Europa	2.033	2.270	
Resto del mundo	418	549	
<b>Total</b>	<b>2.451</b>	<b>2.819</b>	

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

## Diferenciación y desarrollo en economía circular

En marzo, Repsol se ha asociado con Ravago, fabricante de compuestos, reciclador y distribuidor de polímeros global, en un acuerdo a largo plazo para una nueva planta de compuestos de polipropileno para automoción en Marruecos. La planta, cuya puesta en marcha está prevista a mediados de 2023, tendrá una capacidad de fabricación de 18,5 kt/año de compuestos de polipropileno, estará situada en la zona franca de Tánger y cubrirá la demanda local.

En abril, Repsol se ha convertido en accionista de Enerkem, líder en tecnología de gasificación de residuos no reciclables para obtener combustibles y productos químicos renovables, tras una inversión de 54 millones de euros en acciones y 69 millones de euros adicionales mediante la suscripción de bonos convertibles.

En abril, el Grupo DYNASOL, negocio conjunto de Repsol con el grupo KUO en el sector del caucho, ha anunciado que aumentará su capacidad de producción en Santander, mediante la instalación de una nueva línea para producir caucho de estireno-butadieno (SSBR). La inversión supondrá un aumento de la producción de 20 kt/año de SSBR en España y se espera que esté operativa en el primer trimestre de 2024.

En mayo, se ha anunciado la inversión de 18 millones de euros para la producción de polioles poliméricos de alta calidad en Tarragona, con el objetivo de ampliar la gama Alcupol®, dirigida a los mercados del descanso, mobiliario y automoción. La línea de producción, que previsiblemente estará en producción en el último trimestre de 2023, contará con una tecnología propia desarrollada por Repsol.

En junio, se ha anunciado la inversión de 105 millones para la construcción de la primera planta de polietileno de ultra alto peso molecular en España. La planta cuya puesta en marcha está prevista para finales de 2024 en Puertollano, utilizará la tecnología de DSM y tendrá una capacidad de producción anual de hasta 15 kt. También en el mismo mes, Repsol ha anunciado que invertirá en una planta de polietileno reticulable (XLPE) en Tarragona para la fabricación de cables de alta y muy alta tensión. Con inversión de 35 millones de euros, la planta tendrá una capacidad de fabricación de hasta 27 kt/año (puesta en marcha prevista para mediados de 2024). Igualmente en junio, Repsol ha inaugurado una nueva línea de producción de compuestos reforzados con fibra de vidrio en la planta de Polidux (Monzón, Huesca), especialmente diseñados para el sector de la automoción.

Por último, en octubre, Repsol se convierte en accionista estratégico de Acteco, adquiriendo un 27% de participación, en su accionariado, compañía de gestión integral y valorización de residuos, acelerando su apuesta por el reciclado de poliolefinas.

• Para más información véase los apartados 6.2.4 Economía Circular y 6.3 Tecnología e innovación.

Desempeño de Sostenibilidad	2022	2021
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	—	—
Emisiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(1)</sup>	3,0	3,4
IFT	2,36	0,53
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	1
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
Inversión social voluntaria (miles de €)	361	299

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

## 5.2.3. Trading

La función principal de Trading es optimizar el abastecimiento y la comercialización de las posiciones del Grupo en los mercados internacionales de crudo y productos petrolíferos (cadena integrada de suministro) y su actividad consiste en (i) el abastecimiento de crudos y productos para los sistemas de Refino y otras necesidades del Grupo, (ii) la comercialización de crudos y productos de la producción propia, (iii) el transporte marítimo de crudo y productos asociados a dichas actividades, y (iv) la gestión de las coberturas sobre crudos y productos en los mercados de derivados financieros.

### Desempeño: captura la de las oportunidades del entorno

Muy buenos resultados en 2022 en los principales negocios, tanto en Crudos y Productos, como en transporte Marítimo y Bunker, apoyándose en la fortaleza de nuestra cadena de valor y en las oportunidades del volátil entorno.

En el año 2022 se han fletado 1.401 buques (1.413 en 2021) y se han realizado 382 viajes de la flota en Time Charter (397 en 2021).

### Desarrollo tecnológico y descarbonización

En marzo, Repsol y Navantia han firmado un acuerdo de colaboración para desarrollar conjuntamente soluciones innovadoras con el objetivo de descarbonizar el transporte marítimo. Se evaluará conjuntamente el comportamiento de los nuevos combustibles líquidos de baja huella de carbono que suministrará Repsol -biocombustibles avanzados producidos a partir de residuos y combustibles sintéticos- en los motores fabricados por Navantia, tanto de propulsión como de generación. El proyecto se centrará en la evaluación de la viabilidad técnica y económica de la tecnología.

## 5.2.4. Mayorista y Trading gas

### Principales activos y operaciones

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo dispone de activos de regasificación y transporte en sus negocios de comercialización en Norteamérica, entre los que se encuentra la planta de regasificación de Saint John LNG (anteriormente denominada Canaport) y gaseoductos en Canadá y EE.UU.

En el nordeste de EE.UU., donde la oferta del gas natural suele estar restringida, escenarios de clima frío pueden causar picos significativos en los precios de referencia de la zona. La actividad de la compañía en esta área se concentra en optimizar el margen obtenido por la comercialización de Gas Natural Licuado (GNL) regasificado de Saint John LNG y gas natural adquirido en el mercado. Asimismo, Repsol comercializa y realiza *trading* de gas natural en Norteamérica proveniente de producción propia de EE.UU. (Marcellus) y Canadá (Alberta), así como de adquisiciones a terceros.

Adicionalmente, asegura un aprovisionamiento eficiente de la demanda de gas del Grupo Repsol y se ocupa de la comercialización y trading en el sistema gasista español y en el mercado internacional de GNL.

### Desempeño: elevada volatilidad y altos precios del gas

En 2022 la actividad comercial en EE.UU. se ha desarrollado en un contexto caracterizado por los altos precios del gas natural y el GNL y la extraordinaria volatilidad de precios. La invasión de Ucrania ha creado la necesidad de muchos países de Europa Central de incrementar sus aprovisionamientos de gas natural licuado como forma de diversificación, aumentando las exportaciones de GNL de EE.UU. a Europa y, en consecuencia, la demanda de Gas Natural en EE.UU., generando el mencionado aumento de precios del Gas Natural en Norte América.

La actividad de comercialización y trading de GNL y de gas natural también se ha visto impactada por la volatilidad y los altos precios en todos los mercados y muy especialmente en España y Europa. En este entorno, el consumo de Gas Natural de los Complejos Industriales de Repsol se ha reducido en más de un 50%, siendo sustituido éste por otras materias primas de menor coste y permitiendo optimizar la comercialización de estos volúmenes sobrantes.

	2022	2021
GNL Regasificado (TBtu) en St. John LNG	10	23
Gas Comercializado en Norteamérica (TBtu)	598	736
GN y GNL para abastecimiento y comercialización en España e Internacional (TBtu)	239	290

### Desarrollo de proyectos de descarbonización

En el contexto actual de elevados precios del Gas Natural Licuado (GNL) y aumento de demanda, Repsol explora continuamente todas las opciones para maximizar el valor de Saint John, con un enfoque particular en nuevas oportunidades de descarbonización en apoyo a la transición energética. En este sentido la compañía está analizando el desarrollo de un proyecto de gas natural licuado en la costa este para abastecer a Europa, considerando como factible la posibilidad de añadir capacidad de licuefacción a Saint John.

## 5.2.5. Decidida apuesta por el Hidrógeno

En enero nace SHYNE (Spanish Hydrogen Network), el mayor consorcio de hidrógeno renovable de España. Está integrado por 35 entidades de diferentes sectores y desplegará proyectos que se espera generen más de 13.000 empleos. Repsol lidera esta iniciativa en línea con su estrategia en hidrógeno renovable, presentada en octubre de 2021, en la que prevé invertir 2.549 millones de euros hasta 2030.

En abril, se ha anunciado la creación del Corredor del Hidrógeno del Ebro, referente para desarrollar esta energía renovable, que aglutina el Corredor Vasco del Hidrógeno (BH2C), el Valle del Hidrógeno de Cataluña (H2ValleyCat), el Valle del Hidrógeno de Aragón "Iniciativa GetHyGA" y la Agenda Navarra del Hidrógeno Verde. El objetivo fundamental es contribuir al despliegue rápido y eficiente de la economía del hidrógeno, generando un ámbito geográfico líder en el desarrollo del hidrógeno en España.

SHYNE es impulsor relevante de este nuevo ecosistema industrial y dará soporte a los proyectos, promoverá una gestión eficiente del conocimiento y la investigación de tecnologías pioneras para posicionar a España a la vanguardia en este nuevo vector energético.

En julio, Repsol ha firmado un acuerdo de colaboración con Navantia para el desarrollo industrial de hidrógeno renovable. La Fábrica de Turbinas de Navantia en Ferrol (Galicia, España) pondrá en marcha una línea de producción de electrolizadores y Repsol contribuirá con sus capacidades industriales al desarrollo de toda la cadena de valor del hidrógeno renovable e impulsará su uso en diferentes sectores en su senda de liderar este mercado en la Península Ibérica; apoyando adicionalmente el cumplimiento de los objetivos de capacidad nacional e internacional, situados en 1,9 GW en 2030.

En septiembre, la Comisión Europea ha aprobado el proyecto IPCEI Hy2Use, preparado y notificado por 13 Estados miembros que aportarán hasta 5.200 millones de euros y donde están incluidos dos de los proyectos de Hidrógeno renovable de Repsol, ubicados en Cartagena y Petronor. Estos proyectos contribuirán a promover la investigación, el despliegue industrial a gran escala y la construcción de infraestructuras de toda la cadena de valor del hidrógeno renovable:

- Cartagena *Hydrogen Network* impulsará la construcción de un electrolizador que tendrá, en su primera fase, una capacidad de 100MW y que servirá para promover la descarbonización de las industrias situadas en el Valle de Escombreras. Se estima que, gracias a este proyecto, se evitará la emisión de más de 167.000 toneladas anuales de CO<sub>2</sub> y podrán generarse unos 1.100 puestos de trabajo.

- *Bay of Biscay Hydrogen*, iniciativa de Repsol y Petronor, contempla el desarrollo, construcción y operación de una planta de producción de hidrógeno renovable de 100MW. La producción de dicha planta se destinará a descarbonizar grandes consumidores industriales en el entorno del Puerto de Bilbao, Margen Izquierda y entorno geográfico cercano. Además, la producción de hidrógeno renovable local y mediante energía eléctrica generada en parques renovables en la península, permitirá aumentar la seguridad de suministro energético a todos los consumidores que se alimenten de él. El proyecto se encuentra actualmente en fase de diseño y desarrollo y la construcción de la planta comenzará en 2024, estando prevista para la segunda mitad de 2025 la entrada en producción de la instalación.

Este electrolizador suministrará también hidrógeno renovable para aplicaciones de descarbonización de la movilidad y el transporte pesado, a través de las infraestructuras que serán instaladas próximamente en el Energy Intelligence Center del Parque Tecnológico Ezkerraldea-Meatzaldea, y que estarán directamente conectadas a la planta productiva.

Asimismo, junto con un consorcio de empresas, Repsol está diseñando y construyendo en Tarragona el mayor electrolizador de España, que tendrá una capacidad de 150 MW, en su primera fase, y cuya puesta en marcha se prevé para finales de 2025. Se estima una inversión de 230 millones de euros en el proyecto. En una segunda fase, que comenzaría a partir de 2027, la capacidad de producción de hidrógeno renovable se incrementaría hasta 1 GW.

El electrolizador utilizará preferentemente energía renovable de proximidad, que completará con un acuerdo de compra de energía renovable (PPA). Dispondrá de las mejores tecnologías para minimizar el consumo de agua para producir hidrógeno y oxígeno renovables. El hidrógeno renovable se empleará como materia prima en la industria local o como combustible industrial, tendrá usos en movilidad y se inyectará en la red de transporte de gas natural.

Además, se construirá un colector de hidrógeno que transportará este gas entre el electrolizador, situado en el polígono norte del Polo Petroquímico, y la zona sur para conectar a los distintos consumidores a través de una red abierta.

Por otro lado, el oxígeno renovable también tendrá usos en la industria circundante y se distribuirá gracias al gasoducto que ya existe en el Polígono Petroquímico.

Repsol está evaluando nuevas oportunidades para potenciar hubs de hidrógeno en otras regiones de España, como por ejemplo es el caso de Galicia. Con el proyecto en los terrenos de la antigua central térmica de Meirama (Cerceda) se construirá una planta de hidrógeno renovable de 30 MW en el 2025, que irá aumentando a medida que se vayan terminando las distintas fases del complejo, hasta alcanzar los 200 MW. En este proyecto Repsol colabora con Naturgy y Reganosa.

- *Para más información véase el apartado 6.3 Tecnología e innovación.*

## 5.3 Comercial y Renovables

### Enero

Adquisición de cartera de clientes de electricidad a Capital Energy.

### Febrero

Inicio de la invasión Rusa a Ucrania que incrementa la volatilidad.

### Marzo

1ª compañía en aplicar descuentos [EE.S.], venta 49% Valdesolar e inicio producción Delta II.

### Abril

Impulso a la expansión renovable EE.UU [adquisición Frye].

### Mayo

Inicio de producción renovable en EE.UU.

### Junio

Acuerdo para la venta del 25% de Repsol Renovables.

### Julio

Venta 49% parque Kappa e inicio comercialización de gas y elect. en Portugal.

### Agosto

Nuevo acuerdo para comercializar electricidad [Phone House] y adquirir nueva cartera de clientes [Alterna].

### Septiembre

Venta del 25% de Repsol Renovables.

### Octubre

Waylet alcanza 5 millones de usuarios.

### Noviembre

Nuevos proyectos renovables en USA y digitalización Lubricantes [nuevo portal web].

### Diciembre

Acuerdo para adquirir Asterion Energies.

### Nuestras actividades

- **Movilidad:** comercialización y venta de productos petrolíferos y otros productos y servicios en estaciones de servicio (EE.S.) y venta mayorista (Ventas Directas) ofreciendo valor diferenciado a sectores como marina, grandes industrias y consumidores finales.
- **Lubricantes, aviación, asfaltos, y especialidades:** producción y comercialización de lubricantes, bases para lubricantes, betunes para asfaltos, keroseno para aviación, aceites extensores, coque, azufre, parafinas y gases propelentes.
- **GLP:** adquisición, producción, distribución, almacenamiento y comercialización tanto mayorista como minorista de gases licuados del petróleo.
- **Comercialización de Electricidad y gas:** comercialización minorista (residencial y negocios) de electricidad y gas en España y en Portugal.
- **Renovables y Generación baja en carbono:** generación eléctrica de bajas emisiones y desarrollo de proyectos de generación de energía renovable.

#### Nuestro desempeño en 2022

Millones de euros	2022	2021	Δ
Resultado de las operaciones	809	761	48
Impuesto sobre beneficios	(203)	(188)	(15)
Participadas y minoritarios	(66)	(31)	(35)
<b>Resultado neto ajustado<sup>(1)</sup></b>	<b>540</b>	<b>542</b>	<b>(2)</b>
Efecto patrimonial	19	51	(32)
Resultados específicos	(167)	(7)	(160)
<b>Resultado neto</b>	<b>393</b>	<b>586</b>	<b>(193)</b>
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(25)	(25)	—
<b>EBITDA</b>	<b>1.248</b>	<b>1.219</b>	<b>29</b>
<b>Inversiones de explotación</b>	<b>925</b>	<b>829</b>	<b>96</b>

#### Desempeño de Sostenibilidad

	2022	2021
Nº empleados	9.408	9.188
% mujeres	48	46
% mujeres en puesto de liderazgo	30	28

#### Principales magnitudes operativas

	2022	2021
<b>Ventas de marketing propio (kt)</b>	<b>25.510</b>	<b>21.091</b>
<b>Número de estaciones de servicio</b>	<b>4.651</b>	<b>4.689</b>
Europa	3.819	3.821
Resto del mundo	832	868
<b>Ventas de Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades (kt)</b>	<b>7.261</b>	<b>5.941</b>
Europa	5.212	4.278
Resto del mundo	2.049	1.664
<b>Ventas de GLP (kt)</b>	<b>1.207</b>	<b>1.266</b>
Europa	1.180	1.240
Resto del mundo	27	26
<b>Capacidad de generación eléctrica (MW)</b>	<b>3.870</b>	<b>3.738</b>
<b>Generación eléctrica (GWh)<sup>(1)</sup></b>	<b>8.734</b>	<b>5.283</b>

(1) No incluye la electricidad generada por las plantas de cogeneración

### Incorporación de socios para crecer en el negocio de renovables

En septiembre se ha completado la venta de una participación del 25% de Repsol Renovables al consorcio formado por Predica Prévoyance Dialogue du Crédit Agricole, S.A. y fondos gestionados por Energy Infrastructure Partners [EIP]. ● Para más información véase el apartado 2.5 Estrategia.

## Oferta comercial integrada

Repsol cuenta con una atractiva oferta comercial y de servicios integrados que comprende soluciones digitales de vanguardia, electricidad certificada como 100% de bajas emisiones, ventajas exclusivas para los clientes y descuentos en nuestra red de EE.S., servicio básico de gestión energética, suministro de GLP y la oportunidad de disponer de instalaciones de autoconsumo, como Solmatch, la primera gran comunidad solar de España, y Solar360.

## Principales acontecimientos

El desempeño del segmento se ha visto determinado por el un entorno caracterizado por la recuperación parcial de la pandemia -incremento de demanda y actividad- y la invasión de Rusia a Ucrania -elevada volatilidad en los precios de la electricidad y gas y las medidas para mitigar sus efectos por el gobierno de España-.

En los negocios de Movilidad se ha incrementado la actividad en un ejercicio marcado por las bonificaciones a los carburantes por parte de la administración y las campañas de descuentos de Repsol, que se anticipó en el mes de marzo, incorporando campañas de descuentos de 10cts/litro para usuarios de las plataformas de pago Waylet y Solred Profesional y que han permitido incorporar más de 2 millones de usuarios a la aplicación Waylet. Adicionalmente, continúa el desarrollo de la red de puntos de recarga de movilidad eléctrica, contando con más de 1.000 puntos de recarga de ámbito público a cierre del año 2022.

En el negocio de comercialización de electricidad y gas se ha alcanzado una cartera de más de 1,5 millones de clientes a cierre del periodo -incluyendo Gana Energía-. Destacan los acuerdos alcanzados para adquirir las carteras de clientes de Capital Energy y de Alterna y para comercializar electricidad con *The Phone House* y *Fnac*, así como el inicio de la comercialización de electricidad y gas en Portugal.

En el resto de negocios comerciales, en Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades, continúa mejorando las ventas de keroseno en Aviación tras la recuperación iniciada en 2021, y en GLP, las ventas han sido ligeramente inferiores fundamentalmente por temperaturas más altas.

En Renovables, destaca el acuerdo estratégico de dilución del 25% de Repsol Renovables, así como las ventas del 49% de los parques fotovoltaicos en producción Valdesolar y Kappa. El avance en la expansión del negocio en EE.UU. con la adquisición de nuevos proyectos (*Frye*, *Pinnington* y *Outpost*) y, en otras geografías, con el acuerdo para comprar el 100% de Asterion Energies. Por último, también la puesta en producción del primer activo en EE.UU. (*Jicarilla 2*) y Delta II en España.

### 5.3.1. Movilidad

#### Activos

A 31 de diciembre de 2022, Repsol contaba con 4.651 estaciones de servicio (EE.S.) de acuerdo a la siguiente distribución geográfica:

País	Nº puntos de venta
España	3.304
Portugal	515
México	265
Perú	567
<b>Total</b>	<b>4.651</b>

#### Desempeño: recuperación de la actividad y foco en el cliente y la digitalización.

En EE.S. de España, las ventas de carburantes se han incrementado en 2022 un 10% respecto a 2021, mientras que en Ventas Directas (gasolinas + gasóleo de automoción), se han incrementado un 41%.

En marzo, Repsol se convirtió en el primer operador en aplicar un descuento de 10 céntimos/litro sobre el precio de los combustibles a sus clientes que pagaran a través de la aplicación de pago Waylet y Solred Profesional, descuento que se sumó a la bonificación de 20 céntimos/litro aprobada por el Gobierno, que ha estado vigente desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre. La rebaja del precio ha alcanzado en estos casos un mínimo de 30 céntimos de euro por litro de carburante.

Una vez finalizada la bonificación del Gobierno el pasado 31 de diciembre, Repsol ha decidido prorrogar el descuento de Waylet de 10 céntimos hasta el 31 de marzo de 2023. Con estas medidas, Repsol mitiga el impacto en sus clientes de un entorno de fuerte incremento del precio de los combustibles.

En mayo, se ha lanzado el proyecto de Gestión de Flotas, producto en la nube que ayuda a los clientes profesionales a hacer más robustos y eficientes sus procesos, centralizando en una única plataforma toda la información generada por su flota de vehículos que permite ahorrar costes administrativos y operativos y reducir tiempos de gestión.

En el mismo mes, Repsol ha firmado una alianza con Burger King, mediante la cual, cada pago con Waylet en sus establecimientos genera como beneficio al usuario un mínimo de un 1,5% de saldo que se acumula en su monedero digital para descontarlo en futuras compras.

A cierre de 2022 se han alcanzado los 5,5 millones de usuarios en la aplicación de pago Waylet, liderando el ranking de aplicaciones de transporte en el puesto #1 con un 35,3% de cuota, además de alzarse en junio con el Premio DEC 2022 al Mejor Proyecto de Innovación.

## Movilidad Eléctrica y comercialización de biocombustibles

En enero, la Compañía ha firmado un acuerdo con Uber, convirtiéndose Repsol en proveedor energético homologado por Uber para sus conductores de vehículos VTC y taxis que sean 100% eléctricos e híbridos enchufables.

En 2022, se ha inaugurado con Nissan una instalación para vehículos eléctricos que incluye 4 puntos de carga ultrarápida, situado en la estación de servicio de Elche. Con una potencia de 50 kW permite la recarga de un vehículo eléctrico en unos 25-30 minutos, dependiendo del tamaño de la batería del vehículo. También se ha instalado el primer punto de recarga ultrarápida en la Comunidad de Madrid, situado en la estación de servicio de Venturada (kilómetro 49 de la A-1), que cuenta a su vez con cuatro puntos de carga de 350kW cada uno, que permiten la carga del vehículo en unos 5-10 minutos. A 31 de diciembre de 2022, Repsol cuenta con una red de más de 1.087 puntos de recarga de ámbito público.

En abril, ha comenzado el suministro de biocombustible al campeonato francés de Fórmula 4, primera competición de monoplasas en el mundo en utilizar carburante de origen 100% renovable durante toda la temporada. ● *Para más información véase el apartado 6.3 Tecnología e innovación.*

Desempeño de Sostenibilidad	2022	2021
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	4,11	0,50
Emissiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(1)</sup>	0,02	0,02
IFT	0,85	0,49
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100
Inversión social voluntaria (miles de €)	3	—

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

## Generación Distribuida

En marzo, se ha creado una joint venture al 50% con Telefónica para desarrollar el autoconsumo fotovoltaico. El acuerdo estratégico, aprobado por Competencia Europea en junio y denominado Solar360, ofrece prestaciones innovadoras para clientes particulares, comunidades de vecinos y empresas (tanto PYMES como grandes compañías) mediante la instalación de paneles solares.

A cierre de 2022 Repsol cuenta con 355 comunidades solares y ha cerrado numerosos acuerdos para su creación e impulso, como por ejemplo el acuerdo firmado con Ganvan y Caser el pasado mes de octubre para impulsar la transición energética y extender la generación distribuida en concesionarios y talleres. Así como el acuerdo cerrado en noviembre con la institución educativa La Salle para desarrollar comunidades solares en 29 colegios situados en 9 Comunidades Autónomas.

## 5.3.2. Lubricantes, Aviación, Asfaltos y Especialidades

### Activos y operaciones

La producción de Lubricantes, Asfaltos y Especialidades se concentra principalmente en España, si bien en el caso de Lubricantes hay dos *hubs* adicionales de fabricación: México a través de la *Joint Venture* con *Bardahl*, que da cobertura a la región de América, e Indonesia y Singapur a través de la *Joint Venture* con United Oil, que dan cobertura a la región del Sudeste Asiático. Ambos cubren áreas en las que se espera un mayor crecimiento medio del mercado de los lubricantes en los próximos años. La gestión comercial tiene un fuerte componente internacional, con entregas en más de 90 países de todo el mundo.

Adicionalmente también se lleva a cabo la comercialización y venta de combustible para aviación en diferentes localizaciones, destacando España, Francia, Portugal y Perú.

### Desempeño: recuperación Aviación

Las ventas totales se han incrementado un 22% respecto a las de 2021, impulsadas por la recuperación de las ventas de combustible de Aviación (iniciada en el segundo semestre de 2021), siendo estas un 56% superiores a las de 2021 (131% por encima del ejercicio 2020).

### Descarbonización y digitalización

En abril, se ha firmado un acuerdo de colaboración con el Ejército del Aire y del Espacio. Este acuerdo recoge aspectos como la mejora de la movilidad sostenible en el sector aéreo, el análisis y la formulación de propuestas encaminadas a impulsar el desarrollo y consumo de nuevos combustibles con bajo impacto ambiental y acciones conjuntas de I+D+i. Fruto de este acuerdo, el 12 de octubre, en el desfile de la fiesta Nacional, la Patrulla Águila utilizó por primera vez combustible sostenible para la aviación (SAF) producido por Repsol a partir de biomasa.

En junio, se realizaron los tres primeros vuelos de largo radio, desde Madrid a EE.UU con biocombustibles producidos en España a partir de residuos en la refinería de Petronor, en el marco del convenio firmado con Iberia.

Desde el área de lubricantes, en noviembre se ha lanzado el portal web *lubricantes.repsol.com* cumpliendo así uno de los hitos clave del negocio en el camino hacia la digitalización. Este portal incluye la herramienta MyQR que permitirá digitalizar las campañas de marketing de nuestros lubricantes.

A lo largo del año 2022, se ha lanzado a nivel global la primera gama de lubricantes neutra en huella de carbono, la gama Máster, dirigida a vehículos ligeros.

A continuación, se presentan las ventas del periodo por su destino geográfico.



País (Miles de toneladas)	Lubricantes	Asfaltos	Especialidades <sup>(1)</sup>	Aviación	Total 2022	Total 2021
España	72	310	1.251	2.146	3.779	2.971
Europa	27	146	885	375	1.433	1.305
África	1	38	1.150	—	1.189	1.051
América	57	2	128	431	618	444
Asia y Oceanía	62	—	180	—	242	169
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>496</b>	<b>3.594</b>	<b>2.952</b>	<b>7.261</b>	<b>5.941</b>

(1) Bases para lubricantes, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.

Desempeño de Sostenibilidad	2022	2021
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	—	—
Emissiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(1)</sup>	0,01	0,01
IFT	0,41	0,42
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

### 5.3.3 GLP

#### Activos y operaciones

Repsol es la principal compañía de distribución minorista de GLP<sup>1</sup> en España, mantiene posiciones de liderazgo en Portugal (tercer operador) y opera desde el año 2019 en el mercado francés.

Ventas GLP por área geográfica (Miles de toneladas)	2022	2021
<b>Europa</b>	<b>1.180</b>	<b>1.240</b>
España	1.084	1.149
Portugal	94	90
Francia	2	1
<b>Latinoamérica</b>	<b>27</b>	<b>26</b>
Perú	27	26
<b>TOTAL</b>	<b>1.207</b>	<b>1.266</b>

En España, Repsol distribuye GLP envasado, granel, y AutoGas, contando con alrededor de 4 millones de clientes activos y suministrando a otros operadores. En Portugal, distribuye GLP envasado, granel y AutoGas al cliente final y también suministra a otros operadores, y en Perú AutoGas.

Ventas GLP por producto (Miles de toneladas)	2022	2021
Envasado	597	645
A granel, canalizado y otros <sup>(1)</sup>	610	621
<b>TOTAL</b>	<b>1.207</b>	<b>1.266</b>

(1) Incluye ventas AutoGas, de operadores de GLP y otros.

#### Desempeño: menores ventas.

Las ventas de GLP en el año 2022 han sido ligeramente inferiores a las del año anterior fundamentalmente por las temperaturas más altas, sin embargo, los márgenes de los productos regulados han evolucionado favorablemente en los últimos del año lo que ha permitido un mejor resultado en 2022.

#### Digitalización, descarbonización y foco en el cliente

Este año se ha obtenido la certificación ISCC-Plus para la factoría de Puertollano que permitirá la comercialización de GLP Bio producido por las refinerías de origen sostenible. Y 2022 ha sido el año de la primera planta fotovoltaica en GLP donde el objetivo del proyecto es la mejora de la eficiencia energética (el consumo anual de una factoría de GLP provendrá de generación solar propia).

El GLP se ha convertido en un aliado perfecto para hacer frente a la transición ecológica siendo una alternativa real para avanzar de forma inmediata en los objetivos de descarbonización, sin perder competitividad y teniendo en cuenta las diferentes realidades geográficas y demográficas.

Desempeño de Sostenibilidad	2022	2021
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	—	—
Emissiones CO <sub>2</sub> e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(1)</sup>	0,004	0,004
IFT	1,08	2,72
Nº incidentes de proceso Tier 1	—	—
Nº incidentes de proceso Tier 2	—	—
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

### 5.3.4. Comercialización de electricidad y gas

#### Desempeño: mayores clientes y energía comercializada

El desempeño del año 2022 del negocio ha estado impactado por un entorno complejo, marcado por mercados energéticos con precios y volatilidades en máximos y cambios regulatorios que han traído consigo una elevada intensidad competitiva en el mercado minorista.

<sup>1</sup> En España, continúan regulados los precios de venta de GLP canalizado y del envasado con cargas entre 8 y 20 kilogramos con una tara superior a 9 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los GLP como carburante. Para más información en relación al marco legal aplicable en España, véase el Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

Los volúmenes comercializados a cierre de 2022 ascienden a 4.278 GWh de electricidad (3.964 GWh en 2021) y 1.650 GWh de gas (1.586 GWh en 2021).

A cierre de 2022, Repsol alcanza en España una cartera de 1,5 millones de clientes -incluyendo Gana Energía- (+15% vs 2021) y una cuota de mercado del 4,15% (3,5% en 2021). Este crecimiento se ha logrado gracias a una estrategia basada en una oferta de captación competitiva, al aprovechamiento de oportunidades de compra de cartera, a la apuesta por la fidelización y a la potenciación del crecimiento de Gana Energía.

### Nuevos clientes y mercados

En enero, en línea con la estrategia de aprovechamiento de oportunidades de compra de cartera, se adquiere la cartera de clientes residenciales y Pymes de electricidad de Capital Energy, incorporando 21.000 clientes. También se gana la sexta edición de la compra colectiva de energía promovida por la OCU.

En marzo, se acuerda una colaboración con Caja Rural del Sur para ofertar luz, gas y servicios de valor añadido a los clientes a través de las 320 oficinas de la entidad, con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades energéticas y facilitarles una oferta personalizada en base a sus hábitos de consumo. Acuerdo al que se suman las Cajas Rurales de Aragón y Zamora 2 meses después.

En junio se establece una Alianza pionera en el sector de Openbank, donde a través de la contratación de luz y gas de Repsol, se puede obtener hasta 10 puntos básicos de bonificación en la hipoteca firmada con la entidad. Además se extiende la colaboración con Correos, pudiendo comercializar productos de Repsol en todas sus 2.100 oficinas (1.078 en 2021) y en exclusiva.

Desde julio de este año, se comercializa electricidad y gas en Portugal, ofreciendo electricidad 100% renovable y gas a clientes residenciales, así como luz a empresas y alcanzando casi los 2.500 clientes en este país.

En agosto, Repsol firma un doble acuerdo con Dominion para comercializar electricidad y gas a través de su canal Phone House (compuesto por una red de más de 500 tiendas físicas) y para adquirir la cartera de clientes de electricidad y gas de Alterna (70.000 clientes). En noviembre, la CNCM da luz verde a esta operación y comienza el proceso de integración de estos clientes.

En diciembre, se firma una alianza con Fnac para ofrecer nuestras tarifas de luz y gas.

## 5.3.5. Generación baja en carbono y renovables

### Activos

Repsol es un actor relevante en el mercado español de generación de electricidad con una capacidad total instalada en operación de 3.870 MW y en desarrollo de 2.588 MW a 31 de diciembre de 2022 (un 4% y 11% superior a la de 2021, respectivamente).

CAPACIDAD INSTALADA 2022	(MW)
Oviedo – Navia	193
Picos de Europa – Picos	113
Aguilar – Aguayo Aguilar	387
<b>Centrales hidroeléctricas y de bombeo <sup>(1)</sup></b>	<b>693</b>
Zaragoza – Escatrón	804
Algeciras – Bahía de Algeciras	821
<b>Centrales de ciclo combinado</b>	<b>1.625</b>
<b>Plantas de cogeneración</b>	<b>600</b>
<b>Eólico</b>	<b>499</b>
<b>Solar</b>	<b>453</b>
<b>TOTAL capacidad de generación en operación <sup>(2)</sup></b>	<b>3.870</b>
Proyectos eólicos	997
Proyectos solares	1.591
<b>TOTAL capacidad de generación en desarrollo <sup>(2)(3)</sup></b>	<b>2.588</b>

(1) Las instalaciones hidroeléctricas son una fuente renovable y eficiente de generación eléctrica y cumplen la función de almacenamiento de energía utilizable en momentos de déficit de otras fuentes renovables.

(2) Incluye la capacidad correspondiente al porcentaje de participación de Repsol en el negocio conjunto con el Grupo Ibereólica Renovables en Chile.

(3) Corresponde a aquellos activos en construcción y aquellos que se ha tomado la decisión final de inversión (FID).

Repsol tiene en operación centrales hidroeléctricas con una capacidad instalada de 693 MW, situadas en el norte de España y con gran potencial de crecimiento orgánico, pues está previsto ampliar la potencia de la actual instalación de Aguayo localizada en San Miguel de Aguayo en Cantabria con una segunda central reversible (Aguayo II), al aprovechar los embalses inferior y superior ya existentes, con el objeto de añadir cuatro grupos de generación de 250 MW cada uno y alcanzar una potencia total de 1.361 MW.

Adicionalmente, también cuenta con dos centrales de ciclo combinado de gas, en Algeciras (Cádiz) y Escatrón (Zaragoza), con una capacidad conjunta de 1.625 MW, así como las plantas de cogeneración situadas en los complejos industriales del Grupo en Tarragona, Santander y Cartagena en su actividad Química y de Refino, con una capacidad conjunta de 600 MW.

La capacidad de generación eólica operativa asciende a 499 MW correspondientes a los proyectos Delta I (integrado por ocho parques eólicos situados en Aragón con 335 MW), dos parques de Delta II (Cometa I y Cometa II con 60 MW de capacidad total que han iniciado su producción en marzo de 2022), así como el primer parque del proyecto Pi, situado en Castilla y León (9,8 MW operativos en diciembre). Además, en Chile, a través del negocio conjunto con el grupo Ibereólica Renovables participa de la operación comercial de las dos fases del parque eólico Cabo Leones III con una capacidad conjunta de 188 MW (94 MW corresponden a Repsol).

La capacidad de generación solar operativa asciende a 453 MW correspondiente a los proyectos fotovoltaicos Kappa (con 126,6 MW) y Valdesolar (con 263,7 MW) en España, ambos puestos en producción en 2021, y el de Jicarilla 2 en EE.UU. (con 62,5 MW) puesto en producción en 2022.

Los proyectos eólicos y solares que Repsol está desarrollando en España incluyen el proyecto eólico Pi, situado entre Palencia y Valladolid, que tendrá una

capacidad total instalada de 175 MW (de los que 10 MW entrarán en operación en las primeras semanas de 2023), el proyecto eólico Delta II (729 MW adicionales, 99 MW ya en operación en enero de 2023) y el proyecto solar Sigma en Cádiz que tendrá una capacidad total instalada de 203,6 MW. En Chile se están desarrollando varios proyectos, de los cuales eólicos son Atacama que tendrá una capacidad de 82,7 MW (ya en operación en enero de 2023) y Antofagasta 171,6 MW, y otro solar Elena 37,3 MW (entrarán también en operación en las primeras semanas de 2023). En EE.UU. tres proyectos solares: Frye de 637 MW (Texas), Outpost de 629 MW (Texas) y Jicarilla 1, de 62,5 MW de capacidad instalada, que adicionalmente incorpora 20 MW de almacenamiento a través de baterías.

### Desempeño: mayor producción y precios

La contribución de esta vertical a los resultados del Grupo se incrementa significativamente por el entorno favorable de precios y la mayor electricidad generada.

En 2022 la producción eléctrica ha ascendido a 8.734 GWh frente a los 5.283 GWh de 2021 (excluyendo la correspondiente a las plantas de cogeneración) por el incremento de la producción de los ciclos combinados y la puesta en producción de los nuevos proyectos.

### Acuerdos estratégicos y rotación de activos

En 2022, y conforme a lo previsto en el Plan estratégico, se ha completado la venta de la participación del 25% de Repsol Renovables al consorcio Predica Prévoyance Dialogue du Crédit Agricole, S.A. y Energy Infrastructure Partners por un precio de 986 millones de euros. ● Para más información véase el apartado 2.5 Estrategia.

Adicionalmente, se han completado la rotación de dos importantes activos. La venta de la participación del 49% del proyecto solar Valdesolar (Badajoz) por 117 millones de euros a The Renewables Infrastructure Group (TRIG) y la venta del 49% del proyecto solar Kappa (Ciudad Real) por 27 millones de euros, segunda operación de Repsol con la sociedad Pontegadea Inversiones, que adquirió el 49% del parque eólico Delta I en noviembre de 2021.

En diciembre se ha alcanzado un acuerdo (ver apartado 2.5 Estrategia) para la adquisición de Asterion Energies al fondo de infraestructuras europeo Asterion Industrial por un importe estimado de 560 millones de euros. Asterion Energies gestiona una cartera de proyectos principalmente en desarrollo de 7.700 megavatios (MW) renovables en España (84%), Italia (12%) y Francia (4%).

Por último, se ha firmado un acuerdo con Ørsted para identificar y, en su caso, desarrollar conjuntamente proyectos de eólica marina flotante en España.

### Expansión en EE.UU.

En EE.UU., Repsol inició en marzo la producción de electricidad en Jicarilla 2, en Nuevo México, primer proyecto renovable solar operado por Repsol (62,5 MW). En esta misma ubicación se está desarrollando otra planta solar, Jicarilla 1, de 62,5 MW de capacidad instalada y 20 MW de almacenamiento a través de baterías que entrará en funcionamiento en los próximos meses.

En 2022 se ha adquirido los proyectos *Frye* y *Outpost* (capacidad en desarrollo) y un proyecto adicional *Pinnington* (825 MW; pendiente de la toma de decisión final de inversión -pipeline de gran visibilidad-) todos ellos de tecnología solar en Texas.

En este país Repsol cuenta con una participación del 40% de Hecate Energy Group LLC, desarrolladora de proyectos fotovoltaicos y baterías para el almacenamiento de energía.

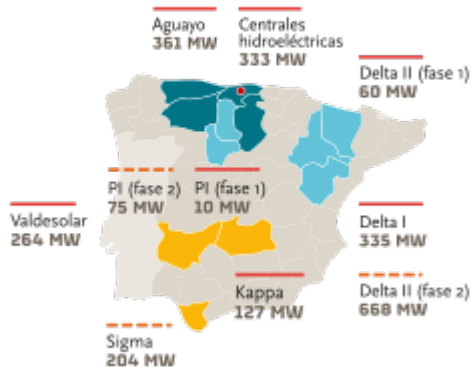
### Desempeño de Sostenibilidad

	2022	2021
Emisiones CO2e (Mt) (Scope 1 + 2) <sup>(1)</sup>	2,4	1,2
IFT	3,45	3,21
Inversión social voluntaria (miles de €)	56	111,0

<sup>(1)</sup> Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado.

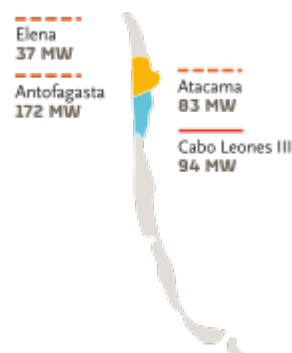
## Posición geográfica de Repsol Renovables

### España

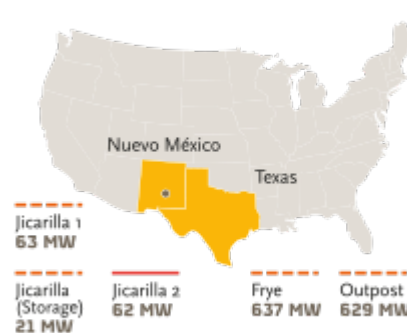


Fuente: información de la compañía

### Chile



### Estados Unidos



— Operativa — Garantizadas/ en construcción ● Hidroeléctrica ● Solar FV ● Eólica ● Storage ● Bombeo

## 6. Sostenibilidad

### Modelo de sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Repsol establece como meta satisfacer la demanda creciente de energía y productos y contribuir al mismo tiempo al desarrollo sostenible.

Esta política, nacida en 2015 y actualizada en 2017, ha sido revisada en 2022 con el fin de plasmar el compromiso de llegar a ser una empresa de cero emisiones netas en 2050 y de contribuir a una transición energética justa.

• *Cero emisiones netas, medido de acuerdo a la metodología del IIC (Indicador de Intensidad de Carbono), descrita en [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Indicador Intensidad de Carbono) (Para más información ver apartado 6.1.4)*

La política se implementa a través del Modelo de Sostenibilidad, de acuerdo con las mejores prácticas en materias ambiental, social y de gobernanza, y se estructura en seis ejes: cambio climático, medioambiente, innovación y tecnología, seguridad, personas, y ética y transparencia.

Cada año se establecen los planes de sostenibilidad, compromisos públicos acordes con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de los que la Compañía rinde cuentas anualmente.

En 2022, el Plan Global de Sostenibilidad (PGS), que define 49 objetivos a medio plazo articulados en torno a los seis ejes del modelo, incorpora nuevos compromisos de producción de hidrógeno renovable y de reducción de emisiones absolutas de CO<sub>2</sub> y metano para avanzar hacia las cero emisiones netas.

Partiendo del PGS se ponen en marcha los Planes Locales de Sostenibilidad (PLS) en países y centros operativos. Incorporan iniciativas anuales que dan respuesta a los objetivos de la Compañía y a las necesidades de los grupos de interés locales. En 2022, Repsol cuenta con 19 planes locales: 13 en países (Argelia, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, EEUU, Indonesia, México, Noruega, Perú, Reino Unido, Libia y Venezuela) y 6 en centros industriales (Bilbao-Petronor, Cartagena, A Coruña, Puertollano, Tarragona y Sines). Los PLS han impulsado la realización de más de 3.000 iniciativas desde 2014, alineadas con la Agenda 2030 y sus ODS. • *Para más información sobre el Plan Global de Sostenibilidad y los Planes Locales de Sostenibilidad, véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas - Planes de sostenibilidad).*

### Casos de éxito

A lo largo del apartado 6 se identifican en recuadros como éste distintos casos de éxito relacionados con la gestión de la sostenibilidad de la Compañía.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

A lo largo del apartado 6 se identifican los distintos ODS relacionados con nuestra gestión.



### Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas desde su adopción en 2015, Repsol contribuye a la consecución de los ODS en todos los niveles organizativos y negocios de la Compañía.

La Compañía centra sus esfuerzos en los ODS 7, 8 y 13 con el propósito de garantizar el acceso a una energía sostenible, promover el crecimiento económico y luchar contra el cambio climático. Además, apuesta por la innovación tecnológica, la gestión sostenible del agua y la economía circular (ODS 6, 9 y 12), y colabora con sus grupos de interés y participa activamente en asociaciones empresariales, en línea con el ODS 17.

Desde 2019, Repsol publica un informe anual en el que, a través de más de treinta indicadores, proyectos y testimonios, muestra su aportación a los ODS tanto a nivel global como local<sup>1</sup>.

Asimismo, en 2022 Repsol ha analizado su contribución a la *Hoja de ruta de los ODS* para el sector de petróleo y gas, elaborada por IPIECA y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), en cuya elaboración jugó un papel destacado. Este documento identifica acciones para que las empresas del sector de petróleo y gas puedan contribuir a lograr un futuro con baja huella de carbono y un mundo más saludable y próspero, en consonancia con la Agenda 2030.

Como resultado de este análisis, se ha comprobado el grado de alineamiento de los planes de Repsol con la hoja de ruta y se han identificado mejoras para seguir avanzando en los ODS en los próximos años.

Otro hito que destacar ha sido la participación en dos proyectos piloto para la valoración de herramientas de medición de impacto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y UNEP-FI.

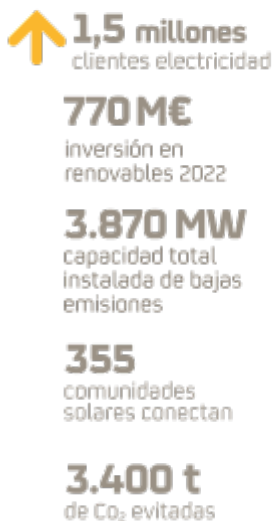
<sup>1</sup> Los informes ODS están disponibles en [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad - Nuestra contribución a los ODS).

## Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

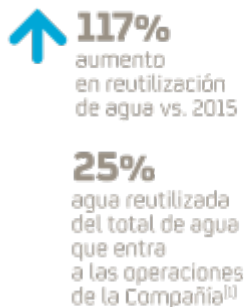
### Trabajo decente y crecimiento económico



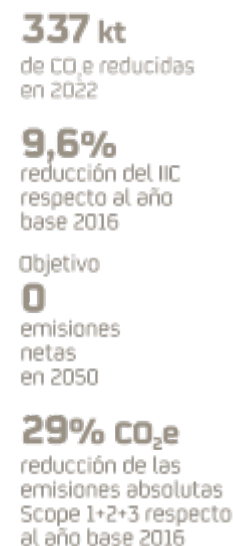
### Energía Limpia y asequible



### Agua limpia y saneamiento



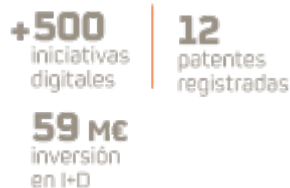
### Acción por el clima



### Producción y consumo responsables



### Industria, innovación e infraestructura



<sup>(1)</sup>Se excluyen el agua de producción captada e inyectada y el agua de los procesos de refrigeración de circuito abierto en las centrales de ciclo combinado.

## Modelo de gobierno

El Consejo de Administración (CA) aprueba, previa supervisión por parte de la Comisión de Sostenibilidad, la estrategia y la política de la Compañía en materia de sostenibilidad propuestas por la alta dirección. Esta comisión, entre otras funciones, conoce y orienta la política, los objetivos y las directrices en los ámbitos medioambiental, social y de gobernanza. En 2022, se ha reunido en 5 ocasiones y ha tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

- Análisis de escenarios de compañía 2030-2050 de resiliencia de la Compañía a la transición energética.
- Cuadro de mando de accidentabilidad.
- Plan Global de Sostenibilidad (cierre del Plan 2021, y Plan 2022).
- Informe de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022.
- Mapa de riesgos de sostenibilidad 2022-2027.
- Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.
- Avance de proyectos estratégicos de seguridad y medioambiente.
- Revisión del informe de la participación de Repsol en iniciativas y asociaciones de la industria.
- Planes locales de sostenibilidad.
- Estrategia de marcos de reporte de información no financiera.
- Avances en derechos humanos: gestión social del derrame de La Pampilla (Perú).
- Actualizaciones de las políticas de Sostenibilidad, de Seguridad y Salud, y de la nueva Política de Medioambiente.
- Resultados del análisis de materialidad 2022.
- Avances en capital natural y biodiversidad.
- Avances en la gestión del agua.
- Avances en derechos humanos en el negocio de Generación Baja en Carbono.
- Desempeño ESG 2022, valoraciones de los principales analistas ESG y *rankings* del sector O&G.
- Resumen de la COP27.

La demanda de información por parte de inversores, analistas, accionistas y entidades financieras acerca del cumplimiento de la estrategia de Repsol en materia de transición energética es cada vez mayor. Los criterios ESG (por las siglas en inglés de Environmental, Social and Governance) han adquirido en los últimos años cada vez mayor relevancia, más allá de los resultados financieros.

A través de la presentación trimestral y anual de resultados y de eventos estratégicos, la Compañía facilita a sus principales grupos de interés información puntual, veraz y transparente sobre aspectos ESG. Asimismo, el equipo directivo lleva a cabo *roadshows* específicos sobre materias ESG, algunos de los cuales están liderados por el propio consejero delegado.

Los *ratings* de sostenibilidad elaborados por entidades de reconocido prestigio (MSCI, S&P, Sustainalytics o CDP, entre otros) constituyen un indicador de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la calidad de la gestión y el gobierno de la Compañía en este ámbito.

Con carácter periódico se presentan al CA informes sobre los *roadshows* y otros eventos ESG, como el ESG Day celebrado el 4 de octubre de 2022. En esta ocasión, se dieron a conocer aspectos sobre el papel de la tecnología para acelerar la transición energética. Además, se presentó el proyecto Ecoplanta como una oportunidad de economía circular impulsada por la tecnología. También se expusieron las líneas principales de trabajo en materia de diversidad e inclusión, y el enfoque de Repsol para evaluar las credenciales climáticas de una empresa energética.

En materia de ética y transparencia, la Comisión de Auditoría y Control del CA y la Comisión de Ética y Cumplimiento son las encargadas de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta en toda la Compañía.

La alta dirección define los objetivos, los planes de actuación y las prácticas en materia de sostenibilidad. Para facilitar el alineamiento de la organización, los objetivos de sostenibilidad y descarbonización se vinculan a la retribución de los empleados. En 2022, estos objetivos han supuesto entre el 20% y 35% de la remuneración variable de los empleados de la Compañía<sup>2</sup>, y un 25% de la correspondiente al consejero delegado. Además, existe un incentivo a largo plazo para el periodo 2022-2025 en el que un 40% de los objetivos están ligados a la sostenibilidad, que afecta a todo el personal directivo, incluido el consejero delegado, y a otros empleados.

<sup>2</sup> Aplica a los empleados de todos los negocios de la Compañía con remuneración variable.

## Reconocimientos ESG<sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup>Más información sobre reconocimientos en [www.repsol.com/es/conocenos/nuestra-marca/reconocimientos/index.cshtml](http://www.repsol.com/es/conocenos/nuestra-marca/reconocimientos/index.cshtml)

### Liderazgo y talento

#### Ranking Merco Líderes

Antonio Brufau y Josu Jon Imaz se encuentran entre los 15 directivos con mejor reputación en España en 2022.

#### Ranking Merco Talento

Repsol ocupa el segundo lugar entre las 100 empresas españolas con mayor capacidad para atraer y retener el talento.

### Tecnología y digitalización

#### Repsol Data School

Ha sido galardonada por AMETIC en los Digital Skills Awards Spain 2022, en la categoría de más y mejores profesionales TIC formados.

#### HR Excellence in Research

Primer centro de investigación de una compañía privada en Europa en recibir el galardón.

# 37%

del accionariado  
institucional lo  
forman  
inversores ESG

### Accesibilidad

#### Sello Leed Platinum otorgado por el US Green Building Council

La sede corporativa es un espacio de trabajo sostenible y 100% accesible. Entre otros aspectos, se valoran la eficiencia energética, el uso de energías alternativas y la eficiencia en el consumo de agua.

### Comunicación y reputación corporativa

Repsol, con 72,4/100 puntos, tiene la **mejor web corporativa** de España, según datos del estudio anual *Webranking*. La de Sostenibilidad es una de las secciones más valoradas.

Repsol está en el **top 6 en reputación corporativa** de las empresas españolas, de acuerdo con el estudio de Merco.

## Índices y ratings ESG 2022

#### CDP Cambio Climático

Repsol se mantiene en la banda de liderazgo con una puntuación de A-.

#### MSCI

Puntuación de A (en una escala AAA-CCC), que sitúa a Repsol por encima de la media del sector O&G.

#### Sustainalytics

Repsol está entre los mejores de su sector, con una calificación de riesgo de 26,9/100 (Medium Risk).

#### S&P ESG Evaluation

Puntuación de 65/100. Destaca la estrategia de sostenibilidad como la más avanzada del sector.

#### Ecovadis

Dentro del 8% de empresas con mejor valoración del sector.

#### ISS-ESG

*Prime rating* que coloca a Repsol entre las empresas líderes en su sector.

**Repsol,**  
empresa  
reconocida  
por su  
compromiso  
con la  
sostenibilidad

**Repsol mantiene posiciones de liderazgo en su sector en los principales ratings ESG.**

## 6.1 Transición energética y cambio climático<sup>1,2,3</sup>



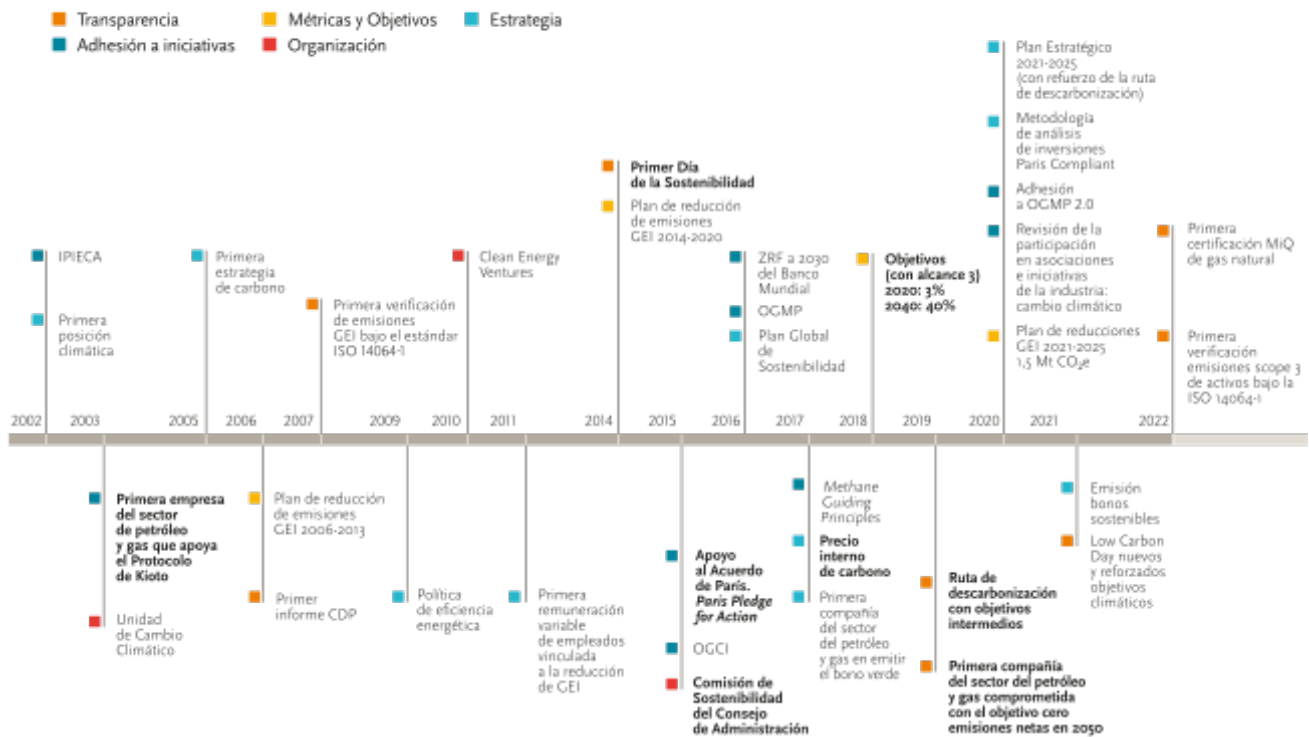
A lo largo de los últimos veinte años, Repsol ha construido una posición avanzada en relación con la transición energética y la lucha contra el cambio climático en el sector de petróleo y gas.

La Compañía ha sido pionera en el sector al asumir en 2019 el reto de ser cero emisiones netas en 2050, alineado con el Acuerdo de París, apostando por la tecnología y la digitalización. Repsol está descarbonizando sus operaciones tradicionales, invirtiendo en generación eléctrica renovable y produciendo combustibles renovables, para ofrecer a los clientes energía de baja huella de carbono para la movilidad, la industria y el sector residencial.

La transición energética es un desafío sin precedentes. Nos encontramos ante el llamado 'trilema energético', ya que es necesario descarbonizar el mix energético, al mismo tiempo que se garantiza un suministro fiable y asequible de energía.

Resolver el problema del cambio climático representa un gran reto para la sociedad. Repsol quiere ser parte de la solución, para lo que ha diseñado una hoja de ruta con objetivos concretos, en cuyo cumplimiento ya está avanzando.

### La descarbonización en el ADN de Repsol



<sup>1</sup> Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo con las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables en materia de transición energética, seguridad y medioambiente (SMA). Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación.

<sup>2</sup> Este apartado responde a las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), al que la Compañía se adhirió en abril de 2018.

<sup>3</sup> Repsol publica anualmente información adicional en materia de cambio climático en el cuestionario de CDP (disponible en [www.cdp.net](http://www.cdp.net) y en [www.repsol.com](http://www.repsol.com) [Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas - Informes de gestión y sostenibilidad]).



## Hoja de ruta para la transición energética



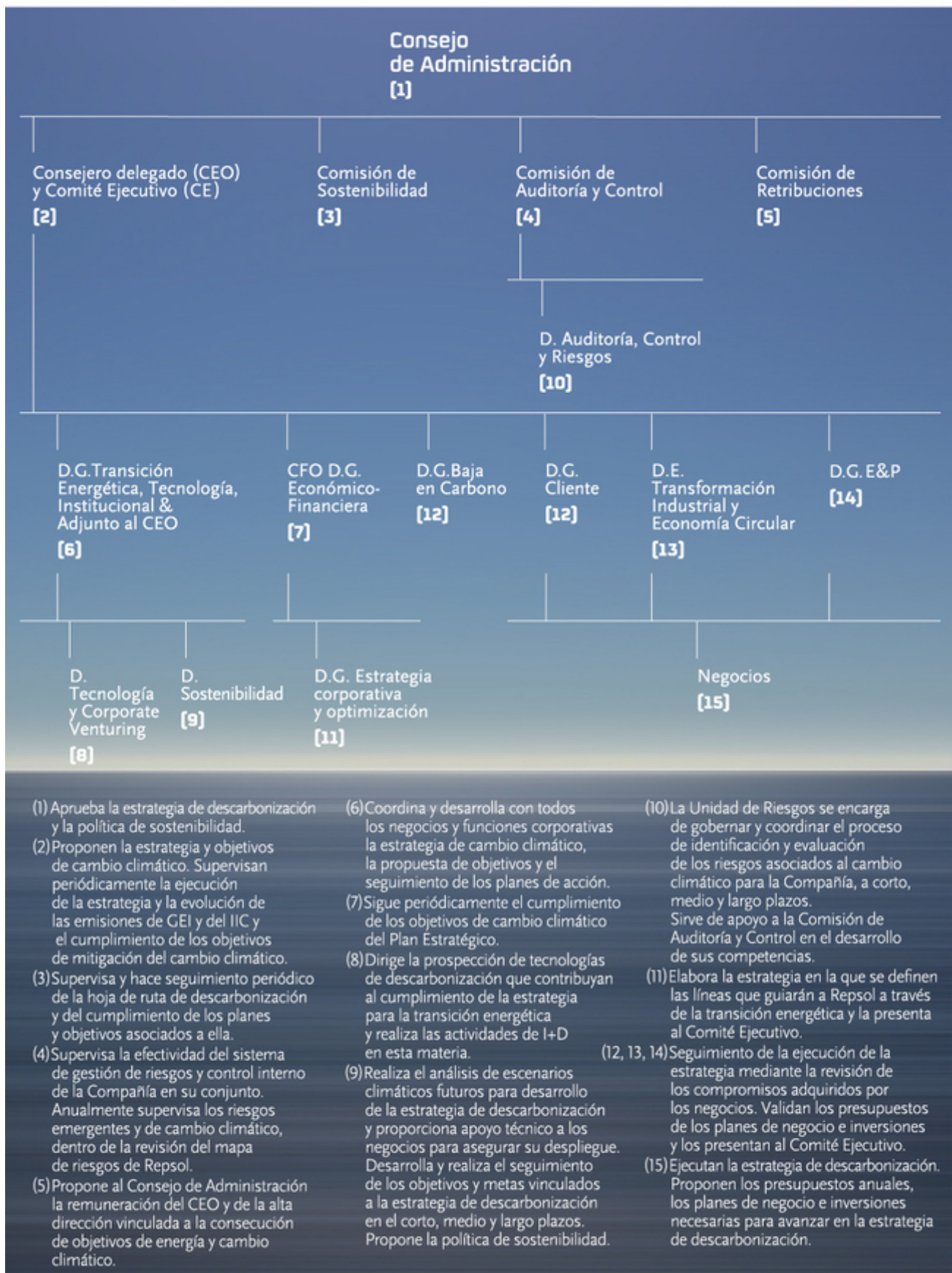
### 6.1.1 Gobernanza

En Repsol existe una estructura de gobierno para la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático liderada por el Consejo de Administración (CA), que aprueba la estrategia de descarbonización –integrada en la propia estrategia de la Compañía– y supervisa su cumplimiento mediante el seguimiento de objetivos e indicadores en materia de sostenibilidad y transición energética. Este seguimiento incluye métricas de desempeño, objetivos de reducción de emisiones y de intensidad de carbono, avances tecnológicos y propuestas de inversión. Por decisión del CA, en 2022 la estrategia y los planes para la transición energética se han sometido al voto consultivo de la Junta General de Accionistas.

El Comité Ejecutivo (CE) y el CA supervisan la compatibilidad de las propuestas de inversión con los objetivos de transición energética a través de informes específicos elaborados por la D. de Sostenibilidad, en los que se mide el impacto de cada inversión sobre el Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)<sup>4</sup>, métrica que mide el avance de la Compañía en la senda de descarbonización. Además, se han llevado a cabo sesiones específicas para los miembros del CA sobre materias relacionadas con la transición energética y con el cambio climático, como los minerales críticos para la transición energética, las tecnologías de transformación de residuos en productos y la química circular, las tecnologías de inteligencia artificial, los mercados de gas y los impactos de la guerra de Ucrania.

<sup>4</sup> Para más información véase el apartado 6.1.4, Métricas y objetivos.

## Gobernanza en cambio climático



La Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Control del CA, así como el CE, supervisan periódicamente la información sobre la ejecución de la estrategia de cambio climático y la evolución en el cumplimiento del IIC.

En concreto, en 2022 la Comisión de Sostenibilidad ha revisado, entre otros:

- El cumplimiento al cierre de 2022 de los objetivos de transición energética.
- La metodología de cualificación de las inversiones por su alineamiento con la transición energética.
- Los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.
- El mapa de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 2022.
- Los marcos de reporte de la información no financiera.
- Los escenarios de compañía 2030-2050.
- La participación en iniciativas y asociaciones de la industria y su alineamiento con la posición climática de la Compañía.
- Los resultados de la COP27.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado la información no financiera publicada en el Informe de Gestión y los sistemas de control y gestión de riesgos no financieros<sup>5</sup>.

El Comité Ejecutivo tiene responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con la transición energética:

- Supervisa y propone al CA la estrategia de compañía alineada con la transición energética, así como el análisis de escenarios a más largo plazo (2030-2050).
- Aprueba y evalúa los objetivos, los presupuestos y los planes de inversión anuales.
- Aprueba la metodología de cualificación de inversiones por su alineamiento con la transición energética.

- Aprueba eventuales cambios de metodología de cálculo del IIC y supervisa al menos una vez al año el avance hacia la consecución de los objetivos establecidos para este indicador clave.
- Evalúa las propuestas de inversión y su impacto en el IIC.
- Supervisa el estado de las políticas de gestión de riesgos y el mapa de riesgos emergentes y de cambio climático presentados periódicamente por la D. de Auditoría, Control y Riesgos.

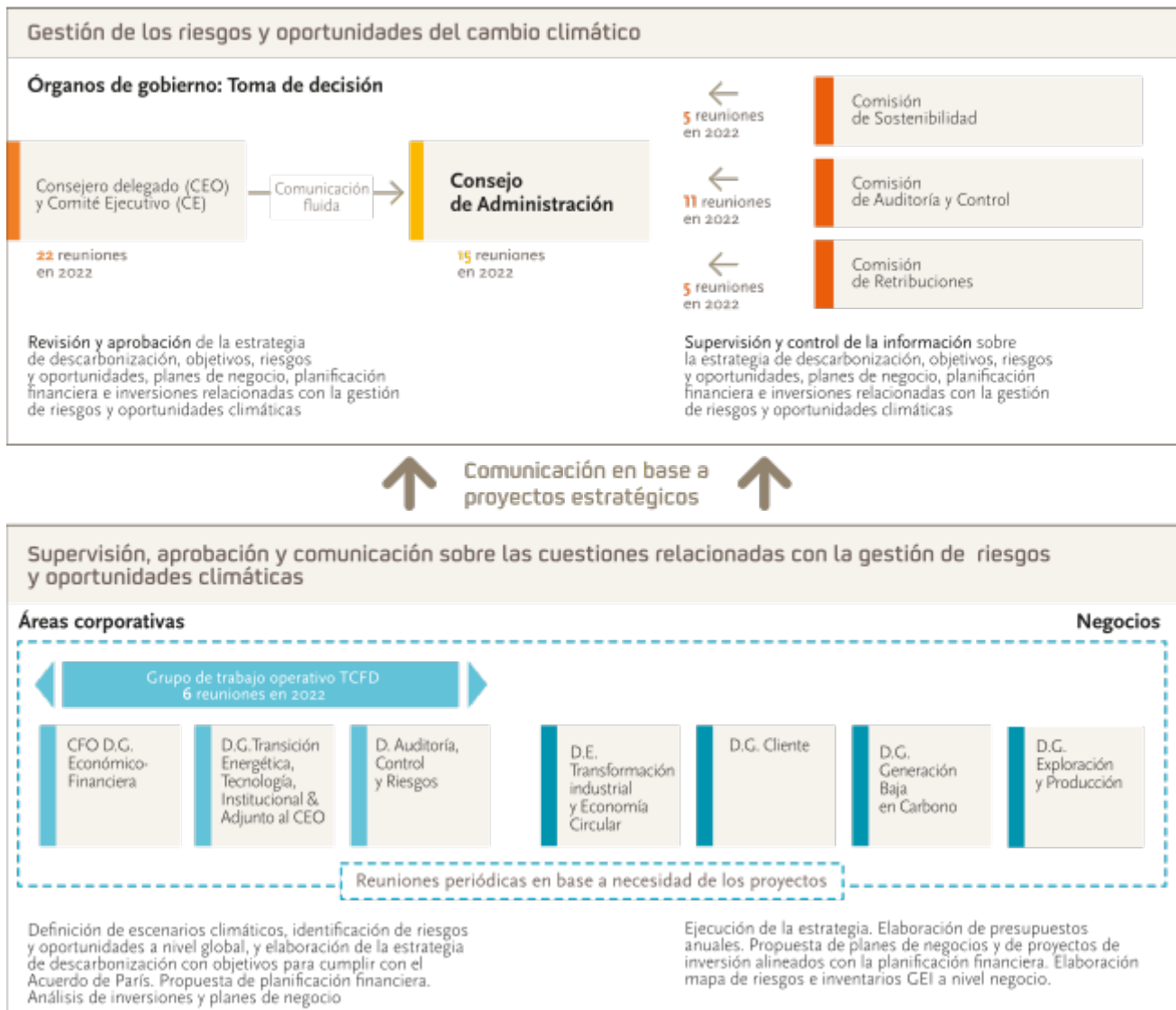
Las direcciones generales y las direcciones operativas con impactos más directos sobre la estrategia de transición energética colaboran y mantienen reuniones de coordinación periódicas. En ellas se revisan proyectos en marcha relacionados con la gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático, y equipos especializados los asesoran en asuntos relacionados con el clima. Más de 60 empleados a tiempo completo trabajan en materia de clima y transición energética, distribuidos entre funciones corporativas (sostenibilidad, legal, gestión de riesgos, estrategia, tecnología, relación con inversores, comunicación, relaciones institucionales...) y unidades de negocio.

El cumplimiento de los objetivos de transición energética repercute de forma directa en la retribución variable de todos los empleados:

- La retribución variable a corto plazo se define y revisa anualmente. En 2022 se ha asignado un peso de hasta un 20% a los compromisos de sostenibilidad vinculados a la ruta de descarbonización, centrados en la reducción del IIC y en el progreso en la capacidad de generación eléctrica renovable instalada.
- Repsol cuenta también con un incentivo a largo plazo para el periodo 2022-2025. Está vinculado en un 30% al cumplimiento de la senda de reducción del IIC y en un 10% al cumplimiento de los objetivos de capacidad de generación renovable. Esta retribución variable a largo plazo afecta a todos los directivos y miembros de la alta dirección, incluido el consejero delegado, así como a un elevado porcentaje de los líderes con responsabilidades de gestión y técnicas.

<sup>5</sup> Para más información, véanse las memorias anuales de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Sostenibilidad y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

## Modelo de gobierno de los riesgos climáticos



### 6.1.2 Estrategia

El centro de la estrategia de Repsol es alcanzar las cero emisiones netas en 2050, incluyendo todas las que se generan desde la producción hasta el consumo final de la energía primaria que produce.

Para la definición de esa estrategia, Repsol ha llevado a cabo un proceso de identificación y análisis de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y la transición energética<sup>6</sup>.

Repsol considera que la transición energética debe venir de la mano del desarrollo tecnológico en una diversidad de ámbitos de descarbonización:

- La eficiencia energética y la descarbonización de las operaciones actuales.

- La electrificación renovable.
- Los combustibles renovables líquidos y gaseosos.
- Los sumideros de carbono basados en la captura de CO<sub>2</sub>.

La estrategia se concreta en planes y objetivos para esta década, periodo del que se tiene una mayor visibilidad sobre las condiciones del entorno. A más largo plazo (2031-2050), Repsol utiliza escenarios de demanda energética globales y regionales para analizar varias posibles rutas de transición energética que tengan en cuenta la incertidumbre asociada a factores como el ritmo de desarrollo tecnológico, la regulación o las necesidades y hábitos del consumidor de energía.

<sup>6</sup> Véase detalle en el apartado 6.1.3, Riesgos y oportunidades.

## Escenarios energéticos de referencia

Dada la incertidumbre sobre el ritmo y dirección de la transición energética a largo plazo, cobra especial relevancia el análisis de escenarios a partir de diferentes hipótesis sobre la evolución del contexto energético (demanda de petróleo y gas, crecimiento de renovables, evolución de las nuevas tecnologías, políticas climáticas, etc.), de forma que Repsol iría adaptando sus negocios a condiciones futuras variables, sin renunciar a sus objetivos de descarbonización. El análisis de escenarios debe permitir comprobar la resiliencia de la estrategia de la Compañía a los riesgos financieros derivados del cambio climático y la necesaria transición hacia una cesta energética descarbonizada.

Repsol ha adoptado como referencia para desarrollar sus análisis las previsiones de demanda de petróleo y gas, de crecimiento de generación renovable y otras condiciones de entorno macroeconómico de los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) descritos en su *World Energy Outlook 2021*<sup>7</sup>, por ser ampliamente referenciados en el sector energético:

- **NZE (Net Zero Emissions by 2050 Scenario):** escenario que alcanza cero emisiones netas en 2050 en el sector energético mundial, compatible con no superar un aumento de la temperatura en 2100 de 1,5 °C.
- **SDS (Sustainable Development Scenario):** escenario que permite alcanzar una trayectoria de 1,65 °C, coincidente con el Acuerdo de París de mantenerse “significativamente por debajo de 2 °C”.
- **APS (Announced Pledges Scenario):** escenario acorde con el cumplimiento de los compromisos y ambiciones anunciados públicamente por los gobiernos de todo el mundo.

Es de destacar que la propia AIE señala que su escenario NZE es uno de los muchos posibles que pueden proyectarse para limitar el aumento de temperatura a 1,5 °C.

*“Hay muchos caminos posibles para alcanzar las cero emisiones netas de CO<sub>2</sub>e a nivel mundial en 2050 y muchas incertidumbres que podrían afectar a cualquiera de ellos; el NZE es, por tanto, un camino, no el camino hacia las cero emisiones netas” (AIE, 2021, Net Zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector)*

De hecho, el *Sexto informe de evaluación (Sixth Assessment Report, AR6)* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), publicado en 2022, incluye más de 200 escenarios acordes con un aumento de la temperatura limitado a 1,5 °C en 2100, de los cuales 28<sup>8</sup> alcanzan la neutralidad de emisiones en 2050 y el resto lo hacen con posterioridad.

En lo que se refiere a la evolución de la demanda de productos finales energéticos, Repsol considera un único escenario, determinado por el European Green Deal y el paquete legislativo asociado a 2030, Fit for 55, como se detallará más adelante, ya que sus activos industriales (refino y química) y comerciales están ubicados mayoritariamente en España y Portugal.

## Ruta de Repsol hacia las cero emisiones netas: estrategia a 2030 y proyecciones 2030-2050

En **esta década y hasta 2030**, Repsol mantendrá una ruta de descarbonización construida a partir de los objetivos de negocio concretos planteados en su Plan Estratégico (noviembre de 2020) y reforzados en octubre de 2021. A más **largo plazo (2031-2050)**, la senda de descarbonización se construye a partir de proyecciones de compañía bajo las condiciones de entorno de los tres escenarios de la AIE mencionados.

El negocio de **exploración y producción** de hidrocarburos responde principalmente a la evolución de la oferta y la demanda global de petróleo y gas.

- Hasta 2030, la estrategia se enfoca en la optimización del portafolio de activos, priorizando los ya productivos y los proyectos de desarrollo de reservas rentables a precios de crudo moderados, con un ciclo de vida más corto y menos intensivos en carbono. La producción de hidrocarburos en este periodo se mantiene estable en el intervalo 600-630 kbepd, que compara con el máximo de producción de 709 kbepd en 2019, e inicia un declino hacia el final de la década que acompaña a la reducción prevista de la demanda en cada escenario. Se logra compensar en este periodo buena parte de la bajada natural de producción de los campos con proyectos de desarrollo de reservas y recursos contingentes ya descubiertos. Se presta especial atención a la reducción de emisiones directas de los activos, de forma que se reduce la intensidad de metano por debajo del 0,2% y las emisiones rutinarias a antorcha un 50% en 2025.

Por otro lado, solo se ha incorporado para esta década la captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> (CCS, por sus siglas en inglés) en el proyecto de Sakakemang (Indonesia), aunque se están explorando otras oportunidades.

- A más largo plazo, se ha considerado una caída de producción a partir de 2030 más pronunciada que la prevista a nivel mundial en los escenarios de la AIE, suponiendo una mayor contribución de hidrocarburos de menor coste en manos de compañías nacionales de países productores, lo que por otro lado facilita alcanzar los objetivos de descarbonización de Repsol. En 2050, la producción de hidrocarburos se estima de 350-400 kbepd (escenario APS), 250-300 kbepd (escenario SDS) e inferior

<sup>7</sup> En la última edición del WEO 2022, publicada con posterioridad al desarrollo de escenarios por parte de Repsol, se ha eliminado el escenario SDS. El escenario APS revisado en 2022 se acerca al SDS 2021 (+1,7 °C vs. +1,65 °C, respectivamente) al haber incorporado los compromisos de reducción de emisiones de nuevos países. Se mantiene un escenario de Stated Policies 2022 que incorpora solo las políticas actuales establecidas por los países y que conduce a una ruta de +2,5 °C incompatible con los objetivos de París.

<sup>8</sup> Los 28 escenarios corresponden a aquellos que alcanzan las cero emisiones netas del sector de la energía con una reducción > 95% respecto a 2021.

a 100 kbeptd (escenario NZE). Este último caso contempla el declino por agotamiento de la explotación de los activos que ya están en operación en 2030, al suponer que no se acometen nuevos desarrollos desde entonces.

El negocio **industrial** (refino, química y nuevos productos renovables y circulares) está sujeto a la adaptación a las tendencias de demanda y regulaciones de carácter local o regional. Las operaciones industriales de Repsol, ubicadas mayoritariamente en España y Portugal, estarán sometidas a tendencias de demanda en las que se prevé que tenga una influencia determinante el paquete legislativo Fit for 55, publicado por la Comisión Europea en 2021. La Unión Europea persigue alcanzar un objetivo de reducción de emisiones de GEI en 2030 del 55% respecto a 1990, como paso intermedio para alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050, como se establece en el European Green Deal.

De especial relevancia para Repsol es la regulación relativa al transporte, que daría lugar a una caída muy significativa en la demanda de productos derivados del petróleo en el periodo 2030-2050. Serían sustituidos progresivamente por electricidad en el segmento ligero del transporte por carretera (y parcialmente en el pesado), y por combustibles renovables (biocombustibles avanzados, combustibles sintéticos e hidrógeno), en este caso especialmente dirigidos a los segmentos del transporte más difíciles de electrificar (aviación, marítimo y pesado por carretera).

Así, en el escenario denominado 1.5 Tech elaborado por la Comisión Europea, la demanda total de combustibles en el sector del transporte en 2050 en la Unión Europea se cubriría en un 15% por combustible convencional, un 25%<sup>9</sup> por movilidad eléctrica y un 60% por combustibles renovables (que incluyen biocombustibles, combustibles sintéticos e hidrógeno, procedentes también en parte de electricidad renovable).

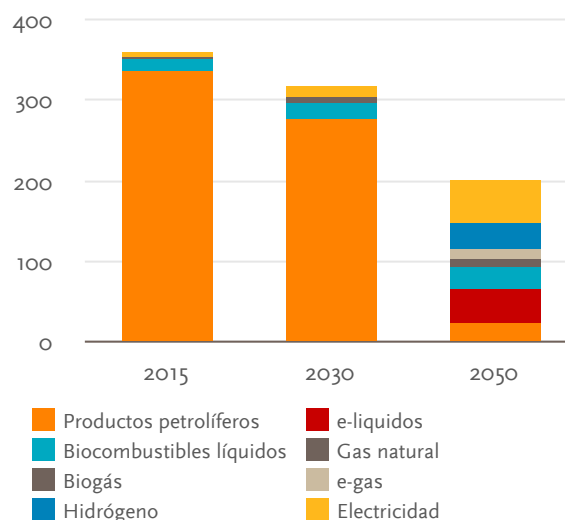
Los combustibles renovables líquidos y gaseosos serán necesarios para la descarbonización en los numerosos usos de la energía en los que la electricidad renovable no sea aplicable o no sea la opción más eficiente. La economía circular jugará también un papel clave en la descarbonización y en la transformación de los complejos industriales de refino y petroquímica, ya que una gran parte de los combustibles renovables se obtendrán a partir de residuos orgánicos.

- Hasta 2030, la actividad de las refinerías de Repsol seguirá siendo alta, con una reducción del procesamiento de crudo al final de la década en torno a un 15% respecto a valores de 2019, al tiempo que aumentan los volúmenes de combustibles renovables. La producción de biocombustibles alcanzará 1,3 Mt en 2025 y 2,0 Mt en 2030, y la producción de hidrógeno renovable 0,55 GWe en 2025 y 1,9 GWe en 2030. En el segmento de química, en 2030, Repsol reciclará el equivalente a un 20% del total de su producción de poliolefinas.

- A más largo plazo, se estima una caída de la destilación de crudo de hasta el 80-90% en 2050, que se verá compensada por un aumento de la producción de combustibles renovables (biocombustibles, combustibles sintéticos e hidrógeno), que constituirían en torno al 60-70%<sup>10</sup> del mix de productos energéticos de la Compañía en 2050. Hay que destacar que, actualmente, la posición competitiva de los activos industriales de Repsol (primer cuartil en la UE por margen económico y cuota de mercado) facilita acometer las inversiones necesarias para su transformación:

- La producción de hidrógeno renovable de Repsol alcanzaría 10-15 GWe en el año 2050.
- El negocio de química presenta un crecimiento en consonancia con el aumento de su demanda estimado en los escenarios de la AIE. Los proyectos de circularidad (residuos como materia prima, reciclado mecánico y químico) serán los principales vectores de inversión. Para el año 2050 se proyecta que Repsol recicle el equivalente a un 50% del total de su producción de poliolefinas, productos que se utilizarán en aplicaciones de larga vida.

Consumo de combustibles en el sector del transporte en 2050 [Mtep] Escenario 1.5 Tech



Fuente: Escenario 1.5 Tech, Clean Planet for All.

Los activos del negocio de **generación eléctrica renovable** de Repsol se reparten por varias regiones del mundo, cada uno con perspectivas diferentes en lo referente a crecimiento de la demanda de energía y otras condiciones de entorno, que se han incorporado a las proyecciones de compañía.

- La Compañía tiene como objetivo alcanzar una capacidad de generación eléctrica renovable de 6 GW<sup>11</sup> en 2025 y de 20 GW<sup>11</sup> en 2030.

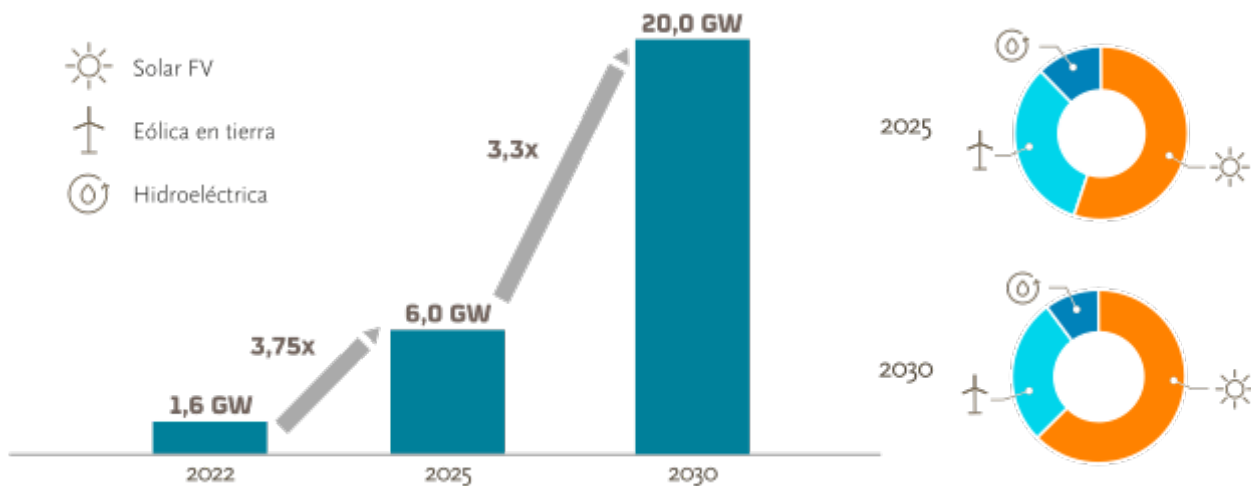
<sup>9</sup> 25% en términos de suministro de energía para movilidad, equivalente a 51% de energía útil por la mayor eficiencia del motor eléctrico.

<sup>10</sup> Expresado en términos energéticos

<sup>11</sup> Capacidad operada expresada en términos gross.

- A más largo plazo, continuará siendo la línea de negocio con mayor crecimiento. En 2050, Repsol alcanzaría una
- capacidad instalada de 40-45 GW en el escenario SDS, y de 50-55 GW en el escenario NZE.

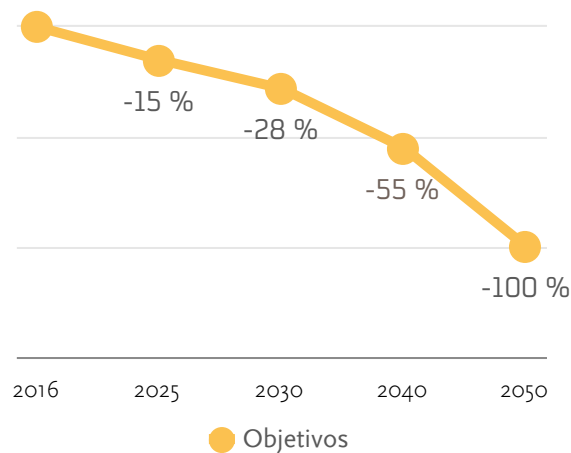
### Capacidad de generación eléctrica renovable



En el negocio **comercial** la estrategia pasa por ofrecer al cliente un paquete multienergía de productos y servicios de bajo carbono para la movilidad y para los sectores residencial y de empresa, aprovechando canales digitales para una relación más personalizada y con altos niveles de eficiencia energética, de la mano de aplicaciones digitales.

A nivel consolidado de compañía, la reducción del IIC es la métrica clave utilizada para el seguimiento y fijación de objetivos de descarbonización hacia la neutralidad de emisiones en 2050. Este indicador incluye tanto las emisiones directas (Scope 1) como las indirectas (Scope 2 y Scope 3, estas últimas derivadas del uso de los productos que se obtienen de la producción de energía primaria de la Compañía). Desde el anuncio de la primera senda de descarbonización en diciembre de 2019, Repsol ha revisado al alza en dos ocasiones la ambición de sus objetivos, que han quedado hoy establecidos en el 15% en 2025, el 28% en 2030 y el 55% en 2040, para alcanzar el 100% en 2050, en coherencia con el objetivo de neutralidad de emisiones.

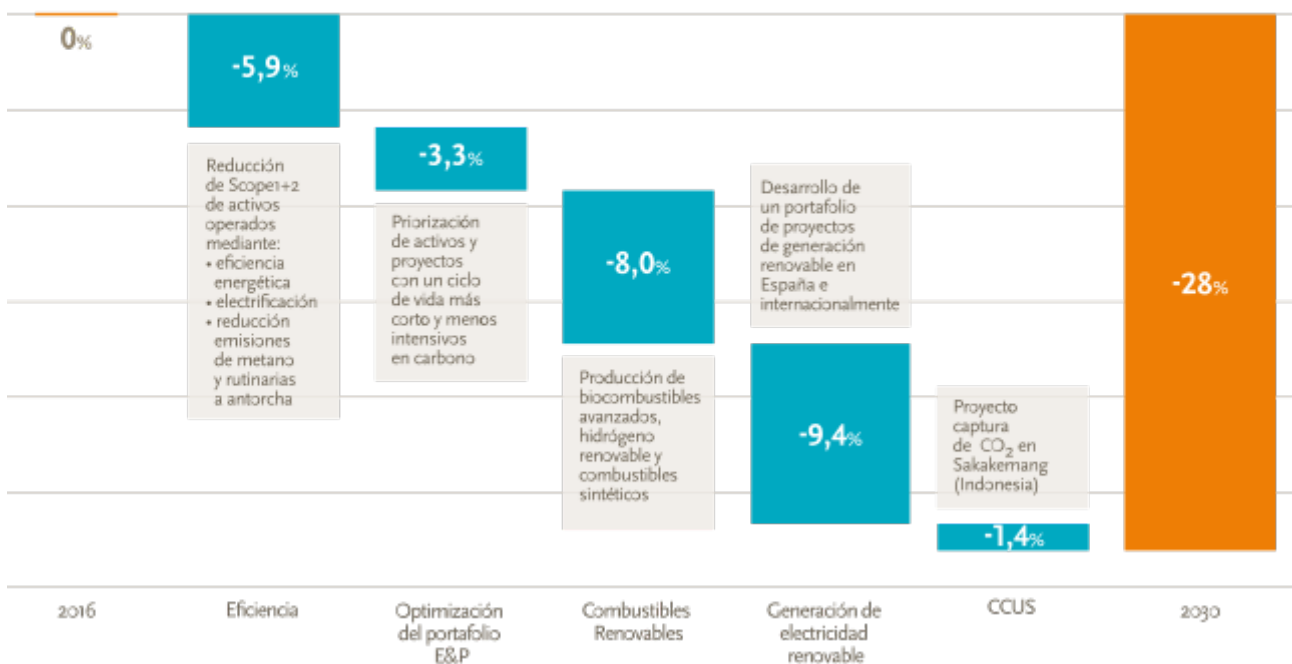
### Metas de reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)



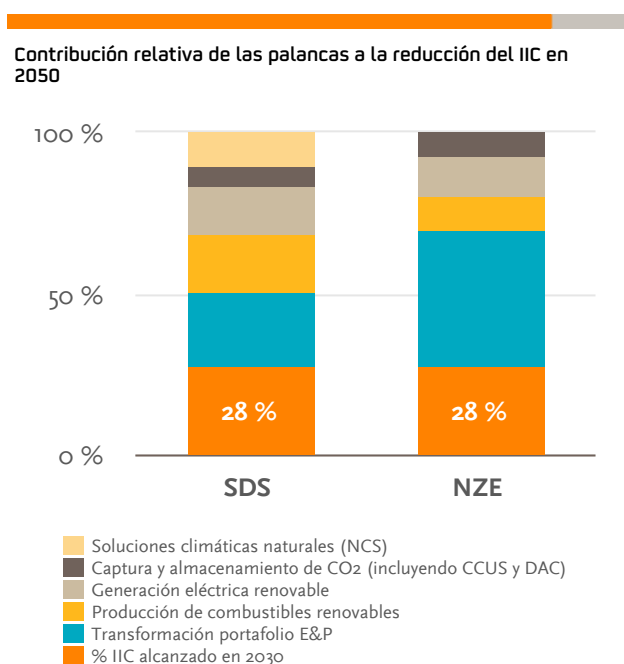
En lo que se refiere al horizonte temporal hasta 2030, el objetivo de reducción del IIC del 28% se alcanza mediante la aplicación de una amplia combinación de tecnologías y soluciones, lo que se alinea con la visión de Repsol de la

transición energética, en la que tanto la electrificación renovable como los combustibles renovables y la captura de CO<sub>2</sub> serán necesarios, junto con la reducción de la intensidad de carbono de las operaciones tradicionales:

## Contribución de las palancas a la reducción del IIC en 2030



En el periodo 2031-2050, la contribución relativa de las distintas palancas de descarbonización sobre la reducción del IIC es, para los distintos escenarios de la AIE analizados:



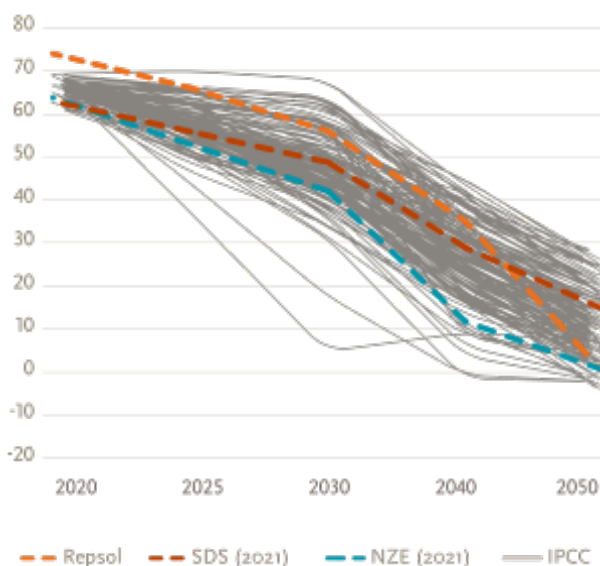
En el escenario SDS se alcanza más de un 90% de descarbonización con soluciones energéticas y se anticipa la necesidad de compensar las emisiones remanentes mediante soluciones climáticas naturales (NCS), ante posibles limitaciones de la tecnología en sectores con emisiones difíciles de abatir. En el escenario NZE no sería necesaria la compensación con NCS, por ser ya muy baja la producción de petróleo y gas en Repsol (se alcanzan las cero emisiones netas antes de 2050).

Finalmente, Repsol ha contrastado su senda de descarbonización con la de los distintos escenarios 1,5 °C del IPCC (AR6, 2022) calculando para ellos una intensidad de carbono a partir de los datos de emisiones de GEI (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O) y energía primaria (IIASA), para poder compararlos con la reducción del IIC de Repsol.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el ritmo de reducción del indicador de la senda de Repsol cae desde el corto plazo dentro del intervalo de variación de los escenarios de 1,5 °C de IPCC, aún cuando su punto de partida es más alto por el mayor peso inicial de petróleo y gas en su producción de energía. Hay que hacer notar también que en la mayoría de los escenarios de IPCC la neutralidad de emisiones se alcanza después de 2050.



### Intensidad de carbono (g CO<sub>2</sub>e/MJ)



### El papel de los sumideros de carbono en Repsol

- La captura de CO<sub>2</sub> de los puntos de emisión o de la propia atmósfera será necesaria para alcanzar la neutralidad de emisiones, tanto a través de soluciones tecnológicas como mediante NCS, como la reforestación.
- Dentro de las soluciones tecnológicas, se ha considerado una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en el intervalo 10-15 Mt/año mediante CCUS en 2050.
- Repsol, aplicará el principio de "primero, mitigar; después, compensar". Su senda de descarbonización no contempla aplicar compensaciones con NCS al menos durante toda esta década. A más largo plazo, solo se compensarán las emisiones residuales que no hayan podido ser eliminadas por otros medios para alcanzar la neutralidad de carbono en 2050.
- Por otro lado, Repsol ha lanzado iniciativas mediante las cuales también sus clientes y la sociedad en general pueden contribuir a mitigar sus propias emisiones mediante proyectos NCS. Entre ellas se encuentra la plataforma Motor Verde de la Fundación Repsol, que combina reforestación e impacto social (por creación de empleo en zonas rurales), y la propuesta a sus clientes de compartir el coste de compensar las emisiones derivadas del uso de los productos que adquieren de Repsol a través de plataformas digitales como Waylet.

### Asignación de capital

La asignación de capital de Repsol a los diferentes negocios responde al cumplimiento del objetivo de descarbonización en los distintos escenarios descritos: destinar inversiones crecientes a los segmentos de bajo carbono para mitigar los

riesgos y aprovechar las oportunidades que se generan como consecuencia de la transición energética.

La inversión en tecnologías y negocios de bajo carbono<sup>12</sup> representa un **35% del total de las inversiones en el periodo 2021-2025**. Para el periodo 2030-2050, Repsol estima que la asignación de capital bajo los diferentes escenarios analizados será de:

#### Porcentaje de capex en negocios de bajo carbono sobre el capex total (promedio en el periodo)

	2031-2040	2041-2050
Escenario compatible con demanda APS	50-60	60-70
Escenario compatible con demanda SDS	55-65	65-75
Escenario compatible con demanda NZE	70-80	80-90

En 2030, Repsol proyecta alcanzar un capital empleado de hasta el 45% en negocios de bajo carbono, proporción que seguirá aumentando hasta 2050 al ritmo de la transición energética en cada escenario considerado:

#### Porcentaje de capital empleado en negocios de bajo carbono sobre el total

	2030	2040	2050
Escenario compatible con demanda APS	40-45	50-60	60-70
Escenario compatible con demanda SDS	40-45	55-65	65-75
Escenario compatible con demanda NZE	40-45	65-75	75-85

### Resiliencia a los riesgos financieros del cambio climático

Con el fin de evaluar la resiliencia financiera de la estrategia frente al cambio climático, se ha realizado un análisis económico de los modelos de negocio actuales y futuros en los tres escenarios basados en las previsiones de la AIE. El resultado se muestra en el gráfico siguiente, en términos de variación del valor actual neto (NPV, por sus siglas en inglés) en los diferentes escenarios y contextos, tomando el escenario SDS como línea base.

El valor de la Compañía no varía sustancialmente en los distintos escenarios de demanda de la AIE, entre -4% y +2% para los niveles de precios considerados en cada uno de los tres, por los siguientes motivos:

- El entorno de los negocios Industrial y Comercial de combustibles se ha considerado invariable en los tres escenarios, determinado por el European Green Deal y el paquete legislativo Fit for 55. La estrategia contempla inversiones en proyectos de bajo carbono (combustibles renovables, sintéticos e hidrógeno) que preservan el valor de estos negocios, hoy en el primer cuartil de la UE por margen económico y cuota de mercado en España.
- Por su parte, el negocio de Exploración y Producción mantiene valor en esta década, que son los años con mayor impacto en términos de NPV, y sufre una reducción progresiva a partir de 2030 al ritmo de la caída de la producción y la bajada de precios por menor demanda.

<sup>12</sup> Tecnologías y negocios de bajo carbono: eficiencia energética, generación eléctrica renovable, producción y comercialización de biocombustibles, de hidrógeno renovable, de combustibles sintéticos, CCUS; comercialización de electricidad renovable, generación distribuida y otros servicios de valor añadido como la movilidad eléctrica.

- Los negocios de Generación Baja en Carbono y Comercialización de Electricidad, por el contrario, crean valor económico al ritmo de su crecimiento.

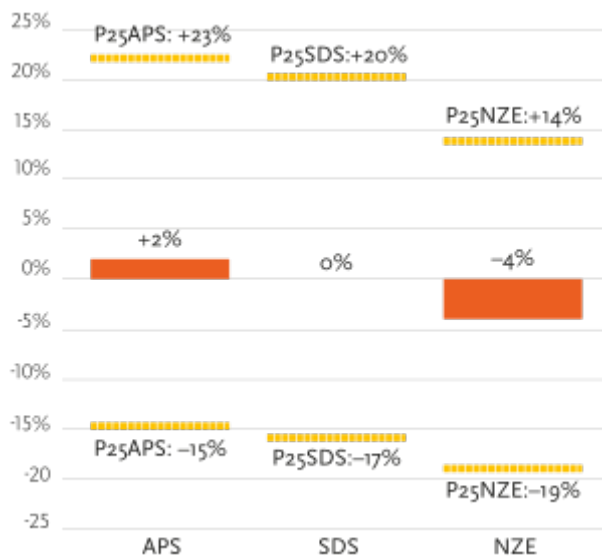
La limitada variación del NPV de la Compañía en los tres escenarios demuestra que la estrategia planteada es resiliente frente a las distintas velocidades de la transición energética, implícitas en esos escenarios.

En cuanto a los precios en cada escenario hasta 2030, se ha utilizado una senda interna de precios propia de Repsol, que se enmarca en las referencias de analistas y agencias. Desde 2030 en adelante, se ha interpolado linealmente hasta alcanzar en 2040 los precios de la AIE en cada uno de los tres escenarios, para después seguir estas sendas de precios.

La AIE estima un escenario de precios determinístico en cada uno de los escenarios de demanda. Sin embargo, el entorno energético actual impone una gran incertidumbre sobre el balance oferta-demanda y los precios de las materias primas, que se suma a su inherente volatilidad. Por ello se ha llevado a cabo también, para cada uno de los tres escenarios, un análisis probabilístico de sensibilidad a los precios de petróleo, gas y margen de refino basado en la variabilidad histórica de estos indicadores.

El análisis probabilístico da lugar a nuevos rangos de NPV que están relacionados con el riesgo financiero que impone el cambio climático, y también con otros factores que impactan sobre el balance oferta-demanda. A continuación se presenta el resultado de ese análisis con los rangos P25 (percentil 25) y P75 (percentil 75) de precios para cada uno de los escenarios de demanda.

#### Análisis probabilístico de la variación NPV



Esta variación de valor económico se relaciona más con la volatilidad histórica de los precios de las materias primas

que con el propio impacto que la transición energética pueda tener de manera estructural sobre esos precios, pero se considera que aporta información complementaria de utilidad. La AIE en sus sendas de precios sí pretende dar una visión del impacto en precios de la transición energética, calculándolos a partir del coste marginal de producción en los distintos escenarios de demanda, aunque sin tener en cuenta otros factores como los geopolíticos.

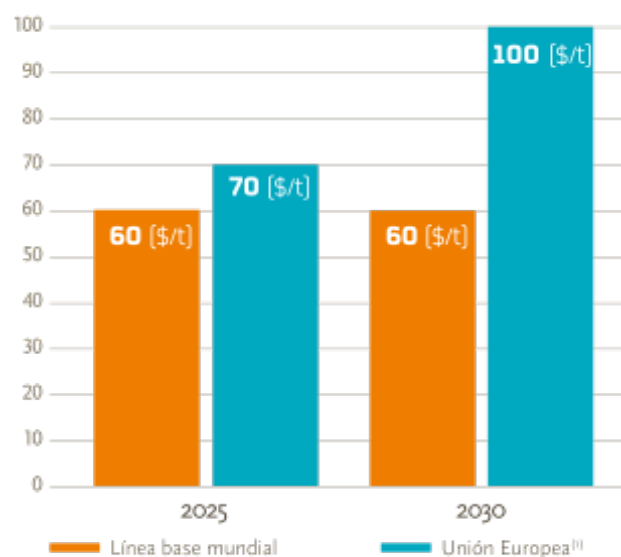
#### Mecanismos para incentivar la descarbonización

Repsol cuenta con mecanismos internos para promover la asignación de capital a inversiones de bajo carbono, como son el precio interno del carbono y la metodología de cualificación de inversiones por su alineamiento con la transición energética.

La Compañía ha establecido un precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos. Se aplica a todas las inversiones, incluso en los casos en que no exista un precio de carbono regulado, con la convicción de que el coste de las emisiones de CO<sub>2</sub> se internalizará a través de mecanismos regulatorios en todas las áreas geográficas en el horizonte temporal de la vida de las inversiones.

El precio interno del carbono<sup>13</sup> utilizado por Repsol distingue el ámbito de la UE y el del resto del mundo. De ese modo, las nuevas inversiones en la UE se evalúan aplicando 70 \$/t en el periodo 2022-2025 (o el precio regulado si este es superior), que se incrementa hasta 100 \$/t en 2030. En el resto del mundo, en países sin regulación específica más exigente, se aplica 60 \$/t en todo el periodo 2022-2030.

#### Precio interno de carbono (incentivo de carbono para nuevas inversiones)



<sup>14</sup> Basados en las proyecciones de la UE. Para otros mercados regulados que podrían surgir, se aplicaría una metodología similar.

<sup>13</sup> Precios en términos nominales.

Por otro lado, en 2021 Repsol ha implementado una metodología propia para calificar si una nueva inversión está alineada y es acorde con su ruta de descarbonización.

Toda inversión planteada al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración deberá incluir un informe elaborado por la D. de Sostenibilidad que refleje su impacto en el IIC de la Compañía.

Según sea el impacto positivo, neutro o negativo, se distinguen las siguientes inversiones:

- **Alineada con la transición energética**, cuando no afecte a los objetivos de reducción del IIC de la Compañía o los facilite.
- **Facilitadora de la transición energética**, si tiene un impacto negativo sobre el IIC de menos de un punto porcentual y es compensable con otras iniciativas. También se imponen condiciones adicionales a las inversiones en E&P (vida acotada de las reservas explotables y no inversión en arenas bituminosas, crudos extrapesados y Ártico *offshore*).
- **Desalineada**, cuando no cumple los requisitos de ninguna de las dos anteriores.

Durante 2022, siguiendo la metodología de cualificación de inversiones, se ha incorporado el informe de sostenibilidad en 38 propuestas de inversión que se han presentado para aprobación al Comité Ejecutivo (7 de E&P, 17 de Generación Baja en Carbono y 4 de Transformación Industrial y Economía Circular). De ellas, resultaron 61% alineadas, 33% facilitadoras y 5% desalineadas.

## Alianzas y colaboraciones

Repsol participa de forma constructiva en un debate abierto y bien informado entre gobiernos, empresas, inversores, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de interés sobre aspectos relevantes en materia de desarrollo sostenible y de transición energética. Siendo consciente de que un enfoque colectivo puede aportar logros adicionales a su actuación individual en defensa de intereses legítimos, Repsol participa en asociaciones industriales y empresariales. Sin embargo, debe también asegurar que cualquier posición manifestada en su nombre o con su apoyo esté alineada con sus propias posiciones en materia de cambio climático.

### Alineamiento con las asociaciones de la industria

Repsol trabaja para que todas las asociaciones e iniciativas en las que participa estén alineadas tanto con el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París como con sus principales líneas de actuación en materia de cambio climático. La Compañía publica desde 2020 en su página web el Informe de revisión de la participación de Repsol en asociaciones de la industria, en el que se analizan aquellas que son relevantes por su relación con el sector de la energía, por su ámbito de actuación en regiones donde la Compañía tiene presencia significativa y por su importancia con relación al cambio climático. Se actualiza con periodicidad anual.

<https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/pdf/informe-asociaciones-industria-2022.pdf>

## 6.1.3 Riesgos y oportunidades

Los riesgos y oportunidades asociados a la transición energética y al cambio climático cobran una creciente importancia en el medio y el largo plazos.

Repsol identifica y evalúa los riesgos a largo plazo asociados a la transición energética y al cambio climático desde múltiples perspectivas mediante una metodología propia de análisis que adapta la evaluación de riesgos de medio plazo del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos para extender su alcance hasta 2050. De este modo, se complementa el mapa general de riesgos del Grupo (horizonte a 5 años) y el de riesgos emergentes (horizonte a 10 años) con la visión a 2030, 2040 y 2050 para los riesgos de cambio climático y transición energética.

- El análisis de riesgos se ha basado en los tres escenarios de la AIE: Announced Pledges Scenario (APS), Sustainable Development Scenario (SDS) y Net Zero Emissions (NZE) descritos en el apartado anterior. Los riesgos climáticos pueden afectar negativa o positivamente en función de las estrategias de mitigación y de adaptación a los escenarios, dado que llevan implícita la aparición de oportunidades de negocio que es posible poner en valor.
- Se identifican los riesgos del cambio climático más relevantes para la Compañía. Para ello se ha actualizado la taxonomía desarrollada al efecto tomando como referencia principal la clasificación de riesgos propuesta por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Incluye las categorías de riesgos de cambio climático, tanto los derivados de la transición energética (regulatorios, legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales) como los riesgos físicos que pudieran verse exacerbados por el avance del cambio climático (agudos y crónicos). En total, contempla 17 riesgos clasificados según su naturaleza. De estos, los diez que concentran la mayor parte de la exposición se priorizan, para su posterior análisis. Esta priorización la realiza un grupo de expertos de la Compañía en estrategia, mercados, regulación, finanzas, reputación, asuntos legales, tecnología y sostenibilidad, y el consenso entre ellos se alcanza mediante el uso de la técnica Delphi.

La relevancia de cada uno de los riesgos identificados se determina estimando su impacto económico de forma semicuantitativa en cada una de las líneas de negocio y áreas geográficas. Se considera que cada riesgo representa un factor de incertidumbre que puede provocar un desvío en los resultados económicos a largo plazo (horizonte 2030-2050) en cada uno de los escenarios analizados de acuerdo con la hoja de ruta de descarbonización de la Compañía.

En el horizonte 2030, el análisis de riesgos indica que la probabilidad de sufrir impactos negativos significativos por la transición energética es relativamente baja. Es decir, la Compañía está preparada incluso para los escenarios de transición más rápida gracias a su hoja de ruta de descarbonización. Así, en 2030, con una probabilidad muy alta, podrá sacar partido de oportunidades que contrarrestarán los eventuales impactos negativos, por su

posicionamiento y definición de estrategia de largo plazo en materia climática con relación al sector, para situarse en posición competitiva favorable. Ejemplos de estas oportunidades son la eficiencia energética, la generación eléctrica renovable, los biocombustibles avanzados, el hidrógeno renovable, la economía circular y, a medio y largo plazos, la captura y almacenamiento de carbono.

A más largo plazo (2040 y 2050), la exposición a los riesgos climáticos es creciente, dado que es mayor la incertidumbre asociada a los factores de riesgo y la escala en que se podrán materializar estos y también aprovechar las oportunidades.

No obstante, el compromiso de ser una compañía de cero emisiones netas en 2050 y el análisis de su respuesta a distintos escenarios de transición energética los mitigan y demuestran la resiliencia de la compañía (véase la sección *Resiliencia a los riesgos financieros del cambio climático*, en el apartado 6.1.2).

Se ha examinado en detalle la exposición de todos los negocios de Repsol a los distintos riesgos y se aprecian elementos diferenciales debidos a las características específicas de cada uno. Los principales riesgos, que pueden convertirse en oportunidades a través de medidas de mitigación (véase apartado 6.1.2, *Estrategia*), son:

RIESGO DE TRANSICIÓN <sup>(1)</sup>	EVALUACIÓN DE IMPACTO							
	Relevancia horizonte temporal <sup>(2)</sup>	Negocio <sup>(3)</sup>				Geografía		
<b>Regulatorios y legales</b>	Cambios regulatorios que afecten a los resultados de la Compañía	Corto, medio y largo plazo	●	●	●	●	Especial relevancia UE y Norteamérica	
	Aumento de la litigiosidad derivada de los efectos del cambio climático	Mayor relevancia en el corto y medio plazo	●	●	●	●		
<b>Tecnológicos</b>	Adopción ineficiente, tardía o prematura de nuevas prácticas, procesos o tecnologías en desarrollo	Mayor relevancia en el largo plazo	●	●	●	●	UE, Norteamérica y resto del mundo	
	Escasez o indisponibilidad de materias primas y recursos naturales		●	●	●	●		
<b>Mercado</b>	Desacoplamiento de la estrategia de gestión del portafolio con la velocidad de la transición energética	Corto, medio y largo plazo	●	●	●	●	Especial relevancia UE y Norteamérica	
	Cambios asociados a las preferencias de los consumidores finales o de intermediarios	Mayor relevancia en el largo plazo	●	●	●	●		
	Potencial dificultad o limitación para captar los fondos	Corto, medio y largo plazo	●	●	●	●		
	Elevada competencia en los mercados asociados a la transición energética	Mayor relevancia en el largo plazo	●	●	●	●		
<b>Reputación</b>	Estigmatización del sector del O&G (incluye el incumplimiento de los objetivos)	Mayor relevancia en el largo plazo	●	●	●	●	UE, Norteamérica y resto del mundo	
	Dificultades asociadas a la gestión del talento	Mayor relevancia en el corto y medio plazo	●	●	●	●	Especial relevancia UE	
<sup>(1)</sup> Véase el anexo V para una descripción detallada de los riesgos de cambio climático. <sup>(2)</sup> Se entiende por corto, medio y largo plazo los horizontes temporales 2030, 2040 y 2050 respectivamente. <sup>(3)</sup> El impacto sobre cada una de las divisiones de negocio en un escenario NZE 2050 se determina de forma semicuantitativa en función del consenso alcanzado dentro del grupo de expertos que ha participado en el análisis. Se han definido tres niveles de impacto cualitativo que reflejan la contribución relativa de cada negocio al impacto total de cada uno de los riesgos.								
E&P (Exploración y Producción)		Industrial		Cliente		GBC (Generación Baja en Carbono)		● Alto ● Medio ● Bajo

En cuanto a los riesgos físicos del cambio climático, dada la naturaleza y localización de las actividades de la Compañía, el equipo de expertos ha coincidido en que son factores de riesgo más bajo que los derivados de la transición energética. No obstante, y como consecuencia de las obligaciones de información pública derivadas de la regulación de la Unión Europea, Reglamento de Taxonomía 852/2020, que establece el marco para fomentar la inversión sostenible, Repsol ha desarrollado una metodología semicuantitativa para analizar en detalle los riesgos físicos del cambio climático en las instalaciones existentes, y especialmente en las nuevas que incorpore a su portafolio, que cumplen con los requisitos establecidos para ser consideradas actividades medioambientalmente sostenibles.

Para realizar este análisis de largo plazo se han considerado los escenarios de calentamiento global descritos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): RCP 8.5, RCP 4.5 y RCP 2.6<sup>14</sup>, con el mismo alcance temporal que para los riesgos de transición (2030, 2040 y 2050), en cada una de las localizaciones geográficas de las instalaciones estudiadas<sup>15</sup>: centrales eólicas, fotovoltaicas, hidráulicas y ciertas plantas petroquímicas.

Las proyecciones climáticas que se están utilizando para realizar estos análisis son, entre otras, las de los servicios Copernicus (programa de observación de la Tierra de la UE, coordinado y gestionado por la Comisión Europea).

Ante estas previsiones de condiciones climáticas (estudiadas a través del análisis de las variables físicas asociadas a los

factores de riesgo agudos y crónicos relacionados con variaciones de temperatura, precipitaciones, velocidad del viento, etc.), se analizan potenciales impactos sobre estas instalaciones, tanto desde el punto de vista del posible daño estructural por intensificación de fenómenos meteorológicos extremos como de posibles pérdidas de producción o ineficiencias operativas como consecuencia de estos fenómenos o cambios en los patrones del clima.

Asimismo, también se analizan las barreras implantadas en la actualidad para mitigar esos riesgos y otras posibles medidas de mitigación implementables en el futuro, en el caso de que se materialicen este tipo de eventos, las cuales reducen de forma significativa la probabilidad de tener impacto.

La conclusión que se alcanza es que Repsol está más expuesta a los riesgos de transición que a los físicos. No obstante, está impulsando medidas que permitan reducir la exposición a todos ellos.

Los riesgos derivados del cambio climático, tanto los físicos como los de transición, se gestionan y mitigan del mismo modo que los demás a los que está expuesto el Grupo<sup>16</sup>, salvo porque su naturaleza emergente los convierte en objeto de un examen más detallado en el largo plazo y porque su mitigación se fundamenta en el compromiso a largo plazo de ser cero emisiones netas en 2050, una ruta de descarbonización que debe seguir hasta ese año<sup>17</sup> y un Plan Estratégico 2021-2025 que sienta las bases de la transición ya desde el corto plazo.

<sup>14</sup> De acuerdo con el *Sixth Assessment Report (AR6)* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los escenarios RCP (Representative Concentration Pathways) utilizados en este estudio se corresponden con una previsión de incremento de la temperatura media global en 2100 de 4,5 °C en el escenario RCP 8.5; 2,8 °C en el escenario RCP 4.5; y 1,85 °C en el escenario RCP 2.6.

<sup>15</sup> Centrales eólicas (PI, Delta I, Delta II, Atacama, Cabo Leonés, Elena y Antofagasta), fotovoltaicas (Valdesolar, Kappa, Sigma y Jicarilla), hidráulicas (Aguayo, Picos y Navia), petroquímicas (proyecto C43, en Cartagena, proyecto RECPUR, en Puertollano, Electrolizador 2,5 MW, en Bilbao).

<sup>16</sup> Para más información, véase el Anexo V o el apartado 7.4, Riesgos.

<sup>17</sup> Para más información sobre las medidas de la ruta de descarbonización de Repsol, véase el apartado 6.1.2, Estrategia.

## 6.1.4 Métricas y objetivos

### Objetivos para la transición

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2025	2030	2040	2050
Reducción Indicador de Intensidad Carbono (ICC) vs. 2016 (%)					-3		-9,6	-15	-28	-55	-100
Reducción emisiones absolutas netas Scope 1+2+3 vs. 2016 <sup>(1)</sup> (%)							-29		-30		
Reducción emisiones absolutas Scope 1+2 vs. 2016 <sup>(1)</sup> (%)							-37		-55		
Plan de reducción de emisiones <sup>(1,2)</sup> (Mt CO <sub>2</sub> e)			-2,4 <sup>(2)</sup>				-0,9 <sup>(3)</sup>	-1,5			
Intensidad de metano <sup>(1)</sup> (%;m <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> )							0,23	0,2			
Reducción intensidad emisiones E&P vs. 2020 (%)							-70	-75			
Zero Routine Flaring <sup>(1)</sup> (kt CO <sub>2</sub> e)							50 <sup>(1)</sup>	172	ZERO		
Capacidad instalada de energía renovable <sup>(3)</sup> (GW)							1,6	6	20		
Capacidad de producción de combustibles renovables (Mt)							0,7	1,3	2		
Hidrógeno renovable <sup>(4)</sup> (GWe)								0,55	1,9		
Poliolefinas recicladas (%)							2	10	20		

Cero emisiones netas

| Año base X Datos 2022 X Compromisos

<sup>(1)</sup> Más adelante se puede consultar información detallada.

<sup>(2)</sup> Valor acumulado en el periodo 2014-2020. Superado el objetivo del Plan de Reducción de Emisiones 2014-2020 en 0,3 Mt CO<sub>2</sub>e. Nuevo plan de reducción de emisiones en el periodo 2021-2025.

<sup>(3)</sup> Capacidad expresada en gross.

<sup>(4)</sup> Potencia instalada para la producción de hidrógeno renovable. Primera puesta en marcha prevista en mayo 2023.

### Indicador de Intensidad de Carbono [g CO<sub>2</sub>e/MJ]



## Emisiones directas e indirectas y consumo energético

		2022	2021	2020	2019
Emisiones Scope 1 <sup>(1)</sup>	<b>Total GEI (Mt CO<sub>2</sub>e)<sup>(8)</sup></b>	<b>15,7</b>	<b>19,4</b>	<b>22,4</b>	<b>24,7</b>
	<b>Total CO<sub>2</sub> (Mt CO<sub>2</sub>)</b>	<b>14,9</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>20,1</b>
	<b>Total CH<sub>4</sub> (Mt CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>0,7</b>	<b>2,3</b>	<b>3,3</b>	<b>4,5</b>
	<b>Total N<sub>2</sub>O (Mt CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>0,11</b>	<b>0,10</b>	<b>0,07</b>	<b>0,08</b>
	<b>Desglose por fuente</b>				
	Antorcha	0,6	0,9	1,0	0,8
	Combustión	11,8	12,1	12,9	13,7
	Venteo	0,7	4,2	6,2	7,6
	Fugitivas	0,1	0,2	0,3	0,4
	Proceso	2,4	2,0	2,0	2,2
Emisiones Scope 2 <sup>(1)</sup>	<b>Total GEI (Mt CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>
Emisiones Scope 1 y 2	<b>Total GEI (Mt CO<sub>2</sub>e)</b>	16,1	19,9	22,8	25,2
	Refino <sup>(2)</sup>	8,6	7,8	7,6	8,7
	Química	3,0	3,4	3,3	3,3
	Exploración y Producción <sup>(3)</sup>	2,1	7,5	9,9	11,0
	Electricidad y gas	2,4	1,2	2,0	2,1
	Otros <sup>(4)</sup>	0,05	0,04	0,1	0,1
<b>Asignación de derechos de emisión a las instalaciones de Repsol bajo la regulación europea EU ETS (Mt CO<sub>2</sub>)</b>		7,3	7,6	7,7	
Intensidad de emisiones Scope 1+2	Intensidad de emisiones exploración y producción (t CO <sub>2</sub> e/miles de bep producidos)	17	53	56	66
	Intensidad de emisiones refino (t CO <sub>2</sub> e/t crudo procesado)	0,2	0,2	0,2	0,2
Emisiones Scope 3 <sup>(6)</sup>	<b>Materias primas (categoría 1)<sup>(7)</sup></b>				
	Crudo (Mt CO <sub>2</sub> e)	5,6	5,5	5,4	7,6
	Hidrógeno (Mt CO <sub>2</sub> e)	0,6	0,6	0,6	0,7
	<b>Uso de productos vendidos (categoría 11)</b>				
	Uso de productos salida de refinería (Mt CO <sub>2</sub> e) <sup>(5)</sup>	161	151	151	180
	Uso de productos base energía primaria (Mt CO <sub>2</sub> e)	66	69	79	88
	Uso de productos base productos comercializados (Mt CO <sub>2</sub> e)	182	172	175	205
Uso de productos base productos comercializados a usuario final (Mt CO <sub>2</sub> e)	70	65	67	77	
Energía (Scope 1+2)	<b>Total (M GJ)</b>	<b>244</b>	<b>246</b>	<b>265</b>	<b>278</b>
	Energía química (Scope 1 + 2) (M GJ)	54	61	60	
	% de la red de electricidad	0,2%	2%	3%	
	de las cuales % renovables	42%	47%	44%	
	Energía eléctrica total generada por Repsol Química (M GJ)	1,3	3,0	4,3	
Intensidad de energía	Intensidad energética E&P (GJ)/bep producidos	0,2	0,3	0,3	0,3
	Intensidad energética refino (GJ)/t crudo procesada	2,9	2,8	3,2	2,9
Energía (Scope 3)	<b>Total (M TJ)</b>	<b>2,5</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>2,8</b>
	Uso de productos base salida de refinería (M TJ)	2,4	2,3	2,3	2,7
	Materias primas (M TJ)	0,06	0,07	0,06	0,08
Hidrocarburos enviados a antorcha TOTAL (Mt)		0,31	0,37	0,43	0,32
Hidrocarburos venteados (Mt)		0,03	0,10	0,15	0,19

<sup>(1)</sup> Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía en activos operados reportados en *gross* serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la verificación, los datos estarán disponibles en [www.repsol.com](http://www.repsol.com) y se actualizarán en la siguiente edición del Informe de Gestión Integrado. Para el ejercicio 2021 no se han observado cambios relevantes tras la verificación.

<sup>(2)</sup> La planta del *cracker* de olefinas está incluida en el negocio de Química.

<sup>(3)</sup> El detalle por fuente para el negocio de Exploración y Producción es: 1,1 Mt CO<sub>2</sub>e de combustibles; 0,2 Mt CO<sub>2</sub>e de antorcha; 0,1 Mt CO<sub>2</sub>e de fugitivas y 0,7 Mt CO<sub>2</sub>e de venteo.

<sup>(4)</sup> Incluye GLP, lubricantes, asfaltos y especialidades, movilidad y gestión patrimonial.

<sup>(5)</sup> Scope 3: uso de productos considerando la producción de gas natural del negocio de E&P (Upstream), y la producción de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque de petróleo en las refinerías.

<sup>(6)</sup> Para más información véase la sección Reporte de emisiones Scope 3.

<sup>(7)</sup> Calculado en base entrada de refinería.

<sup>(8)</sup> Se utilizan como referencia los factores de potencial de calentamiento global (GWP, por sus siglas en inglés) del IPCC *Fourth Assessment Report*.

## Inversión en investigación y desarrollo

	2022	2021	2020	2019
<b>Inversión en Investigación y Desarrollo (M€)</b>	59,0	57,0	65,0	72,0
<b>Porcentaje destinado a lograr la neutralidad<sup>(1)</sup> (%)</b>	40	35	20	8

<sup>(1)</sup> El porcentaje destinado al desarrollo de proyectos de tecnologías de bajo carbono se calcula sobre la inversión total del Tech Lab.

### Reporte de emisiones Scope 3

Si bien existen hasta 15 categorías de emisiones Scope 3, en el caso del sector de petróleo y gas la mayoría provienen de aquellas derivadas del uso final de sus productos. Repsol ha decidido ligar su objetivo de alcanzar las cero emisiones netas y sus objetivos intermedios a un Indicador de Intensidad de Carbono (IIC) que tiene en cuenta la energía y las emisiones asociadas al uso de los productos combustibles derivados de su producción de energía primaria (petróleo y gas natural). Hacerlo así, en lugar de referirlo a las emisiones de los productos que comercializa, tiene más sentido estratégico y una serie de aspectos positivos:

- La producción de hidrocarburos es la actividad más intensiva en capital y cuyas inversiones tienen un ciclo de vida más largo. Las decisiones de inversión de hoy se materializan en producción y en uso de los productos muchos años después. La actividad de comercialización, por el contrario, es mucho menos intensiva en capital y más fácilmente adaptable a la demanda en plazos cortos.
- Los productos energéticos se compran y venden sucesivas veces a lo largo de la cadena de valor, por lo que un sistema basado en ventas podría dar lugar a una múltiple contabilización de las emisiones de un mismo producto.

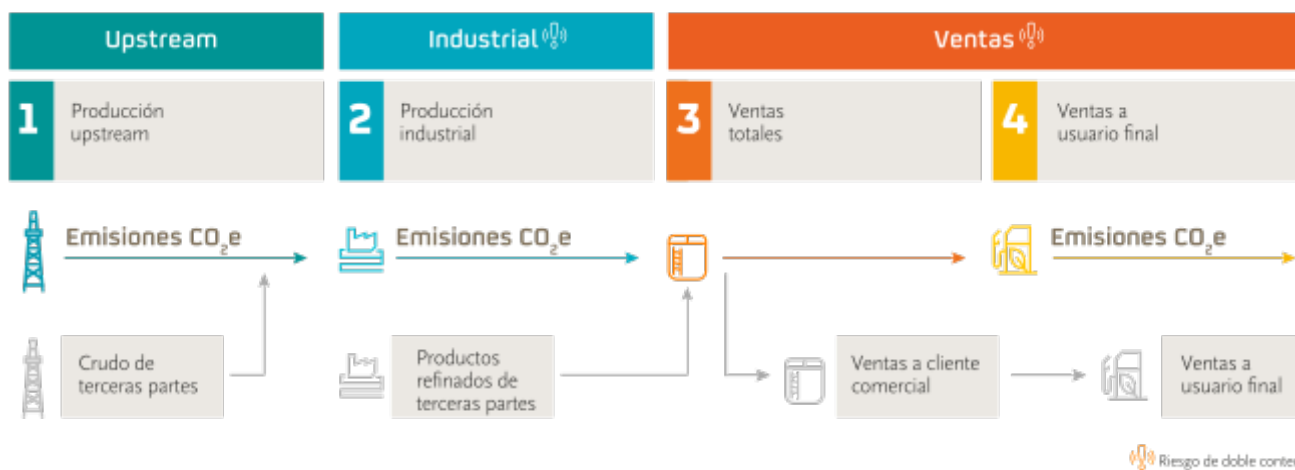
- Un sistema de contabilización de emisiones solo basado en ventas permitiría a una compañía integrada aumentar su producción de hidrocarburos sin impactar en sus emisiones Scope 3 si comercializa más volumen de productos que el de hidrocarburos que produce.

No obstante, Repsol considera también que métricas relacionadas con las emisiones Scope 3 de los productos comercializados pueden aportar una visión complementaria de utilidad para entender la estrategia de transición energética de las compañías. Por este motivo, en este informe de gestión se han incorporado las siguientes métricas (además de las emisiones Scope 3 de los productos obtenidos de la producción propia de hidrocarburos<sup>18</sup> que se utilizan para el IIC):

- Emisiones Scope 3 de los productos comercializados por Repsol al usuario final (aquel que usa el combustible y, por tanto, genera las emisiones).
- Emisiones Scope 3 de todos los productos comercializados, excluidos aquellos que Repsol compra y revende a un consumidor no final sin ninguna otra transformación intermedia.

Scope 3 (categoría 11) Mt CO <sub>2</sub> e	2022	2021	2020	2019
Productos comercializados	182	172	175	205
Productos comercializados a usuario final	70	65	67	77

### Scope 3



<sup>18</sup> Corresponde a la categoría de Scope 3 "Uso de productos base energía primaria (Mt CO<sub>2</sub>e)" de la tabla: Emisiones directas e indirectas y consumo energético.



## Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono

Como se acaba de indicar, Repsol ha definido su IIC en g CO<sub>2</sub>e/MJ como métrica principal para el seguimiento de la evolución de la Compañía hasta alcanzar la meta de cero emisiones netas en 2050, cuando se alcance una reducción del 100% del IIC. Además, se han fijado objetivos intermedios de reducción del 15% en 2025, del 28% en 2030 y del 55% en 2040 respecto al año base (2016).

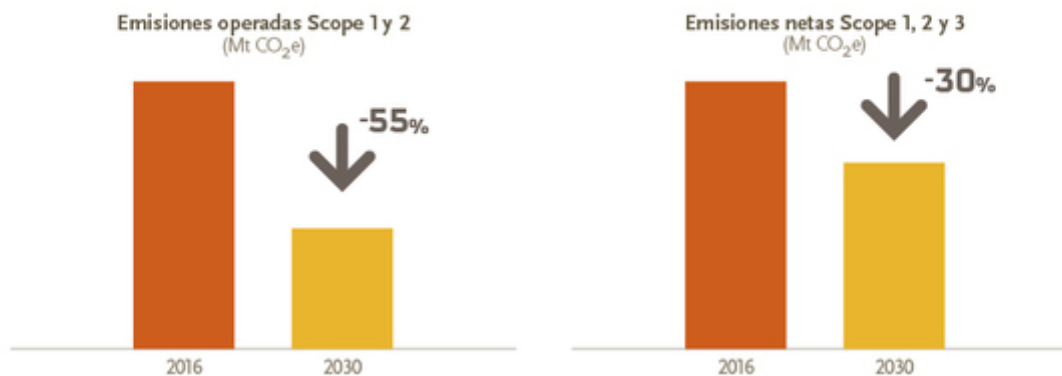
Intensidad de carbono	2022	2021	2016
g CO <sub>2</sub> e/MJ	70,3	73,9	77,7

En 2022 se ha logrado una reducción del 9,6% con respecto al año base 2016, debido principalmente a la optimización del portafolio de activos del negocio de E&P, junto con la continuación de los planes de eficiencia energética, la gestión de las emisiones de metano en activos operados de E&P y el crecimiento de la capacidad renovable instalada.

El IIC contabiliza en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la Compañía (emisiones directas e indirectas, Scope 1 y Scope 2, derivadas de las operaciones de E&P, Refino y Química, y Generación Eléctrica), las emisiones Scope 3 asociadas al uso de los productos combustibles derivados de la producción de energía primaria (petróleo y gas natural) y el desplazamiento de las emisiones del mix fósil mediante sustitución por energías renovables. En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas y de fuentes de energía bajas en carbono<sup>19</sup>.

De manera complementaria a los objetivos de reducción del IIC, la Compañía, en respuesta a las demandas de sus grupos de interés, ha establecido dos nuevos objetivos basados en sus emisiones absolutas. En octubre de 2021 anunció, por primera vez, estos objetivos absolutos de reducción de emisiones operadas Scope 1 y 2 y de emisiones netas Scope 1, 2 y 3:

### Reducción absoluta emisiones [%]



### Reducción de las emisiones absolutas Scope 1+2

El objetivo de Repsol es reducir sus emisiones en los activos operados en un 55% para 2030 en comparación con 2016.

Este compromiso se centra en las emisiones Scope 1 (aquellas producidas por fuentes directamente controladas por Repsol) y Scope 2 (asociadas a la compra de electricidad, calor, refrigeración o vapor consumidos por Repsol).

Hoy, la Compañía ya ha acometido iniciativas con las que ha alcanzado una reducción de emisiones del 37%, a través de la optimización del portafolio, medidas de eficiencia energética, reducción de emisiones de metano y reducción de envío de gas a antorcha en el negocio de E&P, y recuperación de gases de antorcha en el negocio Industrial.

Emisiones absolutas Scope 1+2	2022	2021	2016
Mt CO <sub>2</sub> e	16,1	19,9	25,4

### Reducción de las emisiones absolutas netas Scope 1+2+3

Se ha establecido el objetivo de reducir estas emisiones, que componen el numerador del IIC, en un 30% respecto al año base de 2016.

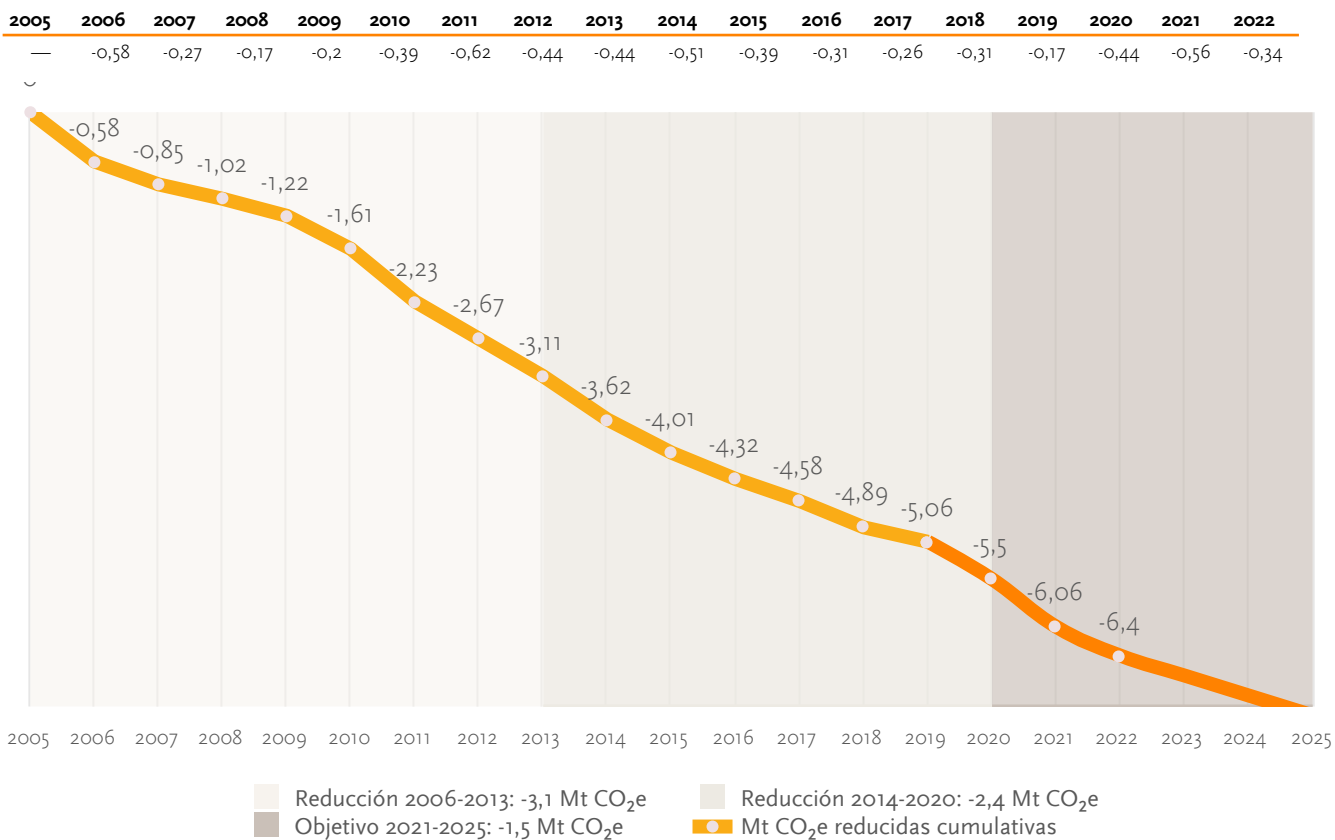
En 2022 se ha alcanzado una reducción del 29% debido a la reducción de emisiones Scope 1+2 anteriormente descrita, a una menor producción en E&P y al impacto positivo de la generación eléctrica renovable, por desplazamiento de emisiones. Al haber alcanzado valores muy cercanos a la consecución del objetivo 2030, Repsol contemplará la posible reformulación de un objetivo más ambicioso.

Emisiones absolutas netas Scope 1+2+3	2022	2021	2016
Mt CO <sub>2</sub> e	79,1	87,1	111,7

<sup>19</sup> Más información en [www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/indicador-intensidad-carbono.pdf](http://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/indicador-intensidad-carbono.pdf).

## Reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>e (Mt)

Mt CO<sub>2</sub>e reducidas por año



### Plan de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>e

Repsol establece planes plurianuales de reducción de emisiones (Scope 1 y 2) a través de medidas de mejora de la eficiencia en sus operaciones, que comenzaron en 2006 y continúan en la actualidad. Está en curso un plan para el periodo 2021-2025, con el objetivo de conseguir una reducción adicional de 1,5 Mt CO<sub>2</sub> en 2025, lo que incluye, entre otros, proyectos de electrificación, integración energética de unidades, optimización de procesos, operación eficiente de las instalaciones y reducción de emisiones de metano. En 2022 se ha conseguido una reducción de 0,34 Mt CO<sub>2</sub>e, lo que en términos energéticos supone una reducción de 3,1 M GJ.

#### Reducción de la intensidad de emisiones de metano

La detección, monitorización y reducción de emisiones de metano a lo largo de la cadena del gas cobra una gran importancia dado el papel del gas natural en la transición energética.

Repsol participa en iniciativas encaminadas a establecer estándares de excelencia en materia de reducción de metano y ha adoptado objetivos de reducción desde el corto plazo.

#### OGMP 2.0

UNEP lanzó en 2020 la iniciativa OGMP 2.0, que cuenta ya con más de 80 compañías firmantes, a lo largo de toda la cadena de valor del gas (desde la producción hasta la distribución).

Con este compromiso, Repsol comenzó un despliegue de distintas tecnologías en sus activos operados, combinando medidas a nivel de fuente y aéreas (especialmente drones y avionetas), para confirmar las medidas detectadas a nivel del suelo.

En octubre de 2022, el International Methane Emissions Observatory (IMEO) publicó su segundo informe, y Repsol volvió a obtener el Gold Standard por parte de UNEP por la presentación de su reporte y plan de implementación, lo cual indica que la Compañía está en el camino de lograr el objetivo de reportar bajo Gold Standard en 2023 para todos sus activos operados y en 2025 sus activos no operados.

## MIQ: suministramos gas natural certificado procedente de Marcellus Shale

Repsol ha empezado a suministrar al mercado norteamericano gas natural certificado a partir del 1 de noviembre desde sus operaciones en Marcellus Shale (Pensilvania), lo que demuestra su compromiso para proporcionar energía segura, fiable y medioambientalmente responsable. La Compañía ha certificado el **100%** de su producción en el yacimiento, lo que supone más de **400 millones** de pies cúbicos al día de gas natural seco procedente de más de **680 pozos**.

### Objetivo de reducción

Repsol tiene el objetivo de reducir la intensidad de metano hasta 0,20% en 2025 en sus activos operados de E&P, valor reconocido como estándar de excelencia operativa para el sector de petróleo y gas por organismos internacionales como UNEP, y que coincide con el compromiso recientemente anunciado por la Oil&Gas Climate Initiative (OGCI), de la que Repsol forma parte.

Intensidad de metano <sup>(1)</sup>	2022	2021	2017
Emissiones CH <sub>4</sub> /gas producido (%)	0,23	0,77	1,34

<sup>(1)</sup> El cálculo se realiza en base volumétrica.

Este año, la disminución de la intensidad de metano ha sido mayor por añadirse a las iniciativas de reducción desinversiones de activos intensivos en carbono.

### Reducción de la quema de gas en antorcha

La reducción progresiva de la quema rutinaria de gas en antorcha es primordial en el negocio de E&P. Por ello, Repsol se adhirió en junio de 2016 a la iniciativa Zero Routine Flaring by 2030 del Banco Mundial, que reúne a gobiernos, empresas de petróleo y gas y organizaciones internacionales de desarrollo.

Repsol también ha establecido un objetivo intermedio de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>e derivadas de la quema rutinaria de gas en antorcha en un 50% en 2025, en sus activos operados de E&P y con línea base en 2018, acompañándolo de planes de acción específicos para conseguirlo.

En 2022, los volúmenes de hidrocarburos enviados para la quema rutinaria en antorcha disminuyeron muy significativamente por la contribución adicional de las desinversiones en Malasia y Ecuador, superando así el objetivo establecido para 2025.

Quema rutinaria de gas en antorcha	2022	2021	2018
kt CO <sub>2</sub> e flaring rutinario upstream	50	327	344

## 6.2 Medioambiente<sup>1,2</sup>



Repsol ha prestado su respaldo al llamamiento Nature Is Everyone Business de la iniciativa internacional Business for Nature, impulsora de la acción empresarial orientada a modelos de negocio que valoren la naturaleza y sean positivos con ella en 2030

Repsol está comprometida con la protección del medioambiente y el uso sostenible de los recursos. Por ello, prioriza las acciones necesarias para prevenir y minimizar los posibles impactos tanto de sus operaciones como de los productos y servicios que ofrece a sus clientes, y fomenta medidas que promuevan la protección del capital natural.

Estos compromisos se han ratificado este año mediante la aprobación, por primera vez en la Compañía, de una política específica de medioambiente. En ella se han reflejado los compromisos en materia de protección y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la preservación de la calidad del aire, la lucha contra el cambio climático y la aplicación de los principios que rigen la economía circular, haciendo extensibles todos estos compromisos a la cadena de valor. Con la economía circular se promueve la optimización de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos, siguiendo los principios de la jerarquía de gestión, reduciéndolos o, cuando no es posible, dándoles una segunda vida en procesos propios o de terceros mediante la reutilización y el reciclaje.

Repsol implementa procesos de certificación, verificación y aseguramiento a través de auditorías, tanto internas como externas, para garantizar que se cumple la normativa vigente. Además, aborda procesos voluntarios, como la certificación otorgada por AENOR a la Estrategia 100% Circular de Repsol, que son una muestra de sus compromisos con la sociedad y el medioambiente, más allá de los estrictamente regulados.

### 6.2.1 Calidad del aire

Repsol es consciente de la importancia que tiene proteger la calidad del aire. Uno de los compromisos de la nueva Política de Medioambiente promueve “aplicar las últimas tecnologías para minimizar las emisiones al aire tanto de

nuestras operaciones como de los productos que fabricamos”, utilizando para ello, además, los estándares más exigentes.

La calidad del aire se ve afectada sobre todo por la concentración de contaminantes ocasionados por la combustión, determinada por el mix energético, el tamaño y densidad de las poblaciones, las condiciones meteorológicas, etc. Su gestión se centra, principalmente, en las emisiones de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) y partículas y compuestos orgánicos volátiles (COV).

Para controlar las emisiones al aire, Repsol monitoriza de forma exhaustiva las condiciones en que se desarrollan las operaciones. Las instalaciones industriales cuentan con una red de sistemas de medida en continuo y casetas de inmisión (compartidas con la Administración) que permiten medir y analizar sin interrupción la composición y los niveles de las emisiones a la atmósfera, de las que se da cuenta a las autoridades ambientales para su seguimiento y control.

Por citar un ejemplo concreto, en 2022 Repsol sigue liderando la iniciativa del Observatorio de la Calidad del Aire del Camp de Tarragona (España) y colaborando con la Asociación Empresarial Química de Tarragona, con apoyo técnico de entidades científicas como Universitat Rovira i Virgili y Eurecat Centre Tecnològic de Catalunya en Tarragona. La entidad está coordinada por el Institut Cerdà y su objetivo es la evaluación permanente de la calidad del aire en las ciudades y barrios del Camp de Tarragona para mejorar el medioambiente y la sostenibilidad del territorio.

#### Minimización de las emisiones de las operaciones

Las emisiones de los procesos se minimizan de manera continua mediante la implementación de las mejores tecnologías disponibles. Entre otras, quemadores de bajo NO<sub>x</sub> (tecnología DLN), plantas de recuperación de vapores o sistemas de abatimiento de partículas. Además, y para controlar y minimizar las emisiones fugitivas, se llevan a cabo campañas periódicas de Leak Detection and Repair (LDAR) y se instalan sistemas de alta estanqueidad que previenen la fuga de compuestos orgánicos volátiles.

#### Minimización de las emisiones de los productos

El compromiso con la calidad del aire va más allá de la operativa, y Repsol trabaja de manera constante en ampliar la oferta de productos que generen menos emisiones en su uso. Por ejemplo, energía renovable para movilidad, biocombustibles avanzados, combustibles sintéticos, hidrógeno renovable, GLP, *ad-blue*, AutoGas, GNL o gasóleos específicos para calderas de última generación, entre otros muchos.

<sup>1</sup> Más información en [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Medioambiente).

<sup>2</sup> Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo con las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables en materia de seguridad y medioambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación.

## 6.2.2 Capital natural y biodiversidad

### Repsol y el capital natural

El capital natural se define como el inventario de los recursos naturales tanto renovables como no renovables. Brinda, a través de los servicios ecosistémicos, beneficios a las personas contribuyendo a su bienestar, al desarrollo de la sociedad y al avance de la economía mundial, y lo hace en forma de energía, provisión de materiales, aspectos culturales, etc. Repsol, como otras empresas, depende del capital natural y genera a través de sus operaciones impactos tanto positivos como negativos. Por ello, su conservación y protección son factores fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible y asegurar el suministro de los beneficios que ofrecen los ecosistemas, y específicamente la biodiversidad, para las generaciones presentes y futuras.

En el ámbito del capital natural, Repsol ha adoptado un enfoque diferenciador que le permite cuantificar y valorar desde el punto de vista económico los servicios proporcionados por los ecosistemas en general y la biodiversidad en particular, lo que facilita su integración en la toma de decisiones de gestión. Este enfoque es especialmente relevante, ya que aporta una nueva forma de entender la relación de la Compañía con la naturaleza y los riesgos y oportunidades relacionados, con el objetivo final de orientar las actuaciones para su protección.

Para ello, Repsol ha desarrollado la metodología Global Environmental Management Index (GEMI<sup>3</sup>), que permite una valoración integral de los impactos ambientales de los proyectos y operaciones a nivel global, y la ha implementado como una solución digital (READS<sup>4</sup>). En 2022 se han añadido e implementado nuevas funcionalidades que permiten abarcar todo el sector energético. De este modo, cubre todas las actividades de la Compañía a lo largo de toda la cadena de valor.

READS permite avances en la gestión al proporcionar indicadores importantes para analizar económicamente los impactos de proyectos y activos sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, cambio climático, recursos hídricos y bienestar social.

En 2022, Repsol ha modelizado todos los tipos de instalaciones en la herramienta READS, lo que ha permitido obtener un análisis de su portafolio con criterios de capital natural y conocer así los impactos, para desarrollar y priorizar planes específicos de actuación.

**Reads** | Capitals Valuation | T

En 2022, READS, la solución digital desarrollada por Repsol para mejorar la gestión del capital natural en todo tipo de organizaciones, ha sido seleccionada como herramienta de referencia dentro del informe *Update Report 4 of the report Assessment of Biodiversity Measurement Approaches for Businesses and Financial Institutions*, publicado por la plataforma EU Business@-Biodiversity de la Comisión Europea. También ha sido reconocida como una metodología adecuada de valoración y contabilidad de impactos de capital natural dentro del proyecto *Transparent*, financiado por la Comisión Europea y desarrollado por la Value Balancing Alliance (VBA), The Capitals Coalition y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), que tiene como objetivo desarrollar los principios estandarizados para contabilizar y valorar el capital natural en las empresas, de acuerdo con el objetivo del European Green Deal.

**Medición de impactos y dependencias en el sector energético**

En 2022 se ha presentado el informe **Midiendo lo que importa. Los impactos y dependencias del capital natural del sector energético español**, en cuya elaboración ha participado Repsol. Recoge el nexo entre la energía y el capital natural, mediante el análisis de los impactos y dependencias del sector y el de los principales impactos y dependencias en toda la cadena de valor de la energía. Se trata del primer paso para la transición a una economía global positiva con la naturaleza (más información en [capital-natural.es](https://www.repsol.com/capital-natural/es)).

En 2022, Repsol ha evaluado su dependencia del capital natural como compañía y los servicios ecosistémicos que le proporciona. Para realizar el análisis se ha utilizado la metodología ENCORE<sup>5</sup>, desarrollada por Natural Capital Finance<sup>6</sup> en colaboración con UNEP-WCMC. Permite, entre otras cosas, evaluar los riesgos y oportunidades asociados a las dependencias del capital natural, con el objetivo final de gestionarlos adecuadamente. La siguiente tabla resume los resultados obtenidos:

<sup>3</sup> Reconocida en 2020 por expertos de The Capitals Coalition ([www.capitalscoalition.org](https://www.capitalscoalition.org)) y del World Conservation Monitoring Centre ([www.unep-wcmc.org](https://www.unep-wcmc.org)) del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP-WCMC, por sus siglas en inglés) por su solidez científica, por su adecuación a los estándares establecidos en dicho programa y por estar en consonancia con el Protocolo de Capital Natural y el Suplemento de Biodiversidad que lo acompaña.

<sup>4</sup> Más información en [www.repsol.com](https://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Medioambiente)

<sup>5</sup> La herramienta está formada por una base de datos que cubre, para los distintos sectores económicos, una selección de servicios ecosistémicos, activos naturales e impulsores de cambios ambientales. Los sectores económicos siguen la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS, por sus siglas en inglés), mientras que la categorización de los servicios ecosistémicos se basa en la Clasificación Internacional Común de los Servicios Ecosistémicos (CICES). La clasificación de activos naturales sigue la establecida por un grupo de investigadores del Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP-WCMC).

<sup>6</sup> [naturalcapital.finance](https://www.naturalcapital.finance).

Tipo de servicio ecosistémico	Servicios ecosistémicos (incluidos en ENCORE)	Exploración y Producción	Refino	Química	Lubricantes y especialidades	GLP	Cliente	Estaciones de Servicio	Generación Baja en Carbono	Corporación
Facilitadores del proceso de producción (completo o parcial)	Mantenimiento de hábitats reproductivos									
	Calidad del suelo		●							
	Ventilación									
	Mantenimiento de cursos de agua	●	●	●	●				●	
	Calidad del agua	●	●							
	Polinización									
Mitigadores de impactos directos asociados al proceso de producción	Biorremediación	●	●							
	Dilución por la atmósfera y los ecosistemas									
	Filtración	●	●							
	Atenuación de impactos sensoriales			●	●			●		
Aporte de entrada en un proceso de producción	Fibras y otros materiales									
	Energía de origen animal									
	Materiales genéticos									
	Agua subterránea	●	●	●	●				●	
	Agua superficial	●	●	●	●			●	●	
Protección contra la interrupción del proceso de producción	Control de enfermedades									
	Amortiguamiento y atenuación de caudales									
	Regulación climática	●	●		●	●	●		●	
	Protección contra inundaciones y tormentas	●	●	●	●	●	●	●	●	
	Estabilización de masas y control de la erosión	●	●		●	●	●		●	
	Control de plagas									

Toda actividad económica, de la misma forma que produce impactos (positivos o negativos) sobre el capital natural, también tiene dependencias de los servicios ecosistémicos generados por ese capital. En esta tabla se recoge una síntesis del análisis de dependencias realizado en 2022 (ver texto) mediante la herramienta ENCORE<sup>5</sup>. Se recogen únicamente las dependencias (filas) para aquellas actividades económicas representativas para cada una de las líneas de negocio principales del grupo Repsol (columnas), sin tener en cuenta aquellas dependencias con un nivel 'bajo' o 'muy bajo' de acuerdo con los resultados arrojados por ENCORE. Cada línea de negocio presentará dependencia de un servicio ecosistémico dado siempre y cuando al menos una de las actividades económicas de esa línea de negocio tuviera esa dependencia.

## Protección y conservación de la biodiversidad

Uno de los principales activos del capital natural es la biodiversidad. Este término engloba no solo los ecosistemas y sus componentes vivos, sino también los procesos ecológicos que los sustentan y la valiosa oferta de servicios de la que depende la sociedad.

En diciembre de 2022, durante la celebración de la COP15 sobre Biodiversidad de Naciones Unidas, se estableció el compromiso de los países firmantes para emprender una acción global coordinada para lograr "frenar la pérdida de biodiversidad para 2030 y vivir en armonía con la naturaleza en 2050". Repsol, a través de IPIECA, está trabajando en establecer un Marco Global de Biodiversidad (GBF, por sus siglas en inglés) junto a IUCN, con objetivos y metas trazables para lograr que se frene el declive actual de la diversidad biológica y se garantice su conservación y recuperación.

Como compañía energética con un claro compromiso por un mundo sostenible, Repsol planifica y desarrolla sus proyectos y operaciones, con independencia de su localización, teniendo presentes la conservación y la protección de la biodiversidad, así como la mitigación de los impactos<sup>7</sup> que se puedan originar. Para ello aplica la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y compensar) durante todo el ciclo de vida de sus operaciones, y en especial en áreas protegidas. Este compromiso ha quedado plasmado en la nueva Política de Medioambiente publicada en 2022.

De igual modo, y plenamente consciente del papel positivo que pueden desempeñar las empresas para encontrar soluciones a los desafíos de la pérdida de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, Repsol desarrolla sus prácticas de gestión según los siguientes principios:

<sup>7</sup> Para más información sobre los impactos potenciales sobre la biodiversidad que pueden originar las operaciones, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)

- Integrar en los procesos de toma de decisiones el capital natural, la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos.
- Involucrar a las comunidades locales y otros grupos de interés, atendiendo sus expectativas en lo referido a biodiversidad.
- Evaluar los impactos y dependencias ligados a los servicios ecosistémicos y proporcionados por los elementos del capital natural, con especial mención a la biodiversidad.
- Prevenir y minimizar los impactos sobre la biodiversidad y el capital natural, además de restaurar el medioambiente en el que se desarrollan las actividades y compensar los impactos residuales si así fuera necesario, aplicando en todo momento la jerarquía de mitigación, con especial foco en áreas naturales sensibles y protegidas.
- Desarrollar indicadores que permitan medir el desempeño y mejorar las medidas de gestión.
- Participar en proyectos de investigación, conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización.

Repsol posee normativa interna de gestión ambiental que contempla, para todas las nuevas operaciones o instalaciones (aun cuando no lo requiera la legislación local), la realización de evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud (ESHIA, por sus siglas en inglés).

Según esta normativa, y teniendo en cuenta la línea base ambiental preexistente, se evalúan los riesgos e impactos sobre la biodiversidad desde la fase de diseño hasta el desmantelamiento de cada proyecto, se desarrollan procedimientos avanzados de evaluación y monitorización en áreas donde la biodiversidad es especialmente sensible y se definen las medidas de mitigación adecuadas.

A partir de esta información se construyen los planes de acción para la biodiversidad (PAB) que se desarrollan en centros y operaciones ubicados en áreas sensibles.

A continuación, se recogen algunas de las principales actividades<sup>8</sup> de protección, restauración u otras acciones relativas a la gestión de la biodiversidad desarrolladas durante 2022. Cabe destacar que los estándares y metodologías empleados en cada caso han sido supervisados por organismos legales competentes e independientes.

## Repsol y su compromiso con la biodiversidad



### Liberación de los primeros pollos de águila perdicera en Aragón (España)

Repsol ha liberado cinco águilas perdiceras en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, en Huesca (Aragón). La acción se enmarca dentro del plan de medidas complementarias desarrollado por la Compañía y definidas en las declaraciones de impacto ambiental de los parques eólicos asociados al complejo de Aguas Vivas, pertenecientes al proyecto Delta I. El programa ha sido financiado e impulsado por Repsol con la supervisión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (a través de su Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal) y el apoyo técnico de la asociación GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat). Esta ave rapaz es una de las más amenazadas de la Comunidad Autónoma de Aragón, catalogada

como especie en peligro de extinción. Su principal amenaza en la actualidad es la asociada a la electrocución y la colisión con tendidos eléctricos. La población de águila perdicera en Aragón ha tenido un declive en los últimos 15 años del 35%, y en la actualidad se cifra en 20 parejas. El proyecto contempla la liberación de un total de 25 pollos en 5 años, e implica mantener el contacto y la colaboración de los agentes locales, de los representantes del parque natural y de todas las asociaciones y sectores asociados, además de la sociedad local. En este sentido, se realizarán charlas divulgativas y de exposición de resultados, como medio de concienciación y divulgación de la conservación de la naturaleza y de la importancia de todas las especies autóctonas en el equilibrio de los ecosistemas.



### Repsol Exploración México inicia su programa de restauración de arrecifes en Veracruz

Se ha iniciado este año, junto con la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y la empresa Blu Tech/Oceanus AC) el programa de trabajo para restaurar 3 hectáreas de arrecife en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV), en México. Este programa está alineado con el cumplimiento de las condicionantes de compensación establecidas en la autorización de impacto ambiental de los proyectos de perforación exploratoria del Bloque 10 y del Bloque 29, ambos ubicados en aguas profundas. El programa tiene entre sus objetivos incrementar las colonias de coral sanas y genéticamente

diversas rehabilitando su estructura y funciones ecológicas, y el establecimiento de otras especies. Se seguirán los procedimientos desarrollados por la empresa Oceanus AC, experto técnico que ejecutará el programa, y permitirá el incremento de 15.000 colonias de coral en 3 arrecifes mediante la instalación de viveros, estabilización de fragmentos, trasplante de colonias y monitoreo. Todo esto se complementará con actividades de educación y difusión, un manual de buenas prácticas, y capacitación y certificación para fomentar un turismo sostenible.

<sup>8</sup> Para más información, véase el Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera).



### Convenio de custodia terrenos en torno al embalse del Gaià (España)

Como continuación de las acciones enmarcadas en el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) de las fincas de Repsol en torno al embalse del Gaià (Repsol es propietaria de 499,44 ha situadas en el espacio natural del río Gaià), la Compañía ha firmado un convenio de custodia de los terrenos con la Associació Mediambiental La Sínia, con la que venía colaborando desde 2014 en la protección de esta área de alto interés faunístico y ecológico. Ambas entidades están de acuerdo en la necesidad de hacer compatible el uso del territorio con la conservación de sus elementos naturales, paisajísticos y patrimoniales. Una de las acciones destacables del acuerdo de custodia es la colaboración con el proyecto de reintroducción de la tortuga de tierra (*Testudo hermanni*) en el espacio natural protegido del río Gaià, que promueve la Generalitat de Catalunya y

que cuenta con el apoyo técnico del Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Catalunya (CRARC). El objetivo del acuerdo de custodia busca establecer líneas de trabajo conjuntas para mantener, impulsar e incrementar la conservación del espacio natural del río Gaià, así como promover la celebración y organización conjunta de actos, jornadas, charlas, estudios científicos y técnicos para la difusión de los valores naturales del espacio natural del río Gaià, como las ya realizadas de consolidación de un refugio para murciélagos, varias recuperaciones de márgenes y mejoras de la vegetación de la ribera, o el fomento del voluntariado corporativo con trabajadores de Repsol, con acciones como balsas de apoyo para la fauna, plantaciones de vegetación de ribera, construcción de cajas nido, etc.



### Rescate de la fauna en La Pampilla (Perú)

Tras el incidente del 15 de enero de 2022 en la terminal 2 de la refinería de La Pampilla (Perú), junto al resto de medidas ambientales puestas en marcha por Repsol, se llevaron a cabo labores de rescate de la fauna afectada de manera minuciosa y de la mano de las autoridades competentes, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), en asociación con el parque zoológico Las Leyendas. Además, se contrató a Akuaipa, una consultora de reconocido prestigio internacional por su especialización en la recuperación de animales tras vertidos de petróleo. Tras identificar, capturar y trasladar a los individuos afectados, se realizaron exámenes clínicos

con la evaluación de parámetros vitales, hidratación con soluciones salinas o electrolíticas, división de aves por grupos de especies, atención apropiada de acuerdo con su estado y alimentación con pescados o suplementos, hasta la estabilización de sus condiciones. Una vez que se cumplieron los criterios clínicos se procedió al lavado, enjuague y secado; luego se las mantuvo en piscinas hasta que recuperasen la impermeabilidad de las plumas y el peso con alimentación apropiada y atención veterinaria constante. De esta forma ya se han liberado más de 100 aves en su hábitat natural, entre los que se destacan piqueros peruanos, gaviotas, cormoranes y pelícanos.

## 6.2.3 Agua

### Objetivo 2025

Tener una gestión del agua integrada en el 100% de los activos y centros industriales de los negocios de E&P, Refino y Química

### Agua, elemento clave en gestión energética

Agua y energía están intrínsecamente conectadas. El agua se utiliza en procesos industriales, factorías y en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Por ello, la gestión estratégica y conjunta de los recursos hídricos y energéticos es clave.

Repsol, como proveedor de energía, se compromete a realizar una gestión sostenible de los recursos hídricos fomentando la búsqueda de nuevas soluciones para la optimización del uso del agua, garantizando la reducción de la captación de agua dulce y promoviendo medidas para incrementar la reutilización, tanto interna como externa, así como la preservación de la calidad del medio receptor, tal y como se recoge en la nueva Política de Medioambiente.

En 2022, Repsol ha reforzado su compromiso para abordar los desafíos globales del agua mediante la adhesión al CEO Water Mandate, iniciativa liderada por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este mandato le ofrece una plataforma

única para compartir las mejores prácticas y forjar asociaciones de partes interesadas para abordar los desafíos relacionados con la escasez, la calidad, la gobernanza y el acceso al agua y al saneamiento.

### Adhesión al CEO Water Mandate



El consejero delegado de Repsol, Josu Jon Imaz, respalda este mandato haciendo público el compromiso de Repsol con la mejora continua en la gestión del agua y con el reporte transparente de su progreso.

En concreto, las **seis** líneas de actuación de la gestión estratégica del agua en las que se compromete a trabajar son:

- Operaciones directas.
- Cadena de suministro y gestión de cuencas hidrográficas.
- Acción colectiva.
- Política pública.
- Participación de la comunidad.
- Transparencia.

Repsol definirá sus objetivos de compañía y orientará sus principales proyectos para cumplir con los compromisos adquiridos.



## Interacción con el agua como recurso compartido

Mayoritariamente, el agua captada por Repsol procede del océano (77%) y se utiliza en procesos de refrigeración. El resto proviene de diferentes fuentes: de terceros (13%) suministrada principalmente a través de proveedores de la red pública de abastecimiento, de fuentes superficiales (5%), agua de producción y de *flowback* (3%) y de fuentes subterráneas (2%).

Del total de agua captada, el 19% es agua dulce y solamente un 0,6% de esta agua dulce procede de regiones con niveles de estrés hídrico alto o extremadamente alto.

El principal uso del agua captada es la refrigeración de procesos industriales. Además, se utiliza para producir vapor o incorporarla a procesos industriales, en actividades de perforación y, en menor medida, para abastecer las redes de saneamiento, contra incendios y servicios de limpieza.

En lo que respecta al vertido, el destino principal es el océano (95%). Otros destinos minoritarios de los efluentes son los cuerpos de agua superficial (3%) o su transferencia a terceros para tratamiento de los efluentes o disposición final (2%).

Repsol impulsa la optimización y la circularidad en el uso del agua en todas las instalaciones. Por ello, durante 2022 se reutilizaron internamente 19 Mm<sup>3</sup> de agua, un 25% del total de la entrada a las operaciones, excluyendo la captada para los procesos de refrigeración de circuito abierto en las centrales de ciclo combinado y el agua de producción y de *flowback*. Implementando este tipo de prácticas responsables de reutilización del agua se ha conseguido disminuir la captación y dependencia de la procedente del medio natural y sus potenciales impactos.

## Líneas estratégicas de acción para 2025

Desde hace varios años, Repsol trabaja sobre una serie de líneas estratégicas en gestión del agua basadas en el análisis de sus principales riesgos y la implementación de acciones concretas para minimizar los impactos, en la incorporación de su valor económico real en la toma de decisiones y en el impulso de la cultura responsable del agua en la Compañía.

En este sentido, se trabaja en la definición e implementación de planes de mejora en las distintas áreas de negocio hasta 2025. Se establecen objetivos concretos, en casos seleccionados, y se realiza un seguimiento periódico de indicadores clave de desempeño en cada instalación o centro operativo. Las líneas estratégicas a 2025 para la gestión sostenible del agua se muestran en la imagen de la página siguiente.

### Análisis y gestión de los riesgos del agua

Dado que el agua se utiliza durante todo el ciclo de vida de los proyectos y actividades, es fundamental para Repsol contar con la herramienta Repsol Water Tool (RWT), que le permite identificar y minimizar los riesgos asociados.

La RWT se desarrolló en 2013 para identificar y evaluar los principales riesgos relacionados con el agua a los que están expuestas las operaciones. Su metodología de análisis tiene en cuenta tanto factores internos (nivel de medición, tipos de uso, tratamiento de la calidad, fuentes de captación y vertido) como externos (disponibilidad futura, cambios regulatorios y aspectos reputacionales).

La RWT ha sido completamente actualizada a lo largo de 2022 incorporando funcionalidades como la exposición al riesgo de escasez hídrica<sup>9</sup> y la opción de calcular el valor del precio del agua<sup>10</sup> en función de los riesgos asociados a cantidad y calidad, lo que permite introducir este valor en los análisis económicos para la toma de decisiones estratégicas.

Una vez actualizados sus criterios de análisis, se ha ampliado el alcance de los cálculos del riesgo incluyendo nuevos negocios y operaciones, para identificar aquellos centros o activos críticos en los que se debe hacer un mayor esfuerzo para mitigar riesgos mediante la priorización e implementación de programas de mejora.

<sup>9</sup> La herramienta de referencia utilizada para el análisis del riesgo de escasez hídrica es Aqueduct Water Risk Atlas, del World Resources Institute (WRI, [www.wri.org/aqueduct](http://www.wri.org/aqueduct)).

<sup>10</sup> La herramienta de referencia utilizada para el cálculo del precio del agua es Water Risk Monetizer, desarrollada por Ecolab en asociación con Trucost y Microsoft, [about.smartwaternavigator.com](http://about.smartwaternavigator.com).

## Líneas estratégicas a 2025. Gestión sostenible del agua

### REUTILIZACIÓN EXTERNA DEL AGUA

Fomento de la búsqueda y uso de fuentes alternativas de agua.

En la unidad de negocio Marcellus (EEUU) se establecen acuerdos para compartir el uso del agua con otros operadores de la zona, que pueden utilizar la producida en las operaciones de Repsol cuando tiene excedente y ellos déficit, y viceversa. Esta buena práctica de gestión compartida del agua fomenta el uso de fuentes alternativas de agua no dulce.



### EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA

Trabajo para minimizar el consumo del agua en las diferentes actividades.

En la planta fotovoltaica Valdesolar (Badajoz) se ha robotizado la limpieza de los módulos fotovoltaicos. Esta mejora permitirá reducir el consumo de agua en comparación con la limpieza manual mediante dispositivos de proyección.



### REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN EL VERTIDO

En 2022, un total de 31,7 Mm<sup>3</sup> de agua, sin contabilizar las descargas de agua de refrigeración de circuito abierto de los ciclos combinados del negocio de Generación Baja en Carbono. Esto supone una reducción del 37% respecto a 2015.

En la central térmica de ciclo combinado de Escatrón (Zaragoza) se han ejecutado los trabajos para la mejora continua de la eficiencia y el control de los parámetros químicos en todas las líneas de vertido de las aguas sanitarias.



### REUTILIZACIÓN INTERNA DEL AGUA

Uso de tecnologías avanzadas para tratar los efluentes y obtener agua depurada de alta calidad, apta para reutilizarla en las propias instalaciones. Por ello, entre 2015 y 2022 Repsol ha incrementado el agua reutilizada en un 117%. En 2022 supuso el 27% del total de la entrada a las operaciones, excluyendo la captada para refrigerar los circuitos abiertos en las centrales de ciclo combinado del negocio de Generación Baja en Carbono y considerando el agua de producción de E&P y de flowback.

En la refinería de Cartagena (Murcia) se ha instalado una unidad de ultrafiltración, antes de las membranas de ósmosis inversa en la planta de tratamiento de aguas de calderas número 2 (PTAC n.º 2). De este modo, se mejora la calidad del agua de entrada a las membranas y se minimiza el ensuciamiento, se aumenta la vida útil, se reduce el número de limpiezas químicas necesarias y se mejora la fiabilidad de la PTAC. Asimismo, al incrementar la recuperación de agua de efluentes, tanto en la producción de agua de calderas como en otros usos, se reduce la captación de agua de la red.

La planta se puso en servicio en abril de 2022 y la recuperación de agua se ha incrementado hasta más del doble (de 80 a 180 m<sup>3</sup>/h). Esta mejora permitirá aumentar la recirculación interna, equivalente al consumo de más de 3.700 familias en un año.

## El análisis de riesgos del agua en Repsol

### Factores internos

#### 1. Medición

Nivel de conocimiento y monitoreo de todos los flujos de agua (volumen y calidad) de los balances hídricos.

#### 2. Uso del agua

Determinación de los volúmenes en función de los diferentes tipos de uso del agua y la capacidad de gestión interna (eficiencia y reutilización) de todos los flujos de agua (volumen y calidad) de los balances hídricos.

#### 3. Calidad del agua

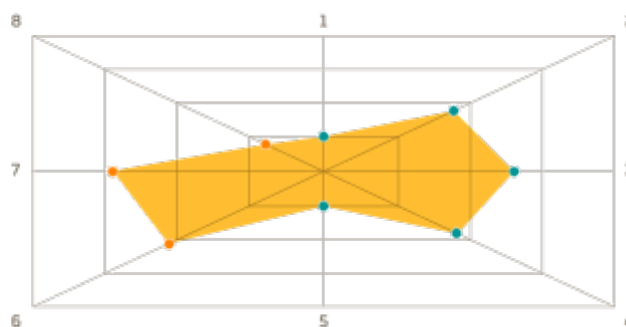
Análisis de las tecnologías de tratamiento del agua para asegurar su calidad (agua captada y vertida).

#### 4. Fuente de captación de agua

Evaluación del impacto e importancia de las fuentes de captación de agua (en base a su disponibilidad, sensibilidad ambiental, grado de protección y estrés hídrico).

#### 5. Receptores de vertido

Evaluación del impacto e importancia de los puntos receptores de vertido (en base a su disponibilidad, sensibilidad ambiental, grado de protección y estrés hídrico).



### Factores externos

#### 6. Disponibilidad futura

Estudio sobre el acceso y garantía de suministro de agua (a corto plazo) y comparativa de la demanda de agua vs. competencia (a medio plazo).

#### 7. Regulación

Evaluación de potenciales riesgos derivados de cambios regulatorios e impactos en el caso de incumplimientos de la normativa.

#### 8. Reputación

Análisis de la relación con otras partes interesadas y usuarios de los recursos hídricos compartidos.

## Minimización de los impactos

Los principales impactos potenciales derivados del uso y consumo de agua en las operaciones se relacionan con la captación y la consecuente reducción de la disponibilidad en el entorno. Respecto al vertido, con la posible disminución de la calidad en los cuerpos receptores.

Para realizar una adecuada identificación y seguimiento se aplican una serie de herramientas específicas, entre las que se incluyen:

- Estudios de impacto ambiental, social y de salud, según los requisitos que establece la legislación en los países donde se opera, los estándares de normativa interna y las exigencias de reporte, control y monitorización periódica en cada centro o activo acordadas con las autoridades ambientales y en función de los requerimientos internos.
- Análisis de los impactos y las dependencias de los activos de Exploración y Producción, siguiendo la metodología interna GEMI (Global Environmental Management Index), que evalúa la gestión del agua como un elemento clave, basado en un enfoque de capital natural.
- Análisis del ciclo de vida de los productos, que incluye el vector agua.
- Estudios de la huella hídrica, como el Certificado Azul de la Unidad de Negocio Perú y otros análisis técnicos de detalle (estudios del mapa de agua o análisis de riesgo medioambiental elaborados en las factorías de GLP).

La gestión de los impactos derivados del uso del agua en Repsol tiene en cuenta tanto el cumplimiento de los requisitos legales que afectan a las operaciones como los estándares internos desarrollados según las mejores prácticas internacionales y recomendaciones divulgadas por IOGP, IPIECA, CONCAWE u otras asociaciones sectoriales en las que participa.

## Gestión del agua con un enfoque colaborativo

Para impulsar una gestión integrada de los recursos hídricos es necesario adoptar un enfoque participativo que involucre a todos los usuarios, organismos planificadores y gubernamentales del agua a todos los niveles.

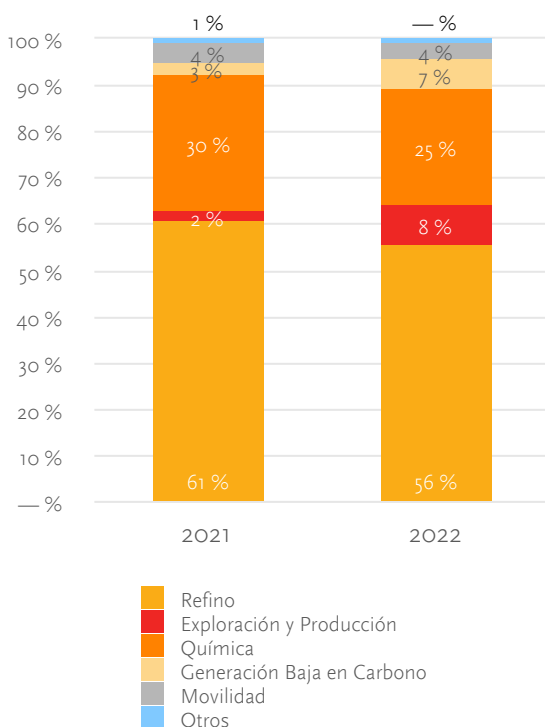
Para Repsol es importante establecer relaciones con todos los grupos de interés involucrados en la gestión del agua, incluyendo a los reguladores, y tener en cuenta sus necesidades e intereses. Este enfoque conduce a estrategias de gestión más eficaces a la hora de prevenir riesgos y mitigar impactos en cada cuenca hidrográfica donde se está presente.

Ejemplo de colaboración con grupos de interés en materia de agua son:

- Participación en grupos de trabajo a nivel sectorial en las asociaciones IPIECA, CONCAWE, AOP, CEFIC o FEIQUE. En el caso de IPIECA, en concreto, en el grupo de trabajo sobre riesgos y oportunidades del agua, una de las iniciativas en 2022 ha consistido en validar la precisión y utilidad de las herramientas globales de identificación de los riesgos de inundación y sequía al utilizar datos locales.

- Establecimiento de canales de diálogo permanente entre la sociedad y la empresa, como son los paneles públicos asesores de los complejos industriales, que permiten conocer y transmitir las preocupaciones de los vecinos sobre seguridad, salud y medioambiente (incluyendo el agua).
- Coordinación multidisciplinar a nivel operativo a través del Grupo de Excelencia Operativa (GEO) para la gestión del agua entre los complejos industriales (refinerías y plantas químicas) con la participación de expertos técnicos en la materia.

#### Evolución del agua dulce captada por actividad



#### Gestión del agua

	2022	2021
Agua dulce captada (miles de m <sup>3</sup> )	59.681	50.519
Agua reutilizada (miles de m <sup>3</sup> )	19.532	17.691
Agua vertida (miles de m <sup>3</sup> ) <sup>(1)</sup>	276.637	250.858
Hidrocarburos en agua vertida (t)	71	158

En 2022 se incrementa un 18% la captación de agua dulce, fundamentalmente debido a un aumento de producción en Refino y Generación Baja en Carbono (uso de agua para circuito abierto de refrigeración) y para la ejecución de campañas de perforación en E&P Norteamérica. Por otra parte, la captación de agua no dulce se reduce un 4% por una disminución en extracción de agua producida de E&P tras la desvinculación de activos. Esta reducción compensa el aumento en captación de agua de mar en Generación Baja en Carbono para circuito abierto de refrigeración.

## 6.2.4 Economía circular<sup>11</sup>

Durante las últimas décadas, la industrialización de las economías emergentes y los modelos de producción y consumo acelerado de los países desarrollados han provocado un gran crecimiento de la demanda de recursos. La vinculación del desarrollo económico con el consumo de materias primas, base de la llamada economía lineal, representa un modelo insostenible en el tiempo.

Los riesgos de una economía lineal no solo están asociados a la escasez de recursos, con los problemas que conlleva de abastecimiento en la cadena de suministro o de repercusión en el precio de las *commodities*, sino también a la generación creciente de residuos con elevado impacto medioambiental en los ecosistemas.

Ante este escenario, la economía circular surge como un nuevo modelo de producción y consumo que promueve mantener el equilibrio entre la preservación del planeta y el desarrollo económico.

Desde 2016, Repsol impulsa la economía circular, no solo como palanca clave en el proceso de transformación industrial y descarbonización, sino como claro reflejo de su deber con la preservación del medioambiente. En 2022, la nueva Política de Medioambiente recoge el compromiso explícito de Repsol con los principios de la economía circular.

### Objetivo 2025

Desarrollar proyectos transversales de economía circular, en alianza con entidades externas, trabajando en todos los negocios

La Compañía se apoya en el Repsol Technology Lab para aplicar la circularidad en sus procesos productivos y en los productos que ofrece a la sociedad. Además, trabaja en estrecha colaboración con socios, proveedores y clientes generando las sinergias y alianzas que permitan avanzar en los desarrollos tecnológicos y la implementación de los proyectos.

Con tal fin, analiza materias primas circulares y rutas tecnológicas que le permitan reducir progresivamente el uso de combustibles fósiles: residuos sólidos urbanos, residuos orgánicos, plástico residual, biogás, hidrógeno renovable, CO<sub>2</sub>, etc.

Bajo el marco de sus objetivos estratégicos, Repsol:

- Procesará 4 Mt de residuos hasta 2030.
- Alcanzará una capacidad de producción de biocombustibles de 1,3 Mt en 2025 y más de 2 Mt en 2030, de los cuales más del 65% se producirán a partir de residuos.
- Reciclará el equivalente al 20% de su producción de poliolefinas en 2030, incorporando materiales plásticos residuales procedentes de reciclado mecánico y químico en la fabricación de nuevos polímeros.

<sup>11</sup> Más información sobre la economía circular y el compromiso de Repsol en [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Economía circular).

**+300**   **+220**   **+160**   **+40**   **+4**

iniciativas circulares en 12 países

alianzas estratégicas

proyectos circulares en desarrollo con socios estratégicos

tipos de residuos y tecnologías en análisis

millones de toneladas de residuos procesados como materia prima en 2030

Entre los avances más destacados de 2022 en materia de economía circular cabe mencionar:

- Búsqueda y evaluación de nuevas rutas, tecnologías y materias primas. En 2022, se han evaluado más de 40 tipos diferentes de residuos y tecnologías para asegurar la producción de biocombustibles avanzados y materiales petroquímicos circulares.
- Avance en el desmantelamiento de las centrales térmicas de Tarragona y Puertollano siguiendo los principios de circularidad. Trabajo conjunto con gestores de residuos especializados con el fin de optimizar una nueva vida de los residuos como recursos a través de la reutilización y el reciclaje.
- Con objeto de difundir buenas prácticas circulares, Repsol ha colaborado en el tercer ciclo de conferencias *Hacia una economía circular*, organizado por Fundación Repsol y Funseam, que ha contado con más de 900 participantes.
- Fundación Repsol y la Universidad del País Vasco han lanzado el Aula de Transición Energética, centrada en el papel de la economía circular en la cadena de valor de la industria.
- Colaboración activa en las consultas públicas lanzadas por el Gobierno de España y la Comisión Europea sobre circularidad. En 2022, directamente o a través de organizaciones sectoriales, ha participado en más de 50.
- Contribución, como empresa firmante del Pacto por una Economía Circular y por tercer año consecutivo, a las iniciativas lanzadas por el Gobierno de España: indicadores empresariales y elaboración y difusión de buenas prácticas de economía circular.
- Participación activa en más de diez grupos de trabajo de economía circular nacionales e internacionales (World Economic Forum, IPIECA, CONCAWE, Plastics Europe, CEFIC, Cámara de Comercio de España, CEOE, COTEC, CTN323 UNE, Observatorio de Economía Circular por el Club de Sostenibilidad, Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos, Grupo de Economía Circular de FORÉTICA, etc.).
- Primera empresa multienergética en obtener la certificación voluntaria Estrategia 100% Circular de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), lo que refrenda el compromiso con el objetivo de llegar a ser cero emisiones netas en 2050.

Además, este año Repsol ha puesto en marcha diversas iniciativas en economía circular. • *Para más información, véanse Apartado 5.2, Desempeño de los negocios - Industrial, Apartado 5.3, Desempeño de los negocios - Comercial y renovables, y Apartado 6.3.1, Tecnologías para la descarbonización.*



**Repsol obtiene la certificación Estrategia 100% Circular otorgada por AENOR**

En 2022, Repsol ha obtenido la certificación **Estrategia 100% Circular**, que refrenda su compromiso con la circularidad y la sostenibilidad.

A través de la auditoría, AENOR ha conocido el plan estratégico y la hoja de ruta para llegar a ser una empresa cero emisiones netas en 2050, en los que cuenta con la economía circular como palanca clave. Además, ha validado el alineamiento de la estrategia con los pilares que sustentan la certificación: compartir, optimizar, virtualizar, intercambiar, regenerar, innovar y actuar con transparencia.

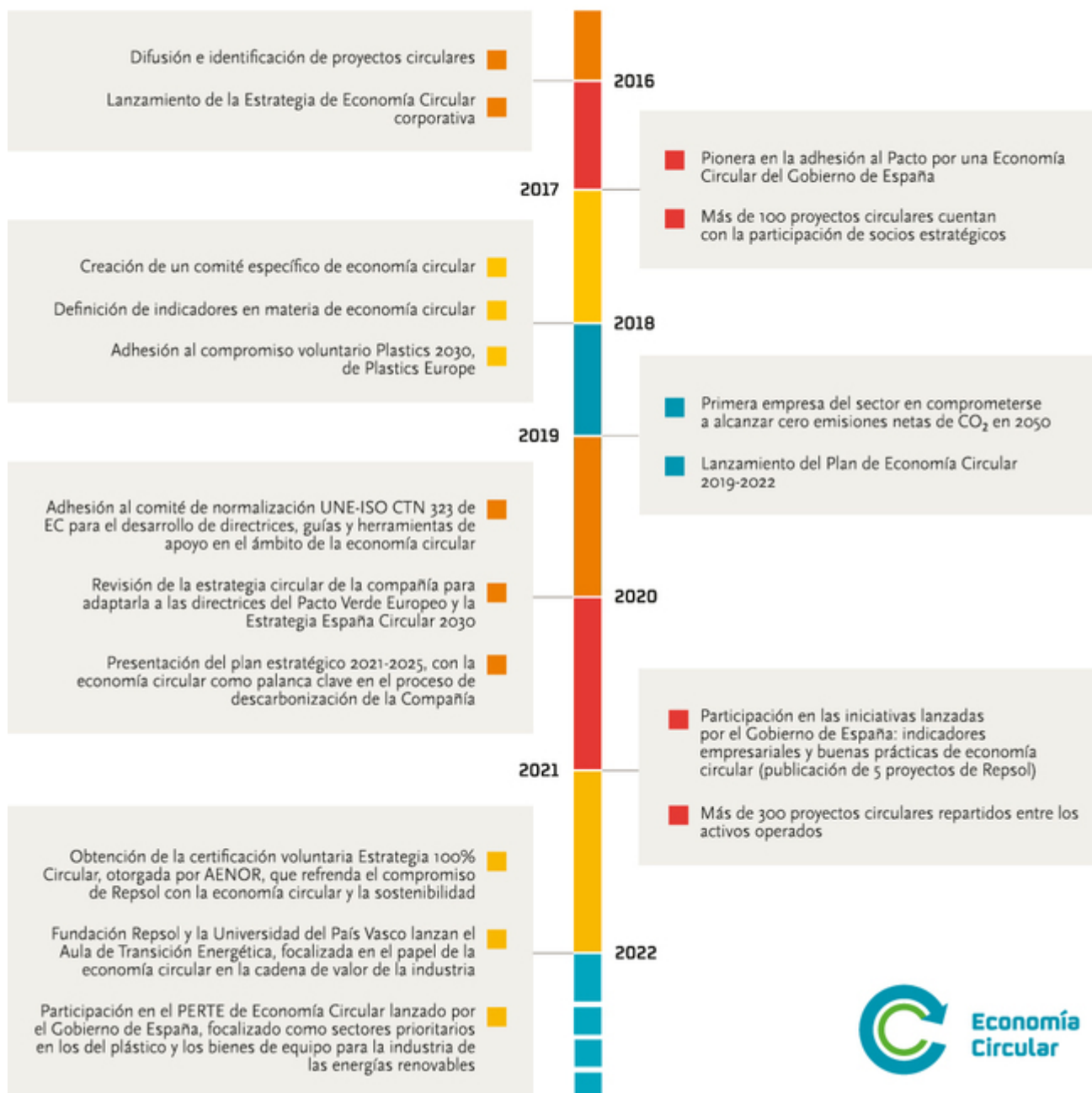


**Repsol, el Grupo Sesé y Scania se unen para probar los combustibles renovables en el transporte de mercancías de largo recorrido**

Repsol, el Grupo Sesé y Scania han iniciado un proyecto piloto de un año para impulsar con combustibles renovables la descarbonización en el transporte de mercancías y de automóviles. Este proyecto cuenta con el apoyo de Seat y Cupra, y el compromiso de Coca-Cola Europacific Partners, con lo que están representados todos los eslabones de la cadena de valor del transporte de mercancías.

**Diez camiones** Scania del Grupo Sesé circularán durante un año y hasta mayo de 2023 por España y Europa utilizando el biocombustible avanzado de Repsol, producido a partir de residuos para comprobar la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> que, con el uso de estos combustibles, puede llegar a ser de hasta el 90%.

## Compromiso de Repsol con la economía circular



## 6.3 Tecnología e innovación

### 6.3.1 Tecnología e innovación<sup>1</sup>



#### Ambición

Impulsar la innovación tecnológica como palanca de transformación hacia modelos de negocio más sostenibles

La innovación tecnológica es una palanca esencial para construir modelos energéticos más sostenibles y afrontar el reto de la descarbonización en la producción industrial y el transporte.

El desarrollo tecnológico de Repsol reside en su Technology Lab y complementa la labor de investigación propia con su inversión en Corporate Venturing y con una estrategia de innovación abierta estableciendo alianzas con centros tecnológicos, empresas y universidades de todo el mundo.

Repsol Technology Lab trabaja en la detección, validación y desarrollo de tecnologías relevantes para su actividad industrial, de entre las que destacan las orientadas a la descarbonización, como son:

- Producción de hidrógeno renovable mediante la incorporación de tecnologías como la electrólisis de primera generación y el desarrollo de generaciones futuras a partir tanto de electricidad renovable como de reformado de biometano y fotoelectrocatalisis.
- Producción de combustibles renovables a partir de residuos orgánicos, y desarrollo de combustibles sintéticos a partir de CO<sub>2</sub> e hidrógeno renovable.
- Aplicación de la economía circular como uno de los pilares para transformar los centros industriales en grandes *hubs* multienergéticos, capaces de utilizar residuos de diferente naturaleza y convertirlos en productos neutros en carbono.
- Desarrollo de productos tecnológicos para la transición energética, como el Energy Management System (EMS), que optimiza la energía eléctrica consumida, generada y almacenada por los clientes.

#### Objetivo 2027

50% de la inversión en proyectos de I+D alineada con los ejes del Modelo de Sostenibilidad

### Producción de hidrógeno renovable en refinerías y plantas petroquímicas

Repsol ha planteado recientemente una ambiciosa estrategia de desarrollo de hidrógeno renovable con objetivos establecidos en 550 MWeq en 2025 y 1.900 MWeq en 2030. Para cumplirlos se necesitan tanto tecnologías de electrólisis más maduras, que permitan un desarrollo temprano, como otras más disruptivas, que mejoren la eficiencia del proceso a medio plazo. Desde Repsol Technology Lab se trabaja en ambos horizontes temporales.

En el caso de las tecnologías más maduras, como electrólisis alcalina y Proton Exchange Membrane (PEM), los esfuerzos en 2022 se han centrado en la selección de las más adecuadas y su integración en aplicaciones industriales para los proyectos que se prevé poner en marcha en el corto-medio plazo. Al mismo tiempo, se continúa buscando nuevas soluciones que permitan mejorar la eficiencia y los costes de inversión de ambas tecnologías con vistas a implementarlas en los proyectos de medio o largo plazo.

Además, se ha empezado un proyecto subvencionado por el programa Misiones del CDTI denominado *Zeppelin*, en colaboración con empresas y centros tecnológicos como Técnicas Reunidas, Naturgy, Aqualia, Reganosa, Redexis, Norvento y Perseo Biotechnology, para explorar diferentes alternativas de producción de hidrógeno renovable a partir de residuos.

También se continúa trabajando en iniciativas para el desarrollo de tecnologías disruptivas capaces de mejorar la eficiencia del proceso de producción de hidrógeno renovable. Una de ellas se ha concretado en un consorcio de empresas españolas para el desarrollo y escalado de tecnología SOEC (celdas de electrolito a base de óxido sólido), que se ha presentado a dos convocatorias nacionales de ayudas públicas (PERTE H<sub>2</sub> y Misiones 2022).

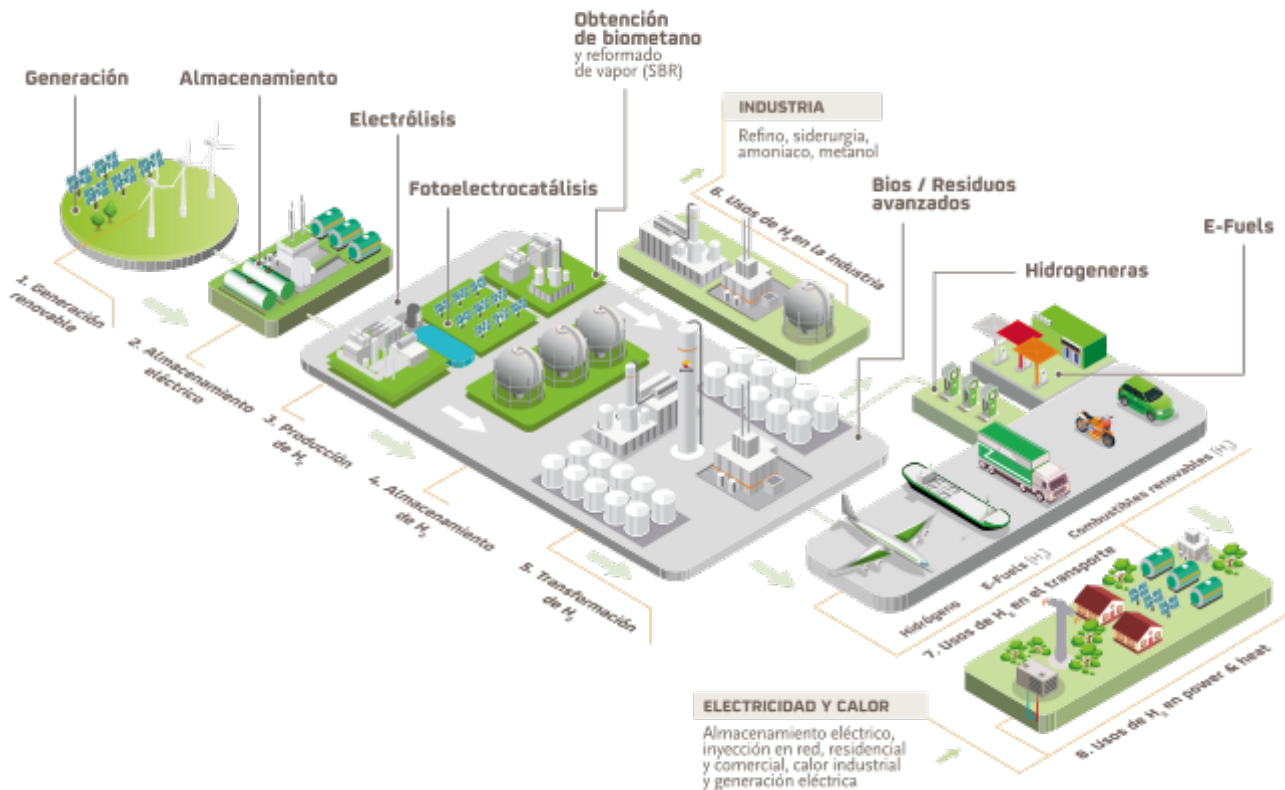
Una segunda iniciativa, basada en la nueva tecnología de fotoelectrocatalisis, se concretó en 2021 en la creación de la *spin-off* Sunrgyze, junto con la empresa Enagás. Durante 2022, se ha continuado apoyando a Sunrgyze en su optimización y escalado con el fin de instalar una planta demo que se pondrá en marcha en 2025 en la refinería de Puertollano, y para la cual se ha recibido una ayuda europea dentro de la convocatoria Innovation Fund Small Scale.

### Desarrollo de combustibles de baja huella de carbono para movilidad

Repsol trabaja en la búsqueda de nuevos combustibles neutros en carbono tanto para el transporte por carretera como para el aéreo y el marítimo. Durante 2022 se ha continuado avanzando en actividades iniciadas en 2021 como el diseño, fabricación y suministro de la primera gasolina 100% renovable para una competición de monoplazas, fabricada en el Repsol Technology Lab.

<sup>1</sup> Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo con las normas corporativas que establecen los criterios y metodología aplicables.

## Hidrógeno renovable



### Producción de combustibles sintéticos a partir de hidrógeno renovable y de CO<sub>2</sub>

En 2022, en colaboración con Saudi Aramco, se está desarrollando el proyecto de demostración para la producción de combustible sintético a partir de hidrógeno renovable y CO<sub>2</sub>. La instalación se ubicará en el puerto de Bilbao, en las inmediaciones de la refinería de Petronor, y permitirá validar una tecnología clave para alcanzar los objetivos de descarbonización del transporte establecidos por la Comisión Europea.

### Descarbonización y economía circular en refinerías y plantas petroquímicas

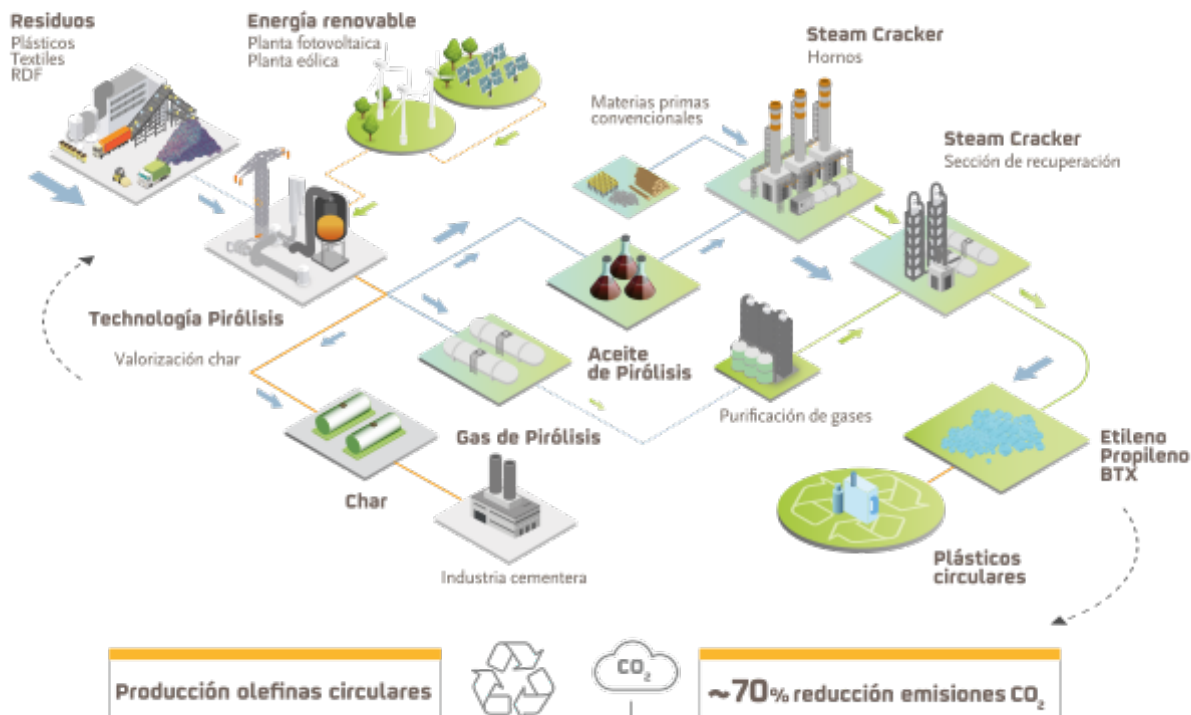
Repsol trabaja en la transformación de sus actuales refinerías y plantas petroquímicas en centros industriales que permitan convertir residuos orgánicos y plásticos reciclados en combustibles neutros en carbono.

En 2022, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- **Desarrollo de la ingeniería básica de la primera planta de la Península Ibérica para transformar residuos en productos químicos y combustibles**, en alianza con Enkern. La planta convertirá cada año unas 400.000 t de residuos sólidos urbanos no reciclables en 220.000 t de metanol, que podrá a su vez transformarse en plásticos renovables o biocombustibles avanzados.
- **Inicio del proyecto Horizon Europe Plastic 2 Olefin.** Repsol coordina este proyecto, que tiene como objetivo desarrollar una nueva tecnología de reciclado químico de residuos plásticos para la producción de olefinas circulares, en consorcio con otros doce socios tecnológicos e industriales. Tiene como objetivo escalar la tecnología desde planta piloto hasta planta demo, que se construirá en uno de los complejos industriales de Repsol hacia 2027.



## Proyecto Plastic2Olefins



### Producción de biometano

En 2022 se ha establecido una alianza entre Reganosa, Repsol y Naturgy para crear una red de plantas de producción de biometano. El acuerdo tiene como objetivo desplegar progresivamente por el territorio una red de plantas que valoricen los purines bovinos, porcinos y avícolas para la producción de energía renovable.

### CCUS

El fondo de inversión Climate Investment<sup>2</sup> de Oil&Gas Climate Initiative (OGCI), que agrupa a 12 compañías del sector y de la que Repsol es socia, canaliza una parte de su inversión hacia el desarrollo de las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS). Durante 2022, ha invertido en cinco nuevas compañías y proyectos, con los que se estima reducir las emisiones de varios sectores industriales.

Por otro lado Repsol, con el apoyo científico de su Technology Lab, continúa evaluando oportunidades de CCUS en sus activos de E&P y en otras ubicaciones.

### Sistemas inteligentes de gestión energética y flexibilidad

Repsol trabaja en el desarrollo de soluciones integradas basadas en algoritmos de inteligencia artificial y optimización compleja aplicadas a sistemas energéticos.

**EMS** (Energy Management System) es una tecnología desarrollada en Repsol Technology Lab probada con resultados positivos en instalaciones de clientes durante los últimos dos años y traspasada en agosto de 2022 a la empresa tecnológica Smarkia.

EMS es un sistema de gestión energética que permite optimizar de forma remota y autónoma los consumos de los clientes (residencial, comercial e industrial), para ahorrar en la factura eléctrica al tiempo que se reducen las emisiones de CO<sub>2</sub>. Se basa en una inteligencia predictiva y una modelización física de los activos.

### Repsol y MNB invierten en la plataforma de gestión energética Smarkia

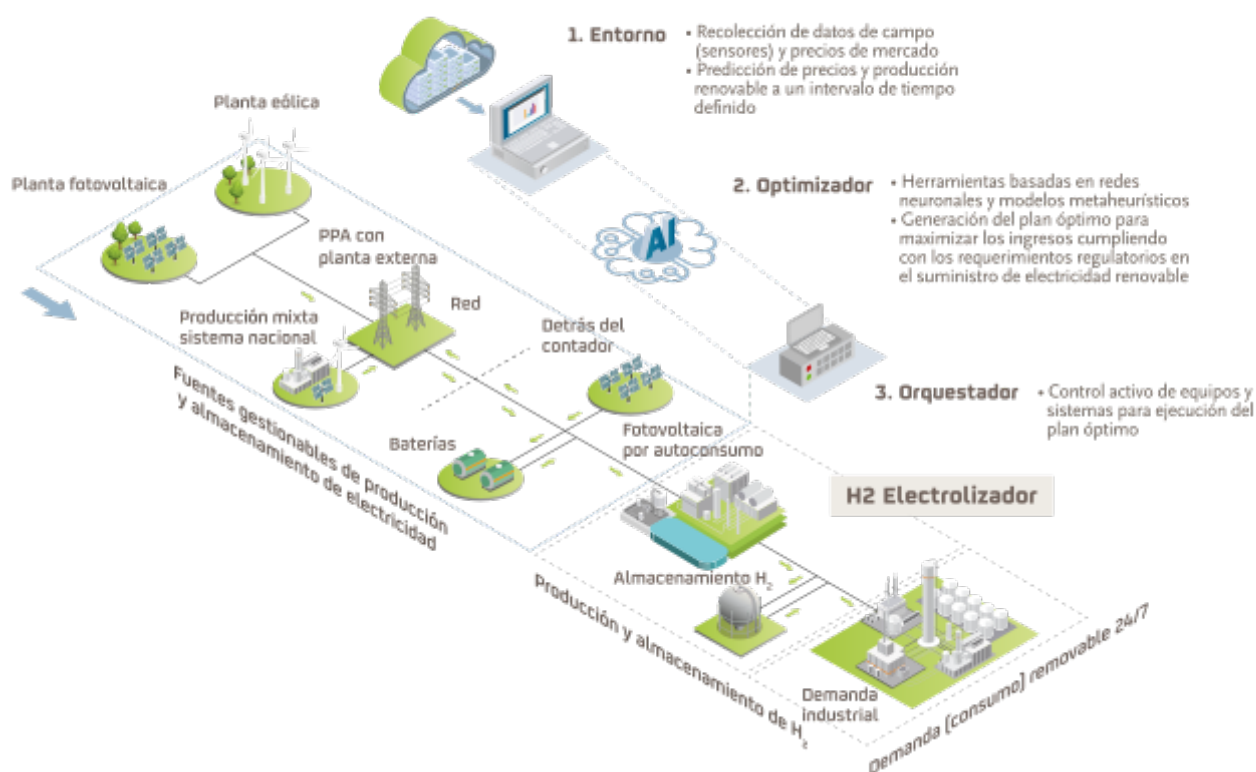
Repsol, a través de su vehículo de inversión Repsol Deep Tech, entra en el capital de la startup tecnológica Smarkia, junto con MNB Energy, una de las compañías de energías renovables más grandes de EEUU, fundada dentro de Goldman Sachs Asset Management. Repsol, además de aportar capital, transfiere una tecnología de optimización energética basada en inteligencia artificial.

<sup>2</sup> Más información en [oilandgasclimateinitiative.com/climate-investments](https://oilandgasclimateinitiative.com/climate-investments).

**H2Opera.** Su objetivo es maximizar el beneficio en la producción de hidrógeno renovable utilizando la gestión inteligente y autónoma de elementos como un electrolizador, una batería o paneles solares fotovoltaicos de

autoconsumo, y teniendo en cuenta la energía eléctrica renovable disponible. Está en desarrollo para su aplicación en los sistemas de suministro de energía a los futuros electrolizadores de Repsol.

## H2Opera



## Computación cuántica

Repsol participa en el consorcio de empresas y centros tecnológicos CUCCO, subvencionado por el CDTI y apoyado por el Ministerio de Ciencia e Innovación bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Tiene como objetivo progresar en el conocimiento científico y tecnológico de algoritmos de computación cuántica mediante la colaboración público-privada entre empresas,

centros de investigación y universidades que permita acelerar la implantación de estas tecnologías para su uso a medio plazo. Además, identifica una serie de casos de uso relevantes donde realizar pruebas de concepto. En este contexto, se investigarán casos de uso en observación de la Tierra, la lucha contra el cambio climático y el medioambiente, la trazabilidad de la información en toda la cadena de suministro, etc.

## Modelo de innovación abierta

### Objetivo 2023

Creación de un *hub* de innovación industrial junto con otras corporaciones, con foco en la descarbonización y la economía circular para acelerar el proceso de detección y adopción de tecnologías que ayuden a conseguir los objetivos de sostenibilidad

El modelo de innovación abierta de Repsol contempla establecer alianzas y colaboraciones estratégicas con terceros, con el objetivo de aunar esfuerzos y capacidades para ofrecer soluciones al reto global de la transición energética y al objetivo propio de ser una empresa cero emisiones netas en 2050.

Los objetivos del modelo de innovación abierta y en red de Repsol son:

- Detección temprana de tecnologías que resuelvan los retos como industria energética.
- Validación y escalado de tecnologías desarrolladas por terceros.
- Acelerar los ciclos de innovación y conseguir que las soluciones tecnológicas lleguen al mercado lo antes posible.

### Repsol Corporate Venturing<sup>3,4</sup>

En 2022, Repsol ha diversificado su estrategia de inversión en *startups* lanzando junto con Suma Capital **SC Net Zero Tech Ventures**, un nuevo fondo de *venture capital* para tecnologías de descarbonización.

Se trata de un fondo de inversión capital-riesgo centrado en tecnologías para la transición energética. Acompañará a empresas que desarrollen tecnologías orientadas a la descarbonización y a la economía circular, para fomentar su crecimiento y acelerar su aplicación a escala industrial. El fondo estima captar una inversión de 150 M€, de la que Repsol aportará alrededor de un tercio.

En paralelo, Repsol Corporate Venturing mantiene su inversión corporativa propia, que inicia una nueva fase bajo la denominación **Repsol Deep Tech Fund**. Invertirá 50 M€ en *startups* tecnológicas en fases más incipientes de desarrollo.

## 6.3.2 Digitalización



El año 2022 ha sido clave para culminar el primer Programa Digital que, desde su creación en 2017, se ha consolidado como una realidad en Repsol.

Entre sus objetivos, destacan:

- Obtener beneficio económico en toda la cadena de valor mediante la implantación de tecnologías digitales.
- Impulsar la sostenibilidad, avanzar en la descarbonización y contribuir positivamente a la consecución del objetivo de Repsol de ser cero emisiones netas en 2050.
- Promover la transformación de las formas de trabajo y desarrollar las capacidades digitales de los empleados.

### Bases y resultados del programa digital

El Programa Digital se ha basado en tres pilares principales:

- **De aplicación práctica y orientado a resultados.** Se han desplegado más de 500 casos digitales en los últimos cinco años, y se ha superado el objetivo de 800 M€ de impacto<sup>5</sup> capturado en 2022 (una vez descontado el efecto positivo derivado de variables macro, como el precio del crudo y del gas o el margen de refino).
- **Centrado en las personas y nuevas formas de trabajo.** Más de 1.200 empleados han participado en casos digitales. El programa tiene como prioridad el desarrollo de talento digital acompañando a las personas en su capacitación y en nuevas formas de trabajo más ágiles.
- **Enfocado a datos e inteligencia artificial.** Más del 60% de los casos digitales desplegados tienen un componente de analítica de datos e inteligencia artificial.

## Magnitudes del programa digital

+500	Iniciativas digitales	
+1.200	Personas involucradas	4 continentes +20 países
9	HUBS tecnológicos	Incluye Data Analytics Omnichannel RPA User Experience
+180	incorporaciones en dos años	

<sup>3</sup> Para más información, véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Energía e innovación - Open innovation).

<sup>4</sup> Véase [ventures.repsol.com](http://ventures.repsol.com).

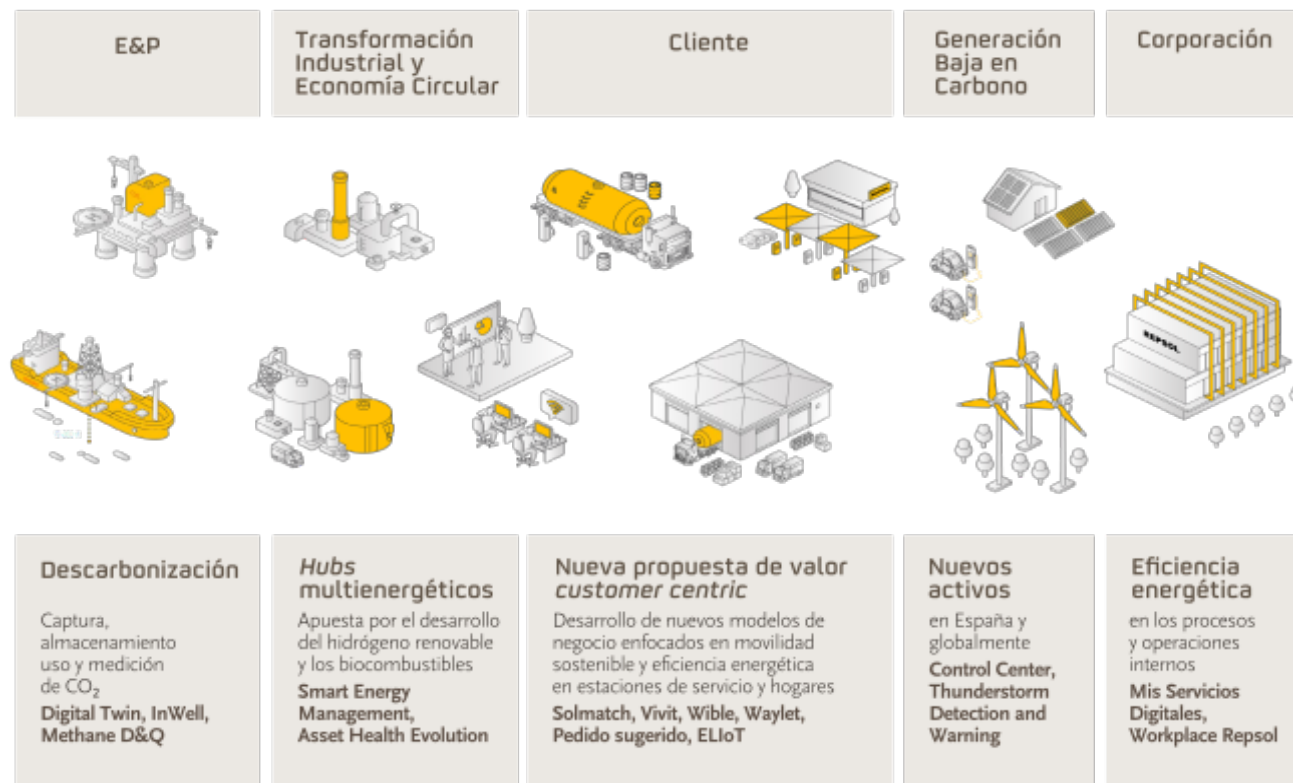
<sup>5</sup> Magnitud calculada bajo el perímetro del modelo de reporte del Grupo que se describe en la Nota 4 "Información por segmentos de negocio" de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

## La digitalización a lo largo de la cadena de valor

La digitalización está integrada en todas las áreas de la Compañía y todas las unidades de negocio cuentan con

numerosas iniciativas digitales. A continuación se destacan las más relacionadas con la estrategia de descarbonización:

## Digitalización y descarbonización en toda la cadena de valor



## Compromiso con las capacidades digitales

Repsol ha continuado impulsando iniciativas que fomentan el desarrollo de competencias y la capacitación en tecnologías digitales, como la Data School, que contribuye a crear una cultura *data-driven* a través de la formación de los empleados.

También, y con el objetivo de mejorar la forma de trabajar y cubrir las necesidades de los negocios y los empleados en el futuro, se ha implementado la iniciativa Workforce for the Future, que permite planificar tales necesidades.

## Ecosistema digital

Repsol considera que la colaboración es clave para el éxito del programa digital, ya que permite el acceso a capacidades, experiencia en implementación y plataformas tecnológicas. En 2022 se ha consolidado un ecosistema digital con más de 60 socios que está permitiendo acelerar la innovación digital.

En este sentido, se han establecido consorcios y alianzas con pymes y *startups* con capacidades en entornos muy especializados, como son Kabel, Tinamica o Touring.

Asimismo, se han establecido alianzas con grandes empresas tecnológicas (Microsoft, AWS, Celonis, Salesforce) y promovido consorcios empresariales como INDESIA.

## Segunda ola digital

Construyendo sobre el éxito de los primeros años, Repsol está apostando por dar un nuevo impulso a la transformación digital, por lo que a lo largo de 2022 se ha planificado una nueva ola digital con horizonte en 2025 que da respuesta a los retos estratégicos e incorpora un enfoque

## Capacidades digitales

**Data  
School**

16 ediciones realizadas  
500 alumnos formados  
26 ediciones  
800 alumnos en 2023

especial en plataformas transversales y en la generación de sinergias entre los negocios. Asimismo, se han definido nuevas acciones que permiten reforzar la capacitación digital y el impulso al talento.

## Alianzas estratégicas

### Microsoft

Colaboración enfocada a acelerar la innovación digital y la transición energética desarrollando iniciativas de coinnovación para el impulso de la descarbonización, la sostenibilidad y la eficiencia en las operaciones, como:

- **DIY.** Despliegue Centro DIY para dar mayor soporte a los usuarios y escalado de casos digitales.
- **Bonsai.** Plataforma para acelerar el desarrollo de la automatización impulsada por inteligencia artificial de Microsoft.
- **Viva Insights.** Herramienta para evolucionar en la forma de trabajar, con el objetivo de lograr un mayor grado de eficiencia, facilitar la conciliación laboral y reforzar la cohesión de los equipos en un contexto de trabajo híbrido.

### AWS

A través de un convenio de colaboración, AWS proveerá a Repsol de nuevos servicios en la nube para acelerar su transformación digital y continuar desarrollando su apuesta multicanal.

### Celonis

Colaboración basada en el sistema de gestión de la ejecución (EMS), que habilitará a Repsol para obtener mayor visibilidad en las variantes de los procesos en tiempo real, aumentando su eficiencia e impulsando la capacidad de simplificar las operaciones.

### Salesforce

Acuerdo estratégico basado en el desarrollo de la plataforma. Permite ofrecer un servicio global que incluye descuentos, ofertas cruzadas y ventajas personalizadas a través de un solo canal accesible desde cualquier dispositivo.

### IndesIA

Repsol ha sido cofundadora de un consorcio para promover el uso de datos e inteligencia artificial en empresas industriales. Su misión es poner en marcha iniciativas digitales que posicionen a España como referente en ese ámbito.

## Reconocimientos externos 2022

### Gartner

Gartner ha publicado un caso de estudio que destaca a Repsol como referencia de liderazgo en digitalización en compañías que inician su transformación digital.

### MIT

El Massachusetts Institute of Technology (MIT) ha analizado el modelo digital de Repsol y ha reconocido su capacidad de *scaling at scale* (posibilidad de que múltiples iniciativas de innovación digital obtengan valor final de su innovación).

### CIO 100 Awards Spain

Premio a la Organización del Año como Gran Empresa 2022 en los CIO 100 Awards Spain, que reconocen los proyectos de innovación digital más destacados del año.

### Enertic X Edition Awards

Premios Enertic 2022. Dos iniciativas de Repsol ganadoras en los Enertic X Edition Awards, que reconocen proyectos de innovación en disciplinas de tecnologías de la información: (i) READS, para la valoración y contabilidad de impactos en el capital natural, y (ii) El *marketplace* de Motor Verde, como plataforma de compensación de CO<sub>2</sub> para ciudadanos y empresas.

### Premio nacional Industria 4.0

La iniciativa Factory of the Future, dirigida a la transformación de complejos industriales, ha recibido el Premio Nacional Industria 4.0 en la categoría de Industria 4.0 en Grandes Empresas Industriales y el Premio de Digitalización de la Comunidad de Madrid como la mejor iniciativa desarrollada en el ámbito de la producción o distribución de materias primas, energía o agua.

## Ciberseguridad

El avance de la digitalización supone grandes beneficios y aportaciones, pero al mismo tiempo que se incrementa el uso de las nuevas tecnologías y de sus capacidades también se incrementan los riesgos derivados de su exposición en el ciberespacio, la dependencia de los sistemas desplegados y la información que se genera en la Compañía.

Los riesgos no son solo técnicos, sino también de los negocios, por lo que se pueden sufrir interrupciones operacionales, robos de propiedad intelectual o información sensible, fraudes, etc. La exposición a este riesgo se ha incrementado en los últimos años, en parte por el avance del proceso de digitalización y en parte por la pandemia internacional y el uso masivo del teletrabajo y las conexiones remotas. La guerra en Ucrania y su extensión al ciberespacio ha supuesto también, especialmente para el sector energético, un incremento del nivel de alerta mantenido desde el inicio de la contienda.

En 2022 Repsol no ha tenido ningún incidente relevante por el que haya habido que activar su modelo de gestión de crisis por ciberataques o de continuidad de negocio por indisponibilidad masiva de los sistemas de información.

Para mitigar estos riesgos, el Plan Estratégico y el Modelo Operativo de Ciberseguridad promueven el concepto de resiliencia de los sistemas de información (en todos sus ámbitos: informática de gestión, informática industrial, entornos digitales, ámbitos *cloud*, datos, etc.) y las operaciones que sustentan y afianzan los recursos destinados a la ciberseguridad. Este modelo se adapta y refuerza de forma constante. Sus principales características son las siguientes:

- El responsable en la organización dispone del nivel jerárquico e independencia necesarios para ejercer su función y tomar decisiones.
- Se instrumenta en una política, normativas y procedimientos de protección de la información y gestión de la ciberseguridad para asegurar el cumplimiento.
- Se basa en los riesgos que se generan en el negocio, que se determinan y se siguen periódicamente, junto con sus controles y medidas de mitigación, en los ámbitos correspondientes y con la alta dirección.
- Se realizan periódicamente análisis internos sobre ciberseguridad y auditorías por terceras partes. Se certifican por normas internacionales y se siguen continuamente *ratings* independientes y *benchmarks* que miden su rendimiento. Además, se participa de forma periódica en los foros nacionales e internacionales en la materia.
- Se refuerza con la capacitación y concienciación continua de todos los trabajadores mediante la impartición de formación y campañas de sensibilización específicas.

- Los planes de continuidad de negocio y respuesta a incidentes se entrenan y mejoran continuamente, con la incorporación de nuevas amenazas y procesos de respuesta con ejercicios de entrenamiento periódicos (tipo *table top*, *red* y *purple team*, *breach and attack*) y otras simulaciones.
- Se dispone de un centro de operaciones de seguridad y un servicio de ciberinteligencia que continuamente detecta, analiza, informa y corrige información de alertas y posibles amenazas, identifica patrones de ciberataque y gestiona incidentes de seguridad.

Repsol aplica una tecnología de detección y protección de última generación que evoluciona constantemente. Se configura según la priorización de los riesgos, el principio de *zero trust* ('confianza cero'), mínimo privilegio y seguridad y privacidad desde el diseño, y se nutre de las capacidades de inteligencia artificial, *machine learning* y automatización en ciberseguridad.

En esta línea de evolución constante, durante el último año se han desplegado, a través del ambicioso Plan Estratégico de Ciberseguridad 2021-2023, más de 50 iniciativas, de las que algunas de las más significativas son:

- Remediación de obsolescencia.
- Despliegue de tecnologías de protección y detección de última generación en todos los dispositivos de los usuarios.
- Aislamiento e inmutabilidad de las copias de seguridad.
- Nuevos escenarios de microsegmentación de las comunicaciones entre equipos en la red.
- Nuevos escenarios de análisis de ciberinteligencia.
- Mejora de la gestión de riesgos en proveedores de sistemas de control industrial.
- Centralización e integración de la monitorización de las redes de control industrial.
- Despliegue de servicios de monitorización y *threat hunting* avanzados.

## 6.4 Personas

### 6.4.1 Las personas en el centro de la transición justa

Repsol apuesta por una transición energética justa hacia un futuro de bajas emisiones

Para Repsol, la transición energética solo se entiende si incluye principios de eficiencia, sostenibilidad y justicia, y debe lograrse con soluciones que minimicen el impacto social y económico en el personal, las comunidades locales y la sociedad en general, y siempre basándose en el respeto de los derechos humanos, con especial atención a los colectivos más vulnerables.

Como compañía multienergética integrada, diversifica su portafolio de negocios, crea empleo en actividades bajas en carbono, apuesta por nuevas fuentes de energía y por mejorar los procesos utilizando tecnologías que ayuden a reducir y neutralizar las emisiones.

Repsol reconoce la necesidad de colaborar con los actores clave de los sectores público y privado y de la sociedad civil para lograr una transición justa. Además, participa activamente en distintos foros, como IPIECA o The Council for Inclusive Capitalism, con el objetivo de compartir mejores prácticas y conocimiento experto.

### 6.4.2 Gestión de las personas



La gestión de personas y de la organización en Repsol está dando respuesta al reto de transformar el negocio para avanzar en la transición energética y ser una compañía cero emisiones netas en 2050. Este reto se alcanzará impulsando el desarrollo de las personas con unos líderes comprometidos que inspiran y desarrollan a los empleados para ser protagonistas de la transformación; con una gestión del talento orientada a dar respuesta de forma ágil a las necesidades de los negocios, gestionando el cambio que implica la digitalización, las nuevas formas de trabajo y el despliegue de organizaciones ágiles y flexibles; y, todo ello, cuidando de las personas, asegurando su compromiso, bienestar, diversidad e inclusión.

## Liderar para transformar

Para Repsol el liderazgo supone una palanca estratégica fundamental en el proceso de transición energética y evolución cultural. La Compañía está invirtiendo sus esfuerzos en analizar qué necesitan los líderes para así desplegar programas de formación y acompañamiento con el fin de impulsar el liderazgo que la estrategia requiere.

### Potenciar un liderazgo inspirador

Los líderes tienen un papel crucial en la gestión del talento comprometiendo a los colaboradores para alcanzar los objetivos de negocio, generando sentido de propósito e impulsando y facilitando su desarrollo de forma continua.

Durante 2022 se ha realizado una encuesta de liderazgo para poder identificar y valorar las fortalezas y áreas de mejora de los líderes (2.700 personas) en base al modelo de liderazgo de la Compañía, tras la cual han definido un plan de desarrollo individual. Los resultados han sido muy favorables, como ha reflejado el *benchmark*<sup>1</sup> externo, que sitúa a los líderes de Repsol en el Q1 comparado con el mercado (un 84%, vs. el 81% del mercado).

Para acompañar a los nuevos líderes e impulsar su crecimiento en un momento tan relevante de su carrera, Repsol puso en marcha en 2022 un programa de *flash mentoring*, cuya primera edición ha contado con 122 líderes sénior como mentores de los líderes recién promocionados.

### Impulsar un liderazgo emprendedor

Repsol necesita un líder emprendedor, capaz de identificar e impulsar las necesidades de cambio en su ámbito de responsabilidad, y de guiar a los equipos hacia los retos de la transformación.

En 2022 ha concluido el programa formativo LEAD, que durante los tres últimos años, y con una participación de alrededor de 1.800 líderes de todo el mundo y un NPS<sup>2</sup> del 77,17%, ha puesto el foco en impulsar el liderazgo transformador e inspirador desarrollando las capacidades de priorización, comunicación, digitalización e innovación. Se ha consolidado como una propuesta disruptiva con excelentes resultados que ha merecido reconocimientos externos como la medalla de oro al mejor programa en desarrollo de liderazgo por Brandon Hall<sup>3</sup>.

Durante 2022 se ha continuado con la renovación de la estructura directiva con el fin de acelerar la evolución de Repsol (17 salidas, 49 movimientos, 8 nombramientos y 2 nuevas incorporaciones al Comité Ejecutivo).

## Transformar para avanzar

El Plan Estratégico 2021-2025 plantea un nuevo modelo de compañía en el que la organización y la forma de trabajar deben evolucionar para agilizar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia y promover la innovación, y en el que una gestión del talento diferencial y anticipativa es clave para dar respuesta a las necesidades de los negocios.

### Desplegar una organización ágil y adaptable

La transformación de la Compañía pasa por adoptar un modelo operativo más integrado y eficiente, apoyado en una organización más ágil, más plana y con mayor capacidad de adaptación. En este sentido, en 2022 Repsol ha continuado con el proceso de evolución y transformación de los modelos operativos y de la organización de las diferentes unidades.

Por ejemplo, en E&P se han consolidado los Excellence Center<sup>4</sup> concentrando el soporte de las áreas centrales a las unidades de negocio y adecuando la organización a la entrada de un nuevo socio. En Transformación Industrial y Economía Circular se ha implantado un nuevo modelo operativo y organizativo que sienta las bases hacia nuevas plataformas de crecimiento en negocios y activos multienergéticos y descarbonizados. En Cliente se inicia una nueva fase de transformación para avanzar en el reto de ofrecer soluciones multienergía adaptadas a las necesidades de cada cliente. En Generación Baja y Carbono se ha adaptado la organización al contexto actual y la entrada de un socio. Y en las Áreas Corporativas se ha continuado el proceso de optimización y eficiencia consolidando el modelo de Servicios Globales a la vez que se han acometido procesos de transformación en las áreas Legal, Fiscal y Digital e IT.

Dentro de este marco de evolución se ha continuado con la simplificación y aplanamiento de la estructura organizativa, mejorando la ratio de empleados por *mánager* de 5,9 en 2021 a 6,4 en 2022.

### Impulsar el cambio en las formas de trabajo

Repsol se enfrenta al reto de hacer evolucionar la forma de trabajar de los equipos y las personas para ser más eficientes, promover la colaboración, la innovación y la digitalización y adaptarse a un entorno de trabajo híbrido y flexible.

<sup>1</sup> *Benchmark* elaborado por Korn Ferry con más de 600 empresas. Evalúa a los líderes basándose en la percepción de su equipo con un cuestionario de 14 preguntas. A partir de sus respuestas se obtienen los resultados que permiten evaluar y posicionar a las compañías.

<sup>2</sup> Net Promoter Score.

<sup>3</sup> Brandon Hall Group es una compañía líder en el ámbito del desarrollo profesional que ofrece datos, investigación, perspectivas y certificación a ejecutivos y organizaciones de aprendizaje y talento.

<sup>4</sup> Los Excellence Center son unidades organizativas responsables de determinadas actividades técnicas o de soporte para las distintas unidades del negocio. Repsol cuenta con ocho Excellence Center: Health, Safety & Environment, Planificación, Compras, Subsuelo, Ing. Producción, Ing. Mantenimiento e Information Management.

Durante 2022, Repsol ha desarrollado una alianza con Microsoft para diseñar e implementar en la Compañía la herramienta Microsoft Viva Insights<sup>5</sup>. Esta solución tecnológica permite obtener datos y analíticas clave sobre cómo las personas trabajan y cómo usan las herramientas digitales.

Adicionalmente se ha lanzado un programa de acompañamiento para lograr un trabajo eficiente en un entorno híbrido y flexible. Su objetivo, en una primera fase, es integrar las nuevas formas de trabajo en los equipos para mejorar la eficiencia a través de una gestión óptima del tiempo individual y de la colaboración, facilitar el bienestar y la conciliación de la vida personal y profesional y reforzar la cohesión de los equipos. Partiendo de un diagnóstico de la situación actual, se genera un plan de acción, con objetivos concretos para mejorar la adopción de nuevas formas de trabajo.

### Gestión anticipativa del talento

Una gestión anticipativa del talento es imprescindible para asegurar que la Compañía cuenta con el talento que necesita en el momento en que lo necesita. El desarrollo y refuerzo del talento existente junto con la atracción de nuevos perfiles son los dos pilares clave para conseguir un equipo humano capaz de afrontar los retos presentes y futuros.

Repsol está trabajando para impulsar una planificación estratégica continua y anticipativa de las necesidades de talento de los negocios, profundizando en el uso de la analítica de datos para la gestión de personas. Así, el desarrollo de herramientas digitales para la proyección de necesidades de talento y para el análisis de los principales indicadores de gestión de personas le ha permitido modelizar diversos escenarios, analizar los datos de rotación voluntaria, poner el foco en la renovación y fidelización del talento crítico o establecer un *roadmap* de perfiles y recursos necesarios para cumplir con la estrategia de crecimiento.

Se han desarrollado y aplicado nuevas metodologías para la identificación de las posiciones clave que, por su impacto o singularidad, tendrán una contribución esencial a la consecución de la estrategia de Repsol. Junto a este proceso, se está desplegando una identificación de sucesores para diagnosticar con más precisión el talento disponible y elaborar planes de acción para acompañarlo.

### Atracción del talento

Para poder afrontar el reto de ser una empresa multienergética, Repsol debe ser también capaz de identificar y atraer perfiles de talento específicos y novedosos que permitan responder a las necesidades del contexto cambiante de su actividad sin descuidar el talento que necesita para garantizar la eficiencia y seguridad de todas las operaciones.

Para ello, durante 2022 Repsol ha incorporado a 1.313 personas con contrato indefinido, de las cuales un 14% corresponden a perfiles estratégicos que amplían el conocimiento en disciplinas incipientes como hidrógeno, optimización industrial, gestión de residuos sólidos o economía circular, contribuyendo a la transformación del sector industrial. Derivada de la Primera Ola Digital<sup>6</sup>, se han integrado perfiles clave especializados en *big data*, inteligencia artificial y ciberseguridad.

Además, el negocio de Generación Baja en Carbono ha puesto en marcha un programa para jóvenes titulados, de dos años de duración, que asegura una cantera de profesionales que, con su desarrollo dentro de la Compañía, ayudarán a lograr los objetivos corporativos.

Con el fin de asegurar un correcto relevo generacional, la Compañía planifica anualmente oportunidades de becas y prácticas en formatos variados y adaptables. Estos programas garantizan que los alumnos puedan poner en práctica sus conocimientos desarrollando competencias técnicas y consiguiendo experiencia en situaciones reales. Durante 2022 se han gestionado un total de 707 becas para universitarios, y 189 estudiantes de FP Dual han podido realizar sus prácticas en Repsol. Así, además de ayudar a la incorporación de talento en Repsol, la Compañía contribuye a mejorar la empleabilidad de los jóvenes estudiantes.

El 30% de los estudiantes que participaron en las becas y prácticas gestionadas durante 2022 se incorporaron a la Compañía como empleados al finalizar sus programas

### Desarrollo del talento

Repsol está convencida de la relevancia del talento de sus personas y el valor de sus conocimientos y de su experiencia, y por eso está desarrollando y desplegando nuevas fórmulas y actividades de desarrollo, formación, aprendizaje y movilidad.

El diseño de planes de carrera y desarrollo profesional se perfecciona año a año. Con el fin de acelerar el desarrollo de sus profesionales para asegurar las necesidades críticas de talento en el medio y largo plazos, la Compañía ha iniciado en 2022 un programa que incluye la identificación de los intereses del empleado y la detección de sucesores en posiciones clave para dotarlos de la formación necesaria, así como proporcionarles oportunidades de movilidad y proyectos retadores que permitan, junto con el apoyo de un contraste externo, crear su plan de desarrollo.

<sup>5</sup> Microsoft Viva Insights es una solución que ayuda a las personas y a los equipos a mejorar la productividad y el bienestar con información basada en datos y protegida por la privacidad y acciones recomendadas.

<sup>6</sup> Primera Ola Digital es un programa de compañía que fomenta el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos para impulsar la digitalización. Son desplegados y valorados aplicando metodologías Agile.



Adicionalmente, durante 2022 han participado en el programa formativo Learn&Lead<sup>7</sup> 300 profesionales, y 100 han participado en un *assessment* de desarrollo externo.

Como parte de la apuesta de Repsol por el desarrollo de potenciales sucesores en posiciones directivas, 24 líderes con experiencia han participado en programas de *assessment* de desarrollo y 17 han participado en programas de desarrollo directivo en escuelas de negocio.

Por otro lado, con el objetivo de generar posibilidades de desarrollo diferenciales para los profesionales con conocimientos técnicos clave, las áreas de Ingeniería y Tecnología han actualizado las competencias de la carrera técnica. A la vez, se ha continuado con la definición de los puestos especialistas<sup>8</sup>, sumando más de 60 en diferentes áreas.

En Repsol se apuesta por la formación como palanca de desarrollo. Para ello se diseñan planes formativos que dan respuesta a las necesidades vinculadas a los retos estratégicos de compañía, y con un foco cada vez mayor en la sostenibilidad y el desarrollo de nuevos negocios bajos en carbono.

Ejemplos de ello son las formaciones en transición energética y exploración verde para el negocio de E&P (que abarcan temas relacionados con el hidrógeno, la geotermia o la captura, almacenamiento y uso de CO<sub>2</sub>) o las formaciones en seguridad industrial y energías renovables para la división de Transformación Industrial y Economía Circular (que han tratado cuestiones como la cadena de valor del hidrógeno o el almacenamiento de energía renovable y su relevancia en la transición energética). Además, todos los empleados de estaciones de servicio han participado en un programa sobre la comercialización de electricidad y gas.

Por otro lado, se ha reforzado la concienciación sobre la importancia de la gestión y la toma de decisiones basada en datos. Durante 2022, 1.136 personas han recibido formación *online* y 480 han iniciado los programas presenciales en el marco de la Repsol Data School, programa de aprendizaje que mejora el conocimiento y las habilidades analíticas de los empleados.

### Fidelización del talento clave

En un contexto de competitividad por el talento clave en el mercado laboral en 2022, Repsol ha actuado de forma rápida desarrollando nuevas fórmulas de compensación más flexibles que, sin perjuicio de la equidad interna, contribuyan a retener el talento que se necesita y atraer talento nuevo clave para el desarrollo de los nuevos negocios. De esta forma, se han desarrollado nuevos elementos de compensación más individualizados como bonos de retención, *premiums* por *expertise* o conocimiento específico crítico, bonos de éxito por resultados, etc.

Además, en mercados laborales de alta demanda como el de las energías renovables, se han tomado medidas salariales *ad hoc* para asegurar la atracción y fidelización de talento estratégico.

### Cuidar para prosperar

Repsol sabe que sus empleados son los principales protagonistas de la transformación que está viviendo y trabaja firmemente con el compromiso de gestionar a las personas de una manera sostenible y centrada en el bienestar y el trato justo e inclusivo.

### Personas satisfechas y comprometidas

Repsol está convencida de que un equipo motivado y comprometido es la clave para triunfar ante los retos a los que se enfrenta. La Compañía se encuentra en un proceso continuo de actualización y mejora de su propuesta de valor a los empleados, desde un marco que facilite la construcción de equipos resilientes y preparados para afrontar los retos de la Compañía, garantizando un empleo sostenible, unas condiciones laborales y retributivas adecuadas y un diálogo continuo con los trabajadores.

### Escucha activa a los empleados

Para Repsol la opinión de sus empleados es importante, y por ello lanza periódicamente una encuesta de cultura global, así como diferentes pulsos de percepción sobre temas de interés general, con la ambición de medir la percepción de los empleados.

La encuesta de cultura 2022 (79% de participación) ha obtenido un 71% de favorabilidad media en todas las preguntas, con lo que ha superado el objetivo definido en el Plan Estratégico (70%). Entre los aspectos mejor valorados cabe destacar el orgullo de pertenencia y el reconocimiento de Repsol como buen lugar para trabajar (80% de favorabilidad).

### Compensación justa, flexible y variable

Repsol ha construido un modelo de compensación total basado en una remuneración justa orientado a contribuir al bienestar de cada persona como parte crucial de su propuesta de valor al empleado, y que tiene como objetivo ofrecer un sistema competitivo y atractivo.

En términos generales, la compensación total se compone del salario base, de una retribución variable a corto y a largo plazos, y de un conjunto de beneficios (planes de pensiones, asistencia sanitaria, seguros de vida y discapacidad y Plan Global de Acciones, entre otros).

Adicionalmente, el modelo de compensación total impulsa la estrategia de sostenibilidad de la Compañía, vinculando la retribución variable de líderes y empleados a los objetivos estratégicos de Repsol y su transformación sostenible.

<sup>7</sup> El programa Learn&Lead tiene como objetivo de aprendizaje entender la importancia del rol de líder en un ambiente de cambio y transformación y reforzar su compromiso y motivación.

<sup>8</sup> Perfiles con conocimiento técnico crítico puntual.

Ejemplos de ello son la inclusión de criterios de sostenibilidad y descarbonización en el variable anual e incentivo a largo plazo del consejero delegado, como el aumento de la generación renovable, la reducción de la intensidad de carbono y el crecimiento en los negocios bajos en carbono.

En cuanto a la igualdad retributiva, Repsol realiza un seguimiento continuo y transparente para garantizar la equidad interna y la competitividad externa en cada localización, y con ello satisfacer de manera eficiente los requerimientos en cada país.

La política de compensación se adapta de forma continua para asegurar la atracción y retención de talento. En 2022, en un contexto de inflación superior a la normal y con un mercado laboral en creciente movilidad, se ha materializado una mejora en la retribución de los empleados, a través de incrementos en el salario fijo, adaptándolo según el colectivo y el contexto de cada país.

### Conciliación y flexibilidad

Consciente de que la conciliación y la flexibilidad son elementos fundamentales en el contexto laboral actual, Repsol fomenta estas buenas prácticas a nivel mundial a través de continuos programas, iniciativas y campañas informativas para sensibilizar e impulsar una cultura que promueva la conciliación, la desconexión digital y la flexibilidad horaria.

En 2022 se ha incrementado un 19,9% el número de personas que han solicitado teletrabajo, con un ascenso a 5.403 [4.506 en 2021]

Además del teletrabajo, muchos países tienen establecido un horario flexible que permite a los empleados ajustar el comienzo y finalización de su jornada laboral para facilitar la conciliación con su vida personal. Es el caso de Brasil, Canadá, EEUU, España, Holanda, Portugal, Indonesia, Luxemburgo y Noruega. Adicionalmente, muchos países han adaptado su horario de trabajo durante la semana para que los empleados puedan beneficiarse de la tarde del viernes libre.

Durante 2022, en países cuya legislación local no incluía previsión al respecto (Bolivia, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela) se han ampliado al colectivo LGTBI+ numerosos beneficios de conciliación, facilitando que las personas de este colectivo puedan acceder al permiso por matrimonio, permiso de maternidad/paternidad y puedan incluir en el seguro médico a su pareja.

### Diversidad e igualdad de oportunidades

Repsol considera la diversidad un elemento fundamental de su cultura corporativa y de la transición justa y, por ello, trabaja para fomentar la integración de diferentes perfiles, así como la sensibilización en materia de inclusión y respeto.

Dentro de este contexto, continúa trabajando en su objetivo de alcanzar un 35% de mujeres en posiciones de liderazgo en 2025, tras haber alcanzado el 32,2% en 2022 (31,4% en 2021). Las cifras se mejoran año tras año trabajando en atraer y visibilizar el talento femenino, como demuestra que en 2022 el 47% de las contrataciones externas hayan sido mujeres, lo que ha contribuido a posicionar Repsol como empresa diversa e inclusiva.

Repsol es una empresa comprometida en la contratación de personas con discapacidad para eliminar las barreras que dificultan su inclusión. En España, excede los requisitos legales de la LGD<sup>9</sup>, con un 2,16% de empleados con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. La cifra total de empleados con discapacidad en los países donde Repsol está presente es de 486. En 2022 se ha firmado un acuerdo de colaboración con Down España para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual a través de contrataciones en estaciones de servicio.

Para lograr un entorno más inclusivo con el colectivo LGTBI+, se han desarrollado diversas acciones de sensibilización interna, incluyendo el desarrollo y puesta a disposición de la formación *Energía con orgullo*. El Grupo Proud At Repsol<sup>10</sup> ha crecido, y cuenta ya con más de 200 personas en 10 países.

### Diálogo social

Dentro del compromiso de gestionar a las personas de manera responsable y sostenible, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva están integrados en la cultura de Repsol.

La negociación colectiva en España, en la que se integran el 72,31% de los empleados del Grupo, tiene su máximo exponente en el Acuerdo Marco. Suscrito con los sindicatos más representativos, recoge cuestiones laborales transversales que posteriormente se trasladan a los convenios colectivos de las empresas incluidas en su ámbito. En septiembre de 2022, Repsol ha firmado el X Acuerdo Marco, que incluye, entre otras cuestiones relevantes, nuevas fórmulas de teletrabajo y los incrementos salariales para los empleados de convenio, teniendo en cuenta el mercado y el contexto inflacionista, la equidad interna y la aportación de valor. Con la firma de este acuerdo, reafirma su compromiso con las personas, al tiempo que garantiza la sostenibilidad del empleo industrial, la competitividad retributiva y una oferta atractiva para sus empleados.

<sup>9</sup> Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

<sup>10</sup> En 2020 se creó el Grupo Aliad@s LGTBI+ con el fin de aunar esfuerzos de personas comprometidas en crear un ecosistema seguro e inclusivo, apoyando e implementando iniciativas en materia de igualdad y no discriminación LGTBI+.

En el escenario internacional, Repsol tiene empleados cubiertos por convenios colectivos en España, Perú, Portugal, Brasil, Indonesia, Francia, Italia y Noruega, todos ellos representados por un órgano interno o por el sindicato sectorial. De los empleados de estos países, cerca del 85,91% han estado durante 2022 y continúan estando amparados por un convenio colectivo, lo que representa más del 79,44% con respecto a la plantilla total del Grupo.

Desde 1997, Repsol cuenta con un Comité de Empresa Europeo, un órgano de información consulta y comunicación de los temas que puedan afectar al Grupo, con especial atención al ámbito europeo.

Repsol tiene firmado un plan de igualdad con la Comisión Negociadora y de Seguimiento del Plan de Igualdad, con presencia de los sindicatos mayoritarios del Grupo en el ámbito del Acuerdo Marco. Este plan pone el foco en el talento femenino, con medidas en materias como selección, formación, promoción profesional, remuneración y clasificación profesional. La última actualización acordada en 2022 concluye que no existe un trato discriminatorio ni desigualdades en función del sexo, y se ha diseñado para dar respuesta a un nuevo reto: avanzar en la presencia de la mujer en la Compañía, debido a que en el sector de actividad sigue siendo mayoritariamente masculina, a pesar de los avances logrados en los últimos años.

Además, recoge un conjunto amplio y mejorado de medidas de conciliación, un protocolo de prevención y actuación contra el acoso y un protocolo de protección a las víctimas de la violencia ejercida en el entorno familiar.

Desde 2020, Repsol celebra la Mesa de Sostenibilidad con los sindicatos más representativos del Grupo en España, donde se tratan asuntos como planes de sostenibilidad, información no financiera de informes de gestión, iniciativas de economía circular, proyectos estratégicos de SMA, etc.

### Salud y bienestar del empleado

Repsol está comprometida con la inversión de esfuerzos y recursos en salud y bienestar y, desde 2018, aborda esta misión con un enfoque holístico y una atención destacada a la salud mental como aspecto clave para el bienestar del empleado en un contexto de transformación en la forma de trabajar.

Repsol continúa trabajando en la revisión de protocolos sanitarios emitidos por las autoridades para adaptarlos al momento actual en cada país y a potenciales nuevas situaciones de alerta sanitaria.

La Compañía dispone de un marco estratégico en materia de salud laboral y bienestar implementado en todos los países con el objetivo de compartir directrices comunes y poner a disposición de los empleados recursos para acompañarlos en la mejora y mantenimiento de su salud y bienestar. Durante 2022, se han desarrollado iniciativas focalizadas en el bienestar físico y emocional, cardiovascular y otras campañas de prevención y promoción de la salud.

De este modo, se consigue una Compañía preparada para afrontar los retos del presente y del futuro, que pone en valor su legado y que no deja de transformarse y desarrollar a sus profesionales, dándoles las herramientas para potenciar su talento y cuidando de cada uno a través de condiciones laborales competitivas, del trato justo e inclusivo y de la preocupación por la salud, la flexibilidad, la formación y el bienestar.

### 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades<sup>11</sup>



Repsol considera clave el papel de las empresas como agentes de cambio en el respeto a los derechos humanos y, por tanto, ello constituye un aspecto muy relevante de la gestión en todas sus actividades. El respeto de los derechos humanos se apoya en dos pilares fundamentales: la gobernanza y el compromiso al más alto nivel, y un desempeño social excelente en el día a día.

El propósito de la Compañía es operar siempre contando con la aceptación de los grupos de interés internos y externos, manteniendo con ellos relaciones sólidas basadas en el respeto y en un diálogo honesto, proactivo y transparente que busque el beneficio compartido y contribuya al desarrollo local, socioeconómico y ambiental.

La debida diligencia en derechos humanos es el modelo de gestión empleado para identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos y para maximizar las consecuencias positivas derivadas de las actividades. Para ello, desde la alta dirección existe un compromiso –que se extiende hasta las personas que trabajan en campo– que conduce a trabajar en base a los estándares internacionales más exigentes y se acompaña de un proceso de diálogo con todos los grupos de interés. Este compromiso se despliega por toda la cadena de valor, proporcionando apoyo a los contratistas y socios para alcanzar un mejor desempeño en la gestión social.

### El compromiso de Repsol con los derechos humanos

Repsol se compromete con el cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes sobre el respeto de los derechos humanos en toda su cadena de valor

<sup>11</sup> Para más información de gestión de derechos humanos y de relación con las comunidades, véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Derechos humanos y sostenibilidad - Comunidades y valor compartido).

La Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades aprobada en 2008 representa el compromiso formal de la alta dirección, que guía los esfuerzos en esta materia, y se ha ido adaptando al cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes.

Este compromiso abarca todo el ciclo de vida de las actividades, desde las fases de diseño, construcción y puesta

en marcha de los proyectos hasta la ejecución y el desmantelamiento. Repsol promueve, además, el cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes entre empleados, contratistas, proveedores y socios.

En este sentido, colabora activamente en iniciativas sectoriales como IPIECA, en la que participa en distintos grupos de trabajo, entre ellos los de responsabilidad social y de ODS.

## Gobernanza en derechos humanos



1. Aprueba la estrategia en materia de derechos humanos
2. Aprueban las políticas y normativa en materia de derechos humanos y supervisan la ejecución de la estrategia. Como parte del Comité de Crisis, gestionan las reclamaciones críticas que pudieran producirse
3. Hace seguimiento periódico de la estrategia y del cumplimiento de planes y objetivos en materia de derechos humanos
4. Supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera (incluyendo derechos humanos), así como los procesos de control y gestión de riesgos
5. Coordina y desarrolla con negocios y funciones corporativas la estrategia de sostenibilidad y el seguimiento de los planes de acción
6. Orientan y ejecutan la estrategia de derechos humanos en los negocios
7. Realiza el análisis estratégico, coordina y proporciona apoyo a través del área experta de relación con comunidades y derechos humanos
8. Despliegan la estrategia en cada unidad de negocio
9. Ejerce de enlace entre las comunidades y la Compañía en sus operaciones
10. Comparten buenas prácticas y tratan asuntos relevantes en las áreas en que Repsol opera
11. Coordina la estrategia global con los negocios y las áreas transversales

La gobernanza en derechos humanos se establece al más alto nivel y se complementa con equipos especializados que llevan a cabo la gestión diaria y la relación con las comunidades cercanas. Desde 2020, Repsol cuenta con un Grupo Experto de Derechos Humanos, que coordina la estrategia global en toda la Compañía. Como parte de las acciones llevadas a cabo en 2022, se ha publicado en la web el *Curso de derechos humanos*, abierto para toda la audiencia y con atención a proveedores y contratistas, dado que la función de compras ya realizó esta formación en 2021.

En este sentido, también se ha revisado el Código de Ética y Conducta de Proveedores incluyendo nuevos riesgos sociales<sup>12</sup>. Adicionalmente, se trabaja en la adaptación a la futura directiva europea de debida diligencia en derechos humanos, con especial foco en los nuevos proyectos de energías renovables.

Como parte del proceso de debida diligencia, Repsol define anualmente objetivos de derechos humanos a escalas global y local, que se incorporan al Plan Global de Sostenibilidad y a los 19 planes locales de sostenibilidad, en los cuales se incluye información sobre el grado de avance.

### Asuntos prioritarios en derechos humanos

Repsol identifica y prioriza los asuntos en materia de derechos humanos en función de la gravedad, alcance y facilidad de remediación de los impactos de sus actividades. Para ello, se apoya en los análisis de riesgos e impactos, las auditorías sociales, los mecanismos de reclamación y las consultas a partes interesadas, así como en el *feedback* recibido desde los diferentes países con operaciones.

<sup>12</sup> Véase 6.8, Cadena de suministro.

## Gestión social en proyectos de energía renovable

En el marco de la estrategia para lograr el reto de ser cero emisiones netas en 2050, Repsol está llevando a cabo el despliegue y adaptación de su marco social a los nuevos proyectos del negocio de Generación Baja en Carbono, cumpliendo así con el compromiso de actuar con debida diligencia en derechos humanos en todas las áreas donde realiza actividades.

En el caso concreto de los proyectos de energía renovable, se cubre todo el proceso de debida diligencia en derechos humanos, desde el análisis del contexto social, la identificación y evaluación de los impactos sociales, el plan de acción social con las medidas de mitigación e iniciativas de inversión social de acuerdo con los impactos detectados y las necesidades mostradas por las comunidades, manteniendo una relación continua y transparente con los grupos de interés identificados.

Por el momento, se encuentran en fase final de desarrollo tres evaluaciones de impacto social, dos para los clústeres de Jiloca y Cinca (ambos forman parte del proyecto Delta II) y una para las centrales hidroeléctricas de las agrupaciones de Picos, Aguayo y Navia, todas ellas en operación en la actualidad. Además, en todos los proyectos en construcción, Repsol despliega la vigilancia social, un innovador proceso por el cual se pone a disposición de los *stakeholders* locales un canal de quejas para atender sus inquietudes y necesidades, en línea con los mecanismos de reclamación de la Compañía.

- Análisis exhaustivo del contexto y de las particularidades sociales, económicas y culturales de cada área.
- Identificación y evaluación de riesgos e impactos negativos y positivos.
- Diseño e implementación de planes de mitigación de los riesgos e impactos negativos.
- Identificación de oportunidades sociales para maximizar los impactos positivos.

Estas acciones se acompañan de estrategias de participación con las comunidades locales y otros grupos de interés en todos los proyectos operados. Todo ello contribuye a un desarrollo sostenible de las comunidades próximas a las operaciones y a la obtención y mantenimiento de la licencia social para operar.

Un ejemplo de iniciativa con partes interesadas es el Bloque de Caipipendi (Bolivia), donde se informa a las comunidades vecinas del alcance de todos los proyectos que se ejecutan en el bloque. Además de exponer el alcance del proyecto, en estas reuniones se informa de los beneficios para la comunidad y se acuerda la cantidad de personal local y servicios que se contratarán. Posteriormente, se realiza el seguimiento de los acuerdos asumidos, lo que demuestra en todo momento el compromiso de transparencia.

Antes de acometer un proyecto o actividad nueva, se realiza un análisis preliminar tanto de la situación social, ambiental y de salud como de los requisitos legales y la vulnerabilidad del entorno. Este es el proceso para identificar y evaluar los riesgos e impactos y diseñar las medidas de mitigación necesarias, involucrando a las áreas interesadas, según la norma interna de la Compañía, en vigor desde 2011.

La evaluación de impacto social tiene en cuenta, entre otros, el derecho a la tierra y sus recursos naturales, el derecho a un medioambiente sano o el derecho a la protección de la identidad y cultura de las comunidades. Desde 2014 se dispone, además, de una metodología propia para la evaluación de impactos en derechos humanos.

Todas las evaluaciones de impacto emprendidas en 2022 (5 en total, 1 en Perú, 3 en España y 1 en desarrollo en EEUU) han incluido aspectos sociales y de derechos humanos.

Repsol incluye cláusulas sobre derechos humanos en los contratos con socios y proveedores, realiza evaluaciones de su desempeño y apoya con actividades de sensibilización para extender el compromiso de actuar con debida diligencia en derechos humanos en toda la cadena de valor.

En aquellas operaciones en las que Repsol no participa en la gestión de los aspectos sociales, como en los activos no operados, se comparten con los socios los compromisos, políticas y prácticas y se ponen a su disposición el saber hacer de la Compañía, la experiencia y las técnicas necesarias para la implementación de sus objetivos.

## Modelo de gestión en debida diligencia

### Ambición

Potenciar el diálogo proactivo y la gestión anticipada de impactos y oportunidades sociales

Repsol utiliza la debida diligencia en derechos humanos como el modelo idóneo de gestión de los procesos internos con un enfoque anticipativo centrado en la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos e impactos asociados a la propia actividad, y en la búsqueda de nuevas oportunidades. Se aplica en todas las etapas del ciclo de vida de los activos, desde el inicio hasta el abandono. El diálogo proactivo y fluido está en el centro de la debida diligencia de la Compañía e incluye a todas las partes interesadas: contratistas, socios, empleados, comunidades, etc. Está basado en los principales estándares internacionales.

El objetivo es minimizar los riesgos e impactos negativos de las actividades y maximizar los impactos positivos. Para ello, en todos los proyectos y operaciones se llevan a cabo las siguientes acciones:

## Mecanismos de reclamación y reparación

Repsol promueve que los mecanismos de reclamación sean la vía preferente de resolución de conflictos

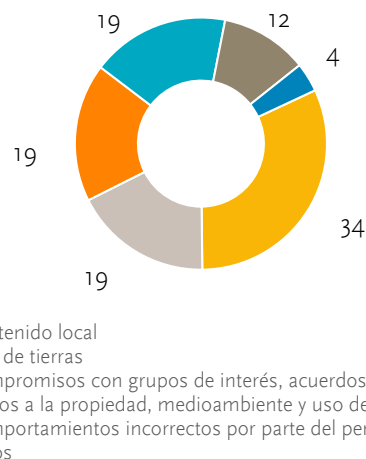
Repsol cuenta con mecanismos de reclamación para comunidades, empleados, socios, proveedores, clientes y cualquier tercero interesado. La Compañía se compromete a verificar cualquier denuncia o queja recibida y a cooperar para reparar el impacto causado por sus actividades o las de sus socios o contratistas. Ello permite dar respuesta a incidentes menores antes de que se agraven y proporcionar una vía temprana de reparación a las partes afectadas.

Entre estos mecanismos, destacan el Canal de Ética y Conducta, el Servicio de Atención al Empleado o el Centro de Relación con el Cliente. Sin embargo, muchas de las inquietudes, preocupaciones y reclamaciones de los grupos de interés responden a impactos sobre las comunidades cercanas a las operaciones, y por eso es clave disponer también de mecanismos de reclamación a nivel operacional.

Estos mecanismos se diseñan de acuerdo con los *Principios rectores sobre empresas y derechos humanos*, en colaboración con los socios y otros grupos de interés. Están adaptados a las particularidades del entorno y son accesibles a todos para que todos los afectados los consideren legítimos. Ello contribuye a generar un entorno de confianza y de respeto que facilita a cualquier persona la notificación de quejas o reclamaciones sin temor a represalias. Por otra parte, no suponen ningún obstáculo para la tramitación de procedimientos por vía judicial o extrajudicial, ni afectan a las actividades legítimas y pacíficas de los defensores de los derechos humanos.

Las reclamaciones relevantes se gestionan a nivel local y se trasladan al equipo experto en comunidades y derechos humanos de la D. de Sostenibilidad para, en caso necesario, elevarlas al Comité Ejecutivo para su conocimiento y eventual gestión.

Tipología de reclamaciones sociales en 2022

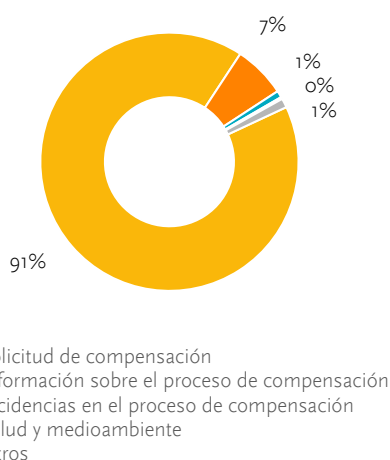


Durante 2022 se han recibido un total de 107 reclamaciones (96 en 2021), excluidas las reclamaciones relativas al incidente ocurrido en la Terminal 2 de la refinería de La Pampilla, que por su magnitud llevan tratamiento aparte, al producirse a raíz de un impacto generado y no de la operación normal. El incremento con respecto a 2021 es debido a la inclusión de las reclamaciones del negocio de renovables (47) por primera vez. Se han abordado todas las reclamaciones y resuelto el 81%.

A raíz del accidente ocurrido en la Terminal 2 de la refinería de La Pampilla (Perú) el 15 de enero de 2022, se diseñó e implementó un mecanismo de reclamaciones adaptado a las circunstancias accesible a cualquier persona a través de diferentes canales de comunicación, incluyendo la página web, donde se publican los avances en remediación ambiental y social. En la imagen *'Plan de acción social del incidente en la terminal 2 de la refinería de La Pampilla'* se muestra información adicional sobre el plan de acción social puesto en marcha para dar respuesta al accidente. Las reclamaciones pueden presentarse a través de la página web, por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, redes sociales o en persona.

Las reclamaciones recibidas durante 2022 relacionadas con este accidente ascendieron a 3.932. Todas ellas han sido abordadas y resueltas a lo largo del ejercicio. Adicionalmente, los relacionadores comunitarios resolvieron más de 7.400 consultas de la población y se están gestionando más de 8.000 expedientes relacionados con el proceso de compensación presentados por la Mesa de Partes. A continuación se detalla la tipología de reclamaciones recibidas:

Tipología de reclamaciones sociales en La Pampilla 2022



## Comunidades indígenas

Repsol reconoce y respeta la naturaleza única de estas comunidades y sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales. Las actuaciones en entornos con comunidades indígenas se rigen por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), independientemente de que esté incorporado o no a la legislación de cada país.

Conforme a este compromiso y a los requerimientos incluidos en el marco normativo de Repsol, antes de comenzar cada actividad se consideran diseños alternativos viables que minimicen la adquisición de tierras y las restricciones sobre el uso de suelo y subsuelo, para evitar reasentamientos e impactos adversos sobre las comunidades y los usuarios de las tierras.

Otro aspecto clave de la gestión de comunidades indígenas es el respeto a su derecho a la consulta libre, previa e informada. Repsol verifica en todas sus actividades el nivel de aceptación de las organizaciones indígenas, y busca activamente el consentimiento de los potenciales afectados. En caso contrario, se evalúan tanto los impactos potenciales como la conveniencia de continuar con el proyecto, decisión que corresponde al Comité Ejecutivo.

## Impacto económico en las comunidades y valor compartido

La Compañía contribuye al desarrollo social a través de la maximización de los impactos positivos que genera su actividad y potenciando el valor compartido en los proyectos. La estrategia de inversión social se centra en un exhaustivo análisis de las necesidades del contexto, y en los ODS prioritarios para Repsol.

La norma de gestión de la inversión social, orientada a garantizar la transparencia y a optimizar el impacto positivo, evitando dependencias futuras, regula estos procesos. Es prioritario el desarrollo socioeconómico sostenible derivado de una planificación basada en el diálogo y el consenso con las comunidades, factores que determinan el alcance de la inversión.

En 2022 la inversión social ha ascendido a 49 M€<sup>13</sup> (33 M€ en 2021).

## Seguridad y derechos humanos

Desde 2013, Repsol está adherida a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas, con el objetivo de garantizar la seguridad de las operaciones en zonas sensibles o de conflicto, a través de procedimientos de trabajo que aseguren el respeto de los derechos humanos.

Repsol exige a las compañías de seguridad privada que el 100% de los empleados que prestan servicios en sus instalaciones estén formados en derechos humanos. Desde la Compañía se garantiza esta formación o bien se realizan cursos para el personal de seguridad corporativa. Además, en algunos países, las fuerzas de seguridad pública reciben formación específica en derechos humano.

Derechos humanos	2022	2021
Número de empleados formados en derechos humanos	921	714
Número de horas de formación en derechos humanos	952	714
Contratos con las empresas de seguridad que incluyen cláusulas de derechos humanos (%)	100	100
Proveedores de seguridad evaluados considerando criterios de derechos humanos (%)	99	100

<sup>13</sup> Para más información y ejemplos de proyectos de inversión social, véase el Anexo V Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera).

## Plan de acción social del incidente en la terminal 2 de la refinería de La Pampilla (Perú)

El 15 de enero de 2022 un movimiento incontrolado del buque 'Mare Doricum' durante la descarga generó un derrame de crudo en las costas de cinco distritos al norte de la refinería de La Pampilla.

En respuesta inmediata al accidente, Repsol diseñó y está implementando un plan de acción social con tres fases:



### Primera respuesta a la emergencia

El objetivo principal fue delimitar los municipios impactados y la identificación preliminar de los colectivos afectados, además de proporcionar ayuda de emergencia para las necesidades básicas. Se proporcionaron más de 10.400 vales/tarjetas de consumo a más de 4.700 personas.



### Fase de remediación

Fase de remediación. El hito principal fue firmar de un acuerdo con el Gobierno peruano para establecer un Padrón Único de Afectados con el que las autoridades peruanas han identificado a más de 10.300 personas afectadas. Como parte de este acuerdo, Repsol proporcionó a estas personas adelantos de la compensación final. En 2022, la Compañía ha firmado acuerdos de compensación con más de 6.600 personas y seguirá dedicada a indemnizar al resto de personas que figuran en el Padrón Único de Afectados elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Durante esta fase, Repsol contrató a una consultora experta en empresas y derechos humanos para la elaboración de un estudio de impactos en derechos humanos, en cumplimiento del compromiso de compañía de debida diligencia en derechos humanos. Este análisis se realizó cumpliendo con los más altos estándares internacionales establecidos en los Principios rectores sobre las empresas y derechos humanos de Naciones Unidas y aplicando la Guía de evaluación de impacto en derechos humanos de Repsol.

Actualmente, la fase de remediación sigue en desarrollo. Todas las acciones que forman parte de este Plan de Acción Social se están llevando a cabo en continuo diálogo con las asociaciones y los representantes de estas partes interesadas para optimizar el proceso y comprobar su eficacia. La empresa mantendrá un diálogo continuo y transparente con las comunidades afectadas y las autoridades.

Repsol continúa trabajando para compensar a más de 10.000 familias de Ventanilla, Aucallama, Chancay, Ancón y Santa Rosa y ejecutar proyectos de desarrollo social y sostenibles en las zonas afectadas.



### Fase de desarrollo

Repsol está diseñando, desarrollando e implementando una **estrategia de proyectos de inversión social y desarrollo sostenible**. Esta estrategia se basa en propuestas de proyectos en función de las necesidades de las personas afectadas y con la colaboración de las comunidades afectadas, entidades sociales, organizaciones nacionales e internacionales, así como de las autoridades correspondientes. Los proyectos estarán alineados con el compromiso de Repsol con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



## 6.5 Operación segura<sup>1</sup>



Repsol tiene el compromiso de desarrollar sus actividades considerando la salud y seguridad de las personas y la protección del medioambiente como valores esenciales, desde la firme convicción de que todos los accidentes son prevenibles y evitables. El esfuerzo continuo ha llevado a una mejora significativa del nivel de desempeño en seguridad en los últimos años respecto de los anteriores, aunque con la certeza de poder seguir mejorando, ya que aún se siguen sufriendo accidentes graves e incidentes de alto potencial. Es necesario poner foco en las interacciones entre las personas, la cultura de seguridad, las instalaciones, los procesos y los sistemas de trabajo.

Este impulso a la mejora en la seguridad se refuerza con la **actualización en 2022 de la Política de Seguridad y Salud**, que incorpora compromisos en factor humano, reconocimiento justo y gestión del error como fuente de aprendizaje organizacional. En ella se recogen los compromisos que permiten desarrollar las actividades preservando la integridad de las personas y evitando cualquier daño al medioambiente, a la vez que se procura un entorno de trabajo saludable y seguro desde el punto de vista tanto físico como mental:

- Liderazgo desde el Comité Ejecutivo, con la línea de mando como responsable de su aplicación.
- Gestión proactiva del riesgo, con el objetivo de minimizar la probabilidad de daño a las personas y al entorno, en especial los accidentes mayores, e incorporar su consideración en la toma de decisiones.
- Consideración de los factores humanos como elemento determinante para la mejora continua.
- Aprendizaje organizacional, tanto desde la investigación de los incidentes como desde el análisis sistemático de las prácticas habituales de trabajo, tratando el error humano y el incumplimiento como elementos de análisis y aprendizaje.
- Exigencia de responsabilidad individual y cumplimiento de normas y procedimientos.
- Involucración de los empleados, contratistas y otros grupos de interés en la mejora continua y en la definición de programas y sistemas de gestión de la seguridad y salud que permitan evaluar de forma sistemática el desempeño y ejecutar las medidas correctivas adecuadas.

En 2022 se ha lanzado el **Programa de Excelencia en Seguridad y Medioambiente**, cuyo objetivo es dar un salto cualitativo en el

desempeño en seguridad a la vez que se impulsa la cultura de seguridad y protección ambiental. El programa nace con un claro enfoque operacional, liderado por una nueva dirección corporativa en coordinación con los responsables de todos los negocios de la Compañía. Actualmente, ya ha avanzado en la primera fase de diagnóstico, en la que está involucrada toda la organización, incluidos los contratistas y empresas colaboradoras. Ello permitirá identificar fortalezas y debilidades, para pasar de inmediato a las fases de implantación y seguimiento.

Como base para el diagnóstico se está empleando el sistema de gestión de seguridad actualizado y formalizado durante 2022. El sistema, acorde con los estándares y mejores prácticas internacionales y del sector, establece los requisitos en materia de seguridad exigibles a las operaciones durante todo el ciclo de vida, y facilita una gestión uniforme de los riesgos en ambas materias en todo el ámbito de Repsol. Está constituido por los siguientes atributos clave:

- Dos fundamentos, que constituyen las bases del sistema de gestión: liderazgo y cultura, y mejora continua.
- Nueve elementos, cada uno de los cuales comprende un objetivo y una serie de requisitos:

### Sistema de gestión de seguridad



<sup>1</sup> Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo con las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común aplicables en materia de seguridad y medioambiente (SMA). Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas en las que Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación. En particular, en materia de seguridad, se incluyen los datos de contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

La cultura de seguridad es el primero de los fundamentos del sistema de gestión, sin la cual no es posible su implantación efectiva. Así, para conseguir y mantener un desempeño excelente en seguridad, es necesario asegurar que los atributos del modelo de cultura de seguridad de Repsol están reflejados en los elementos del sistema de gestión.

El segundo fundamento, la mejora continua, es clave para prevenir accidentes, especialmente aquellos más graves. Para provocar el cuestionamiento continuo, promover el aprendizaje y evitar la posible complacencia en la organización, es imprescindible disponer de procesos específicos de mejora. Por eso, Repsol sigue trabajando en desarrollar diagnósticos de cultura de seguridad en los activos y negocios. En 2022 se han completado el del negocio de GLP y el de la unidad de España de E&P, que contempla el desmantelamiento de los activos de Casablanca y Poseidón. Desde su comienzo en 2015, se han completado 25 diagnósticos.

El reconocimiento justo es uno de los atributos del modelo de cultura de seguridad de Repsol y un elemento clave para alcanzar un clima de confianza en el que fluya la información de seguridad, se identifiquen y corrijan los riesgos latentes del sistema y se promueva el aprendizaje organizacional.

Durante 2022 se establecieron las bases y se definió el marco conceptual que ha permitido desarrollar una prueba piloto en el negocio de GLP e incorporar las lecciones aprendidas en un segundo piloto en el negocio de E&P. Ambos permitirán seguir asentando las bases para un despliegue en el resto de los negocios en los próximos años, en línea con lo establecido en la Política de Seguridad y Salud.

## Atributos del modelo de cultura de seguridad de Repsol



Como un ejemplo de acciones concretas de estos pilotos, se está trabajando en eliminar las diferencias entre el 'trabajo imaginado' y el 'trabajo realizado' para los procesos clave, tanto de seguridad como operativos. Esto está permitiendo

identificar acciones de mejora en todos los niveles de la organización a nivel tanto técnico como de factores humanos.

En lo referente a formación en liderazgo en seguridad, el programa Safety Leap se ha particularizado e impartido para los colectivos técnicos del negocio Industrial y las unidades de negocio de E&P con base en Norteamérica (Eagle Ford, Marcellus y Canadá).

Repsol tiene la convicción de que la colaboración entre las distintas compañías y asociaciones del sector es clave para mejorar el desempeño en seguridad y acelerar el proceso de aprendizaje. Repsol participa y colabora de forma continua en organizaciones como:

- International Oil & Gas Producers (IOGP), impulsando una visión y unos principios compartidos en el sector para mejorar el desempeño humano.
- Energy Institute, esponsorizando el JIP Toolbox como herramienta para compartir lecciones aprendidas derivadas de accidentes.
- International Process Safety Group (IPSG), ejerciendo de anfitriones en la refinería de A Coruña de la conferencia internacional de 2022, en la que se trataron temas como identificación de peligros en procesos transitorios, gestión de contratistas y desempeño humano.
- Center for Chemical Process Safety (CCPS), albergando la reunión regional europea sobre digitalización en seguridad de procesos.

Todas estas colaboraciones también se han visto reflejadas internamente con la elaboración de la guía interna *Mejora del desempeño humano en seguridad: entender para actuar*, que analiza las interacciones de la organización, el entorno de trabajo y las personas, y proporciona herramientas de aplicación a los gestores de los activos.

### 6.5.1 Seguridad personal

La Compañía trabaja en reducir la accidentabilidad personal, especialmente aquella con las consecuencias potenciales más graves, junto con los grupos más implicados: empleados, contratistas y proveedores.

En 2022 se ha revisado la norma de gestión de incidentes, y se han incluido conceptos como 'trabajo en remoto' y 'trabajo en misión'. Asimismo, se han clarificado y simplificado los requisitos para la gestión de los indicadores de alto potencial (HPI) y se ha revisado y alineado el área de reporte de acuerdo con las buenas prácticas de la industria.

El transporte sigue siendo una de las principales causas de daños a las personas tanto en el ámbito personal como en el profesional. Por ese motivo, se ha reeditado el curso *Movilidad segura*, que además se actualiza en línea con todos los nuevos medios de transporte.

Repsol está constantemente desarrollando herramientas que permitan la digitalización de la seguridad:

- Internet of Things (IoT), con el aumento de sensores para un mejor conocimiento de la situación y estado del equipamiento, el entorno y los trabajadores.

- Digital Twins & Analytics, para seguimiento de la operación en tiempo real e identificación temprana de riesgos.
- Inteligencia artificial, para optimización de procesos, mitigación de riesgos, toma de decisiones y evaluación de situaciones.
- Broadband Mobile, para comunicaciones con latencia, que permita respuesta en tiempo real y transmisión de grandes volúmenes de datos.
- Robotización y control remoto, para mejorar la seguridad al reducir la participación humana en entornos peligrosos.
- Automatización, agilidad y simplificación en acciones derivadas de situaciones de riesgo y sucesos que impacten en la seguridad y la salud.
- Herramientas informáticas para procesos clave tales como gestión del cambio o permisos de trabajo, o la herramienta Operaciones Guiadas.

En 2022 cabe destacar el lanzamiento de una prueba de concepto del proyecto Knowledge Graph Accident Taxonomy, IA (KATIA), cuyo objetivo es mejorar la seguridad a través del análisis de los datos de los derrames.

En Repsol, los indicadores de accidentabilidad laboral se reportan conforme a la norma de gestión de incidentes, basada en estándares internacionales (IOGP y OSHA), que establece los criterios y metodología comunes para el registro y gestión adecuada de incidentes, acciones de mejora y lecciones aprendidas. De acuerdo con ella, se clasifican en función de la gravedad de sus consecuencias reales y potenciales.

Todos los empleados están obligados a informar de cualquier incidente que sufran o presenciaren. Se registra en la herramienta informática y a continuación se abre un proceso de investigación en el que se identifican las causas raíces y se proponen las acciones de mejora y las lecciones que pudieran derivarse. La norma afecta al 100% de las empresas en las que Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación. Además, se registran de igual forma los incidentes de los contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

En 2022 tenemos que lamentar el fallecimiento de tres trabajadores contratistas en accidentes laborales. En marzo en la refinería de A Coruña, durante la apertura de la tapa de una línea, cuando dos trabajadores realizaban esta tarea resultaron afectados por la inhalación de gases. Uno de ellos falleció días después en el hospital. La comisión de investigación fue conformada por técnicos especialistas de las distintas áreas de la refinería, y representantes de los trabajadores. En octubre, también en la refinería de A Coruña un trabajador de una empresa auxiliar falleció mientras realizaba labores de especialista en construcción de obra civil. El accidente se originó por impacto de un elemento de la herramienta usada durante la inyección de hormigón.

En el mismo mes de octubre, se produjo el vuelco de un camión cisterna (semirremolque y tractora) en el que hubo un segundo vehículo implicado. El conductor de la cisterna volcada falleció en el accidente. Aunque el suceso se encuentra todavía en investigación por parte de la autoridad competente, se ha confirmado que el vehículo cumplía con las medidas de seguridad y las inspecciones legales, y que las condiciones ambientales y de la carretera no presentaban dificultades.

El IFT (Índice de Frecuencia Total de accidentes) en 2022 ha aumentado de 0,89 a 1,59. Esto se debe, principalmente a incidentes leves producidos durante las labores de remediación en playas a consecuencia del derrame ocurrido en la Terminal 2 de la refinería de La Pampilla, y a incidentes vinculados a un incremento de la actividad de perforación de E&P con respecto a 2021. Repsol continúa trabajando en impulsar el liderazgo en seguridad, así como en acciones para fortalecer las observaciones preventivas de seguridad, digitalización, etc., que, además, se impulsarán a través del Programa de Excelencia en Seguridad y Medioambiente.

#### Principales indicadores de seguridad personal<sup>(1)</sup>

	2022	2021
Índice de Frecuencia (IF) <sup>(2)</sup>	1,13	0,64
Índice de Frecuencia personal propio	0,81	0,56
Índice de Frecuencia personal contratista	1,49	0,73
Índice de Frecuencia Total integrado (IFT) <sup>(3)</sup>	1,59	0,89
Índice de Frecuencia Total personal propio	1,01	0,74
Índice de Frecuencia Total personal contratista	2,24	1,06
Número de fatalidades personal propio	—	—
Número de fatalidades personal contratista	3	—
Número de horas de formación en seguridad	254.145	164.568

<sup>(1)</sup> Se dispone de una norma corporativa que establece los criterios y la metodología para el registro de incidentes.

<sup>(2)</sup> Número de consecuencias personales (fatalidades y con pérdida de días) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

<sup>(3)</sup> Número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

#### Accidentabilidad personal según la gravedad de sus consecuencias

Gravedad	2022			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Muy serio	3	—	3	—	—	—
Serio	4	—	4	2	—	2
Moderado	64	24	88	40	6	46
Menor	34	3	37	21	3	24
Trivial	2	—	2	5	—	5
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>27</b>	<b>134</b>	<b>68</b>	<b>9</b>	<b>77</b>

## 6.5.2 Seguridad de procesos

Repsol considera que la seguridad de procesos comienza en la fase de diseño de la instalación, continúa a lo largo de todo el ciclo de vida del activo y se prolonga hasta el desmantelamiento y abandono de las instalaciones. Con este fin, trabaja en el diseño, implantación, gestión y mantenimiento de las barreras y los procesos críticos de seguridad que garantizan la integridad de las instalaciones a través de la disciplina operativa y el cumplimiento de sus normas globales y procedimientos operativos, basados en estándares internacionales como API, NFPA, ISO, EN, IEC, IOGP o CCPS.

Repsol ejecuta programas de inspección y mantenimiento preventivo para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas y equipos críticos de seguridad. Estos programas son parte de las herramientas que ayudan a mejorar y prevenir fugas de productos peligrosos.

En 2022, el número de incidentes de seguridad de proceso clasificados como Tier 1 y Tier 2 ha aumentado con respecto a 2021 en 5 accidentes, si bien estos indicadores están en valores asintóticos y son mejores que los valores objetivo establecidos en la senda de mejora continua. Principalmente estos incidentes han tenido lugar en las actividades de Exploración y Producción, debido a un aumento significativo de la actividad y a la integridad de las instalaciones. Se están llevando a cabo acciones para la mejora de la integridad, planes de inspección y programas de vigilancia.

Indicadores de seguridad de proceso <sup>(1)</sup>	2022	2021
Número de incidentes de proceso Tier 1	3	3
Número de incidentes de proceso Tier 2	11	6

<sup>(1)</sup> Un accidente de seguridad de proceso es aquel en el que existe una pérdida de contención primaria. Deben darse los siguientes criterios de manera simultánea: i) Existe un proceso o un producto químico involucrado. ii) Se produce dentro de una ubicación determinada, es decir, ocurre en una instalación de producción, distribución, almacenamiento, servicios auxiliares (*utilities*) o plantas piloto relacionadas con el proceso o producto químico involucrado. iii) Da lugar a una liberación de materia no planificada o no controlada, incluyendo materias no tóxicas y no inflamables (por ejemplo, vapor, agua caliente, nitrógeno, CO<sub>2</sub> comprimido o aire comprimido), con unos determinados niveles de consecuencias. En función de los umbrales definidos se clasificará el accidente de seguridad de procesos como Tier 1 o Tier 2.

## 6.5.3 Gestión de derrames

Derrames	2022	2021
Número de derrames de hidrocarburos > 1 barril que han alcanzado el medio	24	11
Hidrocarburo derramado que ha alcanzado el medio (toneladas) <sup>(1)</sup>	1.510	6

<sup>(1)</sup> Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

En 2022, en Perú se han producido dos derrames relevantes. El primero ocurrido el 15 de enero en la Terminal 2 de la refinería de La Pampilla mientras se efectuaba la descarga de crudo desde el buque *Mare Doricum*. La cantidad derramada fue de 1.460 t (véase infografía de la página siguiente, *Acciones ambientales frente al derrame en la terminal 2 de la Refinería de La Pampilla*, y en el apartado 5.2.1, Refino). El segundo derrame se produjo como consecuencia del vuelco de una cisterna al tratar de esquivar dos montículos de minerales en una curva en pendiente y en condiciones meteorológicas de lluvia. El conductor resultó ileso, pero se abrió una de las compuertas y se derramaron 32 t del producto que transportaba. Las labores de remediación se llevaron a cabo a través de una empresa externa especializada.

La Compañía dispone de mecanismos internos y externos de respuesta a emergencias y cuenta con equipos especializados y entrenados que utilizan las herramientas más avanzadas de detección y siguen protocolos de gestión y formación específicos que aseguran la asignación de la máxima prioridad requerida en cada caso. Una vez la situación ha sido controlada, se establecen nuevas acciones preventivas para evitar que vuelva a ocurrir. Estos mecanismos son elementos fundamentales para reducir al máximo los impactos sobre el medioambiente y las personas.

En caso de derrames marinos, además de los medios propios de respuesta, Repsol mantiene contratos que garantizan la actuación rápida de especialistas y equipamientos externos (Oil Spills Response Limited - OSRL, incluyendo acceso al Global Dispersants Stockpile, Wild Well Control, Helix...).

## Acciones medioambientales frente al derrame en la terminal 2 de la refinería de La Pampilla

El 15 de enero de 2022 se produjo un derrame de petróleo en el mar, en las instalaciones del terminal multiboyas n.º 2 de la refinería de La Pampilla (Perú) mientras se efectuaba una descarga de crudo desde el buque 'Mare Doricum'. El derrame generó un impacto en el entorno natural y en las poblaciones aledañas.

Las actividades de limpieza, contención y recuperación de hidrocarburos de las 28 playas afectadas se han llevado a cabo en coordinación con las autoridades competentes y se ha participado durante la respuesta a través del Comité de Asesoramiento Técnico presidido por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) y en la que también intervienen autoridades ambientales, regionales y locales.

Repsol estableció un Centro de Control de la Emergencia en Refinería La Pampilla y trabajó conjuntamente con un equipo de compañías y profesionales especializados en contención de derrames de petróleo nacionales e internacionales. Destacan el experto Edward Owens, reconocido especialista en detección y evaluación de derrames de petróleo en zonas costeras; Oil Spill Response, compañía con presencia global y con más de 30 años de experiencia en el manejo de derrames de hidrocarburos, y Marino Morikawa, científico peruano especialista en nanotecnología y limpieza ecológica, entre muchos otros.



El trabajo se realizó utilizando la metodología SCAT, una técnica internacional de evaluación del litoral que busca determinar las mejores prácticas de limpieza para cada lugar, teniendo en cuenta las características del terreno y resguardando el entorno identificado.

Los últimos informes emitidos acerca del estado del mar y de las playas, emitidos por la ONG OANNES, por Environmental Resources Management (ERM) y por la facultad de Pesquería de la Universidad Agraria, permiten concluir que están libres de hidrocarburos, lo que posibilita reactivar la pesca y reabrir las playas.

<sup>1)</sup> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Perú. Está adscrito al Ministerio del Ambiente de Perú.

### 6.5.4 Preparación ante emergencias y gestión de crisis

Como parte de su esfuerzo en prevención y gestión de accidentes, Repsol realiza ejercicios de preparación y respuesta para cualquier posible contingencia. Por ello, más allá de la prevención, trabaja en mecanismos que faciliten la detección temprana de cualquier eventualidad y la gestión rápida y efectiva de las emergencias de seguridad, medioambiente o cualquier otro aspecto.

La Compañía sigue avanzando y mejorando el modelo integral de gestión de crisis y emergencias. Este incorpora, además de la experiencia tradicional propia y del sector de petróleo y gas, las mejores prácticas de la industria y se aplica a la gestión de crisis y emergencias en los niveles de negocio o corporativo. Involucra a la alta dirección en los casos de mayor gravedad y asegura la asignación de recursos específicos, como equipos de apoyo a los de gestión, con cobertura 24/7, adiestrados y entrenados específicamente cada año.

La norma de gestión de crisis y emergencias asegura un estándar mínimo y homogéneo de gestión, y también la formación, simulacros y ejercicios frecuentes en todos los niveles, incluyendo al menos un ejercicio anual al máximo nivel de la Compañía.

En 2022, el simulacro de actuación ante crisis y emergencias se ha desarrollado en torno a un escenario hipotético de un ciberataque a los principales sistemas de la Compañía, de modo que impida el normal desarrollo de sus operaciones. En él ha participado la alta dirección y ha sido liderado por el CEO. Además del entrenamiento de los equipos en la operativa y ejecución del plan de crisis, el objetivo ha sido verificar el funcionamiento de los medios técnicos y los complejos mecanismos de coordinación entre diversos grupos de gestión activados al mismo tiempo (Crisis Management Team, Business Support Team y Grupo de Apoyo al CMT).

## 6.6 Fiscalidad responsable

**17.002 M€**  
Impuestos pagados



### Política fiscal responsable

Repsol es consciente de su responsabilidad en el bienestar y el desarrollo social y económico de los países donde opera y de la importancia que tienen, a esos efectos, los tributos que paga. Por ello, ha definido una política fiscal que se concreta en el pago responsable de sus impuestos, mediante la aplicación de buenas prácticas fiscales, la transparencia de sus actuaciones y la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos.

A través de esta política fiscal, acorde con la misión y valores de la Compañía y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Repsol pretende ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal. Nuestra política fiscal está disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)

### Importante contribución fiscal

La contribución fiscal de 2022 alcanza un récord histórico: 17.002 millones de euros pagados en impuestos y cargas públicas asimilables.

Por países, destaca la contribución fiscal de España, superior a 11.900 millones de euros, lo que representa el 70% de los pagos fiscales del Grupo.

Esta importante contribución fiscal, generada por nuestras actividades y pagada por las compañías del Grupo, es soportada tanto por la empresa (tributos propios) como por sus clientes, empleados e inversores (tributos de terceros).

Los tributos propios pagados en 2022 ascienden a 4.544 millones de euros (1.672 millones de euros en España). Por su parte, el IS pagado ha ascendido a 2.595 millones de euros (783 millones de euros en España).

Por último, la contribución fiscal del Grupo relacionada con la preservación del medioambiente también alcanzó en 2022 cifras históricas, ascendiendo a 6.397 millones de euros (5.429 millones de euros en España).

Los pagos de impuestos por país se detallan en el *Anexo V* de este informe y en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

#### Tributos pagados en 2022<sup>(1)</sup>

Millones de euros	Impuestos pagados <sup>(2)</sup>		Tributos propios		Tributos de terceros			Resultado			
	2022	2021	Total	Impuesto sobre beneficios	Otros imp. en beneficio	Total	IVA	IH <sup>(3)</sup>	Otros	2022	2021
Europa <sup>(4)</sup>	13.397	9.155	2.078	1.099	979	11.319	4.929	5.870	520	2.468	1.297
Latam y Caribe	2.295	1.239	1.241	562	679	1.054	701	267	86	1.030	766
Asia y Oceanía	239	299	229	228	1	10	4	—	6	-48	91
Norteamérica	337	207	267	34	233	70	16	—	54	430	-7
África	734	554	729	672	57	5	—	—	5	371	351
<b>TOTAL 2022</b>	<b>17.002</b>		<b>4.544</b>	2.595	1.949	<b>12.458</b>	5.650	6.137	671	<b>4.251</b>	
<b>TOTAL 2021</b>		11.454	<b>2.290</b>	1.042	1.248	<b>9.165</b>	3.282	5.363	520		2.498

<sup>(1)</sup> Información elaborada de acuerdo con el modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la nota 4, Información por segmentos de negocio, de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022.

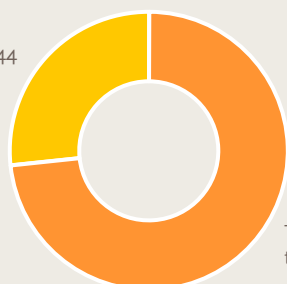
<sup>(2)</sup> El importe incluye devoluciones de años anteriores.

<sup>(3)</sup> Impuesto sobre hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

<sup>(4)</sup> Incluye, entre otros, los impuestos a la producción, tributos locales, seguridad social a cargo del empleador, etc.

### Nuestra contribución fiscal: tributos propios y tributos recaudados de terceros [M€]

Tributos propios, 4.544



Tributos de terceros, 12.458

**56%**

carga fiscal sobre nuestros beneficios<sup>(1)</sup>

**44%**

tipo efectivo del impuesto sobre sociedades

<sup>(1)</sup> Porcentaje correspondiente a los tributos propios devengados sobre el resultado neto. Los tributos propios pagados y devengados difieren, generalmente, por la compensación de créditos fiscales de ejercicios anteriores que minoran los tributos propios pagados.

## Contribución fiscal para la protección del medioambiente<sup>(1)</sup>

**6.397 M€**  
en 2022

**5.556 M€**  
en 2021

(1) Clasificación según EuroStat. Más información en nuestro "Informe de contribución fiscal 2022", disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

## Compromiso con la transparencia

Repsol explica su contribución fiscal y publica información relevante para que pueda ser evaluada por los interesados. Entre los informes disponibles en la página web de la compañía ([www.repsol.com](http://www.repsol.com)), destacamos:

- 1.- Informe de Contribución Fiscal. Se detallan los impuestos y cargas públicas pagados por concepto y país.
- 2.- "Informe País por País" del IS. Incluye el conocido como "country by country report" presentado a las autoridades fiscales, que Repsol hace público voluntariamente, así como explicaciones adicionales relativas al IS pagado en cada país donde operamos.
- 3.- Informe sobre presencia en paraísos fiscales. Detalla y explica las actividades desarrolladas y los impuestos en esas jurisdicciones.

Este esfuerzo por la transparencia ha merecido diversos reconocimientos<sup>1</sup>.

## Buenas prácticas fiscales

Las decisiones fiscales se toman en Repsol de forma responsable, conforme a interpretaciones razonables de las normas fiscales, respetando no solo su letra, sino su espíritu. En caso de discrepancia con la administración tributaria, Repsol prioriza las vías de solución amistosa pero, si se mantiene la controversia, la compañía defiende sus derechos e intereses legítimos mediante las actuaciones y recursos legalmente disponibles.

Repsol asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal mediante el seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (Código de buenas prácticas, GRI 207, OCDE, *B-Team*). En el Anexo V y en [www.repsol.com](http://www.repsol.com) se incluye información pormenorizada sobre el cumplimiento de estos estándares de transparencia y, en concreto, sobre el GRI 207.

**Buenas prácticas fiscales acreditadas**  
Repsol cumple con GRI 207 (Anexo V).

## Relaciones cooperativas con administraciones tributarias

Repsol apuesta por mantener relaciones cooperativas con las administraciones tributarias de los países donde opera, basadas en la buena fe, la transparencia y la confianza recíproca, con la finalidad compartida de mejorar la aplicación del sistema tributario. Con este enfoque, Repsol espera reducir los riesgos e incertidumbres inherentes a la aplicación de las normas tributarias, facilitar el entendimiento de sus operaciones y evitar conflictos innecesarios con las autoridades.

En este sentido, cabe destacar que Repsol ha presentado, como viene haciendo desde 2015, su Informe Voluntario de Transparencia Fiscal a la AEAT. Igualmente, mantiene su apoyo a iniciativas de cooperación internacional para la prevención de riesgos fiscales y, tras haber participado en el primer programa del International Compliance Assurance Programme de la OCDE (ICAP), está participando en el European Trust and Cooperation Approach de la Unión Europea (ETACA) y en el programa CONFIA de Brasil.

## Presencia en paraísos fiscales

**Objetivo 2023**

Presencia nula en jurisdicciones no cooperativas.

Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales, salvo que obedezca a legítimos motivos de negocio, en cuyo caso se compromete a ser transparente en sus actividades.

La presencia de Repsol en jurisdicciones no cooperativas es irrelevante y no obedece a una finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades. Los ingresos allí obtenidos no llegan al 0,01% de nuestra cifra de negocios y solo hay una sociedad activa en el Grupo que tiene presencia, a través de un establecimiento permanente, en uno de estos territorios (Trinidad y Tobago), donde realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Repsol publica información detallada sobre su presencia y actividades no solo en jurisdicciones fiscalmente no cooperativas, sino también en otros territorios señalados como fiscalmente controvertidos por organizaciones civiles al margen de las listas oficiales<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Norges Bank, el Observatorio de Responsabilidad Corporativa, Transparencia Internacional España, OXFAM, Haz Fundación (que nos ha otorgado la máxima distinción de transparencia -tres estrellas-) y, más recientemente, la asociación neerlandesa VBDO (con la concesión del premio "EU Tax Transparency Award 2022").

<sup>2</sup> Más información en el Anexo V de este informe y en [www.repsol.com](http://www.repsol.com)

## 6.7 Cadena de suministro y clientes



### 6.7.1 Cadena de suministro<sup>1</sup>

#### Gestión sostenible de la cadena de suministro

Repsol busca responder a las expectativas de los grupos de interés y al cumplimiento de los estándares éticos, laborales, ambientales, de seguridad y sociales en su cadena de suministro. Del mismo modo, fomenta el empleo y los derechos de las personas trabajadoras entre las comunidades locales e impulsa el desarrollo económico y social local allí donde está presente. En este sentido, está alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y contribuye a los 17 ODS, buscando integrar en su cultura el compromiso, la difusión y la acción en favor de esta agenda global.

En este sentido, en el espacio disponible en la web de Repsol denominado Gestión sostenible en la cadena de suministro, se habilitan contenidos relevantes relacionados con la sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Este espacio busca difundir la cultura y las acciones llevadas a cabo a favor de esta agenda global, para lo cual se pone a disposición de los proveedores el Plan de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Repsol. Entre otros contenidos, existe un curso de difusión para empleados y proveedores, llamado ODStories, que funciona como una red ficticia y navega por los diferentes ODS mostrando ejemplos de cómo Repsol contribuye a ellos.

Esta gestión sostenible de la cadena de suministro requiere una mayor transparencia en la información, al mismo tiempo que impulsa la realización de buenas prácticas entre proveedores y contratistas. La relación con los proveedores y su respeto a los derechos humanos son ejes fundamentales para lograr una transición justa con la que Repsol está comprometida. Además, se ha fijado el objetivo de gestionar los riesgos y ser diligente con los impactos derivados de las relaciones comerciales con sus socios, proveedores y contratistas<sup>2</sup>.

Los proveedores juegan un papel importante en la cadena de valor de Repsol. Por este motivo, deben cumplir con la normativa vigente y adoptar las buenas prácticas del Grupo. Los proveedores y contratistas deben demostrar comportamientos recogidos en el Código de Ética y Conducta de proveedores de Repsol,

orientado a un beneficio recíproco, al incluir obligaciones como el rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, además de un comportamiento ético y medidas contra el soborno, la corrupción y el conflicto de intereses.

Igualmente, deben actuar de forma acorde con la Política de Anticorrupción.

Repsol vela por la integridad de los compromisos con sus proveedores, que se fundamentan en el respeto y la confianza mutuos. Con ese objetivo, se han implantado niveles de control que permiten asegurar que se comportan de acuerdo con los compromisos de la Compañía. Así, se asegura la continuidad de las operaciones y se mitigan los riesgos del proceso.

#### Formación a empleados de proveedores y contratistas

Como muestra del compromiso de Repsol con la sostenibilidad y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, ha puesto en marcha un plan de impulso a los ODS que abarca todo el ciclo de vida de las operaciones y difunde el cumplimiento de los estándares internacionales más exigentes entre empleados, contratistas, proveedores y socios. Dentro de este plan se recoge desarrollar la formación y sensibilización en materia de sostenibilidad (compliance, derechos humanos, seguridad y medioambiente) a empleados, *contract holders* y proveedores más relevantes.

Como buena práctica y con la finalidad de difundir la normativa de Repsol y minimizar la exposición a riesgos en las actividades que realizan los contratistas, durante 2022 se han llevado a cabo varias actividades formativas enfocadas a la capacitación de empleados de contratistas en derechos humanos y las formas de relacionarse con la comunidad. Repsol también ha promovido que los contratistas opten por organizar ellos mismos charlas sobre las temáticas que aparecen recogidas en el Código de Ética y Conducta.

El número total de empleados de los contratistas de Repsol que han asistido a este tipo de formaciones asciende a 492. Cabe destacar que las normas y políticas de derechos humanos y relaciones con la comunidad forman parte de los procesos de introducción en el campo, tanto del personal de contratistas y subcontratistas. El seguimiento de este tipo de actividades se verifica a través de un registro de las sesiones y un control de asistencia [online y presencial].

#### Gestión del riesgo

Para Repsol, la cadena de suministro conlleva riesgos específicos y puede ayudar a la creación de puestos de trabajo y favorecer las economías locales. Por ello, trabaja en asegurar que proveedores y contratistas se comporten de acuerdo con los compromisos que han adquirido. En este sentido, está adaptando los procesos de selección, calificación y control para identificar y paliar los riesgos en las distintas etapas de la relación comercial. De esta manera,

<sup>1</sup> Se incluye información relativa a las compras del Grupo, gestionadas por la función de compras de acuerdo al marco normativo interno de la Compañía.

<sup>2</sup> Por ley, no está permitida la cesión ilegal de trabajadores. Por este motivo, la normativa interna de compras y contrataciones de Repsol establece que se contratan servicios con los proveedores y no personas. Esta circunstancia impide aportar datos específicos sobre los empleados que no son trabajadores.



los proveedores que quieran trabajar con Repsol deben someterse a un proceso de *due diligence* en materia de gestión de riesgos, de integridad, y de sanciones y embargos internacionales, entre otras.

A través de cláusulas contractuales específicas, la Compañía requiere el compromiso de cumplimiento tanto de los estándares internacionalmente reconocidos como de las disposiciones relativas a seguridad, medioambiente, comportamiento ético y respeto a los derechos humanos vigentes en su normativa interna. Asimismo, se desarrollan actividades de sensibilización entre las contrapartes y se dispone de una norma de debida diligencia con terceras

partes, para gestionar los riesgos relativos a la corrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sanciones y embargos internacionales.

Repsol se ha fijado el objetivo de desarrollar e implementar mecanismos ágiles y eficaces que permitan comprobar el cumplimiento de las condiciones acordadas y poner en marcha medidas correctoras en caso necesario, para que el desempeño de los participantes en la cadena de suministro sea el que corresponde.

A continuación, se ilustra el procedimiento establecido para asegurar la gestión eficiente del riesgo en la cadena de suministro.

## Gestión del riesgo en la cadena de suministro

### Evaluación del desempeño

- Evaluación del desempeño en gestión de derechos humanos, medioambiente y seguridad durante la vigencia y fin del contrato.
- Aplicación de medidas correctoras en caso de no superar los estándares requeridos o no cumplir con los compromisos adquiridos.
- Impacto de la evaluación con bajo o mal nivel de desempeño en posteriores procesos de negociación y relaciones contractuales.

### Compra y contratación

- Aceptación de Condiciones Generales de contratación de Repsol, que incluyen obligación de respetar la legislación y estándares internacionales vigentes relativos a derechos humanos, anticorrupción, protección de datos, seguridad y medioambiente, laborales y otros ámbitos relevantes en materia de sostenibilidad.
- Mayor exigencia en actividades críticas de seguridad y medioambiente (ponderación de ofertas y evaluación de desempeño).



### Due Diligence y calificación

- Registro de proveedores y contratistas.
- Aceptación expresa del Código de Ética y Conducta de proveedores de Repsol.
- Análisis reputacional a todos los proveedores.
- Evaluación de riesgos de *compliance* (anticorrupción, sanciones y embargos internacionales, etc.).
- Análisis sobre aspectos financieros y empresariales (estados financieros, obligaciones fiscales, seguros, etc.).
- Validación de criterios en contrataciones críticas de seguridad y medioambiente.

## Evaluación ambiental y social de los proveedores

Repsol trabaja con su cadena de valor en la implementación de iniciativas en materia de medioambiente, ODS y economía circular. En este sentido, define los principios de actuación en materia de medioambiente en la fase de realización de los nuevos contratos y acuerdos con socios y terceros. Con respecto a las adquisiciones de bienes y servicios de alto riesgo en seguridad y medioambiente, se monitoriza la inclusión de criterios medioambientales en la calificación y evaluación del desempeño de proveedores, clausulado contractual y evaluación de ofertas.

Así, en la fase de *due diligence* se registra a los proveedores en los sistemas de gestión de compras, pasando un filtrado previo mediante la herramienta *World Check One*, de Refinitiv. Con ella, se evalúan aspectos de integridad, anticorrupción, soborno y sanciones y embargos internacionales para mitigar riesgos. Esta información se revisa y pone al día de manera periódica para todos los proveedores que mantengan relación con Repsol.

Asimismo, la Compañía dispone de procedimientos de auditoría, tanto internos como externos, que examinan y supervisan que se cumplen los requisitos establecidos. Además, y en función del objeto de la adjudicación, se requiere rellenar diversos cuestionarios de *compliance* sobre seguridad de las operaciones y cumplimiento de requisitos legales adicionales (protección de datos, cesión ilegal de trabajadores, ciberseguridad, etc.).

De esta manera, en 2022 se han evaluado aspectos de integridad, corrupción y soborno de 9.338 proveedores a nivel mundial (4.015 en 2021). Como resultado, se ha encontrado información relevante de 20 empresas (21 en 2021) relacionada con sanciones internacionales, investigaciones judiciales por fraude o sobornos, multas por competencia o daños medioambientales y relaciones con personas políticamente expuestas. Conforme a lo indicado en la normativa interna de Repsol, las áreas responsables emprendieron acciones de debida diligencia aplicando los análisis específicos recogidos en la normativa interna, con el fin de mitigar los riesgos de *compliance*. Para ello, se han llevado a cabo diversas acciones instructivas para empleados del área de compras y para algunos proveedores en ciertas regiones.

Por otro lado, en 2022, en los procesos de licitación, los referentes técnicos de seguridad y medioambiente evalúan a los proveedores en ámbitos y aspectos relevantes para la nueva contratación. El objetivo es mantener la licencia social para operar, demostrando que Repsol es sostenible a lo largo de toda su cadena de valor.

De este modo, en 2022 se han realizado 5 auditorías de calificación a proveedores, en las que se han analizado, entre otros, aspectos financieros y empresariales, relacionados con sus obligaciones fiscales, contributivas y de aseguramiento. Como resultado, se ha determinado que ninguna de las empresas auditadas presentan no conformidades relevantes.

Del mismo modo, durante 2022 se han concluido 3.702 evaluaciones de desempeño a 878 proveedores y contratistas, que han considerado aspectos ambientales, laborales, sociales y de integridad.

Derivado de este procedimiento, existe un proceso de descalificación de proveedores, mediante el cual se bloquea cualquier relación comercial actual y futura con un determinado proveedor durante un periodo de tiempo o, incluso, indefinidamente. En él, se tienen en cuenta todo tipo de aspectos en la relación con el proveedor (éticos, sociales, seguridad, medioambiente, etc.) y lo aprueba el Comité Funcional de Compras. En 2022 se ha descalificado a 2 proveedores por este medio.

### Impacto económico indirecto

Repsol contribuye a la generación de riqueza en la economía local al apoyar a las empresas locales invitándolas a incorporarse a su red de proveedores y contratistas. Además, la compra local tiene la ventaja de la proximidad geográfica, lo cual aporta mayor rapidez en la respuesta ante las necesidades que surjan y una mayor flexibilidad en las operaciones.

Del mismo modo, Repsol genera oportunidades de empleo indirecto en los proyectos en los distintos países. Así, el porcentaje de compras y contrataciones que se realizaron a nivel local en 2022 representa un 83% del total de las compras en el año. Estas compras abarcan desde servicios médicos o de logística (obra civil, *catering*, alojamiento, alquiler de vehículos y contratación de conductores) a alquiler de almacenes y oficinas, soporte en sistemas de información, gestión de residuos y mensajería.

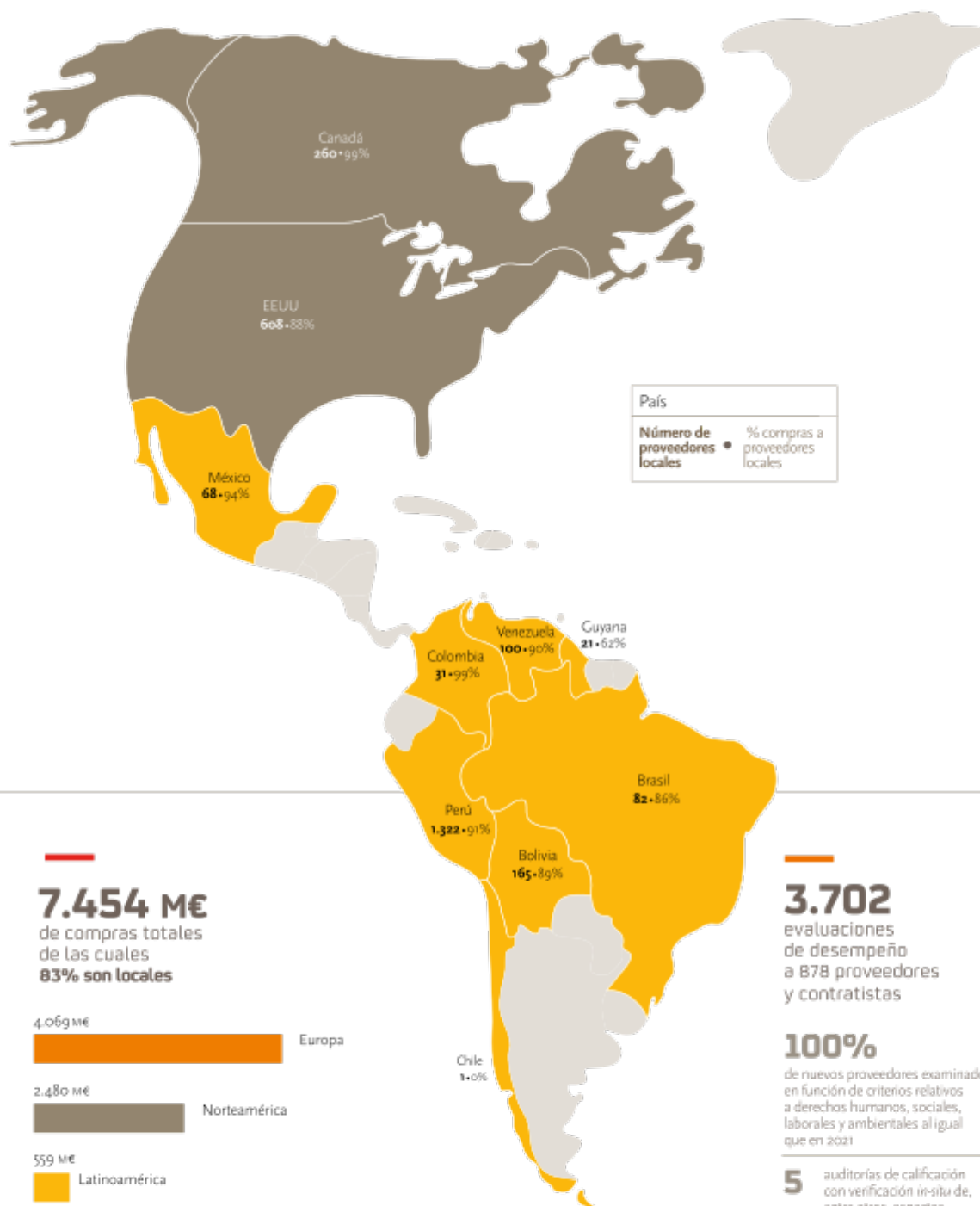
Por otro lado, la Compañía tiene el objetivo de desarrollar proyectos transversales de economía circular, en alianza con entidades externas y trabajando con todos los negocios del Grupo, con el fin de incorporar a su cadena de valor materias primas secundarias, maximizar la eficiencia de los procesos, reducir residuos, generar nuevos productos y servicios e impulsar el ecodiseño.

### Periodo medio de pago a proveedores

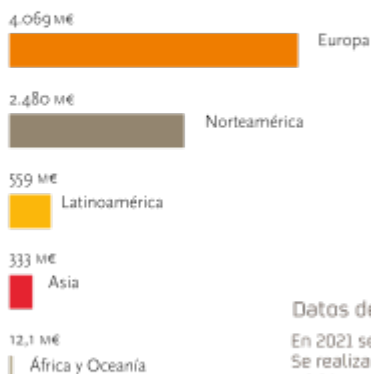
El periodo medio de pago<sup>3</sup> a proveedores de las compañías españolas en 2022 ha sido de 38 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

<sup>3</sup> Para más información, véase la nota (17), Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, de las Cuentas Anuales Consolidadas.

## Cadena de suministro



**7.454 M€**  
de compras totales de las cuales **83% son locales**



### Datos del año anterior

En 2021 se realizaron **5** auditorías de calificación. Se realizaron **3.010** evaluaciones de desempeño a **1.125** proveedores y contratistas y se calificaron **1.055** proveedores. En 2021, se realizaron compras por un total de **5.251 M€** a **4.235** proveedores. El **78%** de esos proveedores eran locales, y el **74%** del gasto fue a proveedores locales.

**3.702** evaluaciones de desempeño a **878** proveedores y contratistas

**100%** de nuevos proveedores examinados en función de criterios relativos a derechos humanos, sociales, laborales y ambientales al igual que en 2021

**5** auditorías de calificación con verificación in-situ de, entre otros, aspectos de derechos humanos

**100%** de los contratos incluyen cláusulas de derechos humanos, anticorrupción y medioambiente al igual que en 2021

**2** rupturas de contrato por motivos de seguridad.

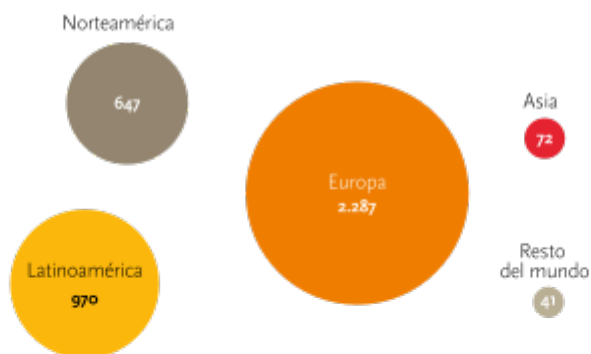


**1.299**  
proveedores  
calificados<sup>[1]</sup>

**4.017**  
proveedores  
en el mundo  
de los cuales  
**86% son locales<sup>[2]</sup>**

Evaluación de los impactos  
en la salud y seguridad en  
el **100% de los productos**  
y servicios significativos

Número de proveedores



<sup>[1]</sup> En 2022, al igual que en 2021, mediante los procesos de calificación y auditoría, no se ha identificado ningún proveedor que haya infringido los derechos de libertad de asociación o negociación colectiva de sus empleados, que haya realizado explotación infantil o que haya realizado alguna forma de trabajo forzoso a sus empleados.

<sup>[2]</sup> Se consideran proveedores a los que Repsol ha realizado nuevas adjudicaciones en el año 2022. Repsol considera un proveedor como local cuando es una empresa constituida o nacionalizada bajo las leyes del país donde Repsol realiza las operaciones para las que el proveedor suministra o da servicio.

## 6.7.2 Gestión responsable de los clientes

### Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto

La gestión de la seguridad de los productos comercializados es un aspecto prioritario y está presente en todas las etapas de su ciclo de vida. Además de la legislación vigente aplicable, Repsol cuenta con normativa interna que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos desde que se inicia la investigación para diseñar un producto hasta que se comercializa en el mercado.

Durante la fase de diseño, se identifican los peligros y se evalúan los riesgos potenciales derivados del uso, con objeto de tomar las medidas adecuadas de gestión. Como ejemplo, en el proyecto de nuevos polioles circulares fabricados a partir de residuos de poliuretano se ha generado conocimiento sobre los posibles efectos adversos en personas y medioambiente mediante la realización de varios estudios en laboratorio. Este conocimiento se ha aplicado en la evaluación de los riesgos potenciales asociados a la fabricación en los centros y al posterior uso por los clientes. La comunicación de esta información a los trabajadores y clientes se realiza a través de la ficha de datos de seguridad, en la que se incluyen las conclusiones de los resultados de los estudios y las medidas para una manipulación segura del producto.

Garantizar la seguridad del producto implica una supervisión continua para identificar riesgos nuevos o cambiantes. En este sentido, se realizan reevaluaciones de productos ya puestos a disposición de los clientes.

Repsol promueve la participación en programas voluntarios del propio sector y organismos europeos que ahondan en el conocimiento específico sobre determinados productos. Por ejemplo, junto a empresas europeas fabricantes de gasóleo coprocesado con hidrocarburos procedentes de fuentes renovables (aceite vegetal o grasas animales), participa en varios estudios que pretenden avanzar en la adquisición de conocimiento sobre sus posibles efectos adversos.

Ejemplo de ello es proyecto enfocado a la mejora del conocimiento científico de los polioles de cadena corta (NLP, por las siglas en inglés de *no longer polymers*). Este proyecto, liderado por los principales fabricantes de este tipo de productos busca mejorar el conocimiento toxicológico de los mismos a partir de un número limitado de estudios, y de una extrapolación de resultados posterior entre diferentes polioles dentro de un mismo grupo o categoría.

La innovación tecnológica también permite aumentar la seguridad, optimizar el uso de materias primas, eliminar emisiones y contribuir a una menor generación de residuos.

### Comunicación de peligros

En cumplimiento de la normativa interna, Repsol informa de los peligros de cada producto que comercializa a través de fichas de datos de seguridad y etiquetas de peligro para que los clientes puedan adoptar las medidas adecuadas con las que manipularlos de forma segura.

Trabaja con una herramienta global que permite acceder a todos los documentos de seguridad de producto desde un único repositorio al alcance de todos los empleados. Además, permite realizar análisis avanzados de distintos parámetros de los productos manipulados para toda la empresa, por sociedad o por gama de producto. Estos documentos están disponibles para clientes de Repsol y para empleados, de acuerdo con la legislación del país donde el producto se vaya a manipular. En la herramienta confluyen datos comerciales y de producto, lo que permite a Repsol enviar los documentos de seguridad en automático a los clientes.

### Privacidad del cliente<sup>4</sup>

La privacidad y la protección de datos de carácter personal es uno de los temas más relevantes para las empresas en la actualidad, debido al volumen de información manejada, la cual abarca datos personales y financieros de clientes, proveedores y empleados.

Repsol garantiza el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo. Con este fin, lleva a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación de los países donde opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, y asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Dentro de la D. de Procesos de Compliance, el área de Protección de Datos es responsable del asesoramiento y gestión del modelo de cumplimiento en materia de protección de datos personales. Integrada por un equipo de personas especialistas en privacidad, ofrecen un servicio de asesoría a toda la Compañía a través un buzón corporativo. En 2020 se contrató el *software* Onetrust, como plataforma idónea para cumplir con las regulaciones de privacidad de datos en todos los sectores y jurisdicciones, incluido el GDPR de la UE y el Privacy Shield. A lo largo de 2021 se llevó a cabo una carga de los registros de actividades de tratamiento y de análisis de riesgos. En 2022 se ha puesto en marcha un método de seguimiento de recomendaciones desde el área de Protección de Datos a través de la herramienta corporativa SACI, se ha llevado a cabo un proceso de optimización de Onetrust y se ha comenzado a utilizar el módulo de brechas de seguridad de dicha herramienta.

<sup>4</sup> En 2021 la información reportada corresponde a las violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente de las empresas del Grupo de España y Portugal.

La configuración del módulo y el hecho de disponer de una herramienta que sirve de registro para inventariar cualquier análisis de incidentes que afecten a datos de forma independiente a su criticidad ha conllevado que el número de incidentes reportado se incremente sustancialmente, ya que ha permitido robustecer el modelo y no únicamente contabilizar incidentes no solo de riesgo medio o alto sino también de riesgo bajo o despreciable.

Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	2022	2021
Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente	11	–
Reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización	9	–
Reclamaciones de autoridades regulatorias	2	–
Número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes	13	3

## Gestión de reclamaciones de clientes

Repsol dispone de procedimientos que permiten la recogida y gestión de reclamaciones y quejas de los clientes de todas las áreas comerciales. Estos contactos pueden corresponder a clientes comerciales (*business to business*) o clientes domésticos (*business to consumer*).

Independientemente del tipo de cliente, las reclamaciones y quejas relativas a cuestiones de sostenibilidad se gestionan con el objetivo de minimizar o mitigar los posibles impactos ambientales o sociales. El proceso para gestionar las reclamaciones es el siguiente:

- Recepción de reclamaciones por los agentes de entrada previstos (Servicio de Atención al Cliente, técnicos de Asistencia Técnica y Desarrollo, departamento comercial, etc.), a través de los canales habilitados (teléfono, correo electrónico, redes sociales, presencial, etc.).

- Registro de la reclamación en los sistemas informáticos, con categorización detallada de cada caso, por proceso, solicitante, origen, niveles de tipificación, etc.
- Asignación al área responsable de su resolución para su gestión y seguimiento.
- Gestión: recogida de información, análisis de la causa raíz, propuesta y puesta en marcha de acciones de contención, correctivas y de mejora.

En 2022 el número de reclamaciones recibidas en España ha ascendido a 41.641 (de las cuales se han resuelto el 93,7%). En Portugal se han recibido 7.025 reclamaciones, de las cuales se han resuelto el 98%.

Reclamaciones registradas Centro de Relación Clientes	N.º total de reclamaciones	% vs. total de registros
España	41.641	1,5 %
Portugal	7.025	4,5 %

En 2022, Repsol ha digitalizado el CRC. Opera en entorno Genesys y Salesforce Cloud como sistema CRM [Customer Relationship Management] transversal para los negocios de Lubricantes, Asfaltos, Especialidades, EESS y VVDD, Waylet y GLP [en curso], reemplazando varias herramientas. Con ello ha conseguido:

- La experiencia unificada y homogénea en cada uno de los canales.
- Fomentar los canales digitales para la resolución óptima.
- Única herramienta de trabajo.
- Atención personalizada de los clientes y trazabilidad de las interacciones.
- Automatización de procesos de menor valor para el cliente.

## 6.8 Ética y cumplimiento<sup>1</sup>



### Modelo de gestión integral de *compliance*



Contar con un **modelo de autovigilancia** exime o mitiga la posible responsabilidad ante un incumplimiento legal

Repsol cuenta con unos procedimientos, un marco de actuación global y un equipo especializado con dedicación exclusiva orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas. La función de *compliance* ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y a mejorar la identificación y monitorización de los riesgos de ética y *compliance*, en particular en materia de anticorrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prevención penal, sanciones y embargos internacionales, competencia y protección de datos de carácter personal.

### Código de Ética y Conducta<sup>2</sup>

El Código de Ética y Conducta de Repsol, aprobado por el Consejo de Administración, se aplica a todos los consejeros, directivos y empleados, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Los socios –que incluyen a socios, *joint-ventures* no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras– son una extensión de Repsol y, por esta razón, deben actuar de acuerdo con él código y con cualquier otra disposición contractual aplicable cuando intervengan en nombre de la

<sup>1</sup> Las magnitudes e indicadores de este apartado incluyen el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación, a excepción de las comunicaciones recibidas a través del Canal de Ética y Cumplimiento, cuyo alcance sería el establecido en el propio Código de Ética y Conducta de Repsol.

<sup>2</sup> Disponible en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

Compañía o en colaboración. Asimismo, fomenta que los socios comerciales desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con los estándares propios. Este código establece el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos, teniendo en cuenta los principios de actuación del Grupo.

En 2022, Repsol ha desarrollado, de nuevo, una iniciativa global en materia de formación y comunicación sobre el Código de Ética y Conducta. Incluye a todos los empleados (también, como novedad, aquellos a tiempo parcial) y pretende continuar la promoción de una cultura positiva de cumplimiento, así como medir el conocimiento que tienen los empleados sobre determinadas cuestiones en la materia. En concreto, se ha desarrollado la campaña de comunicación *Los intachables*, con un total de siete comunicaciones por parte de la alta dirección que incluían *sketches*, entrevistas, pódcast y la normativa de ética, y se ha lanzado la formación obligatoria para todos los empleados *Tu conducta en juego*, en un formato interactivo, innovador y disruptivo. Adicionalmente, cabe destacar la ampliación de la red voluntaria de embajadores de *compliance* a más de 100 personas y la celebración de tres días de *compliance*: uno mundial, con reconocimiento de las mejores prácticas en la materia, y dos locales, en México y Houston (EEUU).

### Campaña de *Los intachables*

En 2022, se ha desplegado la campaña de comunicación *Los intachables* que, manteniendo el tono distendido de años anteriores, ha permitido llegar a toda la Compañía. Han sido siete entregas de contenidos en diferentes formatos para distintos soportes [e-mail, cartelería digital o comunicación digital en MyRepsolnet] consumibles de manera fácil, atractiva y accesible. **Han permitido posicionar de modo fluido y destacado los mensajes relevantes sobre el Código de Ética y Conducta y la normativa básica en materia de *compliance*.** Entre los principales datos destacan: 71% de ratio de apertura de los 126.588 e-mails de la campaña enviados entre marzo y septiembre de 2022, más de 12.000 páginas vistas en MyRepsolnet, casi 40.000 reproducciones de los contenidos en *stream* (español e inglés) y 10 piezas de cartelería digital publicadas a nivel global.

El objetivo, entre otros, de la Comisión de Ética y Cumplimiento es gestionar el sistema de vigilancia y cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Según su reglamento, se trata de un órgano colegiado, de alto nivel, de carácter multidisciplinar, con poderes autónomos de iniciativa y control, y otros adecuados para el desarrollo de sus funciones. Está compuesta por representantes de la D. G. de Asuntos Legales, la D. G. de Personas y Organización, la D. de Auditoría, Control y Riesgos, la D. C. de Servicios Jurídicos y Chief Compliance Officer (CCO) y la D. de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Salud en el Trabajo.

El Canal de Ética y Cumplimiento<sup>3</sup> es accesible 24 horas al día, 7 días a la semana. Lo administra un proveedor externo, lo que permite a los empleados y a cualquier tercero comunicarse con la comisión de forma absolutamente directa, confidencial, anónima y en cualquier idioma. Pueden comunicar consultas o posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos (MPD).

En 2022, se han recibido a través del Canal de Ética y Cumplimiento 91 comunicaciones, de las cuales 55 han necesitado una investigación. A cierre del ejercicio se han confirmado 6 casos bajo la tipología de discriminación y acoso, si bien la mayoría de ellos se corresponden a situaciones de faltas de respeto y conductas no deseadas o molestas, de menor entidad. No se ha acreditado ningún caso de corrupción o vulneración de los derechos humanos.

La Compañía cuenta con la norma de investigaciones internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento, así como con una guía orientativa para investigadores y gestores del canal en materia de protección de datos de carácter personal y otras regulaciones. La normativa hace hincapié en que no se admite ningún tipo de represalia contra aquella persona que de buena fe comunique o alerte de un incumplimiento o plantee preguntas sobre el código, la normativa interna o la legislación. Tampoco contra quien colabore en una investigación. En concreto, se garantiza todo lo anterior y rigen por encima de todo los principios de imparcialidad, confidencialidad, profesionalidad e independencia.

#### Ética y cumplimiento

	2022	2021
Número de participantes en la formación del Código de Ética y Conducta <sup>(1)</sup>	22.814	21.758
Número de comunicaciones recibidas a través del Canal de Ética y Cumplimiento	91	47

<sup>(1)</sup> Incluye formación en anticorrupción.

## Lucha contra la corrupción y el soborno

Repsol reitera su compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción y el fraude, en todas sus formas, desarrollando los principios recogidos en el Código de Ética y Conducta y extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de las compañías en las que ejerza el control directo o indirecto de la gestión, sino también a sus socios comerciales.

En el marco del proceso general recurrente de revisión y actualización de la normativa interna, en 2022 la Compañía ha realizado una revisión de su Política de Anticorrupción, cambiando su denominación por Política de Integridad, al ampliarse su contenido con aspectos ligados no solo a la corrupción, sino también al fraude, siguiendo la orientación de la normativa europea. La norma recoge la postura expresa de Repsol frente a las conductas ilícitas de corrupción, fraude y los conflictos de intereses como planteamiento adicional más detallado que el recogido en el Código de Ética y Conducta. La norma abarca no solo conductas ilícitas, sino también aspectos poco éticos o deshonestos.

<sup>3</sup> Disponible en [ethicscompliancechannel.repsol.com](https://ethicscompliancechannel.repsol.com).



Además, la Comisión de Ética y Cumplimiento es el órgano de prevención penal de Repsol, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2.2ª del Código Penal español. Repsol dispone de normativa interna (Gestión del Modelo de Prevención de Delitos e Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento) con la que estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o indicios de posible comisión de infracciones penales alcanzadas en el Modelo de Prevención de Delitos<sup>4</sup> de Repsol o sobre sospechas de su incumplimiento. En ese contexto, la Comisión de Ética y Cumplimiento aprueba y hace un seguimiento del plan anual para la actualización y mejora continua del MPD, del que cabe destacar los siguientes objetivos y trabajos realizados:

- Adaptación del modelo (normativa interna y matrices de riesgos penales) a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que modifica distintos aspectos del Código Penal, entre los que destaca la ampliación del catálogo de delitos por los que la persona jurídica puede ser responsable (integridad moral, acoso sexual y desarrollo de descubrimiento y revelación de secretos).
- Digitalización de los procesos clave de *compliance* (riesgos, regalos y atenciones, y conflictos de intereses).
- Revisión del marco de control de riesgos (como el fraude de subvenciones y el descubrimiento y revelación de secretos).
- Definición de un estándar mínimo de control para las sociedades con un tamaño o actividad limitados.

La Compañía cuenta con normas y guías internas sobre debida diligencia con terceros, conflictos de intereses, regalos y atenciones, inversión social y relaciones con funcionarios públicos. Estas normas se enfocan específicamente en mitigar potenciales riesgos de corrupción y fraude. Repsol cuenta también con un *Manual de prevención penal* para mejorar el entendimiento en la empresa de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados. Además, cuenta con un plan de formación global que incluye, entre otras, acciones síncronas sobre el rol del líder, directivos, administradores y del representante de Repsol. Finalmente, se dispone de un curso *online* sobre el MPD destinado a los responsables de la gestión de los controles del MPD y los canales de comunicación susceptibles de recibir comunicaciones relacionadas con él.

Asimismo, cuenta con una guía del sistema de gestión del dominio de *compliance* de anticorrupción, donde se describen los estándares generales y requerimientos, controles y riesgos asociados (soborno a funcionario, sobornos en el sector privado [realización y aceptación] y tráfico de influencias). En 2022, se han realizado 11 evaluaciones específicas en relación con los riesgos de corrupción<sup>5</sup>.

## Defensa de la competencia

Repsol está firmemente comprometida con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos los ámbitos y países donde opera. Este compromiso constituye uno de los elementos fundamentales que aparecen recogidos en su Código de Ética y Conducta.

La Compañía cree en una competencia justa y efectiva en el mercado y no participa en prácticas inadecuadas que puedan limitar la libre competencia. Tampoco pretende obtener ventajas competitivas a través de prácticas de negocio poco éticas o ilegales.

Además, se siguen realizando evaluaciones de riesgos específicos para el dominio de competencia, y se mejoran o refuerzan, en su caso, las medidas implantadas para prevenirlos o mitigarlos. Por otro lado, ha desarrollado acciones de formación y concienciación específicas, entre las que destacan la elaboración de materiales de orientación y formación, el desarrollo de *microlearnings* sobre defensa de la competencia y acciones formativas síncronas para los colectivos más sensibles. En el año 2022 se ha alcanzado un porcentaje del 80% de asistencia en formaciones síncronas y un total de 648 empleados recibieron formación sobre cumplimiento de la normativa de competencia.

Repsol cuenta con un *Manual de cumplimiento en materia de competencia*, una *Guía sobre cómo actuar en caso de inspecciones domiciliarias*, unas *Pautas sobre riesgos asociados a la participación en asociaciones empresariales* y un *Procedimiento para ayudas de Estado*, entre otros materiales. El principal objetivo es seguir impulsando el despliegue de esta normativa, ayudar a todos los empleados a entender los principios fundamentales de la regulación de competencia y proporcionarles pautas claras para identificar posibles situaciones de riesgo para la Compañía.

Por otro lado, se dispone del Canal de Ética y Cumplimiento, entre otros recursos, a través del que cualquier empleado o tercero puede dirigir cualquier consulta o alerta en materia de cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia.

<sup>4</sup> Dentro de los delitos que recoge el modelo figura el blanqueo de capitales (delito n.º 15). Asimismo, la Compañía cuenta con una guía en la que se describen los estándares generales y requerimientos exigidos en materia de blanqueo de capitales y se cuenta con modelos de cumplimiento o de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de los sujetos obligados por regulaciones locales y específicas.

<sup>5</sup> En 2022 se han confirmado cero casos en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción, adicionalmente no se han dado casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto de informe y no ha habido casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.

# 7. Evolución

## 7.1 Evolución previsible del entorno

### Perspectivas macroeconómicas

A inicios de año 2022 se esperaba una desaceleración en el crecimiento por el agotamiento de las ganancias más fáciles de la reapertura tras la crisis del COVID-19 y cierta reversión del apoyo excepcional de la política monetaria y fiscal brindado en 2020 y 2021. Sin embargo, se preveía que el crecimiento fuera aún muy sólido y relativamente alto para los estándares históricos. Pero posteriormente las perspectivas económicas mundiales han sufrido un grave revés, en gran medida debido a la invasión rusa de Ucrania.

Con ello, el escenario base del FMI de enero 2023, espera que el PIB mundial haya crecido un 3,4% en 2022 y se expanda un 2,9% en 2023. Las previsiones fueron revisándose a la baja a lo largo de 2022, pero las nuevas previsiones implican una revisión al alza para 2022 y 2023 de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) respecto al pronóstico de octubre.

No obstante, el impacto adverso varía mucho entre regiones y países. Europa se ve más negativamente afectada por la guerra, dada su mayor dependencia de las importaciones de energía. Así, la previsión de crecimiento de la Eurozona para 2023 se sitúa en sólo el 0,7%, aunque también mejorando en 0,2 puntos porcentuales la previsión previa ante la sorprendente resiliencia mostrada por el continente en el tercer trimestre y la favorable adaptación al nuevo entorno.

### Previsiones macroeconómicas del FMI

	Crecimiento del PIB real (%)		Inflación media (%)	
	2023	2022	2023	2022
Economía mundial	2,9	3,4	6,6	8,8
Países avanzados	1,2	2,7	4,6	7,3
España	1,1	5,2	4,9	8,8
Países emergentes	4,0	3,9	8,1	9,9

Fuente: FMI (*World Economic Outlook* enero 2023) y Dirección de Estudios de Repsol.

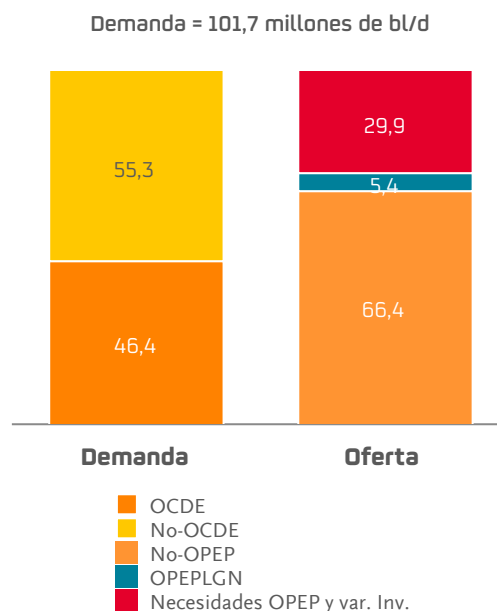
En este entorno las previsiones tienen un alto nivel de incertidumbre. Y los riesgos sobre estas previsiones de crecimiento están sesgados a la baja.

Por un lado, la aparición de Ómicron es un recordatorio de que la pandemia no ha acabado y de que pueden surgir nuevas variantes de virus, que bien por ser altamente infecciosas o bien por evadir la protección de las vacunas supongan riesgos adicionales y puedan descarrilar la recuperación. Por otro lado, los problemas de oferta, unidos a la liberación de la demanda reprimida y el repunte de los precios de las materias primas, han causado un rápido aumento de la inflación, que parece más permanente de lo

esperado inicialmente. El endurecimiento monetario está siendo más notable en EE.UU., mientras que en Europa el BCE deberá encontrar un delicado equilibrio entre abordar la inflación, respaldar la actividad y evitar los riesgos de fragmentación financiera. Una reevaluación repentina de las perspectivas de la política monetaria podría endurecer las condiciones financieras y frenar la recuperación.

### Perspectivas del sector energético

#### Balance oferta/demanda mundial en 2023



Fuente: Agencia Internacional de la Energía (AIE) y Dirección de Estudios de Repsol.

De acuerdo con la estimación de noviembre de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la demanda global experimentaría en 2023 un incremento de 1,6 Mbbbl/d, para situar el nivel medio de demanda en 2023 en 101,4 Mbbbl/d. El consumo de los países no-OCDE se expandiría 1,3 Mbbbl/d, con China incrementando su uso de petróleo en 0,8 mbbl/d. Por el contrario, en los países OCDE la demanda aumentaría tan solo 0,3 Mbbbl/d. Por el lado de la oferta, la AIE espera que las sanciones sobre Rusia hagan caer su producción de petróleo en 1,4 Mbbbl/d. en 2023. Ello unido al recorte anunciado por el cártel OPEP+, liderado por Arabia Saudí y Rusia como líderes *de facto*, podría generar tensiones en los mercados. Sin embargo, la AIE estima en 0,8 Mbbbl/d el recorte real del cártel debido a que algunos de los países productores del grupo ya tenían serias dificultades para alcanzar la cuota de producción establecida por ellos.

mismos. Por el lado de la oferta no-OPEP+, los incrementos de producción en 2023 vendrían principalmente por el lado de EE.UU. (1 Mbb/d), Brasil (0,3 Mbb/d) y Noruega (0,27 Mbb/d). En cualquier caso, los mercados de petróleo se enfrentan a una elevada incertidumbre y volatilidad, derivada de cuestiones de carácter geopolítico como la liberación de reservas estratégicas de petróleo en EE.UU., la firma del acuerdo nuclear con Irán, que podría devolver al mercado alrededor de 1 Mbb/d, o la relajación de sanciones en Venezuela.

Respecto al mercado del gas natural Henry Hub, la EIA espera que los precios del gas natural aumenten desde los niveles de finales de 2022 como resultado de una mayor demanda de gas natural de invierno y el aumento de las exportaciones de GNL. Se espera que el precio spot supere los 6 \$/MMBtu en el 1T23, y que los precios comiencen a disminuir después, una vez finalizado el invierno y a medida que los niveles de almacenamiento de gas de EE. UU. se acerquen al promedio de los últimos cinco años, en gran parte como resultado del aumento de la producción doméstica de gas. Se espera que la volatilidad de los precios se mantenga durante 2023.

En cuanto a la producción, se espera un aumento en 2023, a pesar de que se mantengan limitaciones en la cuenca pérmica por falta de capacidad de los gasoductos, como ha sucedido en años anteriores. Por el lado de la demanda, se espera una contracción interanual en respuesta a un menor consumo del sector para generación y del industrial.

El comercio de GNL se mantendrá elevado una vez se reanude la actividad en Freeport LNG que se espera alcance su capacidad máxima de funcionamiento para marzo de 2023.

### Perspectivas del sector energético a largo plazo

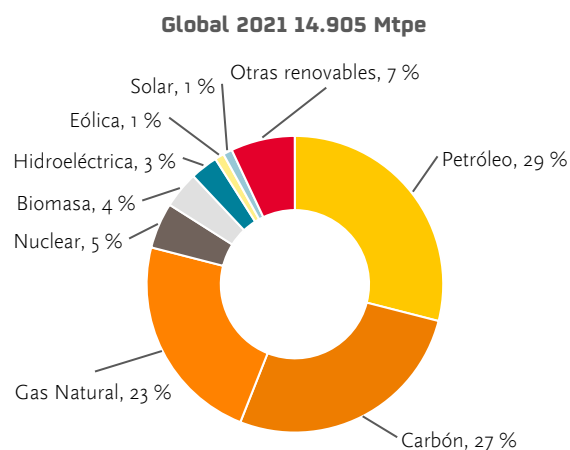
El mundo se encuentra en medio de su primera crisis energética global, un shock de amplitud y complejidad sin precedentes. Las presiones en los mercados son anteriores a la invasión rusa de Ucrania, pero las acciones de Rusia han convertido una rápida recuperación económica de la pandemia, que tensó todo tipo de cadenas de suministro globales, incluida la energía, en una agitación energética en toda regla. Rusia ha sido, con mucho, el mayor exportador mundial de combustibles fósiles, pero sus restricciones del suministro de gas natural a Europa y las sanciones europeas a las importaciones de petróleo y carbón de Rusia están cortando una de las principales arterias del comercio mundial de energía. Todos los combustibles se ven afectados, pero los mercados de gas son el epicentro, ya que Rusia busca influencia al exponer a los consumidores a facturas de energía más altas y escasez de suministro.

Según los escenarios publicados en el WEO 2022 por la AIE, en el escenario base STEPS, el uso del carbón retrocede en los próximos años, la demanda de gas natural alcanza una meseta a finales de la década, y el aumento de las ventas de vehículos eléctricos (EV) significa que la demanda de petróleo se estabiliza a mediados de la década de 2030 antes de disminuir ligeramente hasta mediados de siglo. La demanda total de combustibles fósiles disminuye constantemente desde mediados de la década de 2020 en alrededor de 2 exajulios por año en promedio hasta 2050,

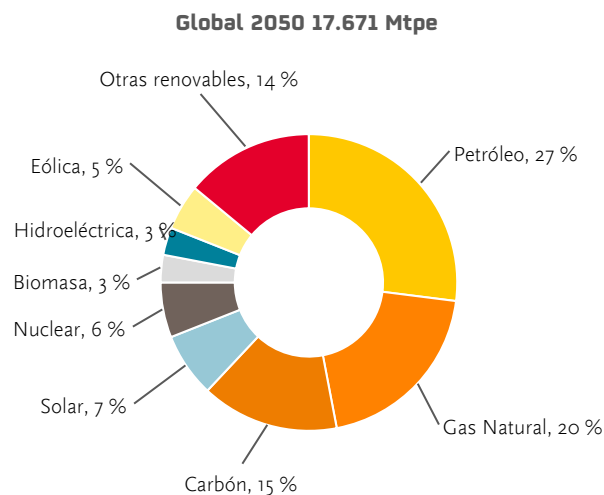
una reducción anual aproximadamente equivalente a la producción de por vida de un gran campo petrolero.

La proporción de combustibles fósiles en la combinación energética mundial ha sido obstinadamente alta, alrededor del 80%, durante décadas. Para 2030 en los STEPS, esta proporción cae por debajo del 75%, y a poco más del 60% para 2050. Un punto alto para las emisiones globales de CO<sub>2</sub> relacionadas con la energía se alcanza en los STEPS en 2025, en 37 mil millones de toneladas (Gt) por año, y retroceden a 32 Gt para 2050. Esto se asociaría con un aumento de alrededor de 2,5 ° C en las temperaturas medias globales para 2100. Este es un resultado mejor que el proyectado hace unos años: el renovado impulso de las políticas y los avances tecnológicos logrados desde 2015 han reducido alrededor de 1 ° C el aumento de la temperatura a largo plazo. Sin embargo, una reducción de solo el 13% en las emisiones anuales de CO<sub>2</sub> hasta 2050 en los STEPS está lejos de ser suficiente para evitar los impactos severos de un clima cambiante.

Matriz de energía primaria mundial en el escenario STEPS de la AIE



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol.



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol.

## 7.2 Evolución previsible de los negocios

En 2023, el Grupo seguirá poniendo foco en la ejecución de su Plan Estratégico y, por tanto, en el crecimiento y en acelerar la transformación. El Plan Estratégico 21-25, hoja de ruta para la transformación de la Compañía, marcaba un primer periodo de resiliencia, los ejercicios 2021 y 2022, ya superado, y un segundo periodo, 2023 a 2025, en el que ocurrían los principales proyectos de crecimiento.

El Grupo avanza en la ambición de ser líderes en la transición energética y cumplir las metas de crecimiento, diversificación y foco en la multienergía, asegurando la rentabilidad y el máximo valor para el accionista. Todo ello, desarrollando una política financiera prudente y manteniendo la cautela en un entorno que continúa siendo volátil.

El negocio de Renovables continúa siendo un pilar fundamental en la transición energética, con el objetivo de disponer de una capacidad de generación eléctrica renovable en operación de 6 GW en 2025. Para ello, en 2023 continuará la puesta en marcha de proyectos de desarrollo en España, Chile y EE.UU., se avanzará en nuevos proyectos en cartera, entre ellos los que aporta la adquisición de Asterion Energies, fundamentalmente localizados en España e Italia, y se continuará con la expansión internacional.

En 2023 los negocios Industriales seguirán impulsando la transformación y la economía circular, materializándose los proyectos de generación de hidrógeno renovable, con la puesta en marcha del primer electrolizador en Bilbao, y de producción de biocombustibles avanzados en Cartagena, así como desarrollando otras iniciativas en biogas, efuels, circularidad o valorización de residuos. Todo ello continuando con el programa de descarbonización a través de los planes de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestros centros industriales e incrementando la fiabilidad y flexibilidad de las plantas, la diferenciación de productos de alto valor y la incorporación de medidas de eficiencia energética.

Los negocios comerciales continuarán optimizando las operaciones y acompañando a los clientes en la transición energética, para convertir a Repsol en su proveedor multienergía, poniendo al cliente en el centro de las decisiones con base en la aplicación de soluciones digitales, con una propuesta de valor integrada y diferenciada y consolidando una posición competitiva al servicio de la sociedad.

El negocio de Exploración y Producción continuará priorizando la generación de valor a través de la generación de caja, con foco especial en la eficiencia y la seguridad de las operaciones.

Y, en las áreas corporativas, en 2023 se continuará trabajando en incrementar la eficiencia, automatizando procesos y contribuyendo a la rentabilidad de toda la organización. En este sentido, en 2023 se pondrá en marcha una Segunda Ola Digital con el fin de acelerar la transformación digital como palanca clave en la transición

energética y la eficiencia de los negocios, promoviendo la implantación de modelos, productos digitales y tecnologías disruptivas. Como palanca adicional, la estrategia en Tecnología permitirá contar con las mejores alianzas y socios en disciplinas innovadoras, dando soporte a los negocios para mejorar su competitividad en el medio y largo plazo y proporcionando agilidad y eficiencia.

Con el objetivo de acelerar la transformación de la Compañía, poniendo en marcha los proyectos previstos en el Plan Estratégico 21-25, está previsto que la inversión orgánica en 2023 se incremente significativamente respecto a ejercicios anteriores, situándose por encima de los 5.000 millones de euros, siempre que el entorno macroeconómico y de negocios acompañe.

Adicionalmente, en 2023 se ofrecerá una retribución atractiva a nuestros accionistas, equivalente al 25-30% del flujo de caja de las operaciones. Esta distribución está previsto que se materialice a través de un dividendo de 0,70 euros por acción, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y una reducción del capital social.

Repsol prevé que en 2023 será capaz de generar caja para financiar sus necesidades de inversión orgánicas y retribuir a sus accionistas.

## 7.3 Acontecimientos relevantes en 2023

En 2023 y antes de la publicación del presente informe, destacan los siguientes acontecimientos:

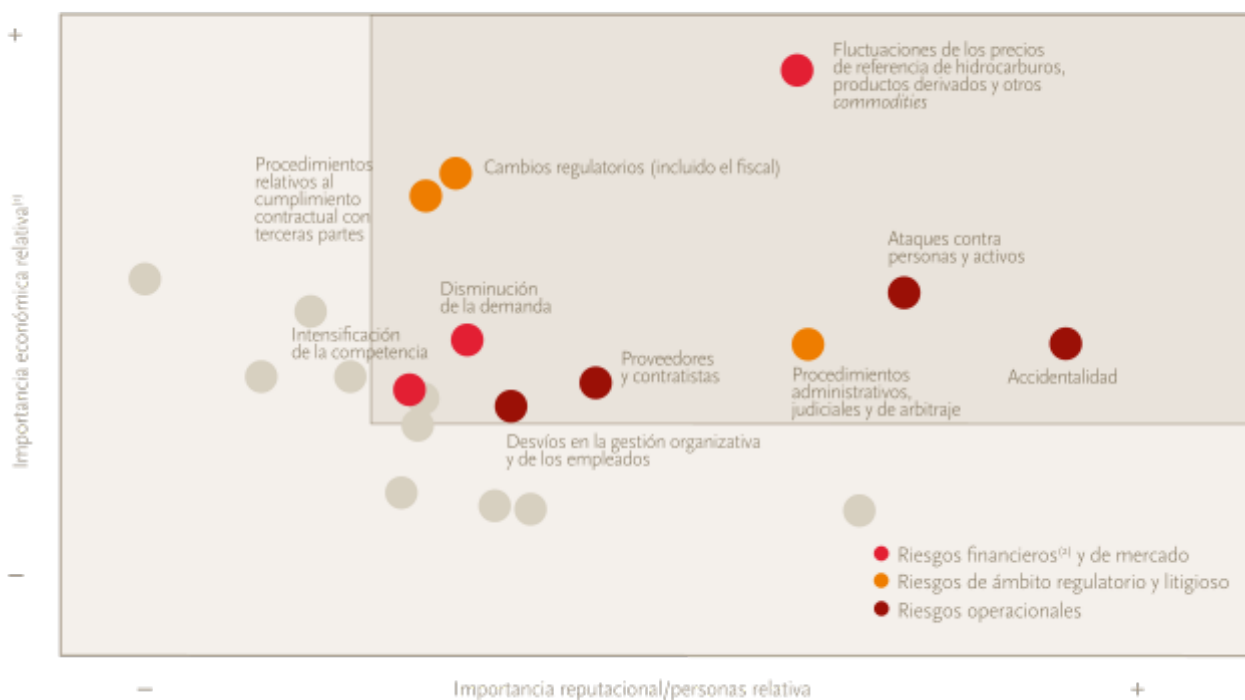
- En enero, Repsol International Finance B.V. ha completado la recompra parcial de un bono emitido en marzo de 2015 por 1.000 millones de euros (vencimiento en marzo de 2075 y cupón anual del 4,5%) por un importe nominal de 229 millones de euros.
- El 31 de enero, se ha completado la adquisición del 100% de la sociedad Inpex EagleFord, LLC, titular de activos productivos en el área de Karnes trough (Eagle Ford).
- El 15 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. ha acordado implementar un programa de recompra de acciones propias por un máximo de 35 millones de acciones y proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de 50 millones de acciones propias.
- En relación con el procedimiento sobre la contratación de Cenyt, S.A., por Autos de fecha 30 de enero de 2023, la Sala Penal de la Audiencia Nacional ha confirmado el sobreseimiento y archivo de las actuaciones con respecto a Repsol, S.A., su Presidente, el Consejero Secretario y dos ex directivos. • *Para más véase la Nota 30 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.*

## 7.4 Riesgos

A continuación, se identifican los principales riesgos del Grupo<sup>1</sup> atendiendo a su importancia económica,

reputacional y en personas considerando un horizonte temporal de 5 años:

### Principales riesgos



Nota: Los riesgos identificados en el diagrama se describen en el Anexo IV. Riesgos.

(1) La importancia económica relativa se mide en términos de pérdida a percentil 95 (pérdida potencial en escenario ácido) según la distribución de probabilidad de las pérdidas para cada uno de los riesgos.

(2) Ver Nota 10 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

Algunos de estos riesgos son sensibles al fenómeno del cambio climático y a los escenarios de transición hacia una economía baja en carbono, particularmente los asociados a la regulación, la evolución futura de la demanda, las fluctuaciones de los precios de hidrocarburos, productos derivados y otros commodities, la eventual intensificación de fenómenos de competencia, la disponibilidad de talento y adecuación de capacidades para el despliegue de tecnologías bajas en carbono.

Dada la naturaleza emergente de los riesgos del cambio climático en el contexto energético actual, y en coherencia con los compromisos adquiridos, el Grupo amplía el alcance del análisis de dichos riesgos según un horizonte temporal

de largo plazo. Este mapa de riesgos es actualizado periódicamente informándose a la Comisión de Sostenibilidad y a la de Auditoría y Control de la metodología empleada, así como del perfil de riesgos. • Para más información sobre los riesgos del cambio climático véase el apartado 6.1 Transición energética y cambio climático.

Adicionalmente, en el contexto de incertidumbre geopolítica actual, incrementan su relevancia los riesgos relacionados con la ciberseguridad. • Para más información sobre el Sistema de Gestión Integrada de Riesgos y descripción detallada de los principales riesgos del Grupo en un horizonte de 5 años, véase el Anexo IV. Riesgos.

<sup>1</sup> El Grupo dispone de una metodología que permite, aplicando una métrica común, obtener una visión de conjunto de los riesgos claves, clasificarlos de acuerdo con su relevancia, caracterizarlos de una forma entendible y robusta, cuantificando el potencial impacto económico, reputacional y en personas que puede sufrir cada unidad de negocio, área corporativa, y Repsol en su conjunto, en caso de materializarse, identificándose, en su caso, medidas de mitigación efectivas.

## 7.5 Invasión rusa de Ucrania

El entorno del año 2022 se ha visto condicionado por el cambio en la situación económica y geopolítica global, especialmente desde la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022. Tras la desinversión de nuestros activos en Rusia en 2021, la exposición del Grupo a los riesgos directos producidos por la guerra a la fecha es limitada, pero sí le afectan los riesgos indirectos derivados del nuevo entorno macroeconómico que ha tensionado al alza los precios de las materias primas y los productos (*ver apartado 3. Entorno*), el endurecimiento del régimen de sanciones comerciales y la política monetaria, la ciberseguridad y el riesgo de cambios regulatorios sobre nuestros negocios.

Dentro de los impactos indirectos derivados del nuevo entorno macroeconómico, destaca la incertidumbre existente sobre la cadena de suministro que ya en 2021 se encontraba tensionada debido a los efectos de la pandemia COVID-19. Esta situación puede impactar en la disponibilidad de determinados materiales y servicios, así como incrementar los precios de aprovisionamiento afectando negativamente a los costes operativos de los negocios y a los objetivos de coste y plazo de los proyectos de inversión en curso. Con el objetivo de minimizar las consecuencias de esta situación, Repsol está reforzando el seguimiento sobre partidas adjudicadas para mitigar posibles restricciones logísticas en materiales y equipos clave y realizando un seguimiento estrecho para modular su suministro en función de las condiciones del mercado de proveedores y contratistas.

Asimismo, el complejo contexto económico marcado por una elevada inflación y la incertidumbre sobre la futura recuperación económica mundial pueden provocar la introducción de medidas transitorias en los mercados energéticos o de nuevos desarrollos legislativos que afecten al marco fiscal de los negocios.

Adicionalmente, incrementan su relevancia a nivel mundial los riesgos relacionados con la ciberseguridad que podrían afectar a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los sistemas críticos y su información. Repsol no ha sufrido ningún incidente relevante por el que haya tenido que activar los planes de continuidad de negocio. Se continúa reforzando las medidas de monitorización y seguimiento de este riesgo en colaboración con las autoridades gubernamentales responsables.

Por último, como consecuencia de la situación geopolítica actual, el Grupo puede verse afectado por un recrudecimiento del régimen de sanciones y embargos comerciales decretados, entre otros, por la Unión Europea, sus Estados Miembros, los EE.UU., así como organismos supranacionales como Naciones Unidas, sobre ciertos países en los que se opera y/o compañías o personas vinculadas con ellos. • *Para más información de los impactos indirectos de la invasión de Ucrania y la exposición del Grupo a otros riesgos geopolíticos (Argelia, Libia, Venezuela o Bolivia), véase la Nota 20.3 Riesgos geopolíticos de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.*

# Anexos

- Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas
- Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento
- Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol
- Anexo IV. Riesgos
- Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)
- Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

# Anexo I. Tabla de conversiones y abreviaturas

			Petróleo				Gas		Electricidad
			Litros	Barriles	Metros cúbicos	tep	Metros cúbicos	Pies cúbicos	kWh
Petróleo	1 barril <sup>(1)</sup>	bbl	158,99	1,00	0,16	0,14	162,60	5.615,00	1.7x10 <sup>3</sup>
	1 metro cúbico <sup>(1)</sup>	m <sup>3</sup>	1.000,00	6,29	1,00	0,86	1.033,00	36.481,00	10.691,50
	1 tonelada equivalente petróleo <sup>(1)</sup>	tep	1.160,49	7,30	1,16	1,00	1.187,00	41.911,00	12.407,40
Gas	1 metro cúbico	m <sup>3</sup>	0,98	0,01	0,001	0,001	1,00	35,32	10,35
	1.000 pies cúbicos=1,04x10 <sup>6</sup> Btu	ft <sup>3</sup>	27,64	0,18	0,03	0,02	28,30	1.000,00	293,10
Electricidad	1 megawatio hora	MWh	93,53	0,59	0,10	0,08	96,62	3.412,14	1.000,00

(1) Media de referencia: 32,35 °API y densidad relativa 0,8636.

			Metro	Pulgada	Pie	Yarda
Longitud	Metro	m	1	39,37	3,281	1,093
	Pulgada	in	0,025	1	0,083	0,028
	Pie	ft	0,305	12	1	0,333
	Yarda	yd	0,914	36	3	1

			Kilogramo	Libra	Tonelada
Masa	Kilogramo	kg	1	2,2046	0,001
	Libra	lb	0,45	1	0,00045
	Tonelada	t	1.000	22,046	1

			Pie cúbico	Barril	Litro	Metro cúbico
Volumen	Pie cúbico	ft <sup>3</sup>	1	0,1781	28,32	0,0283
	Barril	bbl	5,615	1	158,984	0,159
	Litro	l	0,0353	0,0063	1	0,001
	Metro cúbico	m <sup>3</sup>	35,3147	6,2898	1.000	1

Término	Descripción	Término	Descripción	Término	Descripción
bbl/bbl/d	Barril/ Barril al día	kbbl	Mil barriles de petróleo	Mm <sup>3</sup> /d	Millón de metros cúbicos por día
bcf	Mil millones de pies cúbicos	kbbl/d	Mil barriles de petróleo por día	Mscf/d	Millón de pies cúbicos estándar por día
bcm	Mil millones de metros cúbicos	kbep	Mil barriles de petróleo equivalentes	kscf/d	Mil pies cúbicos estándar por día
bep	Barril equivalente de petróleo	kbep/d	Mil barriles de petróleo equivalentes por día	MW	Millón de watos
Btu/MBtu	British thermal unit/ Btu/millones de Btu	km <sup>2</sup>	Kilómetro cuadrado	MWh	Millón de watos por hora
GLP	Gas Licuado de Petróleo	Kt/Mt	Mil toneladas/ Millones de toneladas	TCF	Trillones de pies cúbicos
GNL	Gas Natural Licuado	Mbbl	Millón de barriles	tep	Tonelada equivalente de petróleo
Gwh	Gigawatos por hora	Mbep	Millón de barriles equivalentes de petróleo	USD/Dólar/\$	Dólar americano



## Anexo II. Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Repsol contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de Reporting del Grupo denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes “ajustadas” respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE o con la Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de éstas.

Repsol presenta sus medidas de desempeño de los segmentos incluyendo los de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, según su porcentaje de participación, considerando sus magnitudes operativas y económicas con la misma perspectiva y el mismo nivel de detalle que los de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Repsol para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

● Para más información histórica trimestral de las MAR véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

### 1. Medidas del rendimiento financiero

#### Resultado neto ajustado

El **Resultado neto ajustado** es la principal medida de rendimiento financiero que la Dirección (Comité Ejecutivo) revisa para la toma de decisiones.

El Resultado neto ajustado se calcula como el **resultado de operaciones continuadas a coste de reposición** (“*Current Cost of Supply*” o CCS) neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos (**Resultados específicos**), ni el denominado **Efecto patrimonial**. El **resultado financiero** se asigna al Resultado neto ajustado del segmento “Corporación y otros”.

El **Resultado neto ajustado** es una MAR útil para el inversor a efectos de poder evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y permitir una mejor comparabilidad con las

compañías del sector de Oil & Gas que utilizan distintos métodos de valoración de existencias (ver apartado siguiente).

#### Efecto patrimonial

En el resultado a coste de reposición (CCS), el coste de los volúmenes vendidos se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción<sup>1</sup> del propio periodo y no por su coste medio ponderado (CMP), que es la metodología aceptada por la normativa contable europea. La diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a CMP se incluye en el denominado **Efecto patrimonial**, que también incluye otros ajustes a la valoración de existencias (saneamientos, coberturas económicas...) y se presenta neto de impuestos y minoritarios. Este Efecto patrimonial afecta fundamentalmente al segmento Industrial. La Dirección de Repsol considera que esta es una medida útil para los inversores considerando las variaciones tan significativas que se producen en los precios de los inventarios entre periodos.

El CMP es un método contable de valoración de existencias aceptado por la normativa contable europea, por el que se tienen en cuenta los precios de compra y los costes de producción históricos, valorando los inventarios por el menor entre dicho coste y su valor de mercado.

#### Resultados específicos

Partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios y la comparación entre ejercicios y compañías del sector. Incluye plusvalías/minusvalías por desinversiones (plusvalías y minusvalías por transmisiones o bajas de activos), costes de reestructuración (costes por indemnizaciones...), deterioros (dotaciones y reversiones resultantes del test de deterioro en activos fijos, recuperabilidad de créditos fiscales...), provisiones para riesgos y gastos (dotaciones y reversiones de provisiones por riesgos fiscales, legales, medioambientales, geopolíticos...) y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios (provisiones para desmantelamiento y remediaciones; impactos de tipo de cambio sobre posiciones fiscales en moneda extranjera; costes e indemnizaciones derivados de siniestros; sanciones y multas; valoración de instrumentos financieros derivados por asimetrías contables...). Los resultados específicos se presentan netos de impuestos y minoritarios.

<sup>1</sup> Para el cálculo del coste de aprovisionamiento se utilizan cotizaciones internacionales de los mercados de referencia en los que opera la Compañía. A cada calidad de crudo destilado se le aplica el precio promedio del mes correspondiente. Las cotizaciones se obtienen de publicaciones diarias del crudo según Platts más los costes de fletes estimados por Worldscale (asociación que publica precios de referencia mundiales para los costes de fletes entre puertos determinados). En cuanto al resto de costes de producción (costes fijos y variables) estos se valoran conforme al coste registrado en contabilidad.

**Resultados específicos**

Millones de euros	Doce meses acumulado				Cuarto trimestre	
	2022		2021		2022	2021
Desinversiones	84		13		23	(2)
Reestructuración plantillas	(63)		(93)		(47)	(27)
Deterioros <sup>(1)</sup>	(1.775)		(699)		(328)	(667)
Provisiones y otros	(731)		27		(47)	215
<b>Total</b>	<b>(2.485)</b>		<b>(752)</b>		<b>(399)</b>	<b>(481)</b>

(1) La diferencia con el epígrafe "(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE se explica fundamentalmente porque este último incluye el deterioro del riesgo de crédito y los pozos secos y deterioro de sondeos exploratorios del curso normal de la actividad y excluye el efecto fiscal de los deterioros, los deterioros de activos por impuesto diferido y el deterioro de los negocios conjuntos.

A continuación se presenta la reconciliación de los Resultados ajustados bajo el modelo de Reporting del Grupo con los Resultados preparados bajo NIIF-UE:

**Resultados**

Millones de euros	Doce meses acumulado											
	Resultado ajustado		Ajustes								Resultado NIIF-UE	
			Reclasif. de negocios conjuntos		Resultados específicos		Efecto patrimonial <sup>(2)</sup>		Total ajustes			
2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
Resultado de explotación	10.648	4.372 <sup>(1)</sup>	(1.819)	(541)	(3.072)	(1.173)	103	1.099	(4.788)	(615)	5.860	3.757
Resultado financiero	86	(315)	178	137	67	449	—	—	245	586	331	271
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(22)	(3)	1.030	314	(19)	(10)	—	—	1.011	304	989	301
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>10.712</b>	<b>4.054</b>	<b>(611)</b>	<b>(90)</b>	<b>(3.024)</b>	<b>(734)</b>	<b>103</b>	<b>1.099</b>	<b>(3.532)</b>	<b>275</b>	<b>7.180</b>	<b>4.329</b>
Impuesto sobre beneficios	(3.938)	(1.590)	611	90	517	(22)	(25)	(279)	1.103	(211)	(2.835)	(1.801)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>6.774</b>	<b>2.464</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(2.507)</b>	<b>(756)</b>	<b>78</b>	<b>820</b>	<b>(2.429)</b>	<b>64</b>	<b>4.345</b>	<b>2.528</b>
Resultado atribuido a minoritarios	(113)	(10)	—	—	22	4	(3)	(23)	19	(19)	(94)	(29)
<b>RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE</b>	<b>6.661</b>	<b>2.454</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(2.485)</b>	<b>(752)</b>	<b>75</b>	<b>797</b>	<b>(2.410)</b>	<b>45</b>	<b>4.251</b>	<b>2.499</b>

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).

(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

**Resultados**

Millones de euros	Cuarto trimestre											
	Resultado ajustado		Ajustes								Resultado NIIF-UE	
			Reclasif. de negocios conjuntos		Resultados específicos		Efecto patrimonial <sup>(2)</sup>		Total ajustes			
2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
Resultado de explotación	2.993	1.606 <sup>(1)</sup>	(365)	(209)	(1.122)	(588)	(793)	232	(2.280)	(565)	713	1.041
Resultado financiero	143	(176)	37	44	177	98	—	—	214	142	357	(34)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(25)	(5)	313	156	(16)	(10)	—	—	297	146	272	141
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3.111</b>	<b>1.425</b>	<b>(15)</b>	<b>(9)</b>	<b>(961)</b>	<b>(500)</b>	<b>(793)</b>	<b>232</b>	<b>(1.769)</b>	<b>(277)</b>	<b>1.342</b>	<b>1.148</b>
Impuesto sobre beneficios	(1.072)	(541)	15	9	586	17	201	(60)	802	(34)	(270)	(575)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>2.039</b>	<b>884</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(375)</b>	<b>(483)</b>	<b>(592)</b>	<b>172</b>	<b>(967)</b>	<b>(311)</b>	<b>1.072</b>	<b>573</b>
Resultado atribuido a minoritarios	(32)	(12)	—	—	(24)	2	13	(3)	(11)	(1)	(43)	(13)
<b>RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE</b>	<b>2.007</b>	<b>872</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(399)</b>	<b>(481)</b>	<b>(579)</b>	<b>169</b>	<b>(978)</b>	<b>(312)</b>	<b>1.029</b>	<b>560</b>

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).

(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

## EBITDA:

El **EBITDA** (“*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*”) es un indicador que mide el margen de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no conllevan salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados de la Compañía a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector.

El **EBITDA** se calcula como resultado operativo + amortización + deterioros y otras partidas que no suponen entradas o salidas de caja de las operaciones (reestructuraciones, plusvalías/minusvalías por desinversiones, provisiones...). El resultado operativo corresponde al resultado de las operaciones a coste medio ponderado (CMP). En caso de que se utilice el **Resultado de operaciones a coste de reposición** (CCS) se denomina **EBITDA a CCS**.

EBITDA	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE <sup>(2)</sup>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
Exploración y Producción	7.485	4.429	(2.527)	(1.385)	4.958	3.044
Industrial	5.223	2.654	(49)	(54)	5.174	2.600
Comercial y Renovables	1.248	1.219	(23)	(19)	1.225	1.200
Corporación y otros	(143)	(132)	(7)	7	(150)	(125)
<b>EBITDA</b>	<b>13.813</b>	<b>8.170</b>	<b>(2.606)</b>	<b>(1.451)</b>	<b>11.207</b>	<b>6.719</b>
Exploración y Producción	—	—	—	—	—	—
Industrial	(74)	(1.030)	8	—	(66)	(1.030)
Comercial y Renovables	(29)	(69)	—	—	(29)	(69)
Corporación y otros	—	—	—	—	—	—
<b>Efecto patrimonial<sup>(1)</sup></b>	<b>(103)</b>	<b>(1.099)</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>(95)</b>	<b>(1.099)</b>
<b>EBITDA a CCS</b>	<b>13.710</b>	<b>7.071</b>	<b>(2.598)</b>	<b>(1.451)</b>	<b>11.112</b>	<b>5.620</b>

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes “*Resultados antes de impuestos*” y “*Ajustes de resultado*” de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

EBITDA	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE <sup>(1)</sup>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>7.791</b>	<b>4.419</b>	<b>(611)</b>	<b>(90)</b>	<b>7.180</b>	<b>4.329</b>
(-) Resultado financiero	(153)	(134)	(178)	(137)	(331)	(271)
(-) Resultado inv. contabilizadas por método participación	41	13	(1.030)	(314)	(989)	(301)
<b>Resultado de explotación (operativo)</b>	<b>7.679</b>	<b>4.298</b>	<b>(1.819)</b>	<b>(541)</b>	<b>5.860</b>	<b>3.757</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>2.935</b>	<b>2.562</b>	<b>(596)</b>	<b>(558)</b>	<b>2.339</b>	<b>2.004</b>
<b>Provisiones de explotación</b>	<b>3.288</b>	<b>1.348</b>	<b>(189)</b>	<b>(413)</b>	<b>3.099</b>	<b>935</b>
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro	3.005	1.348	(332)	(413)	2.673	663
(Dotación) / Reversión de provisiones para riesgos	283	—	143	—	426	272
<b>Otras partidas</b>	<b>(89)</b>	<b>(159)</b>	<b>(2)</b>	<b>(390)</b>	<b>(91)</b>	<b>(549)</b>
<b>EBITDA</b>	<b>13.813</b>	<b>8.170</b>	<b>(2.606)</b>	<b>(1.451)</b>	<b>11.207</b>	<b>6.719</b>

(1) Corresponde a los epígrafes “*Resultados antes de impuestos*” y “*Ajustes de resultado*” de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

EBITDA	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE <sup>(2)</sup>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
Exploración y Producción	1.641	1.502	(558)	(451)	1.083	1.051
Industrial	956	790	(2)	(5)	954	785
Comercial y Renovables	325	347	(8)	(6)	317	341
Corporación y otros	28	(55)	(33)	(18)	(5)	(73)
<b>EBITDA</b>	<b>2.950</b>	<b>2.584</b>	<b>(601)</b>	<b>(480)</b>	<b>2.349</b>	<b>2.104</b>
Exploración y Producción	—	—	—	—	—	—
Industrial	762	(213)	(3)	—	759	(213)
Comercial y Renovables	31	(19)	—	—	31	(19)
Corporación y otros	—	—	—	—	—	—
<b>Efecto patrimonial<sup>(1)</sup></b>	<b>793</b>	<b>(232)</b>	<b>(3)</b>	<b>—</b>	<b>790</b>	<b>(232)</b>
<b>EBITDA a CCS</b>	<b>3.743</b>	<b>2.352</b>	<b>(604)</b>	<b>(480)</b>	<b>3.139</b>	<b>1.872</b>

(1) Antes de impuestos.

(2) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

EBITDA	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE <sup>(1)</sup>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>1.357</b>	<b>1.157</b>	<b>(15)</b>	<b>(9)</b>	<b>1.342</b>	<b>1.148</b>
(-) Resultado financiero	(320)	78	(37)	(44)	(357)	34
(-) Resultado inv. contabilizadas por método participación	41	15	(313)	(156)	(272)	(141)
<b>Resultado de explotación (operativo)</b>	<b>1.078</b>	<b>1.250</b>	<b>(365)</b>	<b>(209)</b>	<b>713</b>	<b>1.041</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>776</b>	<b>664</b>	<b>(161)</b>	<b>(149)</b>	<b>615</b>	<b>515</b>
<b>Provisiones de explotación</b>	<b>1.129</b>	<b>702</b>	<b>(75)</b>	<b>(174)</b>	<b>1.054</b>	<b>528</b>
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro	973	702	(56)	(174)	917	528
(Dotación) / Reversión de provisiones para riesgos	156	—	(19)	—	137	—
<b>Otras partidas</b>	<b>(33)</b>	<b>61</b>	<b>—</b>	<b>(148)</b>	<b>(33)</b>	<b>(87)</b>
<b>EBITDA</b>	<b>2.950</b>	<b>2.584</b>	<b>(601)</b>	<b>(480)</b>	<b>2.349</b>	<b>2.104</b>

(1) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

## ROACE:

Esta MAR es utilizada por la Dirección de Repsol para evaluar la capacidad que tienen los activos en explotación para generar beneficios, por tanto, es una medida de la eficiencia del capital invertido (patrimonio y deuda).

El **ROACE** ("Return on average capital employed") se calcula como: (Resultado neto ajustado antes de minoritarios y excluyendo el resultado financiero + Efecto patrimonial +

Resultados específicos) / (**Capital empleado** medio del periodo de operaciones continuadas que mide el capital invertido en la Compañía de origen propio y ajeno, y se corresponde con el Total Patrimonio neto + **Deuda neta**). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales. En caso de no considerar en su cálculo el efecto patrimonial se denomina **ROACE a CCS**.

NUMERADOR (Millones de euros)	2022	2021
<b>Resultado de explotación (NIIF-UE)</b>	<b>5.860</b>	<b>3.757</b>
Reclasificación de negocios conjuntos	1.819	541
Impuesto sobre beneficios <sup>(1)</sup>	(3.594)	(1.994)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	(41)	(13)
<b>I. Resultado ROACE a coste medio ponderado</b>	<b>4.044</b>	<b>2.291</b>

DENOMINADOR (Millones de euros)	2022	2021
Total patrimonio neto	25.973	22.794
Deuda neta	2.256	5.762
<b>Capital empleado a final del periodo</b>	<b>28.229</b>	<b>28.556</b>
<b>II. Capital empleado medio <sup>(2)</sup></b>	<b>28.393</b>	<b>27.937</b>
<b>I/II ROACE (%) <sup>(3)</sup></b>	<b>14,2</b>	<b>8,2</b>

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.

(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.

(3) El ROACE a CCS (sin tener en cuenta el efecto patrimonial) asciende a 13,9 %.

## 2. Medidas de caja

### Flujo de caja de las operaciones, flujo de caja libre, caja generada y liquidez:

El **Flujo de caja de las operaciones** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y se calcula como: EBITDA +/- cambios en el capital corriente (o también denominado fondo de maniobra) + cobro de dividendos + cobros/-pagos por impuesto de beneficios + otros cobros/-pagos de actividades de explotación. Por su utilidad y para entender como el flujo de caja evoluciona entre periodos aislando los movimientos del capital corriente, el flujo de caja de las operaciones puede presentarse excluyendo el fondo de maniobra (Flujo de caja de las operaciones "ex fondo de maniobra" o "FCO exFM").

El **Flujo de caja libre** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión y se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y para atender el servicio de la deuda.

La **Caja generada** corresponde con el **Flujo de caja libre** una vez deducidos los pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (cupones de obligaciones perpetuas), operaciones con minoritarios, intereses netos y pagos por leasing y autocartera. Esta MAR mide los fondos generados por la Compañía antes de operaciones financieras (principalmente de emisiones y cancelaciones).

A continuación se presenta la reconciliación del **Flujo de caja libre** y la **Caja generada** con los Estados de Flujos de Efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE:

**Medidas de caja**

	Doce meses acumulado					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	8.923	5.453	(1.091)	(776)	7.832	4.677
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.712)	(2.614)	(391)	(319)	(4.103)	(2.933)
<b>Flujo de caja libre (I+II)</b>	<b>5.211</b>	<b>2.839</b>	<b>(1.482)</b>	<b>(1.095)</b>	<b>3.729</b>	<b>1.744</b>
<b>Caja generada</b>	<b>3.228</b>	<b>1.293</b>	<b>(1.450)</b>	<b>(1.052)</b>	<b>1.778</b>	<b>241</b>
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros <sup>(1)</sup>	(4.172)	(1.511)	1.360	1.041	(2.812)	(470)
<b>Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)</b>	<b>1.039</b>	<b>1.328</b>	<b>(122)</b>	<b>(54)</b>	<b>917</b>	<b>1.274</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	5.906	4.578	(311)	(257)	5.595	4.321
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6.945	5.906	(433)	(311)	6.512	5.595

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros, operaciones (cobros/pagos) con minoritarios y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

**Medidas de caja**

	Cuarto trimestre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	2.804	2.082	(378)	(218)	2.426	1.864
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.743)	(1.098)	(717)	(197)	(2.460)	(1.295)
<b>Flujo de caja libre (I+II)</b>	<b>1.061</b>	<b>984</b>	<b>(1.095)</b>	<b>(415)</b>	<b>(34)</b>	<b>569</b>
<b>Caja generada</b>	<b>88</b>	<b>865</b>	<b>(1.093)</b>	<b>(401)</b>	<b>(1.005)</b>	<b>464</b>
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros <sup>(1)</sup>	(2.066)	(982)	1.061	422	(1.005)	(560)
<b>Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)</b>	<b>(1.005)</b>	<b>2</b>	<b>(34)</b>	<b>7</b>	<b>(1.039)</b>	<b>9</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	7.950	5.904	(399)	(318)	7.551	5.586
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6.945	5.906	(433)	(311)	6.512	5.595

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros, operaciones (cobros/pagos) con minoritarios y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Por otro lado, el Grupo mide la **Liquidez** como la suma del “efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, de los depósitos de efectivo de disponibilidad inmediata contratados con entidades financieras, y de las líneas de

crédito a corto y largo plazo no dispuestas al final del periodo que corresponden a créditos concedidos por entidades financieras que podrán ser dispuestos por la Compañía en los plazos, importe y resto de condiciones acordadas en el contrato.

**Liquidez**

	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE	
	Dic-2022	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2021
<i>Millones de euros</i>						
Caja y bancos	3.021	2.786	(345)	(278)	2.676	2.508
Otros activos líquidos equivalentes	3.924	3.120	(88)	(33)	3.836	3.087
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.945</b>	<b>5.906</b>	<b>(433)</b>	<b>(311)</b>	<b>6.512</b>	<b>5.595</b>
Depósitos a plazo de disponibilidad inmediata <sup>(1)</sup>	2.389	2.025	—	—	2.389	2.024
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	2.681	2.675	(7)	(12)	2.674	2.664
<b>Liquidez</b>	<b>12.014</b>	<b>10.606</b>	<b>(440)</b>	<b>(323)</b>	<b>11.575</b>	<b>10.283</b>

(1) Repsol contrata depósitos a plazo de disponibilidad inmediata que se registran en el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

## Inversiones de explotación [inversiones]:

Esta MAR se utiliza por la Dirección del Grupo para medir el esfuerzo inversor de cada periodo, así como su asignación por negocios, y se corresponde con aquellas inversiones de explotación realizadas por los distintos negocios del Grupo (incluyendo las inversiones devengadas y no pagadas). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Por su utilidad para entender como la Dirección de Grupo asigna sus recursos, y para facilitar la comparación del esfuerzo inversor entre periodos, las inversiones pueden presentarse como orgánicas (fondos invertidos en el desarrollo o mantenimiento de los proyectos y activos del Grupo) o inorgánicas (adquisición de proyectos, activos o sociedades para la ampliación de las actividades del Grupo).

Inversiones	Doce meses acumulado					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE <sup>(1)</sup>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
Exploración y Producción	2.127	1.223	(236)	(493)	1.891	730
Industrial	1.025	859	(26)	(33)	999	826
Comercial y Renovables	925	829	(108)	19	817	848
Corporación y otros	105	83	1	—	106	83
<b>Total</b>	<b>4.182</b>	<b>2.994</b>	<b>(369)</b>	<b>(507)</b>	<b>3.813</b>	<b>2.487</b>

(1) Corresponde a los epígrafes "Pagos por inversiones" de los Estados de Flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a "Otros activos financieros".

Inversiones	Cuarto trimestre					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE <sup>(1)</sup>	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
Exploración y Producción	778	534	(148)	(246)	630	288
Industrial	476	493	(10)	(22)	466	471
Comercial y Renovables	494	294	(50)	21	444	315
Corporación y otros	37	39	13	—	50	39
<b>Total</b>	<b>1.785</b>	<b>1.360</b>	<b>(194)</b>	<b>(247)</b>	<b>1.590</b>	<b>1.113</b>

(1) Corresponde a los epígrafes "Pagos por inversiones" de los Estados de Flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a "Otros activos financieros".

## 3. Medidas de la situación financiera

### Deuda y ratios de situación financiera<sup>2</sup>:

La **Deuda neta** es la principal MAR que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía. Se compone de los pasivos financieros menos los activos financieros, el efectivo y otros equivalentes al efectivo y el

efecto de la valoración neta a mercado de derivados financieros. Incluye además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Deuda neta	Reclasificación negocios conjuntos		Balance NIIF-UE
	Deuda neta		
Millones de euros	Dic 2022	Dic 2022	Dic 2022
<b>Activo no corriente</b>			
Instrumentos financieros no corrientes <sup>(1)(2)</sup>	688	667	1.355
<b>Activo corriente</b>			
Otros activos financieros corrientes <sup>(2)</sup>	3.148	(91)	3.058
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.945	(433)	6.512
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos financieros no corrientes <sup>(2)</sup>	(9.540)	(590)	(10.130)
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivos financieros corrientes <sup>(2)</sup>	(3.497)	(48)	(3.546)
<b>DEUDA NETA<sup>(3)</sup></b>	<b>(2.256)</b>	<b>(495)</b>	<b>(2.751)</b>

<sup>(1)</sup> Importes incluidos en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación.

<sup>(2)</sup> Incluye arrendamientos netos no corrientes y corrientes por importe de (3.043) y (643) millones de euros respectivamente según el modelo de Reporting y (2.395) y (511) millones de euros respectivamente según balance NIIF-UE.

<sup>(3)</sup> Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

La **Deuda bruta** es la magnitud utilizada para analizar la solvencia del Grupo, e incluye los pasivos financieros y el neto de la valoración a mercado de los derivados. Incluye

además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Deuda bruta	Reclasificación negocios conjuntos		Balance NIIF-UE
	Deuda bruta		
Millones de euros	Dic-2022	Dic-2022	Dic-2022
Pasivos financieros corrientes (ex derivados)	(3.181)	(48)	(3.229)
Valoración neta a mercado de derivados financieros corrientes	184	—	184
<b>Deuda bruta corriente</b>	<b>(2.997)</b>	<b>(48)</b>	<b>(3.045)</b>
Pasivos Financieros no corrientes (ex derivados)	(9.540)	(590)	(10.130)
Valoración neta a mercado de derivados financieros no corrientes	—	—	—
<b>Deuda bruta no corriente</b>	<b>(9.540)</b>	<b>(590)</b>	<b>(10.130)</b>
<b>DEUDA BRUTA<sup>(1)</sup></b>	<b>(12.537)</b>	<b>(637)</b>	<b>(13.175)</b>

(1) Las reconciliaciones de períodos anteriores de esta magnitud están disponibles en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

<sup>2</sup> Para facilitar el seguimiento del anterior Plan Estratégico, hasta el ejercicio 2020 las medidas de endeudamiento y rentabilidad se desglosaban adicionalmente excluyendo el efecto de los pasivos por arrendamiento.



Las ratios indicadas, a continuación, son utilizadas por la Dirección del Grupo para evaluar tanto el grado de apalancamiento como la solvencia del Grupo.

- El **Apalancamiento** corresponde a la **Deuda neta** dividida por el **Capital empleado** a cierre del periodo. Esta ratio sirve para determinar la estructura financiera y el nivel de endeudamiento relativo sobre el capital aportado por los accionistas y entidades que proporcionan financiación.

Es la principal medida para evaluar y comparar con otras compañías de Oil & Gas la situación financiera de la Compañía.

- La **ratio de Solvencia** se calcula como la **Liquidez** (ver apartado 2 de este Anexo) dividida por la **Deuda bruta a corto plazo**, y se utiliza para determinar el número de veces que el Grupo podría afrontar sus vencimientos de deuda a corto plazo con la liquidez actual.

Apalancamiento	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación negocios conjuntos		Magnitud según Balance NIIF - UE	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<i>Millones de euros</i>						
Deuda neta	2.256	5.762	(495)	145	2.751	5.617
Capital empleado	28.229	28.556	495	(145)	28.724	28.411
<b>Apalancamiento</b>	<b>8,0 %</b>	<b>20,2 %</b>			<b>9,6 %</b>	<b>19,8 %</b>

Solvencia	Doce meses acumulado					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación negocios conjuntos		Magnitud según Balance NIIF - UE	
	Dic-2022	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2021
<i>Millones de euros</i>						
Liquidez	12.014	10.606	(440)	(323)	11.575	10.283
Deuda bruta corriente	2.997	3.592	48	862	3.045	4.454
<b>Solvencia</b>	<b>4,0</b>	<b>3,0</b>			<b>3,8</b>	<b>2,3</b>

# Anexo III. Estados Financieros consolidados modelo de reporting Repsol

Elaborados de acuerdo al criterio de reporte del Grupo (ver Anexo II).

*Cifras no auditadas en millones de euros*

## Balance de situación

	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inmovilizado intangible	2.077	3.607
Inmovilizado material	27.237	26.547
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	684	570
Activos financieros no corrientes	557	294
Activos por impuesto diferido	3.048	3.249
Otros activos no corrientes	883	946
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	641
Existencias	7.516	5.443
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.187	9.608
Otros activos corrientes	301	343
Otros activos financieros corrientes	3.148	2.459
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.945	5.906
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>62.589</b>	<b>59.613</b>
<b>PATRIMONIO NETO TOTAL</b>		
Fondos propios	24.611	22.320
Otro resultado global acumulado	683	94
Intereses minoritarios	679	380
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Provisiones no corrientes	4.616	4.742
Pasivos financieros no corrientes	9.540	10.810
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	3.100	2.674
Otros pasivos no corrientes	1.199	674
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	—	463
Provisiones corrientes	1.645	1.140
Pasivos financieros corrientes	3.497	3.748
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.019	12.568
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>62.589</b>	<b>59.613</b>

## Cuenta de resultados

	2022	2021
Importe Neto de la Cifra de Negocios	78.724	52.130
<b>Resultado de explotación</b>	<b>10.648</b>	<b>4.372</b>
Resultado financiero	86	(315)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(22)	(3)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>10.712</b>	<b>4.054</b>
Impuesto sobre beneficios	(3.938)	(1.590)
<b>Resultado de operaciones</b>	<b>6.774</b>	<b>2.464</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(113)	(10)
<b>RESULTADO NETO AJUSTADO</b>	<b>6.661</b>	<b>2.454</b>
Efecto patrimonial	75	797
Resultados específicos	(2.485)	(752)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>4.251</b>	<b>2.499</b>

## Estado de flujos de efectivo

	2022	2021
<b>I. FLUJO DE CAJA DE LAS OPERACIONES</b>		
<b>EBITDA</b>	13.813	8.170
Cambios en el capital corriente	(1.871)	(1.371)
Cobros de dividendos	30	37
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(2.607)	(1.014)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	(442)	(369)
	<b>8.923</b>	<b>5.453</b>
<b>II. FLUJO DE CAJA DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos por inversiones:	(4.392)	(2.868)
Inversiones orgánica	(4.006)	(2.335)
Inversiones inorgánicas	(386)	(533)
Cobros por desinversiones:	680	254
	<b>(3.712)</b>	<b>(2.614)</b>
<b>FLUJOS DE CAJA LIBRE (I+II)</b>	<b>5.211</b>	<b>2.839</b>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	128	(425)
Intereses netos y arrendamientos	(397)	(399)
Autocartera	(1.714)	(722)
<b>CAJA GENERADA EN EL PERIODO</b>	<b>3.228</b>	<b>1.293</b>
Actividades de financiación y otros	(2.189)	35
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1.039</b>	<b>1.328</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>5.906</b>	<b>4.578</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>6.945</b>	<b>5.906</b>

## Anexo IV. Riesgos Gestión del riesgo

### Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol - (SGIR)

Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrada de Riesgos que permite, a través de la acción coordinada del conjunto de unidades intervinientes, que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo sean identificados, medidos, gestionados y supervisados de forma coherente con la política de riesgos y vigila si los sistemas de gestión los mitigan eficazmente hasta los niveles establecidos. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión anticipativa, global y fiable de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, y se fundamenta en una política de Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, cuyos principios se concretan en una norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo.

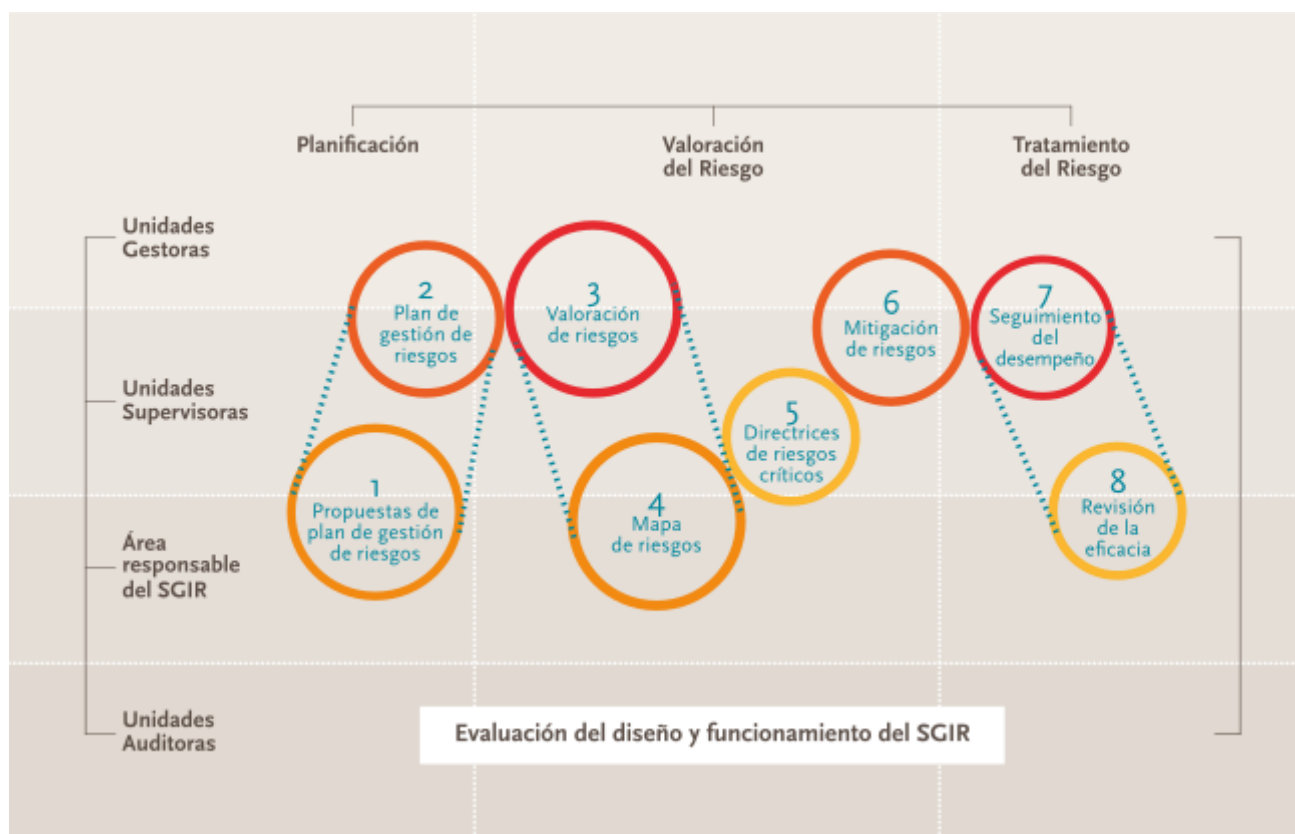
Los pilares fundamentales del SGIR son:

- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.
- La visión de los riesgos se integra en los procesos de gestión y decisión

- Participan los negocios y las áreas corporativas, con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras, conforme al Modelo de Tres Líneas) ejerciendo la Unidad de Riesgos funciones de coordinación y gobierno del sistema.
- Los riesgos se identifican, valoran y tratan según las directrices de la Norma ISO 31000.
- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

Otro elemento fundamental es la declaración de tolerancia al riesgo que, junto con los principios anteriores, se recoge en la política de Gestión de Riesgos. Repsol aspira a un perfil propio de una compañía energética, integrada y diversificada, diferenciando entre aquellos en los que la Compañía está dispuesta a asumir una exposición dentro del umbral de tolerancia global, y aquellos otros en los que busca reducirla hasta niveles tan bajos como sea razonablemente posible. Entre estos últimos se incluyen los riesgos de accidentabilidad, medio ambiente, salud, seguridad, ética y conducta y cumplimiento.

### Proceso ISO 31000 Gestión del Riesgo - Principios y directrices



A continuación, se detallan los órganos de la Sociedad que participan en la definición, implantación, seguimiento y supervisión del SGIR, así como sus responsabilidades:

## Esquema órganos de la Sociedad que participan en el SGIR



De acuerdo al SGIR, al menos con periodicidad anual se reporta el perfil de riesgos de cada unidad gestora a su máximo responsable para su validación formal. No obstante, los procesos están preparados para que, si en cualquier momento se presume que el perfil de riesgos del Grupo pudiera haberse modificado sustancialmente por el cambio en la exposición a algún riesgo especialmente relevante, se proceda a actualizar el análisis de dichos riesgos.

En su caso, el máximo responsable de la unidad gestora impulsa las acciones oportunas o desarrolla los mecanismos de control precisos para alinear el perfil de riesgos con las expectativas de la organización, en línea con la declaración de tolerancia al riesgo que se plasma en la Política de Gestión de Riesgos. De esta manera, la compañía asegura razonablemente el cumplimiento de los objetivos de cada ámbito organizativo, incluidos los operativos, financieros y no financieros, los de comunicación de información financiera y no financiera, y los de cumplimiento regulatorio, mediante sistemas de información y control interno basados en los principios del marco de referencia COSO<sup>1</sup>.

La unidad de riesgos consolida los mapas de riesgos individuales para obtener el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo Repsol, así como cualquier consolidación parcial que se acuerde reportar a los órganos ejecutivos y de gobierno, los cuales emiten, en su caso, directrices relativas al tratamiento de determinados riesgos, a la vista del perfil de riesgos, la madurez de sus sistemas de gestión y la declaración de tolerancia al riesgo recogida en la Política de Gestión de Riesgos.

Las actuaciones mitigantes que de ellas derivan son impulsadas por las unidades supervisoras y, cuando implican a las unidades gestoras, confluyen con las estrategias de tratamiento que estas últimas tengan en curso. Entre las unidades supervisoras, destacan entre otras áreas, las funciones técnicas y especialistas de los negocios y las funciones corporativas de comunicación, relaciones institucionales, económico y fiscal, seguridad corporativa, estrategia, servicios jurídicos y compliance, sostenibilidad, financiera, tecnología, ingeniería, gestión de compras, gobierno corporativo, gestión de personas y organización, digitalización y sistemas de información, control interno y control de reservas.

En el transcurso de las actividades anteriormente relatadas, la unidad de riesgos recaba de las unidades gestoras y supervisoras información de su desempeño y expectativas en relación con las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos del SGIR. Dicho acopio de información se complementa, cuando se considera necesario, con campañas específicamente diseñadas para la recogida de determinados datos, ya sean encuestas, estudios de backtesting o cualesquiera otros. Tomando como referencia

dicha información, el área responsable del SGIR revisa su eficacia y asegura que las conclusiones de esta revisión redunden en la mejora continua del SGIR.

En todas las etapas del proceso de gestión integrada de riesgos, y conforme a su planificación de actividades, las unidades auditoras tienen la responsabilidad de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y el funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo Repsol con el objetivo, entre otros, de que los riesgos se encuentren adecuadamente identificados, priorizados, medidos y controlados, dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos, de acuerdo a las normas vigentes y las buenas prácticas de la industria. En el ejercicio de sus funciones, planifican anualmente sus auditorías atendiendo a diversos aspectos entre los que se incluyen el estado de los riesgos, enfocando preferentemente su actividad sobre los más significativos.

Finalmente cabe destacar que las variables de los modelos económicos en los que se fundamentan los procesos clave de toma de decisión como son la elaboración del presupuesto anual y la elaboración y actualización periódica del plan estratégico se someten a análisis de riesgos, y a tal fin reciben información del SGIR. Superando los enfoques de escenario único, estos análisis proporcionan una visión probabilística del resultado alcanzable, al simularse múltiples escenarios en los que estas variables, más o menos correlacionadas entre sí, toman distintos valores en función de la modelización estadística que se haya hecho previamente de cada una de ellas.

## Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

El Grupo Repsol dispone de un Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo. El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO 2013 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, que ofrece un marco integrado para el Control Interno sobre la información financiera, siendo su objetivo contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo, concluyendo sobre la efectividad del mismo.

<sup>1</sup> COSO Internal Control- Integrated Framework, 2013. Repsol dispone de un modelo de Control Interno Integrado, inspirado en el marco de referencia COSO, del que forman parte, entre otros, los Sistemas de Control Interno y cumplimiento del Grupo desarrollados con carácter formal, entre los que cabe mencionar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, el Sistema de Control Interno sobre la Información no Financiera, el Modelo de Prevención de Delitos y otros modelos de cumplimiento y prevención penal vigentes

## Sistema de control interno sobre la información no financiera (SCIINF)

El Grupo Repsol dispone igualmente de un Sistema de Control Interno de la Información no Financiera (SCIINF) cuyo objetivo es asegurar de forma razonable la fiabilidad de la información no financiera reportada. El desarrollo del modelo se inicia con la entrada en vigor la ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad por la que el Grupo tiene la obligación de reporte del Estado de Información No Financiera (EINF) que incluye información relativa a cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, e impacto sobre la sociedad. Al igual que el SCIIF, el SCIINF está definido a partir del marco

metodológico de COSO 2013 (descrito en el apartado anterior), siendo su objetivo contribuir a que la información se reporte fielmente y de acuerdo a los estándares internacionales de referencia. En lo que se refiere a la responsabilidad diferenciada de las unidades y órganos implicados en la gestión de riesgos, el SCIINF está basado en el modelo de las tres líneas, tratándose de un estándar recomendado por el Instituto de Auditores Internos Global. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento de controles, procesos y otros elementos del SCIINF del Grupo.

## Principales riesgos

A continuación, se describen los principales riesgos identificados en el apartado 7.4 de este documento:

### Riesgos financieros y de mercado

#### *Fluctuaciones de los precios de referencia de hidrocarburos, productos derivados y otros commodities*

Los precios del crudo y del gas, así como los de sus derivados, están sujetos a factores exógenos y, por tanto, a volatilidad como consecuencia de fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, afectadas por el entorno geopolítico y macroeconómico, la influencia de la OPEP, cambios tecnológicos, desastres naturales, pandemias o el proceso de transición energética. Cabe destacar que los eventuales desvíos de los precios con respecto a las previsiones del Grupo pueden materializarse tanto en sentido desfavorable como favorable.

En 2022, el precio del barril de Brent ha promediado a 101 \$/bbl, lo que supone un 40% de incremento respecto al año 2021. El precio del gas natural estadounidense Henry Hub ha promediado a 6,6 \$/MBtu, superando ampliamente la cotización de 2021 (3,9 \$/MBtu). La política de sanciones derivada de la guerra de Ucrania es un factor determinante para explicar el alza de los precios junto al incremento de la demanda de crudo y productos energéticos, consecuencia de la progresiva recuperación de la actividad económica y de la movilidad, derivada del levantamiento de las restricciones gracias al avance de las campañas de vacunación.

La reducción de los precios del crudo y gas afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Exploración y Producción, a la valoración de sus activos, la capacidad de generar caja y a los planes de inversión. El aumento de los precios tiene el efecto opuesto. Una eventual reducción de la inversión puede repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol a la hora de reponer sus reservas de crudo y gas. Para más información en relación al impacto de variaciones (positivas y negativas) sobre el cálculo del valor recuperable de los activos del test de impairment véase la Nota 20.1 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

A su vez, los precios internacionales del crudo y sus derivados pueden afectar al valor de las existencias almacenadas del segmento Industrial. En 2022, el impacto de las fluctuaciones de precios sobre los inventarios se refleja en el denominado Efecto Patrimonial (ver apartado 4 de este documento). La señal de precio de los productos finales puede también afectar a su demanda.

Adicionalmente, el entorno macroeconómico, condicionado en el corto plazo por la evolución del conflicto ruso-ucraniano, así como por los escenarios de reducción de emisiones asociados al proceso de transición energética y los efectos derivados del cambio climático pueden afectar al precio de otras *commodities*, destacando el significativo incremento en 2022 de los precios de la electricidad y de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> (en 2022 el promedio del precio mayorista de la electricidad ascendió a 167,7 €/MWh, muy por encima de los 111 €/MWh del año anterior). Los primeros impactan fundamentalmente en los negocios de generación baja en carbono y en los de comercialización de electricidad y los segundos en los márgenes de los negocios industriales.

Para más información relativa a la evolución de los precios de los hidrocarburos, productos derivados y otros commodities en 2022, véase el apartado 3.2 de este informe. Para mayor información sobre el efecto de los precios en el resultado y desempeño de los negocios, véanse los apartados 4. y 5. de este documento.

#### *Intensificación de la competencia*

La actividad de la industria energética se desarrolla en el contexto de un sector altamente competitivo. Dicha competencia puede intensificarse por diversos factores, entre los que se encuentran la entrada de nuevos competidores, cambios en las condiciones del mercado, caducidad de concesiones administrativas, obsolescencia tecnológica o insuficiente diferenciación, falta de flexibilidad en las instalaciones, mayores costes de producción, desalineamiento de las políticas comerciales respecto a las necesidades del mercado, aceleración del proceso de transición energética y competencia creciente por el acceso a los recursos bajos en carbono. El efecto conjunto de estos factores puede afectar a la cuota de mercado y a los márgenes.

#### *Disminución de la demanda*

Una demanda de crudo, gas, electricidad o de los productos derivados del petróleo por debajo de la previsión del Grupo tiene impactos negativos sobre los resultados de sus principales negocios (E&P, Refino, Química, Movilidad, Trading, GLP, Generación Baja en Carbono, etc.) al verse afectados los volúmenes de actividad. Estas alteraciones en la previsión de la demanda pueden estar causadas por una coyuntura general adversa, ya bien sea en lo económico (ralentización de crecimiento económico en los países donde tiene exposición el Grupo, incremento del desempleo, aumento de la inflación, etc.), en lo político (conflictos nacionales, transnacionales o tensiones comerciales entre las grandes potencias, etc.), en lo social (restricciones epidemiológicas, derivadas del cambio de hábitos de consumo, etc) o estar vinculadas a los escenarios del cambio climático y la transición energética. En 2021, el lanzamiento de planes de vacunación en la mayoría de los países y los estímulos económicos y fiscales se tradujeron en una recuperación de la senda de crecimiento económico que se ha visto ralentizada en el año 2022 muy condicionada por el escenario geopolítico mundial tras la invasión rusa de Ucrania y el contexto de inflación generalizada. Estos factores de entorno pueden tener un impacto en la actividad económica de los países donde el Grupo está presente, mermando la demanda de nuestros productos.

Para más información de impactos sobre la actividad y rentabilidad de los negocios, véanse los apartados 4. y 5.

## Riesgos de ámbito regulatorio y litigioso

### *Cambios regulatorios (incluido el fiscal)*

La industria energética y la actividad del Grupo están fuertemente afectadas por la regulación. Futuros desarrollos en el marco regulatorio pueden afectar significativamente a la actividad del Grupo en aspectos como la transición energética, el medio ambiente, la competencia, la fiscalidad, la gran variedad de normas medioambientales y de seguridad (calidad medioambiental de productos, emisiones al aire, cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos), la normativa contable y la que regula la información financiera y no financiera comunicada al mercado y modificaciones en el régimen de sanciones vigente, entre otros, impactando de modo adverso a los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol.

### *Procedimientos administrativos y judiciales relativos a la regulación*

Existen ámbitos regulatorios en los que pueden producirse controversias en la aplicación o interpretación de las normativas vigentes. En particular, los ámbitos que generan esta exposición al Grupo incluyen la normativa fiscal y su interpretación, la normativa de transición energética, la gran variedad de normas medioambientales y de seguridad (calidad medioambiental de productos, emisiones al aire, cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos), la normativa contable y la que regula la información financiera y no financiera comunicada al mercado, la de regulación de los mercados financieros, la de competencia, la de buen gobierno corporativo, la relativa al blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la normativa en materia jurídico-laboral, la de protección de datos y en general, todas aquellas requeridas por las Administraciones Públicas. Asimismo, Repsol informa sobre las estimaciones de reservas probadas y de petróleo y gas que presentan una incertidumbre inherente al proceso de evaluación que está sujeta a juicios y estimaciones (ver Nota 3.5 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022). Adicionalmente, Repsol puede verse afectado por la existencia de regímenes de sanciones y embargos comerciales decretados por la UE, sus Estados Miembros, los EE.UU. u otros países, así como organismos supranacionales como Naciones Unidas, sobre ciertos países en los que se opera y/o compañías o personas radicadas en ellos. Para más información sobre el marco regulatorio aplicable a las principales actividades del Grupo véase el Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas 2022 y en lo que se refiere a novedades de naturaleza fiscal la Nota 22.4.

### *Procedimientos relativos al cumplimiento contractual con terceras partes*

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos litigiosos con terceras partes surgidos como consecuencia del desarrollo de su actividad cuyo alcance, contenido o resultado no se puede predecir con exactitud. Para más información véase la Nota 15.2 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

## Riesgos operacionales

### *Accidentabilidad*

Los activos industriales y comerciales de Repsol (refinerías, complejos petroquímicos, plantas regasificadoras, centrales de generación de energía eléctrica (cogeneraciones, ciclos combinados, centrales hidráulicas, instalaciones eólicas o fotovoltaicas), bases y almacenes, instalaciones portuarias, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio...), así como las instalaciones propias de la actividad de E&P (pozos exploratorios o de producción, instalaciones de superficie, plataformas petrolíferas...), tanto en tierra como mar adentro (offshore), están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes ambientales de gran impacto potencial. Estos accidentes podrían causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros, así como daños al medio ambiente.

Repsol está expuesto a impactos por cualquier tipo de daño o interrupción temporal del servicio asociados con accidentes en las operaciones o en los que pudieran estar involucrados vehículos de transporte terrestre, marítimo-fluvial y aéreo de personas, sustancias, mercancías o equipos.

### *Desvíos en la gestión organizativa y de los empleados*

El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos derivados de la gestión de la organización y de los empleados, que constituyen un activo clave para el Grupo, y que en determinados contextos de negocio puede revelarse inadecuada para la consecución de sus objetivos. Entre los factores desencadenantes de tales impactos cabe destacar aspectos tales como la captación y retención del talento, la estructura organizativa, tanto en términos de diseño como de dimensionamiento, la adaptación y transformación cultural y las relaciones laborales.

### *Proveedores y Contratistas*

El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos asociados a la indisponibilidad o escasez de bienes y servicios de mercado, a las fluctuaciones en el coste de éstos, así como a interrupciones y desvíos en tiempo y forma en el suministro de bienes o la prestación de servicios, incluyendo entre otros el suministro de materias primas, que pueden forzar eventualmente la interrupción de las actividades de negocio afectadas. Existen ciertas operaciones que pueden llevarse a cabo a través de infraestructuras operadas por terceros y que están expuestas a la materialización de diferentes eventos como paradas no programadas o accidentes, lo que puede afectar a la prestación de estos servicios logísticos por parte de los proveedores. En determinados países donde el Grupo desarrolla su actividad, afectados por situaciones de inestabilidad sociopolítica, pueden darse situaciones de escasez de proveedores o contratistas cualificados con potencial afección a las actividades. Adicionalmente, la compañía se encuentra expuesta a los riesgos derivados del vínculo con los integrantes de la cadena de suministro o por extensión de responsabilidad de sus actuaciones, incluyendo las relacionadas con el incumplimiento de las leyes y demás regulación, de las políticas y estándares externos o de requerimientos administrativos.

Cabe destacar que el nuevo entorno macroeconómico está impactando en los precios de aprovisionamiento, lo que puede redundar en un incremento de costes operativos de los negocios y desvíos en la cuantía de las inversiones planificadas. Pueden producirse también restricciones en el suministro de ciertos equipos críticos, en particular, en aquellos vinculados a las tecnologías de generación baja en carbono, cuya demanda se ha incentivado fruto del nuevo contexto energético mundial.

### *Ataques contra personas o activos*

Con carácter general, pero especialmente en determinados países donde desarrolla sus actividades, Repsol está expuesto a potenciales impactos derivados de actos de violencia directa que pueden poner en peligro la integridad tanto de los activos de la Compañía, como de las personas vinculadas a ella como consecuencia de acciones de personas o grupos obedientes a cualesquiera intereses, gubernamentales o no, incluyendo, entre otros, actos de terrorismo, bloqueo de activos, delincuencia, piratería, secuestros, extorsiones y actos de vandalismo.



En 2022 se han materializado diferentes riesgos relacionados con ámbito regulatorio y litigioso. En relación con desarrollos legislativos con impacto para la compañía, destacan, entre otros, medidas de regulación e intervención en los mercados energéticos adoptadas por el Gobierno de España por las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania (ver Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas), la aprobación de gravámenes extraordinarios temporales sobre los beneficios en compañías energéticas (ver Nota 22.1 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022) o la bonificación temporal extraordinaria en el precio de venta de determinados productos energéticos, dentro del paquete de medidas urgentes aprobadas por el Gobierno de España por las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania (ver Nota 19.1. de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022). Respecto a los riesgos financieros y mercado, si bien en el corto plazo, la guerra y las sanciones impuestas a Rusia, han encarecido las materias primas y reducido la oferta de productos, fortaleciendo los márgenes industriales, las nuevas dinámicas derivadas del conflicto parecen potenciar la aceleración de la transición energética en Europa. En concreto, la nueva hoja de ruta para la descarbonización Repower EU o el adelantamiento de la prohibición del motor de combustión incentivan la transformación del negocio industrial en España en línea con

el compromiso de ser una compañía cero emisiones netas en 2050. El impacto para la compañía de estas nuevas dinámicas se detalla en la Nota 20.7 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

En relación con los riesgos operacionales, el 15 de enero se produjo un derrame de petróleo en el mar mientras se efectuaba una descarga de crudo en la refinería de La Pampilla generando un impacto en las poblaciones circundantes y el entorno natural. En el apartado 6.6 Operación segura, puede encontrarse más información de la gestión realizada sobre el incidente y en el 6.5.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades, los mecanismos de reclamación y reparación implementados en el Plan de Gestión Social del incidente. Asimismo, hay que lamentar que durante el año 2022 se han producido tres fallecimientos de trabajadores contratistas en accidentes laborales (ver apartado 6.6.1 Seguridad personal). Por último mencionar que, relacionado con la situación de inestabilidad sociopolítica en el país, se han producido interrupciones de operación en el campo de Al Sharara (Libia) con objeto de garantizar las condiciones de seguridad tanto de los activos de la Compañía como de las personas vinculadas a ellas (ver Nota 20.3 Cuentas Anuales consolidadas 2022).

## Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera)<sup>1</sup>

Repsol publica un Informe de Gestión que reúne información financiera y no financiera a lo largo de todo el documento y, específicamente, la información de sostenibilidad. Para mantener su compromiso con la transparencia, se inspira en las mejores prácticas de elaboración de informes corporativos y, en particular, en las recomendaciones del *Marco conceptual para la preparación del informe integrado*, del International Integrated Reporting Council (IIRC).

Este anexo muestra los contenidos que conforman el Estado de Información No Financiera establecido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de divulgación de información no financiera y diversidad. Además en este mismo anexo, se integran a lo largo de todo el documento (especialmente en el capítulo 6, Sostenibilidad) y en los informes adicionales que componen el Informe de Gestión (*Informe anual de gobierno corporativo e Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*). El marco de referencia internacional utilizado para elaborar la información de sostenibilidad es la guía del Global Reporting Initiative (GRI), tomando la opción 'exhaustiva'<sup>2</sup>.

Además, se complementa la información sobre sostenibilidad del Grupo con:

- Información detallada sobre el análisis de materialidad de 2022, que determina los asuntos más relevantes en sostenibilidad para los distintos grupos de interés, a los que el informe da cobertura (apartado a) de este Anexo).
- Los desgloses sobre las actividades medioambientalmente sostenibles, conforme a los requisitos establecidos por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles (apartado e) de este Anexo).
- Información sobre indicadores de sostenibilidad que forman parte de los marcos de reporte: Global Reporting Initiative (GRI), Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), Stakeholder Capitalism Metrics (SCM) del World Economic Forum (WEF) y *Principal Adverse Impacts* (PAI) del Reglamento (UE) de Divulgación de Finanzas Sostenibles.
- Índices de referencia de los contenidos del Informe de Gestión que dan respuesta a los indicadores de los marcos de reporte citados.

<sup>1</sup> Las referencias numéricas entre paréntesis de este apartado remiten a indicadores GRI y SASB.

<sup>2</sup> En este informe se han incorporado los nuevos estándares universales (GRI 1, 2, 3) y sectoriales (GRI11) de 2021. Acicionalmente se siguen todos los estándares temáticos GRI en su versión 2016, a excepción de los estándares de Agua (2018), Salud y Seguridad Laboral (2018), Fiscalidad (2019) y Residuos (2020).

## a) Materialidad y participación de los grupos de interés

### Materialidad [GRI3-1 al GRI3-3] y participación de los grupos de interés [GRI2-29]

En Repsol, la relación con los grupos de interés es un elemento fundamental del modelo de negocio. Por ello, se trabaja para mejorar el proceso mediante el cual se establece comunicación con ellos para, a través de la escucha activa, identificar y comprender sus necesidades de información. La Compañía dispone de herramientas para cubrir de forma transparente estas necesidades.

El mapa de grupos de interés se actualiza de forma periódica, en colaboración con las áreas de Repsol que están en contacto directo con los grupos. Con el objetivo de mejorar la comunicación y cubrir las expectativas, se revisan los canales disponibles y su efectividad.

El análisis de materialidad tiene el objetivo de identificar qué asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) son más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés con el fin de integrarlos en los procesos internos de toma de decisiones y avanzar así en la creación de valor económico, social y medioambiental.

Durante 2022, Repsol ha desarrollado una nueva metodología, basada en los nuevos requisitos de los estándares de referencia, que indican qué se debe hacer con enfoque de doble materialidad:

- Materialidad de impacto, que recoge los impactos de las actividades en el entorno y cómo afectan a los grupos de interés.
- Materialidad financiera, que recoge el potencial impacto económico de los riesgos y oportunidades ESG en la propia Compañía.

## Asuntos identificados por los grupos de interés

### Capital natural

- 1 Calidad del aire
- 2 Gestión y calidad del agua
- 3 Economía circular y gestión de residuos
- 4 Biodiversidad y ecosistemas

### Cambio climático

- 5 Estrategia de transición energética y tecnologías sostenibles
- 6 Adaptación al cambio climático: gestión medioambiental y protocolo ante desastres naturales
- 7 Financiación sostenible

### Capital humano

- 8 Derechos laborales y satisfacción de los empleados
- 9 Salud y prevención de accidentes laborales
- 10 Seguridad física frente a terceros
- 11 Diversidad e igualdad de oportunidades
- 12 Atracción, retención y desarrollo del talento

### Compromiso con la sociedad

- 13 Derechos humanos
- 14 Compromiso social y relación con comunidades
- 15 Transición justa para las comunidades

### Gestión de la cadena de valor

- 16 Cadena de suministro sostenible
- 17 Satisfacción y seguridad de clientes

### Ética y transparencia

- 18 Integridad
- 19 Cumplimiento regulatorio
- 20 Buen gobierno y liderazgo responsable
- 21 Relación transparente con la Administración Pública
- 22 Comunicación responsable

R. <sup>[1]</sup>	Tema	ID	Categoría
1	Estrategia de transición energética y tecnologías sostenibles	5	Crítico
2	Integridad	18	Significante
3	Salud y prevención de accidentes laborales	9	Significante
4	Economía circular y gestión de residuos	3	Crítico
5	Derechos laborales y satisfacción de los empleados	8	Significante
6	Derechos humanos	13	Significante
7	Financiación sostenible	7	Significante
8	Adaptación al cambio climático: gestión medioambiental y protocolo ante desastres naturales	6	Significante
9	Transición justa para las comunidades	15	Significante
10	Calidad del aire	1	Significante
11	Gestión y calidad del agua	2	Significante
12	Biodiversidad y ecosistemas	4	Significante
13	Cumplimiento regulatorio	19	Significante
14	Satisfacción y seguridad de clientes	17	Significante
15	Compromiso social y relación con comunidades	14	Significante
16	Cadena de suministro sostenible	16	Significante
17	Relación transparente con la Administración Pública	21	Significante
18	Comunicación responsable	22	Importante
19	Diversidad e igualdad de oportunidades	11	Importante
20	Seguridad física frente a terceros	10	Importante
21	Atracción, retención y desarrollo del talento	12	Importante
22	Buen gobierno y liderazgo responsable	20	Importante

<sup>[1]</sup>Ranking.



El análisis de materialidad de Repsol es un proceso integrado en la organización que se articula en 5 fases<sup>1</sup>.

## Proceso de elaboración del análisis de materialidad



- 1. Análisis y relación con los grupos de interés.** En 2022 se ha revisado el mapa de grupos de interés. Se estructura en 9 grupos (véase la infografía *Grupos de interés*), que se subdividen en 40 categorías. Para determinar qué grupo de interés tiene más peso para Repsol, se ha hecho un ejercicio de jerarquización en función de criterios de poder e interés en la Compañía.
- 2. Identificación de asuntos potencialmente materiales.** Se ha reducido la lista de asuntos de 34 a 22. Además, se han definido impactos asociados a cada uno de ellos. La lista se articula en 6 ejes y recoge cuestiones relacionadas con la sostenibilidad con potencial para generar retos y oportunidades, tanto en la Compañía como en sus grupos de interés. Para elaborarla, se contó con la opinión de un panel de expertos dentro de Repsol y se analizó el contexto específico de compañía, así como las tendencias actuales y futuras en materia de sostenibilidad.
- 3. Priorización de asuntos materiales.** La priorización de asuntos materiales se realiza aplicando el concepto 'doble materialidad' establecido en el artículo 1 de la Directiva 2014/95/UE, de divulgación de información no financiera. La materialidad financiera se basa en juicio experto y toma como referencia, entre otros, el análisis de riesgos de la Compañía. Para la priorización de asuntos se evalúan los impactos positivos y negativos asociados a cada uno de ellos, y *a posteriori* se realiza una agregación por tema material.  
  
La materialidad de impacto se determina principalmente utilizando los resultados obtenidos tras la evaluación realizada mediante los canales de escucha. Estos se ponderan considerando la
- 4. Construcción de las matrices de materialidad.** Para definir la matriz de doble materialidad se trasladan los resultados obtenidos para la materialidad financiera al eje X, y los resultados de la materialidad de impacto al eje Y. Para identificar qué temas son materiales se designan los umbrales de categorización de los asuntos más significativos o materiales. Tras aplicarlos en 2022, han resultado ser materiales los 22 asuntos (21 en 2021). Al igual que el año anterior, se ha obtenido una matriz global y 9 matrices específicas de grupos de interés.
- 5. Validación de resultados, comunicación e integración en la Estrategia de Sostenibilidad.** Los resultados del análisis de materialidad los evalúa un comité de expertos integrado por especialistas de riesgos, reputación y sostenibilidad, y se presentan al Comité Ejecutivo, que es el órgano responsable de validarlos. La materialidad se integra en la Estrategia de Sostenibilidad y se implementa a través del Plan Global y los planes locales de sostenibilidad. Las acciones establecidas en estos planes, tanto a nivel local como global, tienen como objeto mejorar el desempeño y minimizar el impacto de los riesgos de sostenibilidad identificados. Esto permite realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

<sup>1</sup> Para mayor detalle, véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com) (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Análisis de materialidad).

## Grupos de interés

### Mapa grupos de interés de Repsol

Revisión periódica en colaboración con las áreas gestoras de cada grupo de interés

### Cómo se relaciona

En Repsol la relación es directa e indirecta y se trabaja para identificar los canales preferidos de cada grupo de interés

#### 1 Accionistas y comunidad financiera

Presentaciones de resultados  
*Roadshows* de alta dirección  
Eventos (Junta General de Accionistas, *Low Carbon Day*)  
Televisión, redes sociales y web Repsol

#### 2 Clientes

Red comercial, eventos y ferias especializados  
Televisión, redes sociales y web Repsol

#### 3 Sociedad

Programas sociales  
Mecanismos de reclamación  
Televisión, redes sociales y web Repsol

#### 4 Organismos reguladores e instituciones

Foros, jornadas y conferencias  
Aplicaciones digitales (*webinars...*)  
Web Repsol (*buzón consultas*)

#### 5 Personas de la organización

Presentaciones o eventos  
Intranet y *e-mail*  
Representantes sindicales

#### 6 Medios de comunicación y creadores de opinión

Notas de prensa  
Entrevistas específicas  
Redes sociales y web Repsol

#### 7 Empresas y asociaciones empresariales

Negociaciones comerciales  
Seminarios y conferencias  
Asociaciones sectoriales (OGCI...)

#### 8 Proveedores y socios

Negociaciones comerciales  
Ferias, foros y congresos  
Plataformas digitales

#### 9 Centro de investigación

Congresos  
Plataformas digitales  
Seminarios y conferencias

### Cómo se aporta valor en Repsol<sup>(1)(2)</sup>

1 2 3 4 5 6 7 8 9

#### Cambio climático

La transición energética es el eje central de la estrategia de compañía: compromiso de ser cero emisiones netas en 2050. Objetivos a 2030, 2040 y 2050 del Indicador de Intensidad de Carbono.

1 3 4 5 6 7 8

#### Ética y transparencia

Modelo de gestión integral de *compliance*. Rechazo de toda forma de corrupción y compromiso con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia. Sistema de gobierno establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales.

1 2 4 5 6 7 8 9

#### Capital natural

Se opera priorizando minimizar los posibles impactos. Estrategia de economía circular, respeto de la biodiversidad y gestión del agua. Objetivos definidos en los planes de sostenibilidad a 2025.

2 4 5 6 7 8 9

#### Capital humano

Entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión. Objetivos en los planes de sostenibilidad a 2025. El compromiso con la seguridad está integrado en la cultura de la organización. Se aseguran la gestión de derrames, los procesos y la actuación ante crisis y emergencias.

4 7

#### Compromiso con la sociedad

Políticas y normativa alineados con los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos* de Naciones Unidas. Objetivos en los planes de sostenibilidad a 2025.

2 3

#### Gestión de la cadena de valor

Innovación e investigación en tecnologías para el desarrollo de productos sostenibles. Gestión de la seguridad de los productos y servicios en todo el ciclo de vida.

<sup>(1)</sup> Los ejes se han seleccionado en base al top 10 de asuntos en la matriz de materialidad de cada grupo de interés.

<sup>(2)</sup> Más información en el capítulo 6, Sostenibilidad, y en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

## b) Indicadores de sostenibilidad

### Gobierno corporativo

#### [2-11] Presidente del máximo órgano de gobierno

Desde el año 2014, Repsol tiene separados los cargos de presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo. Antonio Brufau Niubó ocupa la presidencia no ejecutiva del Consejo de Administración y Josu Jon Imaz el cargo de consejero delegado y primer ejecutivo de la Compañía, y preside, por tanto, el Comité Ejecutivo.

Con fecha 31 de mayo de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reelección en sus cargos del presidente del Consejo de Administración, don Antonio Brufau Niubó, y del consejero delegado, don Josu Jon Imaz, por el plazo estatutario de cuatro años, de forma que ambos sigan desarrollando las funciones que tenían encomendadas hasta el momento y que han venido desempeñando de manera sobresaliente: el señor Imaz centrado en las labores ejecutivas y el señor Brufau en las labores de supervisión y de representación institucional de la Compañía.

#### [2-20] Involucración de los grupos de interés en la remuneración

El *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* de Repsol se somete al voto consultivo de los accionistas. En la Junta General del 6 de mayo de 2022, este informe obtuvo un amplio respaldo, pues fue aprobado por una mayoría del 95,310% del capital concurrente.

Repsol viene desde 2018 elaborando el informe anual sobre remuneraciones en formato libre, junto con el apéndice estadístico, de forma que sus accionistas y partes interesadas puedan disponer de toda la información sobre las retribuciones de los consejeros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021 aprobó, con el 97,566% de votos a favor, la *Política de remuneraciones de los consejeros de Repsol, S.A.*, para 2021, 2022 y 2023.

A continuación se muestra la remuneración media de los consejeros segregada por género.

#### Remuneración media de los consejeros, por género (€)

	2022		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Media consejeros</b>	297.451	336.133	290.118	332.273
<b>Presidente</b>	N/A	2.500.000	N/A	2.500.000

Para más información, véase el *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*.

## Cambio climático

### Eficiencia energética y cambio climático

#### [11.2.2] Inversión en energía renovable<sup>(1)</sup>

El negocio de bajas emisiones de Repsol es uno de los pilares de la Compañía para lograr el objetivo de ser cero emisiones netas en 2050. En la actualidad, Repsol está desarrollando varios proyectos renovables en España, Chile y EE.UU. (véase apartado 5.3 de este informe).

#### Generación total de energía renovable, por fuente (MWh)

Fuente	2022	2021
Hidráulica <10MW	44.458	70.140
Hidráulica >10 MW	831.901	1.024.692
Eólica on-shore	1.087.638	1.088.583
Solar	820.513	330.468
<b>Total</b>	<b>2.784.509</b>	<b>2.513.877</b>

Nota: En 2022 y 2021 se incluye el 100% de los datos de los proyectos renovables de España y del proyecto Jicarilla (EEUU), así como los datos correspondientes al porcentaje de participación de Repsol en negocio conjuntos (Iberólica Renovables en Chile)..

#### Inversión total en energía renovable, por tipo de tecnología (miles €)

Tecnología	2022	2021
Eólica on-shore	259.691	304.387
Solar	490.885	119.160
Hidráulica convencional	11.134	3.054
I+D Biocombustibles 1.ª generación	3.222	2.442
I+D Biocombustibles avanzados	6.050	4.496
<b>Total</b>	<b>770.983</b>	<b>433.538</b>

Nota: Incluye la inversión correspondientes al porcentaje de participación de Repsol en negocio conjuntos (Iberólica Renovables en Chile).

El crecimiento de la inversión es acorde al plan de expansión de la Compañía. El 2022 ha sido un año con escaso recurso renovable, por lo que pese al aumento de capacidad, la generación no ha aumentado en la misma proporción. •Para más información, véase apartado 5.3.5. *Generación baja en carbono y renovables*.

**[EM-RM-410a.1] Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO) alcanzado a través de la producción de combustibles renovables y la compra de números de identificación renovables diferenciados (RIN, por sus siglas en inglés)**

Como parte del compromiso de la Compañía de ser neutra en emisiones en el año 2050, Repsol contribuye a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en el transporte mediante el uso de biocombustibles incorporados en gasolina, keroseno y gasoil. Adicionalmente, pone el foco en la implementación en las refinerías y la promoción de proyectos de biocombustibles avanzados (a partir de materias primas procedentes de residuos, no alimentarias) con fuerte contenido tecnológico y elevada disminución de huella de carbono, que desarrolla en el Technology Lab.

Para garantizar la sostenibilidad de los biocombustibles, Repsol se ha adherido a esquemas internacionales que certifican el cumplimiento de los parámetros de sostenibilidad definidos en las directivas de renovables (RED I y RED II) y la trazabilidad de las materias primas que se incorporan a la cadena productiva, desde su origen hasta el producto final. En concreto, en las plantas y centros industriales, está operando de acuerdo con los esquemas de sostenibilidad ISCC, y también está certificada en el Sistema Nacional de Verificación de Sostenibilidad (SNVS). El porcentaje de biocombustibles incorporados a las gasolinas y gasóleos en 2022 ha sido superior a los límites mínimos requeridos por la legislación vigente.

Es destacable que, durante el año 2022, se han incorporado a la cesta biocombustibles fabricados a partir de materias primas procedentes de residuos, con una reducción de emisiones aún mayor que con los biocombustibles convencionales o de primera generación.

El volumen total de biocombustibles incorporados a los comercializados por Repsol en 2022 ha sido de 1.045.361 m<sup>3</sup> (1.077.935 m<sup>3</sup> en 2021), de los que 416.761 m<sup>3</sup> (511.931 m<sup>3</sup> en 2021) se han fabricado en las refinerías del Grupo. El resto, 628.599 m<sup>3</sup> (566.004 m<sup>3</sup> en 2021), se compraron a terceras compañías y mezclados en la proporción adecuada para responder a las especificaciones de gasolinas y gasóleos y a los requisitos de los clientes. Estos biocombustibles han aportado una reducción de emisiones en el transporte de 2,7 Mt CO<sub>2</sub>. La capacidad de producción de biocombustibles de Repsol es de 960.000 m<sup>3</sup>/año, repartida entre bioETBE (429.000 m<sup>3</sup>/año) e hidrobiodiésel (HVO, 531.000 m<sup>3</sup>/año).

Asimismo, durante 2022 Repsol ha seguido impulsando el uso de combustibles renovables como herramienta para la descarbonización del transporte. Se han establecido durante el año numerosos acuerdos y convenios con instituciones y empresas para el uso de combustibles renovables, entre los que cabría mencionar los realizados con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Tragsa, Grupo Avanza, Grupo Sesé, New Holland, Pepsico, Geregras, y con Iberia y Air Europa, en el sector aéreo, y Navantia Seaenergies, en el sector marítimo.

En marzo de 2022 se ha iniciado la última fase de construcción de la primera planta de España de producción de biocombustibles avanzados de bajas emisiones en la refinería de Cartagena. Tendrá una capacidad de producción de 250.000 t de hidrobiodiésel avanzado, y podrá asimismo producir *biojet* puro. La puesta en el mercado de esta producción evitará la emisión de 900.000 t CO<sub>2</sub>/año.

Durante la fase de construcción está previsto que genere más de 1.000 puestos de trabajo. El montante de la inversión aprobada por el Consejo de Administración en septiembre de 2020 es de 188 M€, y se pondrá en marcha durante el tercer trimestre de 2023.

## Riesgos de cambio climático

RIESGO DE TRANSICIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Regulatorios y legales</b>	
Cambios regulatorios que afecten a los resultados de la Compañía	Cambios regulatorios que afecten a las operaciones, bien sean derivados de la obligación de adoptar medidas para mitigar el cambio climático (p. e., limitación de la producción y uso de hidrocarburos) coherentes con los compromisos de descarbonización adquiridos por cada uno de los países o bien de naturaleza medioambiental o fiscal (p. e., sistemas de comercio de derechos de emisión o aumento de las cargas fiscales).
Litigiosidad derivada de los efectos del cambio climático	Litigios relacionados con el clima que responsabilizan a compañías del sector de Oil&Gas de las consecuencias del cambio climático.
<b>Tecnológicos</b>	
Adopción ineficiente, tardía o prematura de nuevas prácticas, procesos o tecnologías en desarrollo	El impacto de este riesgo vendría dado principalmente por inversiones en tecnologías orientadas a la producción de energía (incluyendo las energías renovables), su distribución y su almacenamiento que se quedan obsoletas antes de su despliegue en el mercado.
Escasez o indisponibilidad de materias primas y recursos naturales	Escasez de materias primas y recursos naturales requeridos para el desarrollo de tecnologías clave asociadas a la transición energética (minerales como el litio, níquel, cobalto, grafito y otros elementos químicos). La exposición irá en aumento conforme vaya avanzando la transición, y, por tanto, la demanda de esas materias y recursos previsiblemente se agudizará más en un escenario NZE.
<b>Mercado</b>	
Desacoplamiento de la estrategia de gestión del portafolio con la velocidad de la transición energética	Incertidumbre asociada al escenario climático que finalmente se materialice, dado que puede haber múltiples factores que impliquen una aceleración o ralentización de la transición energética. El impacto estaría asociado a las decisiones de inversión/desinversión de activos.
Cambios asociados a las preferencias de los consumidores finales o de intermediarios	Cambios asociados a las preferencias de los consumidores como consecuencia del aumento de la preocupación por el cambio climático, lo que podría llevar a una reducción del consumo de combustibles fósiles (demanda) frente a otras fuentes de energía alternativas o alteraciones importantes en el precio de las materias primas (márgenes).
Potencial dificultad o limitación para captar los fondos	Potencial dificultad o limitación para captar los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones o para el desarrollo de las actividades, o los asociados a una posible disminución de la calificación crediticia (incluidos factores ESG), que impacte en la capacidad de financiación del Grupo en los mercados.
Elevada competencia en los mercados asociados a la transición energética	Incremento de competencia en los mercados asociados a la transición energética por la entrada de nuevas empresas competidoras debido al aumento del atractivo de los negocios bajos en carbono en un entorno favorable a la inversión o por el cambio de posicionamiento de compañías del sector energético ya existentes en los distintos mercados.
<b>Reputacionales</b>	
Deterioro de la reputación de la Compañía o de la industria	Deterioro de la reputación de la Compañía o de la industria provocado por la eventual desaprobación social de la actividad o de su desempeño en relación con las iniciativas de desarrollo sostenible, incluyendo un potencial incumplimiento de los compromisos adquiridos por la Compañía.
Retos asociados a la gestión de personas en el proceso de transición energética	Retos asociados a la gestión de personas en el proceso de transformación de la compañía: atracción/retención del talento como consecuencia del deterioro de la imagen de la Compañía, o por escasez de perfiles especializados en el mercado, lo que dificultaría alcanzar las metas del plan de transformación y cumplir con los objetivos fijados.



## Medioambiente

### Emisiones no GEI

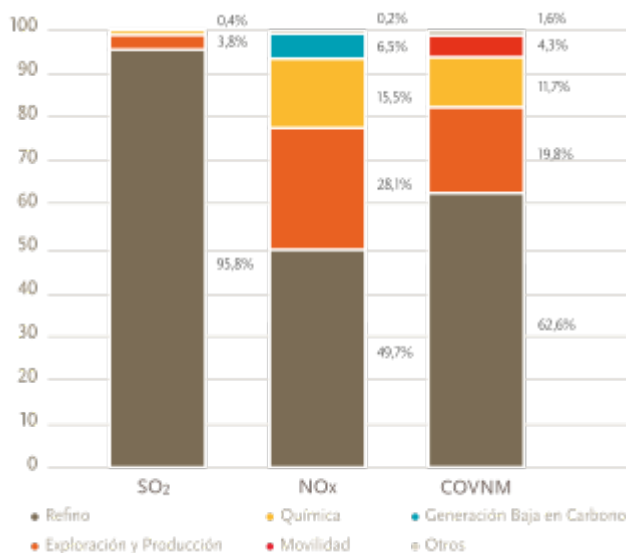
[305-7/11.3.2] Óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>) y otras emisiones significativas al aire

Emisiones de SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> , COVNM, COV y PM10 (t)	2022	2021
SO <sub>2</sub>	18.066	25.190
NO <sub>x</sub>	12.711	18.197
COVNM	15.945	19.214
COV	42.635	110.123
PM10	352	538

[EM-EP-120a.1] [EM-RM-120a.1] [RT-CH-120a.1] Emisiones al aire de NO<sub>x</sub> (excluido el N<sub>2</sub>O), SO<sub>x</sub>, compuestos orgánicos volátiles (COV), partículas (PM10)

Emisiones al aire (t)	2022				2021			
	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	COV	PM <sub>10</sub>	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	COV	PM <sub>10</sub>
E&P	682	3.567	27.859	128	5.063	9.508	96.128	222
Refino y Marketing	17.318	6.340	12.557	201	20.065	6.046	11.061	279
Química	65	1.969	2.220	23	62	2.222	2.934	37

Desglose de las emisiones atmosféricas significativas por actividad



En 2022 la Compañía ha reducido significativamente las emisiones de SO<sub>2</sub> (-28%), NO<sub>x</sub> (-30%), COVNM (-17%) y PM10 (-35%).

Esta reducción es atribuible en parte a la venta de activos de E&P (en 2021, los activos desvinculados contribuyeron en un 17% al SO<sub>2</sub>, 35% al NO<sub>x</sub>, 20% a COVNM y 11% a PM10). Por otra parte, esta disminución de emisiones también se debe al descenso de emisiones SO<sub>2</sub> en Refino por paradas de mantenimiento y mejoras en los sistemas de recuperación de azufre, y al descenso de emisiones COVNM en Química tras completar una campaña LDAR (*Leak*

Quando la normativa aplicable no define un método de cálculo o medición directa, estas emisiones se calculan utilizando las metodologías descritas en la guía interna de reporte de parámetros ambientales. En particular, las emisiones de SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> en los negocios de Refino y Química se miden con analizadores en continuo de concentración y caudales de humo.

*Detection and Repair*) de reparaciones de fugas y realizar paradas parciales por necesidades operativas.

Esta reducción de emisiones se ve reflejada del mismo modo en los indicadores de intensidad de emisiones referidos a continuación.

#### Intensidad de las emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones a la atmósfera por tonelada de crudo procesada en las refinerías y por barril equivalente de petróleo (bep) producidas en los activos de E&P son las siguientes:

Refino	2022	2021
t SO <sub>2</sub> / miles t crudo procesado	0,41	0,52
t NO <sub>x</sub> / miles t crudo procesado	0,15	0,16
t COVNM / miles t crudo procesado	0,24	0,23

E&P <sup>(1)</sup>	2022	2021
t SO <sub>2</sub> / miles bep producidos	0,006	0,036
t NO <sub>x</sub> / miles bep producidos	0,029	0,069
t COVNM / miles bep producidos	0,026	0,050

<sup>(1)</sup> Los índices intensivos se han calculado teniendo en cuenta la producción bruta (*gross*) de los activos operados, ya que las emisiones atmosféricas reportadas consideran el 100% para esos activos, independientemente del porcentaje que Repsol tenga en ellos.

Los combustibles de Repsol tienen una ficha de seguridad y una ficha técnica en las que los consumidores tienen disponible la información acerca del contenido de benceno y azufre en gasolina y gasóleos. Esta información se pone a disposición del cliente o consumidor final en caso de que la requieran.

## Agua<sup>1</sup>

### [303-2/11.6.3] Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

La minimización de los impactos asociados a los vertidos, el establecimiento de los criterios mínimos para asegurar la calidad del agua devuelta al medio y la determinación de las sustancias prioritarias de los efluentes están basados principalmente en el cumplimiento de los requisitos marcados por la legislación aplicable en cada una de las localizaciones en las que opera Repsol y que quedan recogidos en las autorizaciones de vertido de las instalaciones. Por ejemplo, los requisitos impulsados por la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, la Directiva sobre Emisiones Industriales o las EU Best Available Techniques reference documents (BREFs).

El negocio de E&P dispone de una normativa específica para asegurar el cumplimiento de los criterios mínimos de

calidad en los vertidos en los casos en los que no hay regulación local aplicable, a través de las Environmental Performance Practices (EPP). Afectan a la calidad de los efluentes sanitarios, los fluidos de perforación y el agua de producción en relación con su impacto potencial en el entorno. Una guía técnica establece las directrices sobre cómo desarrollar los planes para la disposición de agua residual. Estos documentos técnicos de referencia internos tienen en cuenta los estándares internacionales recomendados por IOGP, IPIECA o EPA.

En las áreas de Refino y de Química existen expertos técnicos encargados de difundir el conocimiento operativo para mejorar la gestión del vertido de las unidades mediante el control en origen de parámetros críticos, la implementación de buenas prácticas de medición o el desarrollo de guías para el tratamiento de efluentes.

### [303-3/11.6.4] Extracción de agua

#### [EM-EP-14o.a.2]

Extracción de agua (miles m <sup>3</sup> )		2022		2021	
		Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Extracción total de agua	<b>Total</b>	315.603	388	317.770	387
	Agua dulce	59.681	361	50.519	368
	Otras aguas	255.922	27	267.251	19
Extracción de agua por fuente	<b>Agua superficial (total)</b>	16.717	26	15.774	22
	Agua dulce	16.717	26	15.774	22
	<b>Agua subterránea (total)</b>	5.279	30	2.698	28
	Agua dulce	3.342	3	747	8
	Otras aguas	1.937	27	1.951	20
	<b>Agua marina (total)</b>	244.620	—	212.700	—
	Otras aguas	244.620	—	212.700	—
	<b>Agua producida propia (total) [EM-EP-14oa.2]</b>	9.026	—	52.562	—
	Otras aguas	9.026	—	52.562	—
	<b>Agua de terceros (total)</b>	39.961	332	34.036	338
Agua dulce	39.622	332	33.998	338	
Otras aguas - Agua producida	339	—	38	—	

Agua dulce: total de sólidos disueltos <1.000 mg/l.  
Otras aguas: total de sólidos disueltos >1.000 mg/l.

<sup>1</sup> En las operaciones de E&P se utiliza agua de producción proveniente de los yacimientos, que es mayoritariamente reutilizada por reinyección en los mismos yacimientos para mantener la presión. En este ciclo cerrado, el agua de producción no está disponible como servicio de ecosistema y se devuelve a los yacimientos sin generar impacto ambiental. El agua reinyectada no se computa como vertido o consumo de agua.

**[303-4/11.6.5] Vertido de agua**

Vertido de agua (miles m <sup>3</sup> )		2022		2021	
		Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
<b>Vertido total de agua</b>	<b>Agua superficial + agua subterránea + agua marina + agua de terceros (total)</b>	276.637	140	250.858	147
<b>Vertidos de agua por tipo de agua</b>	Agua dulce <sup>(1)</sup>	29.720	140	31.259	147
	Otras aguas	246.917	—	219.599	—
<b>Vertidos de agua por destino</b>	Agua superficial	8.759	54	10.423	79
	Agua subterránea	—	—	—	—
	Agua marina	263.155	—	235.914	—
	Agua de terceros	4.723	86	4.520	68
<b>Vertidos de agua por nivel de tratamiento</b>	Tratamiento primario o sin tratamiento	1.477	—	5.833	—
	Tratamiento secundario	265.194	—	233.451	—
	Tratamiento terciario	9.966	—	11.573	—
<b>Agua producida [GRI 11.6.5. a] [EM-EP-140.a.2]</b>	Otras aguas - Agua producida inyectada	7.849	—	47.583	—
	Otras aguas - Agua producida reutilizada	102	—	5	—
	Otras aguas - Agua producida a terceros	404	—	278	—
	Otras aguas - Agua producida vertida al océano	676	—	4.736	—

Agua dulce: total de sólidos disueltos <1.000 mg/l.

Otras aguas: total de sólidos disueltos >1.000 mg/l

<sup>(1)</sup> Se modifica el dato de agua dulce vertida de 2021 por cambio en el criterio de consolidación de la información.

**[303-5/11.6.6] Consumo de agua**

Consumo de agua (miles m <sup>3</sup> )	2022		2021	
	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Consumo total (extracción – vertido)	28.061	221	17.084	221

Se considera el agua captada como consumida cuando no se devuelve al medioambiente de forma que sea aprovechable por otros usuarios. El dato facilitado corresponde a agua dulce.

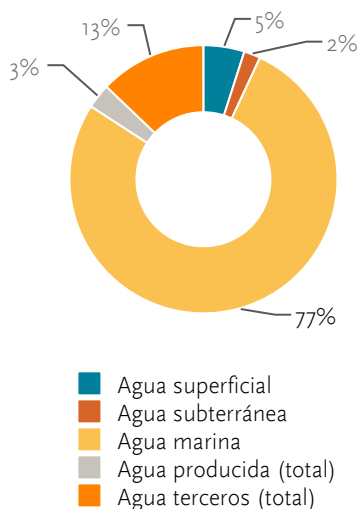
**[EM-EP-140a.1], [EM-RM-140a.1] y [EM-CH-140a.1] Agua dulce captada**

Total agua dulce captada por actividad (miles m <sup>3</sup> )	2022	2021
E&P	4.946	1.066
Refino y Marketing	35.731	33.104
Química	15.001	14.869

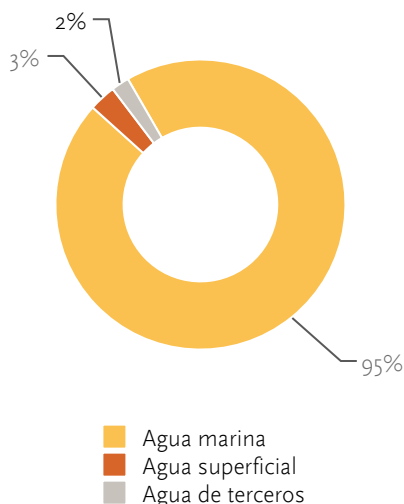
**[EM-RM-140a.1] Porcentaje de agua reutilizada**

Porcentaje agua reutilizada (% agua reutilizada / agua entrada a las operaciones)	2022	2021
Refino y Marketing	32%	32%

### Extracción de agua por fuente



### Agua vertida por receptor



El 93% del agua vertida al océano procede de un circuito abierto de refrigeración en el negocio de Generación Baja en Carbono, que capta agua del mar y la devuelve en condiciones fisicoquímicas óptimas.

## Tratamiento de los efluentes

Los efluentes líquidos generados en los procesos y actividades son sometidos a tratamiento de depuración, para minimizar su potencial impacto en el vertido al medio y garantizar el cumplimiento de las exigencias legales. Las tecnologías de tratamiento utilizadas se ajustan al tipo de actividad y a las características de la instalación. Puede ser fisicoquímico (primario), completarse con un proceso biológico (secundario) o, incluso, incorporar una etapa de tratamiento más avanzado (terciario) u otros específicos para contaminantes no degradables por tratamientos no convencionales.

## Principales contaminantes vertidos

Los principales contaminantes vertidos en las instalaciones de Repsol son hidrocarburos, sólidos en suspensión y materia orgánica susceptible de oxidación, medida como demanda química de oxígeno (DQO).

### [303-4d] Sustancias prioritarias que causan preocupación por las que se tratan los vertidos

Sustancias prioritarias (t)	2022	2021
Hidrocarburos vertidos	71	158
DQO	2.498	2.502
Sólidos en suspensión	794	791

En 2022 se redujo un 55% la carga de hidrocarburos en los vertidos de efluentes tras la venta de activos de E&P. Por otro lado, el incremento en la reutilización de agua y la reducción de vertidos en Refino han contribuido a mantener la carga de DQO y de sólidos en suspensión en un escenario de aumento de producción.

### [303-4/11.6.5 b] Hidrocarburos vertidos en el agua producida y aguas residuales de proceso

### [EM-EP-140a.2] Contenido de hidrocarburos en el agua vertida

#### Hidrocarburos vertidos por actividad

Actividad	2022		2021	
	t	%	t	%
E&P	24,61	34,7 %	107,23	67,9 %
Agua producida vertida <sup>(1)</sup>	24,59	34,7 %	107,12	67,9 %
Resto de vertidos	0,02	— %	0,11	0,1 %
Refino	40,50	57,2 %	43,92	27,8 %
Química	0,59	0,8 %	1,27	0,8 %
Movilidad	4,72	6,7 %	4,80	3,0 %
Generación Baja en Carbono	—	— %	—	— %
Otros	0,43	0,6 %	0,64	0,4 %
<b>Total</b>	<b>70,85</b>	<b>100,0 %</b>	<b>157,86</b>	<b>100,0 %</b>

<sup>(1)</sup> Activos de Noruega y Malasia hasta su desvinculación en 2022.

## Gestión de residuos

### [306-1/11.5.2] Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

### [306-3/11.5.4] Cantidad de residuos gestionados por peligrosidad y composición

	Total de residuos gestionados (t)		Residuos no destinados a eliminación (t) <sup>(1)</sup>		Residuos destinados a eliminación (t)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Residuos no peligrosos</b>						
Residuos de construcción y demolición, incluida la restauración ambiental	55.980	107.397	27.345	77.859	28.635	29.538
Residuos municipales	22.979	20.919	8.298	9.528	14.681	11.391
Residuos del tratamiento de agua y aguas residuales	3.045	3.074	2.626	2.765	419	309
Residuos del refino de petróleo y purificación de gas natural	1.658	3.231	354	1.703	1.304	1.528
Resto de residuos	8.443	7.024	3.543	3.492	4.900	3.532
<b>Total</b>	<b>92.105</b>	<b>141.645</b>	<b>42.166</b>	<b>95.347</b>	<b>49.939</b>	<b>46.298</b>
<b>Residuos peligrosos</b>						
Residuos del refino de petróleo y purificación de gas natural	33.596	14.256	2.317	4.933	31.279	9.323
Residuos de aceites y combustibles líquidos	12.211	8.351	4.944	3.848	7.267	4.503
Residuos de procesos químicos	7.606	4.362	1.828	2.312	5.778	2.050
Residuos de construcción y demolición, incluida la restauración ambiental	1.716	23.515	184	16.651	1.532	6.864
Resto de residuos	5.652	12.894	2.411	4.031	3.241	8.863
<b>Total</b>	<b>60.781</b>	<b>63.378</b>	<b>11.684</b>	<b>31.775</b>	<b>49.097</b>	<b>31.603</b>

<sup>(1)</sup> En 2021, 'Residuos no destinados a eliminación' incluye incineración con recuperación de energía. En 2022 este tipo de tratamiento de incineración pasa a considerarse una forma de eliminación de residuos.

La composición de los residuos gestionados por Repsol se clasifica en función de las categorías establecidas en la Lista Europea de Residuos (LER). En 2022, los principales residuos no peligrosos de la Compañía derivan de las actividades de construcción, desmantelamiento y restauración ambiental, de los que se han valorizado un 49%. En cuanto a los residuos peligrosos, los principales proceden de actividades de refino de petróleo y purificación de gas natural, de los que se valorizado un 7%.

En 2022, se reduce un 35% la cantidad de residuos no peligrosos gestionados respecto a 2021, cuando se produjo un aumento por actividades extraordinarias (movimiento de tierras para el proyecto de biocombustibles en Cartagena o la contingencia del incidente en Puertollano). La cantidad de

residuos peligrosos gestionados se mantiene estable en 2022 debido fundamentalmente a la generación extraordinaria de residuos por las actividades de limpieza, contención y recuperación de hidrocarburos del derrame en el terminal 2 de la Refinería de La Pampilla y a un aumento de producción y de paradas para mantenimiento programado en Refino. La valorización de residuos mediante reutilización o reciclado se sitúa en el 35%. La cifra alcanzada el año anterior se ha reducido (62% en 2021) por cambios en el perfil de los residuos generados y de ubicación geográfica, lo que ha resultado en un mayor reto para la valorización.

**[306-4/11.5.5] Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización**

	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)
	2022	2022	2022	2021	2021	2021
<b>Residuos no peligrosos</b>						
Preparado para la reutilización	34	651	685	41	2.218	2.259
Reciclado	613	40.867	41.480	369	83.133	83.502
Otras operaciones de valorización <sup>(1)</sup>	—	—	—	192	9.394	9.586
<b>Total</b>	<b>647</b>	<b>41.518</b>	<b>42.165</b>	<b>602</b>	<b>94.745</b>	<b>95.347</b>
<b>Residuos peligrosos</b>						
Preparado para la reutilización	10	1.648	1.658	9	1.855	1.864
Reciclado	55	9.971	10.026	7	21.383	21.390
Otras operaciones de valorización <sup>(1)</sup>	—	—	—	36	8.485	8.521
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>11.619</b>	<b>11.684</b>	<b>52</b>	<b>31.723</b>	<b>31.775</b>

<sup>(1)</sup> En 2021, 'Otras operaciones de valorización' incluye incineración con recuperación de energía y tratamientos de compostaje. En 2022 este tipo de tratamiento de incineración pasa a considerarse una forma de eliminación de residuos y el compostaje se incluye como una forma de reciclado.

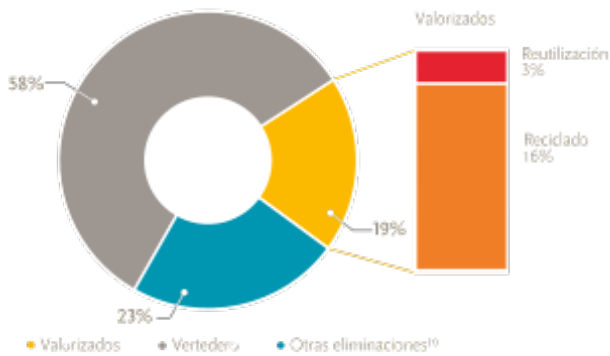
**[306-5/11.5.6] Residuos destinados a eliminación**

	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)	Gestionados en las instalaciones (t)	Gestionados fuera de las instalaciones (t)	Total (t)
	2022	2022	2022	2021	2021	2021
<b>Residuos no peligrosos</b>						
Incineración (con recuperación energética)	—	529	529	—	—	—
Incineración (sin recuperación energética)	34	28	62	—	—	—
Traslado a un vertedero	59	37.652	37.711	17	33.289	33.306
Otras operaciones de eliminación <sup>(1)</sup>	198	11.440	11.638	209	12.783	12.992
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>49.649</b>	<b>49.940</b>	<b>226</b>	<b>46.072</b>	<b>46.298</b>
<b>Residuos peligrosos</b>						
Incineración (con recuperación energética)	99	640	739	—	—	—
Incineración (sin recuperación energética)	25	467	492	—	—	—
Traslado a un vertedero	—	35.240	35.240	—	14.368	14.368
Otras operaciones de eliminación <sup>(1)</sup>	41	12.586	12.627	13	17.222	17.235
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>48.933</b>	<b>49.098</b>	<b>13</b>	<b>31.590</b>	<b>31.603</b>

<sup>(1)</sup> En 2021, 'Otras operaciones de eliminación' incluye los residuos tratados mediante incineración sin recuperación energética.

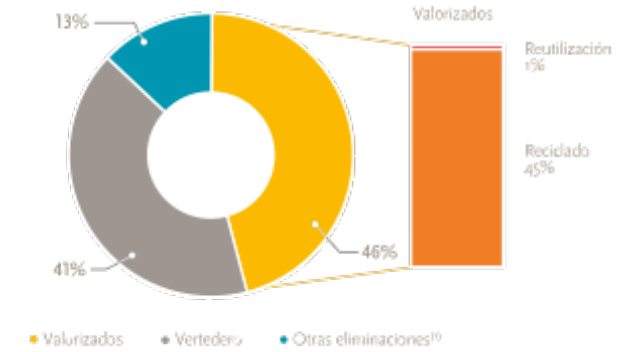
En las gráficas siguientes se reporta la gestión llevada a cabo durante 2022 para cada categoría.

#### Gestión de residuos peligrosos



<sup>1)</sup> Otras eliminaciones incluye incineración con/sin recuperación de energía y otros tratamientos de eliminación

#### Gestión de residuos no peligrosos



<sup>1)</sup> Otras eliminaciones incluye incineración con/sin recuperación de energía y otros tratamientos de eliminación

Actividad	Residuos peligrosos (t)		Residuos no peligrosos (t)	
	2022	2021	2022	2021
E&P	10.006	16.040	22.615	19.325
Refino	36.257	30.411	46.848	96.764
Química	9.853	11.329	13.095	17.516
Movilidad	4.319	5.296	5.811	5.613
Lubricantes, aviación, asfaltos y especialidades	163	142	476	505
GLP	51	22	908	1.382
Generación Baja en Carbono	44	44	169	281
Otros	88	93	2.183	259
<b>Total</b>	<b>60.781</b>	<b>63.377</b>	<b>92.105</b>	<b>141.645</b>

#### [EM-RM-150a.1] [RT-CH-150a.1] Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado

Total residuos peligrosos (t) y porcentaje reciclado	2022		2021	
	t	%	t	%
Refino y Marketing	40.790	20	35.871	54
Química	9.853	17	11.329	21

#### [306-3/11.5.4] Cantidad de residuos de perforación (lodos y recortes de perforación-cuttings)

La industria de Oil&Gas genera típicamente residuos específicos de su actividad tales como restos de incrustaciones y lodos resultantes de la limpieza de equipos de proceso, residuos de perforación o residuos de lavado de arenas bituminosas.

Repsol no opera ningún activo de arenas bituminosas. Los datos de residuos de perforación, incluyendo lodos y

recortes (o cuttings) se excluyen de los indicados en la sección anterior, ya que son clasificados siguiendo los estándares de IOGP en función del tipo de fluido lubricante empleado en la perforación.

Generación de residuos de perforación (t)	2022	2021
Recortes y fluidos en base acuosa	34.076	43.790
Recortes y fluidos en base no acuosa	111.060	24.795

La gestión de residuos procedentes de la actividad de perforación (*cuttings* y fluidos) está recogida en la normativa interna de la Compañía conocida como Environmental Performance Practices (EPP). Estas directrices establecen un conjunto de estándares comunes que deben seguirse en las actividades del negocio de Exploración y Producción con independencia del área geográfica en la que se opere y la legislación concreta de cada país.

La actividad de perforación no convencional creció significativamente en E&P Norteamérica durante 2022, lo que ha dado lugar a un aumento de los residuos de recortes y fluidos lubricantes asociados a esta actividad.

## Biodiversidad

### [304-1/11.4.2] Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

Repsol participa en el consorcio Proteus, donde el UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC) pone a disposición de las empresas que lo forman información relacionada con la distribución de las especies recogidas en la Lista Roja de la UICN (IUCN *Red List of Threatened Species*) y con los espacios y áreas

naturales protegidas incluidas en la *World Database on Protected Areas* (WDPA). Toda esta información se obtiene y analiza con la herramienta *Integrated Biodiversity Assessment Tool* (IBAT), y se puede utilizar como una capa más de información para tomar decisiones a lo largo del ciclo de vida de los proyectos.

Para el análisis de las áreas protegidas se han considerado todos los centros operativos de los diferentes negocios de Repsol, salvo aquellas actividades con una alta dispersión geográfica (estaciones de servicio, por ejemplo) o actividades con carácter temporal.

Tipo de operación	Ubicación geográfica	Ubicación respecto al área protegida	Superficie dentro del área protegida (ha)	Tipo de protección
Exploración y Producción - Operación	Bolivia	Parcialmente dentro del área protegida	155	Área de Protección Ambiental
	Canadá	Parcialmente dentro del área protegida	7.735	Área Natural, Parque Provincial, Terrenos Privados para la Conservación
		Junto al área protegida	-	Área Recreativa
	Ecuador	Dentro del área protegida	7.000	Parque Nacional, Reserva de la Biosfera (UNESCO)
		Parcialmente dentro del área protegida	58.276	Parque Nacional, Reserva de la Biosfera (UNESCO)
	Perú	Parcialmente dentro del área protegida	5.614	Reserva Comunal
	España	Dentro del área protegida	16.025	Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Área de Protección Marina (OSPAR)
		Parcialmente dentro del área protegida	12.676	Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Área de Protección Marina (OSPAR)
		Junto al área protegida	-	Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
	EEUU	Parcialmente dentro del área protegida	542	Área Privada de Conservación, Programa de Reserva de Humedales, Área Silvestre, Bosque Estatal, Área de Conservación Local
Generación Baja en Carbono	España	Dentro del área protegida	3,48	Parque Nacional, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Parque Regional
		Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Factorías de GLP	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Paraje Natural
Plantas de asfaltos	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Plantas químicas	Portugal	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
Refinerías	España	Junto al área protegida	-	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Corporación - Oficinas	España	Dentro del área protegida	1,52	Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

Con respecto a 2021, hay cambios significativos en este indicador, pero solamente para la actividad de E&P en EE.UU. Se trata de una reducción de la superficie parcialmente dentro del área protegida por cambios en las

áreas de los bloques operados. Sin embargo, en general, las operaciones que se encuentran dentro o junto a áreas protegidas se mantienen sin cambios frente a 2021.



### [304-2/11.4.3] Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Las operaciones y actividades de la industria energética pueden afectar a los entornos naturales y sociales en los que

se desarrollan. En la siguiente tabla se recogen los impactos potenciales que pueden producirse sobre la biodiversidad como resultado de las operaciones de Compañía.

	ACTIVIDAD ASPECTO	DESCRIPCIÓN	FASES		
			DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	DESMANTELAMIENTO
USO DEL TERRENO	Presencia física	La realización de las operaciones puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la presencia y distribución de especies	■	■	■
	Perturbación física (limpieza y preparación del sitio)	La perturbación física es una actividad asociada principalmente al inicio y al final de la vida de los activos y puede generar impacto visual en el entorno. Otros impactos potenciales asociados pueden ser la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats y la modificación en la presencia y distribución de especies	■	■	■
	Consumo/extracción de agua	El consumo de agua asociado a los procesos puede conducir a la reducción de su disponibilidad y potencialmente podría afectar a ecosistemas y hábitats de ciertas especies	■	■	■
EMISIONES	Ruido y vibración	El ruido y las vibraciones generados por los procesos pueden llegar a generar perturbaciones en la fauna	■	■	■
	Luz	La luz emitida por las actividades puede generar impactos visuales durante la noche	■	■	■
	Polvo	El polvo emitido puede generar impactos al depositarse en la vegetación, así como la perturbación de la fauna en el entorno de las instalaciones	■	■	■
	Emisiones de escape/ combustión (GEI, NO <sub>x</sub> , SO <sub>x</sub> , PM, COV)	Las emisiones de escape asociadas al funcionamiento de equipos de combustión pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global	■	■	■
	Emisiones fugitivas y venteos	Las emisiones fugitivas y venteos no previstos pueden impactar en la calidad del aire local, así como en el cambio climático a nivel global	■	■	■
	Quema de gas en antorcha	La quema de gas en antorcha puede impactar en la calidad de aire local, así como en el cambio climático a nivel global. También puede llevar asociado un impacto térmico y visual en la fauna del entorno	■	■	■
DESCARGAS	Aguas residuales, aguas grises, y desperdicio de alimentos	Los vertidos de agua residual tratada pueden llevar asociada una variación de la calidad del agua disponible	■	■	■
RESIDUOS	Residuos peligrosos	Los residuos podrían generar contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies	■	■	■
	Residuos no peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies	■	■	■
EVENTOS ACCIDENTALES	Derrames	Eventos accidentales como los derrames podrían generar contaminación del suelo y aguas subterráneas o superficiales con posible afección a ecosistemas y hábitats de ciertas especies	■	■	■
	Fuego o explosiones	Eventos accidentales como fuego o explosiones podrían generar impacto térmico y visual en la fauna, modificar la calidad del aire a nivel local y producir la alteración y fragmentación de hábitats	■	■	■
	Introducción de especies invasoras	La introducción involuntaria de especies invasoras puede provocar la modificación en la presencia y distribución de especies en la zona de operación.	■	■	■

■ Alto potencial de impacto ■ Potencial de impacto ■ Impacto improbable o con bajo potencial

### [304-3/11.4.4] Hábitats protegidos o restaurados

En la jerarquía de mitigación, la restauración es la tercera opción. Consiste en ayudar en la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido. Los requisitos que se deben implementar de acuerdo con las buenas prácticas de la industria están establecidos en la normativa interna de la Compañía.

En la siguiente tabla se recogen actividades o proyectos de protección, restauración u otras acciones de gestión de la

biodiversidad iniciados en 2022 o en años anteriores y que han tenido continuidad a lo largo del ejercicio. Los estándares y metodologías usados han sido supervisados por organismos legales competentes independientes en todos los casos.

La diversidad y los tipos de acciones de restauración desarrolladas en 2022 son similares a las implementadas en 2021, ya que en el alcance están incluidos todos los centros operados por la Compañía.

### Hábitats protegidos o restaurados

Localización	Actividad	
Canadá	E&P	Durante 2022, se ha trabajado en la restauración de bosques, zonas agrícolas y praderas en 11 ubicaciones (pozos e instalaciones asociadas). Se ha completado la restauración de 24,15 ha siguiendo las guías de restauración de suelos y aguas subterráneas de Alberta (2019), entre otras. En todos los casos se ha concluido con un estado de 100% restaurado. Todas las acciones han sido aprobadas por la entidad legal competente.
Colombia	E&P	En 2022, se ha realizado una restauración parcial de 7,03 ha de bosque de galería, recuperando el suelo de superficies con pendiente mayor al 15% y densificando la cobertura vegetal del bosque de la Quebrada Pelagallina que surge de agua al acueducto veredal de Canoas La Vaga. Se ha realizado de acuerdo con requerimientos de licencia ambiental en colaboración con el ayuntamiento local, si bien aún está pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia.
Indonesia	E&P	Durante 2022, han tenido lugar los trabajos de mantenimiento de reforestación de 22,88 ha de bosque pantanoso, que ha incluido el reemplazo de plantas, actividades de fertilización y gestión de suelos. Son trabajos que continúan los realizados en 2021, en que se plantaron más de 14.300 plántulas, con una densidad de 625 plántulas por hectárea. Se ha logrado en ambos años una supervivencia del 96% si bien las tasas objetivo eran 95% y 55% para 2021 y 2022 respectivamente. Los trabajos se han realizado en áreas adyacentes al Parque Nacional Berbak Sembilang, hábitat de distintas especies amenazadas como el tigre de Sumatra ( <i>Panthera tigris sumatrae</i> ). La restauración se ha considerado total, y ha sido aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y Forestal de la República de Indonesia.
Perú	E&P	En 2022, se han realizado, junto con la Organización Comunal Ecoashaninka, diversas acciones (construcción de camellones, descompactación manual del terreno, siembra directa de regeneración natural, recalce, fertilización foliar, implementación de perchas para aves, construcción de canales de evacuación de agua, control de malezas y raleo) para la restauración parcial de 11,12 ha de bosque primario ralo con pacal y bosque primario semidenso con pacal, en la plataforma Mapi y la plataforma Mashira. Todas las acciones han sido aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente de Perú. Adicionalmente, se han llevado a cabo acciones de rescate de la fauna como consecuencia del incidente en la terminal 2 de la refinería de La Pampilla
España	Generación Baja en Carbono	Creación de una pradera permanente mediante mosaico agroforestal en 7 ha de la planta fotovoltaica Valdesolar, dando lugar a la creación de nuevos nichos ecológicos para el fomento de la biodiversidad, así como la mejora de la conectividad ecológica en el entorno de la planta.
España	Generación Baja en Carbono	Durante 2022, se han densificado 23 ha mediante la plantación de 800 encinas para la regeneración de una zona de alimentación para grullas en la finca Los Berciales (Monterrubio de la Serena, Badajoz). Se ha complementado con el incremento de la disponibilidad de alimento durante el invierno.
España	Generación Baja en Carbono	Se han puesto en marcha las siguientes medidas de gestión en el proyecto fotovoltaico Kappa (Manzanares, Madrid) para la mejora del hábitat para la avifauna: <ul style="list-style-type: none"> <li>- instalación de un primillar de 30 nidales.</li> <li>- Instalación de 3 plataformas para lechuza.</li> <li>- Instalación de 12 majanos (4 con nidales de mochuelo).</li> </ul>
España	Generación Baja en Carbono	En 2022 se han puesto en marcha diferentes medidas para incrementar el arraigo de avifauna en el entorno de la planta fotovoltaica de Valdesolar. Entre ellas, la instalación de 25 majanos (vegetales/piedra), dos palomares y dos multirrefugios de murciélagos. Además en la misma planta se han creado cinco puntos de agua naturalizados para mejorar las condiciones de hábitat para las poblaciones de anfibios y resto de fauna en el entorno del proyecto, a las que se ha establecido un control poblacional.

## Otras medidas de gestión de la biodiversidad

Localización	Actividad	Descripción de la acción de protección o restauración y sus objetivos
Bolivia	E&P	Mejora del conocimiento de la entomofauna en el área de Caipipendi, con especial atención a especies de coleópteros, himenópteros, lepidópteros y odonatos, dado su interés ecológico, su papel como bioindicadores, su estado de conservación y amenazas.
Canadá	E&P	Formación en biodiversidad: asistencia de 5 miembros del equipo de Seguridad y Medio Ambiente de la Unidad de Negocio Canadá a un curso de fundamentos básicos de gestión de la biodiversidad, incorporando las últimas tendencias en su valoración (Align, BISI, TNFD, etc) y herramientas e indicadores para la gestión y reporte.
Indonesia	E&P	Colaboración en la gestión de presencia de tigre de Sumatra fuera del área restaurada, y que había tenido impacto mortal en las poblaciones locales. Se trabajó junto con las autoridades locales y empresas madereras instalando cámaras trampa que han permitido conocer la condición del bosque y la disponibilidad de presa para el felino. Se estableció un programa de seguimiento de huellas del tigre y de seguridad del área de reforestación. No se ha encontrado rastro de ningún tigre más desde junio 2022.
España	Centrales hidroeléctricas	Tapado de un tramo del canal del río Aller de la Central Hidroeléctrica de La Paraya (Asturias) para mitigar su posible efecto barrera y mantener la continuidad del hábitat, disminuyendo el riesgo de caída de animales. Se han cubierto aproximadamente 280 metros de canal.
España	Centrales hidroeléctricas	Rescate de ejemplares de peces de los canales de las centrales hidroeléctricas de Arenas y Camarmerña (Asturias). Esta actividad se realiza anualmente y en presencia de guardas del Parque Nacional Picos de Europa y de las consejerías correspondientes de Castilla y León y Asturias. Se ha llevado a cabo en 2022 aprovechando el vaciado de los canales para la realización de actividades de mantenimiento.
España	Centrales hidroeléctricas	Seguimiento del estado/potencial ecológico de los embalses y de los ríos aguas abajo de las centrales hidroeléctricas. El objeto de estas campañas es hacer un seguimiento para evitar que haya afecciones a esos ecosistemas directamente relacionados con la actividad de producción de energía hidroeléctrica.
España	Generación Baja en Carbono	Adecuación de un tendido eléctrico identificado como conflictivo por el departamento de Biodiversidad de Aragón. Se trata de 17 apoyos a lo largo de 2,9 km de tendido eléctrico de una línea de 15 KV, con el objetivo de reducir la siniestralidad de avifauna por electrocución de ejemplares.
España	Generación Baja en Carbono	Pintado de pala en la posición RO2-1 del parque eólico Romerales II (Aragón), con el objetivo de reducir la mortandad de avifauna por colisiones con aerogeneradores.

### [304-4/11.4.5] Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

#### [EM-EP-160a.3] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de sitios con estado de conservación protegido o hábitat de especies en peligro de extinción

Conocer las especies con distribución potencial en el área de influencia de las operaciones es clave para prevenir y mitigar posibles impactos sobre la biodiversidad. Repsol utiliza la información proporcionada por Proteus para determinar las especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la UICN (IUCN Red List of Threatened Species). Esta información se obtiene y analiza a través de la herramienta Integrated Biodiversity Assessment Tool (IBAT). La siguiente tabla recoge el número de especies en función de la categoría de riesgo de extinción y con una distribución potencial en las zonas de influencia de los activos de la Compañía.

Clasificación	Número de especies
En peligro crítico (CR)	115
En peligro (EN)	318
Vulnerables (VU)	691
Casi amenazadas (NT)	745

En 2021 se reportaron 114 especies en peligro crítico de extinción, 287 en peligro de extinción, 673 vulnerables y 742 casi amenazadas. En 2022 los valores de este indicador han aumentado ligeramente para dos de las categorías debido a la actualización de las bases de datos de la UICN Red List of Threatened Species y a la inclusión de nuevas operaciones en el ámbito del indicador. Sin embargo, se trata de un incremento realmente no significativo. Se han incluido en el análisis de las especies todos los centros operativos de los diferentes negocios de Repsol, salvo aquellas actividades con una alta dispersión geográfica (estaciones de servicio, por ejemplo) o actividades con carácter temporal.

Por otro lado, el 35% (44% en 2021) de reservas probadas y el 19% (36% en 2021) de reservas probables operadas por Repsol pertenecen a bloques ubicados dentro de áreas protegidas. Las variaciones con respecto a las cifras de 2021 se deben principalmente a una reducción en las reservas ubicadas dentro de las áreas protegidas por cambios de portfolio de bloques operados.

## Personas

### Empleo<sup>2</sup>

La transición energética y la economía circular están suponiendo la aparición de nuevas profesiones y nuevos paradigmas. Repsol está dando respuesta a ello de un modo activo apostando por la incorporación de hidrógeno en el negocio e impulsar así los proyectos de este vector y en EEUU con nuevos negocios de energías renovables de producción de electricidad.

Datos generales empleados y plantilla	2022	2021
Número de empleados ( <i>headcounts</i> ) <sup>(1)</sup>	23.810	24.134
Edad media	43,3	43,4

<sup>(1)</sup> Todos los datos, salvo que se indique lo contrario, se refieren a los empleados de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices relativas a la gestión de personas, excluyendo Societat Catalana de Petrolis, S.A, Energy Express, S.L. Energía Distribuida del Norte, S.A. y Klikin Deals Spain, S.L. lo que supone un 1,4% de la plantilla total del perímetro.

Durante 2022 se ha reducido la plantilla por el efecto de la salida de algunos países (Rusia, 8 empleados; Ecuador, 383 empleados; Malasia, 345 empleados y Grecia, 1 empleado) y la venta de los activos Chauvin y Duvernay en Canadá (-16%, 69 personas).

Repsol cuenta con un equipo humano diverso de 79 nacionalidades diferentes que trabaja en 29 países distintos.

Nacionalidades por país <sup>(1)</sup>	2022	2021
Argelia	10	12
Bélgica	1	1
Bolivia	4	4
Brasil	9	10
Canadá	18	18
Colombia	3	2
EE.UU.	22	23
España	57	57
Francia	3	3
Guyana	2	1
Indonesia	6	7
Libia	8	7
Luxemburgo	2	1
México	6	6
Noruega	8	9
Países Bajos	5	6
Perú	7	7
Portugal	11	11
Reino Unido	6	7
Singapur	4	5
Suiza	1	2
Trinidad y Tobago	1	1
Venezuela	2	—

<sup>(1)</sup> Países con mayor número de nacionalidades (excluida la del propio país). En determinados países la legislación laboral no obliga a solicitar determinada información personal relativa a empleados (nacionalidad), como es el caso de EEUU y Canadá.

#### Número de empleados por país

País	2022	2021	País	2022	2021
Alemania	2	4	Libia	52	50
Argelia	59	57	Luxemburgo	9	6
Bélgica	2	1	Marruecos	1	1
Bolivia	199	202	México	156	167
Brasil	108	103	Noruega	210	254
Canadá	361	430	Países Bajos	8	9
Colombia	41	39	Perú	3.068	3.012
Chile	2	1	Portugal	1.435	1.338
EE.UU.	629	565	Reino Unido	11	11
España	17.171	16.848	Singapur	26	25
Francia	19	21	Suiza	3	4
Guyana	2	1	Trinidad y Tobago	9	8
Indonesia	86	94	Venezuela	132	133
Italia	4	5	Vietnam	5	8

<sup>2</sup> Todos los datos, salvo que se indique lo contrario, se refieren a los empleados de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices relativas a la gestión de personas, excluyendo Societat Catalana de Petrolis, S.A, Energy Express, S.L. Energía Distribuida del Norte, S.A. y Klikin Deals Spain, S.L. lo que supone un 1,4% de la plantilla total del perímetro.

[2-7] Empleados<sup>3</sup>

Información sobre empleados <sup>(1)</sup>	África						Asia					
	2022			2021			2022			2021		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
	Número de empleados	15	97	112	15	93	108	43	74	117	154	326
Número de empleados fijos	15	95	110	15	91	106	41	69	110	137	294	431
Número de empleados temporales	0	2	2	0	2	2	2	5	7	17	32	49
Número de empleados a tiempo completo	15	97	112	15	93	108	43	74	117	154	326	480
Número de empleados a tiempo parcial	0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Europa						Latinoamérica					
	2022			2021			2022			2021		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
	Número de empleados	7.191	11.683	18.874	6.892	11.610	18.502	1.810	1.751	3.561	1.806	2.076
Número de empleados fijos	6.366	10.766	17.132	5.857	10.644	16.501	1.702	1.450	3.152	1.712	1.799	3.511
Número de empleados temporales	825	917	1.742	1.035	966	2.001	108	301	409	94	277	371
Número de empleados a tiempo completo	6.649	11.492	18.141	6.306	11.341	17.647	1.795	1.738	3.533	1.805	2.076	3.881
Número de empleados a tiempo parcial	542	191	733	586	269	855	15	13	28	1	—	1

	Norteamérica						TOTAL					
	2022			2021			2022			2021		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
	Número de empleados	376	770	1.146	370	792	1.162	<b>9.435</b>	<b>14.375</b>	<b>23.810</b>	9.237	14.897
Número de empleados fijos	376	770	1.146	370	792	1.162	<b>8.500</b>	<b>13.150</b>	<b>21.650</b>	8.091	13.620	21.711
Número de empleados temporales	0	—	—	—	—	—	<b>935</b>	<b>1.225</b>	<b>2.160</b>	1.146	1.277	2.423
Número de empleados a tiempo completo	369	769	1.138	360	792	1.152	<b>8.871</b>	<b>14.170</b>	<b>23.041</b>	8.640	14.628	23.268
Número de empleados a tiempo parcial	7	1	8	10	—	10	<b>564</b>	<b>205</b>	<b>769</b>	597	269	866

(1) En el número de empleados fijos están incluidos 24 empleados con el tipo de de contrato fijo discontinuo.

Promedio anual de contratos por tipo de empleo y contrato<sup>(1)</sup>

Clasificación profesional	Eventual		Regular/fijo		Total 2022	Total 2021
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial		
Director	—	—	223,5	1,0	224,5	252,6
Mánager/gerente	1,8	—	2.260,7	23,3	2.285,8	2.357,2
Profesional/técnico	257,5	3,2	9.391,8	151,3	9.803,8	10.187,3
Administrativo	36,1	0,8	904,3	20,3	961,5	1.066,6
Operario	1.618,3	117,7	8.259,6	219,7	10.215,3	9.776,7
<b>Total general 2022</b>	<b>1.913,7</b>	<b>121,7</b>	<b>21.039,9</b>	<b>415,6</b>	<b>23.490,9</b>	—
<b>Total general 2021</b>	<b>1.954,5</b>	<b>140,7</b>	<b>21.128,9</b>	<b>416,1</b>		<b>23.640,3</b>

(1) Se calcula como la suma plantilla media acumulada agrupada por categoría profesional, género, tipo de contrato, jornada (campo tiempo completo/tiempo parcial).

<sup>3</sup> El área de Personas y Organización (RRHH) no dispone de información personal de contratistas o proveedores que colaboran con Repsol por razones de confidencialidad. Todos los contratistas o proveedores están a obligados a conocer y aceptar el Código de Ética y Conducta de proveedores en el momento de la firma de la colaboración con Repsol.

**Promedio anual de contratos por género y rango de edad<sup>(1)</sup>**

Clasificación profesional	<30	30-50	>50	Total 2022	Total 2021
<b>Director</b>	—	<b>76,9</b>	<b>147,6</b>	<b>224,5</b>	<b>252,6</b>
Hombre	—	57,0	121,8	178,8	199,8
Mujer	—	19,9	25,8	45,7	52,8
<b>Mánager/gerente</b>	<b>1,4</b>	<b>1.381,0</b>	<b>903,4</b>	<b>2.285,8</b>	<b>2.357,2</b>
Hombre	0,7	855,7	664,7	1.521,1	1.593,4
Mujer	0,7	525,3	238,7	764,7	763,9
<b>Profesional/técnico</b>	<b>494,4</b>	<b>6.935,2</b>	<b>2.374,2</b>	<b>9.803,8</b>	<b>10.187,3</b>
Hombre	284,5	4.243,5	1.736,6	6.264,6	6.592,4
Mujer	209,9	2.691,7	637,6	3.539,2	3.594,9
<b>Administrativo</b>	<b>47,8</b>	<b>631,8</b>	<b>281,8</b>	<b>961,5</b>	<b>1.066,6</b>
Hombre	22,0	169,5	67,4	258,9	306,3
Mujer	25,8	462,3	214,4	702,6	760,3
<b>Operario</b>	<b>1.591,0</b>	<b>6.438,0</b>	<b>2.186,3</b>	<b>10.215,3</b>	<b>9.776,7</b>
Hombre	808,8	3.741,6	1.508,2	6.058,6	5.987,1
Mujer	782,2	2.696,4	678,1	4.156,7	3.789,6
<b>Total general 2022</b>	<b>2.134,6</b>	<b>15.462,9</b>	<b>5.893,3</b>	<b>23.490,9</b>	
<b>Total general 2021</b>	<b>2.030,2</b>	<b>15.876,5</b>	<b>5.733,6</b>	—	<b>23.640,3</b>

<sup>(1)</sup> Para el cálculo de este indicador se han tenido en cuenta todos los contratos existentes en el periodo, incluyendo contratos existentes, primeras altas y recontrataciones.

**[401-1/11.10.2] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal**

Datos generales contratos y rotación	2022	2021 <sup>(6)</sup>
Nuevos empleados	4.540	2.982
Tasa de rotación total <sup>(1)</sup>	21 %	17 %
Tasa de rotación directivos <sup>(2)</sup>	10 %	10 %
Tasa de rotación voluntaria <sup>(3)</sup>	8 %	5 %
Tasa de rotación total excluyendo <sup>(4)</sup> puntos de venta <sup>(5)</sup>	8 %	8 %
Tasa de rotación voluntaria excluyendo <sup>(4)</sup> puntos de venta <sup>(5)</sup>	3 %	3 %
Número despidos	315	215

<sup>(1)</sup> Número de bajas totales sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.

<sup>(2)</sup> Número de bajas totales directivos sobre número total de directivos al cierre del mismo ejercicio.

<sup>(3)</sup> Número de bajas voluntarias sobre el número total de empleados al cierre del mismo ejercicio.

<sup>(4)</sup> Se corresponde con el número de bajas (totales y voluntarias) de empleados menos bajas en estaciones de servicio, entre número total de empleados al cierre del ejercicio menos empleados en estaciones de servicio.

<sup>(5)</sup> Se han excluido las sociedades con estaciones de servicio: Campsared (España), Recosac (Perú) y Gespost (Portugal).

<sup>(6)</sup> Los datos de rotación de 2021 han sido recalculados para unificar los criterios de baja de la compañía.

Durante 2022 la compañía ha incorporado a 4.540 personas, lo que supone un 19% sobre el total y un incremento del 52% con respecto a 2021 (2.982 personas). Este aumento se ha visto motivado por la entrada de la Compañía en nuevos negocios y el mantenimiento en los tradicionales.

Como se aprecia en los datos, un alto porcentaje de la rotación voluntaria se concentra en los puntos de venta (estaciones de servicio) en concreto en las sociedades Campsared España (506 personas), Recosac Perú (703 personas) y Gespost Portugal (122 personas), a consecuencia de la alta rotación existente en el sector *retail*.

Número y porcentaje de nuevas contrataciones laborales <sup>(1)</sup>

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2022		2021		2022		2021		2022		2021		2022		2021	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	—	—	1	100	1	8	—	—	—	—	—	—	1	7	1	7
	Hombres	2	33	3	100	—	—	1	2	—	—	—	—	2	2	4	4
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Asia	Mujeres	1	25	1	8	3	9	9	8	—	—	1	5	4	9	11	7
	Hombres	—	—	4	29	9	13	22	9	—	—	1	2	9	12	27	8
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>38</b>	<b>8</b>
Europa	Mujeres	626	105	496	94	883	17	605	12	124	8	85	6	1.633	23	1.186	17
	Hombres	818	101	478	70	739	10	435	6	136	4	109	3	1.693	14	1.022	9
	<b>Total</b>	<b>1.444</b>	<b>102</b>	<b>974</b>	<b>81</b>	<b>1.622</b>	<b>13</b>	<b>1.040</b>	<b>8</b>	<b>260</b>	<b>5</b>	<b>194</b>	<b>4</b>	<b>3.326</b>	<b>18</b>	<b>2.208</b>	<b>12</b>
Latinoamérica	Mujeres	307	67	152	33	218	17	96	8	—	—	1	1	525	29	249	14
	Hombres	284	77	199	52	177	16	114	9	1	0,36	4	1	462	26	317	15
	<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>71</b>	<b>351</b>	<b>41</b>	<b>395</b>	<b>17</b>	<b>210</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0,27</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>987</b>	<b>28</b>	<b>566</b>	<b>15</b>
Norteamérica	Mujeres	9	36	24	75	42	18	34	15	13	11	3	3	64	17	61	16
	Hombres	21	43	25	41	102	20	66	12	24	12	13	7	147	19	104	13
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>41</b>	<b>49</b>	<b>53</b>	<b>144</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>13</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>211</b>	<b>18</b>	<b>165</b>	<b>14</b>
<b>Total</b>	Mujeres	943	87	674	65	1.147	17	744	11	137	8	90	5	2.227	24	1.508	16
	Hombres	1.125	91	709	62	1.027	11	638	7	161	4	127	3	2.313	16	1.474	10
<b>TOTAL</b>	<b>Total</b>	<b>2.068</b>	<b>89</b>	<b>1.383</b>	<b>64</b>	<b>2.174</b>	<b>14</b>	<b>1.382</b>	<b>9</b>	<b>298</b>	<b>5</b>	<b>217</b>	<b>4</b>	<b>4.540</b>	<b>19</b>	<b>2.982</b>	<b>12</b>

<sup>(1)</sup> Se calcula como el número de incorporaciones sobre el número total de empleados a diciembre 2022. La tasa refleja las nuevas incorporaciones sin relación laboral anterior con la Compañía respecto a la población origen del tramo analizado.

Los datos de % mayores a 100% se deben a la reactivación de las contrataciones temporales. Para mayor información ver [401-1/11.10.2] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.

Rotación voluntaria de empleados <sup>(1)</sup>

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2022		2021		2022		2021		2022		2021		2022		2021	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	—	—	—	—	1	8	—	—	—	—	1	50	1	7	1	7
	Hombres	—	—	—	—	—	—	4	3	—	—	1	4	—	—	5	5
	<b>Total</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Asia	Mujeres	1	25	—	—	1	3	23	19	—	—	—	—	2	5	23	15
	Hombres	—	—	2	15	11	16	34	13	1	17	5	9	12	16	41	13
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>57</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>64</b>	<b>13</b>
Europa	Mujeres	145	24	103	20	225	4	169	3	45	3	19	1	415	6	291	4
	Hombres	173	21	103	15	244	3	159	2	86	2	31	1	503	4	293	3
	<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>23</b>	<b>206</b>	<b>17</b>	<b>469</b>	<b>4</b>	<b>328</b>	<b>3</b>	<b>131</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>918</b>	<b>5</b>	<b>584</b>	<b>3</b>
Latinoamérica	Mujeres	231	50	156	34	197	16	110	9	1	1	2	2	429	24	268	15
	Hombres	197	53	145	38	125	11	94	7	8	3	12	3	330	19	251	12
	<b>Total</b>	<b>428</b>	<b>52</b>	<b>301</b>	<b>36</b>	<b>322</b>	<b>14</b>	<b>204</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>759</b>	<b>21</b>	<b>519</b>	<b>13</b>
Norteamérica	Mujeres	6	24	5	16	25	11	19	8	5	4	9	8	36	10	33	9
	Hombres	14	29	5	8	62	12	36	7	8	4	10	5	84	11	51	6
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>87</b>	<b>12</b>	<b>55</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>120</b>	<b>10</b>	<b>84</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>	Mujeres	383	35	264	25	449	7	321	5	51	3	31	2	883	9	616	7
	Hombres	384	31	255	22	442	5	327	3	103	3	59	1	929	6	641	4
<b>TOTAL</b>	<b>Total</b>	<b>767</b>	<b>33</b>	<b>519</b>	<b>24</b>	<b>891</b>	<b>6</b>	<b>648</b>	<b>4</b>	<b>154</b>	<b>3</b>	<b>90</b>	<b>2</b>	<b>1.812</b>	<b>8</b>	<b>1.257</b>	<b>5</b>

(1) Los datos de rotación de 2021 han sido recalculados para reunificar los criterios de baja de la compañía.

Rotación total de empleados <sup>(1)</sup>

Región		<30				30-50				>50				TOTAL			
		2022		2021		2022		2021		2022		2021		2022		2021	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	—	—	—	—	3	25	—	—	—	—	1	50	3	20	1	7
	Hombres	—	—	—	—	—	—	4	6	—	—	3	11	—	—	7	8
	<b>Total</b>	—	—	—	—	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	—	—	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
Asia	Mujeres	1	25	1	8	5	15	39	33	1	17	—	—	7	16	40	26
	Hombres	—	—	5	36	16	24	48	19	2	33	5	9	18	24	58	18
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>87</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>98</b>	<b>20</b>
Europa	Mujeres	604	101	488	93	955	19	764	15	281	18	222	16	1.840	26	1.474	21
	Hombres	690	85	477	70	737	10	599	8	557	16	565	16	1.984	17	1.641	14
	<b>Total</b>	<b>1.294</b>	<b>92</b>	<b>965</b>	<b>80</b>	<b>1.692</b>	<b>14</b>	<b>1.363</b>	<b>11</b>	<b>838</b>	<b>17</b>	<b>787</b>	<b>16</b>	<b>3.824</b>	<b>20</b>	<b>3.115</b>	<b>17</b>
Latinoamérica	Mujeres	257	56	169	36	224	18	125	10	13	13	11	12	494	27	305	17
	Hombres	241	65	162	42	170	15	131	10	62	22	45	12	473	27	338	16
	<b>Total</b>	<b>498</b>	<b>60</b>	<b>331</b>	<b>39</b>	<b>394</b>	<b>17</b>	<b>256</b>	<b>10</b>	<b>75</b>	<b>20</b>	<b>56</b>	<b>12</b>	<b>967</b>	<b>27</b>	<b>643</b>	<b>17</b>
Norteamérica	Mujeres	7	28	7	22	38	16	38	17	17	15	25	23	62	16	70	19
	Hombres	15	31	13	21	126	24	64	12	34	17	48	25	175	23	125	16
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>164</b>	<b>22</b>	<b>102</b>	<b>13</b>	<b>51</b>	<b>16</b>	<b>73</b>	<b>24</b>	<b>237</b>	<b>21</b>	<b>195</b>	<b>17</b>
<b>Total</b>	Mujeres	869	80	665	64	1.225	19	966	15	312	18	259	16	2.406	26	1.890	20
	Hombres	946	76	657	58	1.049	11	846	9	655	16	666	16	2.650	18	2.169	15
<b>TOTAL</b>	<b>Total</b>	<b>1.815</b>	<b>78</b>	<b>1.322</b>	<b>61</b>	<b>2.274</b>	<b>14</b>	<b>1.812</b>	<b>11</b>	<b>967</b>	<b>17</b>	<b>925</b>	<b>16</b>	<b>5.056</b>	<b>21</b>	<b>4.059</b>	<b>17</b>

(1) Los datos de rotación de 2021 han sido recalculados para reunificar los criterios de baja de la compañía

Se calcula como número de bajas de empleados sobre número total de empleados a 31-12-2022.

Número de despidos <sup>(1)</sup>

	<30		30-50		>50		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Hombre</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>97</b>	<b>60</b>	<b>100</b>	<b>69</b>	<b>218</b>	<b>137</b>
Director	—	—	—	—	2	3	2	3
Mánager/gerente	—	—	6	12	16	23	22	35
Profesional/técnico	2	5	41	35	35	20	78	60
Administrativo	—	—	1	—	3	—	4	—
Operario	19	3	49	13	44	23	112	39
<b>Mujer</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>51</b>	<b>50</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>97</b>	<b>78</b>
Director	—	—	—	—	1	—	1	—
Mánager/gerente	—	—	2	6	4	3	6	9
Profesional/técnico	1	—	14	22	15	4	30	26
Administrativo	—	—	6	5	1	10	7	15
Operario	11	2	29	17	13	9	53	28
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>148</b>	<b>110</b>	<b>134</b>	<b>95</b>	<b>315</b>	<b>215</b>

(1) Los datos de rotación de 2021 han sido recalculados para reunificar los criterios de baja de la compañía.

## Gastos de personal, remuneraciones y beneficios

Durante 2022 el coste medio por empleado ha sido de 78,7 miles de euros<sup>4</sup> (69,8 miles en 2021), crecimiento principalmente debido a la mejora en las condiciones salariales. El gasto en beneficios sociales ha sido de 98,46 M€<sup>5</sup> (118,3 M€ en 2021), de los cuales el 65% se destinaron a asistencia sanitaria y dotación de fondos de pensiones. En 2022, el pago a la Seguridad Social ascendió a 277 M€ (258 M€ en 2021) y la inversión mundial en formación a 12,1 M€ (8,4 M€ en 2021).

Respecto a remuneraciones, atendiendo a la Ley 11/2018 y a las nuevas obligaciones en España incorporadas a través del RDL 6/2019, el RD 901/2020 y el RD 902/2020, anualmente se analizan las retribuciones de los empleados, incluyendo la brecha salarial ajustada en cada país con operaciones significativas, para determinar los factores que sustentan las diferencias salariales entre hombres y mujeres, como son el nivel profesional, tipo de jornada, antigüedad, negocio, etc.

<sup>4</sup> Corresponde a gastos de personal sobre la plantilla media acumulada gestionada. Los gastos de personal incluyen cargas sociales y otros conceptos, y excluyen indemnizaciones, remuneraciones a consejeros y gastos de viaje.

<sup>5</sup> Gasto correspondiente a empleados de la plantilla gestionada (incluye la Societat Catalana de Petrolis S.A.)



**[2-21] Ratio de compensación total anual**

No se han producido cambios sustanciales con respecto al año anterior. En términos generales, las diferencias respecto

al año anterior se deben a la rotación de la plantilla.

País <sup>(1)</sup>	2022			2021		
	Retribución total anual de la persona mejor pagada <sup>(2)(3)</sup> / media de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada <sup>(2)(3)</sup> / mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada/Incremento porcentual de la mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada <sup>(2)(3)</sup> / media de la retribución total anual de todos los empleados	Retribución total anual de la persona mejor pagada <sup>(2)(3)</sup> / mediana de la retribución total anual de todos los empleados	Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada/Incremento porcentual de la mediana de la retribución total anual de todos los <sup>(4)</sup>
España	13,53	13,65	0,46	14,21	14,32	—
Perú	15,59	51,20	1,70	15,53	47,23	—
Portugal	7,40	8,48	2,30	6,87	7,81	(0,98)
EEUU	4,17	4,82	0,32	4,45	5,29	—
Canadá	2,64	2,79	0,46	2,82	3,01	—
Bolivia	3,23	3,52	0,96	3,24	3,53	—

<sup>(1)</sup> Los datos incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla. No se incluye la información relativa a la alta dirección del Grupo a nivel mundial, pero se puede consultar en la nota 28 de las Cuentas Anuales Consolidadas. La retribución del CEO se incluye en el apartado 6 del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2022*.

<sup>(2)</sup> La persona mejor pagada se ha identificado sin considerar la alta dirección, personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

<sup>(3)</sup> Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados.

<sup>(4)</sup> La persona mejor pagada no tuvo incremento salarial en 2022, a excepción del caso de Portugal

**[202-1] Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local**

País <sup>(1)(3)</sup>	Salario mínimo país (moneda local/ mes)		Salario mínimo Repsol <sup>(2)</sup> (moneda local/ mes)		Salario Repsol/salario país	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
España	1.166,70	1.125,83	1.598,66	1.421,80	1,37	1,26
Perú	1.195,83	1.085,00	1.195,83	1.085,00	1,00	1,00
EEUU	1.256,67	1.256,67	3.553,33	3.250,00	2,83	2,59
Canadá	2.600,00	2.600,00	4.833,33	3.824,27	1,86	1,47
Portugal	822,50	775,83	845,83	799,17	1,03	1,03
Bolivia	2.437,50	2.344,33	13.520,00	13.000,00	5,55	5,55

<sup>(1)</sup> Los datos incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

<sup>(2)</sup> El salario mínimo Repsol reflejado en la tabla incluye únicamente salario base y complementos fijos, sin considerar otras remuneraciones como bonos o incentivos variables ni percepciones en especie.

<sup>(3)</sup> En todos los países se expresan los datos considerando 12 pagas.

De acuerdo con las políticas de igualdad de oportunidades de Repsol, los salarios son establecidos en relación a la posición, por lo que no es necesario incluir segmentación por género.

Los salarios fijos mínimos de Repsol se encuentran igual o por encima del salario mínimo local en todos los países y por encima en caso de considerar la remuneración total, con una mejora notable en ciertas geografías respecto a 2021.

**[401-2/11.10.3] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales**

En España, en general el Acuerdo Marco y en particular los distintos convenios, recogen la información relativa a beneficios sociales en lo referido a criterios de acceso y

alcance. No hay ninguna diferencia en beneficios sociales para empleados eventuales o fijos, excepto en los préstamos y ayuda a estudios, que están destinados solamente a empleados fijos en aquellas empresas que los tienen. En los países, los beneficios, sus criterios de acceso y alcance se recogen en los convenios colectivos aplicables o en los manuales internos. Se aplican de manera heterogénea en cada uno de ellos.

Con carácter general, los beneficios que ofrece Repsol son: fondo de pensiones, seguro de vida, seguro médico, ayuda por discapacidad, cobertura por incapacidad e invalidez, permiso parental, ayuda para estudios, ayuda a comida, programa de compra de acciones, préstamos y subvención de intereses.

## [405-2/11.11.6] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Relación entre salario base de las mujeres con respecto a los hombres<sup>(1)(2)</sup>

País	2022					2021				
	Directivo <sup>(3)</sup>	Mánager/ gerente	Profesional/ técnico	Administrativo	Operario	Directivo <sup>(3)</sup>	Mánager/ gerente	Profesional/ técnico	Administrativo	Operario
España	0,74	0,95	0,94	1,01	0,64	0,84	0,94	0,94	0,99	0,64
Perú	-	1,01	0,90	0,91	0,56	NS	0,96	0,87	0,94	0,60
Portugal	-	0,93	0,84	1,26	0,60	-	0,98	0,82	1,17	0,57
EEUU	-	0,84	0,82	-	-	-	0,88	0,83	NS	-
Canadá	-	0,92	0,82	-	-	-	0,97	0,83	NS	NS
Bolivia	-	NS	0,97	-	-	-	1,05	0,99	-	-

<sup>(1)</sup> Los datos reportados incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

<sup>(2)</sup> En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 5), no se ha reflejado la ratio al considerarse estadísticamente no significativo (NS). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos géneros, se indica (-)

<sup>(3)</sup> Incluye a la Alta Dirección y resto de directivos, excepto el CEO.

No hay cambios significativos respecto a 2021. En el caso de los operarios en España, Perú y Portugal, el resultado de agrupar los distintos negocios con sus distintas realidades salariales muestra una brecha mayor que la que mostraría cada negocio o sociedad analizado individualmente. Las brechas por negocio para este colectivo (operarios) en ningún caso serían superiores a 0,78, 0,8 y 0,85 en Perú, Portugal y España respectivamente.

**Remuneración media y brecha salarial**

A continuación se muestra la relación entre las remuneraciones medias de las mujeres frente a los hombres, así como los datos de brecha salarial. Se han elaborado los datos requeridos manteniendo los criterios y segmentaciones de los indicadores bajo estándar GRI y siguiendo los requerimientos del RDL 11/2018.

Los datos reportados incluyen los países más representativos considerando su volumen de negocio y plantilla.

Las variaciones de remuneración media de 2022 en relación a 2021 se deben principalmente al esfuerzo de la Compañía en mantener una retribución competitiva en todos los mercados, a los movimientos vegetativos de la plantilla y a la vinculación de la remuneración a resultados, especialmente la retribución variable y el pago de las utilidades en Perú. Adicionalmente en Perú y en algunas sociedades de España y Portugal el incremento también se ha visto motivado por la firma de convenios colectivos con efectos retroactivos.

Los valores mostrados en las tablas también se ven afectados por el tipo de cambio a euros, con un impacto significativo en todos los países con moneda diferente al euro: Perú, Bolivia, EEUU y Canadá (véase la tabla de tipos de cambio 2022 y 2021).

## Remuneración media por categoría profesional (1) (2) (3)

Categoría profesional	Remuneración media 2022									
	Directivos <sup>(2)</sup>		Mánager/gerente		Profesional/técnico		Administrativos		Operarios	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
España	239.523	341.067	101.085	106.690	54.087	60.940	42.945	43.489	23.750	40.839
Perú	-	249.143	101.689	124.294	33.734	42.341	10.801	11.457	5.341	10.590
Portugal	-	IC	85.779	92.633	34.410	44.889	40.162	32.761	14.283	31.057
EEUU	-	504.106	223.400	269.785	117.358	146.136	64.694	-	-	106.576
Canadá	IC	-	156.287	175.418	88.080	110.522	59.251	-	-	110.552
Bolivia	-	-	171.088	158.773	75.113	80.945	IC	-	-	52.143

Categoría profesional	Remuneración media 2021									
	Directivos <sup>(2)</sup>		Mánager/gerente		Profesional/técnico		Administrativos		Operarios	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
España	244.585	303.156	87.359	92.054	48.932	55.278	40.873	41.839	22.493	38.137
Perú	IC	193.477	68.844	76.283	23.694	29.918	7.725	8.609	3.748	7.349
Portugal	-	IC	82.939	85.571	32.773	43.330	34.329	30.593	12.974	28.244
EEUU	-	394.873	187.402	213.044	94.052	114.983	54.579	IC	-	90.029
Canadá	IC	-	135.677	142.733	72.924	89.170	52.142	84.287	IC	90.431
Bolivia	-	-	133.672	127.220	61.405	66.068	IC	-	-	42.441

(1) Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados expresada en euros. Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

(2) Incluye la Alta Dirección y resto de directivos, excepto el CEO, cuya remuneración se ofrece en la nota 28 de las Cuentas Anuales Consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

(3) En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina (inferior a 3), no se ha reflejado la remuneración por razones de confidencialidad (IC). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos sexos se indica (-).

Remuneración media por tramos de edad<sup>(1)(2)(3)</sup>

País	<30 años				30-50 años				>50 años			
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
España	26.749	26.181	33.628	31.119	46.100	42.723	57.549	52.159	50.811	46.177	68.549	62.041
Perú	7.745	5.661	12.966	10.223	14.381	9.815	33.385	22.638	26.792	28.222	46.510	35.330
Portugal	18.711	16.912	25.515	22.519	24.757	21.722	38.032	34.410	32.203	31.266	55.185	51.973
EEUU	91.403	78.178	110.388	85.888	133.641	109.516	166.240	136.145	138.938	114.346	220.608	170.009
Canadá	IC	55.219	113.019	84.411	96.622	78.864	122.788	96.545	111.930	92.663	127.598	106.434
Bolivia	29.448	26.921	-	33.184	82.364	66.467	85.685	70.506	111.764	89.976	122.156	97.255

<sup>(1)</sup> Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados expresada en euros. Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

<sup>(2)</sup> Incluye la Alta Dirección y resto de directivos, excepto el CEO, cuya remuneración se ofrece en la nota 28 de las Cuentas Anuales Consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

<sup>(3)</sup> En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina inferior a 3, no se ha reflejado la remuneración por razones de confidencialidad (IC). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos sexos se indica (-).

Brecha de género<sup>(1)(2)(3)</sup>

País	Directivos <sup>(2)</sup>		Mánager/gerente		Profesional/técnico		Administrativo		Operarios		Brecha ajustada en el país <sup>(4)</sup>	
	Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre		Mujer/Hombre	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
España	0,70	0,80	0,94	0,91	0,93	0,89	1,02	0,96	0,91	0,91	0,94	0,94
Perú	-	NS	0,96	0,92	0,89	0,86	0,92	0,91	0,80	0,74	0,98	0,97
Portugal	-	-	0,91	0,97	0,84	0,83	1,12	1,11	0,92	0,92	0,93	0,93
EEUU	-	-	0,83	0,89	0,80	0,82	-	NS	-	-	0,94	0,93
Canadá	-	-	0,89	0,95	0,80	0,82	-	NS	-	NS	0,89	0,95
Bolivia	-	-	NS	1,07	0,94	0,94	-	-	-	-	1,03	0,99

<sup>(1)</sup> Se ha considerado la remuneración monetaria total con criterio de caja percibida por los empleados y expresada en euros. Se excluyen empleados en asignación internacional, jubilados parciales y empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

<sup>(2)</sup> Incluye la alta dirección y resto de directivos excepto el CEO, cuya remuneración se ofrece en la nota 28 de las Cuentas Anuales Consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

<sup>(3)</sup> Repsol opera en España, Perú y Portugal, en diferentes sectores y bajo distintas entidades societarias sujetas a distintos convenios colectivos, lo que supone valores salariales muy diferenciados, dependiendo de la empresa y el sector. La mayoría de los empleados agrupados en estas categorías perciben los valores salariales que determinan directamente los convenios colectivos, que en ningún caso establecen diferencias retributivas por razón de género. Analizar conjuntamente realidades salariales de distintos sectores y bajo convenios diferentes puede llevar a interpretaciones no adecuadas, por lo que la brecha que refleja la tabla es la brecha media ponderada de las distintas sociedades que operan en estos tres países.

<sup>(4)</sup> Para poder ofrecer un valor que represente conjuntamente a todos los empleados de un país y permita una comparativa más representativa de situaciones similares entre sí, se han considerado los siguientes factores para el cálculo de la brecha salarial ajustada: el negocio/convenio de que se trate, la categoría profesional y la edad de los empleados. La brecha ajustada se ha calculado como la ratio media ponderada de la remuneración media de mujeres dividida por la remuneración media de hombres, segregando por entidad jurídica, categoría profesional y tramo de edad. Considerando conjuntamente los empleados de estos países, sin tener en cuenta otros factores salvo el género, la remuneración promedio de las mujeres frente a la remuneración promedio de los hombres ofrecería una brecha salarial bruta de 0,69.

<sup>(5)</sup> En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 3) no se ha reflejado la ratio al considerarse estadísticamente no significativo (NS). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los géneros se indica (-).

## Tipos de cambio a €

2022		2021	
0,9496	USD	0,8455	USD
0,2432	PES	0,2149	PES
0,7300	CAD	0,6746	CAD
0,1384	BOB	0,1232	BOB

La brecha de género evoluciona favorablemente en 3 de los 6 países. En el caso de Canadá las diferencias respecto a 2021 se deben principalmente a la rotación de la plantilla, que tiene mayor impacto en los países con población más reducida.

## Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo

En lo que se refiere a conciliación, Repsol dispone de medidas, como días adicionales de vacaciones o permisos retribuidos y no retribuidos. Así, por ejemplo, en España los empleados se benefician de permisos no remunerados por motivos personales o de un mayor número de días de permiso y vacaciones. En Canadá la legislación prevé varios permisos no remunerados, pero, aun así, Repsol abona una parte. En Perú, la empresa concede permisos adicionales, como el permiso por matrimonio, traslado o duelo. Y en Brasil se han ampliado los días de los permisos de maternidad y paternidad. Además, Repsol aplica en todo el mundo unos permisos mínimos globales de conciliación que mejoran o complementan las regulaciones locales, relacionados con maternidad, lactancia, paternidad, matrimonio o fallecimiento de familiar.

Con esta filosofía, se trabaja para fomentar una gestión más eficiente de la agenda y la desconexión digital. Repsol dispone del Protocolo de Derecho a la Desconexión Digital, acordado con los representantes de los trabajadores, que establece pautas para una limitación del uso de las tecnologías que garantice el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones.

### [2-30] Acuerdos de negociación colectiva

El Acuerdo Marco del Grupo y los convenios colectivos (11 convenios colectivos de empresa, 6 convenios sectoriales y 5 pactos de empresa) constituyen las bases del marco de sostenibilidad y confianza sobre el que se asientan los intereses recíprocos de la empresa y las personas trabajadoras.

La representación legal de los trabajadores en España, en septiembre de 2022, contaba con 802 representantes de los trabajadores en las 15 empresas incluidas en el Acuerdo Marco, pertenecientes a 10 organizaciones sindicales diferentes. Otros 31 representantes se situaban fuera del ámbito del Acuerdo Marco.

Del total de empleados que componen la plantilla del Grupo Repsol, están cubiertos por convenio colectivo el 79,66%.

Los países en los que Repsol tiene empleados acogidos a convenios colectivos son España, Perú, Portugal, Brasil, Indonesia, Francia, Italia, México y Noruega. En 2022, cerca del 85,22% de los empleados de estos países están amparados por un convenio colectivo. A continuación, se muestra el detalle por cada país:

### Empleados acogidos a convenios colectivos

País	% empleados acogidos a convenio colectivo	
	2022	2021
España <sup>(1)</sup>	100%	100 %
Brasil	87,96 %	90,29 %
Indonesia	83,72 %	82,98 %
Perú	13,85 %	11,69 %
Portugal	67,25 %	65,17 %
México <sup>(2)</sup>	87,82 %	N/A
Noruega	38,10 %	34,65 %
Francia	100 %	100 %
Italia	100 %	100 %

<sup>(1)</sup> Hay un porcentaje que en algunas materias se rige por su contrato individual.

<sup>(2)</sup> En México se ha firmado con un sindicato local un acuerdo que cubre a todos los empleados locales; sin embargo, no aplica al personal expatriado.

## Salud y bienestar

Para Repsol la salud de las personas es un valor esencial en el desarrollo de todas las actividades. Para ello cuenta con un marco estratégico en materia de salud y bienestar a partir del cual se despliegan diferentes acciones encaminadas a lograr un entorno de trabajo saludable.

### [403-1/11.9.2] Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

El sistema de gestión de la salud se encuentra integrado en cada negocio y da cobertura a todos los empleados de la Compañía, en todas sus actividades y en todos los centros de trabajo. En atención médica de urgencia, esta cobertura se extiende también a contratistas.

Se cumple con los requerimientos legales de cada uno de los países donde se tiene presencia, así como con la normativa interna. También se siguen las mejores prácticas de la industria (IOGP, OSHAS).

Los complejos industriales de España y Sines (Portugal), Saint John LNG (Canadá), Reggane (Argelia), Repsol Butano, RLESA, GESPEVESA, Repsol Generación Eléctrica, Repsol Generación de Ciclos Combinados y Gestión Patrimonial en los edificios de Madrid están certificados según ISO 45000:1.

Repsol, S.A. está certificada como empresa saludable.

Los sistemas de gestión de salud se auditan periódicamente de forma externa e interna según lo establecido en las legislaciones de cada país, así como para la obtención y mantenimiento de las certificaciones.

### [403-3/11.9.4] Servicios de salud en el trabajo

En todos los países se dispone de servicios de salud, cuya función es identificar las condiciones de trabajo que afecten a la salud, proponer las medidas correctoras que correspondan, así como promover el bienestar integral de los empleados. Para desarrollar esta función se realizan exámenes médicos preventivos, se proporciona atención médica de emergencia y en consulta y se hace seguimiento de evaluaciones por especialistas médicos cuando así se requiere. Además, se llevan a cabo programas y actividades de prevención y promoción de la salud.

En algunos países estos servicios están cubiertos en parte con personal propio (Bolivia, España, Perú y Venezuela), y en el resto de países se contratan a través de un proveedor externo de servicios de salud. Todos los profesionales que prestan estos servicios tienen las cualificaciones necesarias según lo requerido en cada país, así como según el tipo de actividad: salud ocupacional, atención en urgencias, salud en la comunidad... En todos los países existe al menos un empleado interno para la función de salud y bienestar, que está en coordinación con el área experta de servicios médicos corporativos.

Los centros médicos pueden estar dentro o fuera de las instalaciones, dependiendo de las características de la actividad y del centro de trabajo. En instalaciones *off-shore*, campo y grandes centros industriales se dispone de centro médico dentro de la propia instalación y se presta atención durante las 24 horas los 7 días de la semana. Hay edificios de oficinas, como en Madrid, Lima, Lisboa, Santa Cruz de la Sierra, Puerto La Cruz, Ciudad de México, Stavanger o Yakarta, donde también hay servicio médico en el centro de trabajo, que cubre la jornada laboral total o parcialmente dependiendo del número de trabajadores del centro y lo requerido en la legislación de cada país. En el complejo industrial de Sines (Portugal), se facilitan los servicios de un profesional médico ubicado fuera de las instalaciones durante 1 hora al día para atender a los familiares de los trabajadores.

La atención por parte de los servicios de salud se realiza durante el horario laboral y en algunos casos los empleados también pueden acudir fuera de este horario. En el caso de consultas médicas, además de a asistencia presencial, se facilita acceso a consultas de telemedicina.

Se respeta la confidencialidad de la información médica utilizando aplicaciones informáticas que cumplen lo recogido en las leyes de protección de datos vigentes en el país o con los estándares de Repsol, que coinciden con la legislación española y que ofrece los estándares de protección más elevados. Únicamente los empleados tienen accesos a sus datos de salud.

La empresa recibe la información de aptitud para el puesto y, si procede, recomendaciones preventivas de adaptación de puesto, actividad o medidas de apoyo en evacuación de emergencia, sin que conste el motivo de salud origen de dichas recomendaciones. También se facilita información epidemiológica colectiva de los exámenes médicos y campañas de salud con el fin de evaluar el funcionamiento de los programas preventivos y de promoción de la salud y poder realizar mejoras en ellos.

El cumplimiento de la normativa de protección de datos de salud se audita periódicamente a nivel interno, y también pueden existir auditorías externas si la legislación del país así lo establece.

#### **[403-4/ 11.9.5] Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo**

Los medios de comunicación, participación y consulta se adaptan a las características de cada negocio y centro de trabajo. Se utilizan todo tipo de medios para proporcionar a los trabajadores información sobre salud, medidas de prevención, campañas y actividades: MyRepsolnet, correo electrónico, cartelería digital, boletines, folletos, encuestas sobre los servicios de salud, reuniones, etc. En la plataforma Workday Learning se dispone de charlas informativas y cursos de salud, de forma que los empleados pueden seleccionar los temas de su interés y acceder cuando mejor se adecue a su disponibilidad horaria.

Los servicios médicos y los representantes de salud laboral están a disposición de los empleados para atender sugerencias, peticiones y cualquier tipo de comunicación que quieran plantear los empleados.

Los trabajadores reciben información de las evaluaciones de riesgos de sus puestos de trabajo.

Existen comités de seguridad y salud, con representación de empresa y trabajadores, cuya constitución, competencias y funcionamiento están regulados por la legislación aplicable en cada país:

País	Comités
Argelia	Comité de Seguridad y Salud en las oficinas de Argel. Reuniones trimestrales. Comité de Seguridad y Salud de empleados con base en Madrid y la oficina de Argel. Reuniones trimestrales.
Bolivia	Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional. Reuniones mensuales.
Canadá	Comités de Seguridad y Salud en los tres centros de trabajo: Calgary y Edson. Reuniones mensuales.
Colombia	Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST). Reuniones mensuales. Comité de Convivencia Laboral (CCL). Reuniones trimestrales.
España	Comités de Seguridad y Salud a nivel de empresa y de centro de trabajo. Reuniones trimestrales. Comisión de Seguridad y Salud del Acuerdo Marco. Reuniones trimestrales.
México	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Reuniones trimestrales.
Noruega	Work Environment Committee. Reuniones trimestrales. Dentro de él está el Subcomité de Rehabilitación.
Perú	Comités de Seguridad y Salud de las sociedades RELAPASAA, RECOSAC y REPEXSA. Reuniones mensuales.
Portugal	Comisión de Seguridad y Salud en el trabajo, en el centro de Sines. Reuniones mensuales.
Venezuela	Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo. Reuniones mensuales.

### [403-5/11.9.6] Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

En materia de formación sobre seguridad y salud, Repsol ha continuado en esta fase posterior a la pandemia con los programas de desarrollo y concienciación dirigidos a sus empleados. Cabe destacar el curso *online* de prevención de riesgos laborales (50 h) realizado por 74 empleados, que corresponde a la certificación indicada en el RD 39/1997. En los complejos industriales se han llevado a cabo de manera continua y diversa múltiples programas de operaciones y prevención orientados a reducir los riesgos de accidentes. Esto se refleja en el incremento del 54% respecto al año anterior, con un total de 254.145 h de formación en seguridad. Adicionalmente, en las estaciones de servicio de España se ha formado a toda la plantilla (más de 4.000 trabajadores) en simulacro de seguridad, descarga de camión cisterna y curso básico de seguridad y medioambiente (SMA) en estaciones de servicio y agentes químicos.

### [403-6/11.9.7] Fomento de la salud de los trabajadores

A primeros de año, se hace una planificación de actividades de prevención y promoción de la salud para toda la Compañía, tomando como referencia el marco estratégico de salud y bienestar.

Hay actividades organizadas desde el área de Salud y Bienestar que alcanzan a todos los empleados. Estas actividades se graban y están accesibles en el canal de *stream*/YouTube de [www.repsol.com](http://www.repsol.com) para que el empleado pueda visualizarlas a conveniencia. Durante 2022 se ha hecho especial hincapié en actividades relacionadas con la salud emocional.

Durante 2021 se ha enfatizado nuevamente la vacunación antigripal y también se ha colaborado en la vacunación covid en aquellos países en los que lo han permitido las autoridades sanitarias, como Bolivia, Venezuela y refinería de Cartagena (España).

Al igual que en años anteriores, se vacuna frente a otras enfermedades como hepatitis A y B, difteria, tétanos, sarampión, rubeola, parotiditis y fiebre amarilla.

A nivel mundial, se realizan campañas de sensibilización, información y prevención frente a diferentes cánceres (colon, mama, próstata...).

Algunas iniciativas por país:

- Bolivia: sesiones informativas sobre mordedura de serpiente, insolación o cáncer de mama. Taller de nutrición. Recomendaciones básicas de primeros auxilios.
- Brasil: charlas sobre diferentes temas de salud, consejos de ergonomía O consulta con nutricionista ofrecidas por un proveedor externo.
- Canadá: curso de sensibilización sobre drogas. Plataforma de proveedor externo con recursos de bienestar.
- Colombia: afiliación de los empleados a un proveedor externo de actividades de promoción de la salud, por el que pueden acceder a servicios de medicina de familia, psicología y psiquiatría. Talleres de ergonomía y pausas activas. Prevención de riesgo cardiovascular.

- España: apoyo psicológico y fisioterapia para todos los empleados a través de los servicios de conciliación. Campañas de prevención de cáncer de colon y próstata. Evaluación de riesgos psicosociales complementada con escala de salud autopercebida. Talleres de gestión emocional. Inclusión de la determinación de vitamina D en mayores de 45 años en la analítica del reconocimiento médico. Prevención de riesgo cardiovascular. Talleres de cuidado de espalda y ergonomía.
- Indonesia: charlas sobre fatiga, estrés, ergonomía y cuidado de la salud en teletrabajo.
- México: talleres de orientación ergonómica. Campaña de ecografía y mamografía. Charla de diabetes con control de glucemia. Charla de prevención de enfermedades de transmisión sexual con realización de pruebas de VIH.
- Noruega: *screening* de estilo de vida saludable. Servicio de fisioterapia.
- Perú: talleres de ergonomía incluyendo pausas activas, prevención de enfermedades transmisibles. Consejos para estrés y ansiedad. Servicios de nutrición a través de proveedor de seguro de salud.
- Portugal: programa de apoyo psicológico para empleados, prevención de riesgo cardiovascular, prevención de consumo de sustancias adictivas, talleres sobre trastornos musculoesqueléticos, prevención y tratamiento de la hipertensión arterial.
- Trinidad y Tobago: ayuda económica a empleados para *fitness*. Charla de primeros auxilios.
- Singapur: ayuda económica a los empleados para servicios o cursos relacionadas con la salud y actividad física.
- EEUU: consejos de nutrición, actividad física, bienestar psicológico, social y comunitario, planificación de menús, videos de *fitness* a través de proveedor externo. Programa de asistencia a empleados que soliciten consejo psicológico y legal, así como servicios de apoyo y conciliación.
- Venezuela: charlas de desconexión digital y salud mental, síndrome poscovid, alimentación antiinflamatoria y cuidado del corazón.

### [RT-CH-320a.2] Esfuerzos para evaluar, controlar y reducir la exposición de los empleados y contratistas a los riesgos para la salud a largo plazo (crónicos)

Repsol realiza una evaluación de riesgos específica para cada puesto de trabajo con el fin de valorar los peligros físicos, químicos, ergonómicos o biológicos a los que pueden verse sometidos los empleados. También se evalúan los riesgos psicosociales. Como resultado de las evaluaciones se hacen recomendaciones preventivas, como cambio de productos químicos, mejora de procesos o procedimientos de trabajo, utilización de equipos de protección individual o información y formación a los empleados en materia de prevención de riesgos laborales. Se reevalúan los riesgos periódicamente y se hace seguimiento de las medidas preventivas.

Asimismo, se establece una comunicación sobre los peligros en las instalaciones de la Compañía a las empresas de servicio, que se tienen en cuenta en la evaluación de riesgos y mediciones en los trabajos que se van a desempeñar en las instalaciones.

En relación con los riesgos químicos, se realiza seguimiento, tanto a nivel europeo (ECHA, REACH, etc.) como a nivel nacional, de todas aquellas sustancias que pueden generar riesgos en la actualidad y a largo plazo, para tenerlas en cuenta tanto frente a la exposición como en el diseño. Para ello se evalúan los posibles lugares de exposición, se realizan mediciones específicas –incluyendo aquellas relativas a las especificaciones de diseño– y, en caso necesario, modificaciones a nivel local.

El objetivo es garantizar que los riesgos para la salud se sitúen siempre por debajo de la mitad de los valores límite, tanto en la actualidad como en las revisiones previstas normalmente en los siguientes 2 a 4 años. De este modo, la Compañía logra que estas sustancias estén siempre muy por debajo de los valores límite de exposición o que no exista exposición a ellas.

#### [403-10/11.9.11] Dolencias y enfermedades profesionales

Durante 2022, se han declarado 5 enfermedades profesionales: 3 en varones y 2 en mujeres. Dos casos corresponden a enfermedades infecciosas, otros dos a enfermedades osteomuculares y uno a enfermedad dermatológica. Todos los casos se han valorado médicamente y se han adoptado las medidas preventivas recomendadas.

El reporte de enfermedades profesionales se realiza de acuerdo con lo establecido como enfermedad profesional en la legislación de cada país, y se solicita en cada uno un certificado médico que ratifique la información ofrecida respecto a este indicador.

Las actuaciones en relación con los riesgos que pueden causar dolencias y enfermedades profesionales se indica en el indicador RT-CH-320a.2.

Debido a los requerimientos legales de protección de datos de salud, no se dispone de información de salud de personal contratista.

En 2022 se han contabilizado 1.685.369 horas de absentismo con un descenso de un 6,57% respecto al año pasado (1.803.791 horas en 2021) consecuencia de la recuperación y normalización de la situación sanitaria actual. Las horas de absentismos no incluyen incidencias por accidentabilidad laboral o enfermedad profesional por criterio de Compañía. Este año se han incluido adicionalmente los datos de Colombia y Libia como parte del perímetro, lo que supone que se ha cubierto 99,15% sobre el total de empleados.

## Desarrollo del talento

Repsol dispone de un modelo de desarrollo de talento basado en competencias genéricas y procesos periódicos de evaluación de talento y desempeño para la identificación de personal clave de acuerdo con las necesidades de la organización.

La movilidad a posiciones con oportunidades de desarrollo profesional o readaptación profesional, acompañada de programas de formación para el desarrollo de liderazgo, *reskilling* o formación de expertos (*upskilling*) son algunas de las herramientas para el desarrollo del talento.

En este sentido, durante 2022, la inversión total en formación se ha incrementado en 3,7 M€, lo que supone un aumento del 27% por empleado.

#### Datos generales de formación

	2022	2021
Inversión por empleado <sup>(1)</sup> (€)	514,0	354,0
Inversión total en formación (M€)	12,1	8,4
Horas de formación por empleado <sup>(1)</sup>	30,6	24,0

<sup>(1)</sup> Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada.

#### [404-1/11.10.6] Media de horas de formación al año por empleado

##### Promedio horas de formación al año por persona y género<sup>(1)</sup>

Categoría	Horas formación/año	Total 2022	Total 2021
<b>Directivos<sup>(2)</sup></b>	Horas formación/año	8.091	9.071
	Persona	36	36
	Mujer	59	36
	Hombre	30	36
<b>Mánager/gerente</b>	Horas formación/año	73.310	59.218
	Persona	32	25
	Mujer	35	26
	Hombre	31	25
<b>Profesional/técnico</b>	Horas formación/año	326.491	274.760
	Persona	33	27
	Mujer	30	27
	Hombre	35	27
<b>Administrativos</b>	Horas formación/año	19.529	25.044
	Persona	20	23
	Mujer	20	20
	Hombre	22	31
<b>Operarios</b>	Horas formación/año	290.428	192.972
	Persona	28	20
	Mujer	15	10
	Hombre	38	26
<b>Total</b>	Horas formación/año	717.849	561.065
	Persona	31	26
	Mujer	23	24
	Hombre	35	29

<sup>(1)</sup> Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada.

<sup>(2)</sup> Incluyen los órganos de gobierno.

**[404-2/11.7.3/11.10.7] Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición, [403-5] Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo y [EM-EP-320a.1] Promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias**

Área	Temática
<b>General</b>	<p>Durante el 2022, dentro del marco de principios de actuación y de ética definidos en Repsol, se pone a disposición una nueva formación para alcanzar un nivel superior de comprensión sobre los comportamientos esperados, realizada por aproximadamente 22.000 empleados, con una valoración de los empleados 3,4 vs 4 y NPS 32. En materia de Ciberseguridad, se pone a disposición de toda la compañía una experiencia interactiva de aprendizaje con el fin de concienciar sobre la cultura de ciberseguridad, realizada por aproximadamente 16.000 empleados con una valoración de 3,2 vs 4. NPS 15.</p> <p>Dentro del Plan Estratégico de Compañía, se incluye la Digitalización como vector clave en el desarrollo de personas. Para lo cual se continua con los programas de Data School, realizada durante 2022 por 870 personas en cursos on-line, recibiendo una valoración media de 3,5 vs 4. Desde el punto de vista de Seguridad y Medioambiente, se han seguido formaciones para Investigación de Incidentes, en Prevención de Riesgos Laborales, y en Evacuación y Emergencias de las oficinas centrales de la compañía. Cabe destacar el curso online de Prevención de riesgos laborales (50h) realizado por 74 empleados dentro de los complejos industriales de la compañía.</p> <p>Continuando con el Plan Estratégico en el ámbito del Liderazgo, el programa LEAD ha finalizado con más de 1400 líderes de todo el mundo formados. Este programa ha recibido dos premios reconocidos. Para el colectivo líderes de área se han ofrecido programas de alto impacto para asumir mayores responsabilidades. Para el colectivo de futuros lideren el programa Learn&amp;Lead, desarrolla habilidades de gestión y liderazgo, en el que más de 200 Profesionales Senior han profundizado en contenidos Económico-Financieros, Nuevas Formas de Trabajo, Digitalización y Liderazgo, con un formato 100% virtual y en dos idiomas.</p>
<b>Salud, seguridad y medioambiente</b>	<p>Se continúa trabajando en liderazgo en seguridad y en el impulso de los aspectos que permiten fortalecer la cultura en seguridad, con la adaptación específica del programa Safety Leap para el ámbito de Industrial dirigida a los técnicos de las áreas operativas, programa realizado por más de 200 empleados.</p>
<b>Programas máster</b>	<p>Se plantea el reto de redefinir los programas máster Industrial y Gestión del Mantenimiento tanto a nivel de metodología, como de actualización de contenido de la cadena de valor de la energía, promoviendo una estructura modular, flexible y práctica que permita establecer diferentes rutas de especializaciones. Adicionalmente, en el mes de septiembre se lanzó una nueva edición del Máster de Instrumentación y Control.</p>
<b>Upstream</b>	<p>Repsol continua dando respuesta a los retos estratégicos como la transición energética y el reskilling a través de formaciones para la denominada Green Exploration (relacionados con las formaciones sobre el hidrógeno, sobre la captura, almacenamiento y uso de CO<sub>2</sub>, y sobre geotermia), el Data Driven, y el Upskilling con un exhaustivo plan y la incorporación de cerca de un centenar de cursos al catálogo interno que dan respuesta al 80% de las más de 5.000 necesidades de formación técnica identificadas. Adicionalmente se desarrolla la estandarización de procesos, con programas relacionados con el One Repsol Way como el Operating Manual, el programa Engagement, y el programa Learn &amp; Lead, que se han extendido a toda la organización de Upstream.</p>
<b>Transformación Industrial y Economía Circular</b>	<p>Se continúa trabajando en liderazgo en seguridad y en el impulso de los aspectos que permiten fortalecer la cultura en seguridad, con la adaptación específica del programa Safety Leap al ámbito Industrial dirigida a los técnicos de las áreas operativas, programa realizado por más de 200 empleados. Se ha realizado el despliegue de la formación en el proceso de Observaciones Preventivas, claves para el diálogo y el aprendizaje con más de 30 ediciones y 1.859 asistencias. Además, se han llevado a cabo diversos programas formativos que dan respuesta a las necesidades de análisis de riesgos, causas raíz, permisos de trabajo, transporte de mercancías peligrosas y protección de infraestructuras estratégicas. El desarrollo de hidrógeno como vector energético ha sido otro de los focos del 2022, desarrollando un programa sobre la cadena de valor del hidrógeno, almacenamiento de energía renovable y su relevancia en la transición energética.</p>
<b>Cliente y Generación Baja en Carbono</b>	<p>Se ha consolidado el proyecto Multiskilling, que recoge acciones de desarrollo, experiencias en el puesto y plan de formación para la fuerza de ventas, incrementando la oferta formativa al respecto. Para todo el personal de Cliente se ha desarrollado un programa basado en experiencia de cliente y conocimiento de productos y servicios de compañía, realizado por más de 2.370 empleados, con una valoración de 3,4 vs 4 y un NPS 50. Se ha continuado con el programa de la Universidad de Deusto, destinado al personal comercial, y por el cual han pasado alrededor de 60 comerciales, con una valoración de 3,4 vs 4 y NPS 25.</p> <p>Se ha impulsado la concienciación de transición energética con un programa para el personal de EE.S por el que han pasado de más 1.500 personas, con una valoración 3,8 vs 4 y un NPS 74. Se ha desarrollado un programa sobre la comercialización de electricidad y gas por el que han pasado más de 50 empleados, con una valoración 3,9 vs 4 y un NPS 88. Este año, se ha puesto un foco especial en la digitalización y transformación de la red de ventas, con dos programas, el primero orientado a fomentar la contratación digital de clientes a través de Solred, realizado por alrededor de 80 empleados, (valoración 3,4 vs 4 y un NPS 31), y el segundo orientado a mejorar la gestión de clientes con Salesforce, realizado por 170 empleados, (valoración 3,6 vs 4 y un NPS 60).</p> <p>Repsol pone también foco en sus canales comerciales, empleados de empresas colaboradoras, acorde con la estrategia de la Compañía, destacando el programa dirigido a escuelas de hostelería de España, (valoración 3,6 vs 4 y un NPS 62, premiado por Brandon Hall), y el programa de gestión comercial dirigido a Gerentes de Agencias distribuidoras e impartido por la Universidad Pontificia de Salamanca.</p>



### [404-3] Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

#### Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional en Repsol

Categoría	Género	2022	2021
		%	%
<b>Directivos</b>	Mujeres	96 %	87 %
	Hombres	94 %	92 %
	<b>Total</b>	<b>94 %</b>	<b>91 %</b>
<b>Mánager/gerente</b>	Mujeres	97 %	95 %
	Hombres	98 %	92 %
	<b>Total</b>	<b>98 %</b>	<b>93 %</b>
<b>Profesional/técnico</b>	Mujeres	88 %	85 %
	Hombres	88 %	82 %
	<b>Total</b>	<b>88 %</b>	<b>83 %</b>
<b>Administrativos</b>	Mujeres	83 %	82 %
	Hombres	75 %	74 %
	<b>Total</b>	<b>81 %</b>	<b>80 %</b>
<b>Operarios</b>	Mujeres	93 %	96 %
	Hombres	81 %	80 %
	<b>Total</b>	<b>86 %</b>	<b>87 %</b>
<b>Total</b>	Mujeres	91 %	91 %
	Hombres	86 %	82 %
	<b>Total</b>	<b>88 %</b>	<b>85 %</b>

Las variaciones con respecto a 2021 se deben principalmente a la decisión de excluir el hito de evaluación final de todos los empleados de las localizaciones en las que se está gestionando el cierre de las operaciones.

Se presentan los datos de 2022 incluyendo la información relativa a las sociedades RELAPASA y RECOSAC, introducidas como novedad en 2021.

## Diversidad e igualdad de oportunidades

Repsol dispone de un Plan de Igualdad de Oportunidades en las empresas del Grupo en España cuyo objetivo es mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera (véase el apartado 6.4, Personas). Como refuerzo de los compromisos de Repsol en materia de igualdad, cabe citar las siguientes iniciativas:

- Primera empresa del sector de la energía en España en el Bloomberg's Gender-Equality Index 2022. Además, es de las empresas que más han mejorado sus puntuaciones respecto al año anterior.
- Renovación del DIE, certificado que se otorga a las entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad.
- Otras acciones que se llevan a cabo son, entre otras, la adhesión al clúster ClosinGap, cuyo objetivo es analizar el coste de oportunidad de la brecha de género; la iniciativa Repsol Digital Girls, que ha desarrollado ya su tercera edición y cuyo objetivo es despertar vocaciones STEM en niñas y jóvenes en el programa Technovation Girls Challenge; ser la primera empresa del sector en promover la iniciativa Puntos Violeta para concienciar e implicar a la sociedad en la lucha contra la violencia de género; visibilizar el talento femenino divulgando acciones de mujeres emprendedoras, en el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia y otras efemérides relacionadas.

Con el objetivo de ampliar el espacio de inclusión y reforzar la inclusión de las personas del colectivo LGTBI+, el grupo Proud At Repsol participa en diferentes proyectos y grupos de trabajo para aumentar su incidencia y posicionarse como referencia. Internamente se han realizado acciones de comunicación en comités y reuniones de negocio y áreas y acciones de sensibilización interna (elementos y símbolos LGTBI, campaña mostrando familias diversas, mesa redonda internacional LGTBI, etc.) que han ido acompañadas de repercusión externa.

Además, el compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad se manifiesta en la accesibilidad a los centros de trabajo. Las oficinas centrales son 100% accesibles. Tras el estudio realizado en 2018 con el objetivo de diagnosticar el nivel de accesibilidad del entorno, servicios y gestión, se diseñó un nuevo Proyecto de Accesibilidad Campus para el periodo 2019-2021, que se continúa implementando en la actualidad.

## [405-1/11.11.5] Diversidad en órganos de gobierno y empleados

## Número de empleados por categorías, edad y género

Categoría		2022			2021		
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
<b>Directivo</b>	Mujeres	—	20	25	—	25	22
	Hombres	—	57	118	—	58	127
	Total	—	77	143	—	83	149
	% M	%	26%	17%	—	30%	15%
<b>Mánager/gerente</b>	Mujeres	—	530	228	—	524	222
	Hombres	2	855	644	2	907	639
	Total	2	1.385	872	2	1.431	861
	% M	0%	38%	26%	—	37%	26%
<b>Profesional/técnico</b>	Mujeres	247	2.763	631	246	2.844	586
	Hombres	353	4.303	1.703	312	4.625	1.777
	Total	600	7.066	2.334	558	7.469	2.363
	% M	41%	39%	27%	44%	38%	25%
<b>Administrativo</b>	Mujeres	25	468	207	41	499	209
	Hombres	28	174	63	25	206	73
	Total	53	642	270	66	705	282
	% M	47%	73%	77%	62%	71%	74%
<b>Operario</b>	Mujeres	814	2.800	677	750	2.660	609
	Hombres	857	3.774	1.444	798	3.827	1.521
	Total	1.671	6.574	2.121	1.548	6.487	2.130
	% M	49%	43%	32%	48%	41%	29%
<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>1.086</b>	<b>6.581</b>	<b>1.768</b>	<b>1.037</b>	<b>6.552</b>	<b>1.648</b>
	<b>Hombres</b>	<b>1.240</b>	<b>9.163</b>	<b>3.972</b>	<b>1.137</b>	<b>9.623</b>	<b>4.137</b>
	<b>Total</b>	<b>2.326</b>	<b>15.744</b>	<b>5.740</b>	<b>2.174</b>	<b>16.175</b>	<b>5.785</b>
	<b>% M</b>	<b>47%</b>	<b>42%</b>	<b>31%</b>	<b>48%</b>	<b>41%</b>	<b>28%</b>

## [202-2/11.11.2/11.14.3] Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local

País	% directivos, gerentes y jefes técnicos procedentes de la comunidad local <sup>(1)</sup>	
	2022	2021
Argelia	5,26%	6,25%
Bolivia	87,18%	89,47%
Brasil	67,65%	67,65%
Canadá	54,41%	61,11%
EEUU	17,35%	17,32%
España	89,18%	88,26%
Indonesia	56,52%	53,85%
Libia	31,25%	31,25%
México	58,62%	67,86%
Noruega	70,97%	67,44%
Perú	84,54%	86,79%
Portugal	94,37%	92,86%
Venezuela	93,75%	100,00%
Vietnam	100,00%	66,67%

<sup>(1)</sup> Incluye directivos y mánager/gerente en aquellos países con más de 50 empleados.

Repsol sigue apostando e incrementando sus equipos de gestión con personas de origen en la comunidad local en la mayoría de países en los que tiene presencia significativa. Esto favorece la diversidad cultural de la Compañía, que le permite acercarse más a las necesidades de las sociedades en las que está presente, contribuyendo también a su desarrollo.

## [401-3/11.10.4/11.11.3] Permiso parental

Los datos de este indicador están basados en el número de empleados de todo el Grupo.

El total de empleados con derecho a acceder al permiso parental es del 100% del total. Todos los empleados del Grupo, independientemente de donde desempeñen su función, tienen derecho a un permiso parental, ya sea de acuerdo con la legislación del país, por convenio colectivo local o mínimos de conciliación mundial que se aplican en todas las sociedades del Grupo para mejorar o completar la regulación local.

Reincorporación al trabajo		2022	2021
Total de empleados que disfrutaron del permiso	Mujeres	288	349
	Hombres	402	450
	<b>Total</b>	<b>690</b>	<b>799</b>
Total de empleados que se reincorporaron al trabajo después de finalizar el permiso	Mujeres	275	314
	Hombres	384	437
	<b>Total</b>	<b>659</b>	<b>751</b>
Índice de reincorporación al trabajo <sup>(1)</sup>	Mujeres	95,5%	90,0%
	Hombres	95,5%	97,1%
	<b>Total</b>	<b>95,5%</b>	<b>94,0%</b>

Retención		2022	2021
Total de empleados que conservaron el trabajo pasados 12 meses de su reincorporación	Mujeres	303	270
	Hombres	415	438
	<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>708</b>
Índice de retención <sup>(2)</sup>	Mujeres	96,5%	93,4
	Hombres	95,0%	95,6
	<b>Total</b>	<b>95,6%</b>	<b>94,5</b>

<sup>(1)</sup> Número de empleados que se incorporaron al trabajo después del permiso de maternidad o paternidad / número de empleados que debían incorporarse tras disfrutar del permiso de maternidad o paternidad.

<sup>(2)</sup> Número de empleados que conservan su puesto 12 meses después de incorporarse tras un permiso de maternidad o paternidad / número de empleados que se reincorporaron tras finalizar el permiso el año anterior.

## Derechos humanos y relación con las comunidades

### Riesgos, oportunidades y debida diligencia

#### Enfoque de gestión

#### [EM-EP-210a.3] Descripción de los procesos de participación, las prácticas de debida diligencia con respecto a los derechos humanos, los derechos indígenas y la operación en áreas de conflicto

De acuerdo con la Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades de Repsol, vigente desde 2008, la Compañía respeta los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Estos derechos abarcan aquellos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios sobre los derechos establecidos en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como los ocho convenios fundamentales que los desarrollan: libertad sindical (N. 87), negociación colectiva (N. 98), trabajo forzoso (N. 29, N. 105), trabajo infantil (N. 138, N. 182), salario justo (N. 100) y discriminación (N. 111). Repsol promueve el respeto por los derechos humanos de sus colaboradores para extender el cumplimiento de esta política en toda la cadena de valor<sup>6</sup>.

Además, reconoce y respeta la naturaleza única de los pueblos indígenas, tribales, aborígenes y originarios, así como sus derechos, de acuerdo con la legislación vigente y con el Convenio 169 de la OIT, esté incorporado o no a la legislación de cada país.

Esto incluye, entre otros, los derechos a las tierras, sus territorios y recursos, incluido el derecho al agua, a su organización, a su estructura social y económica, y a la consulta libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles,

directamente de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de procurar el entendimiento o contribuir a alcanzar el consentimiento acerca del proyecto y las posibles medidas de mitigación propuestas.

Trabajar en un área de conflicto requiere utilizar estrategias que no lo agraven y promuevan la paz, entre las que destacan:

- Colaboración con socios internacionales de prestigio como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para llevar a cabo proyectos de inversión social que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales y muestren un compromiso continuo con el desarrollo sostenible.
- Aplicación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos sobre el uso de fuerzas de seguridad en el marco de las operaciones.
- Impulsar la formación en el respeto de los derechos humanos para un mejor desempeño social en toda la cadena de valor, poniendo el foco en socios y contratistas.
- Fomento de la cultura SMA para garantizar la seguridad de los empleados y las operaciones.
- Promoción de los más altos estándares y requisitos de ética y antisoborno y anticorrupción (ABC *Anti-bribery, Anti-corruption*, por sus siglas en inglés) de Repsol.
- Fortalecimiento de la licencia social construyendo la capacidad de desempeño social.

Repsol trabaja con los más altos estándares en materia de derechos humanos y seguridad en todas sus operaciones, con especial atención en áreas de conflicto. La identificación de *stakeholders* es clave en la gestión de derechos humanos, así como la evaluación de riesgos y la formación del personal de seguridad contratado. Actualmente, Repsol desarrolla operaciones en Libia, donde lidera un consorcio de empresas que operan de manera conjunta con la National Oil Company en dos activos. La Compañía pone el *expertise* en materia de derechos humanos a disposición del consorcio impartiendo formación a los empleados de la National Oil Company para garantizar el cumplimiento de los estándares de la Compañía.

El objetivo de Repsol es establecer relaciones sólidas con las comunidades de las áreas de influencia de sus proyectos y activos, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación. En los casos de comunidades indígenas, esto se refleja en el establecimiento de acuerdos formales con ellas orientados a promover el valor compartido y su desarrollo sostenible.

El compromiso político y los procesos de debida diligencia y mecanismos de reclamación se detallan en el apartado 6.4.3, *Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades*, de este informe, con la adaptación requerida por los derechos específicos de estos pueblos.

<sup>6</sup> Para más información, véase el Anexo V, Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Indicadores 407-1, 408-1, 409-1.

### [EM-EP-210b.1] [RT-CH-210a.1] Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que permiten gestionar de forma razonable los riesgos de carácter social, medioambiental, cultural y económico asociados a la gestión de los derechos humanos en comunidades en los entornos en los que opera. Esta gestión de riesgos constituye un elemento integral de los procesos de toma de decisión de la Compañía, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios. Los riesgos sobre los derechos humanos se integran en la gestión corporativa como parte del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos (SGIR), tanto en la gestión de los estratégicos (de reputación e imagen) como de los operacionales (Código de Ética y Conducta).

Los procesos de debida diligencia aplicados por Repsol para evaluar impactos derivados de la puesta en marcha de sus operaciones se detallan en el apartado 6.5.3, Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades, de este informe, así como el epígrafe correspondiente del anexo Vb, Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera) - Derechos humanos, con la adaptación requerida por los derechos específicos de los pueblos indígenas.

En la Compañía se aplica la Norma de Evaluación del Impacto Ambiental, Social y de Salud (EIASS), que tiene como objetivo garantizar que los impactos ambientales, sociales y de salud se identifiquen y mitiguen adecuadamente. De esta manera se garantiza que los negocios aseguran el diálogo participativo con las partes interesadas durante el proceso de evaluación de impactos, proporcionándoles la información relevante y haciéndolos partícipes de las acciones que se vayan a acometer definidas en el plan de prevención, mitigación y vigilancia. Las medidas de reparación de los impactos ambientales, sociales y de salud tienen en cuenta las necesidades y prioridades de las partes interesadas, sin limitarse a las compensaciones monetarias directas.

En el caso del Plan de Gestión Social del incidente del terminal 2 de la refinería de La Pampilla se está desarrollando una fase de remediación cuyo objetivo principal es lograr acuerdos de compensación individual con colectivos afectados por el derrame. Los acuerdos se basan en los ingresos que las personas afectadas dejaron de percibir al no poder desarrollar sus actividades y en el grado de afectación de cada familia.

En la Compañía se dispone de diferentes procesos, procedimientos y prácticas para gestionar los intereses de la comunidad:

- Desarrollo de proyectos concretos de medioambiente con carácter social.

- Participación en organismos locales que velan por el interés de la comunidad.
- Establecimiento de canales de diálogo directo, como el Panel Público Asesor, en los que se habla de las preocupaciones e intereses de los vecinos.

Siguiendo con el ejemplo de Perú, durante 2022 y como acción que forma parte del Plan de Gestión Social del incidente, se ha ejecutado un análisis de impactos en derechos humanos para los cinco distritos afectados por el derrame: Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Chancay. Como base de este análisis se realizó una línea de base social a partir de:

- Un análisis documental de la información pública e interna relacionada con las comunidades afectadas antes y después del incidente.
- Trabajo en campo para estudio de las comunidades afectadas y entrevistas con sus representantes.

A continuación, se identificaron los impactos en los derechos humanos de los individuos y colectivos de los cinco distritos afectados por el derrame y los grados de afectación. Se definieron las medidas de mitigación y los proyectos de desarrollo social ligados a los impactos sociales generados en las comunidades. La identificación y evaluación de impactos y las conclusiones del estudio se compartieron con las comunidades afectadas para su conocimiento, *feedback* y validación.

Durante el 2022 se han emprendido estudios de impacto social para los clústeres de Jiloca y Cinca (ambos forman parte del proyecto Delta II) y una para todas las centrales hidroeléctricas de Repsol, instalaciones que llevan años en operación en el norte de España.

Adicionalmente, la Unidad de Negocio Eagle Ford ha comenzado a trabajar en un estudio de impacto social en preparación para la actividad de perforación planeada para el tercer trimestre de 2023 en Kenedy (Texas, EE.UU.).

Algunos ejemplos adicionales de prevención y mitigación de impactos medioambientales se pueden consultar en el apartado 6.2, Medioambiente, de este informe.

La Compañía identifica y potencia los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde está presente, como resultado del consenso con las comunidades. Una herramienta fundamental para conseguir impactos positivos son las iniciativas de inversión social, entre las que se priorizan los proyectos de emprendimiento que empoderan a las comunidades locales para evitar dependencias futuras. Además, la actividad de la Compañía también impacta positivamente mediante la generación de riqueza en su ámbito de influencia, el empleo local o el desarrollo de proveedores. El contexto determina el alcance y la articulación de la inversión<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Para más información y ejemplos de proyectos de inversión social, véanse los indicadores 203-1 y 203-2.

## Impactos económicos indirectos

### [203-1/11.14.4] Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados y [203-2/11.14.5] Impactos económicos indirectos significativos

Se identifican y se potencian los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde Repsol está presente como resultado del consenso con las comunidades.

El contexto determina el alcance y articulación de la inversión. A continuación se ofrece un conjunto de ejemplos:

País	Proyecto	ODS
México	<b>Alianzas para proyectos en el medio marino</b> Granja de ostras operadas por mujeres: Repsol, en asociación con el gobierno local y la cooperativa de mujeres Buena Vista, proporcionó una inversión inicial para un criadero de ostras en la Laguna Madre del estado de Tamaulipas, y de esta forma poder llevarlas al comercio local. Proyecto de restauración de arrecifes de coral: Repsol está llevando a cabo la restauración de 3 hectáreas de arrecife en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Se logrará un incremento de colonias de coral sanas y genéticamente diversas, rehabilitando su estructura y sus funciones ecológicas.	  
Bolivia	<b>Microrriego comunal en Cumandaroty</b> Dentro del Convenio de Relacionamiento Comunitario firmado con las autoridades de las comunidades vecinas a las operaciones, se apoya el proyecto de microrriego de la comunidad de Cumandaroty. Repsol proporciona los materiales necesarios para ejecutarlo y los propios beneficiarios del proyecto aportarán la mano de obra para el desarrollo.	 
Canadá (Saint John LNG)	<b>Programas de apoyo a jóvenes desfavorecidos y con discapacidades</b> La planta de regasificación de Saint John LNG presta apoyo financiero al Programa Sistema NB, que ofrece a los jóvenes desfavorecidos una formación continua intensiva en un instrumento musical. También se colabora con Shining Horizons para apoyar su programa de equinoterapia para jóvenes con discapacidad.	
Venezuela	<b>Identificación e inventario de peces y macroinvertebrados en Campo Perla</b> La comunidad de biólogos marinos de Funindes-USB realizó un exhaustivo proceso de identificación e inventario de peces y macroinvertebrados en el Campo Perla. Los resultados de los registros sirven para dar continuidad a estudios de biodiversidad marina que con anterioridad se han llevado a cabo en el golfo de Venezuela.	 
Perú (Refinería La Pampilla)	<b>Extensión de Programa Ángeles D-1 a municipios afectados por el incidente de la Terminal 2</b> El Movimiento D1-Repsol tiene como fin principal contribuir por medio de la danza a la inserción social y a la prevención de conductas de riesgo en jóvenes en condiciones de vulnerabilidad estructural. Este programa se llevaba a cabo todos los años en Ventanilla, pero este año se han inaugurado espacios culturales en Ancón y Chancay, y se ha extendido la invitación en ambos espacios a los distritos afectados por el IT2: Ancón, Chancay, Santa Rosa y Aucallama.	  
Colombia	<b>Continuación proyecto Agroemprende Cacao</b> Esta iniciativa, que comenzó en 2019 con el apoyo de la Embajada de Canadá, tiene como objetivo seguir mejorando la calidad de vida de más de 1000 productoras y productores de cacao en 11 municipios del departamento del Meta, mediante un enfoque cooperativo, una visión de desarrollo sostenible y de mayor empoderamiento de las mujeres.	  
Canadá	<b>Centro de emergencia para mujeres</b> Apoyo al Refugio de Emergencia para Mujeres de Hinton, que es un centro de acogida local de emergencia para mujeres que huyen de la violencia doméstica en la región. En el relacionamiento con la comunidad en 2022, se destacó el significativo aumento de la violencia doméstica debido a los efectos de la pandemia.	 
EEUU	<b>Mitigación de las islas de calor urbanas mediante la refrigeración comunitaria y la reducción de la contaminación atmosférica</b> Este proyecto pretende aportar una mayor equidad climática mediante la plantación de árboles en un barrio desfavorecido que corre el mayor riesgo de sufrir los efectos negativos de la isla de calor urbana. La restauración incluye la plantación de casi 500 árboles nativos maduros y la entrega de 500 semilleros para establecer un bosque lineal en el barrio.	  
Guyana	<b>Apoyo a comunidades jóvenes indígenas de Rupununi</b> Repsol, a través del Club Rotario de Demerara, donó bicicletas, cascos, y accesorios a 3 aldeas indígenas de la Región 8, Potaro-Siparuni de Guyana, para que los niños puedan asistir a la escuela.	 

## Inversión social voluntaria

Incluye los programas sociales que se realizan de forma voluntaria o derivados de acuerdos voluntarios con las comunidades.

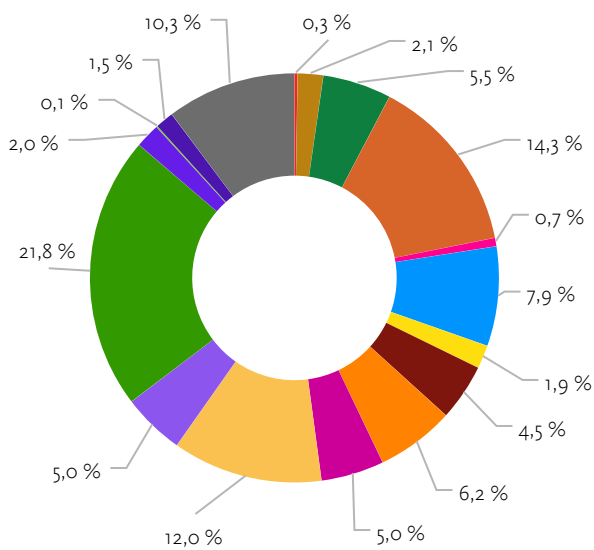
### Inversión social voluntaria (M€)

	2022	2021
Repsol	10,14	8,70
Fundación Repsol	10,90	10,57
<b>Total</b>	<b>21,04</b>	<b>19,27</b>

### Inversión social voluntaria por tipo de contribución (M€)

	2022	2021
Contribución en dinero	15,18	12,94
Contribución en tiempo	0,15	0,60
Contribución en especie	0,13	0,40
Costes de gestión	5,58	5,34
<b>Total</b>	<b>21,04</b>	<b>19,27</b>

## Contribución de la inversión social voluntaria a los ODS



- ODS 1- Fin de la pobreza
- ODS 2- Hambre cero
- ODS 3- Salud y bienestar
- ODS 4- Educación de calidad
- ODS 5- Igualdad de género
- ODS 6- Agua limpia y saneamiento
- ODS 7- Energía asequible y no contaminante
- ODS 8- Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9- Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10- Reducción de las desigualdades
- ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12- Producción y consumo responsables
- ODS 13- Acción por el clima
- ODS 14- Vida submarina
- ODS 15- Vida de ecosistemas terrestres
- ODS 16- Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17- Alianzas para lograr los objetivos

### Inversión social voluntaria por país (M€)

	2022	2021
Argelia	—	0,02
Bolivia	0,48	0,46
Brasil	1,43	1,07
Canadá	0,25	0,32
Colombia	0,16	—
España	12,28	11,98
Guyana	0,05	0,05
Libia	2,35	1,70
México	0,13	—
Noruega	0,51	0,33
Perú	2,11	1,58
Portugal	0,14	0,16
EEUU	0,10	0,12
Venezuela	1,07	0,05
<b>Total</b>	<b>21,04</b>	<b>19,27</b>

## Inversión social obligatoria

Repsol realiza contribuciones debidas a exigencias legales, reglamentarias del país o que se encuentran estipuladas en el contrato de operación. Estas contribuciones las puede gestionar la Compañía íntegramente (a través de programas sociales) o bien un tercero (compañía nacional de hidrocarburos, institución o agencia gubernamental, etc.) al que se le hace entrega del importe.

La inversión social obligatoria realizada en 2022 ha ascendido a 28,01 M€ (13,7 en 2021) y se ha llevado a cabo en:

### Inversión social obligatoria por país (M€)

	2022	2021
Bolivia	0,05	0,02
Brasil	16,88	6,61
Indonesia	0,08	0,15
México	0,22	—
EE.UU.	10,77	6,79
Venezuela	—	0,12
<b>Total</b>	<b>28,01</b>	<b>13,69</b>

La inversión social obligatoria responde a obligaciones contractuales y habitualmente está vinculada al volumen de actividad que se lleva a cabo. En 2022 la inversión social obligatoria ha aumentado en más de un 100% respecto a 2021 por diferentes razones. En EE.UU., por ejemplo, ha aumentado debido principalmente a la reactivación de la campaña de perforación (54 pozos adicionales) en Marcellus (EE.UU.) y el aumento del precio del gas durante este año. En Brasil, la inversión social obligatoria también ha aumentado sensiblemente debido al incremento en los precios de gas y crudo a nivel internacional.

## Derechos humanos

### Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

Repsol impulsa entre los empleados una cultura de respeto de los derechos humanos. En 2021 se puso a disposición de todos los empleados el nuevo curso *online* sobre derechos humanos 100% accesible para personas con discapacidad visual y auditiva, basado en los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos* de Naciones Unidas.

Como parte de las acciones llevadas a cabo en 2022 a partir de iniciativas del Grupo Experto en Derechos Humanos, este curso sobre derechos humanos se ha publicado en la web y está abierto a toda la audiencia, con foco en los proveedores y contratistas de la Compañía.

En 2022 el curso *Superando barreras/Overcoming Barriers* lo han recibido 410 personas (193 en 2021), que equivalen a 410 h (193 en 2021).

### [406-1/11.11.7] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas<sup>8</sup>

En 2022, se han recibido a través del Canal de Ética y Cumplimiento y el buzón de Protocolo de Acoso del Plan de Igualdad 25 comunicaciones, de las cuales 21 han derivado en una investigación, 6 de ellas todavía en curso. A cierre del ejercicio no se ha confirmado ningún caso de acoso, que tras las investigaciones realizadas ha quedado acreditado como vulneración del Código de Ética y Conducta, conflictos entre compañeros o desestimadas. Al igual que en 2021, no se ha acreditado ningún caso de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

### [407-1], [408-1], [409-1] Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo, o con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o trabajo forzoso u obligatorio

De acuerdo con el Código de Ética y Conducta, que afecta a consejeros, directivos y empleados de Repsol, socios, *joint-ventures* no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras, en todos los países donde Repsol opera, además de cumplir con los requisitos de las legislaciones locales, la Compañía está comprometida con el respeto de los derechos humanos reconocidos

internacionalmente. Este compromiso abarca el respeto a los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales que los desarrollan, incluyendo asuntos como la libertad sindical y de negociación colectiva, el trabajo forzoso o el trabajo infantil.

Independientemente de la legislación local, Repsol se compromete a respetar los derechos laborales en todos los países en los que opera. Para ello, se incluyen cláusulas en los contratos y se exige a todos los contratistas el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía.

### [EM-EP-210a.2] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de zonas indígenas

En 2022, el 28% de las reservas 1P (probadas) (28,1% en 2021) y el 30,1% de las reservas 2P (probadas+probables) (27,9% en 2021) de la Compañía se encuentran ubicadas en zonas con presencia de comunidades indígenas.

### [11.17.3] Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y cubiertas por estrategias específicas de participación

Repsol desarrolla su actividad en seis países: Bolivia, 4 operaciones; Canadá, 3; Indonesia, 2; Perú, 1 operación; Guyana, 1 operación, y EEUU, 1 operación), que tienen lugar o son adyacentes a los territorios de comunidades indígenas.

Todas las operaciones mencionadas disponen de alguno de los elementos siguientes: consulta pública y planes de consulta, estudios de referencia, evaluaciones de impacto social y planes de acción, planes de reubicación, planes de desarrollo de comunidades, procedimientos de reclamación y queja y otros documentos de centros de información de comunidades. El 100% de los activos significativos disponen de programas de desarrollo de las comunidades locales basados en las necesidades de estas y de planes de participación de los grupos de interés basados en su distribución geográfica.

<sup>8</sup> Para los casos de acoso de empleados de sociedades españolas incluidas en el ámbito de aplicación del Acuerdo Marco del Grupo Repsol se aplica el Protocolo de Prevención Contra el Acoso definido para España. En el resto de jurisdicciones se cumplen los requisitos legales exigibles a nivel local. En cualquier caso, el Código de Ética y Conducta recoge los principios generales de aplicación para lugares de trabajo libres de acoso.

País	Descripción	Estrategia de participación
<b>Bolivia</b>	Presencia de <b>guaraníes</b> en las áreas de Cambeiti, Huacaya, Mamoré y Margarita, y de comunidades <b>quechuas</b> en Mamoré.	Proceso de consulta previa para la obtención de la licencia ambiental en nuevos proyectos y diálogo permanente con las comunidades en los proyectos activos. Se realiza evaluación de impactos y seguimiento. Continua ejecución de planes de acción y contacto continuo con comunidades a través de un diálogo participativo. Reuniones mensuales con los líderes comunales y la comunidad. Existen mecanismos de reclamación formal a nivel operacional. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades y en conjunto con los municipios de Huacaya y Entre Ríos.
<b>Canadá</b>	27 comunidades indígenas en las áreas de operación de Greater Edson, Duvernay South y British Columbia.	Existen planes de gestión para las comunidades de las tres zonas de operación, que incluyen planes de desarrollo local, evaluaciones de impacto, identificación de riesgos y medidas de mitigación gestionadas a través de planes de participación de las partes interesadas de la zona, procesos de consulta para informar de las actividades en Alberta de acuerdo con los requisitos normativos, así como proyectos de inversión social centrados en la promoción del desarrollo económico, la educación y la preservación de la cultura, el patrimonio y la lengua. En 2022, estos planes incluyen a las comunidades indígenas que podrían verse afectadas por las actividades de recuperación. Además, hay procesos de consulta específicos en vigor de acuerdo con los requisitos regulatorios para First Nations y Metis.
<b>EEUU</b>	Comunidad indígena, Jicarilla Apache Nation, en el área de operación de los proyectos de renovables Jicarilla 1 y 2.	El proyecto de energía solar de Jicarilla está ubicado en la tierra de la Nación Apache de Jicarilla, en el estado de Nuevo México. Antes de la adquisición por Repsol, se dieron los pasos legales necesarios con la Nación Apache de Jicarilla para la aprobación del proyecto. La Oficina de Asuntos Indígenas (Bureau of Indian Affairs, BIA) emitió un dictamen de impacto no significativo del proyecto, mientras que la Oficina Tribal de Preservación Histórica emitió una carta de conformidad y un aviso de cumplimiento de la Ley Nacional de Preservación Histórica.
<b>Guyana</b>	Comunidad de <b>amerindios</b> influenciada indirectamente por la actividad en el área de Kanuku (activo en alta mar).	En el plan de participación con las partes interesadas se priorizan los distintos grupos de interés y se realiza seguimiento con todos ellos. Repsol realiza reuniones informativas con los distintos grupos de interés, entre los que se encuentran las autoridades locales y nacionales, ONG y comunidades costeras de pescadores de las zonas de influencia indirecta de las operaciones <i>offshore</i> .
<b>Indonesia</b>	Comunidades indígenas <b>maluku</b> y <b>suku anak dalam</b> en las áreas de Aru y South East Jambi respectivamente.	Se diseñan programas de desarrollo con participación de la comunidad y del Gobierno de Indonesia.
<b>Perú</b>	Comunidades <b>machiguenga</b> , <b>caquinte</b> y <b>asháninkas</b> en el área del Lote 57.	Las operaciones que se realizan están cubiertas durante todas las etapas de relación comunitaria por estrategias de participación, desarrolladas de acuerdo al Plan de Relaciones Comunitarias según los programas de manejo de impactos sociales (monitoreo comunitario y vigilancia ciudadana, compensaciones e indemnizaciones, libro de reclamaciones, promoción del empleo local, comunicación y relación comunitaria) e inversión social y aporte al desarrollo local. La relación con las comunidades se realiza respetando los patrones culturales de cada etnia (machiguenga, caquinte, asháninka). Asimismo, se ha tenido en cuenta la situación socioeconómica de cada comunidad y grupo de interés.

## Comunidades locales

### [413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales

Actividad	Potenciales impactos identificados
Downstream Complejos industriales y Generación Baja en Carbono	Olores, ruido, emisiones a la atmósfera de gases, polvo, impactos paisajísticos, fractura social, vertidos y derrames.
E&P Onshore	Efectos potenciales en la salud de las personas del entorno local por inhalación de gases asociados a la actividad exploratoria. Uso temporal de tierras para la ejecución de actividades exploratorias. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias. Desplazamientos migratorios hacia las operaciones que podrían ocasionar sobreutilización de los servicios locales.
E&P Offshore	Cambio temporal de las rutas de navegación del sector pesquero por la presencia de embarcaciones y equipos vinculados a la actividad de petróleo y gas. Variación temporal en los ingresos del sector pesquero por la presencia de equipos e instalaciones para el desarrollo de la actividad exploratoria en el entorno marino. Actividad económica asociada al turismo. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias.

### [GRI 11.7.4 y 11.7.5] Emplazamientos desmantelados, estructuras desmanteladas que han quedado en el sitio

Al final de la vida útil de una instalación y de acuerdo con la regulación aplicable y con las obligaciones y compromisos existentes, la Compañía establece planes de desmantelamiento para asegurarse de que se toman las medidas necesarias para minimizar los impactos en el entorno. Repsol trabaja igualmente en colaboración con las autoridades pertinentes para transferir las responsabilidades necesarias, una vez la empresa no tenga presencia en la zona.

La Compañía cuenta con normativa interna de integridad de los activos y gestión del riesgo, por la cual se asegura de que se identifican y evalúan los posibles escenarios de accidente grave que pudieran presentarse durante la ejecución del desmantelamiento, incluyendo también los que pudieran derivarse de interferencias con activos en operación. Para cada escenario identificado se implementan medidas orientadas preferentemente a eliminar o minimizar los peligros y, cuando ello no sea posible, a controlarlos o mitigarlos, de modo que los riesgos para la seguridad y el medioambiente sean tolerables.

En 2022 se han desmantelado en España 5 estaciones de servicio (además, 4 se encuentran en fase de desmantelamiento) y se encuentran en fase de desmantelamiento las centrales



térmicas de Escucha, Puertollano y Tarragona. Cabe destacar el proyecto de valorización de los activos de la central de Puertollano, mediante un contrato marco de economía circular establecido con Surus. En el negocio de E&P se ha continuado trabajando en 2022 en el desmantelamiento de 3 activos: el pozo Boyuy X2 en Margarita (Bolivia) y los pozos Mapi y Mashira del Lote 57 (Perú). Cabe destacar que en el marco del plan de abandono definitivo del pozo BUY X2 de Bolivia se van a adecuar las instalaciones, accesos y explanadas del pozo exploratorio para convertirlas en una unidad productiva para la crianza de ganado vacuno, lo que beneficia a varias familias del entorno. En el Lote 57 se continúa con el Plan de Restauración Ecológica, en convenio con la organización indígena Ecoasháninka de los pozos de Mapi y Mashira, ejecutando trabajos de monitoreo de la revegetación y acompañamiento con el plan de inversión social previsto en la estrategia de salida.

#### **[EM-EP-21ob.2] Número y duración de retrasos no técnicos**

En 2022 se produjeron 3 paradas ocasionadas por motivos no técnicos en Libia que acumularon 60 días de retraso. Los motivos principales fueron las circunstancias de fuerza mayor declaradas por la Compañía Nacional de Petróleo durante 55 días, y 5 días por una protesta de una de las comunidades del área de influencia de las operaciones. El número y duración de las paradas aumentó respecto a 2021, en el que hubo tan solo 1 parada de 10 días

## Operación segura

### **[403-2] Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes**

En cada etapa del ciclo de vida del proyecto, activo o actividad, se adoptan medidas que tienen como objeto conocer el entorno, identificar los peligros y analizar los riesgos.

Las medidas de reducción de riesgos se definen según los criterios de diseño, y en el siguiente orden:

- Eliminar completamente los peligros.
- Sustituir las sustancias utilizadas por otras menos peligrosas.
- Disminuir la cantidad de sustancias peligrosas almacenadas, utilizadas o generadas.
- Transformar los procesos técnicos y de gestión en otros intrínsecamente seguros.
- Aislar los procesos o actividades peligrosas, minimizando los riesgos con una óptima distribución.

Del mismo modo, los negocios son responsables de asegurar la implantación de las medidas de prevención y protección, que contribuyen a:

- Un lugar de trabajo seguro: controlando los peligros del lugar de trabajo.
- Actividades seguras: controlando las interacciones entre el trabajador, la actividad o proceso y el lugar de trabajo.
- Trabajadores seguros: haciendo posible que los trabajadores anticipen y reconozcan los peligros, los comuniquen a la línea de mando y participen en las iniciativas de mejora.

Además, Repsol dispone de reglas básicas de seguridad con el fin de fomentar un entorno de trabajo seguro que ayude a prevenir las situaciones de mayor riesgo de sus actividades.

En todos los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos participa personal experto tanto en las metodologías como en las actividades analizadas. Existe formación a nivel corporativo y de cada negocio disponible para todos los empleados.

También se llevan a cabo evaluaciones de riesgos psicosociales, utilizando métodos reconocidos y asegurando la participación de todos los empleados de manera anónima y voluntaria, que permiten conocer aquellos aspectos psicosociales (relacionados con la estructuración y el contenido del trabajo) que pueden influir en la salud de los trabajadores, así como establecer medidas preventivas cuando sea pertinente.

Los centros operativos disponen de varios programas de observación y comunicación de peligros y riesgos y condiciones inseguras (por ejemplo, programas de observaciones planificadas) que se pueden reportar de forma anónima a través de varias herramientas, lo que asegura en todo momento la confidencialidad. Estas observaciones son analizadas a los niveles correspondientes para actuar.

Repsol tiene implantada en todos sus centros una política de Stop Work Authority. Esta política está soportada en una cultura en la que todos los empleados entienden su responsabilidad de parar una actividad o tarea cuando consideren que los riesgos asociados no están controlados adecuadamente.

Repsol dispone de un proceso de gestión de incidentes que se registra en herramienta digital Synergi Life.

### **[403-7] Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales**

El enfoque de Repsol a este respecto queda recogido en la Política de Seguridad y Salud. Entre los principios en ella señalados y ligados directamente con el indicador se encuentran:

- Cumplir los requisitos legales vigentes en cada lugar, así como la normativa interna establecida, que se elabora considerando las tendencias legislativas y los estándares internacionales, además de otros compromisos que la organización suscriba con sus grupos de interés.
- Proporcionar un entorno de trabajo saludable y seguro, en el que todos colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud y bienestar de los trabajadores.
- Involucrar a los empleados, contratistas y otros grupos de interés en la mejora continua y en la definición de programas y sistemas de gestión de la salud y la seguridad.
- Repsol promocionará y extenderá los principios y compromisos establecidos en esta política a sus empleados y, en la medida de lo posible, a sus contratistas, socios y colaboradores.

Adicionalmente, la Política de Relaciones Mercantiles con Terceros recoge entre sus compromisos:

- Exigir los más altos niveles de ética y transparencia en los procesos de selección, negociación y formalización de cualquier relación con un tercero, y actuar y exigir que se actúe durante su desarrollo conforme a la legalidad y de manera alineada con los valores de Repsol y las directrices, políticas y normas en materia de ética y conducta, seguridad, medioambiente, respeto de los derechos humanos y sostenibilidad.
- Trasladar a sus contrapartes el compromiso de observar en su relación con terceros directrices éticas, de seguridad, ambientales y sociales acordadas con las promovidas por Repsol.
- Evaluar de modo sistemático el comportamiento y desempeño de las contrapartes con las que la Compañía entable una relación, identificando tanto las situaciones de riesgo que puedan requerir acciones correctoras, de terminación o que supongan la suspensión de la relación, como a aquellos socios, clientes, proveedores o

contratistas que, por su capacidad de innovación, colaboración, compromiso, fiabilidad u otras razones supongan una ventaja competitiva para Repsol.

Por otra parte, la Compañía ha definido los requisitos y responsabilidades para asegurar la gestión adecuada de los riesgos durante el diseño y aprovisionamiento de los productos, así como de aquellos asociados a la fabricación, manipulación, comercialización y uso final de los productos que pueden afectar a la salud de las personas, las instalaciones y el medioambiente.

La clasificación de los peligros de las sustancias y las mezclas se realiza siguiendo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (recomendado por Naciones Unidas) y el reglamento europeo 1272/2008 CLP. La prevención y mitigación de los potenciales impactos se realiza en base a esa clasificación y a los usos esperados a lo largo del ciclo de vida y el envasado.

#### [403-9] Lesiones por accidente laboral

Lesiones por accidente laboral		2022	2021
Indicadores de seguridad personal			
	Número de fatalidades	3	—
	Tasa de fallecimientos (FAR) <sup>(1)</sup>	0,04	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	4	2
<b>Total</b>	Tasa de lesiones con grandes consecuencias <sup>(2)</sup>	0,05	0,02
	Número de lesiones accidente laboral registrable	134	77
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT) <sup>(3)</sup>	1,59	0,89
	Número de horas trabajadas	84.197.368	86.067.609
	Número de fatalidades	—	—
	Tasa de fallecimientos (FAR) <sup>(1)</sup>	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	1
<b>Personal propio</b>	Tasa de lesiones con grandes consecuencias <sup>(2)</sup>	0,02	0,02
	Número de lesiones accidente laboral registrable	45	33
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT) <sup>(3)</sup>	1,01	0,74
	Índice de gravedad <sup>(4)</sup>	0,034	0,025
	Número de horas trabajadas	44.519.853	44.703.013
	Número de fatalidades	3	—
	Tasa de fallecimientos (FAR) <sup>(1)</sup>	0,08	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	3	1
<b>Personal contratista</b>	Tasa de lesiones con grandes consecuencias <sup>(2)</sup>	0,08	0,02
	Número de lesiones accidente laboral registrable	89	44
	Tasa de lesiones accidente laboral registrable (IFT) <sup>(3)</sup>	2,24	1,06
	Número de horas trabajadas	39.677.515	41.364.596

<sup>(1)</sup> Número de fatalidades acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

<sup>(2)</sup> Número de consecuencias personales clasificadas como gravedad igual a seria acumuladas en el año, sin incluir fatalidades, por cada millón de horas trabajadas.

<sup>(3)</sup> Número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

<sup>(4)</sup> Número de jornadas no trabajadas por accidente laboral con baja acumuladas en el año por cada mil horas trabajadas.

## Lesiones por accidente laboral

Indicadores de seguridad personal segregados por sexo		2022		2021	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	Número de fatalidades	3	—	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	4	—	2	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	107	27	68	9
Personal propio	Número de fatalidades	—	—	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	1	—	1	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	28	17	25	8
	Índice de gravedad	0,046	0,015	0,031	0,015
	Índice de frecuencia total integrado (IFT)	1,04	0,96	0,91	0,47
Personal contratista	Número de fatalidades	3	—	—	—
	Número de lesiones con grandes consecuencias	3	—	1	—
	Número de lesiones accidente laboral registrable	79	10	43	1

Los tipos de lesión más frecuentes han sido dislocaciones, esguinces, contusiones, fracturas y lesiones superficiales (cortes).

En Repsol, cuando se analiza un incidente, se determinan todas las fuentes potenciales de daños o peligros que se categorizan por tipos de evento, y en el caso de daños personales en 'causa de la lesión'. En la investigación, además se analiza para cada escenario accidental el contexto específico en el que ocurrió y todas las causas raíces que han podido contribuir al daño, identificando carencias, ya sean técnicas, humanas u organizativas (factores humanos y organizativos). Las acciones deben actuar sobre todas las causas raíces identificadas.

En 2022, los peligros que han provocado lesiones con grandes consecuencias pertenecen a las categorías de atrapamiento y golpe contra objetos.

La norma de Gestión del Riesgo SMA de la Compañía incorpora medidas para controlar y reducir el riesgo, en línea con la jerarquía y filosofía de diseño, y promueve una toma de acción preventiva.

Las acciones preventivas de análisis SMA y de incidentes, se clasifican en función de su criticidad, según su posible contribución a evitar un daño. Todas las acciones de mejora que se identifiquen tienen que ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo de implementación determinado. Se debe validar su eficacia y se debe facilitar un aprendizaje organizacional y un cambio sostenido.

### [EM-EP-120a.1] [EM-RM-120a.1] [RT-CH-120a.1] Emisiones al aire de NO<sub>x</sub> (excluido el N<sub>2</sub>O), SO<sub>x</sub>, compuestos orgánicos volátiles (COV), partículas (PM<sub>10</sub>)

Indicadores de seguridad personal	2022			2021 <sup>(b)</sup>		
	E&P	Refino y Marketing	Química	E&P	Refino y Marketing	Química
Índice de Frecuencia Total (IFT) <sup>(1)</sup>	0,48	0,25	0,47	0,15	0,18	0,11
Índice de Fatalidades (FAR) <sup>(2)</sup>	—	0,01	—	—	—	—

<sup>(1)</sup> Índice de Frecuencia Total (IFT): número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada 200.000 h trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

<sup>(2)</sup> Índice de Fatalidades (FAR): número de fatalidades acumuladas en el año, por cada 200.000 h trabajadas. Incluye personal propio y personal contratista.

<sup>(b)</sup> Los indicadores de 2021 han sido recalculados por cada 200.000 h.

### [EM-EP-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1

Índice de Frecuencia de Tier 1 <sup>(1)</sup>	2022	2021
E&P	0,03	0,02

<sup>(1)</sup> Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada 200.000 h de proceso trabajadas. El indicador de 2021 se ha recalculado por cada 200.000 h.

### [EM-RM-540 a.1] y [RT-CH-540 a.1] Índice de Frecuencia de Tier 1 y Tier 2

	2022		2021 <sup>(b)</sup>	
	Refino y Marketing	Química	Refino y Marketing	Química
IF Tier 1 <sup>(1)</sup>	0,02	—	0,02	0,03
IF Tier 2 <sup>(2)</sup>	0,02	—	0,01	—
Número de Tier 1	—	—	—	1
Número de Tier 2	—	—	—	—

<sup>(1)</sup> Índice de Frecuencia de Tier 1 (IF Tier 1): número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 por cada 200.000 h de proceso trabajadas.

<sup>(2)</sup> Índice de Frecuencia de Tier 2 (IF Tier 2): número de accidentes de seguridad de proceso Tier 2 por cada 200.000 h de proceso trabajadas.

<sup>(b)</sup> Los indicadores de 2021 han sido recalculados por cada 200.000 h.

# Fiscalidad responsable

## GRI 207: Fiscalidad

La correcta gestión de las obligaciones tributarias a las que está sujeto un grupo empresarial tiene un efecto directo en los ámbitos social y ambiental, dado que el pago de impuestos acorde al marco legal vigente incide de forma primordial en el desarrollo y progreso de los países.

Por otra parte, la transparencia sobre el enfoque y la política de impuestos ha cobrado en los últimos tiempos enorme relevancia entre diferentes grupos de interés. Consciente de este reto, Repsol ha adoptado en su gestión los más altos estándares internacionales en materia de desglose de información fiscal, entre ellos los derivados del GRI 207.

Con el fin de ilustrar de forma gráfica el grado de cumplimiento del Grupo Repsol con los compromisos antes enunciados, se expone a continuación un cuadro en el que, de manera resumida, se efectúa una conciliación entre los principios adoptados por Repsol<sup>9</sup> y los requerimientos del estándar global GRI 207. Igualmente se proporcionan evidencias sobre la concreción práctica de cada requerimiento ordenadas en torno a los siete principios de fiscalidad responsable del *B-Team*:

PRINCIPIOS FISCALIDAD RESPONSABLE	APLICACIÓN Y EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRI 207
<b>1 Responsabilidad y gobernanza</b> La fiscalidad es parte crucial de la responsabilidad societaria y es supervisada por el Consejo de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal.</li> <li>El Consejo de Administración hace seguimiento de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales al menos una vez al año.</li> <li>La estrategia fiscal se publica en la <i>web</i> corporativa.</li> <li>Cumplimiento de las leyes, atendiendo a su letra y a su espíritu.</li> <li>El PGS incorpora objetivos fiscales.</li> </ul>	GRI 207-1
<b>2 Cumplimiento</b> Cumplimiento de la legislación tributaria, respetando su letra y espíritu, y pago de impuestos en los países en que se crea valor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa, procesos de control interno y canal de denuncias para asegurar el cumplimiento fiscal.</li> <li>Marco de control fiscal adecuado a los mejores estándares y validado por expertos independientes.</li> <li>Riesgos fiscales integrados en SGIR (ver Anexo IV).</li> <li>Revisión mensual del cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>Procedimiento interno para fijación de precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia.</li> <li>Estructura organizativa y medios adecuados.</li> <li>Equipo profesional en continua formación, sujeto a política retributiva común y con plan de contingencia en puestos clave.</li> </ul>	GRI 207-2
<b>3 Estructura corporativa</b> Fundada en razones comerciales y con sustancia real. No se busca obtener ventajas fiscales abusivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo.</li> <li>Eliminación de sociedades inactivas en la estructura societaria.</li> <li>No uso de entidades instrumentales en paraísos fiscales.</li> </ul>	GRI 207-1
<b>4 Relaciones cooperativas<sup>(1)</sup></b> Desarrollo de relaciones cooperativas con las autoridades fiscales, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español.</li> <li>Presentación voluntaria del <i>Informe de transparencia fiscal</i> a la Agencia Tributaria española.</li> <li>Participación voluntaria en el <i>ETACA</i><sup>(2)</sup> de la Unión Europea continuando la del <i>ICAP</i><sup>(3)</sup> de la OCDE.</li> <li>Participación en el programa cooperativo <i>CONFIA</i><sup>(4)</sup> en Brasil y en programas de otros países.</li> <li>Calificación como operador económico autorizado en la UE y en Perú.</li> </ul>	GRI 207-3
<b>5 Solicitud y aceptación de incentivos fiscales</b> Promoción de garantías para asegurar su transparencia y consistencia con el marco legislativo y regulatorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de beneficios fiscales respetando la letra y espíritu de la norma.</li> <li>Comprobación de que los incentivos aplicados son de acceso general a todos los operadores económicos.</li> <li>Apoyo a la publicación de los contratos petroleros y sus incentivos fiscales.</li> <li>Descripción de los principales impactos que la aplicación de incentivos tienen en la tasa de tributación efectiva en los países donde opera Repsol (<i>CbCR</i>).</li> </ul>	GRI 207-2
<b>6 Apoyo a un sistema tributario efectivo<sup>(5)</sup></b> Diálogo con gobiernos, organismos empresariales y sociedad civil con el fin de apoyar el desarrollo de un sistema tributario efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primera empresa energética no minera del <i>EITI</i><sup>(6)</sup> en firmar el acuerdo sobre transparencia de beneficiarios efectivos.</li> <li>Colaboración con organismos internacionales (OCDE, ONU o UE), gobiernos y ONG. Participación en debates y consultas públicas.</li> <li>Participación en iniciativas internacionales de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal (<i>B-Team</i>).</li> </ul>	GRI 207-3
<b>7 Transparencia</b> Publicación de información sobre estrategia fiscal e impuestos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Referentes en España y la UE de transparencia fiscal según informes de terceros.</li> <li>Publicación de pagos de impuestos por países.</li> <li>Publicación del <i>Country by Country Report</i> siguiendo el criterio OCDE.</li> <li>Información fiscal detallada en <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> e informes anuales.</li> </ul>	GRI 207-1 GRI 207-4

<sup>(1)</sup> Repsol mantiene relaciones cooperativas con las principales administraciones tributarias de las que es contribuyente (Brasil, Canadá, España, EE.UU., Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Singapur, etc.) y participa en diversos foros en los que se promueve una colaboración transparente con el objetivo mutuo de facilitar y mejorar la aplicación del sistema tributario, incrementar la certeza fiscal y reducir la litigiosidad. Para más información, véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

<sup>(2)</sup> *European Trust and Cooperation Approach*: programa esponsorizado por la Comisión Europea encaminado a facilitar el cumplimiento fiscal de las empresas, basado en el incremento de la cooperación, transparencia y confianza entre contribuyentes y administraciones mediante la supervisión de riesgos fiscales en materia de precios de transferencia de grupos multinacionales. En la revisión de Repsol actualmente participan las administraciones tributarias de España, Países Bajos, Luxemburgo, Portugal y Alemania y se prevé que cubra los ejercicios 2019 y 2020.

<sup>(3)</sup> *International Compliance Assurance Programme*: iniciativa de la OCDE que pretende una mayor cooperación entre las administraciones tributarias para la supervisión de riesgos fiscales en los grupos multinacionales, principalmente en lo relativo a precios de transferencia y establecimientos permanentes. El primer programa *ICAP* (piloto) cubrió el ejercicio 2016 y se extendió hasta 2018. En la supervisión de Repsol participaron las administraciones de Canadá, España, EE. UU., Países Bajos y Reino Unido.

<sup>(4)</sup> *CONFIA*: Programa de relación cooperativa desarrollado por las autoridades fiscales brasileñas. Pretende fomentar una cultura de cumplimiento fiscal responsable.

<sup>(5)</sup> Repsol forma parte de varios subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU. También forma parte del Comité Fiscal de la *Business and Industry Advisory Committee* (BIAC) de la OCDE.

<sup>(6)</sup> *Extractive Industries Transparency Initiative*: iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas. *EITI* es el estándar global para la buena gobernanza de los recursos petroleros, gasíferos y mineros. Garantiza la transparencia con respecto al modo en que se gobiernan los recursos naturales de un país.

<sup>9</sup> Repsol asume los principios del *B-team*, grupo de empresas (entre las que se encuentra Repsol) que pretenden impulsar el desarrollo sostenible y, en particular, la fiscalidad responsable y la buena gobernanza en materia fiscal. Para más información, véase [www.bteam.org](http://www.bteam.org)

## Tabla resumen cumplimiento GRI 207

### GRI 207 Requerimientos Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol

#### GRI 207-1 Enfoque fiscal

Equilibrio en cumplimiento fiscal, actividades empresariales, expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible	a.i) Estrategia fiscal	Repsol dispone de una estrategia fiscal, aprobada por el Consejo de Administración, que es de obligado cumplimiento para todos los empleados y compañías del Grupo. La Política Fiscal se encuentra publicada en la página <i>web</i> corporativa. Véase <a href="https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-fiscal-corporativa-extend.pdf">https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-fiscal-corporativa-extend.pdf</a>
	a.ii) Órgano de revisión de la Estrategia Fiscal	La estrategia fiscal de Repsol se revisa al menos una vez al año por el Consejo de Administración. También supervisa su cumplimiento y los aspectos más relevantes de la gestión de los asuntos y riesgos fiscales. En 2022 se ha ratificado la Política Fiscal por el Comité Ejecutivo sin elevarse propuesta de modificaciones al Consejo al considerarse la misma vigente.
	a.iii) El enfoque sobre cumplimiento normativo	Repsol, consciente de su responsabilidad en el desarrollo social y económico de los países en donde está presente, presta una atención prioritaria al cumplimiento responsable del pago de impuestos exigibles en los países en los que opera con el compromiso de cumplir con la ley, respetando tanto su letra como su espíritu. Repsol concilia el respeto escrupuloso del marco normativo y competencial vigente en los distintos Estados, con la defensa de sus intereses legítimos, mediante los recursos y actuaciones legalmente disponibles, en los supuestos que considera que determinadas iniciativas plantean dudas sobre su conformidad a Derecho.
	a.iv) Relación entre enfoque fiscal, estrategia empresarial y desarrollo sostenible	La Política Fiscal del Grupo se encuentra alineada con la misión y valores de la Compañía y con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Repsol aspira a ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal. Las decisiones fiscales se adoptan de forma responsable, conforme a una interpretación razonable de la normativa tributaria y se encuentran alineadas con la actividad económica de los diferentes negocios. La función fiscal está presente en la toma de las decisiones empresariales del Grupo garantizando que se adecuan a los principios de su Política Fiscal y se alinean con la realidad y motivación económica de sus negocios. Así, existen normativa y procedimientos internos (entre otras, las normas sobre inversiones, sobre operaciones vinculadas, etc.) que aseguran la adopción de posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos o empresariales sólidos (evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusiva), la no utilización de estructuras societarias opacas o artificiosas con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades y la aplicación del principio de plena concurrencia en sus operaciones intragrupo. Véase también el informe <i>Presencia en jurisdicciones no cooperativas y territorios controvertidos</i> , publicado en la página <i>web</i> corporativa <a href="http://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/transparencia-fiscal/index.cshtml">www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/transparencia-fiscal/index.cshtml</a> . Para más información sobre los objetivos de naturaleza fiscal incorporados al PGS, véase la sección de Sostenibilidad de <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> .

#### GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos

Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.i) El órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal	El Consejo de Administración es el órgano de gobierno encargado de aprobar la Política Fiscal del Grupo Repsol, la cual contiene la estrategia fiscal. La ejecución y el seguimiento de la estrategia fiscal es objeto de supervisión mediante reuniones que se celebran al menos una vez al año donde se le informa, entre otras cuestiones, del contenido del Informe Voluntario de Transparencia Fiscal, de la incidencia de los riesgos fiscales, de los mecanismos para su gestión y control, de la presencia del Grupo en paraísos fiscales y de iniciativas en materia de transparencia fiscal. Para más información, véase la <i>Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control</i> , que se pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.
	a.ii) Cómo se integra el enfoque fiscal en la organización	<p>La gestión ordenada de los asuntos fiscales de Repsol se desarrolla dentro de un ámbito de actuación (Gobernanza y Marco de Control Fiscal-MCF) que descansa sobre cuatro pilares básicos: (i) Principios de actuación, (ii) Equipo experto, (iii) Procesos y sistemas para el cumplimiento fiscal y (iv) Control y gestión de riesgos fiscales. Para más información sobre cómo se integra el enfoque fiscal en la organización de Repsol véase <a href="https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/marco-control-fiscal/index.cshtml">https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/marco-control-fiscal/index.cshtml</a></p> <p>La integración del enfoque fiscal en Repsol se rige por un ordenado modelo de gestión normativa compuesto por políticas, normas (globales y específicas), procedimientos y controles internos y procesos normalizados, sometidos todos ellos a las directrices contenidas en el Código de Ética y Conducta, dirigidos a mitigar los riesgos fiscales más relevantes.</p> <p>El área fiscal de Repsol se compone de profesionales expertos en diversas disciplinas tributarias que son responsables de la gestión de todos los asuntos fiscales de los diferentes negocios y áreas del Grupo. Bajo una única dependencia de la D.C. Económico y Fiscal (DCEyF), la gestión de los asuntos tributarios se encuentra descentralizada en las unidades fiscales de cada país o negocio, con el fin de atender adecuadamente las particularidades de cada negocio y sistema tributario. La continuidad de la implementación de la estrategia y la gestión fiscal frente a imprevistos se encuentra asegurada mediante un plan de contingencia que garantiza la sucesión en las posiciones fiscales clave.</p> <p>Los expertos fiscales del Grupo están sujetos a la misma política retributiva y de incentivos que el resto de los empleados de la Compañía, y existe igualmente un completo plan de formación continua, actualizado anualmente, que les permite afianzar y completar sus competencias profesionales y renovar sus compromisos con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Código de Ética y Conducta.</p>

**GRI 207**    **Requerimientos**    **Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol****GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos**

Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.iii) Riesgos fiscales, identificación, gestión y supervisión	<p>La gestión de riesgos fiscales en Repsol se integra en la política global del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos (SGIR) y se plasma en la existencia de procesos, sistemas y controles internos (SCIIF, Plan de Cumplimiento, controles clave o <i>key controls</i>, etc.). La DCEyF, como órgano de <i>compliance</i> tributario, se responsabiliza de la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. En el contexto del SGIR, la DCEyF desarrolla una actividad de control de los riesgos fiscales mediante la elaboración y actualización de un mapa de riesgos que se configura a través de las fases de identificación, análisis, valoración, verificación y reporte.</p> <p>Por otra parte, con la finalidad de mitigar los riesgos fiscales de cumplimiento, Repsol ha implementado procesos normalizados y documentados que regulan aspectos esenciales de <i>compliance</i> tributario. Estos procesos identifican a las personas y áreas responsables en cada fase de la gestión tributaria y definen todas las actividades que deben realizarse de cara a la preparación de las declaraciones y liquidaciones tributarias. En definitiva, los procesos de gestión tributaria aseguran la fiabilidad y trazabilidad de la información y establecen un adecuado nivel de revisiones previas.</p> <p>Adicionalmente, Repsol dispone de sistemas de gestión de información robustos que garantizan la integridad de la información y de los procesos de <i>compliance</i> tributario y minimizan la posibilidad del error humano en este tipo de actuaciones.</p>
Descripción de la gobernanza y del marco de control fiscal	a.iv) Evaluación del cumplimiento de la gobernanza y el marco de control fiscal	<p>El control sobre los riesgos fiscales y el <i>reporting</i> de cuestiones tributarias se complementan con procedimientos y controles que garantizan la integridad y fiabilidad de la información de naturaleza contable empleada en los procesos tributarios. Una de las funciones primordiales de la Comisión de Auditoría y Control es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en su cometido de vigilancia. Sus facultades abarcan la revisión periódica de la eficacia de los sistemas de control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, el procedimiento sobre seguimiento y evaluación periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y de la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales, sometiendo a aprobación del Consejo las operaciones de especial riesgo.</p> <p>Asimismo, las normas y procedimientos son revisados por la D.G. Personas y Organización con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad, vigencia, disponibilidad y accesibilidad de los documentos normativos internos de la Compañía, así como facilitar la gestión por los cauces establecidos y su aprobación al nivel adecuado. Para más información, véase el Anexo IV. Riesgos.</p>
	b) Descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con la fiscalidad	<p>Cualquier empleado o tercero puede comunicar posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta o del Modelo de Prevención de Delitos, entre los que se incluyen las conductas potencialmente no éticas o ilegales que afecten a la integridad de la organización en relación con la fiscalidad. La comunicación puede efectuarse de manera absolutamente confidencial y anónima a través del canal de denuncias administrado de forma permanente por un tercero independiente habilitado para ello.</p>
	c) Proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal	<p>Repsol cuenta con un equipo experto que analiza las iniciativas en materia de buena gobernanza fiscal de diversos organismos internacionales con el fin de alinear su estrategia fiscal con los principios que informan las mejores prácticas globales.</p> <p>Así, Repsol realiza una autoevaluación de su MCF contrastándolo con los más altos estándares en materia de gobernanza fiscal, entre los que cabe citar los principios de fiscalidad responsable del <i>B-Team</i>, que han sido contrastados por otra empresa del <i>B-Team</i> en un proceso de revisión mutua (<i>peer-review</i>), los requerimientos del GRI 207 o del modelo de la OCDE de control de riesgos fiscales, entre otros. Igualmente, la adecuación de su MCF a las mejores prácticas internacionales en materia de <i>compliance</i> tributario es objeto de verificación y contraste por expertos independientes. De acuerdo con la evaluación efectuada por dichos expertos, se considera que el MCF de Repsol alcanza un alto nivel de convergencia y cumplimiento de los criterios recogidos en los estándares internacionales y está en línea con las exigencias de la norma UNE 19602 de <i>compliance</i> tributario. Por último y como se ha indicado, el Consejo de Administración es informado del desarrollo de la política y estrategia fiscal del Grupo.</p> <p>Para más información véase el informe <i>Autoevaluación de buenas prácticas tributarias</i> publicado en <a href="https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/estrategia-fiscal/index.cshml">https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/estrategia-fiscal/index.cshml</a></p>

**GRI 207-3 Relaciones cooperativas y advocacy**

Participación en grupos de interés y gestión de inquietudes en relación con la fiscalidad <sup>(1)</sup>	a.i) Compromiso con las autoridades fiscales	<p>De acuerdo con los principios que guían nuestra Política Fiscal, Repsol se compromete a apoyar un sistema tributario efectivo y a mantener relaciones cooperativas con las administraciones tributarias de los países en donde opera, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza. Con dicha finalidad, colabora con las administraciones tributarias en la detección y búsqueda de soluciones a las prácticas fiscales fraudulentas, facilita el acceso a la información y prioriza las vías no litigiosas en la resolución de conflictos. Este enfoque abarca la participación en acuerdos colaborativos y la búsqueda de auditorías activas en tiempo real.</p> <p>Entre los ejemplos relevantes de iniciativas de Repsol en el ámbito de las relaciones cooperativas pueden citarse los siguientes: (i) la adhesión voluntaria en España al Código de Buenas Prácticas Tributarias y la presentación, desde el ejercicio 2015, del <i>Informe voluntario de transparencia fiscal</i>; (ii) la calificación de Repsol como operador económico autorizado en la Unión Europea y en Perú, como reconocimiento a su condición de operador fiable en el ámbito de las gestiones aduaneras; (iii) la participación en el programa piloto <i>ETACA</i> de la UE encaminado a facilitar el cumplimiento fiscal de las empresas sobre la base de una relación de mayor cooperación, transparencia y confianza mutua en línea con la iniciativa <i>ICAP</i> de la OCDE (comprobación coordinada por parte de las autoridades fiscales de diferentes países que evalúan riesgos fiscales, entre otros, en materia de precios de transferencia) y, como resultado, la calificación de Repsol como entidad con bajo riesgo de incumplimiento por parte de las autoridades fiscales partícipes en la iniciativa, y (iv) el fortalecimiento de las relaciones cooperativas con, entre otras, la <i>Canada Revenue Agency</i>, el programa <i>CONFIA</i> en Brasil y mediante fórmulas análogas al programa <i>Compliance Assurance Process (CAP)</i> en EE.UU.</p>
--	--	--

**GRI 207**    **Requerimientos**    **Evidencias de cumplimiento por el Grupo Repsol****GRI 207-3 Relaciones cooperativas y advocacy**

Participación en grupos de interés y gestión de inquietudes en relación con la fiscalidad <sup>(1)</sup>	a.ii) Defensa de las políticas públicas en materia fiscal	<p>Gran parte de la normativa sobre transparencia y responsabilidad fiscal actualmente en vigor tienen su origen en el seno de los debates y foros de distintos organismos internacionales (ONU, OCDE, UE, etc.). Por ello, Repsol promueve relaciones institucionales con estas autoridades y otros grupos de interés con el objeto de alinear las políticas fiscales de la Compañía con la realidad social, contribuir de forma responsable a la creación de un marco fiscal internacional más equilibrado y justo y permitir la anticipación en la gestión de los asuntos fiscales ante posibles cambios normativos futuros y la minimización de sus riesgos e impactos. Ejemplo de ello es la participación de Repsol, en ocasiones en nombre propio, en los procesos de información pública que regularmente emiten diversos organismos internacionales como la OCDE, la UE o la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria (ONU, OCDE, FMI y Banco Mundial).</p> <p>A través de la participación en esos debates (en la mayoría de los casos realizada previa invitación del correspondiente organismo) Repsol ha tenido la oportunidad de exponer su visión sobre asuntos de gran trascendencia en el entorno actual, como la imposición mínima global (OCDE y UE), la normativa europea sobre tributación energética o el ajuste en frontera por carbono, entre otros proyectos normativos. Así, cabe destacar que Repsol forma parte de varios de los subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU, que discuten y preparan guías fiscales destinadas a las administraciones de los países en desarrollo. Igualmente, Repsol es miembro del Comité fiscal de la <i>Business at OECD</i> (antes denominado <i>BIAC</i>) y ocupa el puesto de <i>vice-chair</i> en la Comisión Fiscal de la <i>International Chamber of Commerce (ICC)</i>.</p>
--	---	--

<sup>(1)</sup> Para más información, véase el informe *Relaciones cooperativas* publicado en [www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/relaciones-cooperativas-y-entorno/index.cshhtml](http://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/relaciones-cooperativas-y-entorno/index.cshhtml)

**GRI 207-3 Relaciones cooperativas y advocacy**

a.iii) Procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés	<p>Repsol mantiene un diálogo abierto y honesto con ONG y plataformas de acción social (Intermon OXFAM, Haz Fundación) en la búsqueda de un sistema tributario más justo y efectivo. Esta interrelación ha permitido conocer de primera mano las principales preocupaciones de los grupos de interés en lo relativo al proceso de rendición social de cuentas de Repsol y ha facilitado una mejor comprensión de la verdadera magnitud y dimensión de la contribución fiscal de la Compañía en los países en los que está presente. Muchas de las inquietudes manifestadas por los grupos de interés han encontrado respuesta en las iniciativas de transparencia fiscal reforzada a las que se hace referencia en este anexo.</p> <p>La acogida de los grupos de interés a estas iniciativas ha sido positiva. Así, organizaciones de reconocido prestigio internacional, como el Norges Bank, el Observatorio de Responsabilidad Corporativa, Transparencia Internacional España, OXFAM, Haz Fundación y el premio otorgado a finales de 2022 por la VBDO en reconocimiento a la compañía fiscalmente más transparente entre las de la UE, han confirmado el alto grado de cumplimiento por parte de Repsol de los compromisos en materia de rendición de cuentas asumidos en su Política fiscal.</p>
---	---

**GRI 207-4 Publicación del Informe país por país**

Presentación de la información financiera, económica y fiscal sobre cada jurisdicción en la que opera Repsol	<p>Repsol mantiene su compromiso de ser transparente y compartir información relevante con sus accionistas y partes interesadas y hace públicos desde el año 2018 los datos de su <i>Informe país por país</i>, respecto de aquellos en los que tiene presencia fiscal. El último informe publicado corresponde a los datos de 2021 tal y como se ha presentado a las autoridades fiscales españolas en 2022 para su intercambio automático con otras autoridades fiscales. Con la publicación de este informe, Repsol se adelanta al cumplimiento de la normativa europea (Directiva UE 2021/2101). El informe incluye información adicional para facilitar la comprensión de la presencia, desempeño y contribución fiscal en cada país, lo cual excede el alcance de la directiva.</p> <p>Los datos incluidos en el <i>Informe país por país</i> siguen los estándares de la OCDE. Además, para cumplir los requerimientos del GRI 207-4, en el anexo 3 del <i>Informe país por país</i> público, se desglosan los ingresos percibidos en cada jurisdicción fiscal con entidades vinculadas de otras jurisdicciones fiscales.</p> <p>Para más información, véase <i>Informe país por país</i> en <a href="http://www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/index.cshhtml">www.repsol.com/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable/index.cshhtml</a></p>
--	--

## Presencia en jurisdicciones no cooperativas

La política fiscal de Repsol prohíbe la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso que supongan la ocultación o reducción de la transparencia de sus actividades. Por ello, el Grupo se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales y, en caso de tenerla, a ser transparente en sus actividades.

La definición de paraíso fiscal o jurisdicción no cooperativa no es pacífica. Repsol considera paraísos fiscales aquellos

territorios calificados como tales por la normativa de España<sup>10</sup> y la de la Unión Europea<sup>11</sup>, así como los incluidos por la OCDE en su listado de jurisdicciones no cooperativas en materia de transparencia e intercambio de información.

Solo tres entidades del Grupo Repsol tienen presencia en jurisdicciones no cooperativas, siendo sus resultados poco relevantes: una se dedica a actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Trinidad y Tobago, y las otras dos, actualmente inactivas, desarrollaron en el pasado actividades de exploración y producción de hidrocarburos y en el negocio de reaseguro.

<sup>10</sup> En España, el listado de paraísos fiscales contenido en el RD1080/1991 de 5 de julio.

<sup>11</sup> En la Unión Europea, el listado de jurisdicciones no cooperativas desde el punto de vista fiscal, elaborado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea.

### Grupo Repsol en Jurisdicciones no cooperativas

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Situación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal IS	Impuesto sobre beneficios devengado (M€)
Greenstone Assurance Ltd. <sup>(1)</sup>	Bermuda	100%	Inactiva	-	-	0%	-
Repsol Angostura, Ltd. <sup>(2)</sup>	Trinidad y Tobago	100%	Inactiva	-	-	55%	-
Repsol Exploración Tobago, S.A. (sociedad española con sucursal en Trinidad y Tobago) <sup>(3)</sup>	Trinidad y Tobago	100%	Activa	3	(1)	55%	-

<sup>(1)</sup> Entidad aseguradora que se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado. En situación de *run off*.

<sup>(2)</sup> Sociedad que prestaba con su personal local servicios técnicos y de apoyo a otras entidades del Grupo en Trinidad y Tobago. En proceso de liquidación.

<sup>(3)</sup> Sociedad española con una sucursal en Trinidad y Tobago que realiza actividades de exploración y producción de hidrocarburos en el país.

Por otra parte, algunas organizaciones no gubernamentales, preocupadas con las prácticas empresariales responsables, elaboran también sus propias listas de paraísos fiscales con criterios y objetivos dispares. Repsol ha seleccionado alguno de estos listados por su proyección pública o

representatividad y a los países allí incluidos los ha denominado 'territorios controvertidos'. En un ejercicio de transparencia reforzada, Repsol identifica las sociedades y actividades en dichos territorios y publica información detallada en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).



## Fiscalidad responsable

### Resultado generado y tributos efectivamente pagados por país en 2022 <sup>(1)</sup>

Millones de euros	Impuestos pagados		Tributos propios		Tributos recaudados			Beneficio <sup>(2)</sup>			
	2022	2021	TOTAL	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos en beneficio <sup>(3)</sup>	TOTAL	IVA	IH <sup>(4)</sup>	Otros	2022	2021
España	11.923	8.167	1.672	783	889	10.251	4.554	5.236	461	1.544	863
Portugal	1.164	1.090	126	98	28	1.038	383	634	21	8	148
Noruega	317	(174)	303	290	13	14	(3)	—	17	161	127
Francia	14	9	3	3	—	11	11	—	—	—	—
Países Bajos	9	3	13	13	—	(4)	(4)	—	—	99	3
Italia	2	45	2	2	—	—	—	—	—	—	24
Alemania	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Luxemburgo	—	1	—	—	—	—	—	—	—	380	163
Suiza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Andorra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Finlandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grecia	(1)	(1)	—	—	—	(1)	(1)	—	—	—	(8)
Reino Unido	(31)	13	(41)	(90)	49	10	(11)	—	21	273	(24)
<b>Europa</b>	<b>13.397</b>	<b>9.155</b>	<b>2.078</b>	<b>1.099</b>	<b>979</b>	<b>11.319</b>	<b>4.929</b>	<b>5.870</b>	<b>520</b>	<b>2.468</b>	<b>1.297</b>
Perú	1.424	780	467	262	205	957	669	267	21	292	243
Brasil	458	254	452	138	314	6	3	—	3	393	503
Trinidad y Tobago	248	66	265	125	140	(17)	(18)	—	1	186	(24)
Bolivia	89	43	12	1	11	77	23	—	54	(70)	(51)
Colombia	62	24	34	33	1	28	22	—	6	90	27
Venezuela	14	66	11	3	8	3	2	—	1	132	94
Guyana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(44)	—
Chile	—	1	—	—	—	—	—	—	—	(7)	(9)
Ecuador	—	4	—	—	—	—	—	—	—	87	5
Barbados	—	1	—	—	—	—	—	—	—	(29)	—
Bermudas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(23)
<b>Latam y Caribe</b>	<b>2.295</b>	<b>1.239</b>	<b>1.241</b>	<b>562</b>	<b>679</b>	<b>1.054</b>	<b>701</b>	<b>267</b>	<b>86</b>	<b>1.030</b>	<b>766</b>
Indonesia	239	180	228	227	1	11	5	—	6	(24)	137
Singapur	—	70	1	1	—	(1)	(1)	—	—	4	11
Vietnam	—	34	—	—	—	—	—	—	—	(9)	20
Rusia	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	(52)
Malasia	—	(1)	—	—	—	—	—	—	—	(5)	(22)
Australia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	(1)
Iraq	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)	(1)
Timor Oriental	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(11)	—
<b>Asia y Oceanía</b>	<b>239</b>	<b>299</b>	<b>229</b>	<b>228</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>(48)</b>	<b>91</b>
EE.UU.	185	99	159	16	143	26	—	—	26	458	181
Canadá	126	62	65	—	65	61	41	—	20	97	(166)
México	26	46	43	18	25	(17)	(25)	—	8	(125)	(22)
<b>Norteamérica</b>	<b>337</b>	<b>207</b>	<b>267</b>	<b>34</b>	<b>233</b>	<b>70</b>	<b>16</b>	<b>—</b>	<b>54</b>	<b>430</b>	<b>(7)</b>
Libia	681	71	679	623	56	2	—	—	2	295	138
Argelia	53	483	50	49	1	3	—	—	3	76	213
Marruecos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Angola	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sierra Leona	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Túnez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>África</b>	<b>734</b>	<b>554</b>	<b>729</b>	<b>672</b>	<b>57</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>371</b>	<b>351</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.002</b>	<b>11.454</b>	<b>4.544</b>	<b>2.595</b>	<b>1.949</b>	<b>12.458</b>	<b>5.650</b>	<b>6.137</b>	<b>671</b>	<b>4.251</b>	<b>2.498</b>

Nota: Información elaborada considerando el modelo de reporting del Grupo que se describe en la nota 4. Información por segmentos de negocio, de las Cuentas Anuales consolidadas 2022.

<sup>(1)</sup> El importe incluye devoluciones de años anteriores.

<sup>(2)</sup> Resultado neto después de impuestos y minoritarios, incluyendo los resultados de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, así como los resultados de operaciones interrumpidas.

<sup>(3)</sup> Incluye impuestos a la producción, tributos locales, cargas sociales, prestación patrimonial pública no tributaria sobre carburantes, etc.

<sup>(4)</sup> Impuesto sobre hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

# Ética y cumplimiento

## Lucha contra la corrupción

### [205-2/11.20.3] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

#### Número y porcentaje de empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción por región <sup>(1)</sup>

País	Órganos de gobierno		Directivos		Mánager/gerente		Profesionales/técnicos		Administrativos		Operarios	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
África			2	100 %	33	100 %	75	95 %	1	100 %		
Asia			2	67 %	27	82 %	89	86 %	2	100 %		
Europa	7	78 %	173	88 %	1.695	94 %	7.481	90 %	661	88 %	7.693	66 %
Norteamérica			13	72 %	211	91 %	1.233	88 %	241	89 %	2.099	81 %
Latinoamérica			12	92 %	280	91 %	625	77 %	22	82 %	137	61 %
<b>Total 2022</b>	<b>7</b>	<b>78 %</b>	<b>202</b>	<b>87 %</b>	<b>2.246</b>	<b>93 %</b>	<b>9.503</b>	<b>88 %</b>	<b>927</b>	<b>88 %</b>	<b>9.929</b>	<b>69 %</b>
<b>Total 2021</b>	<b>8</b>	<b>73 %</b>	<b>217</b>	<b>89 %</b>	<b>2.178</b>	<b>86 %</b>	<b>9.581</b>	<b>86 %</b>	<b>1.010</b>	<b>87 %</b>	<b>8.764</b>	<b>67 %</b>

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada máxima.

La Compañía dispone de cursos digitales y *blended* (aulas virtuales) para la formación sobre la lucha anticorrupción, con el fin de favorecer una cultura de cumplimiento en la organización.

El curso que contiene el marco de referencia es *Código de ética y conducta*, una formación anual recurrente, dirigida a todos los empleados, que cada año se actualiza para reforzar y refrescar los conocimientos de una manera amena.

Además, para la formación sobre la lucha contra la corrupción se dispone de los siguientes cursos:

- Cursos con la normativa impartidos en formato de aula virtual, como el curso *Anticorrupción* y la normativa básica, dirigido a responsables de equipo.
- *Microlearning* titulado *Política anticorrupción*, dirigido a todos los empleados. Utiliza recursos visuales e interactivos que destacan los elementos clave para una mayor adquisición de los objetivos de aprendizaje.
- Modelo de Prevención de Delitos, dirigido a responsables de controles o personas cuya función pueda verse involucrada en algún incumplimiento del modelo.
- Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (disponible para empleados de Perú).
- Anti-Bribery & Corruption Awareness, Training 2020 (disponible para empleados de Asia Pacífico).

### [EM-EP-210a.1, EM-EP-510a.1] Porcentaje de reservas probadas y probables en o cerca de las zonas de conflicto, y en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el IPC<sup>12</sup> de Transparencia Internacional

Reservas (%) (1P = probadas / 2P= probadas y probables)	2022		2021	
	1 P	2 P	1 P	2 P
% reservas en zonas de conflicto	5,0	5,2	5,2	5,8
% reservas en países situados en los 20 puestos más bajos del IPC	20,0	17,5	20,5	18,7

## Pagos a gobiernos

### [GRI 11.21.8] Volumen de petróleo y gas comprado al Estado

El volumen de crudo y productos refinados comprados a compañías estatales como *PMI Comercio Internacional S.A. de C.V.* o *State Oil Marketing Organization* ha ascendido en 2022 a 15 Mt por valor de 9.760 M€.

## Política pública

### [415-1] Contribuciones a partidos o representantes políticos

En 2022 (igual que en 2021), Repsol no ha realizado contribuciones a partidos o representantes políticos y, por tanto, no ha registrado incumplimientos del Código de Ética y Conducta.

En el ámbito de la Unión Europea y en España, la Compañía ha participado en debates y consultas públicas con el objeto de colaborar con las instituciones y la sociedad en el desarrollo de distintas iniciativas legislativas.

Repsol apoya que la actividad de *lobby* se haga de forma transparente y cumpliendo con la legislación vigente. En este sentido, la Compañía informa de esta actividad en todos los ámbitos donde existe un registro formal, y

<sup>12</sup> Índice de Percepción de la Corrupción

conforme a los requerimientos de las autoridades correspondientes. Es de carácter público y accesible.

En particular, se registra la actividad en la Unión Europea, en EEUU a nivel federal y en Canadá a nivel federal y provincial (Alberta) • *Para más información y enlaces a las páginas oficiales de registro de lobby, véase [www.repsol.com](http://www.repsol.com).*

## Cumplimiento regulatorio<sup>13,14,15</sup>

**[206-1] Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. Litigios por prácticas restrictivas de la competencia (número de casos iniciados)**

Litigios<sup>(1)</sup> por prácticas restrictivas de la competencia (números de casos iniciados)

	2022	2021
Casos iniciados	—	—

<sup>(1)</sup> Número de litigios o procedimientos administrativos iniciados en el año, de relevancia para el Grupo Repsol.

Con el fin de fomentar una mayor sensibilización y una permanente actualización en derecho de la competencia, en 2022 se ha continuado impartiendo sesiones formativas en esta materia.

**[416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios**

El número de litigios y procedimientos administrativos concluidos en el año 2022 por resolución de carácter firme, con imposición de sanciones o de multas de importe relevante para el Grupo Repsol por incumplimiento de la normativa europea de seguridad de producto (reglamentos REACH y CLP) es cero.

## Cadena de suministro y clientes

**Gestión de la cadena de suministro y sus impactos allí donde la empresa desarrolla su actividad**

**[308-2] Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas**

Se han realizado 3.702 evaluaciones (3.010 en 2021) sobre aspectos ambientales a 878 proveedores (1.125 en 2021). En 29, correspondientes a 17 proveedores, la valoración de desempeño en medioambiente ha sido inferior a 5 sobre 10 (sobre 12 evaluaciones correspondientes a 10 proveedores en 2021). Las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, a contratos de logística, instalación, limpieza, servicios empresariales y mantenimiento de equipos. Al igual que en 2021, después de identificar estas evaluaciones negativas se han acordado mejoras con el 100% de los

proveedores afectados. No se han finalizado relaciones con proveedores por motivos ambientales.

**[414-2] Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas**

Se han realizado 3.702 evaluaciones (3.010 en 2021) realizadas a 878 proveedores (1.125 en 2021) en aspectos sociales. Se han encontrado 112 evaluaciones (41 en 2021) correspondientes a 46 proveedores (30 en 2021) con una valoración de desempeño en aspectos sociales inferior a 5 sobre 10. Igual que en 2021, las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, al Código de Ética y Conducta y aspectos de derechos humanos. Después de identificar estas evaluaciones negativas, al igual que en el año anterior, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores. No se ha puesto fin a ninguna relación con ningún proveedor por cuestiones sociales (derechos humanos o asuntos laborales, entre otros), igual que en 2021.

## Gestión responsable de clientes

**[RT-CH-410b.2] Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano o ambiental reducido**

Repsol cuenta con normativa interna en el ámbito de la gestión segura de los productos que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos asociados a cada una de las etapas en el ciclo de vida de un producto, desde el diseño hasta la puesta en el mercado de los productos. El negocio de Química los ha implementado a través de un procedimiento por el cual:

- Durante el diseño del producto resulta necesario estudiar sus posibles efectos adversos e identificar sus usos, y establecer las medidas de gestión del riesgo adecuadas. En esta etapa se han incluido los criterios por los cuales es necesario buscar sustitutos de aquellos productos que los cumplan, siempre que sea técnica y económicamente viable.
- En el aprovisionamiento de materias primas y aditivos, se recopila la información sobre su peligrosidad y medidas para la manipulación segura.
- En la operación, a través del diseño inherentemente seguro de las instalaciones, se evalúan los riesgos en operación, así como la gestión de los residuos.
- Durante la puesta en el mercado de los productos, los clientes deben recibir la información necesaria para que puedan adoptar las medidas con las que manipular de forma segura los productos que Repsol les suministra.

El procedimiento se apoya en una nueva herramienta digital que permite gestionar los documentos de seguridad de productos aprovisionados, fabricados y comercializados desde un único punto y de una manera ágil y sencilla.

En muchas ocasiones es la legislación vigente la que determina la peligrosidad de los productos y es crucial hacer un seguimiento de los cambios regulatorios. Repsol dispone

<sup>13</sup> La información hace referencia a las sociedades operadas y controladas por Repsol.

<sup>14</sup> Solo se incluyen los litigios con asuntos instados por autoridades de competencia, sin incluir aquellos de entidades o personas particulares.

<sup>15</sup> Solo se incluyen los litigios con resolución en firme durante el año de reporte.

de herramientas con las que realiza un seguimiento continuo de las modificaciones de la legislación. Una vez se detecta un cambio que impacta en el portafolio de los productos, se evalúa su impacto y se deciden las posibles acciones.

En el negocio de Poliolefinas, están en marcha varios proyectos muy relevantes cuyo objetivo es la sustitución de aquellas sustancias que pueden suponer una preocupación para las personas y el medioambiente. Los ftalatos, procedentes del sistema catalítico, se han eliminado de toda la gama de aplicaciones alimentarias y solo permanecen en algunos grados destinados a piezas técnicas de extra alto impacto, y no alimentarias. Para eliminarlo de estos grados, se están buscando alternativas en planta piloto.

En el ámbito de la seguridad alimentaria, se está trabajando en la identificación y sustitución de sustancias con límite de migración contenidas en los materiales en contacto con

alimentos. Ya se ha evaluado y homologado una gama de estearatos vegetales, y se ha procedido a cambiarlos en toda la gama de polipropilenos, aunque quedan pendientes algunos en polietileno. También existen varias líneas de trabajo en marcha en este mismo ámbito para evaluar el comportamiento de los materiales y reducir el impacto en la salud y en el medioambiente: generación y contenido de NIAS (Non Intentionally Added Substances), volátiles orgánicos, productos generados por reacciones secundarias en el reactor, etc.

Por otro lado, ha sido homologado un nuevo aditivo de proceso con el fin de sustituir el actual, en el que se han identificado propiedades perjudiciales para la salud humana.

Ya se han realizado los trabajos en las dos plantas que lo empleaban, lo cual ha permitido sustituirlo.

## Desempeño económico

### [201-1] Valor económico generado y distribuido y [201-4] Asistencia financiera recibida del Gobierno

Concepto (M€)	Referencia a Cuentas Anuales Consolidadas 2022	2022	2021
<b>Valor económico directo generado</b>		<b>77.901</b>	<b>51.145</b>
Ventas	Epígrafe "Ventas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	74.828	49.480
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de explotación	Epígrafe "Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos" y la parte correspondiente del subepígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Nota 19.8	1.850	1.272
Ingresos financieros	Nota 21	157	82
Resultado neto de sociedades con método de la participación	Epígrafe "Resultado inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"	989	301
Resultados por enajenación de inmovilizado	Epígrafe "Beneficios/(Pérdidas) por enajenaciones de activos" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	77	10
<b>Valor económico distribuido</b>		<b>(69.646)</b>	<b>(47.957)</b>
Proveedores y contratistas:		(57.058)	(37.290)
Aprovisionamientos y suministros	Epígrafes "Aprovisionamientos" y "Suministros" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excluyendo IIEE por 5.823 y 5.216 millones de euros en 2022 y 2021, respectivamente	(51.174)	(33.001)
Transportes y fletes	Epígrafe "Transportes y fletes" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(1.781)	(1.103)
Proveedores de formación		(12)	(8)
Otros gastos de explotación	Corresponde al subepígrafe "Otros gastos de explotación" de la Nota 19.8, excluyendo "Tributos" (incluidos en Administración Pública más abajo)	(4.092)	(3.178)
Empleados	Epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excluyendo el gasto de formación	(1.955)	(1.794)
Administración Pública	Impuesto sobre beneficios Nota 22, otros Tributos Nota 19.8, Impuestos Especiales a los hidrocarburos Nota 19.1, Efecto fiscal gastos financieros bonos híbridos Nota 22	(9.230)	(7.522)
Accionistas	Nota 6.3	(910)	(886)
Comunidad financiera	Epígrafe "Pago de intereses" del Estado de flujos de efectivo consolidado y de los bonos híbridos (Nota 24)	(444)	(432)
Inversiones en comunidades	Suma de la inversión social voluntaria y obligatoria (ver apartado Derechos humanos y relación con las comunidades -Impactos económicos indirectos- de este Anexo)	(49)	(33)
<b>Valor económico retenido</b>		<b>8.255</b>	<b>3.188</b>

Nota: La información comparativa de 2021 se ha modificado a efectos comparativos y en coherencia con el cambio de presentación de los epígrafes "otros ingresos de explotación" y "otros gastos de explotación" del resultado de explotación de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver nota al pie de la Cuenta de pérdidas y ganancias y la Nota 19.8 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022), para excluir el impacto de la valoración de los derivados comerciales del cálculo del indicador.

Adicionalmente, se han recibido ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno por importe de 21 M€ en 2022 y 15 M€ en 2021, respectivamente.

# c) Índice GRI

## Indicadores GRI

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
<b>GRI 2: Contenidos generales</b>				
2-1	Detalles organizativos	Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 2.3. Estructura societaria Apartado 5. Desempeño de nuestros negocios Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 2. Sobre Repsol Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 6. Patrimonio neto		
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Acerca de este informe - La información		
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Ejercicio 2022 Dirigir cualquier duda, consulta sugerencia u otra cuestión relacionada a través de la Oficina de Información al Accionista cuyo número de teléfono es el 900 100 100 o por correo electrónico a infoaccionistas@repsol.com o a repsolteescucha@repsol.com		
2-4	Actualización de la información	Sin actualizaciones relevantes de información de ejercicios anteriores		
2-5	Verificación externa	Informe de verificación de información no financiera disponible en <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a>		
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Apartado 2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 5.1 Exploración y Producción Apartado 5.2 Industrial Apartado 5.3 Comercial y Renovables Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 2. Sobre Repsol Apartado 6.8. Cadena de suministro y clientesy		(2)
2-7	Empleados	Apartado 6.4 Personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas		
2-8	Trabajadores que no son empleados	Apartado 6.4 Personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas		
2-9	Estructura de gobernanza y composición	Apartado 2.4 Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.2 La estructura de la propiedad de la sociedad Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración		
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros ( <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> Sostenibilidad - Políticas) Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración		
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.4. Gobierno corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.3.1 Composición del Consejo de Administración		
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 5 <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> , Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Consejo de Administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.8.1. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.8.2. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)		
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Apartado 2.4 Gobierno corporativo Apartado 6.1.1 Gobernanza en cambio climático		
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración		
2-15	Conflictos de intereses	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.6 Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo - Mecanismos de detección, determinación y resolución de conflictos de interés		
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - A.4. Interacción con los inversores		
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.3.2. Competencias del Consejo de Administración		

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
<b>GRI 2: Contenidos generales</b>				
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.4 Gobierno corporativo Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 11 www.repsol.com, Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Consejo de Administración Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.3.4 Funcionamiento del Consejo de Administración - Evaluación del Consejo de Administración Estatutos sociales - Artículo 45 quáter		
2-19	Políticas de remuneración	Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.4.4 Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.5 Retribución de los consejeros y de la alta dirección Anexo VII. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2022 Política de remuneraciones de los consejeros 2021-2023 (www.repsol.com, Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Retribuciones del Consejo de Administración) Cuentas anuales consolidadas 2022. Nota 27. Obligaciones con el personal (en relación a los beneficios por jubilación) y Nota 28. Retribuciones a los miembros del consejo		
2-20	Proceso para determinar la remuneración	Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 28. <b>Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo</b> Anexo VI. Informe anual de gobierno corporativo 2022 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Retribuciones - B.4.4 Anexo VII. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2022 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo		
2-21	Ratio de compensación total anual	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios		
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Mensaje del presidente Mensaje del consejero delegado		
2-23	Compromisos y políticas	Apartado 6.1 Transición energética y cambio climático - Riesgos y oportunidades Apartado 6.2 Medioambiente Apartado 6.5.1 Sistema de gestión de la seguridad Apartado 7.4 Riesgos Anexo IV. Riesgos		
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas			
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos			
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Canal de ética y cumplimiento de Repsol (ethicscompliancechannel.repsol.com) Apartado 6.8 Ética y cumplimiento		
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 15.2, Litigios, y Nota 22.4, Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal		
2-28	Afiliación a asociaciones	www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas)		
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés Mas información en www.repsol.com (Sostenibilidad - Estrategia de Sostenibilidad - Nuestro modelo)		
2-30	Convenios de negociación colectiva	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo		

## GRI 3 Temas materiales

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés		
3-2	Lista de temas materiales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés Los cambios relativos a los temas materiales y su cobertura se incluye en la matriz de materialidad		
3-3	Gestión de los temas materiales	Ver referencias en GRI 3 Enfoque de gestión	<b>GRI 11</b>	
<b>Estrategia de transición energética y tecnologías sostenibles</b>				
<b>Adaptación al cambio climático: gestión medioambiental y protocolo ante desastres naturales</b>				
<b>GRI 201 Desempeño económico (2016)</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades Informe consolidado de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2022 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	11.2.1	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado 6.1.2. Estrategia Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades	11.2.2	
<b>GRI 302 Energía (2016)</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.1.4. Métricas y objetivos Apartado 5.2 Industrial Apartado 5.3 Comercial y Renovables Apartado 6.2.4 Economía circular Apartado 6.3 Tecnología e innovación	11.1.1	
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.1.2	(5)
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.1.3	
302-3	Intensidad energética	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.1.4	(5)
302-4	Reducción del consumo energético	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos		(5)
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Apartado 5.2 Industrial Apartado 5.3 Comercial y Renovables Apartado 6.2.4 Economía circular Apartado 6.3 Tecnología e innovación		
<b>GRI 305 Emisiones (2016)</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.1. Transición energética y cambio climático Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	11.1.1	
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.1.5	(5)
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.1.6	(5)
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos - Reporte de emisiones Scope 3	11.1.7	(9)
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.1.8	(5)
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.2.3	(5)
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Repsol no fabrica ni comercializa sustancias clasificadas como "sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)", ni su actividad genera estas sustancias como subproductos. La presencia de sustancias SAO se limita a algunos equipos de sistemas contraincendios o de refrigeración instalados en el pasado, y el nivel de emisiones SAO se estima muy bajo. Actualmente Repsol está desarrollando el proceso la elaboración de un inventario de equipos / focos potenciales de emisiones SAO. Se estima que este proyecto concluirá a principios de 2024.		
<b>GRI 11 Pépetoleo y gas (2021)</b>				
11.2.4	Desarrollo de políticas públicas sobre el cambio climático	Apartado 6.1.2 Estrategia - Mecanismos para incentivas la descarbonización		
<b>Integridad</b>				
<b>GRI 205 Anticorrupción</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.8 Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción y el soborno Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	11.20.1	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado 6.8 Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta	11.20.2	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	11.20.3	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado 6.8 Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta	11.20.4	(10)
<b>GRI 415</b>	<b>Política pública (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Política pública	11.22.1	
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Política pública	11.22.2	
<b>GRI 11</b>	<b>Petróleo y gas (2021)</b>			
11.20.5	Enfoque para asegurar la transparencia en los contratos	No procede. Aplica a gobiernos o entidades estatales		
11.20.6	Listado de beneficiarios reales. Proceso de identificación de los beneficiarios reales de los socios comerciales, incluidas las empresas conjuntas y los proveedores.	Repsol no dispone de criterios comunes y homogéneos de reporte de esta información a través de la cadena de valor. Repsol trabaja actualmente en la integración y homogeneización de esta información		
<b>Economía circular y gestión de residuos</b>				
<b>GRI 301</b>	<b>Materiales (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 5.2.1 Refino Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Apartado 5.2.1. Refino		(4)
301-2	Insumos reciclados	Repsol no dispone de criterios comunes y homogéneos de reporte. A día de hoy se utilizan insumos reciclados con orígenes diferentes en los procesos de fabricación de productos de algunos negocios de la Compañía. Repsol trabaja actualmente en la integración y homogeneización de esta información.		
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Repsol no dispone de criterios comunes y homogéneos de obtención de esta información en los diferentes activos, complejos industriales, factorías, unidades de negocio y áreas corporativas. Repsol fomenta la reutilización interna y externa de productos y materiales de envasado y trabaja en la integración y homogeneización de esta información		
<b>GRI 306</b>	<b>Efluentes y residuos (2016)</b>			
306-3	Derrames significativos	Apartado 6.5.3 Gestión de derrames Cuentas anuales consolidadas 2022 - Nota 20.3: Riesgos medioambientales - derrame en Perú	11.8.2	
<b>GRI 306</b>	<b>Residuos (2020)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.2 Medioambiente Apartado 6.2.4 Economía circular Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	11.5.1	
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	11.5.2	
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Apartado 6.2.4 Economía circular Apartado 6.7.1 Cadena de suministro	11.5.3	
306-3	Residuos generados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	11.5.4	
306-4	Residuos no destinados a eliminación	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	11.5.5	
306-5	Residuos destinados a eliminación	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gestión de residuos	11.5.6	
<b>Derechos laborales y satisfacción de los empleados</b>				
<b>GRI 2</b>	<b>Contenidos generales</b>			
2-7	Empleados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo		(1)



GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
2-21	Ratio de compensación total anual	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios		
2-30	Acuerdos de negociación colectiva	Apartado 6.4.2. Gestión de las personas - Diálogo social Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, seguridad y salud en el trabajo		
<b>GRI 201</b>	<b>Desempeño económico (2016)</b>			
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 27 Obligaciones con el personal		
<b>GRI 401</b>	<b>Empleo (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.2 Gestión de las personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	11.10.1	
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	11.10.2	
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios	11.10.3	
401-3	Permiso parental	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	11.10.4	
<b>GRI 402</b>	<b>Relaciones trabajador-empresa (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso	11.10.1, 11.7.1	
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso	11.7.2, 11.10.5	
<b>Financiación sostenible</b>				
<b>GRI 201</b>	<b>Desempeño económico (2016)</b>			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Anexo V. Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Desempeño económico	11.2.1, 11.21.2	(3)
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado 6.1.2 Estrategia Apartado 6.1.3. Riesgos y oportunidades Cuentas anuales consolidadas 2022 - Nota 3.5.2	11.2.2	(6)
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo V. Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Desempeño económico	11.21.3	
<b>Compromiso social y relación con comunidades</b>				
<b>GRI 203</b>	<b>Impactos económicos (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto. Anexo V, Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	11.14.1	
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	11.14.4	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	11.14.5	
<b>GRI 413 Comunidades locales (2016)</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	11.15.1	
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia	11.15.2	
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	11.15.3	
<b>GRI 11 Petróleo y gas (2021)</b>				
11.7.4	Emplazamientos desmantelados	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad -Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades-Comunidades locales		
11.7.5	Estructuras desmanteladas que han quedado en el sitio y razones para ello	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad -Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades-Comunidades locales		
11.7.6	Valor monetario de las provisiones financieras para el cierre y rehabilitación	Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 15 Provisiones		
11.15.4	Número y tipos de reclamaciones de las comunidades locales	Apartado 6.4.3. Derechos humanos y relaciones con la comunidad - Mecanismos de reclamación		
11.16.2	Ubicaciones de las operaciones que han causado reasentamientos y describir cómo se vieron afectados y cómo se restauraron	Al igual que en 2021, no se han producido reasentamientos involuntarios como consecuencia de las actividades de la organización		
<b>Calidad del aire</b>				
<b>GRI 305 Emisiones (2016)</b>				
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), óxidos de azufre (SO <sub>x</sub> ) y otras emisiones significativas al aire	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	11.3.2	
<b>Derechos humanos</b>				
<b>GRI 410 Prácticas en materia de seguridad (2016)</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	11.18.1	
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	11.18.2	
<b>GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas (2016)</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.17.1	
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Al igual que en 2021, en 2022 no se ha constatado ningún incidente relacionado con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a través de los canales de la Compañía	11.17.2	(12)
<b>GRI 412 Evaluación de derechos humanos (2016)</b>				
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.7.1 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia		

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		
<b>GRI 11</b>	<b>Petróleo y gas (2021)</b>			
11.17.3	Ubicaciones en las que hay pueblos indígenas afectados por la organización	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales		
11.17.4	Participación en procesos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas	Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia		
<b>Transición justa</b>				
3-3	Enfoque de gestión en transición justa para las comunidades	Apartado 6.4.1 Las personas en el centro de la transición justa Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	11.2.1	
<b>Salud y prevención de accidentes laborales</b>				
<b>GRI 403</b>	<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.5 Operación segura Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.1	
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado 6.5.1 Sistema de gestión de la seguridad	11.9.2	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Apartado 6.5.4 Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	11.9.3	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Anexo V Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.4	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.5	(11)
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Apartado 6.5.5 Cultura de seguridad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	11.9.6	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	11.9.7	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Apartado 6.5.1 Sistema de gestión de la seguridad Apartado 6.7.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	11.9.8	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado 6.5.1 Sistema de gestión de la seguridad	11.9.9	
403-9	Lesiones por accidente laboral	Apartado 6.5.4 Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	11.9.10	
11.8.3	Número de incidentes de seguridad de nivel 1 y de nivel 2	Apartado 6.5.2 Seguridad de procesos		
<b>Gestión y calidad del agua</b>				
<b>GRI 303</b>	<b>Agua y efluentes (2018)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.3 Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	11.6.1	
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Apartado 6.2.3 Agua	11.6.2	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los	Apartado 6.2.3 Agua	11.6.3	
303-3	Extracción de agua	Apartado 6.2.3 Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	11.6.4	
303-4	Vertidos de agua	Apartado 6.2.3 Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	11.6.5	
303-5	Consumo de agua	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de Sostenibilidad - Medioambiente - Agua	11.6.6	
<b>Biodiversidad y ecosistemas</b>				
<b>GRI 304</b>	<b>Biodiversidad (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.2 Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	11.4.1	
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	11.4.2	(7)
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Apartado 6.2.2 Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	11.4.3	(8)
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Apartado 6.2.2 Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	11.4.4	
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	11.4.5	
<b>Satisfacción y seguridad de clientes</b>				
<b>GR 416</b>	<b>Salud y seguridad de los clientes (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.7.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	11.3.1	
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Apartado 6.7.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes - Gestión responsable del cliente	11.3.3	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio		
<b>GR 418</b>	<b>Privacidad del cliente (2016)</b>			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Apartado 6.7.2. Gestión responsable de los clientes - Privacidad del cliente		
<b>Relación transparente con la Administración Pública</b>				
<b>GRI 201</b>	<b>Desempeño económico (2016)</b>			
201-4	Asistencia financiera recibida del Gobierno	Anexo V. Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	11.21.3	
<b>GRI 207</b>	<b>Fiscalidad</b>			
207-1	Enfoque fiscal	Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	11.21.4	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Apartado 6.6 Fiscalidad responsable	11.21.5	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	11.21.6	
207-4	Presentación de informes país por país	Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2022	11.21.7	
<b>GRI 11</b>	<b>Petróleo y gas (2021)</b>			
11.21.8	Petróleo y el gas comprado al Estado	Anexo V. Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Pagos a gobiernos		
<b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b>				
<b>GRI 202</b>	<b>Presencia en el mercado (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gastos, remuneraciones y beneficios	11.11.1, 11.14.1	
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gastos, remuneraciones y beneficios		
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	11.11.2, 11.14.3	
<b>GRI 405</b>	<b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.2. Gestión de las personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	11.11.1	
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	11.11.5	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gastos, remuneraciones y beneficios	11.11.6	
<b>GRI 406</b>	<b>No discriminación</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.2 Gestión de personas Apartado 6.8 Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.11.1	
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Apartado 6.8. Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.11.7	
<b>Cadena de suministro sostenible</b>				
<b>GRI 204</b>	<b>Prácticas de adquisición (2016)</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 5.1 Exploración y Producción Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto		(2)
<b>GRI 308</b>	<b>Evaluación ambiental de proveedores</b>			

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes		
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores		
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes		
<b>GRI 407</b>	<b>Libertad de asociación y negociación</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.13.1	
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.13.2	(6)
<b>GRI 408</b>	<b>Trabajo infantil</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		(6)
<b>GRI 409</b>	<b>Trabajo forzoso u obligatorio</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.12.1	
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.12.2	(6)
<b>GRI 412</b>	<b>Evaluación de derechos humanos</b>			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.7.1 Cadena de suministro Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos		
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Apartado 5. Desempeño de los negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 6.4.3 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.7.1 Cadena de suministro		
<b>GRI 414</b>	<b>Evaluación social de los proveedores</b>			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de los proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y seguridad de producto	11.10.1, 11.12.1	
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de los proveedores	11.10.8, 11.12.3	
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y seguridad de producto	11.10.9	

GRI estándar	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	N.º ref. del estándar sectorial GRI	Notas aclaratorias
<b>Cumplimiento regulatorio</b>				
GRI 206	Competencia desleal (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores adicionales de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio		
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores adicionales de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio		(13)
<b>Seguridad física frente a terceros</b>				
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	11.18.1	
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Apartado 6.4.3 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Seguridad y derechos humanos	11.18.2	
<b>Atracción, retención y desarrollo del talento</b>				
GRI 404	Formación y enseñanza (2016)			
3-3	Enfoque de gestión	Apartado 6.4.2 Gestión de las personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	11.10.1,11.11.1,11.7.1	
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Anexo V Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	11.10.6, 11.11.4	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	11.7.3, 11.10.7	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento		

(1) Solo se informa de personal propio.

(2) La información sobre la cadena de suministro se refiere exclusivamente a las compras con valor superior a 1 M€ realizadas desde el departamento de compras y contrataciones corporativo, y excluyendo las compras de crudo, gas y materiales.

(3) El informe referenciado sobre pagos a administraciones públicas por país no ha sido objeto de verificación. Se ha analizado únicamente la razonabilidad global de la evolución de los pagos. En la información de tributos efectivamente pagados se incluyen los pagos por liquidez de impuestos y tributos, pero no se han incluido las devoluciones efectivas de impuestos ni los recargos y sanciones.

(4) Se desglosa el principal material, que es el crudo procesado.

(5) Se ha verificado la razonabilidad global de los datos. Los datos están sujetos a modificación una vez se lleven a cabo las auditorías de las emisiones de cada centro y activo bajo la norma ISO 14064.

(6) Se informa cualitativamente.

(7) No se informa del valor para la biodiversidad, fuera de las zonas protegidas.

(8) No se informa de la naturaleza de los impactos

(9) En las emisiones de alcance 3 no se incluyen las categorías de Transporte de Upstream en E&P, así como las categorías de inversiones en activos fijos y participadas.

(10) Se reportan las sanciones o amonestaciones derivadas de los incumplimientos del Código Ético.

(11) Se informa sobre la representación de los trabajadores donde existen comités de seguridad y salud.

(12) Se informa sobre los incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas recibidos a través de los canales de la Compañía.

(13) Solo se reportan litigios por valor de 5 M€.

## d) Estado de Información No Financiera

La siguiente tabla recoge los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los apartados del Informe de Gestión donde se incluyen.

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
<b>o. Contenidos generales</b>			
a) Modelo de negocio 1) su entorno empresarial 2) su organización y estructura 3) los mercados en los que opera 4) sus objetivos y estrategias 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-6	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 2.1 Cadena de valor y negocios Apartado 2.2 Repsol en el mundo Apartado 2.5 Estrategia Apartado 5. Desempeño de los negocios Apartado 6.1 Transición energética y cambio climático Apartado 7. Evolución Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 20.2 Sensibilidades	
b) Políticas	3-3	Apartado 6. Sostenibilidad - Modelo de sostenibilidad	
c) Resultados de las políticas. KPI	3-3	Acerca de este informe Apartado 6. Sostenibilidad - Modelo de Sostenibilidad Apartado 6.2 Medioambiente Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - todos los epígrafes	
d) Riesgos a corto plazo, medio plazo y largo plazo	205-1, 413-1, 407-1, 408-1, 409-1	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 6.1 Transición energética y cambio climático Apartado 6.2 Medioambiente Apartado 6.4.2 Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.5 Operación segura Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Apartado 6.8 Ética y cumplimiento Apartado 7.5 Invasión rusa de Ucrania Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Cambio climático	
e) KPI		Acerca de este informe	
<b>1. Cuestiones ambientales</b>			
a) General • Efectos actuales y previsibles de la empresa en el medioambiente • Procedimientos de evaluación o certificación ambiental • Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales • Principio de precaución, provisiones y garantías ambientales	3-3, 2-23, 201-2, 307-1, 308-1, 308-2	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades Apartado 6.2 Medioambiente Apartado 6.5 Operación segura Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Apartado 7.5 Invasión rusa de Ucrania Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	Los datos de recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y provisiones se encuentran detallados en la nota 29.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Los datos relativos a garantías ambientales se encuentran detallados en la nota 25.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Adicionalmente, Repsol dispone de sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 con los que se asegura de que no se superan los niveles de la normativa vigente al respecto, y que ayuda a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la Compañía
b) Contaminación	3-3, 305-5, 305-7	Apartado 6.1 Transición energética y cambio climático Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos Apartado 6.2.1 Calidad del aire Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	La contaminación lumínica no se reporta al no considerarse asunto material (véase Matriz de materialidad, anexo 5.a)
c) Economía circular y prevención y gestión de residuos	3-3, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5	Apartado 6.2.4 Economía circular Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Medioambiente - Efluentes y residuos	Las acciones para combatir el desperdicio de alimentos no se reportan al no considerarse asunto material (véase Matriz de materialidad, anexo 5.a)
d) Uso sostenible de los recursos • El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales • Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso • Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	3-3, 303-3, 303-4, 303-5  3-3, 301-1, 301-2  3-3, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Apartado 6.2.2 Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua  Apartado 5.2.1 Refino Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI  Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	La mejora de la eficiencia en el uso de materias primas no se reporta al no considerarse asunto material (véase Matriz de materialidad, anexo 5.a)



Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
e) Cambio climático • Emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa • Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático • Metas de reducción de emisiones de efecto invernadero a medio y largo plazo	3-3, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7, 201-2	Apartado 2.5 Estrategia Apartado 6.1 Transición energética y cambio climático Apartado 7.5 Invasión rusa de Ucrania Anexo IV. Riesgos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
f) Protección de la biodiversidad	3-3, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4	Apartado 6.2.2 Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
<b>2. Cuestiones sociales y relativas al personal</b>			
a) Empleo • Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional • Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo • Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional • Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional • Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor • Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad • La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	3-3, 2-7, 405-1  2-7  2-7, 405-1  401-1  405-2, 2-21  405-2  3-3, 2-19, 2-20	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 6.4.2. Gestión de personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades  Apartado 6.4.2. Gestión de personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo  Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 6.4.2. Gestión de personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades  Apartado 6.4.2 Gestión de personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios  Apartado 6.4.2 Gestión de personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gastos de personal, remuneraciones y beneficios  Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 - B.4.4 Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 - B.5 Retribución de los consejeros y la alta dirección Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2022 - Política de remuneraciones de los consejeros 2021-2023 (www.repsol.com, Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Remuneración del Consejo de Administración) Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 28. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo	Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo se incluyen en la nota 28 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022
• Implantación de políticas de desconexión laboral • Empleados con discapacidad	3-3  405-1	Apartado 6.4.2 Gestión de personas  Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 6.4.2. Gestión de personas. Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
b) Organización del trabajo • Número de horas de absentismo • Medidas para facilitar la conciliación	3-3, 401-3	Apartado 6.4.2 Gestión de personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
c) Salud y seguridad • Frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo, desagregada por sexo • Enfermedades profesionales	3-3, 403-1, 403-2, 403-3, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10	Apartado 6.5. Operación segura Apartado 6.5.4 Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
d) Relaciones sociales • Organización del diálogo social • Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país • Balance de convenios colectivos en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo	3-3, 2-30, 407-1, 403-4	Apartado 6.4.2. Gestión de personas - Cuidar para prosperar - Diálogo social Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	
e) Formación	3-3, 403-5, 404-1, 404-2	Apartado 6.4.2 gestión de las personas - Gestión anticipativa del talento Anexo V Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	
f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	Apartado 6.4.2 Gestión de las personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	
g) Igualdad	3-3	Apartado 6.4.2 Gestión de las personas Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
<b>3. Derechos humanos</b>			
• Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos • Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos • Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos • Promoción y cumplimiento de las disposiciones establecidas por la OIT en relación al derecho a la negociación colectiva, el trabajo infantil y el trabajo forzoso	3-3, 2-26, 412-1, 412-2, 412-3, 410-1, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1	Acerca de este informe Apartado 5. Desempeño de los negocios - Desempeño de sostenibilidad (por negocio) Apartado 6.4.3. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.4.3. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Mecanismos de reclamación y reparación Apartado 6.7. Cadena de suministro y clientes Apartado 6.8. Ética y cumplimiento Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos Código de ética y conducta ( <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> ) [Sostenibilidad - Ética y transparencia] Canal de ética y cumplimiento de Repsol ( <a href="https://ethicscompliancechannel.repsol.com">ethicscompliancechannel.repsol.com</a> )	
<b>4. Corrupción y soborno</b>			
• Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3, 2-26, 205-1, 205-2, 205-3	Acerca de este informe Apartado 6.8. Ética y cumplimiento Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción Código de ética y conducta ( <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> ) [Sostenibilidad - Ética y transparencia] Canal de ética y cumplimiento de Repsol ( <a href="https://ethicscompliancechannel.repsol.com">ethicscompliancechannel.repsol.com</a> )	
• Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2	Apartado 6.8. Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	
• Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Apartado 6.4.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido	
<b>5. Sociedad</b>			
a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	3-3, 2-28, 2-29, 202-1, 202-2, 203-1, 203-2, 204-1, 411-1, 413-1, 413-2	Apartado 6.4.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.4.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades - Modelo de gestión en debida diligencia Apartado 6.6. Fiscalidad responsable Apartado 6.7.1. Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	
b) Subcontratación y proveedores • Inclusión en política de compras de cuestiones sociales y ambientales • Sistemas de supervisión y auditorías y sus resultados	3-3, 102-9, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Evaluación ambiental y social de proveedores Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Comentarios
c) Consumidores • Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores • Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución	3-3, 416-1, 416-2, 418-1	Apartado 6.7.2 Gestión responsable de los clientes - Seguridad a lo largo del ciclo de vida del producto Apartado 6.7.2 Gestión responsable de los clientes - Gestión de reclamaciones de clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
d) Información fiscal • Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados	3-3, 201-1, 207	Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	
• Subvenciones públicas recibidas	201-4	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	
<b>6. Otra información significativa</b>			
a) Otra información sobre el perfil de la Compañía	2-1,2-6,2-22	Mensaje del presidente Mensaje del consejero delegado Apartado 1. Resumen del año 2022 Apartado 2.1 Cadena de valor y negocios Apartado 2.2 Repsol en el mundo Apartado 2.5 Estrategia Apartado 2.3 Estructura societaria Apartado 5. Desempeño de los negocios Apartado 6.1.2 Riesgos y oportunidades Apartado 6.7.1 Cadena de suministro Apartado 7.5 Invasión rusa de Ucrania Anexo IV. Riesgos Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 1. Acerca de estas Cuentas Anuales Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Nota 2. Sobre Repsol	
b) Gobierno corporativo	2-9,2-10,2-11,2-12, 2-13,2-14,2-15,2-16, 2-17,2-18,2-20,	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Apartado 6. Sostenibilidad - Modelo de sostenibilidad Apartado 6.1.1 Gobernanza en cambio climático Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Gobierno corporativo	
c) Participación de los grupos de interés	2-29	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés Más información en <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> (Sostenibilidad - Estrategia de sostenibilidad)	
d) Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	2-3,2-4,, 201-3, 206-1, 306-1, 306-3, 401-3, 402-1, 404-3, 415-1, 419-1, GRI11	Anexo Vc. Índice GRI	
Taxonomía de finanzas sostenibles		Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Taxonomía de finanzas sostenibles	

## e) Taxonomía de Finanzas Sostenibles

El 18 de junio de 2020 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles<sup>1</sup>), como instrumento para lograr el objetivo de alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050.

Esta taxonomía, que entró en vigor en 2021, establece una serie de actividades económicas (actividades 'elegibles') que se engloban en 13 macrosectores.

No obstante, para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible porque se ajuste a la taxonomía ('alineada'), ha de contribuir de forma sustancial a, al menos, alguno de los objetivos medioambientales definidos a la fecha por la UE<sup>2</sup> (mitigación y adaptación al cambio climático), no suponer un daño significativo a los restantes objetivos medioambientales (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas) y cumplir también con un mínimo de salvaguardas sociales.

Repsol ha definido un proceso de trabajo que involucra a todos los negocios de la Compañía y que le ha permitido llevar a cabo el ejercicio de clasificar sus actividades como 'elegibles' o 'alineadas' de acuerdo con los criterios que establece la taxonomía europea (véase el apartado siguiente, Proceso de determinación del alineamiento). Para ello, se han constituido equipos técnicos multidisciplinares que han determinado aquellas actividades que podían ser calificadas como 'elegibles' o 'alineadas'. Una vez establecida la calificación para cada actividad, los equipos económicos han obtenido la información de los indicadores económicos (KPI de ingresos, capex y opex<sup>3</sup>) definidos por el reglamento delegado y cuyos importes se extraen de los sistemas económico-financieros propios de cada negocio. En la última etapa de consolidación y revisión, se calcula la proporción de cada indicador sobre de la magnitud consolidada NIIF-UE, y permite asegurar la integridad e imputación única de los indicadores económicos reportados de acuerdo a los criterios de desglose definidos<sup>4</sup>.

Esta información está alcanzada por los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera SCIIF y no financiera SCIINF (ver Anexo IV), así como la verificación del auditor externo (PwC).

### Proceso de determinación del alineamiento

El proceso de determinación del alineamiento de las actividades identificadas como 'elegibles' por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles parte de la comprobación del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático (véase tabla en la página siguiente). Una vez identificadas las actividades que cumplen con los requisitos, se valida el cumplimiento de los criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) respecto a los diferentes objetivos ambientales (adaptación al cambio climático, recursos hídricos, polución, economía circular y biodiversidad). Finalmente, se realizan las comprobaciones oportunas para determinar que Repsol cumple con las denominadas salvaguardas mínimas sociales (*Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos* de Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos).

### Cumplimiento del criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático

La Taxonomía establece distintos tipos de criterios de contribución sustancial. De ese modo, las actividades identificadas por Repsol se clasifican según los siguientes criterios (que son específicos para cada actividad):

- Actividades que por su naturaleza cumplen con el criterio de contribución sustancial.
- Actividades que deben superar un umbral establecido de ahorro de emisiones de GEI a lo largo del ciclo de vida con respecto al proceso convencional o bien generar emisiones de GEI por debajo de un umbral.
- Actividades que deben superar un determinado umbral de densidad de potencia.
- Actividades que deben cumplir con la normativa aplicable.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento del criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático en cada una de las actividades identificadas:

<sup>1</sup> Conjuntamente con los reglamentos delegados que desarrollan el Reglamento (UE) 2020/852 relativos a los requisitos técnicos y económicos.

<sup>2</sup> Pendiente de desarrollo el resto de objetivos: (i) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (ii) transición hacia una economía circular, (iii) prevención y control de la contaminación, y (iv) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

<sup>3</sup> Ingresos: epígrafes de 'ventas' e 'ingresos por prestación de servicios' de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE. Capex: movimientos del periodo en inversiones de explotación (orgánica o por combinaciones de negocio) en los epígrafes 'inmovilizado material' e 'inmovilizado intangible' del balance de situación NIIF-UE. Opex: se calcula con los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de los activos reconocidos en los subepígrafes 'mantenimiento y conservación' (que incluye los gastos incurridos en medidas de renovación de edificios), 'gastos por arrendamiento' y 'gastos de investigación y desarrollo' del epígrafe 'otros ingresos/gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

<sup>4</sup> Criterios establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y Reglamento Delegado (UE) 2022/1214.

## Actividades elegibles: cumplimiento del criterio de contribución sustancial.

	Naturaleza de la actividad	Umbral ahorro emisiones GEI	Umbral generación emisiones GEI	Umbral densidad de potencia	Cumplimiento regulatorio
3.10. Fabricación de hidrógeno <sup>(1)</sup>		✓			
3.14. Fabricación de productos químicos de base <sup>(2)</sup>			✗		
3.17. Fabricación de plásticos en formas primarias (polioles y poliolefinas recicladas) <sup>(3)</sup>			✓		
3.17. Fabricación de plásticos en formas primarias (resto de polioles y poliolefinas) <sup>(4)</sup>			✗		
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica <sup>(5)</sup>	✓				
4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica <sup>(6)</sup>	✓				
4.5. Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica <sup>(7)</sup>	✓		✓	✓	
4.10. Almacenamiento de electricidad <sup>(8)</sup>	✓				
4.13. Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos <sup>(9)</sup>		✓			
4.29. Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos <sup>(10)</sup>			✗		
4.30. Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos <sup>(11)</sup>			✗		
5.12. Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO <sub>2</sub> <sup>(12)</sup>					✓
6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónico <sup>(13)</sup>	✓				
7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable <sup>(14)</sup>	✓				
9.2. Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO <sub>2</sub> de la atmósfera <sup>(15)</sup>	✓				

<sup>(1)</sup> Incluyen proyectos de desarrollo, construcción y operación de plantas de fabricación de hidrógeno electrolítico en los complejos industriales (CCII), que contribuyen al cumplimiento de la estrategia de producir 0,5 GW de hidrógeno renovable en 2025 y 1,9 GWe en 2030 para reducir las emisiones de los CCII.

<sup>(2)</sup> Incluye la producción de monómeros como etileno, propileno, benceno o butadieno en el proceso de *steam cracking*, así como óxido de propileno, estireno y glicoles en el negocio de intermedios. Debido al alto nivel de integración de la Compañía, la gran mayoría de estas materias primas se destina a la fabricación de productos derivados de Repsol y el resto se comercializan. Con respecto a los glicoles producidos por la Compañía, si bien no recogidos explícitamente en la descripción de la actividad 3.14. que establece la taxonomía, constituyen también un producto intermedio utilizado para la obtención de otros compuestos que son elegibles según la taxonomía.

<sup>(3)</sup> Esta actividad comprende los nuevos productos de polioles y poliolefinas reciclados provenientes de reciclado mecánico, así como los proyectos de reciclado químico que además aportan una reducción de huella de carbono. En la línea de reciclado la Compañía cuenta con un objetivo de reciclado del 20% de las ventas en poliolefinas en 2030.

<sup>(4)</sup> La química derivada de Repsol está orientada a la fabricación de plásticos y otros productos químicos, e incluye polioles y poliolefinas. En cuanto a las poliolefinas, abarca una amplia variedad de productos: polietileno de baja densidad, polietileno de alta densidad, polietileno lineal metaloceno de baja densidad, polipropileno y copolímeros EVA/EVA. Con respecto a los polioles, incluyen polioles poliéter para aplicaciones flexibles, rígidas y CASE, así como polioles poliméricos.

<sup>(5)</sup> Incluye proyectos de desarrollo, construcción y operación de parques solares para generación de electricidad a partir de tecnología solar fotovoltaica.

<sup>(6)</sup> Incluye proyectos de desarrollo, construcción y operación de campos eólicos para generación de electricidad a partir de energía eólica.

<sup>(7)</sup> Incluye proyectos de operación de centrales hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica.

<sup>(8)</sup> Incluye el desarrollo, construcción y operación de centrales hidroeléctricas de bombeo.

<sup>(9)</sup> Incluye proyectos de desarrollo y construcción de biocombustibles avanzados (hidrobiodiésel, *biojet*, bionafta y biopropano) para aviones, barcos, camiones o coches.

<sup>(10)</sup> Incluye la operación de centrales de ciclo combinado para la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

<sup>(11)</sup> Incluye la operación de los sistemas de cogeneración ubicados en los CCII para la generación de electricidad y calor a partir de combustibles fósiles gaseosos.

<sup>(12)</sup> Proyectos en fase exploratoria o en fases iniciales de desarrollo para el almacenamiento geológico permanente de CO<sub>2</sub>, incluyendo el transporte desde el punto de captura. Incluyen tanto actividades de dimensionamiento y caracterización de los posibles almacenes geológicos, como actividades iniciales de ingeniería asociadas.

<sup>(13)</sup> Incluye la instalación de puntos de recarga eléctricos: estaciones de servicio, factorías de GLP, refinerías, complejos químicos, etc.

<sup>(14)</sup> Incluye la instalación de paneles solares en las distintas instalaciones: estaciones de servicio, factorías de GLP, refinerías, complejos químicos, etc., así como en terceros a través de iniciativas como Solmatch.

<sup>(15)</sup> Incluye proyectos de investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO<sub>2</sub> de la atmósfera para su introducción en procesos de refinería para la fabricación de productos de carbono negativo.

## Cumplimiento de los criterios DNSH

La Compañía ha evaluado, para la totalidad de actividades que cumplen con el criterio de contribución sustancial, el cumplimiento con cada uno de los criterios de DNSH.

- **Adaptación al cambio climático.** Repsol ha desarrollado una metodología semicuantitativa para analizar en detalle los riesgos físicos del cambio climático en las instalaciones existentes, y especialmente en las nuevas que se han incorporado a su portafolio. Para realizar este análisis de largo plazo se han considerado los escenarios de calentamiento global descritos por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) RCP 8.5, RCP 4.5 y RCP 2.6, con el alcance temporal 2030, 2040 y 2050. Por el momento, los trabajos de examen de riesgos físicos arrojan un impacto bajo en general, debido a las bases de diseño de ingeniería de estas instalaciones, y las medidas de mitigación implementadas. • *Para más información, véase el apartado 6.1.3.*
- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.** La Compañía cuenta con estudios de impacto ambiental (que incluyen evaluaciones de impactos en el medio hídrico) y con informes relativos al estado ecológico, químico y físico de las aguas, que garantizan que la calidad ecológica de los flujos de agua presenta niveles alineados con la Directiva Marco del Agua a la que el criterio DNSH hace referencia.
- **Transición hacia una economía circular.** Repsol ha aprobado una nueva política de medioambiente que establece compromisos específicos en materia de economía circular: fomentar la aplicación de los principios de la economía circular, optimizando el uso de los recursos naturales y las materias primas, incluyendo la energía y los recursos hídricos. Además, el Grupo cuenta desde 2019 con un contrato marco con la empresa Surus para la aplicación de los principios de la economía circular a todos aquellos activos que dejen de tener uso para la Compañía. Repsol participa en consorcios internacionales que promueven principios de economía circular. De manera particular, los compromisos en materia de economía circular se aplican en cada proyecto a través de la contratación de proveedores que cuenten con compromisos expresos de retirada y reutilización de equipos y componentes.
- **Prevención y control de la contaminación.** Repsol dispone de informes específicos de implantación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y cumplimiento de los límites de emisión/vertidos asociados a ellas. Asimismo, cumple con la normativa europea aplicable en materia de presencia de sustancias peligrosas en equipos y productos (REACH y ROHS, entre otras).
- **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.** La Compañía cuenta con estudios de impacto ambiental e informes relativos a las medidas de mitigación y compensación adoptadas en los ecosistemas terrestres afectados, lo que garantiza el cumplimiento de los principios de DNSH en este ámbito.

## Cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales

Repsol cumple con los estándares internacionales más exigentes relevantes en este ámbito<sup>5</sup>: las *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas* (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* de la Organización Internacional del Trabajo) y la *Carta Internacional de Derechos Humanos*.

- **Derechos humanos** (incluye derechos laborales). Repsol cuenta desde 2008 con una Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades que cumple los citados estándares internacionales. Además, dispone de un modelo de debida diligencia en derechos humanos para la gestión de los procesos internos. Se aplica en todas las etapas del ciclo de vida de los activos, desde el análisis hasta el abandono, y está basado en los principales estándares internacionales. Las acciones se acompañan de estrategias de participación con las comunidades locales y otros grupos de interés en todos los proyectos operados. • *Para más información, véase apartado 6.5.3, Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades.*
- **Corrupción y soborno.** La Política de Integridad de la Compañía es el marco de referencia de actuación en aspectos ligados tanto a la corrupción como al fraude. Además, se cuenta con un modelo de gestión integral de *compliance* que contribuye a reforzar una cultura global de cumplimiento y mejorar la identificación, monitorización y apoyo en la gestión de los riesgos de *compliance*, entre los que se incluye el de corrupción. Repsol dispone de programas de formación y mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o indicios de posible comisión de infracciones penales alcanzadas en el Modelo de Prevención de Delitos de Repsol o sobre sospechas de su incumplimiento en esta materia. • *Para más información, véase epígrafe 6.8, Ética y cumplimiento.*
- **Fiscalidad.** Repsol asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal mediante el seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (B-Team, GRI 207, estándar OCDE de control de riesgos fiscales). • *Para más información, véanse el epígrafe 6.6, Fiscalidad responsable, y el Anexo V.*
- **Competencia justa.** Repsol está comprometida con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos los ámbitos y países donde opera. Este compromiso constituye uno de los elementos fundamentales que aparecen recogidos en su Código de Ética y Conducta. Además, realiza evaluaciones de riesgos específicos para el dominio de competencia y cuenta con medidas implantadas para prevenirlos o mitigarlos. Por otro lado, se han desarrollado acciones de formación y concienciación específicas en esta materia. • *Para más información, véase el epígrafe 6.8, Ética y cumplimiento.*

<sup>5</sup> La compañía no cuenta con condenas firmes en las materias de DDHH (incluidos los derechos laborales), corrupción, evasión de impuestos o competencia.

## Indicadores económicos

A continuación se muestra el resultado de los tres KPI por actividad económica en lo referido a su elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles.

La información se presenta de acuerdo con las plantillas recogidas en el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021.

Actividades económicas	Código <sup>(2)</sup>	Ingresos (M€)	Proporción de ingresos (%)	Criterios de contribución sustancial <sup>(1)</sup>					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('no causa un perjuicio significativo')					Proporción de ingresos que se ajusta a la Taxonomía 2022	Proporción de ingresos que se ajusta a la Taxonomía 2021	Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)	
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)					Contaminación (S/N)
<b>A. Actividades elegibles según la taxonomía</b>																		
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																		
Fabricación de hidrógeno	3.10.	–	–%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	–%	n.a.	
Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17.	8	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.	T
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1.	65	0,1%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	0,1%	n.a.	
Generación de electricidad a partir de energía eólica	4.3.	35	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.	
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	4.5.	46	0,1%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	0,1%	n.a.	
Almacenamiento de electricidad	4.10.	111	0,1%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	0,1%	n.a.	F
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	4.13.	–	–%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	–%	n.a.	
Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO <sub>2</sub>	5.12.	–	–%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	–%	n.a.	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15.	2	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	7.6.	–	–%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	–%	n.a.	F
Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO <sub>2</sub> de la atmósfera	9.2.	–	–%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	–%	n.a.	F
<b>Total A.1.</b>		<b>267</b>	<b>0,4%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>						<b>0,4%</b>	<b>n.a.</b>	
<b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																		
Fabricación de productos químicos orgánicos de base	3.14.	769	1%													n.a.	n.a.	
Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17.	3.777	5%													n.a.	n.a.	
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	4.5.	8	0,0%													n.a.	n.a.	
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	4.13.	–	–%													n.a.	n.a.	
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	4.29.	719	1%													n.a.	n.a.	
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	4.30.	285	0,4%													n.a.	n.a.	
<b>Total A.2.</b>		<b>5.558</b>	<b>7%</b>													<b>–%</b>	<b>–%</b>	
<b>Total (A.1+A.2)</b>		<b>5.825</b>	<b>8%</b>													<b>0,4%</b>	<b>n.a.</b>	
<b>B. Actividades no elegibles según la taxonomía</b>																		
<b>Ingresos de actividades no elegibles</b>		<b>69.328</b>	<b>92%</b>															
<b>TOTAL (A+B)</b>		<b>75.153</b>	<b>100%</b>															

<sup>(1)</sup> Se han incluido únicamente los objetivos de clima para el análisis de contribución sustancial, ya que son los únicos aprobados a fecha de publicación de este informe.

<sup>(2)</sup> El código asignado a cada una de las actividades económicas es el recogido en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

## Capex

Actividades económicas	Código <sup>(a)</sup>	Capex (M€)	Proporción de capex (%)	Criterios de contribución sustancial <sup>(1)</sup>						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('no causa un perjuicio significativo')						Proporción de capex que se ajusta a la Taxonomía 2022	Proporción de capex que se ajusta a la Taxonomía 2021	Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)				
<b>A. Actividades elegibles según la taxonomía</b>																			
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Fabricación de hidrógeno	3.10.	5	0,1%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,1%	n.a.		
Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17.	11	0,3%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,3%	n.a.	T	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1.	455	12%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	12%	n.a.		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	4.3.	203	5%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	5%	n.a.		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	4.5.	1	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.		
Almacenamiento de electricidad	4.10.	10	0,2%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,2%	n.a.	F	
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	4.13.	99	3%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	3%	n.a.		
Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO <sub>2</sub>	5.12.	1	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15.	23	1%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	1%	n.a.	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	7.6.	8	0,2%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,2%	n.a.	F	
Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO <sub>2</sub> de la atmósfera	9.2.	0	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.	F	
<b>Total A.1.</b>		<b>816</b>	<b>21%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>							<b>21%</b>	<b>n.a.</b>		
<b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Fabricación de productos químicos orgánicos de base	3.14.	234	6%													n.a.	n.a.		
Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17.	70	2%													n.a.	n.a.		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	4.5.	-	-%													n.a.	n.a.		
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	4.13.	3	0,1%													n.a.	n.a.		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	4.29.	15	0,4%													n.a.	n.a.		
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	4.30.	10	0,2%													n.a.	n.a.		
<b>Total A.2.</b>		<b>333</b>	<b>9%</b>													<b>-%</b>	<b>-%</b>		
<b>Total (A.1+A.2)</b>		<b>1.149</b>	<b>30%</b>													<b>21%</b>	<b>n.a.</b>		
<b>B. Actividades no elegibles según la taxonomía</b>																			
<b>Capex de actividades no elegibles</b>		<b>2.709</b>	<b>70%</b>																
<b>TOTAL (A+B)</b>		<b>3.858</b>	<b>100%</b>																

<sup>(1)</sup> Se han incluido únicamente los objetivos de clima para el análisis de contribución sustancial, ya que son los únicos aprobados a fecha de publicación de este informe.

<sup>(2)</sup> El código asignado a cada una de las actividades económicas es el recogido en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.



## Opex

Actividades económicas	Código <sup>(a)</sup>	Opex (M€)	Proporción de opex (%)	Criterios de contribución sustancial <sup>(1)</sup>						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('no causa un perjuicio significativo')						Proporción de opex que se ajusta a la Taxonomía 2022	Proporción de opex que se ajusta a la Taxonomía 2021	Categoría (F: actividad facilitadora)	Categoría (T: actividad de transición)
				Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación al cambio climático (%)	Recursos hídricos y marinos (%)	Economía circular (%)	Contaminación (%)	Biodiversidad y ecosistemas (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)				
<b>A. Actividades elegibles según la taxonomía</b>																			
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Fabricación de hidrógeno	3.10.	0	-%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	-%	n.a.		
Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17.	0,1	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.	T	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1.	1	0,3%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,3%	n.a.		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	4.3.	4	1%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	1%	n.a.		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	4.5.	1	0,3%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,3%	n.a.		
Almacenamiento de electricidad	4.10.	1	0,3%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,3%	n.a.	F	
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	4.13.	0	-%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	-%	n.a.		
Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO <sub>2</sub>	5.12.	0	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15.	1	0,1%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,1%	n.a.	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	7.6.	0,2	0,0%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	0,0%	n.a.	F	
Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO <sub>2</sub> de la atmósfera	9.2.	0	-%	100%	0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	S	S	S	S	S	S	-%	n.a.	F	
<b>Total A.1.</b>		<b>8</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>							<b>2%</b>	<b>n.a.</b>		
<b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Fabricación de productos químicos orgánicos de base	3.14.	20	4%													n.a.	n.a.		
Fabricación de plásticos en formas primarias	3.17.	52	11%													n.a.	n.a.		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	4.5.	0	-%													n.a.	n.a.		
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	4.13.	0	-%													n.a.	n.a.		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	4.29.	5	1%													n.a.	n.a.		
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	4.30.	9	2%													n.a.	n.a.		
<b>Total A.2.</b>		<b>86</b>	<b>17%</b>													<b>-%</b>	<b>-%</b>		
<b>Total (A.1+A.2)</b>		<b>94</b>	<b>19%</b>													<b>2%</b>	<b>n.a.</b>		
<b>B. Actividades no elegibles según la taxonomía</b>																			
<b>Opex de actividades no elegibles</b>		<b>398</b>	<b>81%</b>																
<b>TOTAL (A+B)</b>		<b>492</b>	<b>100%</b>																

<sup>(1)</sup> Se han incluido únicamente los objetivos de clima para el análisis de contribución sustancial, ya que son los únicos aprobados a fecha de publicación de este informe.

<sup>(2)</sup> El código asignado a cada una de las actividades económicas es el recogido en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

A la vista de las plantillas anteriores, en 2022, los ingresos elegibles ascendieron a 5.825 M€ (8%), de los que 267 M€ (0,4 %) se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía. Se corresponden principalmente con ingresos procedentes de la generación y almacenamiento de energía a partir de fuentes renovables. El KPI de elegibilidad de ingresos del ejercicio 2021 fue del 10%. La variación interanual se explica por el aumento de los ingresos de los negocios no elegibles (Exploración y Producción y Refino), mitigado por la incorporación de los ingresos procedentes de las actividades relacionadas con el gas fósil (en 2021, consideradas actividades no elegibles).

En cuanto a los capex elegibles, en el año 2022 ascendieron a 1.149 M€ (30%), de los que 816 M€ (21%) se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía. El KPI de elegibilidad de capex del ejercicio 2021 fue del 28%, en línea con el importe del año 2022.

Por último, en el año 2022, los opex elegibles ascendieron a 94 M€ (19%), de los que 8 M€ (2%) se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía. El porcentaje de elegibilidad se mantiene en línea con el del año anterior (18%).

### Otra información relevante

Repsol, a través de los negocios conjuntos consolidados por el método de participación en los estados financieros del Grupo (véase Nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas), participa, adicionalmente, en las siguientes actividades:

- Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica y generación de electricidad a partir de energía eólica (alineadas), a través de la participación de Repsol en Chile. El capex invertido en 2022 asciende a 40 millones de euros y los ingresos a 16 millones de euros.
- Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos. Esta actividad se realiza a través de una participación en Ecoplanta Molecular Recycling Solutions, la primera planta en España de valorización de residuos sólidos urbanos no reciclables a metanol circular que se usará para fabricar nuevos materiales y biocombustibles avanzados. El capex invertido en 2022 asciende a 16 millones de euros.

- Fabricación de plásticos en formas primarias (elegible), que incluye la fabricación de caucho sintético en solución y emulsión y químicos para el caucho. Esta actividad se realiza a través de la alianza al 50% con el grupo mexicano KUO. Los ingresos correspondientes a esta actividad en 2022 han ascendido a 515 millones de euros y un capex de 23 millones de euros.
- Fabricación de hidrógeno, realizada a través de Sun2hy, proyecto desarrollado por Repsol y Enagás al 50%, que permite la transformación directa de energía solar en hidrógeno a través de una planta de fotoelectrocatalisis (tecnología PEC).
- Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (elegible) a través de Solar360, *joint venture* con Telefónica para el desarrollo del negocio de autoconsumo fotovoltaico.

Por otro lado, cabe destacar que la inversión prevista en tecnologías y negocios de bajo carbono<sup>6</sup> conforme al Plan Estratégico 2021-2025 representa un 35% del total de las inversiones en ese periodo (para mayor información, véase epígrafe 6.1.2. Estrategia - Asignación de capital). Adicionalmente, trabaja en la definición de criterios de valoración de inversiones, que aseguren un alineamiento paulatino de sus actividades con los requisitos que marca la Taxonomía de Finanzas Sostenibles.

### Información sobre actividades relacionadas con el gas fósil

La información de este apartado responde a los requerimientos de divulgación pública del Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de 9 de marzo de 2022. En las plantillas que se presentan a continuación solo se ha recogido la información relativa a las actividades relacionadas con el gas fósil que Repsol lleva a cabo y que cumplen con el objetivo de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático. Por ello, no se ha incluido información sobre las actividades 4.31 (actividad relacionada con el gas fósil) y 4.26, 4.27 y 4.28 (actividades relacionadas con la energía nuclear).

#### Plantillas específicas sobre actividades relacionadas con el gas fósil

Fila	Plantilla 1 Actividades relacionadas con el gas fósil	Ingresos	Capex	Opex
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	SÍ	SÍ	SÍ
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	SÍ	SÍ	SÍ
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO	NO	NO

<sup>6</sup> Su definición alcanza tecnologías y negocios de bajo carbono correspondientes a: eficiencia energética, generación eléctrica renovable, producción y comercialización de biocombustibles, de hidrógeno renovable, de combustibles sintéticos, CCUS, comercialización de electricidad renovable, generación distribuida y otros servicios de valor añadido como la movilidad eléctrica.

## Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Mitigación del cambio climático (M€)					
		Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	719	1%	15	— %	5	1%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	285	—%	10	— %	9	2%
7.	<b>Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable</b>	<b>74.149</b>	<b>99%</b>	<b>3.833</b>	<b>99%</b>	<b>478</b>	<b>97%</b>
8.	<b>Total KPI aplicable</b>	<b>75.153</b>	<b>100%</b>	<b>3.858</b>	<b>100%</b>	<b>492</b>	<b>100%</b>

## Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Mitigación del cambio climático (M€)					
		Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0	—%	—%	—%	—%	—%
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0	—%	—%	—%	—%	—%
7.	<b>Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable</b>	<b>267</b>	<b>100%</b>	<b>816</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>
8.	<b>Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable</b>	<b>267</b>	<b>100%</b>	<b>816</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

## Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Mitigación del cambio climático (M€)					
		Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	719	13%	15	5%	5	6%
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	285	5%	10	3%	9	10%
7.	<b>Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable</b>	<b>4.554</b>	<b>82%</b>	<b>308</b>	<b>92%</b>	<b>72</b>	<b>84%</b>
8.	<b>Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable</b>	<b>5.558</b>	<b>100%</b>	<b>333</b>	<b>100%</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

## Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Mitigación del cambio climático (M€)					
		Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0	—%	—%	—%	—%	—%
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0	—%	—%	—%	—%	—%
7.	<b>Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable</b>	<b>69.328</b>	<b>100%</b>	<b>2.709</b>	<b>100%</b>	<b>398</b>	<b>100%</b>
8.	<b>Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable</b>	<b>69.328</b>	<b>100%</b>	<b>2.709</b>	<b>100%</b>	<b>398</b>	<b>100%</b>

## f) Indicadores SASB

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en internet	Estándar GRI
<b>Cambio climático y transición energética</b>			
EM-EP-110a.1 EM-RM-110a.1 RT-CH-110a.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1), porcentaje cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo indirecto	305-1 (parcial), 201-2
EM-EP-110a.2	Emisiones directas de GEI (alcance 1) procedentes de: (1) la quema de hidrocarburos, (2) otras combustiones, (3) emisiones de procesos, (4) otras emisiones ventiladas y (5) emisiones fugitivas	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	11.1.5 (parcial)
EM-EP-110a.3 EM-RM-110a.2 RT-CH-110a.2	Descripción de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones GEI directas (alcance 1), objetivos de reducción de emisiones y análisis del desempeño de dichos objetivos	Apartado 6.1.2 Estrategia Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos - Objetivos para la transición	201-2, 305-5
RT-CH-130a.1	(1) Energía total consumida (2) Porcentaje de electricidad consumida de la red (3) Porcentaje de electricidad renovable consumida (4) Energía total autogenerada	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos - Emisiones directas e indirectas y consumo indirecto	302-1 (parcial)
EM-EP-420a.4	Análisis de cómo el precio y la demanda de hidrocarburos o la regulación del clima influyen en la estrategia de inversión de capital para la exploración, adquisición y desarrollo de activos	Apartado 6.1.2 Estrategia	
EM-EP-420a.3	Inversión en energía renovable, ingresos generados por la venta de energía renovable	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Taxonomía de finanzas sostenibles	11.2.2 (parcial)
EM-RM-410a.1	Porcentaje de la Obligación de Volumen Renovable (RVO, por sus siglas en inglés) alcanzado a través de: 1) producción de combustibles renovables 2) compra de números de identificación renovables diferenciados (RIN, por sus siglas en inglés)	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	
RT-CH-410a.1	Ingresos por productos diseñados para la eficiencia en el uso de recursos en su fase de uso	En 2022 Repsol ha ingresado 209 millones de euros en aplicaciones que contribuyen, en su uso, a mejorar la eficiencia energética (aplicaciones para los sectores automoción, baterías placas fotovoltaicas y construcción - tuberías)	302-5
<b>Calidad del aire</b>			
EM-EP-120a.1 EM-RM-120a.1 RT-CH-120a.1	Emisiones al aire de los siguientes contaminantes: (1) NO <sub>x</sub> (excluido el N <sub>2</sub> O), (2) SO <sub>x</sub> , (3) compuestos orgánicos volátiles (COV) y (4) partículas (PM <sub>10</sub> ), H <sub>2</sub> S (Refino & Marketing), HAP (Química)	Apartado 6.2.1 Calidad del aire Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	305-7
<b>Gestión del agua</b>			
RT-CH-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión de los recursos hídricos y análisis de las estrategias y prácticas para mitigarlos	Apartado 6.2.3 Agua - Análisis y gestión de los riesgos de agua	
EM-EP-140a.1 RT-CH-140a.1	(1) Agua dulce captada (2) Agua dulce consumida (3) Porcentaje de cada una en regiones con un elevado nivel estrés hídrico	Apartado 6.2.3 Agua - Interacción con el agua como recurso compartido Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	303-3, 303-5
EM-RM-140a.1	(1) Agua dulce captada (2) Porcentaje de agua reciclada (2) Porcentaje de agua captada en regiones con un nivel elevado de estrés hídrico	Apartado 6.2.3 Agua - Interacción con el agua como recurso compartido Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	303-3, 303-5
EM-EP-140a.2	(1) Volumen de agua producida y fluido residual generado durante las operaciones (2) Porcentaje de agua producida y fluido residual vertido, inyectado y reciclado (3) Contenido de hidrocarburos en el agua vertida	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	11.6.5 (parcial)
EM-EP-140a.3	Porcentaje de pozos fracturados hidráulicamente para los que existe información pública acerca de todos los productos químicos utilizados para fluidos de fracturación	100%, a través de las páginas web de FracFocus	
EM-RM-140a.2 RT-CH-140a.2	Número de incumplimientos en relación con permisos, normas y reglamentos sobre calidad del agua	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cumplimiento regulatorio	2-27 (parcial)
<b>Gestión de residuos peligrosos</b>			
EM-RM-150a.1 RT-CH-150a.1	Residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Residuos	306-2
<b>Administración de la seguridad y el medioambiente de los productos químicos</b>			
RT-CH-410b.2	Estrategia para (1) gestionar los productos químicos peligrosos y (2) desarrollar alternativas con impacto humano o ambiental reducido	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Cadena de suministro y clientes - Gestión responsable de nuestros clientes	
<b>Impactos en la biodiversidad</b>			

Indicador SASB	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en internet	Estándar GRI
EM-EP-160a.1	Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental de los sitios de actividad de la Compañía	Apartado 6.2.2 Capital natural y biodiversidad - Protección y conservación de la biodiversidad en todas las actividades	3-3
EM-EP-160a.3	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de lugares protegidos o hábitats con especies en peligro de extinción	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	304-1 (parcial)
<b>Seguridad, derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas</b>			
EM-EP-210a.1	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de las zonas de conflicto	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Información adicional de sostenibilidad - Ética y cumplimiento	
EM-EP-210a.2	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de zonas indígenas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	11.17.3 (parcial)
EM-EP-210a.3	Análisis de los procesos de participación y de las prácticas de diligencia debida con respecto a los derechos humanos, los derechos de los indígenas y las operaciones en zonas de conflicto	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	3-3 (parcial)
<b>Relaciones con la comunidad</b>			
EM-EP-210b.1 RT-CH-210a.1	Proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Derechos humanos y relación con las comunidades - Riesgos, oportunidades y debida diligencia	203-1 (parcial), 413-1 (parcial)
EM-EP-210b.2	Número y duración de retrasos no técnicos	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Comunidades locales	
<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>			
EM-EP-320a.1 EM-RM-320a.1 RT-CH-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrados (TRIR) (2) Tasa de fatalidades (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (3) Tasa de frecuencia de eventos con potencial de causar daños medioambientales, humanos o interrupción de la operación (NMFR) (E&P, R&M) (4) Promedio de horas de formación en salud, seguridad y respuesta a emergencias para (a) empleados a tiempo completo, (b) contratistas y (c) empleados de servicios de corta duración (E&P)	Apartado 6.5.4 Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Gestión del talento	403-5 (parcial), 403-9 (parcial)
EM-EP-320a.2 EM-RM-320a.2	Sistemas de gestión empleados para integrar la cultura de seguridad	Apartado 6.5.6 Cultura de seguridad	403-1
EM-EP-540a.1 EM-RM-540a.1	Tasas de eventos de seguridad del proceso (PSE) para pérdida de contención primaria (LOPC) de mayor consecuencia (Tier 1) y menor consecuencia (Tier 2)	Apartado 6.5.3 Seguridad de procesos	11.8.3
RT-CH-540a.1	Recuento de incidentes de seguridad de procesos (PSIC), tasa de incidentes totales de seguridad de procesos (PSTIR) y tasa de severidad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR)	Apartado 6.5.3 Seguridad de procesos	11.8.3 (parcial)
EM-EP-540a.2	Descripción de los sistemas de gestión utilizados para identificar y mitigar los riesgos catastróficos	Apartado 6.5.7 Emergencias y gestión de crisis	
RT-CH-320a.2	Descripción de los esfuerzos realizados para evaluar, monitorear y reducir la exposición de los empleados y trabajadores contratados a riesgos de salud a largo plazo (crónicos) en el negocio de química	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Salud y bienestar	
<b>Ética y transparencia en los negocios</b>			
EM-EP-510a.1	Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en los países que ocupan las 20 posiciones más bajas en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Anticorrupción	
EM-EP-510a.2	Sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno en toda la cadena de valor	Apartado 6.8 Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción y el soborno	3-3 (parcial)
<b>Gestión del entorno jurídico y normativo</b>			
EM-EP-530a.1 EM-RM-530a.1 RT-CH-530a.1	Posiciones corporativas relacionadas con los requisitos gubernamentales y/o propuestas de políticas que abordan los factores ambientales y sociales que afectan a la industria	Apartado 2.5 Estrategia Apartado 6.1 Transición energética y cambio climático Apartado 7.5 Invasión rusa de Ucrania Anexo IV. Riesgos	
<b>Métricas de actividad</b>			
EM-EP-000.A	Producción de: (1) crudo, (2) gas natural, (3) crudo sintético y (4) gas sintético	Apartado 5.1 Exploración y Producción	
EM-RM-000.A	Petróleo crudo y otras materias primas refinadas	Apartado 5.2 Industrial	301-1
EM-RM-000.B	Capacidad operativa de refino	Apartado 5.2 Industrial	
RT-CH-000.A	Producción por segmento de negocio	Apartado 5.2 Industrial	

## g) Índice TCFD

Marco TCFD	Referencia en el Informe de Gestión o en internet
<b>Gobernanza</b>	
a) Describir la función de los administradores a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartado 6.1.1 Gobernanza
b) Describir el control de la alta dirección sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartado 6.1.1 Gobernanza
<b>Estrategia</b>	
a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo	Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades
b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización	Apartado 6.1.2 Estrategia - Escenarios energéticos de referencia - Asignación de capital - Ruta de Repsol hacia las cero emisiones netas: estrategia a 2030 y proyecciones 2030-2050
c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2 °C o menos	Apartado 6.1.2 Estrategia - Escenarios energéticos de referencia - Resiliencia a los riesgos financieros del cambio climático
<b>Gestión de riesgos</b>	
a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades
b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades
c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización	Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades
<b>Métricas y objetivos</b>	
a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acordes con su proceso de estrategia y gestión de riesgos	Apartado 6.1.2 Estrategia - Mecanismos para incentivar la descarbonización Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades
b) Divulgar el alcance 1, el alcance 2 y, si procede, el alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero y sus riesgos relacionados	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos
c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos

### Índice métricas TCFD <sup>(1)</sup>

Categoría	Indicador	Referencia en el Informe de Gestión o en otros
Emisiones GEI	Emisiones Scope 1, 2 y 3 Consumo de energía Intensidad energética y de emisiones Emisiones CO <sub>2</sub> bajo comercio de emisiones (EU ETS) Objetivos de reducción de emisiones	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos
Riesgos de transición	Contribución de las operaciones de E&P sobre total Grupo Contribución de las operaciones de Industrial sobre total Grupo Contribución de las operaciones de Comercial y Renovables sobre total Grupo Gasto neto de CO <sub>2</sub> del Grupo	Apartado 4. Resultados financieros y retribución a nuestros accionistas Apartado 5. Desempeño de los negocios Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 3
Riesgos físicos	GRI 303-3 Extracción de agua por fuente en zonas de estrés hídrico GRI303-4 Vertido en zonas de estrés hídrico	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua
Oportunidades relacionadas con el clima	Resiliencia de la estrategia Riesgos y oportunidades	Apartado 6.1.2 Estrategia Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades
Distribución del capital	% capex y capital empleado en negocios bajos en carbono	Apartado 6.1.2 Estrategia
Precios internos de carbono	Senda del precio interno de carbono UE y resto del mundo	Apartado 6.1.2 Estrategia
Remuneración	Remuneración variable vinculada al cumplimiento de objetivos de transición energética	Apartado 6.1.1 Gobernanza

<sup>(1)</sup> El índice de métricas se ha elaborado siguiendo las directrices de TCFD en su guía *Guidance on Metrics, Targets, and Transition Plans*, publicada en octubre de 2021.

## h) Indicadores WEF

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
<b>INDICADORES PRINCIPALES</b>			
<b>PRINCIPIOS DE GOBERNANZA</b>			
<b>Propósito de la gobernanza</b>			
Establecimiento del propósito	El propósito declarado de la empresa, como expresión de los medios por los que una empresa propone soluciones económicas, medioambientales y cuestiones sociales. El objeto social debe crear valor para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas	Código de Ética y Conducta ( <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Apartado 6.8 Ética y cumplimiento Acerca de este informe	GRI 2-9
<b>Calidad del órgano de gobierno</b>			
Composición del órgano de gobierno	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Código de Ética y Conducta ( <a href="http://www.repsol.com">www.repsol.com</a> [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Apartado 6.8 Ética y cumplimiento Acerca de este informe	GRI 2-9 GRI 405-1a
<b>Compromiso con los grupos de interés</b>			
Asuntos materiales con impacto en los grupos de interés	Listado de los temas que son importantes para los principales grupos de interés y la empresa, proceso de identificación de los asuntos y de involucración de las partes interesadas	Apartado 6. Sostenibilidad - Modelo de sostenibilidad Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Materialidad y participación de los grupos de interés	GRI 2-29 GRI 3-3
<b>Comportamiento ético</b>			
Anticorrupción	1. Porcentaje total de miembros del órgano de gobierno, empleados y socios comerciales que han recibido formación sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosado por regiones. a) Número total y naturaleza de los incidentes de corrupción confirmados durante el año en curso, pero relacionados con años anteriores b) Número total y naturaleza de los incidentes de corrupción confirmados durante el año en curso, relacionados con el año en curso 2. Debate sobre las iniciativas y el compromiso de las partes interesadas para mejorar el entorno operativo y la cultura en general, con el fin de combatir la corrupción	Apartado 6.8 Ética y cumplimiento - Código de ética y conducta Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	GRI 205-2 GRI 205-3
Asesoramiento ético y mecanismos de información protegidos	Una descripción de los mecanismos internos y externos para: 1. Buscar asesoramiento sobre el comportamiento ético y legal y la integridad de la organización; y 2. Informar de las preocupaciones sobre el comportamiento poco ético o ilegal y la falta de integridad de la organización	Canal de ética y cumplimiento de Repsol ( <a href="http://ethicscompliancechannel.repsol.com">ethicscompliancechannel.repsol.com</a> ) Apartado 6.9 Ética y cumplimiento	GRI 2-26
<b>Supervisión de riesgos y oportunidades</b>			
Integración de los riesgos y oportunidades en los procesos de negocio	Identificación de los principales riesgos y oportunidades materiales a los que se enfrenta la empresa de forma específica (en contraposición a los riesgos genéricos del sector), el apetito de la empresa con respecto a estos riesgos, cómo han evolucionado estos riesgos y oportunidades a lo largo del tiempo y la respuesta a esos cambios. Estas oportunidades y riesgos deben integrar cuestiones económicas, medioambientales y sociales importantes, incluidos el cambio climático y la gestión de datos	Apartado 2.5 Estrategia Apartado 6.1.3 Riesgos y oportunidades Apartado 7.5 Invasión rusa de Ucrania Anexo IV Riesgos	GRI 102-15
<b>PLANETA</b>			
<b>Cambio climático</b>			
Emissiones GEI	Para todos los gases de efecto invernadero relevantes (p.e., dióxido de carbono, metano, óxido nítrico, gases fluorados, etc.), reportar en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (t CO <sub>2</sub> e) las emisiones de alcance 1 y alcance 2 del Protocolo de GEI. Calcule y notifique las emisiones de alcance 3 del Protocolo de GEI cuando corresponda.	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Implementación del TCFD	Cumplir las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD). Si es necesario, determine un plazo máximo de tres años para su pleno cumplimiento. Defina si ha establecido, o se ha comprometido a establecer, objetivos de emisiones de GEI que estén en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París –limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5 °C y lograr emisiones netas nulas antes de 2050	Apartado 6. Sostenibilidad Anexo Vg. Índice TCFD	

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
<b>Pérdidas de la naturaleza</b>			
Uso de la tierra y sensibilidad ecológica	Número y superficie (en hectáreas) de los emplazamientos en propiedad, arrendados o gestionados en áreas protegidas y/o áreas clave para la biodiversidad (KBA) o adyacentes a ellas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	GRI 304-1
<b>Disponibilidad de agua fresca</b>			
Captación y consumo de agua en zonas de estrés hídrico	En aquellas operaciones en las que se considere material, reportar: megalitros de agua extraídos, megalitros de agua consumidos y el porcentaje de cada uno de ellos en regiones con un estrés hídrico de base alto o extremadamente alto, según la herramienta de atlas de riesgo hídrico de WRI Aqueduct. Estime y comunice la misma información para toda la cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo) cuando proceda.	Apartado 6.2.3 Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua  De forma general, en el sector energético no se incorpora el agua captada en los productos y, por tanto, la aplicación de la fórmula propuesta en GRI para el indicador 303-5 (agua consumida = agua extraída - agua vertida) no se adecua a la realidad de la gestión del consumo de agua de la Compañía. Se está trabajando en mejorar la interpretación de este indicador en las actividades del Grupo para su consideración en futuros reportes	GRI 303-3 GRI 303-5
<b>PERSONAS</b>			
<b>Dignidad e igualdad</b>			
Diversidad e inclusión	Porcentaje de empleados por categoría profesional, edad, género y otros indicadores de diversidad (por ejemplo, etnia)	Apartado 6.4.1 Capital humano Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	GRI 405-1b
Igualdad salarial (%)	Relación entre el salario base y la remuneración de cada categoría de empleados, en lugares significativos de operación, para los siguientes colectivos: mujeres con respecto a los hombres, grupos étnicos menores con respecto a los mayores, así como otros colectivos relevantes en materia de igualdad	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	GRI 405-2
Nivel salarial (%)	Relación entre el salario inicial estándar por género y el salario mínimo local Relación entre la remuneración total anual del director general y la mediana de la remuneración total anual de todos sus empleados, excepto el director general	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	GRI 202-1
Riesgo de incidentes de trabajo infantil, forzado u obligatorio	Operaciones y los proveedores que se consideran con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil, trabajo forzado u obligatorio. Tales riesgos podrían surgir en relación con a) tipo de operación (como planta de fabricación) y tipo de proveedor; y b) países o zonas geográficas con operaciones y proveedores considerados de riesgo	Apartado 6.7 Cadena de suministro y clientes Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Derechos humanos	GRI 408-1b GRI 409-1
<b>Salud y bienestar</b>			
Salud y seguridad (%)	Número y tasa de fatalidades como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo; las lesiones relacionadas con el trabajo de grandes consecuencias (excluyendo las víctimas mortales); las lesiones relacionadas con el trabajo registrables; los principales tipos de lesiones relacionadas con el trabajo; y el número de horas trabajadas Una explicación de cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a los servicios médicos y sanitarios no profesionales, y el alcance del acceso proporcionado a los empleados y trabajadores	Apartado 6.5.4 Accidentabilidad personal Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Operación segura Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-9a&b GRI 403-6a
<b>Conocimientos para el futuro</b>			
Formación impartida (#, \$)	Promedio de horas de formación por persona de los empleados por género y categoría profesional (número total de horas de formación impartidas a los empleados dividido por el número de empleados) Gasto medio en formación y desarrollo por empleado a tiempo completo (coste total de la formación impartida a los empleados dividido por el número de empleados)	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Desarrollo del talento	GRI 404-1
<b>PROSPERIDAD</b>			
<b>Empleo y generación de riqueza</b>			
Número de empleados y tasa de empleo	1. Número total y tasa de contratación de nuevos empleados por edad, sexo, otros indicadores de diversidad y región 2. Número total y tasa de rotación de empleados por edad, género, otros indicadores de diversidad y región	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Empleo	GRI 401-1a&b



Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
Contribución económica	1. Valor económico directo generado y distribuido (VED), según el principio de devengo, que cubre los componentes básicos para las operaciones globales de la organización, idealmente dividido por: - Ingresos - Costes de explotación - Salarios y beneficios de los empleados - Pagos a proveedores de capital - Pagos a la administración pública - Inversión en la comunidad 2. Ayuda financiera recibida del Gobierno: valor monetario total de la ayuda financiera recibida por la organización de cualquier gobierno durante el periodo del informe	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Desempeño económico	GRI 201-1 GRI 201-4
Contribución a la inversión financiera	1. El total de gastos de capital (capex) menos la depreciación, apoyado por una narrativa que describa la estrategia de inversión de la empresa 2. Recompra de acciones más pago de dividendos, con una descripción de la estrategia de la empresa para devolver el capital a los accionistas	Cuentas Anuales Consolidadas 2022 - Notas 6.3. Dividendos y retribución al accionista, 11. Inmovilizado intangible, y 12. Inmovilizado material Apartado 2.5 Estrategia Apartado 4.4 Retribución a nuestros accionistas Apartado 7.2 Evolución previsible de los negocios	
<b>Innovación en productos y servicios</b>			
Gasto en I+D	Gastos relacionados con la investigación y el desarrollo	Apartado 6.3 Tecnología e innovación	
<b>Vitalidad social y comunitaria</b>			
Impuestos pagados	El total de impuestos globales soportados por la empresa, incluidos los impuestos sobre la renta de las sociedades, los impuestos sobre la propiedad, el IVA no acreditable y otros impuestos sobre las ventas, los impuestos sobre la nómina pagados por el empleador y otros impuestos que constituyen costes para la empresa, por categoría de impuestos	Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	GRI 201-1 Ley 11/2018
<b>INDICADORES ADICIONALES</b>			
<b>PRINCIPIOS DE GOBERNANZA</b>			
<b>Propósito de la gobernanza</b>			
Establecimiento del propósito	El propósito declarado de la empresa, cómo se integra en las estrategias, políticas y objetivos de la empresa	Código de Ética y Conducta (www.repsol.com [Sostenibilidad - Ética y transparencia]) Apartado 6.8 Ética y cumplimiento Acercas de este informe	GRI 2-24
<b>Calidad del órgano de gobierno</b>			
Remuneración	1. Cómo se relacionan los criterios de desempeño de las políticas de remuneración con los objetivos del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en materia económica, ambiental y social, en relación con el propósito declarado, la estrategia y el valor a largo plazo de la empresa. 2. Políticas de remuneración del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos para los siguientes tipos de remuneración: - Retribución fija y variable, incluida la retribución basada en los resultados, la retribución basada en acciones, los bonos y las acciones diferidas o con derechos adquiridos - Bonos de contratación o incentivos a la contratación - Indemnizaciones por despido - Reembolsos - Prestaciones de jubilación, incluida la diferencia entre los regímenes de prestaciones y las tasas de contribución para el máximo órgano de gobierno, los altos ejecutivos y todos los demás empleados	Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 - B.4.4. Comisión de Retribuciones Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022 - B.5. Retribución de los consejeros y de la alta dirección Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2022 Política de remuneraciones de los consejeros 2021-2023 (www.repsol.com [Accionistas e inversores - Gobierno corporativo - Retribuciones del Consejo de Administración])	GRI 2-19
<b>Comportamiento ético</b>			
Alineación de la estrategia y las políticas con los grupos de interés	Los temas significativos en los que se centra la participación de la empresa en el desarrollo de políticas públicas y grupos de presión; la estrategia de la empresa en relación con estas áreas de interés; y cualquier diferencia entre sus posiciones en los grupos de presión y su propósito, políticas declaradas, objetivos u otras posiciones públicas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Política pública	GRI 415

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos/métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
<b>PLANETA</b>			
<b>Cambio climático</b>			
Emisiones GEI objetivo alineado con Acuerdo de París	Definir y comunicar los progresos realizados en relación con los objetivos de emisiones de GEI con metodología SBT y de acuerdo a los objetivos del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global por debajo de 2 °C por encima de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5 °C. Esto debería incluir la definición de una fecha antes de 2050 en la que se alcanzarán las emisiones de GEI netas nulas, así como objetivos de reducción intermedios basados en las metodologías de SBT. Si se adopta un enfoque alternativo, especificar la metodología empleada para calcular los objetivos y la base sobre la que se cumplen los objetivos del Acuerdo de París.	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-5
<b>Emisiones</b>			
Oxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), óxidos de azufre (SO <sub>x</sub> ) y otras emisiones significativas al aire	Informar siempre que sea material a lo largo de la cadena de valor: óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), óxidos de azufre (SO <sub>x</sub> ), partículas y otras emisiones atmosféricas significativas. Siempre que sea posible, estimar la proporción de emisiones que se producen en zonas urbanas/densamente pobladas o adyacentes a ellas.	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	GRI 305-7
<b>PERSONAS</b>			
<b>Dignidad e igualdad</b>			
Ratio de compensación total anual	1. Brecha salarial media del salario base y la remuneración de los empleados relevantes a tiempo completo en función del género (mujeres frente a hombres) e indicadores de diversidad (por ejemplo, BAME frente a no BAME) a nivel de empresa o por ubicación significativa de la operación. 2. Relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	GRI 2-21
<b>Empleo y generación de riqueza</b>			
Inversiones en infraestructuras y servicios	Información cualitativa para describir los siguientes componentes: 1. Grado de desarrollo de las inversiones en infraestructuras significativas y servicios apoyados. 2. Impactos actuales o previstos en las comunidades y economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda. 3. Si estas inversiones y servicios son compromisos comerciales, en especie o <i>pro bono</i> .	Apartado 6.4.2 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	GRI 203-1
Impactos económicos indirectos significativos	1. Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos identificados de la organización, incluyendo impactos positivos y negativos. 2. Importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de las referencias externas y las prioridades de las partes interesadas (por ejemplo, normas nacionales e internacionales, protocolos, programas políticos).	Apartado 6.4.2 Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades - Impacto económico en las comunidades y valor compartido Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Apartado 6.7.1 Cadena de suministro - Impacto económico indirecto Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	GRI 203-2
<b>PROSPERIDAD</b>			
<b>Innovación en productos y servicios</b>			
Valor social generado (%)	Porcentaje de ingresos procedentes de productos y servicios diseñados para ofrecer beneficios sociales específicos o para abordar retos específicos de sostenibilidad.	Apartado 6.3 Tecnología e innovación	
<b>Vitalidad social y comunitaria</b>			
Impuestos pagados por país	Total de impuestos pagados y, si se han declarado, impuestos adicionales remitidos, por país para los lugares significativos	Apartado 6.6 Fiscalidad responsable Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Fiscalidad responsable	GRI 201-1

## i) Principal Adverse Impacts (PAI)

Asuntos y métricas	Descripción de los asuntos /métricas	Referencia en el Informe de Gestión, informes o web	Indicador GRI / Ley 11/2018
<b>INDICADORES CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES</b>			
<b>Emisiones GEI</b>			
Emisiones GEI	Emisiones GEI Scope 1, Scope 2, Scope 3 y total de emisiones de GEI	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Huella de carbono	Huella de carbono	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Intensidad de GEI de las empresas participadas	Intensidad de GEI de las empresas participadas	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Porcentaje de inversiones en sectores de combustibles fósiles sólidos		
Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable	Porcentaje del consumo de energía no renovable y de la producción de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovables frente a fuentes de energía renovables, expresado como porcentaje del total de fuentes de energía	CDP 2021 (www.repsol.com - Sostenibilidad - Informes, indicadores y alianzas)	
Intensidad del consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas participadas, por sector de alto impacto climático	Apartado 6.1.4 Métricas y objetivos	GRI 302-1
<b>Biodiversidad</b>			
Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad	Porcentaje de inversiones en empresas participadas con centros/operaciones situados en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad o cerca de ellas, en las que las actividades de dichas empresas participadas afectan negativamente a esas zonas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
<b>Agua</b>			
Vertidos al agua	Toneladas de vertidos al agua generadas por las empresas participadas por millón de euros invertidos, expresadas como media ponderada	Apartado 6.2.3 Agua Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Medioambiente - Agua	GRI 303-4
<b>Residuos</b>			
Ratio de residuos peligrosos y radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos generados por las empresas participadas por millón de euros invertido, expresado como media ponderada	Apartado 6.2.4 Economía circular Apartado 6.7.1 Cadena de suministro	GRI 306-2
<b>ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>			
<b>Asuntos sociales y laborales</b>			
Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Taxonomía de finanzas sostenibles	
Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que carecen de políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o de mecanismos de gestión de quejas o reclamaciones para hacer frente a las violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Taxonomía de finanzas sostenibles	
Diferencias salariales entre hombres y mujeres	Brecha salarial media no ajustada por género de las empresas participadas	Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	GRI 405-2
Diversidad de género en el Consejo	Proporción media de consejeros mujeres/hombres en las empresas participadas, expresada en porcentaje del total de consejeros	Apartado 2.4 Gobierno Corporativo Anexo V. Información adicional de sostenibilidad (incluye Estado de Información No Financiera) - Indicadores de sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	GRI 405-1
Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)	Número de condenas e importe de las multas por infracción de las leyes anticorrupción y antisoborno por parte de las empresas participadas	No aplica	

# Anexo VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2022 tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

# Anexo VII. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2022 tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

# Información financiera Grupo Repsol 2022

## **Informe de Gestión**

Información sobre la evolución de los negocios, los resultados (preparados bajo el modelo de Reporting del Grupo), la situación financiera y de Sostenibilidad, así como los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.

## **Resultados cuarto trimestre**

Información sobre la evolución de los resultados (preparados bajo el modelo de Reporting del Grupo) y la situación financiera durante el cuarto trimestre (y de manera resumida del ejercicio 2022).

## **Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos**

Información sobre Dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción, resultados e inversión.

## **Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor externo <sup>1</sup>**

Opinión de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor de Cuentas y valoración sobre la prestación por éste de servicios adicionales distintas de la auditoría legal.

## **Cuentas Anuales**

Preparadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), contiene información sobre el patrimonio, situación financiera y los resultados, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados.

## **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

Información sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de la Compañía.

## **Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos**

Información sobre los pagos realizados a Administraciones Públicas como consecuencia de sus operaciones de Extracción por país, por proyecto y por Administración pública.

## **Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control <sup>1</sup>**

Composición y principales actividades de la Comisión de Auditoría y Control.

## **Información pública periódica (IPP)**

Información financiera estadística cumplimentada conforme los modelos de la Circular 3/2018 de la CNMV que pueden descargarse y visualizarse (comparativamente con otros emisores) en [www.CNMV.es](http://www.CNMV.es).

## **Informe Anual sobre Remuneraciones de Los Consejeros**

Información detallada sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.

## **Memoria de actividades de la Comisión de Sostenibilidad <sup>1</sup>**

Composición y principales actividades de la Comisión de Sostenibilidad.

<sup>1</sup> Se publican junto con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.



## **Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol**

Informe de verificación independiente  
Estado de Información No Financiera  
31 de diciembre 2022



## Informe de verificación independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Repsol, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante Repsol o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas incluidas en los apartados c) "Índice GRI" y d) "Estado de Información no Financiera" del Anexo V: "Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)" incluidas en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Repsol, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y conforme a los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) y el Suplemento Sectorial *Oil & Gas* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en los apartados c) "Índice GRI" y d) "Estado de Información no Financiera" del Anexo V: "Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)" del Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Repsol, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España*  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)





### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Repsol, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado a) “Materialidad y participación de los grupos de interés” del Anexo V: “Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y conforme a los criterios de los estándares GRI y el Suplemento Sectorial *Oil & Gas* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en los apartados c) “Índice GRI” y d) “Estado de Información no Financiera” del Anexo V: “Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)” del Informe de Gestión Consolidado.



#### Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable.

Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Repsol han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la nota e) "Taxonomía de Finanzas Sostenibles" del Anexo V: "Información adicional de Sostenibilidad (incluye Estado de Información no Financiera)" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pablo Bascones Ilundáin', written in a cursive style.

Pablo Bascones Ilundáin

16 de febrero de 2023

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/23/01265 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

**2022**

REPSOL S.A.

Informe  
anual de gobierno  
corporativo



Repsol Compromiso  
Cero Emisiones Netas  
2050



**REPSOL**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

**Fecha fin del ejercicio de referencia:** 31/12/2022

**C.I.F.:** A-78375725

**Denominación social:** Repsol, S.A.

**Domicilio social:** C/Méndez Álvaro, 44, Madrid

# Índice

## A. Resumen Ejecutivo 4

1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración 4
2. De un vistazo 5
3. El Consejo de Administración 9
4. Interacción con inversores 12

## B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol 14

1. Marco normativo 14
  - 1.1 Marco normativo externo
  - 1.2 Marco normativo interno
2. La estructura de la propiedad de la Sociedad 16
  - 2.1 Estructura de la propiedad
  - 2.2 Junta General de Accionistas
3. El órgano de administración de Repsol 26
  - 3.1 Composición del Consejo de Administración
  - 3.2 Competencias del Consejo de Administración
  - 3.3 Actividades del Consejo de Administración
  - 3.4 Funcionamiento del Consejo de Administración
4. Comisiones del Consejo de Administración 47
  - 4.1 Comisión Delegada
  - 4.2 Comisión de Auditoría y Control
  - 4.3 Comisión de Nombramientos
  - 4.4 Comisión de Retribuciones
  - 4.5 Comisión de Sostenibilidad

5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección 56
6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo 58
7. Información financiera preceptiva 60
  - 7.1 Información financiera preceptiva
  - 7.2 Auditoría de cuentas
8. Control y gestión de riesgos 62
  - 8.1 Sistemas de Control y Gestión de Riesgos
  - 8.2 Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

## Anexo I 73

Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

## Anexo II 87

Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2022

## Anexo III 91

Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

# A. Resumen Ejecutivo

## 1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración

Estimados Accionistas,

El objetivo de nuestras prácticas de buen gobierno es asegurar que, tanto el modelo de gestión de la compañía, como las decisiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, estén orientados a preservar el interés a largo plazo de nuestros *stakeholders* y a garantizar la sostenibilidad del Grupo. Nuestro sistema de gobierno corporativo se encuentra en constante proceso de revisión y mejora, incorporando las principales recomendaciones de los mercados internacionales y las tendencias más avanzadas, así como las novedades normativas en esta materia. A este respecto, Repsol mantiene un activo diálogo sobre materias ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) con inversores institucionales, *proxy advisors* y otros grupos de interés con el fin de conocer de primera mano su opinión y su posicionamiento respecto de estas materias y también para explicar las prácticas de la Compañía.



En 2022, en el marco de este diálogo con nuestros accionistas, Repsol sometió su Estrategia de Transición Energética al voto consultivo de la Junta General, siendo una de las compañías pioneras en hacerlo. Dicha Estrategia fue ampliamente respaldada y Repsol continúa realizando un seguimiento exhaustivo de las expectativas y posicionamiento de sus accionistas con respecto a esta y otras cuestiones.

Asimismo, en cuanto a la composición del Consejo de Administración, con el nombramiento de D. Iván Martén Uliarte se ha aumentado la pluralidad y diversidad de opiniones y competencias, al tiempo que se ha reforzado el órgano de administración con un perfil de máximo prestigio que aporta conocimientos y experiencia muy valiosos para el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2022, el Consejo de Administración y sus Comisiones han seguido trabajando en la supervisión de los asuntos de mayor trascendencia para la Compañía y en la toma de decisiones en cuestiones relevantes, como el seguimiento de los compromisos del Plan Estratégico y de los planes de actuación en materia de transición energética o los impactos de la invasión rusa de Ucrania y las actuaciones llevadas a cabo al respecto.

En este ejercicio, seguiremos trabajando en la mejora continua de nuestro sistema de Gobierno Corporativo, ayudados para ello del diálogo continuado y del *engagement* con nuestros grupos de interés bajo nuestros principios de eficiencia, respeto, anticipación y creación de valor, haciéndoles partícipes del futuro de Repsol.

Finalmente, quiero expresar, en nombre de todo el Consejo de Administración, nuestro agradecimiento a los empleados de la compañía por su profesionalidad, ilusión y entrega, y a todos nuestros accionistas, por su confianza y apoyo.

**Antonio Brufau Niubó**

**Presidente del Consejo de Administración**



## 2. De un vistazo

### Consejo de Administración

**33,3%**

Mujeres en el Consejo



**100%**

Asistencia personal



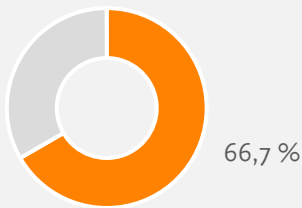
**Composición del Consejo**

- 10 Independientes
- 1 Ejecutivo
- 4 Otros externos

- Presidente
- Consejero Externo



Mayoría de Consejeros Independientes



Separación cargos Presidente y Consejero Delegado

**14** Catorce reuniones en 2022



**13,3%**

Consejeros de origen internacional

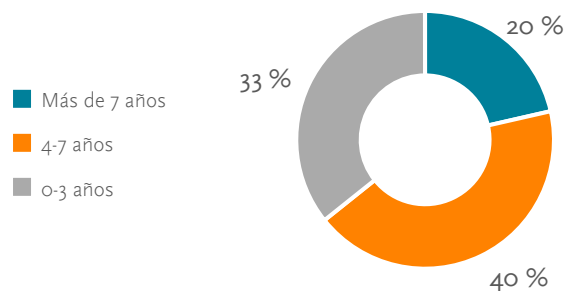
**6,5 años**

media duración en el cargo

### Competencias del Consejo de Administración

Alta dirección	87 %	Gestión de riesgos	100 %	Tecnología	47 %
Conocimiento del sector energético	87 %	Estrategia	87 %	Universidad e investigación	73 %
Experiencia internacional	93 %	Experiencia institucional y servicio público	87 %	Comercial / Retail	33 %
Contabilidad y finanzas	80 %	Legal y gobierno corporativo	80 %	Sostenibilidad	73 %

### Antigüedad de los Consejeros<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El análisis de antigüedad incluye exclusivamente a los consejeros externos, incluido el Presidente (14 consejeros).



## Separación de roles y responsabilidades



**Presidente del Consejo de Administración**  
**D. Antonio Brufau**

El presidente es el máximo responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.



**Consejero Delegado (CEO)**  
**D. Josu Jon Imaz**

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y como tal tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.



**Consejero Independiente Coordinador**  
**D. Mariano Marzo**

Encargado de coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos. Preside el Consejo en ausencia del Presidente y Vicepresidente y puede solicitar la convocatoria del Consejo. Asimismo, recibe de inversores y accionistas sus puntos de vista, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

## Nuestros Consejeros Externos Independientes



**Dña. Aurora Catá Sala**

Nombrada en 2021.



**D. Iván Martén Uliarte**

Nombrado en 2022.



**Dña. Arantza Estefanía Larrañaga**

Nombrada en 2019.



**D. Ignacio Martín San Vicente**

Nombrado en 2018 y reelegido por última vez en 2022.



**Dña. Carmina Ganyet i Cirera**

Nombrada en 2018 y reelegida por última vez en 2022.



**D. Mariano Marzo Carpio**

Nombrado en 2017 y reelegido por última vez en 2021.



**Dña. Teresa García-Milá Lloveras**

Nombrada en 2019.



**Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo**

Nombrada en 2017 y reelegida por última vez en 2021.



**D. Manuel Manrique Cecilia**

Nombrado en 2013 y reelegido por última vez en 2022.




**D. J. Robinson West**


Nombrado en 2015 y reelegido por última vez en 2019.








## Comisiones del Consejo

<b>Comisión Delegada</b>			<b>Presidente:</b> Consejero Externo	 <b>9</b> Reuniones en 2022
<b>9</b> Miembros	<b>11,1%</b> Ejecutivos	<b>55,6%</b> Independientes	<b>33,3%</b> Otros externos	<b>100%</b> Asistencia presencial

<b>Comisión de Auditoría y Control</b>			<b>Presidenta:</b> Consejera Independiente	 <b>9</b> Reuniones en 2022
<b>4</b> Miembros	<b>100%</b> Independientes			<b>97,8 %</b> Asistencia presencial

<b>Comisión de Nombramientos</b>			<b>Presidenta:</b> Consejera Independiente	 <b>11</b> Reuniones en 2022
<b>3</b> Miembros	<b>66,7%</b> Independientes		<b>33,3%</b> Otros externos	<b>100%</b> Asistencia presencial

<b>Comisión de Retribuciones</b>			<b>Presidenta:</b> Consejera Independiente	 <b>5</b> Reuniones en 2022
<b>3</b> Miembros	<b>66,7%</b> Independientes		<b>33,3%</b> Otros externos	<b>100%</b> Asistencia presencial

<b>Comisión de Sostenibilidad</b>			<b>Presidente:</b> Consejero Independiente	 <b>5</b> Reuniones en 2022
<b>4</b> Miembros	<b>75%</b> Independientes		<b>25%</b> Otros externos	<b>100%</b> Asistencia presencial

## Nuestro Gobierno Corporativo



### Compromiso efectivo con nuestros accionistas:

- Juntas generales accesibles para todos los accionistas.
- Alta participación a través de medios a distancia.
- Posibilidad de asistir y ejercitar sus derechos a través de medios telemáticos.
- Seguimiento de la Junta General de Accionistas en *streaming*.
- Compromiso con la calidad de la información.
- Transparencia de la remuneración con métricas de rendimiento alineadas con los intereses de los accionistas y la sostenibilidad.

### Consejo de administración efectivo:

- Mayoría de consejeros independientes.
- Composición equilibrada, cualificada y diversa.
- Roles separados y complementarios de Presidente, Consejero Delegado y Consejero Independiente Coordinador.
- Buenas prácticas del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas integradas en nuestra normativa interna.



## Los accionistas desempeñan un papel relevante en el proceso de toma de decisiones

### Junta General de Accionistas

6 mayo 2022



53,1%

Los accionistas que han participado en la Junta representan un 53,1% del capital social de la compañía.

Todas las propuestas presentadas fueron aprobadas

18

Aprobación de todas las propuestas con una media del 97,2% de votos favorables del capital concurrente

97,2%

### Inversores Institucionales<sup>2</sup>



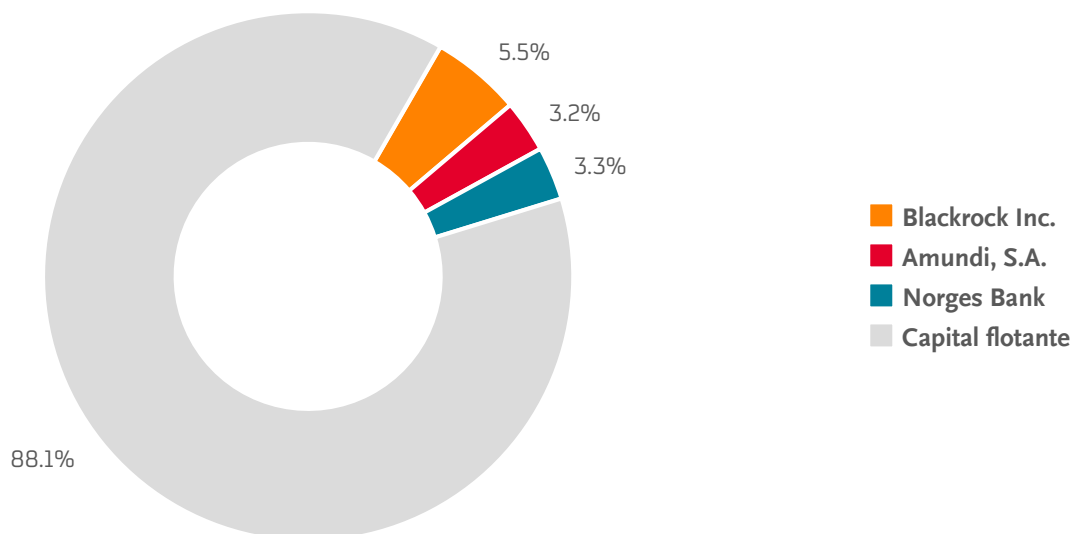
Europa 58,1%

EE.UU. 33%

Resto países 8,9%

## Composición accionarial

Porcentaje sobre derechos de voto<sup>3</sup>



<sup>2</sup> Accionariado identificado obtenido por el ShID a diciembre 2022.

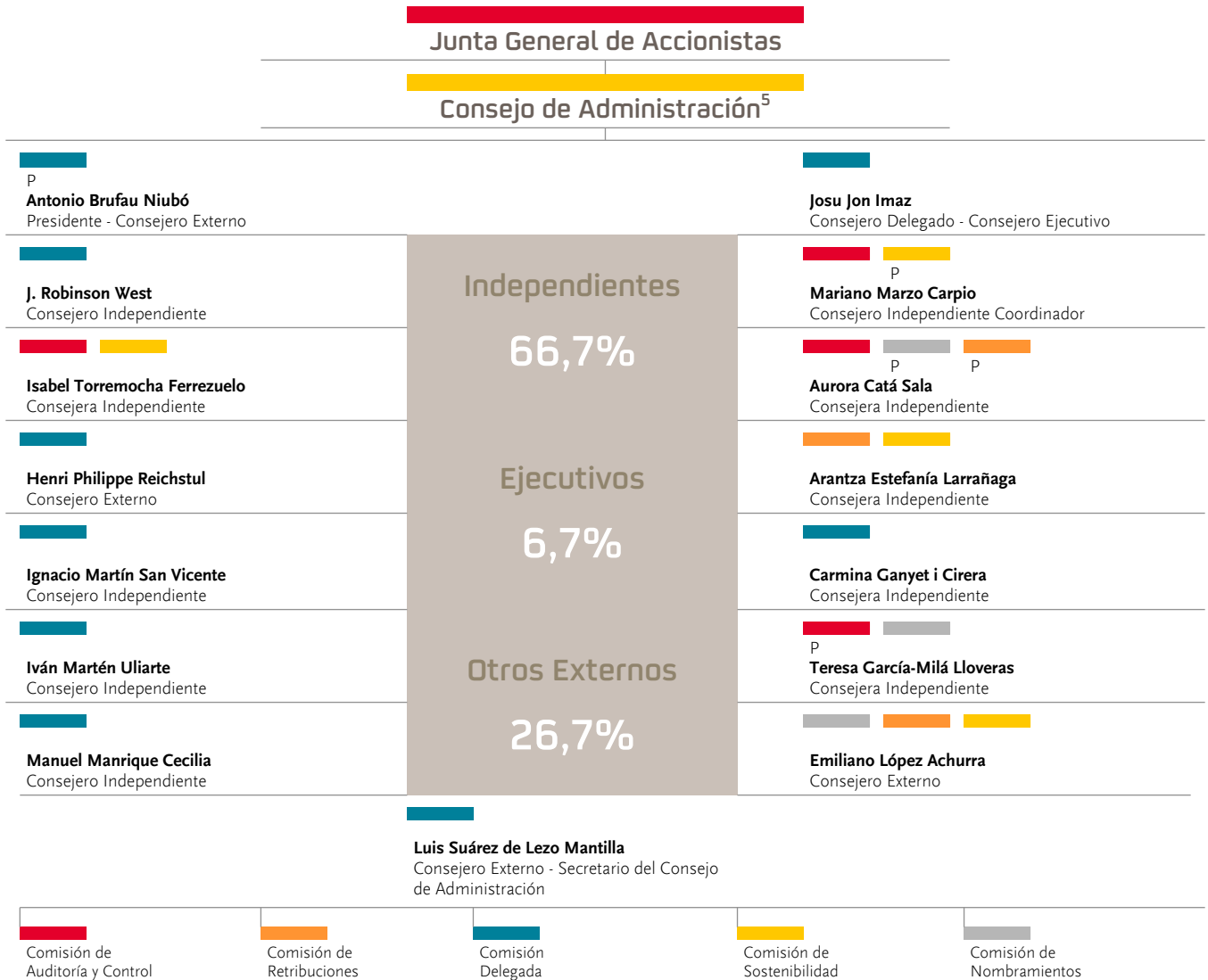
<sup>3</sup> Datos a 31 de diciembre de 2022.



### 3. El Consejo de Administración

El sistema de gobierno corporativo de la Compañía, establecido conforme a los mejores estándares nacionales e internacionales de referencia, orienta el funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Repsol posee la dimensión y estructura precisas para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, atendiendo a la estructura de su capital social, así como a la distribución geográfica y complejidad de sus negocios. Su composición se ha definido en base a criterios de complementariedad, equilibrio y diversidad de conocimientos, experiencia profesional, nacionalidad y género<sup>4</sup>.



P. Presidente/a de la Comisión.

Ningún accionista con derecho de representación proporcional ha solicitado su representación en el Consejo de Administración.

<sup>4</sup> Para más información sobre la composición del Consejo de Administración puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 3. El órgano de administración de Repsol" del presente Informe.

<sup>5</sup> Composición a fecha de formulación del presente documento.



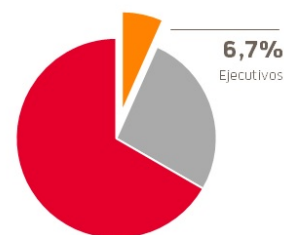
## Consejeros Ejecutivos

### Nombre o denominación social del consejero

D. Josu Jon Imaz

### Cargo en el organigrama de la sociedad

Consejero Delegado



## Consejeros Independientes

### Nombre o denominación social del consejero

Dña. Aurora Catá Sala

Dña. Arantza Estefanía Larrañaga

Dña. Carmina Ganyet i Cirera

Dña. Teresa García-Milá Lloveras

D. Manuel Manrique Cecilia

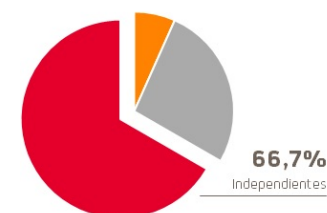
D. Iván Martín Uliarte

D. Ignacio Martín San Vicente

D. Mariano Marzo Carpio

Dña. Isabel Torreemocha Ferrezuelo

D. J. Robinson West



## Otros externos

### Nombre o denominación del consejero

D. Antonio Brufau Niubó <sup>(1)</sup>D. Emiliano López Achurra <sup>(2)</sup>D. Henri Philippe Reichstul <sup>(3)</sup>D. Luis Suárez de Lezo Mantilla <sup>(4)</sup>

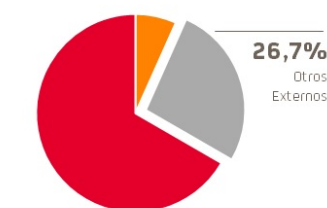
### Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Repsol, S.A.

Repsol, S.A.

Repsol, S.A.

Repsol, S.A.



(1) El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no es considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

(2) El Sr. López Achurra fue Presidente Ejecutivo de Petronor hasta abril de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

(3) El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

(4) El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15) y este ha sido el número de Consejeros durante la mayor parte del ejercicio, desde el nombramiento del Sr. Martín, en marzo de 2022.



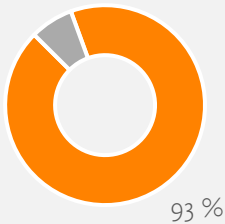
## Algunas cuestiones clave

### Modificaciones en la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones

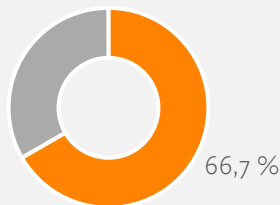
- Nombramiento, por cooptación, de D. Iván Martín Uliarte como Consejero Independiente en la reunión del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2022 y como vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022.
- Nombramiento de D. Manuel Manrique Cecilia como Consejero Independiente en la reunión del Consejo de Administración de 29 de junio de 2022 tras su dimisión como Consejero Dominical propuesto por Sacyr, por haber transmitido Sacyr la totalidad de su participación en el capital social de Repsol.
- Nombramiento de Dña. Carmina Ganyet i Cirera como vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022, quien renunció al tiempo a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos, de Retribuciones y de Auditoría y Control, de las que formaba parte hasta ese momento.
- Nombramiento de D. Emiliano López Achurra como vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 6 de mayo de 2022.
- Nombramiento de D. Mariano Marzo como vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 6 de mayo de 2022, quien renunció al tiempo a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta ese momento.

### Estructura

Amplia mayoría de Consejeros Externos



Mayoría de Consejeros Independientes



- La duración del cargo de Consejero es de 4 años
- Amplia independencia de las Comisiones



### Diversidad

#### Nacionalidad

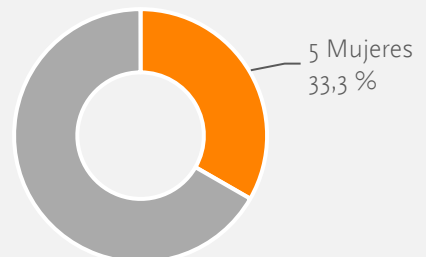
Representación internacional en el Consejo del 13,3%:

1		<b>EE.UU.</b> (D. J. Robinson West)
1		<b>Brasil</b> (D. Henri Philippe Reichstul)
13		<b>España</b>

- Un alto porcentaje de nuestros Consejeros tienen una amplia experiencia internacional (93%).

#### Género

Presencia de mujeres en el Consejo:



### Separación de los roles de Presidente y Consejero Delegado

- Desde abril de 2014, los cargos de Presidente del Consejo de Administración y de Primer Ejecutivo de la compañía se encuentran separados.



D. Antonio Brufau ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración y dirige el funcionamiento de este órgano



D. Josu Jon Imaz es el Consejero Delegado y desempeña todas las funciones ejecutivas.

**La separación de funciones asegura el equilibrio de poderes, impulsando la independencia y objetividad del Consejo en sus tareas de supervisión.**



## 4. Interacción con inversores

Repsol apuesta por el seguimiento de las mejores prácticas en la comunicación con inversores, incorporando de forma voluntaria las recomendaciones de accionistas, inversores, asesores de voto (*proxy advisors*) y otros grupos de interés como analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, o agencias de calificación crediticia, entre otros.

Para ello, la Compañía evalúa continuamente las expectativas de estos *stakeholders* y mantiene un diálogo permanente con ellos, informando de manera transparente y continuada acerca de su desempeño financiero, de gobernanza, ambiental y social. El Consejo de Administración es informado de manera periódica sobre la percepción y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Asimismo, el Grupo Repsol publica en su página web su Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de Difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa<sup>6</sup>, donde se definen y establecen los principios y criterios generales que rigen las actuaciones de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que se consideren adecuados, y de manera específica, los contactos con los accionistas, los inversores y los asesores de voto, prestando especial atención a los puntos de vista de aquellos accionistas y grandes inversores no representados en el Consejo de Administración.

El Plan de Comunicación con la comunidad inversora de 2022 recuperó los niveles de actividad pre-pandemia, retomando la actividad en persona y manteniendo el formato virtual como complemento eficiente para la interlocución con el mercado. El día 4 de octubre Repsol celebró en Londres su evento de sostenibilidad "ESG Day", liderado por el Consejero Delegado, en el que se actualizó a los inversores el progreso de Repsol en su ruta hacia la descarbonización y el compromiso de la Compañía en materia de Diversidad.

### Actividad con inversores institucionales en 2022



**506** inversores contactados



**15** conferencias



**11** roadshows



**5** eventos especializados

### Interacción con accionistas que poseen:

**56%** del accionista institucional identificado

### Actividad con inversores y accionistas ESG en 2022



**144** inversores contactados



**6** conferencias



**6** roadshows



**1** evento especializado

### Interacción con accionistas que poseen:

**≈83%** del accionariado institucional ESG

Actualmente, el 37,1% del accionariado institucional de Repsol está alineado con los criterios ESG (*Environmental, Social, and Governance*). La Compañía es pionera en España en la comunicación bidireccional con accionistas ESG, que es valorada de manera muy positiva por los inversores y otros grupos de interés. El resultado de este diálogo<sup>7</sup> ha cristalizado en numerosos compromisos, entre otros, la decisión de someter a votación consultiva<sup>8</sup> la estrategia climática de la Compañía<sup>9</sup>, la participación de Repsol en el proyecto piloto para la definición de un estándar de emisiones netas cero, y en el compromiso de incrementar la transparencia en el reporte de emisiones alcance 3 (ventas totales y usuario final) en el próximo Informe Integrado de Gestión.

<sup>6</sup> <https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-comunicacion-contacto-accionistas-inversores-asesores.pdf>

<sup>7</sup> [https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en\\_gb/accionistas-e-inversores/pdfs/annual-esg-engagement-report-2021-2022.pdf](https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en_gb/accionistas-e-inversores/pdfs/annual-esg-engagement-report-2021-2022.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/informes-jga/2022/propuestas-acuerdos-jga-2022.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/informes-jga/2022/informe-estrategia-climatica.pdf>



## Presencia en los principales Rating ESG

### MSCI

En 2022 Repsol ha obtenido una calificación de A (en una escala de AAA-CCC) en el rating ESG de MSCI, considerado uno de los analistas ESG más relevantes del mercado.

### Transition Pathway Initiative (TPI)

En 2022, TPI ha calificado a Repsol por quinto año consecutivo con el nivel 4, Strategic Assessment en su análisis Management Quality, que evalúa la calidad de la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las compañías, así como los riesgos y oportunidades con relación a la transición energética.

### Sustainalytics

Sustainalytics, a través de su ESG risk rating, evalúa la gestión de riesgos ESG de las compañías y las califica en una escala de 0-100 por nivel de riesgo. En 2022 Repsol ha obtenido una calificación de 26,9/100 (siendo 0 la mejor nota) lo que la sitúa dentro del rango de Medium Risk Company.

### FTSE Russell

Repsol ha obtenido en 2022 una puntuación de 4/5 (siendo 5 la mejor). La Compañía se encuentra en el percentil 92 dentro del sector Oil&Gas. En gobernanza, Repsol puntúa la nota máxima, teniendo en cuenta indicadores relativos a la anticorrupción y la transparencia fiscal entre otros. En cuanto a la gestión medioambiental y los estándares laborales, Repsol es un referente en el sector.

### Standard & Poors ESG Evaluation

Repsol ha obtenido en 2022 una puntuación de 65/100 (siendo 0 la peor nota y 100 la mejor) en el rating ESG evaluado por Standards & Poors. S&P destaca en su evaluación el cumplimiento de objetivos de Repsol en la estrategia de transición energética. El analista valora positivamente el uso de las mejores tecnologías y la transición a una cartera de bajas emisiones mediante la venta de activos intensivos en carbono. Adicionalmente, se valoran las medidas de diversidad de género así como el seguimiento de las métricas de seguridad de sus empleados y contratistas, en línea con los mejores estándares del sector.

### CDP Cambio Climático

Desde 2006 Repsol participa en este cuestionario, figurando como una de las mejores compañías de su sector. En 2022, Repsol se ha mantenido en la banda de liderazgo, con una puntuación de A-. De acuerdo a CDP, obtener esta calificación supone un reconocimiento a la integración de la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en la gestión de la compañía, así como la formulación e implementación de planes de transición energética para mitigar o capitalizar estos riesgos y oportunidades. Para obtener una calificación de A-, las organizaciones deben mostrar liderazgo medioambiental, divulgando acciones sobre el cambio climático, la deforestación o la seguridad del agua.

## Comunidad del Accionista



Con el fin de fortalecer la relación directa y bidireccional de la Sociedad con los accionistas individuales, Repsol ha establecido el canal "Comunidad Repsol en Acción", al que los accionistas de la Compañía pueden adherirse de forma voluntaria.

## Comité Consultivo de Accionistas de Repsol

Asimismo, desde 2014 la Compañía cuenta con el Comité Consultivo de Accionistas, que nace con la finalidad de permitir mejorar el diálogo con ellos, y se enmarca en la política de Gobierno Corporativo del Grupo Repsol, como iniciativa para fomentar y establecer cauces para un intercambio regular de información con grupos de accionistas. El Comité se encuentra integrado por doce (12) accionistas minoritarios, el Director General Económico-Financiero (CFO), que asume la presidencia, y el Director de Relación con Inversores, que asume la Vicepresidencia.

Los miembros accionistas del Comité han presentado diferentes propuestas de mejora de la relación y comunicación con ese colectivo, que han sido íntegramente analizadas y aplicadas cuando se han considerado idóneas.

## Información facilitada al mercado

El Grupo Repsol dispone de una Dirección de Relación con Inversores, entre cuyas responsabilidades se incluye la de velar para que la información que la Sociedad facilita al mercado (analistas financieros e inversores institucionales, entre otros) se transmita de forma equitativa, simétrica y en tiempo útil, así como, de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, que dicha información sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, sin que induzca o pueda inducir a confusión o engaño.

# B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

## 1. Marco normativo

A continuación, se describe el marco normativo externo de referencia y los reglamentos de carácter interno de la Compañía en materia de gobierno corporativo.

### 1.1. MARCO NORMATIVO EXTERNO

#### Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”)

Constituye la norma fundamental que regula con carácter general el funcionamiento de las sociedades de capital en el ordenamiento jurídico español.

En relación con las sociedades cuyas acciones están admitidas a cotización en un mercado secundario oficial, cabe destacar especialmente el Título XIV de la citada ley, que regula las especialidades aplicables a este tipo de sociedades respecto del régimen ordinario. Entre ellas, conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye la obligación de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y publicar, con periodicidad anual, un informe de gobierno corporativo (el “Informe Anual de Gobierno Corporativo” o el “IAGC”).

#### Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “Circular 3/2021”)

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2022, se elabora conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021.

Conforme a la opción ofrecida por la Circular 3/2021, Repsol ha seguido apostando por la elaboración de este informe en formato libre, incluyendo el contenido mínimo exigido por la normativa y el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 3/2021. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar a la vanguardia en la transparencia de su sistema de gobierno corporativo, así como de facilitar a los accionistas la comprensión de dicha información.

El presente IAGC ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de febrero de 2023.

#### Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisado por la CNMV el 26 de junio de 2020 (el “CBGSC”)

Es el marco de referencia, en España, de las mejores prácticas en materia de buen gobierno. Tiene carácter voluntario y sigue el principio de “cumplir o explicar”.

En cuanto a la estructura del CBGSC cabe destacar que este identifica 25 principios generales que son los que inspiran y vertebran las 64 recomendaciones sobre cada materia concreta. El 26 de junio de 2020, la CNMV aprobó una reforma parcial del Código, modificando 20 de las 64 recomendaciones recogidas en el mismo. A este respecto, Repsol ha adaptado sus prácticas y procedimientos a las modificaciones introducidas en las recomendaciones del CBGSC.

El Anexo I al presente IAGC contiene la información completa sobre el cumplimiento de las recomendaciones del CBGSC, así como las explicaciones pertinentes, en su caso.

### 1.2. MARCO NORMATIVO INTERNO

Los textos completos y actualizados de la normativa interna de la Sociedad que se describe a continuación, así como el resto de información sobre gobierno corporativo sobre las Juntas Generales, se encuentran disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad ([www.repsol.com](http://www.repsol.com)), en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo<sup>10</sup>.

Dicha normativa se revisa periódicamente con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener el más alto grado de transparencia informativa en relación con los accionistas y demás grupos de interés de la Sociedad. Cumpliendo con este compromiso, en 2022 la Compañía ha procedido a actualizar sus políticas corporativas de Integridad, Gestión de Riesgos, Financiera y Sostenibilidad.

Todo lo anterior evidencia no solo el cumplimiento por parte de Repsol de la normativa de aplicación, sino su voluntad de ir más allá en la incorporación y alineación con las recomendaciones, mejores prácticas y tendencias en materia de gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional.

<sup>10</sup> <https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/index.cshhtml>





### Estatutos Sociales

- Norma básica, aprobada por la Junta General de Accionistas, que rige el funcionamiento interno de la Sociedad y regula, entre otras cuestiones, los derechos y obligaciones de los accionistas, así como la estructura, funcionamiento y composición de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y sus distintas Comisiones.
- Se han modificado en 3 ocasiones en el ejercicio 2022 (9 de mayo, 26 de octubre y 29 de diciembre).<sup>11</sup>

### Reglamento de la Junta General

- Norma, aprobada por la Junta General de Accionistas, que tiene por objeto la regulación de dicho órgano, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento y las reglas que rigen su actividad legal y estatutaria, completando la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobado el 4 de abril de 2003 y modificado por última vez el 26 de marzo de 2021.

### Reglamento del Consejo de Administración

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objeto es regular su estructura, competencias y funcionamiento, así como el de sus Comisiones<sup>(1)</sup>.
- Aprobado el 19 de diciembre de 2007 y modificado por última vez el 17 de febrero de 2021.

(1) La regulación específica de las comisiones del Consejo se encuentra contenida en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

### Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto regular las normas de conducta que deben observar los Consejeros y empleados en sus actuaciones relacionadas con los mercados de valores.
- Aprobado el 11 de julio de 2003 y modificado por última vez el 23 de noviembre de 2022.

### Código de Ética y Conducta

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco de referencia de los comportamientos que Repsol espera de las personas que integran la Compañía en su trabajo diario.
- Aprobado 26 de noviembre de 2003 y modificado por última vez el 27 de julio de 2016.

### Políticas corporativas

- De forma adicional a la normativa interna ya reseñada, el Consejo de Administración ha aprobado las siguientes políticas:
  - Política de Sostenibilidad.
  - Política de Gestión de Riesgos.
  - Política de Integridad.
  - Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.
  - Política de Comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, y de difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa.
  - Política Fiscal.
  - Política Financiera.

<sup>11</sup> Para más información sobre la información relativa al capital social puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 2.1. Estructura de la propiedad" del presente Informe.



## 2. La estructura de la propiedad de la Sociedad

### 2.1. Estructura de la propiedad

#### Estructura del capital social

**CAPITAL SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**1.327.396.053 euros**

Durante el ejercicio 2022 la cifra del capital social se ha modificado en las siguientes ocasiones:

<b>9 de mayo</b>	Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias aprobada en el punto séptimo de la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022.
<b>26 de octubre</b>	Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias aprobada por el Consejo de Administración el 27 de julio, al amparo del acuerdo aprobado dentro del punto octavo del orden del día por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022.
<b>29 de diciembre</b>	Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias aprobada por el Consejo de Administración el 26 de octubre, al amparo del acuerdo aprobado dentro del punto octavo del orden del día por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022.

**A 31 de diciembre de 2022**

**1.327.396.053**

**Acciones**

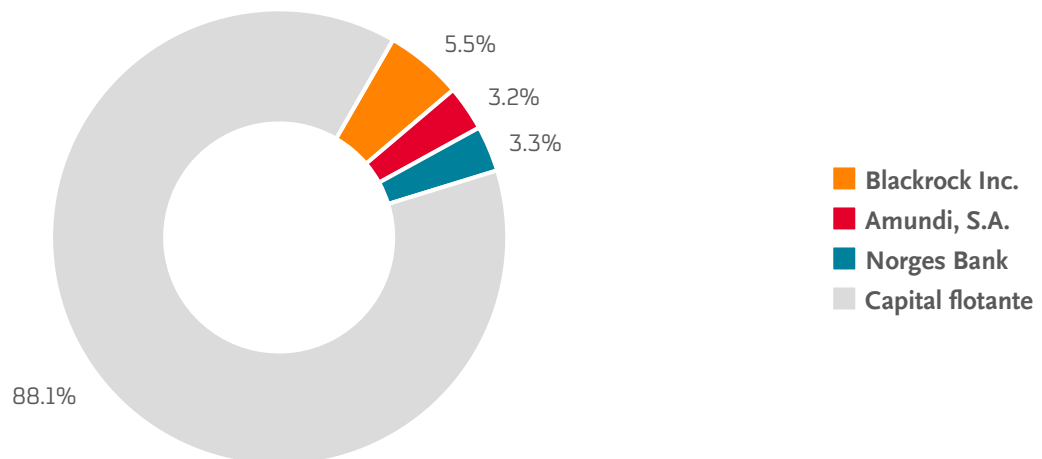
**(Valor nominal acciones 1€)**

- Cotizan en el mercado continuo de las cuatro Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).
- De la misma clase y serie. No existen acciones que no sean representativas de capital.
- No existen acciones de doble voto por lealtad.
- Mismos derechos políticos y económicos.
- Se representan por medio de anotaciones en cuenta.
- Totalmente suscritas y desembolsadas.
- Cada acción confiere un voto en la Junta General (“Una acción, un voto”).

Las acciones de Repsol, S.A., representadas por *American Depositary Shares* (los “ADS”), también cotizan en el mercado OTCQX de Estados Unidos.

#### Composición accionarial

A 31 de diciembre de 2022, el capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma, representando el capital flotante un 88,1% del total:



No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad, entendiendo como tal la definición del artículo 42 del Código de Comercio, a los efectos del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

## Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2022, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Repsol, excluidos los Consejeros, son:

	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC. (1)	—	5,306	—	0,169	5,475
AMUNDI, S.A. (2)	—	3,203	—	—	3,203
NORGES BANK	3,244	—	0,006	—	3,250

(1) BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

(2) Amundi, S.A. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

## Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas

Titular indirecto	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total
BLACKROCK INC.	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	5,306	0,169	5,475
AMUNDI, S.A.	ENTIDADES CONTROLADAS AMUNDI	3,203	—	3,203

Los datos contenidos en este apartado recogen la información disponible para la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022, remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

## Principales movimientos en la estructura accionarial en el ejercicio 2022

Nombre o denominación social del accionista significativo	Fecha de la operación	Descripción de la operación
JPMORGAN CHASE & CO	06/01/22	Se ha superado el 5% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	21/01/22	Se ha descendido del 5% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	24/01/22	Se ha alcanzado el 5% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	26/01/22	Se ha descendido del 5% del capital social
AMUNDI ASSET MANAGEMENT	14/02/22	Se ha descendido del 3% del capital social
AMUNDI, S.A.	14/02/22	Se ha superado el 3% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	16/02/22	Se ha alcanzado el 5% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	18/02/22	Se ha descendido del 5% del capital social
SACYR, S.A.	07/03/22	Se ha descendido del 3% del capital social
BANCO SANTANDER, S.A.	13/05/22	Se ha descendido del 3% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	01/07/22	Se ha alcanzado el 5% del capital social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	12/07/22	Se ha superado el 5% del capital social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	13/07/22	Se ha descendido del 5% del capital social
JPMORGAN CHASE & CO	18/07/22	Se ha descendido del 5% del capital social



## Derechos de voto de la Sociedad en poder del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2022, el porcentaje total de derechos de voto titularidad de Consejeros de la Sociedad asciende al **0,101%**.

### Desglose de posiciones individuales

	Número de acciones		% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de acciones	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
D. Antonio Brufau Niubó	618.922	—	0,047	—	—	—	618.922	0,047	—	—
D. Josu Jon Imaz	610.769	—	0,046	—	—	—	610.769	0,046	—	—
Dña. Aurora Catá Sala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dña. Carmina Ganyet Cirera	20	—	0,000	—	—	—	20	0,000	—	—
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	2.328	—	0,000	—	—	—	2.328	0,000	—	—
D. Emiliano López Achurra	2.000	—	0,000	—	—	—	2.000	0,000	—	—
D. Manuel Manrique Cecilia	166	1.491	0,000	0,000	—	—	1.657	0,000	—	—
D. Iván Martén Uliarte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Ignacio Martín San Vicente	8.141	—	0,001	—	—	—	8.141	0,001	—	—
D. Mariano Marzo Carpio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. Henri Philippe Reichstul	50	—	0,000	—	—	—	50	0,000	—	—
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	8.259	—	0,001	—	—	—	8.259	0,001	—	—
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	83.628	—	0,006	—	—	—	83.628	0,006	—	—
D. J. Robinson West	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

### Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas [anteriormente mencionadas]

	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. Manuel Manrique Cecilia	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	--	0,00	--



## Representación de los accionistas significativos en el Consejo de Administración

Tras la transmisión, por parte de Sacyr de la totalidad de su participación en el capital social de Repsol el pasado mes de junio de 2022, el Consejo de Administración de Repsol no cuenta con la representación de ningún accionista significativo entre sus miembros.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas, ni de relaciones de esta índole relevantes o fuera de aquellas que derivan del giro o tráfico ordinario, entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad.

## Restricciones a la transmisibilidad de valores o del derecho de voto y a la designación de miembros del órgano de administración

El ejercicio del derecho de voto correspondiente a las acciones y la capacidad de designar miembros del Consejo de Administración podría verse afectado por las siguientes normas regulatorias aplicables a la Sociedad:

**Artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios (el "Real Decreto-Ley 6/2000")**

Establece restricciones al derecho de voto y a la capacidad de designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de sociedades que tengan la condición de operador principal en el mismo mercado o sector, incluyendo entre otros los mercados de producción y distribución de carburantes, gases licuados del petróleo y gas natural así como de generación de energía eléctrica. Se entiende por operador principal a las entidades que ostenten las cinco mayores cuotas del mercado en cuestión.

Dichas limitaciones se concretan en que las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, o tengan ellos mismos la condición de operador principal en un mercado o sector, no podrán ejercer los derechos de voto en una segunda sociedad que tenga la misma condición de operador principal en ese mismo mercado o sector, en una cuota de participación superior al 3 por 100 del total en el capital o en otros valores que confieran derechos políticos de aquella otra sociedad, ni asimismo podrán designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de dicha sociedad.

Dichas prohibiciones no serán de aplicación cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal, respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma consideración, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera redistribución de valores o activos entre sociedades de un mismo grupo. No obstante lo anterior, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC") podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso respecto de las participaciones o la designación de miembros de los órganos de administración, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica entre operadores ni implique riesgo de coordinación de sus comportamientos estratégicos.

**Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "Ley 3/2013")**

Establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollen actividades de refino de petróleo, transporte por oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos. Instalaciones todas estas que asimismo tienen la consideración de activos estratégicos.

En particular, la adquisición de participaciones en el capital social que otorguen una influencia significativa en la gestión de aquellas sociedades que, directamente o mediante sociedades controladas, realicen tales actividades han de ser comunicadas a la CNMC, quien será competente para conocer de tales operaciones de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 3/2013, hasta que el Ministerio competente disponga de los medios necesarios para ejercer dicha competencia. Dichas operaciones podrán quedar sujetas a la imposición de condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente, si éste último no es nacional de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y se considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos.

**Artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales**

Establece que será necesaria la previa autorización administrativa para la adquisición de una participación igual o superior al 10% del capital social, o la adquisición del control de la totalidad o de una parte de ella, en compañías españolas de los sectores de infraestructuras de energía y de suministro de energía, entre otras, por parte de residentes en países fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio, y hasta el 31 de diciembre de 2022 se aplicará también a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, por parte de residentes en países fuera de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Más allá de lo anterior, los Estatutos Sociales de Repsol, en línea con la recomendación número 1 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, no contienen limitación alguna al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, así como tampoco contienen otras restricciones que pudieran dificultar la adquisición de una participación de control en el mercado.

Igualmente, se hace constar que la Sociedad no ha acordado en el ejercicio 2022 la adopción de medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.

## Pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto vigente que la afecte, ni acciones concertadas entre los accionistas de ésta.



## Acuerdos significativos con afectación a situaciones de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

La Sociedad usualmente participa en la exploración y explotación de hidrocarburos mediante consorcios o *joint ventures* con otras compañías petroleras, tanto públicas como privadas. En los contratos que regulan las relaciones entre los miembros de esos consorcios es habitual el otorgamiento al resto de miembros de un derecho de tanteo, en los casos en que alguno de ellos pretenda transmitir directamente, ya sea de forma total o parcial, su participación; asimismo, en algunos casos, ello también se podría aplicar en los supuestos de transmisión indirecta, esto es, cuando se produzca en algún miembro un cambio de control.

Asimismo, la normativa reguladora de la industria del petróleo y del gas en diversos países en los que opera la Compañía somete a la autorización previa de la Administración competente la transmisión, total o parcial, de permisos de investigación o exploración, y concesiones de explotación, así como, en ocasiones, el cambio de control de la entidad o entidades concesionarias y especialmente de la que ostente la condición de operadora del dominio minero.

### Autocartera

A cierre del ejercicio 2022, la Sociedad posee, de forma directa:

225.565 0,02 %

**Acciones propias <sup>(1)</sup>** **Derechos de voto**

(1) En la posición de autocartera de la Sociedad a cierre del ejercicio 2022 no se incluyen los 50.000.000 de acciones propias que han sido amortizadas en la reducción de capital ejecutada el 29 de diciembre de 2022 (comunicada esa misma fecha a la CNMV mediante "otra información relevante" n° 19810).

### Variaciones significativas durante el ejercicio

Fecha de comunicación CNMV	% total sobre capital social <sup>(1)</sup>
11/3/2022	4,82
9/5/2022	7,15
2/6/2022	2,35
11/8/2022	2,59
8/9/2022	3,62
30/9/2022	4,65
27/10/2022	5,72
14/11/2022	6,72
15/11/2022	1,71
7/12/2022	2,72

(1) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente a la fecha de cada notificación.

En cuanto a la operativa con autocartera, en la actualidad el Consejo de Administración se halla facultado para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, en virtud de la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de mayo de 2022, en el punto 10º del orden del día, cuyo acuerdo se transcribe a continuación:

*"Primero. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol, S.A. y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad o del límite legal existente en cada momento.*

*Las acciones se adquirirán por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.*

*La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares. La autorización podrá emplearse para adquirir acciones propias para otros fines o mediante otros procedimientos que así pueda decidir en cada momento el Consejo de Administración que, con tal propósito, podrá también decidir la forma y el procedimiento a través del cual se ejecuten las operaciones relativas a las acciones propias.*

*Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018, dentro del punto octavo del Orden del Día.*

*Segundo. Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar (con facultad de sustitución cuando así proceda) a favor de la Comisión Delegada y/o del Consejero Delegado, al amparo de lo establecido en el artículo 249bis.l) de la Ley de Sociedades de Capital, todas las facultades delegadas a que se refiere el apartado primero de este acuerdo, y todo ello sin perjuicio de los apoderamientos que existan o puedan conferirse en relación con lo contenido en este acuerdo."*



## 2.2. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**La Estrategia Climática de la Compañía se ha sometido a votación consultiva en la Junta General de 2022**

Quórum de asistencia del **53,1%**



**Celebración de la Junta General de Accionistas presencial y través de medios telemáticos**

La Junta General de Accionistas es el órgano social soberano a través del que se articula el derecho de los accionistas a participar en la toma de decisiones de la Sociedad. Los principios básicos de su organización y funcionamiento se regulan en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, el cual contiene las normas que rigen su actividad legal y estatutaria, y completa la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.

La Junta General, debidamente convocada y constituida, decidirá por las mayorías exigidas en cada caso por la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General en los asuntos propios de su competencia y, en especial, acerca de los siguientes:

### Competencias de la Junta General

- Aprobación de las Cuentas Anuales de Repsol y de las Cuentas Anuales consolidadas de su grupo, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Aumento y reducción del capital, incluidas la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y la limitación y supresión del derecho de suscripción preferente.
- Aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para hacerlo.
- Nombramiento y separación de los Consejeros, así como ratificación o revocación de los nombramientos por cooptación efectuados por el propio Consejo.
- Adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos operativos esenciales de la Compañía.
- Transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.
- Aprobación, cuando la ley así lo disponga, de modificaciones estructurales y, en particular, la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero.
- Aprobación de la política sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Dispensa a los Consejeros, caso por caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad en los siguientes supuestos:
  - a. Autorización de las operaciones vinculadas a las que se refiere el art. 22 bis de los Estatutos sociales.
  - b. Dispensa de la prohibición de obtener ventajas o remuneraciones de terceros, distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
  - c. Dispensa de la obligación de no competir con la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 44 bis de los Estatutos sociales.
- Aprobación de operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- Autorización de la adquisición de acciones propias.
- Aprobación del balance final de liquidación.
- Nombramiento y, en su caso, separación de los Auditores de Cuentas.
- Aprobación de modificaciones estatutarias.
- Disolución de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad no tiene establecidas decisiones que deban ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, distintas de las establecidas por Ley, que entrañen una adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales u otra operación corporativa similar.



## Quórum de constitución y votación

La válida constitución de la Junta General de Accionistas se rige por las reglas establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, en lo referente a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos, la Sociedad ha establecido estatutariamente, de conformidad con la habilitación legal, un quórum especialmente reforzado, tanto en primera como en segunda convocatoria, del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General, para la válida adopción de los acuerdos que se indican a continuación:

- Autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22bis de los Estatutos Sociales.
- Dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44bis de los Estatutos Sociales.
- Modificación de los artículos 22bis y 44bis de los Estatutos Sociales, relativos a las operaciones vinculadas y a la prohibición de competencia de los Consejeros.
- Modificación del apartado 3 del artículo 22 de los Estatutos Sociales, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.
- Modificación del apartado 8 del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.

La modificación de los Estatutos Sociales se rige por los siguientes artículos:

### Artículo 21 de los Estatutos Sociales

Determina que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los mismos, será necesaria:

Primera convocatoria: la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

Segunda convocatoria: la concurrencia de al menos el 25% de dicho capital.

### Artículo 22 de los Estatutos Sociales

Establece que la válida adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos requiere las siguientes mayorías:

Si el capital presente o representado supera el 50% del capital suscrito con derecho a voto, bastará el voto favorable de la mayoría absoluta, de tal forma que el acuerdo se entenderá adoptado cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes y representadas en la Junta. Cuando, en segunda convocatoria, concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto, sin alcanzar el 50%, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

No obstante, y de conformidad con lo ya señalado anteriormente, se establece una especialidad respecto del régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de los artículos 22bis (“Operaciones vinculadas”) y 44bis (“Prohibición de competencia”) de los Estatutos, así como la modificación de la propia regla especial (artículo 22.3). Dichas modificaciones estatutarias requieren, para su válida aprobación, tanto en primera como segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General.

## Derecho de asistencia

Repsol dedica una especial atención a facilitar la asistencia y participación en la Junta General de Accionistas.

### Mecanismos clave para fomentar el derecho de asistencia y participación:

- Posibilidad de voto y delegación electrónico en la Junta General.
- Sección en la web corporativa con información completa de la Junta General de Accionistas.
- Retransmisión en streaming de la Junta General, con traducción simultánea al inglés y lengua de signos.
- Foro electrónico del accionista.
- Asistencia telemática, con posibilidad de votar y enviar preguntas.
- Oficina de Información al Accionista.

Con objeto de facilitar el derecho de asistencia de los accionistas, el Consejo de Administración acordó que en la Junta General de Accionistas de 2022 la **asistencia a la Junta General pudiese también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos.**





Los accionistas que cumplan las siguientes condiciones pueden asistir a la Junta General:

- Tener **inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación** al señalado para la celebración de la Junta.
- Contar con la correspondiente **tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia**.

No existe por lo demás ninguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.



Las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia se expedirán por la entidad participante de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante, IBERCLEAR) que en cada caso corresponda, o por la propia Sociedad.

Las citadas tarjetas pueden ser canjeadas el día de celebración de la Junta por otros documentos normalizados de registro de asistencia a la Junta, expedidos por la Sociedad, con el fin de:

- facilitar la elaboración de la lista de asistentes;
- el ejercicio de los derechos de voto, y
- los demás derechos del accionista.

## Delegación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, y asistencia telemática

Los accionistas con derecho de asistencia pueden delegar o emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, con carácter previo a la celebración de la Junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de los intervinientes. Siempre que el Consejo de Administración así lo acuerde en el momento de la convocatoria de cada Junta General, por permitirlo el estado de la técnica y concurrir las condiciones de seguridad, oportunidad y simplicidad, los accionistas con derecho de asistencia a la Junta General, o sus representantes, podrán hacerlo de forma remota a través de medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad y legitimación del accionista o su representante y permitan el correcto ejercicio de los derechos del accionista. En su caso, el Consejo de Administración indicará en la convocatoria los medios más adecuados para permitir la asistencia telemática a cada Junta General. Dichos medios se publicarán en la página web de la Sociedad (arts. 23 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento de la Junta General).

## Datos de asistencia y principales acuerdos adoptados en la Junta General de 2022

El 6 de mayo de 2022, a las 12:00 horas, se celebró en el Palacio Municipal de Congresos Avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, de Madrid, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. La Junta General se celebró en segunda convocatoria y se constituyó con la asistencia de un total de 810.219.555 acciones, alcanzándose un quórum del 53,1% del capital social.<sup>12</sup>



<sup>12</sup> El total de asistencia es de 810.219.555 acciones, de las cuales 82.334.492 pertenecen a la autocartera de la Sociedad.

## Datos de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas

Fecha Junta General	% presencia física <sup>13</sup>	% representados	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
<b>08/05/2020</b>	7,941 %	39,314 %	0,049 %	0,953 %	48,257 %
De los que capital flotante:	0,043 %	39,222 %	0,049 %	0,953 %	40,267 %
<b>26/03/2021</b>	7,948 %	42,876 %	0,070 %	0,201 %	51,094 %
De los que capital flotante:	0,048 %	40,579 %	0,070 %	0,201 %	40,897 %
<b>06/05/2022</b>	2,564 %	49,763 %	0,091 %	0,628 %	53,046 %
De los que capital flotante:	0,074 %	44,372 %	0,091 %	0,628 %	45,165 %

## Derecho de información

La información y la documentación sobre gobierno corporativo y sobre las últimas juntas generales se encuentran disponibles en la página web corporativa de Repsol, [www.repsol.com](http://www.repsol.com), en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, en los siguientes enlaces:

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/index.cshtml>

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas/index.cshtml>

En la Junta General Ordinaria del pasado 6 de mayo de 2022, el Presidente y el Consejero Delegado informaron a los accionistas, entre otras materias, sobre: (i) el contexto energético mundial; (ii) el avance en la transición energética; (iii) el entorno macroeconómico, (iv) los acontecimientos más destacados del ejercicio; (v) los resultados alcanzados por la Compañía; y (vi) sobre sus perspectivas futuras.

Asimismo, se destacó que la Compañía había continuado adaptando sus procedimientos y normativa interna a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV y que, a dicha fecha, se cumplían la totalidad de las recomendaciones que le eran aplicables. Todas las propuestas del orden del día de la Junta de 2022 fueron aprobadas por una amplia mayoría de los accionistas. Se indican a continuación los resultados de las votaciones de cada uno de los acuerdos:

## Datos de asistencia y principales acuerdos adoptados en la Junta General de 2022

Acuerdos	Número de acciones		% sobre el capital concurrente
1º. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.	A favor	723.095.630	99,342
	En contra	101.149	0,014
	Abstención	4.688.284	0,644
2º. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.	A favor	727.148.425	99,899
	En contra	494.920	0,068
	Abstención	241.718	0,033
3º. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.	A favor	726.896.523	99,864
	En contra	124.887	0,017
	Abstención	863.653	0,119
4º. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2021.	A favor	706.691.479	97,088
	En contra	12.664.973	1,740
	Abstención	8.528.611	1,172
5º. Designación de Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2022.	A favor	727.075.757	99,889
	En contra	471.233	0,065
	Abstención	338.073	0,046
6º. Reparto de la cantidad fija de 0,325 euros brutos por acción con cargo a reservas libres. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las condiciones del reparto en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo.	A favor	727.207.313	99,907
	En contra	117.005	0,016
	Abstención	560.745	0,077

<sup>13</sup> Incluye también presencia telemática.



Acuerdos	Número de acciones		% sobre el capital concurrente
7º. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 75.000.000 de euros, mediante la amortización de un máximo de 75.000.000 de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	727.177.268	99,903
	En contra	125.306	0,017
	Abstención	582.489	0,080
8º. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 152.739.605 euros, equivalente al 10% del capital social, mediante la amortización de un máximo de 152.739.605 acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para acordar la ejecución de la reducción y para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	727.178.446	99,903
	En contra	123.631	0,017
	Abstención	582.986	0,080
9º. Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 763.698.026 euros, dejando sin efecto el acuerdo segundo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 dentro del punto séptimo de su Orden del Día. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.	A favor	661.716.599	90,909
	En contra	65.812.323	9,042
	Abstención	356.141	0,049
10º. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., directamente o a través de sociedades dependientes, dentro del plazo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018 dentro del punto octavo de su Orden del Día.	A favor	708.469.604	97,333
	En contra	18.341.268	2,520
	Abstención	1.074.191	0,148
11º. Reección como Consejera de Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera.	A favor	707.866.656	97,250
	En contra	19.441.843	2,671
	Abstención	576.564	0,079
12º. Reección como Consejero de D. Ignacio Martín San Vicente.	A favor	717.900.691	98,628
	En contra	5.079.373	0,698
	Abstención	4.904.999	0,674
13º. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. Emiliano López Achurra.	A favor	701.158.443	96,328
	En contra	21.686.954	2,979
	Abstención	5.039.666	0,692
14º. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. José Iván Martín Uliarte.	A favor	714.336.730	98,139
	En contra	8.638.570	1,187
	Abstención	4.909.763	0,675
15º. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2021.	A favor	693.746.629	95,310
	En contra	31.453.922	4,321
	Abstención	2.684.512	0,369
16º. Aprobación de tres nuevos ciclos adicionales del Programa de Incentivo a Largo Plazo.	A favor	700.277.150	96,207
	En contra	18.350.956	2,521
	Abstención	9.256.957	1,272
17º. Votación consultiva sobre la estrategia climática de la Compañía.	A favor	604.164.760	83,003
	En contra	105.254.954	14,460
	Abstención	18.465.349	2,537
18º. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	A favor	727.368.717	99,929
	En contra	176.873	0,024
	Abstención	339.473	0,047



## 3. El órgano de administración de Repsol

### 3.1. Composición del Consejo de Administración

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).

La composición del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Consejero	Perfil	Comisiones	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de selección	Fecha de nacimiento
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente - Otro Externo		23/07/1996	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/03/1948
D. Josu Jon Imaz	Consejero Delegado – Ejecutivo		30/04/2014	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	06/09/1963
Dña. Aurora Catá Sala	Consejera - Externa Independiente		26/03/2021	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/06/1964
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Consejera - Externa Independiente		31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1963
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Consejera - Externa Independiente		11/05/2018	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/04/1968
Dña. Teresa García-Milà Lloveras	Consejera - Externa Independiente		31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/07/1955
D. Emiliano López Achurra	Consejero - Otro Externo		24/11/2021	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	02/04/1956
D. Manuel Manrique Cecilia	Consejero - Externo Independiente		25/04/2013	29/06/2022	Cooptación	01/01/1954
D. Iván Martén Uliarte	Consejero - Externo Independiente		31/03/2022	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	18/03/1959
D. Ignacio Martín San Vicente	Consejero - Externo Independiente		11/05/2018	06/05/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	04/05/1955
D. Mariano Marzo Carpio	Consejero - Externo Independiente <sup>14</sup>		19/05/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/09/1951
D. Henri Philippe Reichstul	Consejero - Otro Externo		30/10/2018	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/04/1949
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Consejera - Externa Independiente		19/05/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1964
D. J. Robinson West	Consejero - Externo Independiente		28/01/2015	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	16/09/1946
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Secretario Consejero – Otro Externo		02/02/2005	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1951

#### Comisiones del Consejo de Administración

	Comisión Delegada		Comisión de Retribuciones		Comisión de Nombramientos
	Comisión de Auditoría y Control		Comisión de Sostenibilidad		Presidente/a de la Comisión

### Bajas producidas en el Consejo de Administración en 2022

El 28 de junio de 2022, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la carta remitida por el Sr. Manrique a los miembros del mismo en la que comunicó su dimisión como Consejero, motivada por el hecho de que Sacyr, accionista que había propuesto su nombramiento, había transmitido la totalidad de su participación en la Compañía, todo ello al amparo de lo dispuesto por el artículo 16.2 de su Reglamento y en la recomendación 24 del Código de Buen Gobierno. El Consejo de Administración acordó al día siguiente su nombramiento por cooptación y su reelección como Consejero Externo Independiente.

<sup>14</sup>El Consejo de Administración del 27 de marzo de 2018 acordó nombrar a D. Mariano Marzo Consejero Independiente Coordinador (*Lead Independent Director*).



## Nuestro Consejo de Administración



### D. ANTONIO BRUFAU NIUBÓ

#### PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

##### Consejero Externo

El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

El Sr. Brufau es Presidente del Consejo de Administración de Repsol desde 2004.

**Formación:** Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

**Experiencia:** Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004.

**Otros cargos relevantes:** Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de la Fundación Repsol.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Presidente de la Comisión Delegada.



### D. JOSU JON IMAZ

#### CONSEJERO DELEGADO

##### Consejero Ejecutivo

El Sr. Imaz es Consejero Delegado de Repsol desde su nombramiento por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014. Dicho cargo fue posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

**Formación:** Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos.

**Experiencia:** Josu Jon Imaz inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación –fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes– y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV.

En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018.

Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de Repsol, consolidada hoy como una compañía global de multienergía, un actor relevante del mercado de luz y gas en España, a la cabeza del desarrollo de soluciones sostenibles para la movilidad y con uno de los sistemas de refinación más eficientes de Europa. Bajo su gestión, Repsol ha acelerado el proceso de descarbonización de sus activos, convirtiéndose en uno de los líderes de la transición energética en España y en la primera empresa de su sector en comprometerse a cero emisiones netas en 2050.

**Otros cargos relevantes:** Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol, Patrono de la Fundación Repsol y Presidente de la Fundación Consejo España-EE.UU.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.





### DÑA. AURORA CATÁ SALA

*Consejera Externa Independiente*

La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021.

**Formación:** Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

**Experiencia:** Inició su carrera profesional en el sector financiero, primero en Bank of America y más tarde como Directora Financiera en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de Consejera Delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo.

Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio. Asimismo, entre 2020 y 2022 ostentó el cargo de Presidenta de la Asociación Barcelona Global.

**Otros cargos relevantes:** Actualmente, ejerce el cargo de Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Nombramientos y de la de Riesgos de Banco Sabadell. Asimismo, es Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health. La Sra. Catá es igualmente Vicepresidenta de la compañía America's Cup Events Barcelona (ACE Barcelona), miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE, Patrona de la Fundación Cellnex y Patrona de CIDOB.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



### DÑA. ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

*Consejera Externa Independiente*

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

**Formación:** Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

**Experiencia:** Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa en Bilbao. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez.

Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao). Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles.

Esta ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones. La Sra. Estefanía ha sido reconocida en varias ocasiones desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.

**Otros cargos relevantes:** Desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y desde el 28 de julio de 2021 es también Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Customer Centric, S.L. Asimismo, desde el 29 de abril de 2020 es Consejera independiente y Vocal de la Comisión de Auditoría de Cie Automotive, S.A. Desde el 15 de diciembre de 2021, es además Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad.

Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A. siendo Presidenta de su Comisión de Auditoría hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho órgano.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.





### DÑA. CARMINA GANYET I CIRERA

*Consejera Externa Independiente*

La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018 y reelegida por la Junta General de Accionistas del 6 de mayo de 2022.

**Formación:** La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE.

**Experiencia:** Especialista en Corporate Finance, M&A y mercados de capitales.

Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones.

Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Sociét Foncière Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de París), ha liderado la reestructuración financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas líderes de oficinas.

Además, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas de la Universitat Ramon Llull.

Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catalán de Finanzas) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de París. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional.

**Otros cargos relevantes:** En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité de Dirección y es miembro del Consejo de Administración de Sociét Foncière Lyonnaise (SFL), ostentando el cargo de Presidente de su Comisión de Auditoría. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, miembro del Consejo Asesor de Diversidad de CaixaBank, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y miembro del Comité Ejecutivo de Barcelona Global.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.



### DÑA. TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS

*Consejera Externa Independiente*

La Sra. García-Milà fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

**Formación:** La Sra. García-Milà es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota.

**Experiencia:** Inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP).

**Otros cargos relevantes:** En la actualidad ocupa el cargo de Consejera en Repsol Renovables, S.A.

La Sra. García-Milà es Directora de la Barcelona School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Asimismo es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido Presidenta—, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG).

La Sra. García-Milà es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.





#### D. EMILIANO LÓPEZ ACHURRA

*Consejero Externo*

El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

**Formación:** El Sr. López Achurra es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París.

**Experiencia:** En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y en 2011 accedió a la presidencia de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa —Kutxa—, de BBK Bank/Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK & LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF International Strategy. Asimismo, entre 2016 y 2020 ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalia.

El Sr. López Achurra es Presidente no Ejecutivo de Petronor, compañía de la que fue Presidente Ejecutivo entre mayo de 2016 y abril de 2019, y en la que ha impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable.

**Otros cargos relevantes:** El Sr. López Achurra ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración en las sociedades IBIL Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A. y Alba Emission Free Energy, S.A. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub.

En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública.

En la actualidad, es miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión de Nombramientos, Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



#### D. MANUEL MANRIQUE CECILIA

*Consejero Externo Independiente*

El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021 y reelegido por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 29 de junio de 2022.

**Formación:** El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid.

**Experiencia:** Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallehermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía.

**Otros cargos relevantes:** Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.







#### D. IVÁN MARTÍN ULIARTE

*Consejero Externo Independiente*

El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

**Formación:** El Sr. Martín Uliarte es Doctor Summa Cum Laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1985). Su tesis doctoral obtuvo el premio de la Fundación Universidad Empresa a la mejor tesis doctoral. Fue también Premio Extraordinario de Licenciatura en 1982.

**Experiencia:** Con más de treinta años de experiencia internacional en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía (gas, petróleo y energías verdes) a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. También ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la energía y el desarrollo sostenible.

En 1987 comenzó su actividad profesional en Boston Consulting Group (BCG), habiendo trabajado en sus oficinas de Londres, Madrid y Dubái hasta que se jubiló en diciembre de 2018. En BCG desempeñó el cargo de "Vice Chairman Energy" desde 2016 hasta 2018 y, previamente, fue el Global Leader del área de energía durante 9 años, habiendo asesorado tanto a compañías del sector como a gobiernos y reguladores en asuntos relativos a energía y sostenibilidad. Adicionalmente, ha sido consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Exolum (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.) entre enero y diciembre de 2017, así como consejero de Nefinsa y miembro del Board global de Save The Children.

En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes a nivel internacional por la revista Consulting. Ha escrito numerosos artículos en revistas sobre temas relacionados con la energía, la sostenibilidad y la transición energética. Durante varios años contribuyó de forma habitual a la sección The Experts del Wall Street Journal. Asimismo, ha participado como experto ante la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados y ha sido miembro de la Comisión de expertos del Parlamento Vasco para la Transición Energética. El Sr. Martín es un reconocido ponente a nivel internacional sobre temas energéticos, medioambientales y geopolíticos en foros como IEF (International Energy Forum) donde es miembro del Industry Advisory Board, WPC (World Petroleum Council), GECF (Gas Exporting Countries Forum), IGU (International Gas Union), y AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable) entre otros.

**Otros cargos relevantes:** En la actualidad, el Sr. Martín es Presidente de Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad, Consejero independiente de Tubacex, S.A. y miembro de sus Comisiones de Estrategia y de Sostenibilidad, Consejero de la empresa de renovables ENSO y Consejero de EVE (Ente Vasco de la Energía). Es también Senior Fellow de ESADEGeo, miembro del

Patronato de Aspen Institute Spain, Universidad de Deusto y ESADE (de donde es miembro de su Comisión de Estrategia y de su Comisión de Auditoría), y de la Junta de los centros tecnológicos Tecnalia y CEIT.

En el ámbito de la transición energética es Presidente del Consejo asesor Internacional del T2 Energy Transition Fund de Tikehau, miembro del consejo asesor internacional de Innovation Fund Denmark y miembro del Consejo Asesor de Mujeres Avenir.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.



#### D. IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE

*Consejero Externo Independiente*

El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

**Formación:** El Sr. Martín es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

**Experiencia:** Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017.

**Otros cargos relevantes:** Actualmente ocupa el cargo de Consejero en Acerinox, S.A. y Repsol Renovables, S.A.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.





#### D. MARIANO MARZO CARPIO

CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR (LEAD INDEPENDENT DIRECTOR)

*Consejero Externo Independiente*

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

**Formación:** Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

**Experiencia:** El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos.

El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology and Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista".

**Otros cargos relevantes:** El Sr. Marzo es Catedrático Emérito en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019 es Director de la Cátedra en "Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol". Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona" de la que en la actualidad es académico numerario.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



#### D. HENRI PHILIPPE REICHSTUL

*Consejero Externo*

El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019. Previamente, ya había ejercido este cargo entre diciembre de 2005 y mayo de 2017.

**Formación:** El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford.

**Experiencia:** Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999 desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras.

**Otros cargos relevantes:** Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Group, Miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas, vicepresidente del Consejo de Administración de Eneva, S.A. y Consultor de Ultrapar Participações, S.A.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.



### DÑA. ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

*Consejera Externa Independiente*

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

**Formación:** Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

**Experiencia:** La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología.

En Accenture ha sido managing director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado también posiciones internacionales, siendo la más relevante la de directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Fue asimismo responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups "Atelier by ISEM" de la Universidad de Navarra.

Entre 2019 y 2022 fue asimismo consejera independiente y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A.

**Otros cargos relevantes:** Actualmente ocupa los cargos de Consejera de Banco Santander España, patrona y presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED).

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



### D. J. ROBINSON WEST

*Consejero Externo Independiente*

El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

**Formación:** El Sr. West es Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia.

**Experiencia:** El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo.

Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles.

**Otros cargos relevantes:** En la actualidad es Director General del Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group y también es miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo del "German Marshall Fund of the United States" y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. También es Presidente de la Wyeth Foundation for American Art y forma parte del Consejo de la National Gallery of Art de Washington DC.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.





## D. LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA

Consejero Externo

### Secretario del Consejo de Administración

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013, el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021.

**Formación:** El Sr. Suárez de Lezo es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo.

**Experiencia:** Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleo y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía.

En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2019, momento en el que finalizaron sus funciones ejecutivas.

Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de Exolum (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A.) desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. desde 2010 hasta 2018.

**Otros cargos relevantes:** En la actualidad, es Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A. y Vicepresidente de la Fundación Repsol.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión Delegada.

## Presencia en otras entidades

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Compañía no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol<sup>15</sup>.

A continuación se indican los Consejeros que, a su vez, son administradores o directores, o representantes de Consejeros personas jurídicas, de otras entidades cotizadas y no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Remunerado SI/NO	Otras actividades retribuidas
<b>Aurora Catá Sala</b>	Banco Sabadell, S.A.	Consejera	Sí	La Sra. Catá ejerce como consultora de Negocio independiente trabajando para distintas compañías.
	Altrys Health, S.A.	Consejera	Sí	
<b>Arantza Estefanía Larrañaga</b>	CIE Automotive, S.A.	Consejera	Sí	La Sra. Estefanía es Presidenta de la Comisión Económica del Consejo Económico y Social del País Vasco.
	Global Dominion Access, S.A.	Consejera	Sí	
	Bilbao Exhibition Centre, S.A.	Secretaria del Consejo de Administración	Sí	
<b>Carmina Ganyet i Cirera</b>	Farlet, S.L.	Consejera y Secretaria del Consejo de Administración	Sí	La Sra. Ganyet es miembro del Consejo Asesor de Diversidad de Caixabank.
	Inmobiliaria Colonial	Directora General Corporativa	Sí	
<b>Teresa García-Milá Lloveras</b>	Societe Fonciere Lyonnaise, S.A.	Consejera	Sí	La Sra. García-Milá es catedrática de economía de la Universidad Pompeu Fabra, y ejerce el cargo de Directora de la Barcelona School of Economics.
	Sabadell Information Systems, S.A. Unipersonal (Sabis)	Presidenta del Consejo de Administración	Sí	
<b>Manuel Manrique Cecilia</b>	Sacyr, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	Sí	—
	Sacyr Construcción, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	NO	
	Sacyr Concesiones, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	NO	
	Sacyr Servicios, S.A.	Consejero	NO	

<sup>15</sup> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, a efectos de esta regla: (a) se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y (b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición. Asimismo, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Remunerado Sí/NO	Otras actividades retribuidas
Iván Martén Uliarte	Tubacex, S.A.	Consejero	Sí	El Sr. Martén es Presidente del Consejo Asesor Internacional de T2 Energy Transition Fund - Tikehau Capital.
	Energy Environment and Sustainability, S.L. (ENSO)	Consejero	Sí	
Ignacio Martín San Vicente	Acerinox, S.A.	Consejero	Sí	—
Mariano Marzo Carpio	—	—	—	El Sr. Marzo es Catedrático Emérito de la Universidad de Barcelona, Miembro del Consejo de AGBAR, columnista en diferentes diarios y colaborador puntual con otras publicaciones escritas u online. También participa como conferenciante o panelista en diversos eventos.
Henri Philippe Reichstul	Lhoist do Brasil Ltda.	Miembro del Consejo Asesor	Sí	El Sr. Reichstul es consultor en Ultrapar Participações, S.A.
	Fives Group	Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia	Sí	
	TAM Linhas Aéreas	Miembro del Consejo de Administración	Sí	
	Eneva, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración	Sí	
Isabel Torremocha Ferrezuelo	Banco Santander España	Consejera	Sí	—
J. Robinson West	Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group	Director General	Sí	—

### Cargos en otras Sociedades o entidades del Grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo	Remunerado Sí/NO	Funciones Ejecutivas
Arantza Estefanía Larrañaga	Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consejera Secretaria	NO	NO
	Repsol Customer Centric, S.L.	Consejera Secretaria	Sí	NO
Teresa García-Milá Lloveras	Repsol Renovables, S.A.	Consejera	NO	NO
Emiliano López Achurra	Petróleos del Norte, S.A.	Presidente	Sí	NO
	Alba Emission Free Energy, S.A.	Presidente	NO	NO
	IBIL Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Presidente	NO	NO
Ignacio Martín San Vicente	Repsol Renovables, S.A.	Consejero	NO	NO

## Promoción de la diversidad

La Compañía cuenta con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros<sup>16</sup>, que fue aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2015 y modificada el 17 de febrero de 2021, con el fin de adaptarla a los cambios introducidos en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital —y en las recomendaciones 14 y 15 del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV publicado el 26 de junio de 2020—. Dicha Política establece los criterios de diversidad, en sentido amplio, que deben cumplirse en cuanto a la composición del Consejo de Administración. Conforme a dicha política, los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, nacionalidades, edad y género en el Consejo de Administración, de forma que se consiga una composición del mismo diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos la función de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y se busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatas a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, dando cuenta al Consejo de las iniciativas adoptadas al respecto y de sus resultados. Asimismo, el artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General y el Consejo de Administración, en uso de sus facultades de propuesta a la Junta y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurarán, en relación con la

<sup>16</sup> La Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros se encuentra disponible en la página web corporativa.

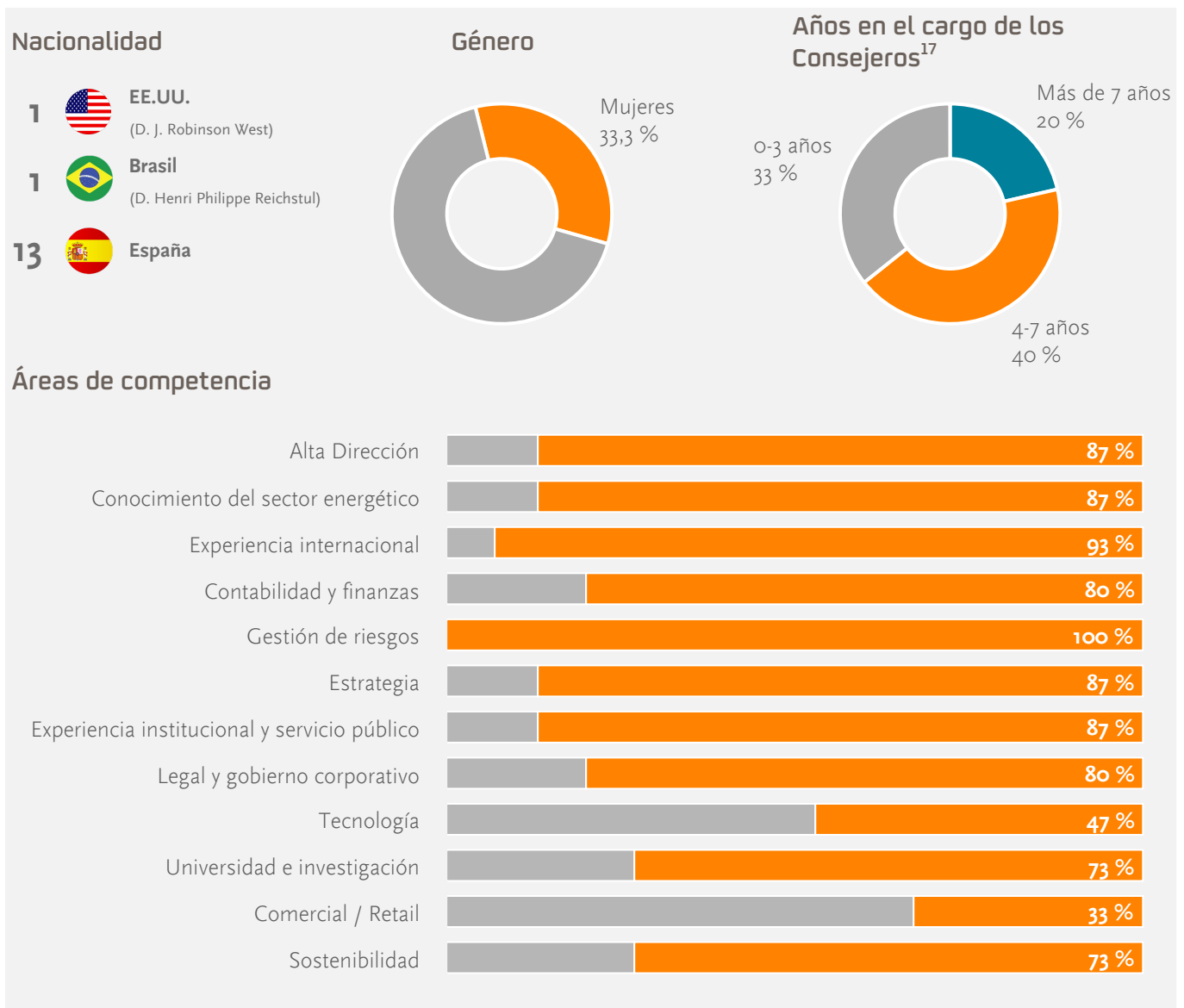


composición del Consejo de Administración, que se apliquen políticas de diversidad profesional, de conocimientos y experiencias, internacional y de género.

De este modo, dentro del proceso de selección de nuevos candidatos, la Comisión de Nombramientos se encarga de velar por que se garantice la diversidad del Consejo en aras de garantizar la efectividad en el desarrollo de sus funciones. Así, en la selección de candidatos se persigue una combinación de experiencias y habilidades que proporcionen un entorno en el consejo donde afloren diferentes perspectivas y se garantice la calidad en la toma de decisiones.

En todo caso, antes de formular la propuesta de nombramiento de un Consejero Independiente, la Comisión de Nombramientos confirmará que el candidato cumple adecuadamente con los requisitos establecidos al efecto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De este modo, dentro del proceso de selección se persigue que los candidatos a Consejero de la Compañía sean personas honorables, idóneas, que gocen de reconocido prestigio, posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y que cuenten con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de dichas funciones. En particular, deberán ser profesionales íntegros cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol y con la visión y valores de la Compañía.



<sup>17</sup> El análisis de la antigüedad incluye exclusivamente a los consejeros no ejecutivos, incluido el Presidente (14 consejeros).



## Igualdad de oportunidades y diversidad

Repsol como compañía defiende que la diversidad generacional, cultural, sexual, de género y la integración de personas con capacidades diferentes, contribuyen a la generación de ideas y perspectivas distintas e innovadoras, aportando un valor añadido que permite beneficiarse de un aprendizaje mutuo sobre la base del principio de igualdad y no discriminación que rige todas las actuaciones. Por lo que se refiere a la diversidad de género, la Compañía ha elevado año tras año la presencia de mujeres en su Consejo de Administración, pasando del 20% en el año 2018 al 33,3% a cierre de 2022. Asimismo se ha aumentado un 11% la presencia de mujeres en la Comisión Delegada tras el nombramiento de Dña. Carmina Ganyet como vocal.

**Presencia de mujeres en el Consejo en 2022**

**33,3%**

En 2020 la Compañía asumió el compromiso de incrementar el número de Consejeras para alcanzar, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. A este respecto, desde hace unos meses, la Comisión de Nombramientos está llevando a cabo, con el apoyo de un consultor externo especializado, un proceso de búsqueda activa y análisis de potenciales candidatas con el fin de proponer, en la próxima Junta General de accionistas de 2023, el nombramiento de una mujer como Consejera y alcanzar así el objetivo mencionado y favorecer, además de la diversidad de género, la maximización del talento dentro del Consejo de Administración.

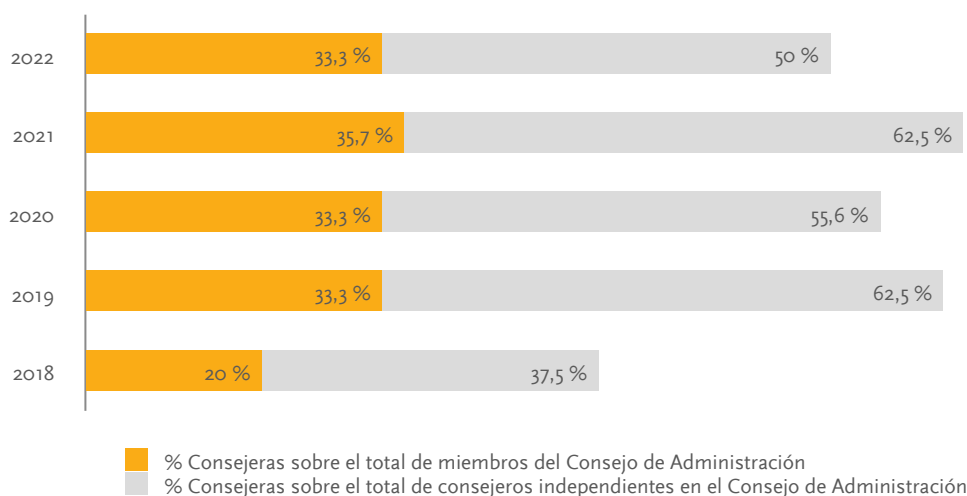
Por otro lado, Repsol también está comprometida en alcanzar la igualdad de género entre sus empleados y trabaja día a día en ello a través de diversos programas. En este sentido, la Compañía tiene como objetivo llegar a un 35% de mujeres en posiciones de liderazgo en 2025 —en 2022 se sitúa en un 32,2%, un 2,54% más que en 2021—. Además, el porcentaje de mujeres sobre el total de miembros de la Alta Dirección se sitúa en un 16,7% en 2022<sup>18</sup>.

La tabla siguiente refleja la evolución de la presencia de mujeres en el Consejo y en las Comisiones del Consejo de Administración en los últimos cinco ejercicios:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Consejo de Administración</b>	5	33,3 %	5	35,7 %	5	33,3 %	5	33,3 %	3	20 %
<b>Comisión Delegada</b>	1	11 %	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Comisión de Auditoría y Control</b>	3	75 %	4	100 %	4	100 %	4	100 %	3	60 %
<b>Comisión de Nombramientos</b>	2	67 %	3	60 %	3	75 %	3	75 %	1	25 %
<b>Comisión de Retribuciones</b>	2	67 %	3	75 %	2	50 %	2	50 %	1	25 %
<b>Comisión de Sostenibilidad</b>	2	50 %	2	50 %	2	50 %	2	50 %	—	—

En lo que respecta al porcentaje de Consejeras Externas Independientes, categoría a la que pertenecen todas las mujeres que forman parte del Consejo, dicha cifra ha pasado de un 37,5% en 2018 a un 50% en 2022.

### Consejeras



<sup>18</sup> Para más información sobre la composición de la Alta Dirección puede consultar la sección "B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL – 5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección" del presente Informe.



## Cumplimiento de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros

Sin perjuicio del derecho de representación proporcional reconocido en la Ley de Sociedades de Capital, el proceso de selección de candidatos a Consejero parte de la realización de una evaluación previa, que lleva a cabo la Comisión de Nombramientos, sobre las necesidades del Grupo Repsol y las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, considerando también el compromiso asumido por el Consejo de Administración de promover una composición apropiada y diversa.

En cumplimiento de los principios contenidos en la “Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros” (la “Política”), la Comisión de Nombramientos ha realizado a lo largo del ejercicio un análisis de la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el desarrollo de sus funciones.

A comienzos de 2022 existía una vacante en el Consejo de Administración, producida como consecuencia de la baja por fallecimiento de D. Rene Dahan en noviembre de 2021. Con respecto a esta vacante, la Comisión de Nombramientos llevó a cabo un análisis previo sobre las necesidades del Grupo Repsol y las competencias y habilidades que resultaban convenientes incluir o reforzar en ese momento en el Consejo de Administración, analizando varios perfiles de entre una lista de posibles candidatos para el cargo de Consejero, siguiendo las directrices establecidas en la Política. Asimismo, la Comisión de Nombramientos ha velado porque no se produjera ninguna discriminación por causa alguna y, en particular, por razón de género, edad o discapacidad.

En virtud de lo anterior, y tras analizar los distintos perfiles presentados y confirmar su disponibilidad y compatibilidad del cargo con sus restantes obligaciones profesionales y evaluar su idoneidad para ser Consejero de Repsol en atención a las necesidades del Grupo y los retos a los que se enfrenta la Compañía, la Comisión de Nombramientos acordó proponer al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de D. Iván Martén Uliarte como Consejero, con la categoría de Independiente, acordándolo así este órgano el 30 de marzo. La Junta General de Accionistas aprobó la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como Consejero el 6 de mayo de 2022.

Asimismo, el pasado 28 de junio, el Sr. Manrique presentó su renuncia como Consejero Externo Dominical con motivo de la salida del capital de Repsol por parte de Sacyr, acordando el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de junio, su reelección y reclasificación como “Consejero Externo Independiente”.

Por otro lado, desde hace unos meses, la Comisión de Nombramientos está llevando a cabo, con el apoyo de un consultor externo especializado, un riguroso proceso de búsqueda y análisis de potenciales candidatas con el fin de proponer, en la próxima Junta General de accionistas de 2023, el nombramiento de una mujer como Consejera y alcanzar así el objetivo de representación de un 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

## Proceso de selección de Consejeros

El proceso de selección de Consejeros se rige por la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros.

## Proceso de selección, nombramiento y cese

### 1. Evaluación y selección de candidatos

La Comisión de Nombramientos es el órgano encargado de evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como el tiempo y dedicación precisos para un adecuado desempeño de su cometido.





## 2. Nombramiento de Consejeros

La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de designar, por cooptación, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que se eleven a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración: (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

No podrá el Consejo de Administración, en el marco de sus facultades de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación, proponer como candidatos o designar como Consejeros a personas incursas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos ni a sociedades, entidades o personas que se hallen en una situación de conflicto permanente de intereses con la Sociedad, incluyendo a las entidades competidoras, a sus administradores, directivos o empleados y a las personas vinculadas o propuestas por ellas.

El nombramiento habrá de recaer además en personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencias profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Asimismo, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes las personas que se indican en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de Consejero Independiente siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable y su participación no sea significativa.

A efectos de evaluar la independencia de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, en la normativa interna (Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y art. 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración), así como a las políticas de los accionistas y *proxy advisors* más relevantes y verifica que los Consejeros Independientes no tienen ninguna relación significativa con Repsol, de forma directa o indirecta, que pudiera interferir en el desempeño independiente de sus funciones y lleva a cabo los test de materialidad que resulten procedentes.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración no establecen ningún límite a la edad de los Consejeros, así como ninguna limitación adicional de la duración del mandato para los Consejeros Independientes distinta de la establecida en la normativa aplicable. Asimismo, no se establecen requisitos específicos, adicionales a los determinados para la selección de Consejeros, para ser elegido Presidente del Consejo de Administración.

Por otro lado, cabe destacar que, en el ejercicio 2022, no se han nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas con participación accionarial inferior al 3% del capital, ni se han producido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuyas instancias se hubieran designado Consejeros Dominicales.

## 3. Reelección de Consejeros

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha en que se reúna la siguiente Junta General en la que, en su caso, se someterá a ratificación su nombramiento.

La Comisión de Nombramientos es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el mandato precedente, de los Consejeros propuestos.

## 4. Cese

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Externo Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero (i) hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo; (ii) se encuentre en alguna de las situaciones descritas en el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual se reproduce en el subapartado “Dimisión de Consejeros” posterior; o (iii) incurra en alguna de las circunstancias de incompatibilidad para ser calificado como Consejero Externo Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Externos Independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, en la medida en que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre Consejeros Externos Dominicales y Consejeros Externos Independientes en función de la relación entre el capital representado por los primeros y el resto del capital.

Cuando un Consejero cese en su cargo, por dimisión o por cualquier otro motivo, antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo de Administración.



## Dimisión de los Consejeros

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.
- b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos o por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- c) Cuando a juicio del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos:
  - i. Su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad; o
  - ii. Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, se encontrarán en este supuesto:
    - Los Consejeros Externos Dominicales, cuando el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial. También deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en la proporción que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Externos Dominicales.
    - Los Consejeros Ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cuanto antes, y mantenerlo informado, sobre aquellas situaciones en que se vea envuelto y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, al objeto de que este valore las circunstancias y, en particular, lo que proceda a este respecto.

## 3.2. Competencias del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol se ha reunido en el ejercicio 2022 en 14 ocasiones. No se han registrado inasistencias ni asistencias mediante representación por parte de ningún Consejero.

Reuniones del Consejo y asistencia de sus miembros			
<b>14</b>	Nº de reuniones con la <b>asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros.</b>	<b>14</b>	Nº de reuniones con la <b>asistencia presencial de todos los Consejeros</b> (o mediante representación conferida con instrucciones específicas).
<b>100 %</b>	De <b>asistencia presencial</b> sobre el total de votos durante el ejercicio.	<b>100 %</b>	De <b>votos emitidos con asistencia presencial</b> (y representaciones realizadas con instrucciones específicas) sobre el total de votos durante el ejercicio.
El Presidente del Consejo de Administración ha asistido a todas las reuniones celebradas durante el ejercicio 2022.			



## Asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2022
Antonio Brufau Niubó	14	—	100 %
Josu Jon Imaz	14	—	100 %
Aurora Catá Sala	14	—	100 %
Arantza Estefanía Larrañaga	14	—	100 %
Carmina Ganyet i Cirera	14	—	100 %
Teresa García-Milá Lloveras	14	—	100 %
Emiliano López Achurra	14	—	100 %
Manuel Manrique Cecilia	14	—	100 %
Iván Martín Uliarte <sup>(1)</sup>	11	—	100 %
Ignacio Martín San Vicente	14	—	100 %
Mariano Marzo Carpio	14	—	100 %
Henri Philippe Reichstul	14	—	100 %
Isabel Torremocha Ferrezuelo	14	—	100 %
J. Robinson West	14	—	100 %
Luis Suárez de Lezo Mantilla	14	—	100 %

(1) El Sr. Martín aceptó su nombramiento como Consejero tras la reunión de 30 de marzo de 2022.

## Deberes de los Consejeros

Los deberes de los Consejeros se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración. Su artículo 17 determina que los Consejeros, en el desempeño de sus funciones, obrarán de buena fe en el mejor interés de la Sociedad, con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.

Los artículos 18 a 23 del Reglamento del Consejo de Administración recogen las obligaciones de los Consejeros en cumplimiento de sus deberes de diligencia, de lealtad, en materia de no competencia, uso de información y de los activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

## Votación de asuntos

La adopción de acuerdos por el Consejo de Administración requiere el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes o representados, salvo en los casos que se indican a continuación.



### Asuntos en los que se exige un régimen reforzado de mayorías distintas de las legales

- La modificación de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración relativos, respectivamente, a la obligación de no competencia y a las operaciones vinculadas requiere el voto favorable de tres cuartos de los miembros del Consejo de Administración.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para autorizar a los Consejeros a la prestación de servicios de asesoramiento o representación a empresas competidoras de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos. También se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para dispensar la incompatibilidad por conflicto de intereses en el marco de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación de candidatos o Consejeros.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para la autorización de operaciones vinculadas de la Sociedad con Consejeros, accionistas significativos representados en el Consejo o personas vinculadas a ellos cuyo importe sea superior al 5% de los activos del Grupo conforme a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General, tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad, impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad o se dirijan a establecer alianzas estratégicas y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas. Todo ello siempre que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad, que tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos haya emitido un informe favorable y que razones de oportunidad aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General para obtener la autorización.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de los que formen parte o, en su defecto, de no poder asistir por causa justificada a las sesiones a las que hayan sido convocados, de instruir al Consejero que, en su caso, les represente, cada miembro del Consejo de Administración podrá conferir su representación a otro, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno pueda ostentar para la asistencia al Consejo. Todo ello con sujeción a lo previsto en la Ley.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válidos la carta o el correo electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo.

### 3.3. Actividades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Repsol es titular de la representación orgánica de la Sociedad y el encargado de dirigir y administrar los negocios e intereses de la Compañía, en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. En particular, corresponde al Consejo de Administración aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía; aprobar las adquisiciones y enajenaciones de aquellos activos de la Sociedad o de sus filiales que, por cualquier circunstancia, y sin perjuicio de la intervención de la Junta General cuando así legalmente proceda, resulten especialmente significativos.

Las normas específicas relativas a sus competencias, composición, duración de los cargos, convocatoria y quórum de las reuniones, forma de adopción de los acuerdos y distribución de cargos dentro del Consejo se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales (artículos 31 al 36) y en el Reglamento del Consejo de Administración.



## Principales actividades en 2022

Durante el ejercicio 2022, el Consejo ha examinado, debatido y emitido propuestas o informes sobre aquellos asuntos reservados a su competencia, entre los que destacan:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio 2021.
- Revisión de la información financiera trimestral, correspondiente al 1<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> trimestre de 2022.
- Aprobación del Informe Financiero Anual 2021 y del Informe Financiero Semestral correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre de 2022.
- Información sobre la marcha del ejercicio (informe de actividad, evolución de los negocios y cuenta de resultados).
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021.
- Cuestiones relacionadas con retribuciones:
  - Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021.
  - Aprobación de la retribución de los Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones, así como, en el caso del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
  - Aprobación de la liquidación del Incentivo a Largo Plazo 2018-2021 y de la propuesta del Incentivo a Largo Plazo 2022-2025.
  - Propuesta de tres nuevos ciclos adicionales del Programa de Incentivo a Largo Plazo.
  - Plan de Adquisición de Acciones 2023.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2022, elaboración de las propuestas de acuerdos e informes sobre dichas propuestas y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Presupuesto Anual 2022 y seguimiento del mismo y de los resultados de la actividad exploratoria 2021.
- Inversiones y operaciones de la Compañía reservadas a la aprobación del Consejo de Administración. En particular, la venta de una participación minoritaria en Repsol Renovables y en el negocio de Exploración y Producción.
- Aprobación de la realización de determinadas operaciones con accionistas significativos.
- Seguimiento de compromisos estratégicos.
- Seguimiento del procedimiento judicial relativo a la contratación de Cenyt.
- Decisiones relacionadas con la emisión de instrumentos financieros.
- Cuestiones relacionadas con la retribución de los accionistas: propuestas de reducciones de capital mediante amortización de acciones propias; propuestas de reparto de dividendo con cargo a reservas libres y de reparto de dividendo a cuenta adicional de los resultados del ejercicio.
- Informe sobre reuniones celebradas con inversores.
- Cuestiones relacionadas con la transición energética y las tecnologías, tales como:
  - Nuevo ciclo de inversión en *Corporate Venturing*.
  - Minerales críticos para la transición energética.
  - Informe sobre tecnologías de Inteligencia Artificial.
  - Tecnologías y procesos para la transformación de residuos a productos de bajas emisiones.
- Aprobación de Políticas Corporativas.
- Política fiscal y principales actuaciones tributarias en 2021.
- Impactos de la invasión rusa de Ucrania y actuaciones en Refino.
- Informe sobre los mercados de gas.
- Programas de Ciberseguridad.
- Evaluación del Consejo y sus Comisiones.
- Cuestiones relacionadas con la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Evolución organizativa de la Alta Dirección.
- Nombramiento y reelección de Patronos de la Fundación Repsol.
- Calendario de reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada para el año 2023.

En 2022, el Consejo de Administración ha venido siendo regularmente informado, directamente y a través de la Comisión de Auditoría y Control, del procedimiento seguido ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional en relación con la contratación de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt).

Por Autos de fecha 30 de enero de 2023, la Sala Penal de la Audiencia Nacional ha confirmado el sobreseimiento y archivo de las actuaciones con respecto a Repsol, S.A., su Presidente, el Consejero Secretario y dos exdirectivos. La Sala señala en estos Autos que son firmes y ya no cabe la interposición de recurso alguno contra los mismos.

La Sala concluye que no ha existido ilicitud ni irregularidad alguna en las conductas de las personas físicas mencionadas y reconoce, respecto de Repsol, la profunda cultura de cumplimiento normativo que imperaba en la Compañía y que, incluso con anterioridad a la introducción de disposiciones legales específicas de obligado cumplimiento, se dotó de un código de ética y conducta y de normas internas específicas de debido control para todos sus empleados, directivos y colaboradores, a la altura de los más avanzados y exigentes estándares internacionales.



### 3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración

En el Consejo existe un clima de trabajo y de diálogo abierto que favorece la libre toma de posición y expresión de los Consejeros.

La planificación de las materias a tratar en las sesiones del Consejo y las Comisiones se fija con carácter previo al comienzo de cada ejercicio por los Presidentes del Consejo y de las Comisiones, quienes impulsan la participación de los Consejeros en su definición.

#### Principales responsabilidades del Presidente

D. Antonio Brufau Niubó, Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración, es el máximo responsable del eficaz funcionamiento de este órgano y como tal le corresponden específicamente las siguientes funciones:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, fijando su orden del día y dirigiendo las discusiones y deliberaciones, con el fin de asegurar que se dispone del tiempo suficiente para debatir todas las cuestiones, y fomentando la participación activa de los Consejeros en las reuniones;
- Asegurarse de que el Consejo cuenta con procesos efectivos de toma de decisiones, en particular en relación con las propuestas de mayor envergadura;
- Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información oportuna y precisa para deliberar sobre los puntos del orden del día;
- Asegurarse de que las comisiones del Consejo están estructuradas adecuadamente y cuentan con normas de funcionamiento apropiadas;
- Revisar y acordar regularmente con cada Consejero su formación y necesidades de desarrollo;
- Asegurar que la actuación del Consejo y de sus Comisiones es evaluada al menos una vez al año, y actuar ante los resultados de dicha evaluación;
- Mantener una fluida comunicación con el primer ejecutivo, prestándole el apoyo conveniente, e informar al Consejo de Administración sobre su actividad y desempeño.
- Presidir la Junta General de accionistas, de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Principales responsabilidades del Consejero Delegado

D. Josu Jon Imaz es el primer ejecutivo de la Sociedad y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

#### Principales responsabilidades del Consejero Independiente Coordinador

D. Mariano Marzo Carpio fue nombrado Consejero Independiente Coordinador por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2018 a propuesta de la Comisión de Nombramientos. El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las siguientes funciones:

- Solicitar del Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente.
- Solicitar la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, convocado o no, en los términos del artículo 9.3 de este Reglamento.
- Coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos.
- Dirigir la evaluación periódica por el Consejo del Presidente de este órgano.
- Convocar y presidir las reuniones de los Consejeros independientes que estime necesarias o convenientes.
- Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y Vicepresidentes.
- Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Coordinar el plan de sucesión del Presidente.

### Información proporcionada a los Consejeros

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo de Administración, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones.

La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés.

Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero.

Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.



## Interacción del Consejo de Administración con el equipo directivo

El Consejo de Administración mantiene una relación directa y continua con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad. Los directivos clave acuden a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones para informar acerca de los asuntos de su competencia, así como sobre cualquier cuestión que pudiera afectar al desempeño de la Compañía. Si bien, cuando se requiere la asistencia de los directivos a las sesiones del Consejo o de sus Comisiones, estos permanecen únicamente en aquellos puntos concretos del orden del día y durante el tiempo en los que su presencia es requerida.



Asimismo, los Presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración tratan de forma periódica con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio con responsabilidad en sus ámbitos de competencia.

## Formación a Consejeros

Repsol ofrece programas de formación y actualización continua, en materias que los Consejeros han indicado que resultan de su interés. Entre otras cuestiones, a lo largo del ejercicio 2022 se han desarrollado sesiones formativas e informativas relacionadas, entre otros, con los siguientes contenidos:

### Consejo de Administración

- Transición energética y nuevas tecnologías
- Impactos de la invasión rusa de Ucrania
- Los mercados de gas
- Ciberseguridad

### Comisión de Auditoría y Control

- Control interno sobre la información no financiera (CIINF)
- Aspectos relacionados con la ciberseguridad
- Riesgos emergentes y de cambio climático
- Riesgos propios de las actividades de la Compañía
- Funcionamiento del mercado de valores y la formación de precios

### Comisión de Sostenibilidad

- Transición energética y cambio climático
- Informe sobre calificaciones ESG (Environment, Social and Governance)
- Riesgos de sostenibilidad
- Marcos de reporte de la información no financiera
- Cuestiones relacionadas con la reducción de emisiones y los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>
- Cultura de seguridad
- Relaciones comunitarias y Derechos Humanos
- Capital natural y biodiversidad
- Metodología de cualificación de inversiones por su alineamiento con la Transición Energética
- Escenarios de Compañía 2030-2050

Asimismo, la Sociedad cuenta con un proceso de incorporación para nuevos Consejeros, de manera que puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo.

### Documentación que se facilita

- Información general sobre la Compañía y su plan estratégico.
- Presentación de los órganos de gobierno y la estructura organizativa de la Compañía.
- Código de Ética y Conducta.
- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

### Programa de Orientación de Nuevos Consejeros

#### Sesiones formativas

- Funcionamiento de los principales negocios y áreas corporativas de Repsol: Exploración y Producción, Transformación Industrial y Economía Circular, Cliente y Generación Baja en Carbono.
- Entorno económico y energético.

#### Reuniones de carácter específico

- Sesiones específicas con los distintos responsables de las áreas de negocio y corporativas de la Compañía.
- Visitas a las distintas instalaciones de la Compañía.



## Asesoramiento externo

Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo.

## La evaluación del Consejo de Administración

Repsol está plenamente comprometida con el desarrollo de su gobierno corporativo, adoptando las mejores prácticas internacionales que le son aplicables. Con el objetivo de la mejora continua y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 *quáter* de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo de Administración evalúa anualmente el funcionamiento, la calidad y la eficiencia de sus trabajos y el de sus Comisiones, y, sobre la base de las conclusiones alcanzadas elabora un plan de acción con las principales áreas de trabajo. Asimismo, al menos una vez cada tres años, el Consejo de Administración es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo.

El Consejo de Administración ha llevado a cabo la evaluación de su funcionamiento en el ejercicio 2022 apoyándose en cuestionarios que recogen, entre otras, distintas cuestiones relacionadas con su composición y la de sus Comisiones, su organización y funcionamiento y el desempeño de sus responsabilidades, así como sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del resto de Consejeros. En la evaluación del ejercicio 2022, los Consejeros muestran una elevada satisfacción respecto del funcionamiento y efectividad del Consejo y de sus comisiones, así como sobre el papel desempeñado por el Presidente, el Consejero Delegado y el Consejero Secretario.

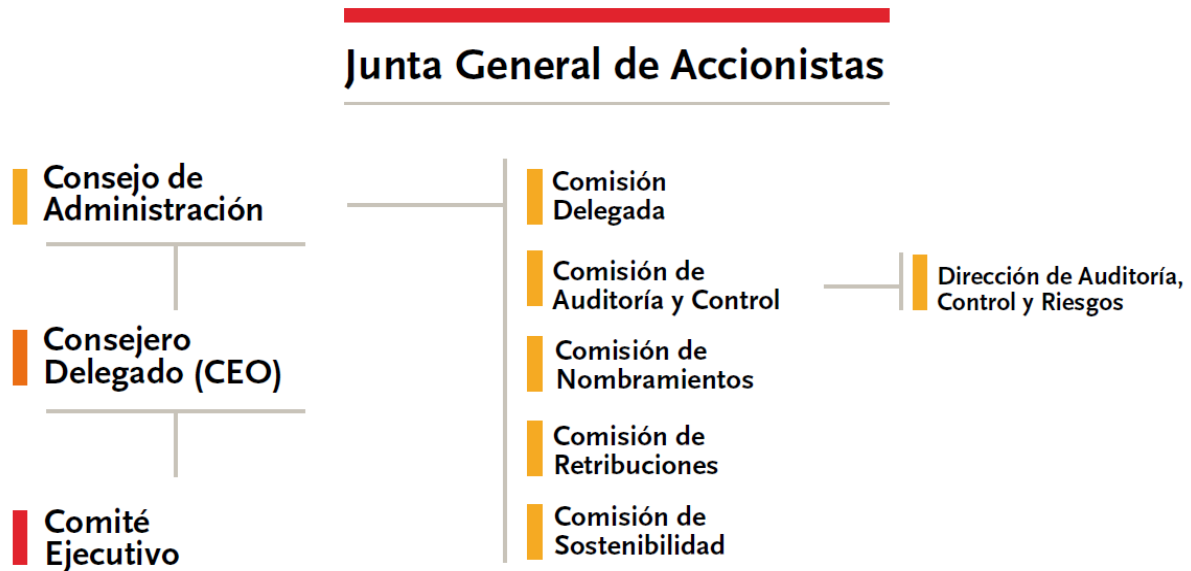
El proceso de evaluación ha concluido con la aprobación del informe de conclusiones y del plan de acción en la sesión del Consejo de Administración de 25 de enero de 2023. En lo que respecta a estas acciones, se ha acordado: (i) continuar profundizando en la formación de los Consejeros, especialmente en los aspectos relativos a la transición energética y a la implantación en la Compañía de nuevas tecnologías y procesos, mediante sesiones e informes de carácter monográfico; y (ii) continuar potenciando la diversidad del Consejo de Administración y proponer el nombramiento de una Consejera Independiente con el fin de alcanzar el objetivo de representación del 40% establecido en la "Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros", reforzando las competencias, conocimientos y experiencias que se consideren prioritarias.





## 4. Comisiones del Consejo de Administración

Sin perjuicio de la capacidad estatutaria del Consejo de Administración para crear otras Comisiones, en la actualidad la Compañía cuenta con una Comisión Delegada, una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Sostenibilidad.



### Regulación

La composición, el funcionamiento y las competencias de las Comisiones del Consejo de Administración se rigen por lo dispuesto en los artículos 37 al 39bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 32 al 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

### Funcionamiento

Las citadas Comisiones se entenderán válidamente constituidas cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, quien cubrirá a la mayor brevedad las vacantes que se produzcan.

Las Comisiones se reunirán cuantas veces las convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de Letrados y otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a petición del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación.

Las Comisiones establecen un calendario anual de sesiones, así como un Plan de Actuación para cada ejercicio.

## 4.1. Comisión Delegada

### Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de ocho Consejeros pertenecientes a las distintas categorías existentes. La designación de los miembros de la Comisión requiere el voto favorable de dos tercios de los Consejeros. Actúan como Presidente y Secretario quienes a su vez lo son del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión Delegada es la siguiente:



### Competencias y actividad en el ejercicio 2022

La Comisión Delegada tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo de Administración excepto las legalmente indelegables y las configuradas como indelegables por el Reglamento del Consejo de Administración. Sin perjuicio de ello, en aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, la importancia del asunto así lo aconsejara, o cuando así venga impuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Lo mismo sucederá en relación con aquellos asuntos que este hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada, reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior.

**Número de reuniones en 2022: 9**

#### Principales actividades

- Aprobación de proyectos de inversión por cuantías superiores a 40 millones de euros.
- Análisis y seguimiento de proyectos relevantes para la Compañía.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

## Asistencia a las reuniones de la Comisión Delegada

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2022
D. Antonio Brufau Niubó	9	—	100 %
D. Josu Jon Imaz	9	—	100 %
Dña. Carmina Ganyet i Cirera <sup>(1)</sup>	6	—	100 %
D. Manuel Manrique Cecilia	9	—	100 %
D. Iván Martín Uliarte <sup>(2)</sup>	6	—	100 %
D. Ignacio Martín San Vicente	9	—	100 %
D. Henri Philippe Reichstul	9	—	100 %
D. J. Robinson West	9	—	100 %
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	9	—	100 %

(1) La Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022.

(2) El Sr. Martín fue nombrado vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022.

## 4.2. Comisión de Auditoría y Control

Se constituyó, con carácter voluntario, el 27 de febrero de 1995, aunque no fue obligatoria para las sociedades cotizadas hasta el año 2002. Es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión elabora anualmente una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

### Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos Independientes, con un mínimo de tres. Son designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o si pierden su carácter Independiente o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Los miembros nombrarán de entre ellos al Presidente, que ejercerá el cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. Su Secretario será el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control es la siguiente:



Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control cuentan con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, así como con otras diversas competencias relacionadas con la sostenibilidad, el sector de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, el ámbito financiero, económico empresarial, el sector energético, la gestión del talento o el mercado de valores.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control cuenta con experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables y, en particular, las Sras. Catá, García-Milá y Torremocha han sido designadas en base a sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

## Competencias y actividad en el ejercicio 2022

La Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles internos y de la independencia del Auditor, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad.

Asimismo, la Comisión es competente para formular las propuestas sobre la designación, reelección, cese y términos de la contratación de los Auditores Externos, y supervisa y revisa los sistemas de información y control interno, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. La Comisión analiza igualmente, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el resto de información financiera y no financiera que la Sociedad deba hacer pública por su condición de cotizada, revisa los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

Antes de cada sesión celebrada por la Comisión de Auditoría, la Presidenta de la Comisión se ha reunido con la Secretaría de la Comisión para facilitar las explicaciones oportunas sobre los temas que se van a tratar según el correspondiente orden del día.

### Número de reuniones en 2022: 9

#### Principales actividades

- Supervisión y evaluación de la información financiera y no financiera.
- Aprobación de la contratación de servicios de los auditores externos, emisión del informe sobre la independencia del auditor externo y propuesta de honorarios.
- Supervisión de los sistemas de información y control interno de riesgos.
- Supervisión de las políticas fiscales aplicadas por la Compañía.
- Supervisión de la actividad del *Chief Compliance Officer* y de la Comisión de Ética y Cumplimiento.
- Supervisión del control de reservas de hidrocarburos.
- Supervisión de la operativa discrecional de autocartera.
- Revisión del Mapa de Riesgos e informes sobre la gestión de los riesgos emergentes y de cambio climático, los regulatorios propios del área de Generación Baja en Carbono.
- Revisión del Plan de Ciberseguridad.
- Revisión de los Informes y recomendaciones emitidos por Auditoría Interna.
- Análisis de las comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.
- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mercado de valores.
- Planificación de reuniones y calendario de la Comisión de Auditoría y Control para 2023.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.
- Actualización de las Políticas Corporativas de Gestión de Riesgos, de Integridad y Financiera.
- Seguimiento del procedimiento judicial relativo a la contratación de Cenyt.

Sin perjuicio de las funciones anteriormente descritas, la Comisión de Auditoría y Control estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el pleno del Consejo, por la Comisión Delegada o por el Presidente del Consejo de Administración.

## Asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2022
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	9	—	100 %
Dña. Aurora Catá Sala <sup>(1)</sup>	8	1	89 %
Dña. Carmina Ganyet i Cirera <sup>(2)</sup>	4	—	100 %
D. Mariano Marzo Carpio <sup>(3)</sup>	5	—	100 %
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	9	—	100 %

(1) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de 29 de marzo de 2022 la Sra. Catá asistió a la misma representada por la Sra. Torremocha. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que la Sra. Catá transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión.

(2) La Sra. Ganyet cesó como vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 6 de mayo de 2022.

(3) El Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 6 de mayo de 2022.



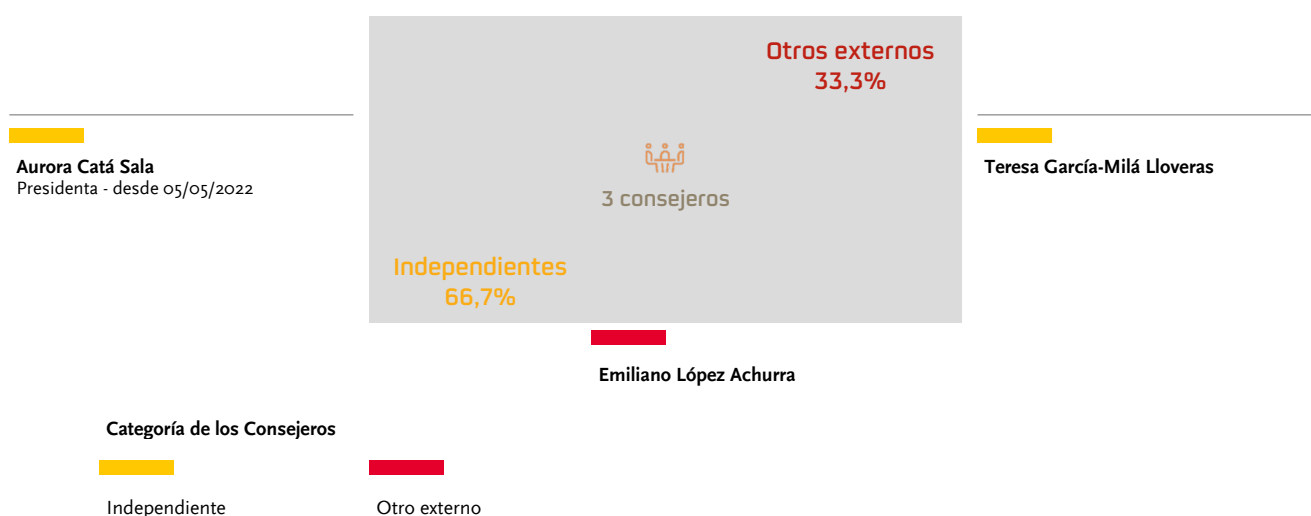
### 4.3. Comisión de Nombramientos

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

#### Composición

De conformidad con las reglas aplicables, la Comisión de Nombramientos está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:



#### Competencias y actividad en el ejercicio 2022

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la selección, nombramiento, reelección y cese de los Consejeros, el establecimiento de un objetivo de representación para el género menos representado y la elaboración de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, informar al Consejo sobre el cumplimiento por sus miembros de los principios de Gobierno Corporativo o de otras obligaciones, las operaciones vinculadas y las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos.

**Número de reuniones en 2022: 11**

#### Principales actividades

- Análisis de las competencias y habilidades requeridas en el Consejo de Administración, atendiendo a las necesidades del Grupo.
- Propuestas sobre la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
- Proceso de selección de Consejera Independiente.
- Verificación del carácter atribuido a los Consejeros.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.
- Análisis, seguimiento e informe de operaciones vinculadas.
- Evolución organizativa de la Alta Dirección.
- Informe sobre la gestión del talento en Repsol.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión de Nombramientos para el ejercicio 2023.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

## Asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2022
Dña. Aurora Catá Sala	11	—	100 %
Dña. Carmina Ganyet i Cirera <sup>(1)</sup>	6	—	100 %
Dña. Teresa García-Milà Lloveras	11	—	100 %
D. Emiliano López Achurra	11	—	100 %
D. Mariano Marzo Carpio <sup>(2)</sup>	6	—	100 %

(1) La Sra. Ganyet cesó como vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 6 de mayo de 2022.

(2) El Sr. Marzo cesó como vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 6 de mayo de 2022.

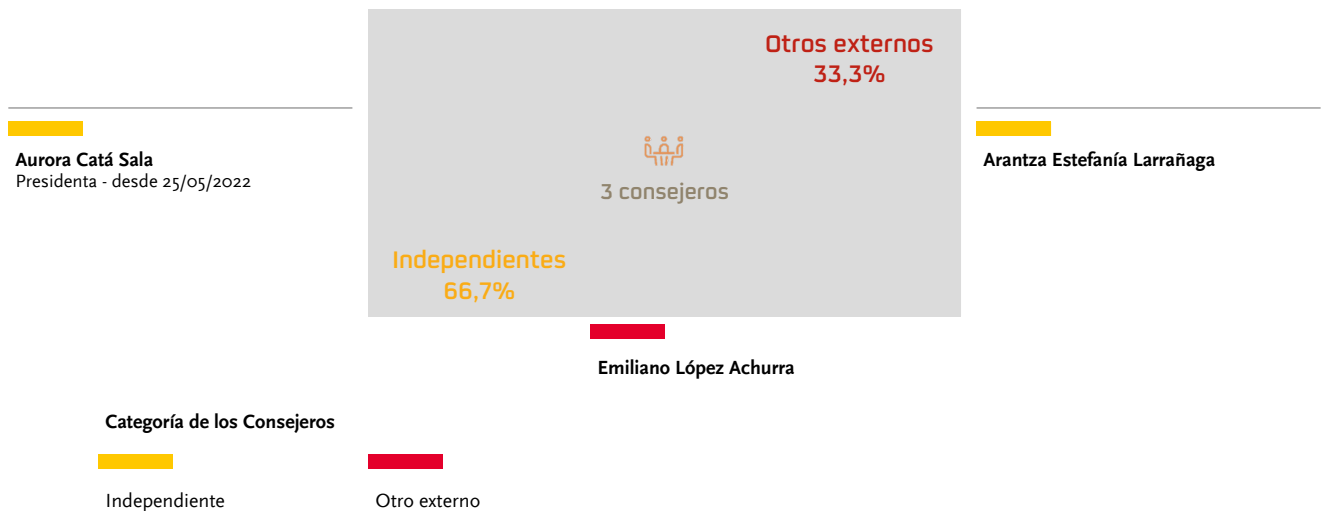
### 4.4. Comisión de Retribuciones

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

#### Composición

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de 4 años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:



### Competencias y actividad en el ejercicio 2022

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la política de retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección y su aplicación, incluyendo los sistemas retributivos con acciones, sobre las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos, de comprobación de la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la sociedad, de verificación de la información sobre remuneraciones contenida en los distintos documentos corporativos o de informe sobre el uso de información y activos sociales con fines privados.



**Número de reuniones en 2022: 5****Principales actividades**

- Informe sobre la propuesta de liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2018-2021 y sobre la propuesta del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2022-2025.
- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para el ejercicio 2022, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración.
- Propuesta de retribución adicional del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogidas en las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.
- Propuestas e informes para la Junta General de accionistas de 2022 relativos a:
  - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021.
  - Nuevos Ciclos del Programa de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial de *performance shares*.
- Informe de la Dirección General de Personas y Organización sobre los compromisos asumidos en el Plan Estratégico 2021-2025.
- Informe sobre la gestión del talento en Repsol.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión para el ejercicio 2023.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

**Asistencia a las reuniones de la Comisión de Retribuciones**

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2022
Dña. Aurora Catá Sala	5	—	100%
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	5	—	100 %
Dña. Carmina Ganyet i Cirera <sup>(1)</sup>	2	—	100 %
D. Emiliano López Achurra <sup>(2)</sup>	3	—	100 %
D. Mariano Marzo Carpio <sup>(3)</sup>	2	—	100 %

(1) La Sra. Ganyet cesó como vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 6 de mayo de 2022.

(2) El Sr. López Achurra fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 6 de mayo de 2022.

(3) El Sr. Marzo cesó como vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 6 de mayo de 2022.

**4.5. Comisión de Sostenibilidad**

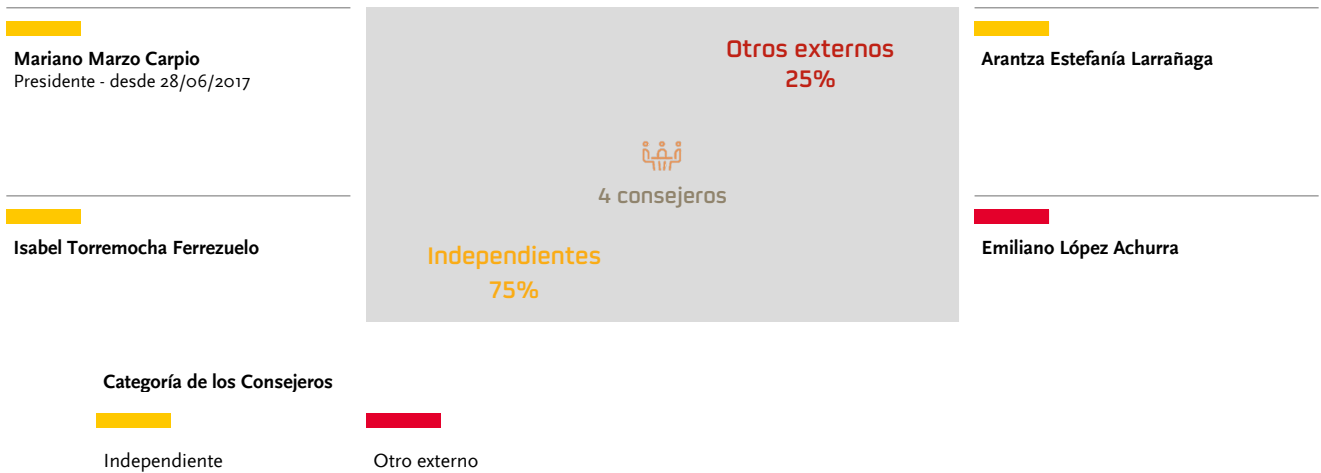
Es un órgano de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

**Composición**

La Comisión está compuesta por un mínimo de tres Consejeros, exclusivamente Externos o no Ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros Externos Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Actuará como Presidente de esta Comisión uno de sus miembros y como Secretario el del Consejo de Administración.



La composición actual de la Comisión de Sostenibilidad es la siguiente:



## Competencias y actividad en el ejercicio 2022

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de Responsabilidad Social, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos grupos de interés de la Compañía y supervisar los procesos de relación con éstos, proponer al Consejo de Administración la aprobación de una Política de Sostenibilidad y revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros.

La Comisión elabora una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.





**Número de reuniones en 2022: 5****Principales actividades**

- Mapa de Riesgos de Sostenibilidad.
- Mapa de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.
- Supervisión de la información no financiera: Informe de Gestión 2021.
- Supervisión de la estrategia en materia de sostenibilidad de la Compañía: propuesta y seguimiento de objetivos 2022; evaluación y cierre de los objetivos de 2021.
- Plan Global de Sostenibilidad.
- Análisis y seguimiento periódico del desempeño en:
  - Seguridad: accidentabilidad, cuadro de mando de indicadores y estrategia de seguridad y medio ambiente.
  - Relaciones comunitarias y Derechos Humanos.
  - Capital Natural y Biodiversidad
- Informes sobre calificaciones ESG (*Environmental, Social and Governance*).
- Marcos de reporte de la Información no Financiera.
- Actividades relacionadas con la Transición Energética y el Cambio Climático.
- Proyectos Estratégicos de Seguridad y Medio Ambiente.
- Análisis de Materialidad 2022.
- Informe sobre la participación de Repsol en iniciativas y asociaciones de la industria.
- Plan de impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Actualización de las Políticas Corporativas de Sostenibilidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión para el ejercicio 2023.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión.

Adicionalmente, en todas las reuniones que la Comisión ha mantenido durante el ejercicio 2022, se han revisado cuestiones relacionadas con el cambio climático.

**Asistencia a las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad**

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2022
D. Mariano Marzo Carpio	5	—	100 %
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	5	—	100 %
D. Emiliano López Achurra	5	—	100 %
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	5	—	100 %



## 5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección

11.673

Remuneración devengada en 2022 por el Consejo de Administración (miles de euros)<sup>19</sup>

0

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

123

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)<sup>20</sup>

3.050

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)

13.534

Remuneración total Alta Dirección en 2022<sup>21</sup>

(miles de euros)

### Desglose de los miembros de la Alta Dirección en 2022 que no son Consejeros Ejecutivos

Nombre	Categoría
D. Luis Cabra Dueñas	D.G. Transición Energética, Tecnología, Institucional y Adjunto al CEO
D. Antonio Lorenzo Sierra	D.G. Económico Financiero (CFO)
D. Miguel Klingenberg Calvo	D.G. Asuntos Legales
D. Juan Abascal Heredero	D.G. Transformación Industrial y Economía Circular
D. Valero Marín Sastrón	D.G. Cliente
Dña. Carmen Muñoz Pérez	D.G. Personas y Organización
D. Francisco Gea Pascual del Riquelme	D.G. Exploración y Producción (desde el 1 de septiembre de 2022)
D. João Paulo Nogueira de Sousa Costeira	D.G. Generación Baja en Carbono (desde el 1 de septiembre de 2022)
D. Tomás García Blanco <sup>1</sup>	D.G. Adjunto al CEO para Proyectos Especiales
D. Marcos Fraga García <sup>2</sup>	D. Comunicación y Marketing Corporativo y Gabinete de Presidencia (desde el 17 de febrero de 2022)
D. Arturo Gonzalo Aizpiri <sup>3</sup>	D.G. Comunicación, Relaciones Institucionales y Presidencia (hasta el 16 de febrero de 2022).
Dña. María Victoria Zingoni <sup>4</sup>	D.G. Cliente y Generación Baja Carbono (hasta el 30 de septiembre de 2022)
Dña. Isabel Moreno Salas <sup>5</sup>	D. Auditoría, Control y Riesgos

- Con fecha 1 de septiembre de 2022 dejó de formar parte del Comité Ejecutivo, pero mantiene su dependencia directa del Consejero Delegado, por lo que los importes reportados en este Informe corresponden a todo el ejercicio.
- No forma parte del Comité Ejecutivo pero tiene dependencia directa del Consejero Delegado por lo que a efectos de este Informe, tiene la consideración de Alta Dirección.
- Causó baja en la Compañía con fecha 16 de febrero de 2022.
- Con fecha 1 de septiembre de 2022 dejó de formar parte del Comité Ejecutivo, causando baja en la Compañía con fecha 30 de septiembre de 2022. Hasta ese momento, mantuvo dependencia directa del Consejero Delegado, por lo que los importes reportados en este informe corresponden a todo el periodo que estuvo en activo.
- No forma parte del Comité Ejecutivo, pero se considera Alta Dirección a los efectos de este Informe por su condición de auditor interno.

<sup>19</sup>Incluye la cuantía de la aportación al Plan de Pensiones del sistema de empleo con derechos económicos consolidados del Consejero Delegado que asciende a siete mil euros. La cuantía de la aportación al Plan de Previsión de Directivos con derechos económicos no consolidados del Consejero Delegado, que asciende a 246 mil euros, está computada en el importe de los fondos acumulados por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados.

<sup>20</sup> El importe acumulado en sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados es inferior al reportado en el ejercicio 2021 dado que la rentabilidad anual del fondo cerró en un -8.86%, mientras que las aportaciones anuales totales máximas son de 7 miles de euros.

<sup>21</sup> La cantidad indicada en este epígrafe incluye la remuneración de todos aquellos directivos que durante 2022 tienen o han tenido dependencia directa del Consejo de Administración o del Consejero Delegado y, en todo caso, el auditor interno, independientemente de su pertenencia o no al Comité Ejecutivo de la Compañía. Por tal motivo, el personal reportado como Alta Dirección no coincide con el que tiene esa consideración en las Cuentas Anuales, donde Repsol considera "personal directivo" únicamente a los miembros del Comité Ejecutivo. Adicionalmente, los fondos acumulados por los actuales miembros de la Alta Dirección por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados y no consolidados asciende a 1.624 y 10.959 miles de euros respectivamente, de los cuales 66 y 1.173 miles de euros han sido aportados en el ejercicio 2022, en el periodo en el que han formado parte de dicha Alta Dirección. Las aportaciones a los sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados se encuentran igualmente incluidas dentro del importe correspondiente a la Remuneración total de la Alta Dirección en 2022).



## Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Sociedad y sus administradores, directivos o empleados

La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los nueve Directores Generales y otros 206 directivos.

Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

El importe de las indemnizaciones de los directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior.

Para el caso de los Directores Generales se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo.

Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la no competencia—, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.



## 6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

### Órgano competente y procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo

El procedimiento y los órganos competentes para la aprobación de las operaciones con partes vinculadas e intragrupo se regulan en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la norma interna de “Autorización mercantil de determinadas operaciones vinculadas e intragrupo” (en adelante, la “Norma”). Las operaciones vinculadas se valorarán desde el punto de vista de igualdad de trato y de las condiciones de mercado.

#### Operaciones vinculadas de Especial Relevancia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales, en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Norma, las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Partes Vinculadas (i) que sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo Repsol con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General de Accionistas de Repsol, S.A.; (ii) que tengan por objeto activos estratégicos del Grupo Repsol; (iii) que impliquen transferencia de tecnología relevante del Grupo Repsol; o (iv) que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si se satisfacen las siguientes condiciones:

- a) que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés del Grupo Repsol y, en su caso, de los accionistas distintos de la Parte Vinculada;
- b) que, tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la Operación Vinculada, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en la letra (a) anterior; y
- c) que la Junta General de Repsol, S.A. autorice la Operación Vinculada con el voto favorable del 75% del capital presente y representado en la misma. No obstante, cuando concurren razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General, y siempre y cuando el valor de la transacción no sea superior al 10% de los activos, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere la letra (b) anterior resulte favorable a la operación, y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración que no se hallen incurso en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo de Administración informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación.

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Repsol, S.A. llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la Operación Vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente previstos en la letra (b) precedente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto.

#### Operaciones Vinculadas distintas de las de Especial Relevancia

Las Operaciones Vinculadas distintas de las anteriores requerirán únicamente la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha delegado en las personas del Grupo Repsol que correspondan de conformidad con la normativa interna aplicable, la aprobación de las Operaciones Vinculadas que se indican a continuación:

- a. Operaciones Vinculadas con otras sociedades del Grupo Repsol que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria de los negocios del Grupo Repsol y en condiciones de mercado; y
- b. Operaciones Vinculadas que: (i) se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) se realicen a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Repsol.

Para este caso, se ha establecido un proceso interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de dichas Operaciones Vinculadas y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones, reportándose a la Comisión de Nombramientos, quien informa a su vez al Consejo de Administración.

Repsol procederá a informar públicamente, a más tardar en el momento de su celebración, sobre aquellas operaciones vinculadas que alcancen o superen el 5% del activo o el 2,5% de la cifra anual de negocios.



## Operaciones intragrupo

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Norma, en el caso de que el valor o importe de la Operación Intragrupo, o el importe total del conjunto de operaciones previstas en un acuerdo o contrato marco, sea superior al 10% del activo total de la sociedad afectada, o cuando la operación, por su propia naturaleza, esté legalmente reservada a la competencia de este órgano, la autorización deberá ser otorgada por la junta general de socios o accionistas de la sociedad del Grupo que corresponda.

En el resto de Operaciones Intragrupo, la autorización deberá ser otorgada por el órgano de administración de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, se ha habilitado una delegación formal por parte de los órganos de administración relevantes en las personas del Grupo Repsol que correspondan de conformidad con la normativa interna aplicable, para aquellas Operaciones Intragrupo que se realicen en el curso ordinario de la actividad empresarial, entre las que se incluirán las que resulten de la ejecución de un acuerdo o contrato marco, y concluidas en condiciones de mercado. A tal efecto, se ha establecido un proceso de control interno para verificar de manera periódica el cumplimiento de los mencionados requisitos.

Finalmente, en lo que respecta a las reglas internas generales que regulan las obligaciones de abstención de los Consejeros, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad de los Consejeros, la de abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, así como la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Asimismo, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## Operaciones realizadas en 2022

Durante el ejercicio 2022 no se ha llevado a cabo, por parte de la Sociedad o sus entidades dependientes, ninguna operación vinculada o intragrupo significativa por su cuantía o relevante por su materia que hubiera de reportarse específicamente en este Informe conforme a lo previsto en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De igual manera, la Sociedad no ha realizado ninguna operación intragrupo con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior y conforme a lo previsto en la normativa contable, en la Nota 26 de las Cuentas Anuales consolidadas 2022 del Grupo se informa sobre los ingresos, gastos y otras transacciones reconocidas en el ejercicio así como saldos deudores y acreedores registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas. Asimismo, las Notas 27 y 28 de las Cuentas Anuales consolidadas recogen la información sobre la remuneración de los administradores y directivos de Repsol, S.A.

## Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos u otras partes vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en caso de producirse tal conflicto, abstenerse de participar en la deliberación y votación de los acuerdos correspondientes.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice –cualquiera que sea su naturaleza–, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y cualquier circunstancia que pueda afectar al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero. En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente, cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos. Asimismo, la norma interna de “*Autorización mercantil de determinadas operaciones vinculadas e intragrupo*” establece las autorizaciones necesarias para la realización de operaciones con partes vinculadas y con determinadas sociedades del grupo y los procedimientos para su obtención. Por último, el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, de aplicación a los Consejeros de la Sociedad y a todos los empleados de Repsol, también define y regula el procedimiento de actuación ante situaciones que puedan dar lugar a un potencial conflicto de interés. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, con el mismo ámbito de aplicación recoge los mecanismos de prevención y resolución de los conflictos de intereses.



## 7. Información financiera y auditoría de cuentas

### 7.1. Información financiera preceptiva

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su formulación están previamente certificadas por el Consejero Delegado y por el Director General Económico-Financiero (CFO).

El Consejo de Administración ha establecido mecanismos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. A tal efecto, y como ya ha sido anteriormente indicado en el apartado B.4.2., la Comisión de Auditoría y Control revisa de forma periódica el proceso de elaboración de la información económico-financiera, sus controles internos y la independencia del Auditor Externo, y supervisa la Auditoría Interna. Para ello, la Comisión recibe regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que el equipo directivo tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, al menos una vez al año, requiere al Auditor Externo una valoración de la calidad de los sistemas de control sobre la información financiera del Grupo. Igualmente, corresponde a la Comisión conocer de aquellas situaciones que hagan precisos ajustes y puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor Externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación y que deberá efectuarse, en cuanto se conozca, a la Presidenta de la Comisión. La Comisión también conocerá el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna y será asimismo informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes, y que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones.

A tal fin, los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control tienen la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, y su Presidenta además en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables. Adicionalmente, al menos uno de sus miembros dispone de la experiencia financiera requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que cotizan las acciones o títulos de la Sociedad.

### 7.2. Auditoría de cuentas

#### Auditor externo

En 2017 se produjo el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("PwC") como auditor externo de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, siendo posteriormente reelegido por las Juntas Generales de accionistas de 2021 y 2022 para esos mismos ejercicios. En consecuencia, 2022 es el quinto ejercicio auditado por dicha firma.

#### Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control consiste en velar por la independencia de la Auditoría Externa y, a tal efecto:

- a) Evitar que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los Auditores, y
- b) Supervisar la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y cualesquiera otros, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, el resto de normas establecidas para asegurar su independencia.

La Comisión de Auditoría y Control ha establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

Asimismo, la Comisión debe recibir anualmente del Auditor Externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otro lado, una parte de las reuniones con el auditor de cuentas tiene lugar sin la presencia de la dirección de la entidad, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.



## Otros trabajos para la Sociedad realizados por el auditor externo

La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría. A continuación se facilita el importe de los honorarios aprobados<sup>22</sup> por dichos trabajos y el porcentaje que estos últimos suponen sobre el total de honorarios aprobados a la Sociedad y/o su Grupo correspondientes al ejercicio 2022:

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría<sup>(1)</sup> (miles de euros)</b>	974	603	1.577
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)</b>	27,0%	17,2%	22,2%

(1) Incluye, principalmente, el importe de otros servicios distintos de los de auditoría (revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, la revisión limitada de los estados financieros consolidados a 30 de junio, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables —Comfort letter—, así como la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión consolidado).

## Reservas o salvedades del informe de auditoría

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se ha presentado por el Auditor Externo sin salvedades.

## Número de ejercicios que los auditores llevan de forma ininterrumpida realizando la auditoría

	Individuales	Consolidadas
<b>Nº de ejercicios ininterrumpidos</b>	5	5
<b>Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo ha sido auditada (en %)</b>	0,11%	0,12%

<sup>22</sup> Importes aprobados por la Comisión de Auditoría y Control correspondientes al ejercicio 2022.



## 8. Control y gestión de riesgos

### 8.1. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

La información solicitada en los apartados E.1, E.2, E.3, E.4, E.5 y E.6 de la Circular 3/2021 se incluye en el “Anexo IV Riesgos” del Informe de Gestión consolidado, del que el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte como Anexo VI.

### 8.2. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

#### Entorno de control

##### Órganos responsables

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. es el órgano encargado del gobierno, la dirección y la administración de los negocios e intereses de la Sociedad en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. Concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las facultades cuyo ejercicio se reserva este órgano, tales como la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas y su presentación a la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración debe formular estos documentos en términos claros y precisos. Asimismo, deberá velar porque muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del Grupo, conforme a lo establecido en la ley. También se reserva la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la supervisión de los sistemas internos de información y control, la determinación de la estrategia fiscal del Grupo, la definición de la estructura societaria, y la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Dicho Reglamento atribuye además al Consejo de Administración la aprobación de los códigos éticos y de conducta de la Sociedad, el desarrollo de su propia organización y funcionamiento y el de la Alta Dirección así como funciones específicas relativas a la actividad de la Sociedad en los mercados de valores.

El Consejo de Administración mantiene una relación directa con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y con los auditores de ésta, respetando siempre la independencia de los mismos.

El apartado B.3.1 de este Informe recoge la información relativa a la estructura del Consejo de Administración y a su composición.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno diferentes Comisiones, como la Comisión de Auditoría y Control, que tiene como función principal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, servir de apoyo a este órgano en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables.

La Comisión de Auditoría y Control se encuentra formada en su totalidad por Consejeros Externos Independientes. Todos ellos en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se deberán designar teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Asimismo, alguno de ellos debe contar con la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La estructura y funcionamiento de esta Comisión vienen recogidos en el apartado B.4.2 de este Informe, donde se hace referencia expresa al régimen de nombramiento del Presidente de esta Comisión.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración en relación con los sistemas de información y control interno, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los Estados Financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera y no financiera que por su condición





de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo.

- Cuidar que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.
- Revisar todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y asegurarse que se da la adecuada publicidad de ellos.
- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las limitaciones o salvedades, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, un resumen de dicho parecer.
- Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, preparados por el área correspondiente del Grupo y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.
- Supervisar el cumplimiento de los Códigos Éticos y de Conducta internos, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores y cuidar de modo especial por el cumplimiento de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores y supervisar las actuaciones del Comité Interno de Transparencia de la Sociedad.
- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo, de forma que su inclusión en la información financiera periódica sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna y porque ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo; analizar y aprobar, en su caso, la planificación anual de Auditoría Interna y conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores. La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de aquellas situaciones que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

### Elementos del proceso de elaboración de la información financiera

- **Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa y de la definición de líneas de responsabilidad**

La estructura organizativa de la Compañía establece la configuración de los equipos, sus ámbitos y niveles de responsabilidad y el esquema de relación entre ellos. Cada estructura se representa en un organigrama cuyo diseño y aprobación final corresponde a la Dirección General de Personas y Organización, según los niveles establecidos en la normativa interna.

La Dirección General de Personas y Organización es, además, responsable de mantener la estructura organizativa actualizada en el sistema de gestión de personas.

Por otro lado, la normativa interna se configura como una herramienta de gestión, que tiene como principales objetivos reforzar los sistemas de control y asegurar el cumplimiento de los requisitos externos e internos; proporcionar criterios de actuación que faciliten a los empleados la comprensión de sus responsabilidades; ayudar en la gestión y control de los riesgos y contribuir a una ejecución más ágil y ordenada de las actividades de la Compañía.

La Dirección General de Personas y Organización es la responsable de mantener actualizado el cuerpo normativo de la Compañía, a través de un proceso que asegura la participación de las áreas afectadas en la elaboración de los diferentes documentos normativos, su coherencia con la jerarquía y estructura del cuerpo normativo y su aprobación al nivel adecuado. Así mismo, vela por la difusión interna de la normativa y su puesta a disposición de todos los empleados.

- **Código de Ética y Conducta y órgano encargado de velar por su vigilancia y cumplimiento**

Repsol dispone de un “Código de Ética y Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Ética y Cumplimiento, que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Los socios comerciales –que incluyen a socios, *joint-ventures* no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras– son una extensión de Repsol y, por esta razón, deben actuar de forma acorde con el Código de la Compañía, así como con cualquier otra disposición contractual aplicable cuando intervengan en nombre de Repsol o en colaboración con él. El Código establece las pautas mínimas de conducta que deben orientar el comportamiento de todos sus destinatarios en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional y el régimen aplicable en caso de incumplimiento del mismo.

El citado Código contempla, entre otros aspectos, los principios básicos de actuación en materia de integridad y conducta, fiabilidad de la información y control de registros, así como el tratamiento de la información sensible y propiedad intelectual, recogiendo obligaciones específicas en materia de derechos humanos, relación con comunidades, lucha contra el soborno, la corrupción, el blanqueo de capitales y el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y países.



Las personas que se incorporan a la Compañía disponen de un Plan de Bienvenida con el objetivo de conseguir su rápida adaptación al equipo. Este Plan incluye información sobre la normativa esencial que todos los empleados deben conocer y respetar desde su incorporación, independientemente del área o negocio en que estén trabajando o vayan a trabajar, incluyendo un acceso directo a cada una de ellas para su consulta. El marco de dicha normativa es el “Código de Ética y Conducta”.

Asimismo, se realizan, entre los empleados, acciones de comunicación y cursos formativos sobre el “Código de Ética y Conducta”, con el fin de reforzar su conocimiento y su adecuado cumplimiento. En 2022, Repsol ha desarrollado una nueva formación global obligatoria sobre el Código “Tu conducta en juego”, en un formato interactivo y práctico dirigida a todos los empleados (incluyendo como novedad aquellos a tiempo parcial) y orientada a continuar reforzando la cultura de cumplimiento y a medir el conocimiento que tienen los empleados sobre determinadas cuestiones. Adicionalmente, se ha desarrollado la campaña de comunicación “Los intachables”, con un total de siete acciones con involucración de la alta dirección que incluían sketches, entrevistas, podcast y referencias a la normativa de ética. Por otra parte, en 2022 se ha ampliado la red voluntaria de embajadores de compliance a más de 100 personas y se han celebrado tres días de compliance: uno mundial, con reconocimiento a las mejores prácticas en la materia, y dos locales, en México y Houston (EEUU).

La Comisión de Ética y Cumplimiento vela por la vigilancia y el cumplimiento del citado Código y es la encargada de resolver las comunicaciones que considere pertinentes, que se reciben a través del canal.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Ética y Cumplimiento, ésta tiene carácter multidisciplinar y, a la fecha de este informe, se encuentra compuesta por el Director General de Asuntos Legales, la Directora General de Personas y Organización, el Director Corporativo de Servicios Jurídicos y *Chief Compliance Officer*, la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el Director de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo.

La Compañía cuenta con catorce políticas, que conforman el cuerpo normativo de Repsol en el marco del Código de Ética y Conducta y definen el compromiso público y los fundamentos de gestión, estableciendo principios y pautas de actuación para todos los empleados de Repsol con el propósito de fomentar relaciones, procesos y toma de decisiones afines con los valores de la Compañía. En el marco del proceso general recurrente de revisión y actualización de la normativa interna, en 2022 la Compañía ha revisado la “Política Anticorrupción”, cambiando su denominación por Política de Integridad, al ampliarse su contenido, incluyendo aspectos ligados no solo a la corrupción sino también al fraude, siguiendo la orientación de la normativa europea. Esta norma recoge la postura expresa de Repsol frente a las conductas ilícitas de corrupción, fraude y los conflictos de intereses como planteamiento adicional más detallado que el recogido en el Código de Ética y Conducta.

Igualmente, en la “Política de Relaciones mercantiles con terceros”, la Compañía se compromete a que las relaciones de carácter mercantil o de negocio que entabla con socios, proveedores, contratistas y clientes, estén basadas en la legalidad, los principios éticos y los valores de Repsol.

Además, Repsol cuenta con una “Política Fiscal”, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y sociedades del Grupo, que recoge varios compromisos dirigidos a asegurar la gestión de los asuntos fiscales mediante buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, incluyendo el pago de impuestos de manera responsable y eficiente, la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, y la pretensión firme de trabajar para evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

La política de “Privacidad y protección de datos personales”, cuya meta es garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo Repsol; asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Adicionalmente, la Compañía dispone también de un “Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores”, aprobado por el Consejo de Administración, e informado favorablemente de forma previa por la Comisión de Auditoría y Control, que desarrolla aspectos tales como las normas de conducta en relación con la realización, por las personas sujetas al Reglamento, de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo que se negocien en mercados de valores, el tratamiento y comunicación de la información privilegiada, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones y el tratamiento y gestión de los conflictos de intereses. La Compañía dispone de mecanismos formalmente establecidos que promueven en la misma la difusión y el cumplimiento de sus preceptos. A estos efectos, conforme a lo previsto en dicho Reglamento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de las obligaciones establecidas en el mismo y el incumplimiento de sus disposiciones tendrá la consideración de falta laboral, cuya gravedad se determinará en el procedimiento que se siga conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse por contravenir la normativa del mercado de valores y de la responsabilidad civil o penal que fuera exigible al infractor.

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y conforme al marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, la Comisión de Ética y Cumplimiento desempeña la función de Órgano de Prevención Penal a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2.2ª del Código Penal español. Repsol dispone de normativa interna (Gestión del Modelo de Prevención de Delitos e Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento) con la que estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o indicios de posible comisión de infracciones penales alcanzadas en el Modelo de Prevención de Delitos<sup>23</sup> (MPD) de Repsol o sobre

<sup>23</sup> Dentro de los delitos que recoge el modelo figura el blanqueo de capitales (delito n.º 15). Asimismo, la Compañía cuenta con una guía en la que se describen los estándares generales y requerimientos exigidos en materia de blanqueo de capitales y se cuenta con modelos de cumplimiento o de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de los sujetos obligados por regulaciones locales y específicas.



sospechas de su incumplimiento. En ese contexto, la Comisión de Ética y Cumplimiento aprueba y hace un seguimiento del plan anual para la actualización y mejora continua del MPD, del que cabe destacar los siguientes objetivos y trabajos realizados:

- Adaptación del modelo (normativa interna y matrices de riesgos penales) a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que modifica distintos aspectos del Código Penal, entre los que destaca la ampliación del catálogo de delitos por los que la persona jurídica puede ser responsable (integridad moral, acoso sexual y desarrollo de descubrimiento y revelación de secretos).
- Digitalización de los procesos clave de compliance (riesgos, regalos y atenciones, y conflictos de intereses).
- Revisión del marco de control de riesgos (como el fraude de subvenciones y el descubrimiento y revelación de secretos).
- Definición de un estándar mínimo de control para las sociedades con un tamaño o actividad limitados.

La Compañía cuenta con normas y guías internas sobre debida diligencia con terceros, conflictos de interés, regalos y atenciones, inversión social y relaciones con funcionarios públicos. Estas normas se enfocan específicamente en mitigar potenciales riesgos de corrupción y fraude. Repsol cuenta también con un Manual de prevención penal para mejorar el entendimiento en la empresa de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados. Además, cuenta con un plan de formación global que incluye, entre otras, acciones sincronas sobre el rol del líder, directivos, administradores y representante de Repsol. Finalmente, se dispone de un curso online sobre el MPD destinado a los responsables de la gestión de los controles del MPD y los canales de comunicación susceptibles de recibir comunicaciones relacionadas con él.

#### • Canal de Ética y Cumplimiento

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control es la responsable de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si resulta posible, anónima, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En este sentido, la Compañía cuenta con un canal de comunicación, el “Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol”, que permite a los empleados de la Compañía y a cualquier tercero formular consultas o comunicar, entre otras cuestiones, posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos, de manera anónima y confidencial. Está administrado por una compañía independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

La Compañía cuenta con la norma de investigaciones internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento, así como con una guía orientativa para investigadores y gestores del canal en materia de protección de datos de carácter personal y otras regulaciones. Dicha normativa hace hincapié en que no se admite ningún tipo de represalia contra aquella persona que de buena fe comunique o alerte de un incumplimiento o plantee preguntas sobre el código, normativa interna o legislación. Tampoco contra quien colabore en una investigación. En concreto, se garantiza todo lo anterior y rigen por encima de todo los principios de imparcialidad, confidencialidad, profesionalidad e independencia.

#### • Programas de formación y actualización periódica

La formación en Repsol está orientada a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo de las funciones encomendadas, complementadas con otras que propician y apoyan la progresión profesional de las personas. Se sustenta sobre iniciativas dirigidas a estructurar el conocimiento, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la Organización con los planes, la cultura y los valores de la Compañía a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello, la Compañía dispone de un amplio catálogo de actividades formativas que abarcan desde temas técnicos, que se organizan específicamente para determinados colectivos, a otras de carácter transversal, de tipo gerencial o de concienciación en seguridad.

A través de la colaboración entre el área de Formación y Aprendizaje de Repsol y cada una de las unidades del Grupo, Repsol vela por asegurar la adquisición y actualización de conocimientos fundamentales para el desempeño de la función económico-administrativa, gestión de riesgos y auditoría y control interno. Para ello, se elabora una planificación de las necesidades formativas a cubrir tanto a corto como a medio plazo y se diseña el plan anual correspondiente, identificando y prestando atención no solo a la acción formativa más ajustada a cada colectivo, sino también facilitando el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Dentro de esta planificación, se contempla la realización de diferentes acciones de divulgación de los modelos formalizados de Control Interno, en particular del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), a las diferentes áreas y personas implicadas en estos modelos.

Para dar respuesta a estas necesidades se utilizan tanto recursos internos, con acciones formativas diseñadas e impartidas por personal propio con experiencia y referentes en su ámbito, como la contratación de firmas de prestigio seleccionadas bajo criterios de calidad y especialización, además de otros recursos como conferencias, charlas, foros, talleres y bibliotecas virtuales.



## Evaluación de riesgos de la información financiera

### Características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

#### • Proceso de identificación de riesgos

El Grupo Repsol dispone de un proceso de gestión integrada de riesgos, tal y como se indica en el apartado 8.1 de este Informe. Dicho proceso establece una metodología homogénea para la identificación y valoración de los mismos por parte de las áreas responsables en la Organización. Como resultado de dicho proceso, se elabora el Mapa de Riesgos del Grupo Repsol, del que forman parte los riesgos de reporte financiero.

La identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y con los derechos y obligaciones que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera del Grupo, da lugar a la elaboración de un Mapa de Riesgos de Reporte Financiero, en el que se han identificado los siguientes riesgos:

- Fuga de información confidencial o privilegiada.
- Cambio regulatorio con impacto en los estados financieros.
- Valoraciones sujetas a análisis y estimaciones complejas.
- Inadecuada captura en tiempo y forma de las operaciones con impacto en los estados financieros, así como inadecuado análisis y valoración de operaciones a través de los procesos, medios manuales y sistemas existentes.
- Fraude en la generación de información financiera regulada.
- Incumplimientos de requerimientos en tiempo y forma de información económico financiera.

El riesgo de fraude sobre el reporte financiero se analiza de forma específica por tratarse de un elemento relevante en el diseño, implantación y evaluación del modelo de control interno. Dicho análisis se desarrolla teniendo en cuenta, principalmente, las referencias que, en relación a la consideración del fraude en la evaluación de riesgos, se contemplan en el marco metodológico de COSO 2013, (*"Assesses Fraud Risk" Principle 8*) y en el marco de la AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) en su documento *"Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit", Section 316 (Standard Auditing Statement 99)*. Como consecuencia de este análisis se han definido las siguientes categorías de factores causales del riesgo de fraude de reporte financiero:

- Inadecuado ambiente de control.
- Error intencionado en los Estados Financieros.
- Indisponibilidad y falta de seguridad en los sistemas de información
- Apropiación indebida de activos.

#### • Alcance y actualización

El proceso de identificación y valoración de los factores causales de los riesgos de reporte financiero cubre todos los objetivos de la información financiera relativos a la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y derechos y obligaciones, que pudieran impactar de forma relevante en la fiabilidad de la información financiera.

Cada una de las categorías de riesgo antes mencionadas está a su vez integrada por uno o varios riesgos específicos, los cuales se asocian a los correspondientes epígrafes de los estados financieros, a los respectivos procesos y a las diferentes sociedades del Grupo.

Por último, para todos y cada uno de los factores causales de los riesgos de reporte financiero, se valora el impacto que el mismo podría causar así como su probabilidad de ocurrencia. Como producto de ambas magnitudes se determina la severidad de cada uno de los riesgos.

El inventario de los riesgos y su valoración en términos de impacto y probabilidad se revisa con periodicidad anual de conformidad con el proceso de gestión integrada de riesgos del Grupo Repsol, tal y como se indica en el Anexo IV, relativo a riesgos del Informe de Gestión Integrado 2022.

#### • Proceso de identificación del perímetro de consolidación

Existe un proceso mediante el cual se identifican los cambios en las participaciones accionariales en las sociedades del Grupo. Una vez comunicados los cambios se analiza la estructura de control, teniendo en cuenta los principios recogidos en las normas contables de aplicación, y se determina el método mediante el cual esa sociedad debe formar parte del perímetro de consolidación.

A partir del perímetro de consolidación y de forma coordinada con el proceso de identificación y actualización periódica del inventario de riesgos de reporte financiero, se determina el Modelo de Alcance del SCIIF, y los procesos y sociedades que deben ser alcanzados por su relevancia y materialidad. Dicha identificación se realiza con base a criterios tanto cuantitativos como cualitativos.



En la determinación de las sociedades que forman parte del modelo se tienen en cuenta aquéllas en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. A estos efectos se considera que una sociedad controla a una participada cuando, por su implicación en ella, el Grupo esté expuesto, o tenga derecho, a unos rendimientos variables y tenga la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre dicha participada. Por tanto, no se incluyen en el modelo aquellas sociedades en las que existe control conjunto, ya que las decisiones estratégicas de las actividades requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. Sin embargo, se establecen en el modelo controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera validada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

#### • Otras tipologías de riesgos

El Grupo Repsol contempla, en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, aquellos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, tanto de tipo operacional y estratégico, como de cumplimiento, e igualmente de forma significativa a la elaboración de los estados financieros.

#### • Órgano encargado de la supervisión del proceso

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los de reporte financiero y no financiero y los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El Comité Ejecutivo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Unidad de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo.

## Actividades de control

### Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO (2013) (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, con el objetivo de contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. Este modelo de control interno sobre la información financiera se encuentra articulado mediante un proceso integrado que consta de cinco componentes, desarrollados a través de diecisiete principios de acuerdo a lo establecido en el marco COSO 2013.

1. La existencia de un adecuado entorno de control.
2. La identificación, análisis y evaluación de riesgos.
3. La definición e implantación de actividades de control que mitiguen los riesgos identificados.
4. La información y comunicación, que permita conocer y asumir las distintas responsabilidades en materia de control.
5. La supervisión del funcionamiento del sistema, con objeto de evaluar su diseño, la calidad de su rendimiento, su adaptación, implantación y efectividad.

El SCIIF está integrado en la Organización mediante el establecimiento de un esquema de roles y responsabilidades para los distintos órganos y funciones, recogidos en los procedimientos que se encuentran debidamente aprobados y difundidos dentro del Grupo. Adicionalmente a lo descrito anteriormente en este Informe con relación a los procesos de revisión y autorización de la información financiera realizados por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, seguidamente se detallan aquellos órganos de gobierno y unidades organizativas del Grupo que tienen asignados roles relevantes en esta materia:

- *Consejero Delegado y Director General CFO.*

Todos los propietarios de los controles que integran el SCIIF, en relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno, certifican que todos los controles, asociados a procesos y riesgos, de los que son propietarios, se encuentran vigentes en el cierre del ejercicio y operan adecuadamente a dicha fecha. Se trata de un proceso de certificación anual que concluye con la certificación del Consejero Delegado (CEO) y del Director General Económico-Financiero (CFO).



- *Comité Interno de Transparencia.*

El Comité Interno de Transparencia tiene por objeto impulsar y reforzar las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados y a los entes reguladores, sea veraz y completa, represente adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tiene asumidos, configurándose como un órgano de apoyo al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado.

De acuerdo con el Reglamento del Comité Interno de Transparencia, éste tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que la Sociedad debe comunicar públicamente conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, así como de los controles y procedimientos dirigidos a asegurar que (i) dicha información es registrada, procesada, resumida y comunicada fiel y puntualmente, así como que (ii) dicha información es recopilada y comunicada a la Alta Dirección, de forma que permita decidir anticipadamente sobre la información que deba ser comunicada públicamente, proponiendo cuantas mejoras considere oportunas.
- Revisar y valorar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información contenida en los documentos que deban presentarse públicamente, y en especial, de las comunicaciones que deban hacerse ante los entes reguladores y agentes de los mercados de valores en los que se negocien sus valores.

El Comité Interno de Transparencia está formado por los responsables de las unidades encargadas de las funciones económico y fiscal, servicios jurídicos, comunicación, estrategia, auditoría y control, relaciones con inversores, gobierno corporativo, control de reservas, planificación y control de gestión, personas y organización y de los diferentes negocios.

- *Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como “propietarios de los controles”:*

Dentro del Grupo, las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como “propietarios de los controles” son las responsables de asegurar la vigencia, ejecución y adecuado funcionamiento de los procesos y controles asociados a los mismos. Entre tales Unidades se detallan a continuación las que tienen un papel especialmente relevante en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del SCIIF:

- La Unidad que elabora los estados financieros, así como el reporte económico financiero, define el inventario de controles y procesos del SCIIF requeridos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, sin perjuicio de los que pueda añadir o rectificar la D. Auditoría, Control y Riesgos como resultado de su proceso de definición y evaluación del SCIIF del Grupo.
- La Unidad que asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el asesoramiento de carácter tributario, el seguimiento, evaluación e implantación de los cambios normativos, la identificación, control, seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos fiscales, y de la elaboración de la información fiscal para los estados financieros. Asimismo, de conformidad con el Código de Buenas Prácticas Tributarias (al que se encuentra adherido la Compañía desde el 23 de septiembre de 2010), con la Ley 31/2014, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Política Fiscal del Grupo Repsol, el Consejo de Administración, dentro de sus competencias indelegables en el área fiscal, verifica anualmente la correcta aplicación de las políticas fiscales por parte de la Compañía.
- La Unidad que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que es de aplicación al Grupo.
- Las Unidades que garantizan la utilización eficiente de los recursos financieros, la optimización de los resultados financieros y un adecuado seguimiento y control de los riesgos financieros, de mercado y de crédito, con el objetivo de asegurar la continuidad y el desarrollo de los planes de negocio.
- La Unidad que establece las pautas para la definición de la estructura organizativa y dimensionamiento del Grupo, así como las directrices y criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno y define el Plan Anual de Formación.
- La Unidad que asegura que las estimaciones de las reservas de hidrocarburos del Grupo se ajustan a la normativa emitida por los diversos mercados de valores donde cotiza la Compañía, realiza las auditorías internas de reservas, coordina las certificaciones de los auditores externos de reservas y evalúa los controles de calidad relativos a la información de reservas.
- Las Unidades responsables de la función jurídica y fiscal en el Grupo que proporcionan el asesoramiento en Derecho y la dirección y defensa legal de éste en toda clase de procesos o asuntos contenciosos, proporcionando soporte jurídico a las actuaciones, derechos y expectativas del Grupo, con la finalidad de dotarlos de eficacia y seguridad jurídica, y de minimizar posibles riesgos legales.
- Las Unidades que definen las directrices, criterios e indicadores del control de la gestión, realizan el seguimiento de la actividad de los negocios y de las inversiones aprobadas y el control del cumplimiento de los compromisos asumidos, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.



- *Procesos, actividades y controles*

La documentación que integra el SCIIF está constituida, básicamente, por los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de reporte financiero.
- Modelo de alcance.
- Documentación de los procesos alcanzados por el SCIIF.
- Inventario de controles identificados en los distintos procesos.
- Resultado de la evaluación de diseño y de funcionamiento de los controles.
- Certificaciones de la vigencia y efectividad de los controles, emitidas para cada ejercicio.

El modelo SCIIF se apoya en un conjunto de normas y procedimientos y se describe en el Manual de Control Interno sobre la Información Financiera y No Financiera.

El sistema de control interno sobre la información financiera se articula a través de un proceso en el que a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, se define un modelo de alcance que incluye los epígrafes relevantes de los estados financieros, las sociedades alcanzadas, el conjunto de procesos relevantes para la elaboración, revisión y posterior divulgación de la información financiera, y las actividades de control orientadas a la prevención y detección de errores, incluidos los de fraude, que pudiesen derivarse de los mismos.

Con el fin de definir las sociedades alcanzadas se parte del proceso de actualización del perímetro de consolidación. En el SCIIF se incluyen controles operativos para las sociedades en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. Adicionalmente para el resto de las sociedades relevantes no controladas incluidas en el perímetro de consolidación, se establecen controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

Para cada uno de los procesos relevantes y sociedades alcanzadas del perímetro de consolidación, se identifican sus riesgos de reporte financiero significativos y las actividades de control mitigantes de dichos riesgos.

En el SCIIF se distingue la siguiente tipología de controles:

- **Manuales:** aquellos cuya ejecución reside en acciones realizadas por personas, pudiendo utilizar para ello herramientas o aplicaciones informáticas.
- **Automáticos:** aquellos cuya ejecución descansa en el funcionamiento de las herramientas o aplicaciones informáticas.
- **Semi automáticos:** aquellos que cuentan con input automático en los sistemas origen de las áreas/ negocios y además tienen un componente manual lo suficientemente relevante / material. Puede ser necesaria la ejecución proactiva, pero requiere que ejecute comprobaciones automáticas de forma autónoma.
- **Controles generales del ordenador:** aquellos que garantizan, razonablemente, la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las aplicaciones consideradas relevantes para el reporte financiero.

A su vez, los controles pueden caracterizarse como:

- **Preventivos:** destinados a prevenir la existencia de errores o de situaciones de fraude que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- **Detectivos:** cuyo objetivo es detectar errores o situaciones de fraude ya acaecidos y que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.

- *Juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes*

El proceso de elaboración de la información financiera requiere, en ocasiones, aplicar juicios valorativos y realizar estimaciones que pueden afectar al importe de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los gastos e ingresos reconocidos. Estas estimaciones pueden verse afectadas, entre otras causas, por cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras.

En este sentido, en el Grupo se identifican áreas responsables y se establecen criterios homogéneos en materia de juicios, estimaciones y valoraciones en los procesos considerados relevantes para la elaboración de información financiera. En concreto y de acuerdo a lo expuesto en la Nota 3.5 “Estimaciones y juicios contables” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2022, son las relativas a la determinación de las reservas de crudo y de gas natural, evaluación de las inversiones en Venezuela, las provisiones por litigios, desmantelamientos y otras contingencias como las ocasionadas por daños medioambientales, el impuesto sobre beneficios, créditos y contingencias fiscales y activos por impuestos diferidos, el valor recuperable de los activos y la pérdida esperada de los instrumentos financieros. Los resultados de estas estimaciones son reportados a los órganos de Dirección y Administración del Grupo.

Los órganos antes mencionados son informados de forma regular, sobre cualquier asunto ocurrido que pueda afectar a la marcha de los negocios y que pudiera tener un efecto relevante en los estados financieros del Grupo. Asimismo,



periódicamente se monitorizan las principales variables de entorno que tengan o puedan tener un impacto, directo o a través de estimaciones y valoraciones, en la cuantificación de activos, pasivos, ingresos o gastos del Grupo.

### **Políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información financiera que soportan los procesos relevantes para la elaboración y publicación de la información financiera**

El Grupo Repsol dispone de un cuerpo normativo específico en su área de Sistemas de Información, basado en el estándar internacional ISO 27001, mediante el que se establecen los principios generales de actuación para los diferentes procesos de dicha área.

Considerando que los flujos de transacciones del Grupo se realizan fundamentalmente mediante sistemas de información, se ha establecido un Marco de Control de los Sistemas de Información, formado por un conjunto de controles denominados "controles generales de ordenador" que garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida y tratada en las aplicaciones relevantes para el reporte financiero.

Los sistemas vinculados al proceso de elaboración de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos en el cuerpo normativo y son auditados para verificar el adecuado funcionamiento del Marco de Control de los Sistemas de Información a través de la validación de los controles generales de ordenador que lo conforman.

Estos controles generales de ordenador agrupados en las áreas de: seguridad de acceso, ciclo de vida de desarrollo de sistemas, proceso de aseguramiento de la disponibilidad del dato y aseguramiento de las operaciones permiten garantizar la consecución de diversos objetivos de control y forman parte del SCIIF, presentando las siguientes características:

- Contribuyen a asegurar la precisión, exactitud y validez de las transacciones ejecutadas en las aplicaciones, ya que se encuentran integrados en la lógica de éstas, con el objetivo de prevenir y detectar transacciones no autorizadas.
- Se aplican a las interfaces con otros sistemas con el objetivo de comprobar que las entradas de información son completas y precisas, y las salidas correctas.

El alcance de los controles generales de ordenador cubre las aplicaciones relevantes para el reporte financiero y los elementos de infraestructura que dan servicio a dichas aplicaciones (por ej. plataformas técnicas, servidores, bases de datos, centros de proceso de datos, etc.).

El Grupo Repsol ha desarrollado un modelo de segregación de funciones en los sistemas con el objeto de prevenir y reducir el riesgo de errores (intencionados o no), y en especial el factor del fraude en el proceso de reporte de la información financiera. Se han definido e implantado matrices de incompatibilidades en las aplicaciones que soportan los procesos relevantes alcanzados por el SCIIF, permitiendo monitorizar de forma continua los conflictos y detectar los supuestos en los que las funciones no se ejecuten de acuerdo a los perfiles definidos. Una vez identificados los conflictos se definen planes de remediación para los mismos orientados en unos casos a adecuar los perfiles y roles de seguridad que ocasionan estos conflictos y en otros casos a identificar e implantar controles mitigantes que garanticen la adecuada cobertura de los riesgos asociados a dichos conflictos.

### **Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros**

El Grupo Repsol dispone de un procedimiento para la identificación, el establecimiento de criterios de control y la supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en los distintos procesos de negocio. De acuerdo a este procedimiento, se analiza el impacto y la naturaleza de las actividades que desarrollan estos proveedores, concluyendo sobre si las actividades realizadas afectan de modo material a los estados financieros en los siguientes aspectos:

- Transacciones significativas para los estados financieros del Grupo.
- Procedimientos manuales o automáticos para iniciar, registrar, procesar o reportar transacciones significativas desde su inicio hasta su inclusión en los estados financieros.
- Registros contables manuales o automáticos que soportan la captura, registro, procesamiento y reporte de transacciones, información o cuentas específicas de los estados financieros del Grupo.
- Sistemas de Información relevantes en la captura de eventos y condiciones significativas para registrar los resultados de operaciones y la preparación de los estados financieros.
- Proceso de reporte financiero utilizado para preparar los estados financieros, incluyendo las estimaciones contables y los desgloses de información significativos.

Una vez identificadas las actividades subcontratadas que pueden afectar de modo material a los estados financieros, se supervisa el adecuado control interno de los servicios prestados. En este sentido, de acuerdo con la metodología establecida en el marco de COSO 2013 y en el de la ISA 402 (*International Standard on Auditing*), el Grupo Repsol decide en función de las características del proveedor o tercero subcontratado llevar a cabo una supervisión bajo alguno de los siguientes enfoques:

- Solicitar al tercero subcontratado un informe de auditoría independiente con el objetivo de obtener información relevante en relación a su control interno. Entre los ejemplos de informes se incluyen los informes SOC (*Service Organization Control*) en





virtud de la norma SSAE 16 del AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) o la norma ISAE 3402 (*International Standard on Assurance Engagements 3402*).

- Entendimiento por parte del usuario del servicio de la naturaleza del mismo y la identificación de controles mitigantes dentro del proceso de reporte financiero del Grupo Repsol.
- Realizar evaluaciones independientes del sistema de control interno del proveedor.

## Información y comunicación

### Responsables de las políticas contables

El Grupo cuenta con una Unidad responsable de efectuar el seguimiento, análisis y revisión de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados, analizando y resolviendo las consultas sobre la interpretación y adecuada aplicación de la misma. Las novedades en materia de normativa y técnica contable, así como los resultados de los distintos análisis realizados, son comunicados formalmente de forma periódica a las unidades organizativas implicadas en la elaboración de la información financiera.

Asimismo, se dispone de manuales de criterios contables en los que se establecen las normas, políticas y criterios contables adoptados por el Grupo. Dichos manuales se revisan y actualizan periódicamente y siempre que se produce un cambio relevante en el marco normativo. Los manuales se encuentran disponibles a través de la intranet.

En el ejercicio 2022, los manuales de criterios contables del Grupo se han actualizado como consecuencia fundamentalmente de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2022.

### Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

El Grupo dispone de sistemas de información integrados, tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, cuenta con procesos de codificación y parametrización centralizados que, junto con los manuales de criterios contables, permiten asegurar la integridad y homogeneidad de la información. Por último, existen también herramientas destinadas al tratamiento de la información en lo relativo a la obtención y elaboración de los desgloses de información contenidos en las notas de las cuentas anuales. Los sistemas vinculados al proceso de elaboración y reporte de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por los controles generales de ordenador definidos para los sistemas de información. (Ver apartado 8.2 en relación con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información de este Informe).

## Supervisión del funcionamiento del sistema

### Papel de la Comisión de Auditoría, función de auditoría interna, alcance de la evaluación del SCIIF y planes de acción

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, se encarga de revisar periódicamente la efectividad de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de la organización del negocio del Grupo.

La planificación anual de auditoría interna está orientada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento).

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce su función conforme a estándares internacionales alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requisitos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Repsol realiza negocios y actividades. Con el fin de asegurar la calidad en el ejercicio de la función, dispone de un "Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad", que se evalúa periódicamente, y de cuyos resultados es informada la Comisión de Auditoría y Control.



La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo, contribuyendo a su mejora y abarcando los siguientes objetivos de control:

- Que los riesgos que pueden afectar a la Organización se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente y conforme a lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos firmada por el Consejo de Administración.
- Que las operaciones se realizan con criterios de eficacia y eficiencia.
- Que las operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones y contratos aplicables, así como con las políticas, normas o procedimientos vigentes.
- Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.
- Que la información financiera, de gestión y operativa más significativa se elabora y reporta de forma adecuada.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En este sentido y en lo que respecta al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos apoya la labor de supervisión del SCIIF realizada por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité Interno de Transparencia y comunica a los propietarios de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF.

Finalizado el cierre del ejercicio, la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa al Comité Interno de Transparencia, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación del SCIIF, así como, en su caso, de las deficiencias detectadas en el curso de dicha evaluación.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos ha realizado su evaluación sobre la efectividad del SCIIF correspondiente al ejercicio 2022, sin haber detectado debilidades significativas ni materiales, concluyendo que el mismo es efectivo, de acuerdo con los criterios establecidos por COSO 2013.

### **Procedimiento de discusión con la Alta Dirección, la Comisión de Auditoría y los administradores de la entidad acerca de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión y planes de acción**

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos, como ha quedado reflejado en el punto anterior, de este Informe, informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus cometidos establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas y su normativa correspondiente. Asimismo, verifica que el equipo Directivo tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control requiere periódicamente al Auditor Externo, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno y discute con él las debilidades significativas que se hubiesen detectado en el desarrollo de la auditoría y le solicita una opinión sobre la efectividad del SCIIF. En este sentido, el auditor externo ha realizado su revisión de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del SCIIF para el ejercicio 2022 así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

## **Informe del auditor externo**

El Grupo ha sometido a revisión, por parte del Auditor Externo (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en relación con la información financiera contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2022, así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.



## Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.



b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) sea concreta y verificable;

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
	X			

*En 2020 la Compañía asumió el compromiso de incrementar el número de Consejeras para alcanzar, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. A este respecto, desde hace unos meses, la Comisión de Nombramientos está llevando a cabo, con el apoyo de un consultor externo especializado, un proceso de búsqueda activa y análisis de potenciales candidatas con el fin de proponer, en la próxima Junta General de accionistas de 2023, el nombramiento de una mujer como Consejera y alcanzar así el objetivo mencionado y favorecer, además de la diversidad de género, la maximización del talento dentro del Consejo de Administración.*

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	





29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
			X	

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				



62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
X				





**Anexo II: Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) a 31 de diciembre de 2022**



## **Repsol, S.A.**

Informe de aseguramiento razonable independiente  
sobre el diseño y efectividad del  
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)  
al 31 de diciembre de 2022



## Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Repsol, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte de la sección correspondiente del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Informe de gestión consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante, el Grupo Repsol) al 31 de diciembre de 2022. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe "*Internal Control-Integrated Framework*".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

### Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

### Responsabilidad de los administradores

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Grupo Repsol, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).



Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema de control de calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

#### Opinión

En nuestra opinión, el Grupo Repsol mantenía, al 31 de diciembre de 2022, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe "*Internal Control – Integrated Framework*".

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2022 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular nº 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de fecha 12 de junio de 2013, y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goiriena Basualdu

16 de febrero de 2023

Este informe se corresponde con el sello  
distintivo nº 01/23/01264 emitido por el  
Instituto de Censores Jurados de  
Cuentas de España

# **Anexo III: Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-78374725 ]

Denominación Social:

[ **REPSOL, S.A.** ]

Domicilio social:

[ C/MENDEZ ALVARO, 44 MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí  
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/12/2022	1.327.396.053,00	1.327.369.053	1.327.396.053

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC	0,00	5,31	0,00	0,17	5,48
AMUNDI, S.A.	0,00	3,20	0,00	0,00	3,20
NORGES BANK	3,24	0,00	0,01	0,00	3,25

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	5,31	0,17	5,48
AMUNDI, S.A.	ENTIDADES CONTROLADAS AMUNDI	3,20	0,00	3,20

**A.3.** Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DOÑA AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARIANO MARZO CARPIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración</b>						<b>0,10</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

<b>% total de derechos de voto representados en el consejo de administración</b>	<b>0,00</b>
--	-------------

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
225.565		0,02

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	88,10

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

**B. JUNTA GENERAL**

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
08/05/2020	7,94	39,31	0,05	0,95	48,25	
De los que Capital flotante	0,04	39,22	0,05	0,95	40,26	
26/03/2021	7,95	42,88	0,07	0,20	51,10	
De los que Capital flotante	0,05	40,58	0,07	0,20	40,90	
06/05/2022	2,56	49,76	0,09	0,63	53,04	
De los que Capital flotante	0,07	44,37	0,09	0,63	45,16	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA		Otro Externo	CONSEJERO	24/11/2021	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/04/2014	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA		Otro Externo	SECRETARIO CONSEJERO	02/02/2005	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ		Otro Externo	PRESIDENTE	23/07/1996	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AURORA CATÁ SALA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2021	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA		Independiente	CONSEJERO	25/04/2013	29/06/2022	COOPTACION
DON MARIANO MARZO CARPIO		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	19/05/2017	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON J. ROBINSON WEST		Independiente	CONSEJERO	28/01/2015	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL		Otro Externo	CONSEJERO	30/10/2018	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE		Independiente	CONSEJERO	31/03/2022	06/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Dominical	26/03/2021	28/06/2022	COMISIÓN DELEGADA	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado	<p>El Sr. Imaz es Consejero Delegado de Repsol desde su nombramiento por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014. Dicho cargo fue posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Formación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos. Experiencia: Josu Jon Imaz inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación -fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes- y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018. Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de Repsol, consolidada hoy como una compañía global de multienergía, un actor relevante del mercado de luz y gas en España, a la cabeza del desarrollo de soluciones sostenibles para la movilidad y con uno de los sistemas de refinado más</p>

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		eficientes de Europa. Bajo su gestión, Repsol ha acelerado el proceso de descarbonización de sus activos, convirtiéndose en uno de los líderes de la transición energética en España y en la primera empresa de su sector en comprometerse a cero emisiones netas en 2050. Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol, Patrono de la Fundación Repsol y Presidente de la Fundación Consejo España-EE.UU. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	6,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	La Sra. Torremocha fue nombrada consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021. Formación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School. Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido managing director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado también posiciones internacionales, siendo la más relevante la de directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Fue asimismo responsable

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión. Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups "Atelier by ISEM" de la Universidad de Navarra. Entre 2019 y 2022 fue asimismo consejera independiente y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa los cargos de Consejera de Banco Santander España, patrona y presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED). Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Formación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa en Bilbao. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao). Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. Esta ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones. La Sra. Estefanía ha sido reconocida en varias ocasiones desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto. Otros cargos relevantes: Desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y desde el 28 de julio de 2021 es también Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Customer Centric, S.L. Asimismo, desde el 29 de abril de 2020 es Consejera independiente y vocal de la Comisión de Auditoría de Cie Automotive, S.A. Desde el 15 de diciembre de 2021, es además Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad. Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A. siendo Presidenta de su Comisión de Auditoría hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco,



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho órgano. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: El Sr. Martín es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra. Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos. El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejero en Acerinox, S.A. y Repsol Renovables, S.A. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Formación: La Sra. García-Milá es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota. Experiencia: Inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP). Otros cargos relevantes: En la actualidad ocupa el cargo de Consejera en Repsol Renovables, S.A. La Sra. García-Milá es Directora de la Barcelona School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Asimismo, es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido Presidenta—, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG). La Sra. García-Milá es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.
DOÑA AURORA CATÁ SALA	La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021. Formación: Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Experiencia: Inició su carrera profesional en el sector financiero, primero en Bank of America y más tarde como Directora Financiera en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de Consejera Delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo. Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio. Asimismo, entre 2020 y 2022 ostentó el cargo de Presidenta de la Asociación Barcelona Global. Otros cargos relevantes: Actualmente, ejerce el cargo de Consejera Independiente, Presidenta de las Comisiones de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Nombramientos y de la de Riesgos de Banco Sabadell. Asimismo, es Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health. La Sra. Catá es igualmente Vicepresidenta de la compañía America's Cup Events Barcelona (ACE Barcelona), miembro del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE, Patrona de la Fundación Cellnex y Patrona de CIDOB. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría y Control.</p>
DON MARIANO MARZO CARPIO	<p>El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021. Formación: Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona. Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists &amp; Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology and Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista". Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es Catedrático Emérito en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019 es Director de la Cátedra en "Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol". Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona" de la que en la</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	actualidad es académico numerario. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	<p>La Sra. Ganyet fue nombrada consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: La Sra. Ganyet es licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE. Experiencia: Especialista en Corporate Finance, M&amp;A y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones. Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Soci��t�� Fonci��re Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de Par��s), ha liderado la reestructuraci��n financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas l��deres de oficinas. Adem��s, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administraci��n de Empresas de la Universitat Ramon Llull. Ha sido consejera independiente de Instituto Catal��n de Finanzas (ICF) y de SecurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de Par��s. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional. Otros cargos relevantes: En la actualidad es directora general corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comit�� de Direcci��n y es miembro del Consejo de Administraci��n de Soci��t�� Fonci��re Lyonnaise (SFL), ostentando el cargo de Presidente de su Comit�� de Auditor��a. Es miembro de la Junta Directiva del C��rculo de Econom��a, miembro del Consejo Asesor de Diversidad de Caixabank, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- ��tica y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y miembro del Comit�� ejecutivo de Barcelona Global. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comit�� de Delegada.</p>
DON J. ROBINSON WEST	<p>El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol seg��n acuerdo del Consejo de Administraci��n celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Educaci��n: El Sr. West es Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energ��tico, especialmente en todas aquellas ��reas relacionadas con el oil &amp; gas. En 1984 fund�� PFC Energy, compa��a de la que tambi��n ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempe��n�� cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. As��, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarroll�� e implement�� el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabaj�� para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Econ��micos Internacionales, por lo que recib�� la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles. Otros cargos relevantes: En la actualidad es Director General del Centro para el Impacto de la Energ��a del Boston Consulting Group y tambi��n es</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo del "German Marshall Fund of the United States" y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. También es Presidente de la Wyeth Foundation for American Art y forma parte del Consejo de la National Gallery of Art de Washington DC. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021 y reelegido por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 29 de junio de 2022. Formación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallehermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía. Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: El Sr. Martín Uliarte es Doctor Summa Cum Laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1985). Su tesis doctoral obtuvo el premio de la Fundación Universidad Empresa a la mejor tesis doctoral. Fue también Premio Extraordinario de Licenciatura en 1982. Experiencia: Con más de treinta años de experiencia internacional en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía (gas, petróleo y energías verdes) a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. También ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la energía y el desarrollo sostenible. En 1987 comenzó su actividad profesional en Boston Consulting Group (BCG), habiendo trabajado en sus oficinas de Londres, Madrid y Dubái hasta que se jubiló en diciembre de 2018. En BCG desempeñó el cargo de "Vice Chairman Energy" desde 2016 hasta 2018 y, previamente, fue el Global Leader del área de energía durante 9 años, habiendo asesorado tanto a compañías del sector como a gobiernos y reguladores en asuntos relativos a energía y sostenibilidad. Adicionalmente, ha sido consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Exolum (anteriormente Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.) entre enero y diciembre de 2017, así como consejero de Nefinsa y miembro del Board global de Save The Children. En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes a nivel internacional por la revista Consulting. Ha escrito numerosos artículos en revistas sobre temas relacionados con la

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>energía, la sostenibilidad y la transición energética. Durante varios años contribuyó de forma habitual a la sección The Experts del Wall Street Journal. Asimismo, ha participado como experto ante la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados y ha sido miembro de la Comisión de expertos del Parlamento Vasco para la Transición Energética. El Sr. Martén es un reconocido ponente a nivel internacional sobre temas energéticos, medioambientales y geopolíticos en foros como IEF (International Energy Forum) donde es miembro del Industry Advisory Board, WPC (World Petroleum Council), GECF (Gas Exporting Countries Forum), IGU (International Gas Union), y AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable) entre otros. Otros cargos relevantes: En la actualidad, el Sr. Martén es Presidente de Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad, Consejero independiente de Tubacex, S.A. y miembro de sus Comisiones de Estrategia y de Sostenibilidad, Consejero de la empresa de renovables ENSO y Consejero de EVE (Ente Vasco de la Energía). Es también Senior Fellow de ESADEGeo, miembro del Patronato de Aspen Institute Spain, Universidad de Deusto y ESADE (de donde es miembro de su Comisión de Estrategia y de su Comisión de Auditoría), y de la Junta de los centros tecnológicos Tecnalia y CEIT. En el ámbito de la transición energética es Presidente del Consejo asesor Internacional del T2 Energy Transition Fund de Tikehau, miembro del consejo asesor internacional de Innovation Fund Denmark y miembro del Consejo Asesor de Mujeres Avenir. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.</p>

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no es considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. El Sr. Brufau es Presidente del Consejo de Administración de Repsol desde 2004. Formación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004. Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildelfons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Patrono del Real

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.</p>
<p>DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL</p>	<p>El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.</p>	<p>REPSOL,S.A.</p>	<p>El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018 y ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019. Previamente, ya había ejercido este cargo entre diciembre de 2005 y mayo de 2017. Formación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford. Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999 desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras. Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Group, Miembro del Consejo</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de Administración de TAM Linhas Aéreas, vicepresidente del Consejo de Administración de Eneva, S.A. y Consultor de Ultrapar Participações, S.A. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013, el 19 de mayo de 2017 y el 26 de marzo de 2021. Educación: El Sr. Suárez de Lezo es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo. Experiencia: Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleo y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía. En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2019, momento en el que finalizaron sus funciones ejecutivas. Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de Exolum (anteriormente Compañía



OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Logística de Hidrocarburos CLH S.A.) desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. desde 2010 hasta 2018. Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A. y Vicepresidente de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	El Sr. Lopez Achurra fue Presidente Ejecutivo de Petronor hasta abril de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022. Formación: El Sr. López Achurra es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París. Experiencia: En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y en 2011 accedió a la presidencia de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa –Kutxa–, de BBK Bank/Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK &

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF International Strategy. Asimismo, entre 2016 y 2020 ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalía. El Sr. López Achurra es Presidente no Ejecutivo de Petronor, compañía de la que fue Presidente Ejecutivo entre mayo de 2016 y abril de 2019, y en la que ha impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable. Otros cargos relevantes: El Sr. López Achurra ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración en las sociedades IBIL Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A. y Alba Emission Free Energy, S.A. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub. En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública. En la actualidad, es</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos, Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Número total de otros consejeros externos	4
% sobre el total del consejo	26,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	29/06/2022	Dominical	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	5	5	5	5	50,00	62,50	55,55	62,50

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	5	5	5	33,33	35,71	33,33	33,33

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA AURORA CATÁ SALA	Banco Sabadell, S.A.	CONSEJERO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	Altrys Health, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	CIE Automotive, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Global Dominion Access, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Farlet, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	Inmobiliaria Colonial	OTROS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	Societe Fonciere Lyonnaise, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr Construcción, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr Concesiones, S.L.	PRESIDENTE
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	Sacyr Servicios, S.A.	CONSEJERO
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	Tubacex, S.A.	CONSEJERO
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	Energy Environment and Sustainability, S.L. (ENSO)	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	Acerinox, S.A.	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Lhoist do Brasil Ltda.	OTROS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Fives Group	OTROS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	TAM Linhas Aéreas	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Eneva, S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	Banco Santander España	CONSEJERO
DON J. ROBINSON WEST	Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group	OTROS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	Sabadell Information Systems, S.A. Unipersonal (Sabis)	PRESIDENTE
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Bilbao Exhibition Centre, S.A.	OTROS

Aurora Catá Sala:  
Banco Sabadell, S.A. - Remunerado  
Altrys Health, S.A. - Remunerado

Arantza Estefanía Larrañaga:  
CIE Automotive, S.A. - Remunerado  
Global Dominion Access, S.A. - Remunerado  
Bilbao Exhibition Centre, S.A. - Remunerado  
Farlet, S.L. - Remunerado

Carmina Ganyet i Cirera:  
Inmobiliaria Colonial - Remunerado  
Societe Fonciere Lyonnaise, S.A. - Remunerado

Teresa García-Milá Lloveras:  
Sabadell Information Systems, S.A. Unipersonal (Sabis) - Remunerado

Manuel Manrique Cecilia:  
Sacyr, S.A. - Remunerado

Iván Martén Uliarte:  
Tubacex, S.A. - Remunerado  
Energy Environment and Sustainability, S.L. (ENSO) - Remunerado

Ignacio Martín San Vicente:  
Acerinox, S.A. - Remunerado

Henri Philippe Reichstul:  
Lhoist do Brasil Ltda. - Remunerado  
Fives Group - Remunerado  
TAM Linhas Aéreas - Remunerado  
Eneva, S.A. - Remunerado

Isabel Torremocha Ferrezuelo:  
Banco Santander España - Remunerado

J. Robinson West  
Centro para el Impacto de la Energía del Boston Consulting Group Director General - Remunerado

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA AURORA CATÁ SALA	La Sra. Catá ejerce como consultora de Negocio independiente trabajando para distintas compañías.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	La Sra. Estefanía es Presidenta de la Comisión Económica del Consejo Económico y Social del País Vasco.
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	La Sra. Ganyet es miembro del Consejo Asesor de Diversidad de Caixabank.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	La Sra. García-Milá es catedrática de economía de la Universidad Pompeu Fabra, y ejerce el cargo de Directora de la Barcelona School of Economics.
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	El Sr. Martén es Presidente del Consejo Asesor Internacional de T2 Energy Transition Fund - Tikehau Capital.
DON MARIANO MARZO CARPIO	El Sr. Marzo es Catedrático Emérito de la Universidad de Barcelona, Miembro del Consejo de AGBAR, columnista en diferentes diarios y colaborador puntual con otras publicaciones escritas u online. También participa como conferenciante o panelista en diversos eventos.
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	El Sr. Reichstul es consultor en Ultrapar Participações, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[  ] Sí  
[  ] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	11.673
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	123
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3.050
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TOMÁS GARCÍA BLANCO	D.G. ADJUNTO AL CEO PARA PROYECTOS ESPECIALES
DOÑA CARMEN MUÑOZ PEREZ	D.G. Personas y Organización
DON LUIS CABRA DUEÑAS	D.G. Transición Energética, Tecnología, Institucional y Adjunto al CEO
DON VALERO MARIN SASTRON	D.G. Cliente
DON JUAN ABASCAL HEREDERO	D.G. Transformación Industrial y Economía Circular
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)
DOÑA ISABEL MORENO SALAS	D. Auditoría, Control y Riesgos
DON MIGUEL KLINGENBERG CALVO	D.G. Asuntos Legales

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOÃO PAULO NOGUEIRA DE SOUSA COSTEIRA	D.G. Generación Baja en Carbono
DON FRANCISCO GEA PASCUAL DEL RIQUELME	D.G. Exploración y Producción
DON MARCOS FRAGA GARCÍA	D. Comunicación y Marketing Corporativo y Gabinete de Presidencia

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	16,66

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	13.534
---	--------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí  
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	11
--	----

Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	5
Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad	5
Número de reuniones de Comisión Delegada	9
Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No



En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	974	603	1.577
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	27,00	17,20	22,20

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,11	0,12

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

**Detalle del procedimiento**

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones.

La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés.

Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero.

Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

**C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios	215
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
9 Directores Generales y 206 Directivos	La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los nueve Directores Generales y otros 206 directivos. Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas su desistimiento como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal. El importe de las indemnizaciones de los directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior. Para el caso de los Directores Generales se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	mismo. Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual –incluyendo la remuneración de la no competencia–, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTE	Independiente
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67

% de consejeros otros externos	33,33
--------------------------------	-------

Comisión de Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	VOCAL	Independiente
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DON EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	VOCAL	Otro Externo
DON MARIANO MARZO CARPIO	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	VOCAL	Independiente
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	VOCAL	Ejecutivo
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	SECRETARIO	Otro Externo
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	PRESIDENTE	Otro Externo
DON J. ROBINSON WEST	VOCAL	Independiente
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	VOCAL	Otro Externo
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	VOCAL	Independiente
DON IVÁN MARTÉN ULIARTE	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	11,11
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	55,56
% de consejeros otros externos	33,33

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	VOCAL	Independiente
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO / DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS / DOÑA AURORA CATÁ SALA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/06/2022

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos	2	66,66	3	60,00	3	75,00	3	75,00
Comisión de Retribuciones	2	66,66	3	75,00	2	50,00	2	50,00
Comisión de Sostenibilidad	2	50,00	2	50,00	2	50,00	2	50,00
Comisión Delegada	1	11,11	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría y Control	3	75,00	4	100,00	4	100,00	4	100,00

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

**D.3.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

En 2020 la Compañía asumió el compromiso de incrementar el número de Consejeras para alcanzar, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. A este respecto, desde hace unos meses, la Comisión de Nominaciones está llevando a cabo, con el apoyo de un consultor externo especializado, un proceso de búsqueda activa y análisis de potenciales candidatas con el fin de proponer, en la próxima Junta General de accionistas de 2023, el nombramiento de una mujer como Consejera y alcanzar así el objetivo mencionado y favorecer, además de la diversidad de género, la maximización del talento dentro del Consejo de Administración.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique



36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  [ X ]

Cumple parcialmente  [ ]

Explicar  [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  
 No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

# 2022

REPSOL S.A.

---

Informe anual  
sobre  
remuneraciones  
de los  
consejeros



Repsol Compromiso  
Cero Emisiones Netas  
2050



**REPSOL**

# Índice

<b>1. Presentación del Informe</b>	<b>2</b>		
<b>2. Comisión de Retribuciones</b>	<b>4</b>		
2.1 Actividades más relevantes realizadas por la Comisión en 2022 y 2023	5		
2.2 Asesores externos	5		
2.3 Propuestas de acuerdos para la Junta General de Accionistas relativas a la remuneración de los Consejeros en 2023	6		
2.4 Acciones adoptadas para reducir los riesgos en la Política de Remuneraciones	6		
<b>3. Resultados y niveles de incentivos [“Pay for Performance”]</b>	<b>7</b>		
<b>4. Política de Remuneraciones 2023</b>	<b>8</b>		
4.1 Respecto al Consejero Delegado	8		
4.2 Respecto a los Consejeros en su condición de tales	17		
4.3 Respecto del Presidente del Consejo de Administración	18		
<b>5. Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022</b>	<b>18</b>		
5.1 Respecto al Consejero Delegado	18		
5.2 Respecto a los Consejeros en su condición de tales	25		
5.3 Respecto al Presidente del Consejo de Administración	25		
<b>6. Tablas de Remuneración Individual</b>	<b>26</b>		
6.1 Remuneración del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2022	26		
6.2 Remuneración de los Consejeros por su actividad como tales correspondiente al ejercicio 2022	27		
<b>7. Tablas de resultados de voto en Juntas Generales</b>	<b>32</b>		
<b>8. Notas explicativas al apartado C.2 del Anexo Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol</b>	<b>33</b>		
<b>9. Anexo Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol</b>	<b>35</b>		



<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

# 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022 (el “**Informe**” o el “**IARC**”) se elabora por la Comisión de Retribuciones de Repsol S.A. (“**Repsol**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo el modelo y las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”)<sup>1</sup>.

A este respecto, conforme a la opción ofrecida por la Circular 3/2021, Repsol ha optado por elaborar el Informe, de igual modo que en años anteriores, en formato libre, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 3/2021, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de Repsol. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar en la vanguardia de la transparencia y de facilitar a los accionistas la comprensión de los sistemas retributivos implantados en la actualidad.

El presente Informe proporciona información detallada y completa sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones ejecutivas como por sus funciones de supervisión y decisión colegiada propias del cargo, aprobada de manera vinculante por la Junta General de accionistas el 26 de marzo de 2021 (la “**Política de Remuneraciones**”).

La Política de Remuneraciones puede ser consultada en la página web de Repsol, mediante el acceso al siguiente enlace:

<https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/pdf/politica-remuneraciones-consejeros-2021-2023.pdf>

En términos de negocio, Repsol ha obtenido en 2022 un resultado neto de 4.251 millones de euros. El modelo de negocio integrado y el Plan Estratégico 2021-2025 han sido fundamentales para que la Compañía lograra un desempeño positivo en un entorno marcado por la incertidumbre y la volatilidad, al mismo tiempo que impulsaba su transformación y consolidaba su perfil multienergético, con el objetivo de ser cero emisiones netas en el año 2050.

Repsol se ha enfocado en su labor como servicio esencial para la sociedad y en 2022 ha reforzado su papel de garante del suministro energético con el incremento de sus inventarios en más de 2.000 millones de euros para garantizar el suministro al mercado nacional y la operatividad de las refinerías. Igualmente, ha realizado un esfuerzo relevante para paliar los efectos que la volatilidad en los precios internacionales de los combustibles pudiera tener en los consumidores y ha destinado más de 500 millones de euros a descuentos adicionales en combustibles en sus estaciones de servicio en España, que se sumaron a la bonificación estatal. Por otro lado, con el objetivo de asegurar el futuro de la industria, ha invertido, en 2022, 4.182 millones de euros para avanzar en la transformación de su actividad, un 40% más que el año anterior. Para impulsar su perfil multienergético, Repsol tiene previsto realizar una inversión orgánica histórica de más de 5.000 millones de euros en 2023. Además de invertir para asegurar el futuro de la industria y el de quienes trabajan en ella, en 2022 Repsol llevó a cabo distintas acciones orientadas a garantizar el empleo y el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas que forman parte de la compañía, con incrementos salariales y reconocimientos extraordinarios. Entre los años 2020 y 2022, Repsol incrementó su plantilla en España en un 5%.

La generación de caja durante el ejercicio también ha permitido a la Compañía anunciar un incremento en la retribución para los accionistas, que se mantiene entre las más atractivas del sector y del IBEX35. Así, la remuneración en efectivo aumentará un 11% en 2023, hasta los 0,70 euros brutos por acción, con lo que se adelanta el objetivo previsto por el Plan Estratégico para el año 2024.

Adicionalmente, Repsol ha anticipado en tres años su objetivo de recompra y amortización de acciones, al alcanzar a finales de 2022 los 200 millones de títulos amortizados, cantidad inicialmente prevista para todo el periodo 2021-2025. Por su parte, la deuda neta se redujo un 61% durante 2022, hasta 2.256 millones de euros y la liquidez se incrementó hasta 12.022 millones de euros, suficiente para cubrir cuatro veces los vencimientos de deuda bruta a corto plazo.

En 2022, la Compañía ha incorporado asimismo a socios estratégicos en sus negocios de Upstream (Exploración y Producción) y Renovables, un paso más en el refuerzo de su transformación y en su perfil multienergético y descarbonizado. Ambos acuerdos han permitido aflorar el valor de estas áreas y evidenciar la solidez de su modelo de negocio.

<sup>1</sup> Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados, y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados.



<b>1</b> Presentación del Informe	<b>2</b> Comisión de Retribuciones	<b>3</b> Resultados y niveles de incentivos	<b>4</b> Política de Remuneraciones 2023	<b>5</b> Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	<b>6</b> Tablas de remuneración individual	<b>7</b> Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	<b>8</b> Notas explicativas	<b>9</b> Anexo estadístico
--------------------------------------	---------------------------------------	--	---	--	---	--	--------------------------------	-------------------------------

Finalmente, durante el ejercicio 2022 Repsol ha continuado con la campaña de *engagement* con sus accionistas ESG (*Environmental, Social and Governance*), que a cierre de ese año suponen un 37,1% del accionariado institucional de la Compañía. El diálogo ha estado basado principalmente en la actualización a los inversores y otros grupos de interés sobre los avances que Repsol está haciendo en su estrategia de descarbonización consolidando así una iniciativa pionera en España de comunicación bidireccional sobre estas materias<sup>2</sup>. Durante 2022, la actividad de comunicación se ha realizado tanto de manera presencial como virtual, visitando 144 inversores y especialistas en foros específicos ESG. Asimismo, se ha reforzado el diálogo con interlocutores especializados en transición energética y cambio climático, Climate Action 100+ e Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC), entre otros. Este diálogo bidireccional ha cristalizado en la decisión de someter al voto consultivo de los accionistas en la Junta General de 2022 la estrategia climática de la Compañía, la participación de Repsol en el proyecto piloto para la definición de un estándar de emisiones netas cero, y en el compromiso de incrementar la transparencia en el reporte de emisiones alcance 3 (ventas totales y usuario final) en el próximo Informe Integrado de Gestión.

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe Anual sobre Remuneraciones, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión de 15 de febrero de 2023, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023, como punto separado del orden del día.

Madrid, 15 de febrero de 2023

<sup>2</sup> Para más información sobre la interacción llevada a cabo en 2022 con los inversores socialmente responsables en temas medioambientales, sociales y de gobernanza ver el Informe de *Engagement* 2021-2022 ([https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en\\_gb/accionistas-e-inversores/pdfs/annual-esg-engagement-report-2021-2022.pdf](https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/en_gb/accionistas-e-inversores/pdfs/annual-esg-engagement-report-2021-2022.pdf))



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## 2. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2022 la Comisión de Retribuciones estaba compuesta en su totalidad por Consejeros Externos, de los que su mayoría (dos), tienen la condición de Independientes y el restante de Externo. Todos los miembros de la Comisión cuentan con amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, acordes con los cometidos de la misma.

Las funciones del Consejo de Administración de Repsol y de su Comisión de Retribuciones en materia de retribuciones se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales (arts. 45, 45 bis y 45 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (arts. 5 y 36).

La Comisión de Retribuciones desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración su política de retribución, valorando la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los Consejeros; así como, en el caso de los Consejeros Ejecutivos, proponer al Consejo la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones de sus contratos.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración. Asimismo, esta Comisión analizará las propuestas de planes de incentivos a largo plazo que afecten a la Alta Dirección del Grupo, y en particular aquellos que se puedan establecer sobre el valor de la acción, y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la Sociedad.
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Cualesquiera otras funciones relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración en aquellos supuestos previstos en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad y, en particular, en los contemplados en los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración, relativos al uso de información y activos sociales con fines privados, así como a la explotación de oportunidades de negocio.
- Informar al Consejo de Administración en todos aquellos casos en que el propio órgano o su Presidente soliciten su informe.

Por otro lado, cabe destacar que la Comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía, quienes comparecerán, previa invitación de la Presidenta de la Comisión, y en los términos que esta disponga.

Sin perjuicio de que la Presidenta de la Comisión informa del contenido de sus reuniones y de las actividades de esta en las reuniones del Consejo de Administración, con carácter trimestral se entrega a todos los Consejeros una copia de las actas de todas las reuniones de las Comisiones celebradas durante el periodo.



### Presidenta

Dña. Aurora Catá Sala  
[Consejera Independiente]



Dña. Arantza Estefanía Larrañaga  
[Consejera Independiente]

D. Emiliano López Achurra  
[Consejero Externo]



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## 2.1. Actividades más relevantes realizadas por la Comisión en 2022 y 2023

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Retribuciones se reunió en cinco ocasiones. En 2023, hasta la fecha de publicación del presente Informe, se ha reunido en una ocasión.

En las citadas reuniones, la Comisión ha debatido, entre otras, las siguientes cuestiones y ha acordado, en su caso, someterlas al Consejo de Administración para su aprobación:

- Informe sobre las propuestas de liquidación de los Programas de Incentivo a Largo Plazo 2018-2021 y 2019-2022.
- Informe sobre las propuestas de los nuevos Programas de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones 2022-2025 y 2023-2026.
- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para los ejercicios 2022 y 2023, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración y la del Consejero Independiente Coordinador.
- Propuesta de retribución adicional del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas y, en particular:
  - Propuesta de retribución fija para 2022 y 2023.
  - Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes a 2021 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable anual 2021.
  - Propuesta de objetivos y de importe máximo de la retribución variable anual para 2022 y 2023.
  - Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes a 2022 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable anual 2022.
  - Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2018-2021 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable a largo plazo.
  - Propuesta de objetivos y de importe máximo de la retribución variable a largo plazo para los Programas de Incentivo a Largo Plazo con asignación parcial en acciones 2022-2025 y 2023-2026.
  - Valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa de Incentivo a Largo Plazo 2019-2022 y correspondiente propuesta de liquidación de la retribución variable a largo plazo.
- Propuesta de los Informes Anuales sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogida en las Memorias de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.
- Propuestas e informes para la Junta General de accionistas 2022 relativos a:
  - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021.
  - Aprobación de tres ciclos adicionales del Programa de Incentivo a Largo Plazo (ILP) con asignación parcial en *Performance Shares*.
- Informes sobre los compromisos del área de Personas y Organización incluidos en el Plan Estratégico 2021-2025, así como sobre la gestión y compensación del talento directivo.
- Planificación del calendario de reuniones y de actividades de la Comisión de Retribuciones.
- Nombramiento de Presidenta de la Comisión.
- Evaluación interna del funcionamiento de la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2022.

## 2.2. Asesores externos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones puede solicitar al Consejo, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores externos especializados.

De esta manera, en 2022 WTW ha asesorado en la realización del benchmarking sobre la retribución del Consejero Delegado.





1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## 2.3. Propuestas de acuerdos para la Junta General de Accionistas relativas a la remuneración de los Consejeros en 2023

En principio, este ejercicio se prevé someter a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas las siguientes propuestas de acuerdos:

- Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.
- Nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- Aprobación de nuevos ciclos del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas ILP.

## 2.4. Acciones adoptadas para reducir los riesgos en la Política de Remuneraciones

Las medidas para garantizar que la Política de Remuneraciones de Consejeros atiende a los resultados a largo plazo de la Sociedad son:

- La compensación total del Consejero Delegado se compone de diferentes elementos retributivos que consisten, fundamentalmente, en: (i) una retribución fija, (ii) una retribución variable a corto plazo y (iii) una retribución variable a largo plazo (ILP). La retribución variable tiene un peso en torno al 69% de la retribución total del Consejero Delegado en un escenario de cumplimiento de objetivos al 100% y está vinculada a objetivos establecidos en el Plan Estratégico.
- Los planes de ILP se inscriben en un marco plurianual (4 años) para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tiene en cuenta el ciclo económico subyacente de la Compañía y la consecución de sus objetivos estratégicos. Asimismo, la Sociedad ha establecido un periodo adicional de otros tres años, que comienza cuando el Consejero Delegado recibe las acciones de la Sociedad que se entregan en el marco de los planes ILP, durante el cual no podrá transmitir dichas acciones ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas, sin perjuicio de la política de tenencia permanente de acciones aprobada que se describe a continuación.
- La Compañía tiene implantado un Plan de Compra de Acciones para los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, orientado a incrementar el alineamiento de los intereses de sus participantes con los de los demás accionistas.
- Repsol ha aprobado una política de tenencia permanente de acciones, según la cual los Consejeros Ejecutivos conservarán, mientras permanezcan desempeñando su cargo, la titularidad de las acciones que tuvieran en cartera, así como la de aquellas otras acciones que les fueran entregadas como forma de pago de los programas ILP o que estuvieran ligadas al Plan de Compra de Acciones, hasta alcanzar, como mínimo, un importe equivalente a dos veces su retribución fija.
- La Presidenta de la Comisión de Retribuciones también es miembro de la Comisión de Auditoría y Control. La presencia cruzada en estas dos comisiones favorece la toma en consideración de los riesgos asociados a las retribuciones en las deliberaciones de las citadas comisiones y en sus propuestas al Consejo de Administración, tanto en la determinación como en el proceso de evaluación de los incentivos anuales y plurianuales.
- Asimismo, los otros dos vocales de la Comisión de Retribuciones también son miembros de la Comisión de Sostenibilidad, que es la encargada de supervisar los aspectos relacionados con la sostenibilidad de la Compañía, la maximización del valor a largo plazo y la progresión en el cumplimiento de los indicadores relacionados con el objetivo de convertirse en una compañía cero emisiones netas en 2050, por lo que la presencia cruzada de estos Consejeros permite considerar igualmente aquellos aspectos relevantes en estas materias que guardan relación con las retribuciones del Consejero Delegado y los Altos Directivos.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones establece un equilibrio adecuado y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Los componentes variables de la remuneración han sido fijados de forma que, de no alcanzarse sus objetivos mínimos, no darían lugar a su percepción, y no existen remuneraciones variables garantizadas.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

La Comisión de Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración la realización de ajustes sobre los elementos, criterios, umbrales y límites de la retribución variable, anual o plurianual, ante circunstancias excepcionales motivadas por factores o hechos extraordinarios, internos o externos, que no implicará que los objetivos sean menos retadores. En caso de que se produjera ese ajuste, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

La Comisión de Retribuciones es responsable del examen y análisis de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos y su aplicación, en la medida en que las actividades profesionales de estas categorías de personal pueden tener una repercusión material en el perfil de riesgos de la Compañía. Además, la Comisión de Retribuciones evalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de retribución variable a largo plazo y propone al Consejo de Administración la aprobación del nivel de incentivo a abonar. La información sobre las métricas se extrae, en su mayor parte, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado que son revisados por el Auditor de Cuentas.

### 3. RESULTADOS Y NIVELES DE INCENTIVOS ("PAY FOR PERFORMANCE")

El cumplimiento de los objetivos predeterminados y cuantificables establecidos al inicio del ejercicio por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, para calcular la retribución variable anual del Consejero Delegado, está alineado con el desempeño de la Compañía en 2022. A este respecto, los principales hitos del ejercicio son los siguientes:

- Repsol obtuvo un resultado neto de 4.251 millones de euros en 2022, un ejercicio marcado por la incertidumbre, la volatilidad y complejas dinámicas de mercado, derivadas de la invasión de Ucrania.
- Repsol realizó inversiones por importe de 4.182 millones de euros para avanzar en su transformación, un 40% más que el año anterior. Para impulsar su perfil multienergético, en 2023 prevé destinar una inversión orgánica histórica de más de 5.000 millones de euros.
- El modelo de negocio integrado y el Plan Estratégico 2021-2025 de la compañía fueron fundamentales para lograr un desempeño positivo.
- La generación de caja permitió durante el año una reducción de la deuda neta del 61%. Además, Repsol ha anunciado un incremento del 11% en la remuneración en efectivo para sus accionistas en 2023 y llevó a cabo la amortización de 200 millones de acciones, adelantando tres años el programa de recompra de acciones previsto en el marco del Plan Estratégico 2021-2025.
- La compañía ha tomado medidas que garantizan el mantenimiento del poder adquisitivo de sus trabajadores, llevando a cabo incrementos salariales y reconocimientos extraordinarios y consensuando con los sindicatos un nuevo Acuerdo Marco.
- Para ayudar a los clientes en un contexto inflacionista, Repsol destinó 500 millones de euros a descuentos adicionales en los combustibles en sus estaciones de servicio en España. La compañía fue pionera en implantar esta medida y su compromiso sigue vigente hoy en día, incluso tras finalizar la bonificación del Estado.

En diciembre de 2022, la firma especializada en la materia, WTW, ha llevado a cabo un benchmarking de la retribución total del Consejero Delegado. Para determinar el grupo de comparación, se han considerado los siguientes criterios de selección:

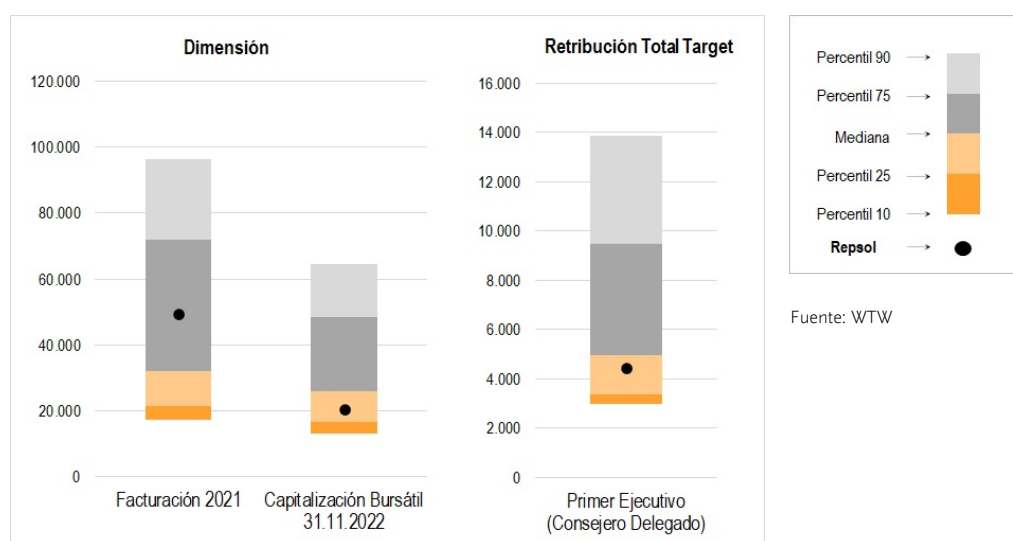
- Compañías del sector energía y *utilities* que cotizan en el EURO STOXX 600 Oil&Gas/DJ Titans Oil & Gas 30 y en el Stoxx Europe 600 Utilities/S&P 500 Utilities.
- Con casa matriz en Europa y Estados Unidos.
- Alcance geográfico internacional y global.
- Compañías comparables a Repsol en términos de dimensión, considerando aquellas en un rango entre un 30% y un 300% en al menos dos de las siguientes tres magnitudes: ingresos, capitalización bursátil y volumen de activos.
- Compañías que forman parte del grupo de comparación que Repsol tiene definido a efectos de la medición del Retorno Total para el Accionista ("TSR") dentro de sus Programas de Incentivo a Largo Plazo.
- Compañías del grupo de comparación consideradas por el *proxy advisor* Institutional Shareholders Services ("ISS") a efectos de la realización de los análisis "*pay for performance*" en su Informe de Recomendaciones de Voto.



Del conjunto anterior se excluyen aquellas empresas que tengan una considerable participación estatal y no se consideren altamente comparables con Repsol.

Tomando en consideración lo anterior, el grupo de comparación resultante está compuesto por las siguientes 18 compañías: Fortum, Marathon Petroleum, Phillips 66, Eon, Eni, Engie, Iberdrola, ConocoPhillips, OMW, Veolia Environnement, Siemens Energy, Cepsa, Naturgy, Endesa, Schlumberger, National Grid, Centrica y Snam.

A continuación, se detallan los resultados del análisis, en los que se muestra el posicionamiento del Consejero Delegado de Repsol frente al grupo de comparación en relación con la Retribución *Total Target* en el que se incluyen los siguientes conceptos retributivos: remuneración fija por sus funciones colegiadas; remuneración fija por funciones ejecutivas; remuneración variable anual; remuneración variable esperada a largo plazo y aportaciones a los planes de previsión social.



En términos de retribución total objetivo, el Consejero Delegado se sitúa entre el percentil 25 y la mediana del grupo de comparación.

## 4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES 2023

Conforme a lo previsto en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, el 26 de marzo de 2021 la Junta General de Accionistas aprobó, a propuesta del Consejo de Administración, la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, con el voto favorable del 97,57%, lo que muestra su alineamiento con las expectativas de los accionistas de la Compañía.

El principio que define la Política de Remuneraciones es la búsqueda de generación recíproca de valor para el Grupo y para los Consejeros y la alineación de sus intereses en el largo plazo con los de los accionistas, asegurando una total transparencia.

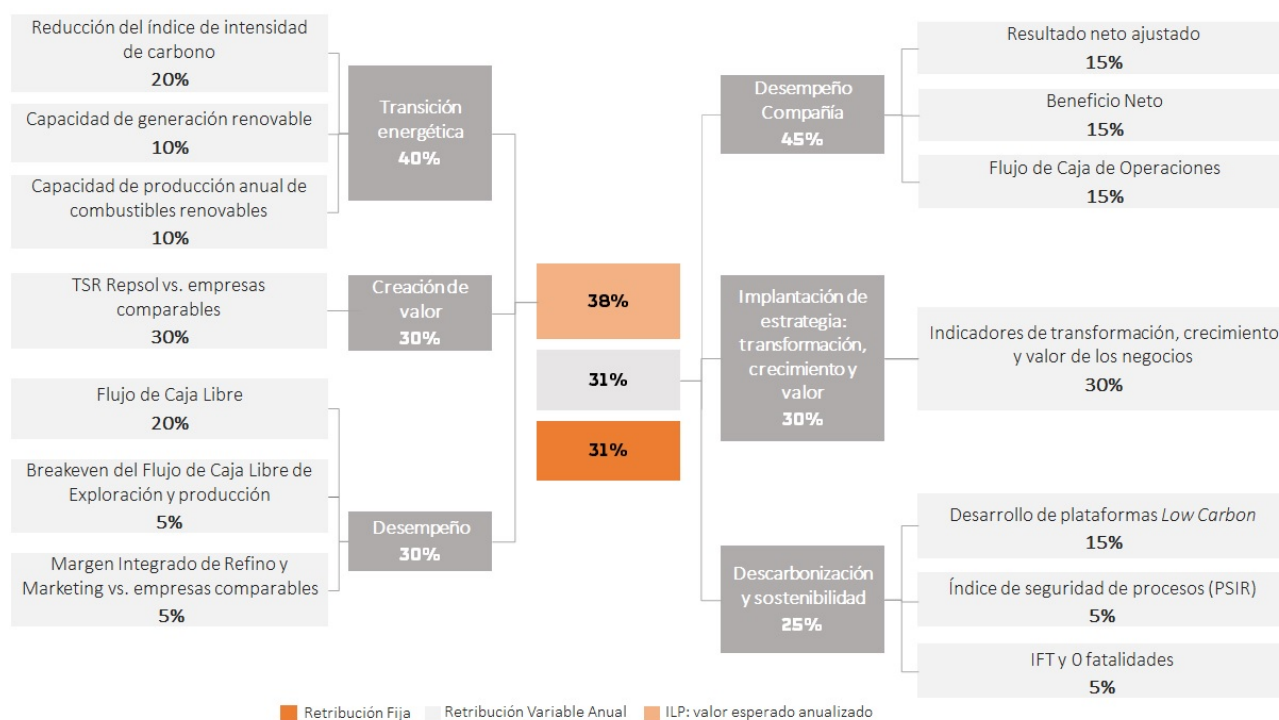
La Política Retributiva es revisada periódicamente para mantenerse alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y tendencias de mercado, sometiéndose a aprobación de la Junta General de Accionistas cada vez que sea necesaria o conveniente su modificación y, en todo caso, cada tres años, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

### 4.1. Respecto al Consejero Delegado

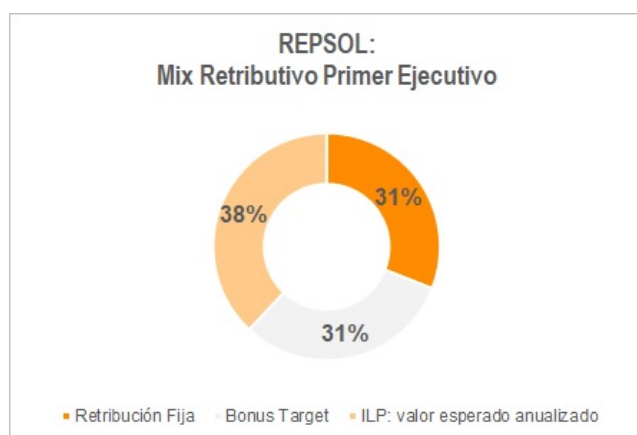
El paquete retributivo del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con la Política de Remuneraciones, se compone, esencialmente, de un elemento fijo, de un elemento variable a corto plazo y de un elemento variable a largo plazo, alineados con objetivos de gestión de la Compañía relacionados con el Plan Estratégico y de maximización de su valor de forma sostenida en el tiempo. Con carácter adicional, su paquete retributivo incluye también sistemas de previsión social y determinadas percepciones en especie.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

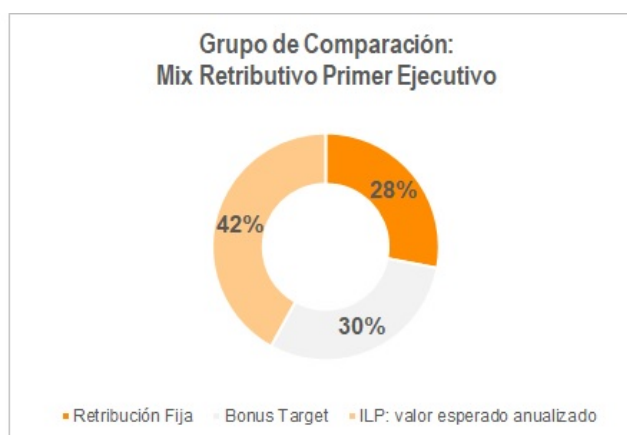
En línea con años anteriores, el paquete retributivo propuesto para 2023 presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables, de tal forma que el componente fijo constituya una parte suficientemente elevada de la remuneración. Los componentes variables tendrán la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible su total supresión en un ejercicio determinado, si no se alcanzan los objetivos a los que están vinculados. En este caso, el Consejero Delegado solo percibiría retribución fija, así como las otras percepciones relativas a la participación en sistemas de previsión social y en especie. El mix retributivo del Consejero Delegado refleja la filosofía de la Compañía de contar con una remuneración competitiva que promueva la consecución de los objetivos corporativos a la vez que previene la asunción excesiva de riesgos.



En concreto, en 2023, en un escenario *target* de cumplimiento de objetivos del 100% para el Consejero Delegado, el peso de su retribución fija sería un 31% de su retribución total (fija, variable anual y variable a largo plazo) y el de su retribución variable un 69% (45% de retribución variable a corto plazo y 55% de retribución variable a largo plazo aproximadamente).



Fuente: WTW



Fuente: WTW

Esta estructura de compensación permite que la retribución variable del Consejero Delegado varíe en función de los resultados que obtenga Repsol, pudiendo variar entre cero (en caso de cumplimiento insuficiente de los objetivos) y un



1	Presentación del Informe
2	Comisión de Retribuciones
3	Resultados y niveles de incentivos
4	Política de Remuneraciones 2023
5	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022
6	Tablas de remuneración individual
7	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales
8	Notas explicativas
9	Anexo estadístico

máximo del 220% de su retribución fija (100% para el corto plazo y 120% para el largo plazo<sup>3</sup>). Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración tiene la facultad para modular, hasta un máximo del 20% al alza o a la baja, el resultado final de su retribución variable anual y a largo plazo, en atención a la calidad de resultados, el desempeño individual u otras cuestiones o circunstancias que requieran medición cualitativa.

De esta forma, los importes máximos de retribución variable del Consejero Delegado son los siguientes:

### Consejero Delegado

#### Importe máximo retribución variable anual

100% de su retribución fija +/- 20% de modulación cualitativa que podría acordar el Consejo de Administración en el momento del pago.

#### Importe máximo retribución variable a largo plazo

120% de su retribución fija +/- 20% de modulación cualitativa que podría acordar el Consejo de Administración en el momento del pago.<sup>4</sup>

En caso de que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordara aplicar –al alza o a la baja– la modulación cualitativa anterior sobre la retribución variable anual o a largo plazo del Consejero Delegado, la Compañía proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen la aplicación de dicha modulación.

A la hora de fijar el paquete retributivo del Consejero Delegado, la Comisión de Retribuciones considera, entre otros aspectos, lo establecido en la Política de Remuneraciones, las directrices de inversores institucionales y *proxy advisors*, la información recibida por parte de estos en el proceso de *engagement* que realiza Repsol, así como los datos de mercado.

A continuación, se detallan los elementos del paquete retributivo del Consejero Delegado para 2023 y sus principales características:

### 4.1.1. Retribución Fija

La retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas tiene en cuenta el nivel de responsabilidad de estas funciones, el cargo que desempeña y su trayectoria profesional. Adicionalmente, se consideran los resultados de la Compañía, los datos de mercado y las condiciones retributivas en la organización, velando porque sea competitiva con la aplicada en sociedades comparables a Repsol.

Sobre esta base, la Comisión de Retribuciones propone anualmente al Consejo de Administración, para su aprobación, el importe de la retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, en el marco de la Política de Remuneraciones aprobada.

Para su determinación y posibles actualizaciones, la Comisión de Retribuciones, además de los criterios anteriormente expuestos, tiene en cuenta, entre otras, cuestiones tales como las características específicas de cada puesto y la dedicación exigida, los análisis de mercado o los incrementos medios de la retribución de la Alta Dirección de la Compañía. Todo ello con el fin de establecer compensaciones adecuadas a la función desempeñada, garantizando su competitividad con respecto al mercado de referencia.

Para 2023, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión de 15 de febrero de 2023, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener la remuneración fija del Consejero Delegado en el mismo importe que el establecido para 2022, esto es, 1.200 miles de euros.

La retribución fija del Consejero Delegado no ha variado desde su nombramiento, en 2014.

### 4.1.2. Retribución Variable Anual

La retribución variable anual valora la aportación individual del Consejero Delegado a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables. La Comisión de Retribuciones revisa anualmente las condiciones del sistema atendiendo a la

<sup>3</sup> En la medida en que el nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo implica la asignación parcial en acciones, este valor de referencia calculado en la fecha de concesión del Incentivo podría verse modificado por la propia fluctuación del valor de la acción de Repsol durante la vigencia del Programa hasta su liquidación.

<sup>4</sup> Ver Nota 3 anterior.



1	Presentación del Informe	2	Comisión de Retribuciones	3	Resultados y niveles de incentivos	4	Política de Remuneraciones 2023	5	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	6	Tablas de remuneración individual	7	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	8	Notas explicativas	9	Anexo estadístico
---	--------------------------	---	---------------------------	---	------------------------------------	---	---------------------------------	---	--	---	-----------------------------------	---	--	---	--------------------	---	-------------------

estrategia de Repsol, a sus necesidades y a la situación de negocio, y establece los objetivos correspondientes al inicio de cada ejercicio.

A continuación, se detallan los objetivos, métricas y ponderaciones que la Comisión de Retribuciones ha propuesto para el año en curso, con respecto a la retribución variable anual del Consejero Delegado, y que el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión del día 15 de febrero de 2023<sup>5</sup>:

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN
<b>DESEMPEÑO COMPAÑÍA</b>	45 %	Resultado neto ajustado	15 %
		Beneficio Neto	15 %
		Flujo de Caja de las Operaciones	15 %
<b>IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: TRANSFORMACIÓN, CRECIMIENTO Y VALOR</b>	30 %	Transformación, crecimiento y valor:	30 %
		• Producción de hidrocarburos (6%)	
		• Ganancia al Indicador de Margen de Refino (6%)	
		• Clientes digitales y clientes de Electricidad y Gas (6%)	
		• Desempeño (Ebitda) Generación Baja en Carbono (6%)	
• Programa Digital (6%)			
<b>DESCARBONIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</b>	25 %	Desarrollo de plataformas <i>Low Carbon</i>	15 %
		Índice de seguridad de procesos (PSIR: 0,58) e Índice de accidentabilidad (IFT: 1,07 y 0 fatalidades)	10 %

La Compañía mantiene un diálogo permanente sobre materias sociales, de gobierno corporativo y ambientales (ESG – *Environmental, Social and Governance*) con sus accionistas y *proxy advisors* más relevantes, con el fin de conocer de primera mano su opinión y posicionamiento respecto a estas materias y de explicar las prácticas de la Compañía. Fruto de ese contacto y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 2 de diciembre de 2019 de alinear la Compañía con los objetivos del Acuerdo de París, los objetivos de la retribución variable anual del Consejero Delegado relacionados con la descarbonización y la sostenibilidad representan un 25% y hasta un 40% los de la retribución variable a largo plazo según se indica en el apartado 4.1.3 siguiente.

Cada métrica tiene asociada una escala de logro definida en función de su variabilidad y el nivel de exigencia. Estas escalas tienen un umbral mínimo de cumplimiento por debajo del cual no se genera derecho a incentivo, y un máximo del 110%, si bien el grado de consecución global de los objetivos, a determinar por la Comisión de Retribuciones, no será superior al 100%.

Para el cálculo del importe de la remuneración variable se considerará el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos. Con el fin de garantizar que la retribución variable anual guarda relación efectiva con el desempeño profesional de los beneficiarios, al determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos de carácter cuantitativo se eliminan aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación.

Finalizado el ejercicio, en el mes de febrero- y de forma simultánea con la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado, el Consejo de Administración, realiza, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, una evaluación considerando la información proporcionada por las áreas Financiera y de Personas y Organización sobre los resultados obtenidos. La información sobre las métricas se extrae, en su mayor parte, a su vez de las mencionadas Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado que son revisados por el Auditor de Cuentas. En función del nivel de cumplimiento de cada objetivo y de su ponderación, el Consejo de Administración determina un nivel de cumplimiento medio ponderado.

La estructura de la retribución variable anual del Consejero Delegado para 2023 se mantiene en los mismos términos que los establecidos en la Política de Remuneraciones, pudiendo variar el importe a percibir entre 0%, si no se alcanza un nivel de cumplimiento por encima del umbral mínimo, y un 100% de su retribución fija, en el caso de que el nivel de cumplimiento conjunto de los objetivos sea del 100%.

Por tanto, en un escenario de cumplimiento de objetivos del 100%, el Consejero Delegado percibiría 1.200 miles de euros en concepto de retribución variable anual. Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración tiene la facultad para modular, hasta un máximo del 20% al alza o a la baja, el resultado final de la retribución variable anual, en atención a la calidad de los

<sup>5</sup> Algunos datos relativos a los objetivos de desempeño constituyen información sensible, por lo que su desglose antes del periodo de referencia podría perjudicar los intereses de la Compañía. No obstante, una vez finalizado dicho periodo de medición se informará sobre los valores objetivos y los niveles de cumplimiento en el correspondiente Informe anual sobre Remuneraciones, sujeto a que la información deje de ser de carácter sensible.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

resultados, el desempeño individual u otras cuestiones o circunstancias que requieran medición cualitativa. Por ello, el importe máximo de retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado podría llegar a ascender a un importe de 1.440 miles de euros en caso de un sobrecumplimiento de los objetivos y de un desempeño extraordinario tanto de la Compañía como del propio Consejero Delegado. En caso de que el Consejo de Administración acordara esta modulación, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

La retribución variable anual se abona íntegramente en metálico y no existen pagos extraordinarios.

### 4.1.3. Retribución Variable a Largo Plazo

Repsol tiene instrumentados varios planes de incentivo a largo plazo (ILP) para el personal directivo y otros empleados del Grupo, incluido el Consejero Delegado, con los objetivos de promover la generación recíproca de valor para el Grupo, sus accionistas y sus empleados, así como de potenciar el compromiso de sus beneficiarios y de recompensar la creación de valor sostenible para el accionista a largo plazo.

Los programas son independientes entre sí, pero sus principales características son similares:

- Están estructurados en ciclos solapados de 4 años y están ligados al cumplimiento de objetivos y compromisos formulados en el Plan Estratégico de la Compañía vigente en cada momento.
- Sus objetivos están vinculados a la maximización del valor de la Compañía, el desempeño de los negocios de Repsol y la sostenibilidad.
- Están ligados a la permanencia de sus beneficiarios hasta el final del periodo de medición, salvo en determinados supuestos especiales que darían lugar a su liquidación anticipada.

En el ILP, cada métrica tiene asociada una escala de logro definida en función de su variabilidad y el nivel de exigencia. Estas escalas tendrán un umbral mínimo de cumplimiento, por debajo del cual no generarán derecho a incentivo, y un máximo fijado en el 100%.

El Consejo de Administración establece, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, la ponderación de los objetivos y métricas asociadas a los ILPs, atendiendo a la estrategia de Repsol, a sus necesidades y a la situación del negocio.

Una vez finalizado el periodo de medición, en el mes de febrero y de forma simultánea con la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado el Consejo de Administración realiza, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, una evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los objetivos, y del plan en su conjunto. La información sobre las métricas se proporciona por las áreas Financiera y de Personas y Organización, extrayéndose en lo necesario de las mencionadas Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Integrado, que son revisados por el Auditor de Cuentas. El área de Auditoría Interna verifica asimismo la información sobre el nivel de cumplimiento de las métricas establecidas. Para determinar los importes de incentivo que correspondan en función de las escalas de logro establecidas también se considera el desempeño personal del beneficiario.

En el caso de que durante la vigencia del Programa se produzcan hechos extraordinarios que pudieran introducir distorsiones en la valoración del cumplimiento de los objetivos fijados, el Consejo de Administración podrá realizar los ajustes y homogeneizaciones que correspondan con el fin de garantizar que el nivel de cumplimiento de los objetivos guardan relación efectiva con el desempeño profesional de los beneficiarios.

La Compañía implantó en 2020 un nuevo Programa de Incentivo a Largo Plazo cuya principal diferencia con respecto a los Programas anteriores consiste en la asignación parcial de acciones, a través de *performance shares*, como parte de la concesión del Incentivo a Largo Plazo, y no sólo como parte de su liquidación. Este nuevo ILP está alineado con la normativa, las recomendaciones de gobierno corporativo y las mejores prácticas de mercado.

La Junta General de Accionistas de 2022 aprobó tres nuevos ciclos del Programa de Incentivo a Largo Plazo para los ejercicios 2023-2026 (Cuarto Ciclo), 2024-2027 (Quinto Ciclo) y 2025-2028 (Sexto Ciclo).



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

Por tanto, en 2023 los planes de incentivo a largo plazo en los que el Consejero Delegado participa y que estarán vigentes serán los siguientes:

PLAN	VALOR MÁXIMO EN METÁLICO EN MILES DE EUROS	NÚMERO MÁXIMO DE PERFORMANCE SHARES CONCEDIDAS	% DE LA RETRIBUCIÓN FIJA
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2023-2026	720	48.722	120 %
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2022-2025	720	68.090	120 %
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024	720	84.791	120 %
Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023	720	51.633	120 %

#### 4.1.3.1. Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2023-2026

El Consejo de Administración ha aprobado, en su reunión del día 15 de febrero de 2023<sup>6</sup>, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, los objetivos, métricas y pesos del Cuarto Ciclo del Incentivo a Largo Plazo, correspondiente al periodo 2023-2026 que se indican a continuación:

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	40 %	Reducción del Índice de Intensidad de Carbono respecto a 2016 (15% en 2025 y 28% en 2030 <sup>1</sup> )	20 %
		Alcanzar una capacidad de generación renovable en línea con los objetivos anunciados en el Low Carbon Day (6,0 GW en 2025 y 20,0 GW en 2030).	10 %
		Alcanzar una capacidad de producción anual de combustibles renovables en línea con el objetivo de 2 Mta en 2030	10 %
DESEMPEÑO	30 %	Flujo de Caja Libre del Grupo Repsol	20 %
		Breakeven del Flujo de Caja Libre de Exploración y Producción (\$/bbl)	5 %
		Margen Integrado de Refino y Marketing vs empresas comparables (Eni, Total, Cepsa, Galp, Saras, OMV, MOL, Neste Oil, Hellenic)	5 %
CREACIÓN DE VALOR	30 %	TSR Repsol vs empresas comparables (Total, RD Shell, BP, ENI, OMV, Equinor, GALP y MOL)	30 %

<sup>1</sup> Se ha actualizado la senda de descarbonización y la ambición de capacidad de generación renovable con respecto a la prevista en el Plan Estratégico 2021-2025 (12% y 5,2 GW, respectivamente, en 2025) en línea con los objetivos más ambiciosos anunciados en el Low Carbon Day de Repsol celebrado el 5 de octubre de 2021, que acelerarán la transición energética de la Compañía para alcanzar las cero emisiones netas en el año 2050.

La vinculación del 40% de la retribución variable a largo plazo de los directivos y líderes de la Compañía, incluidos el Consejero Delegado y los miembros de la Alta Dirección, a objetivos dirigidos a alinear la Compañía con el Acuerdo de París y, por tanto, a la progresiva descarbonización de Repsol, muestra el fuerte compromiso de la Compañía con la sostenibilidad y su liderazgo en la transición energética, habiéndose además actualizado los objetivos establecidos inicialmente en el Plan Estratégico 2021-2025 para hacerlos más ambiciosos y acelerar la transición energética de la Compañía con el fin de alcanzar el objetivo de las cero emisiones netas en el año 2050.

La métrica del TSR (*Total Shareholder Return* o Retorno Total para el accionista) mide el comportamiento relativo del retorno total del accionista de Repsol en el periodo en comparación con los TSR de un grupo de referencia (el "Grupo de Referencia"), formado por las siguientes compañías cotizadas: Total, RD Shell, BP, ENI, OMV, Equinor, GALP y MOL, asignándose un grado de cumplimiento en función de la posición relativa del TSR de Repsol respecto del Grupo de Referencia, lo cual se determinará de acuerdo con la tabla que se indica a continuación, de forma que en caso de que la posición alcanzada por Repsol se sitúe por debajo de la mediana, el grado de consecución del objetivo será cero:

<sup>6</sup> Algunos datos relativos a los objetivos de desempeño constituyen información sensible, por lo que su desglose antes del periodo de referencia podría perjudicar los intereses de la Compañía. No obstante, una vez finalizado dicho periodo de medición se informará sobre los valores objetivos y los niveles de cumplimiento en el correspondiente Informe anual sobre Remuneraciones, sujeto a que la información deje de ser de carácter sensible.





1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

Posición TSR Repsol	Grado de cumplimiento
1ª o 2ª	100%
3ª	75%
4ª	50%
5ª	25%
≥ 6ª	0%

Se entenderá por “TSR” la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor inicial de una inversión en acciones ordinarias de Repsol y el valor final de esa misma inversión en el periodo considerado, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares brutos (tales como el programa Repsol Dividendo Flexible) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea debido a los accionistas y a la cotización al cierre de dicha fecha. Para su obtención se utilizará la función *Cumulative\_Tot\_Return\_Gross\_DVDS* de la herramienta Bloomberg –u otra similar en caso de que ésta dejara de estar disponible–, tomando como referencia el valor medio del mes de diciembre de cada año evaluable y ajustando, para cada compañía del Grupo de Referencia y Repsol, el TSR resultante por el porcentaje de variación del índice de referencia de cada mercado.

En el caso del Consejero Delegado, la estructura de la retribución variable a largo plazo se instrumenta mediante la concesión del derecho a recibir un determinado número de acciones de Repsol, S.A. (*performance shares*), así como un importe en metálico, en una proporción del 50 por 100 cada uno de ellos respecto del incentivo total en la fecha de concesión<sup>7</sup>.

A este respecto, el incentivo total que el Consejo de Administración ha acordado asignar al Consejero Delegado como Incentivo a Largo Plazo 2023-2026, es el 120% de su retribución fija, en una proporción de 48.722 *performance shares* de Repsol<sup>8</sup>, S.A. y 720 miles de euros.

Una vez finalizado el periodo de medición del Incentivo a Largo Plazo 2023-2026, la Comisión de Retribuciones realizará, en el primer cuatrimestre del ejercicio 2027, una evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de sus objetivos y del ILP en su conjunto y el desempeño personal del Consejero Delegado, y propondrá los importes de incentivo que correspondan en función de las escalas de logro establecidas, pudiendo variar entre un 0%, si no se alcanza un nivel de cumplimiento por encima del umbral mínimo, y 48.722 acciones de Repsol, S.A. y 720 miles de euros, en el caso de que el nivel de cumplimiento conjunto de los objetivos sea del 100%.

Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración tiene la facultad para modular, hasta un máximo del 20% al alza o a la baja, el resultado final de la retribución variable a largo plazo, en atención a la calidad de los resultados, el desempeño individual u otras cuestiones que requieran medición cualitativa. Por ello, el importe máximo de retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado podría llegar a ascender a 58.466 acciones de Repsol, S.A. y 864 miles de euros en caso de un sobrecumplimiento de los objetivos y de un desempeño extraordinario tanto de la Compañía como del propio Consejero Delegado. En caso de que el Consejo de Administración acordara esta modulación, se proporcionará información detallada sobre las razones que justifiquen su aplicación.

El Consejero Delegado no podrá transmitir las acciones de la Sociedad que se entreguen ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas hasta transcurridos tres años desde que se haya producido cada entrega de acciones salvo si ya mantiene, en el momento de la transmisión, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos, dos veces su retribución fija anual. Tampoco podrán realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a su entrega.

Las acciones que se entreguen en su caso al Consejero Delegado en virtud de este plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo descrito en el apartado siguiente.

<sup>7</sup> Para el resto de beneficiarios del ILP, la proporción es del 70% en metálico y 30% en *performance shares*, excepto en el caso de los miembros del Comité Ejecutivo para quienes la proporción es igual que la del Consejero Delegado (50% en efectivo y 50% en *performance shares*).

<sup>8</sup> El número de 48.722 *performance shares* resulta de dividir 720 miles de euros y el precio de mercado de la acción de 14,7778 euros, que es la media de las cotizaciones de la acción de Repsol, S.A. de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023. Cada *performance share* da derecho a percibir, en caso de cumplimiento de los objetivos establecidos, una acción de Repsol, de forma que el valor de referencia calculado en la fecha de concesión podría verse modificado por la propia fluctuación del valor de la acción de Repsol durante la vigencia del Programa hasta su liquidación.



1	Presentación del Informe
2	Comisión de Retribuciones
3	Resultados y niveles de incentivos
4	Política de Remuneraciones 2023
5	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022
6	Tablas de remuneración individual
7	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales
8	Notas explicativas
9	Anexo estadístico

#### 4.1.4. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

Este plan está dirigido a fomentar el alineamiento de los intereses de sus beneficiarios (entre los que se encuentran el Consejero Delegado y empleados de alto potencial) con los intereses a largo plazo de los accionistas y de la Compañía.

El Plan (cuyos primeros diez ciclos ya fueron aprobados por la Junta General en 2011 y 2016 y los últimos tres en la Junta General de 2020) permite a sus beneficiarios invertir en acciones de Repsol una cantidad máxima, de forma que, si mantienen dichas acciones durante un periodo de 3 años, permanecen en el Grupo y cumplen el resto de condiciones, la Compañía les entregará al término del periodo una acción adicional por cada tres acciones adquiridas inicialmente.

Para simplificar su instrumentación, sólo pueden participar en el Plan los beneficiarios de los programas de incentivo a largo plazo —al coincidir el colectivo de empleados a los que se dirigen ambos programas—, y el importe máximo a invertir será el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo que corresponda percibir a cada beneficiario con arreglo a tales programas.

Los beneficiarios que sean Consejeros Ejecutivos o que tengan la consideración de Alta Dirección, entendiendo como tales a aquellos directivos que formen parte del Comité Ejecutivo —o de aquel otro órgano equivalente que pudiera sustituirlo en el futuro— tienen establecidos unos objetivos adicionales de desempeño (performance) para poder recibir la acción adicional. De esta forma, para los Ciclos Décimo (2020-2023), Undécimo (2021-2024) y Duodécimo (2022-2025), estos beneficiarios únicamente tendrán derecho a recibir la acción adicional si el cumplimiento de los objetivos establecidos para el programa de incentivo a largo plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de la entrega de las acciones alcanza al menos un 75%.

Al cierre del ejercicio 2022 se encontraban vigentes los Ciclos Décimo (2020-2023), Undécimo (2021-2024) y Duodécimo (2022-2025) del Plan de Compra de Acciones para los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

Durante 2023 está prevista la finalización del Décimo Ciclo del Plan (2020-2023), al que se encuentra adherido el Consejero Delegado, así como la puesta en marcha del Decimotercer Ciclo del Plan de Compra de Acciones para los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (2023-2026).

#### 4.1.5. Control de la retribución variable anual y a largo plazo

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, la Comisión de Retribuciones tiene potestad para proponer la cancelación del pago de la retribución variable, a corto y largo plazo, si por circunstancias sobrevenidas se determina que su devengo responde a informaciones o datos inexactos o erróneos. Asimismo, la Comisión de Retribuciones puede reclamar el reembolso (“*clawback*”) de los componentes variables de la remuneración del Consejero Delegado cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento establecidas, o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Esta posibilidad de reclamación por parte de la Comisión de Retribuciones no tiene establecida una fecha de prescripción.

En concreto, las condiciones del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo establecen que el devengo de las acciones adicionales queda condicionado a que no concurra durante el período anterior a cada una de las entregas, a juicio del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Retribuciones, la reformulación material de los estados financieros de la Sociedad cuando afecte al grado de cumplimiento de los objetivos del programa de incentivo a largo plazo del que traiga causa el ciclo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable.

El Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores y el Código de Ética y Conducta (todos ellos disponibles en la página web [www.repsol.com](http://www.repsol.com)) regulan la actuación que deben seguir las personas que se encuentren ante una situación de potencial conflicto de interés.

#### 4.1.6. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo

El Consejero Delegado es partícipe del Plan de Previsión de Directivos del Grupo, sistema de previsión social de aportación definida. Según la fórmula prevista en su Reglamento, las aportaciones anuales por jubilación equivalen aproximadamente al 20,5% de su retribución fija. Las contingencias cubiertas en el Plan de Previsión de Directivos son jubilación, incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

En caso de extinción de la relación contractual del Consejero Delegado con la Sociedad, como consecuencia de los factores que se indican a continuación, la percepción del capital acumulado en el Plan únicamente se producirá en el momento de su jubilación efectiva o en caso de fallecimiento o incapacidad permanente antes de la jubilación:

- Una decisión unilateral de la Compañía, siempre que no esté basada en los motivos previstos en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores;
- Un despido disciplinario improcedente;
- Un despido objetivo o si la extinción se produce por causas organizativas, económicas, productivas o técnicas, tanto si el mismo es declarado o reconocido como procedente o improcedente; y
- Una extinción por voluntad del Consejero Delegado por alguno de los motivos previstos en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores.

Adicionalmente, el Consejero Delegado es partícipe del plan de pensiones de Repsol. Se trata de un plan del sistema de empleo de aportación definida al que pueden adherirse todos los empleados de Repsol, mediante el cual la empresa realiza mensualmente una aportación, cuyo límite máximo es de siete mil euros anuales por empleado. Los derechos económicos de dicho plan se consolidan por sus partícipes desde el momento de la aportación pero estos únicamente podrán percibir el importe acumulado en el plan en caso de que acaezca alguna de las contingencias cubiertas por el mismo: jubilación, incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento.

Los sistemas de ahorro a largo plazo no contemplan su pago al Consejero Delegado por el cese en sus funciones ejecutivas o como administrador de la Sociedad. No obstante, los importes de los sistemas de ahorro a largo plazo del Consejero Delegado, que se percibirán, en su caso, en el momento en que se produzca alguna de las contingencias cubiertas por los mismos, son compatibles con la indemnización por extinción de la relación prevista en su contrato y que se desarrolla en el apartado 4.1.8. del presente Informe.

Durante el ejercicio 2023 se prevén unas aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado de 254 miles de euros.

#### 4.1.7. Otras percepciones

El Consejero Delegado es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico. En su caso, se incluyen también en estas retribuciones los ingresos a cuenta ligados a las retribuciones en especie. El importe de estas percepciones en 2023 estará en línea con el abonado en 2022 y se detallará en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

La política de Repsol no prevé la concesión por parte de la Sociedad de anticipos, créditos o garantías al Consejero Delegado.

#### 4.1.8. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Consejero Delegado se determinan en su contrato, con pleno respeto de los Estatutos Sociales y de la Política de Remuneraciones.

El contrato suscrito con el Consejero Delegado tiene una duración indefinida, no exige ningún plazo de preaviso por parte de Repsol para su terminación y establece un compromiso de no competencia en empresas y actividades análogas durante su vigencia y durante un año tras su extinción.

Las condiciones contractuales del Consejero Delegado establecen una indemnización por cese equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la obligación de no competencia—. Este importe se corresponde con el límite establecido por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2014, a propuesta de la Comisión de Retribuciones para las indemnizaciones por cese de los nuevos Consejeros Ejecutivos que se nombraran a partir de entonces. Dicha indemnización procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía. En caso de terminación del contrato por decisión unilateral del Consejero Delegado, éste deberá preavisar a la Compañía con tres meses de antelación y percibirá únicamente una anualidad de su retribución fija y variable anual en retribución del pacto de no competencia.



1	Presentación del Informe
2	Comisión de Retribuciones
3	Resultados y niveles de incentivos
4	Política de Remuneraciones 2023
5	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022
6	Tablas de remuneración individual
7	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales
8	Notas explicativas
9	Anexo estadístico

## 4.2. Respetto a los Consejeros en su condición de tales

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021, la remuneración de los Consejeros en su condición de tales persigue retribuirles de forma suficiente y adecuada por su dedicación, cualificación y responsabilidades, pero sin que pueda llegar a comprometer su independencia de criterio. Además, dicha retribución es acorde con las recomendaciones de los organismos supervisores, así como con las prácticas y las tendencias de mercado, considerando para ello otros grupos empresariales cotizados de similar tamaño, complejidad de sus negocios y operaciones y distribución geográfica de sus activos.

Esta remuneración está formada exclusivamente por conceptos de carácter fijo y no contempla sistemas de retribución variable ni sistemas de previsión social.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil colectiva que cubre a los Consejeros, directivos y aquellos otros empleados del Grupo que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos. La póliza cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

### 4.2.1. Límite máximo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación fija, que no podrá exceder de la cantidad aprobada a tal efecto por la Junta General de Accionistas, directamente o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros. La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021, establece un límite máximo a estos efectos de 8,5 millones de euros, incluyendo la remuneración del Presidente del Consejo de Administración.

Corresponde al Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

### 4.2.2. Cálculo de la Retribución

El cálculo de la retribución por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada de los Consejeros, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos con una equivalencia retributiva por la pertenencia al Consejo de Administración o a las diferentes Comisiones o por el desempeño de responsabilidades específicas.

Para el ejercicio 2023, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión de 15 de febrero de 2023, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener el valor del punto en el mismo importe que el fijado para 2022, esto es en 88.297,11 euros brutos anuales. De esta forma, la retribución por pertenencia al Consejo de Administración se ha incrementado desde 2009 únicamente en un 2,5%.

El Consejo ha acordado igualmente retribuir de manera específica el desempeño de las funciones del Consejero Independiente Coordinador con la asignación de 0,25 puntos, lo que equivale a un importe de 22.074,28 euros.

La tabla de puntos aprobada para el ejercicio 2023 es la siguiente:

Órgano	Puntos
Consejo de Administración	2
Comisión Delegada	2
Comisión de Auditoría y Control	1
Comisión de Nombramientos	0,25
Comisión de Retribuciones	0,25
Comisión de Sostenibilidad	0,5
Consejero Independiente Coordinador	0,25



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

### 4.2.3. Retribuciones a los Consejeros por su pertenencia a órganos de administración de entidades dependientes

Los Consejeros no Ejecutivos percibirán la remuneración que les corresponda por pertenecer a los órganos de administración de determinadas sociedades filiales del Grupo Repsol.

### 4.3. Respecto del Presidente del Consejo de Administración

La remuneración del Presidente del Consejo de Administración está establecida en la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta General de Accionistas de 2021 y refleja el papel relevante y de elevada actividad institucional e involucración del Presidente, así como los demás criterios anteriormente mencionados de dicha Política.

La remuneración del Presidente del Consejo de Administración está formada exclusivamente por conceptos fijos, y su importe, en el que se incluyen las cantidades por su pertenencia al Consejo de Administración y Comisiones del Grupo Repsol, multigrupo o asociadas, asciende a 2.500 miles de euros anuales. Esta cantidad no ha variado desde su reelección por la Junta General de accionistas en 2015.

Por otro lado, el Presidente del Consejo de Administración es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen el seguro médico, el coste de la residencia que la Compañía pone a su disposición como vivienda y para la representación institucional de la Sociedad, los correspondientes ingresos a cuenta derivados de tales conceptos y la compensación económica por la imposición personal aplicable derivada de dicha retribución en especie (retenciones). El importe de estas percepciones en 2023 estará en línea con el abonado en 2022 y se detallará en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente del Consejo de Administración están recogidas en sus condiciones contractuales, aplicables desde el 1 de mayo de 2015, en las que se contempla un compromiso de no competencia postcontractual de un año, si bien ya no percibirá compensación económica alguna por terminación de su contrato.

## 5. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES EN 2022

En este apartado se detallan las retribuciones percibidas por los Consejeros en 2022, de conformidad con la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de accionistas.

### 5.1. Respecto al Consejero Delegado

#### 5.1.1. Retribución Fija

El importe total de la retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas ha ascendido, en 2022, al siguiente importe:

	Retribución fija 2022 en miles de euros
D. Josu Jon Imaz	1.200

#### 5.1.2. Retribución Variable Anual

Las categorías de objetivos, métricas y ponderaciones en la retribución variable anual 2022 del Consejero Delegado, así como su correspondiente grado de cumplimiento, determinados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, son las siguientes:



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN	VALOR OBJETIVO 2022	VALOR ALCANZADO	GRADO CONSECUCCIÓN <sup>(1)</sup>
<b>DESEMPEÑO COMPAÑÍA</b>	45 %	Resultado neto ajustado	15 %	2.525M€	2022: 6.661 M€	16,5 %
		Beneficio neto	15 %	2.205 M€	2022: 4.148 <sup>(2)</sup> M€	16,5 %
		Flujo de Caja de las Operaciones	10 %	5.830 M€	2022: 8.923 M€	11 %
		Deuda neta/EBITDA CCS	5 %	Deuda Neta /Ebitda CCS: 0,75	Deuda Neta /Ebitda CCS: 0,27 <sup>(2)</sup>	5,5 %
<b>IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: TRANSFORMACIÓN, CRECIMIENTO Y VALOR</b>	30 %	<p>Implantación de la estrategia, avanzando en la transformación, crecimiento y valor de la Compañía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Producción de hidrocarburos (5%)</li> <li>Ganancia al Indicador de Margen de Refino (5%)</li> <li>Fiabilidad plantas industriales de Química (5%)</li> <li>Cientes digitales y clientes de Electricidad y Gas (5%)</li> <li>Desempeño (Ebitda) Generación Baja en Carbono (5%)</li> <li>Programa Digital (5%)</li> </ul>	30 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción: 600 kboe/d</li> <li>Ganancia al Margen de Refino según PA22</li> <li>Fiabilidad Química según PA22</li> <li>Cientes digitales y Clientes de Electricidad y Gas según PA22</li> <li>Ebitda Generación Baja en Carbono establecido en el PA22</li> <li>Impacto Programa Digital: 800 M€</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción: 557 kboe/d<sup>(3)</sup></li> <li>Ganancia al Margen de Refino 2022 mas de un 50% superior a la prevista en PA22</li> <li>Fiabilidad Química 2022, un 99% de la prevista en PA22</li> <li>Cientes digitales más de un 40% superiores al objetivo. Clientes de Electricidad y Gas, superiores al objetivo</li> <li>Ebitda Generación Baja en Carbono en 2022 más que duplica el objetivo</li> <li>Impacto Programa Digital: Se ha superado el objetivo de 800M€ de impacto capturado en 2022<sup>(4)</sup>.</li> </ul>	25,8 %
<b>DESCARBONIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</b>	25 %	<p>Desarrollo de capacidad de generación renovable y otras plataformas Low Carbon:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la capacidad de generación renovable (Wind and Solar) instalada según PA22</li> <li>Transformación industrial: impulso y avance de proyectos de combustibles avanzados, biocombustibles, hidrógeno, economía circular que mejoren el posicionamiento de los complejos industriales y del negocio ante la transición energética.</li> <li>Cliente: foco en el cliente con la ambición de ser un proveedor multinenergético construyendo una posición de liderazgo en la península Ibérica.</li> <li>Generación renovable: Pipeline de proyectos renovables diversificado y competitivo que nos permita ser un player relevante a nivel internacional en la generación baja de carbono.</li> </ul>	10 %	A valorar por la Comisión de Retribuciones en función de las evidencias que existan	75% basado en las evidencias que se detallan <sup>(5)</sup>	7,5 %
		Índice de seguridad de procesos (PSIR) y Gestión de Incidentes	5 %	PSIR = 0,67	PSIR = 0,41 <sup>(6)</sup>	5,5 %
		Índice de Frecuencia Total y fatalidades	5 %	IFT: 1,12 y 0 fatalidades	IFT: 1,59 y 3 fatalidades	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>				<b>GRADO DE CONSECUCCIÓN - GCO <sup>1</sup></b>	<b>92,3 %</b>

(1) El Grado de Consecución de los Objetivos (GCO) total a aplicar no será superior al 100%.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

- (2) Una vez ajustado por las ventas de activos no incluidas en el Presupuesto Anual 2022.
- (3) Una vez ajustada por el impacto de la fuerza mayor y de las operaciones inorgánicas no previstas en el presupuesto.
- (4) El impacto capturado por el Programa Digital es superior al valor objetivo una vez descontado el efecto positivo derivado de variables macro como el precio del crudo y gas o el margen de refino. Calculado a precios reales del ejercicio es muy superior al valor objetivo.
- (5) Generación Renovable (wind and solar) instalada: Se ha incrementado la capacidad de generación renovable (Wind & Solar) instalada, alcanzando el 75% del objetivo establecido en el Presupuesto Anual 2022.
- Transformación Industrial:
    - Se han impulsado proyectos de combustibles avanzados, biocombustibles, hidrógeno y economía circular para mejorar el posicionamiento de nuestros complejos industriales y negocio ante la transición energética en relación al Biojet (SAF: obtención certificación de la cadena logística del SAF con el esquema ISCC CORSIA; primer vuelo de larga distancia producido a partir de residuos en nuestras instalaciones), el diesel renovable (continuando en la construcción de una biorrefinería), la gasificación de residuos sólidos urbanos (adquisición de un porcentaje de participación en Enerkem, líder en el sector), el biogas (colaboración en proyectos como el de transformación de excedentes de purín en biogas) y la valorización de residuos (acuerdo con Geregras, asociación en el sector de recogida de residuos urbanos y el inicio de la construcción de una instalación de valorización de residuos urbanos en Bilbao, entre otros).
    - Se ha impulsado el hidrógeno renovable como palanca de cambio en la transición energética, destacando la creación del consorcio SHYNE (Spanish Hydrogen Network) en el ámbito de la movilidad, liderado por Repsol y otras seis compañías líderes en su sector, las iniciativas para la construcción de electrolizadores de 100 MW en Bilbao y Cartagena para la descarbonización de la industria colindante, la formación de un hub de 200MW junto con Naturgy y Reganosa en Galicia. Adicionalmente se ha comenzado la construcción de la planta de demostración de combustibles sintéticos en Bilbao y se han firmado distintos acuerdos para el desarrollo industrial del hidrógeno renovable.
    - Se ha puesto en marcha una nueva estación de bunker de GNL con Brittany Ferries en Bilbao.
    - En relación con la Química se ha avanzado en distintos proyectos de ampliación y creación de nuevas plantas en Sines, Puertollano y Tarragona y Repsol se ha convertido en accionista estratégico de Acteco, compañía de gestión integral y valorización de residuos.
  - Cliente:
    - Se ha avanzado significativamente en la captación de clientes, prueba de ello es la adquisición de cartera de 25k clientes de Capital Energy en febrero 2022 y de 75k de Alterna en julio de 2022, además de comenzar la comercialización de electricidad y gas en Portugal en julio 2022.
    - Se ha desarrollado el plan de despliegue para la movilidad eléctrica, con más de 1.000 puntos de recarga a finales de 2022 y alcanzando una alianza con Uber para convertirse en su proveedor energético homologado.
    - En lo relativo a la oferta multienergía, en 2022 se ha creado Solar 360, una joint venture con Telefónica para el desarrollo del negocio de autoconsumo; se han alcanzado más de 350 instalaciones Solmatch a cierre del ejercicio y se han llegado a acuerdos para desarrollar nuevas comunidades de generación distribuida; adicionalmente se ha llegado a acuerdos con Powerfultree para desarrollar proyectos agrovoltaicos y con el Ejército del Aire para impulsar la movilidad sostenible en el sector aéreo.
  - Generación Renovable:
    - Durante 2022 se ha estado trabajando en el desarrollo de nuevos proyectos en España, como Sigma (204 MW) y nuevos desarrollos en Delta II (36 MW), y en EEUU, con Jicarilla 1 (83 MW) y Frye (544 MW), que irán entrando en operación a lo largo de 2023.
    - Adicionalmente se han concretado proyectos en EE.UU., España y Chile que han alcanzado FID en 2022 y se han aprobado las inversiones asociadas a 19 parques, con 1,9 GW de potencia, que irán entrando en operación en el periodo 2023-2025.
    - Finalmente, con el fin de conformar un pipeline de proyectos renovables diversificado y competitivo, en diciembre de 2022 se ha alcanzado un acuerdo para adquirir Asterion Energies, compañía que gestiona una cartera de activos renovables de 7.700 MW en España, Italia y Francia (4.900 MW de solar fotovoltaica y 2.800 MW de eólica), de los que 2.500 MW están en un avanzado estado de desarrollo o en construcción.
- (6) El accidente ocurrido en Perú el 15 de enero de 2022 ya fue considerado en la valoración del cumplimiento de los objetivos correspondientes a la Retribución Variable Anual 2021 del Consejero Delegado —en la que no se consideró cumplido el objetivo relativo a la seguridad de procesos—, sin perjuicio de que sus causas estuviesen aún bajo investigación y pendientes de determinación.
- (7) El 15 de enero de 2022, un movimiento incontrolado del buque “Mare Doricum” durante la descarga generó un derrame de crudo en las costas al norte de La Refinería de La Pampilla. Desde el primer día, Repsol desplegó todos los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para contener las consecuencias del derrame, acelerar en la medida de lo posible el proceso de limpieza y remediación, así como atender las necesidades de la población afectada, ofreciendo soluciones a los pescadores y comerciantes de la zona y colaborando con las autoridades locales e investigaciones en curso. Prueba de ello son las más de 50 empresas especializadas involucradas, las más de 2.900 personas trabajando en los operativos de limpieza, los 11.000 metros de barreras de contención y las 89 embarcaciones, 38 skimmers y 144 unidades de maquinaria pesada empleadas; además del respaldo a los afectados hasta que puedan volver a desarrollar sus actividades productivas mediante adelantos de compensación para más de 7.000 personas y la entrega de más de 9.000 vales de primera emergencia. Los trabajos de respuesta al derrame desarrollados, bajo los medios más avanzados existente en la industria, sin ningún tipo de limitación presupuestaria, han contribuido a contener y mitigar los efectos nocivos del evento. En este sentido:
- a. La rápida respuesta para la retirada y limpieza del hidrocarburo limitó a mínimos los efectos a organismos marinos (plancton, peces, moluscos, algas) y a las aves presentes en el área.
  - b. Los hallazgos de la toma de muestras realizadas entre el 11 al 13 de abril por los peritos oficiales designados por la fiscalía dan como resultado que, a esa fecha, en las cuatro matrices analizadas (agua, suelo y sedimento de playa, sedimento submareal y biótico), el nivel



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

- de impacto en el medio ambiente no supera los estándares de calidad ambiental aplicables, ni se ha producido una afectación de los componentes bióticos (plancton, necton y macroinvertebrados bentónicos).
- Derivado de esta rápida mejora del medio litoral, el efecto sobre las poblaciones de organismos es muy limitado, toda vez que estos hábitats de costas expuestas a oleaje, mareas y corrientes litorales tienen ciclos de reproducción frecuentes y existen puntos de toma de muestras a lo largo de la costa.
  - Los datos analíticos de agua, sedimentos y suelos son indicadores de un estado ambiental sin efectos sobre la salud de las personas y el medioambiente.

En base a lo anteriormente comentado se puede concluir que Repsol ha realizado una gestión adecuada del incidente, poniendo a disposición de la población y de las autoridades del país, de forma diligente, todos los medios humanos y materiales para remediar el medio ambiente y a las personas afectadas. En este sentido, las Naciones Unidas, en el Reporte de Misión elaborado por la Unidad Conjunta de Emergencias Ambientales conformada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, contando con el apoyo del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, del Gobierno de Noruega y del Mecanismo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres, han avalado la actuación de la Compañía afirmando:

*"El 28 de enero, la Misión visitó el Centro de Comando del Incidente de Repsol, establecido en la refinería de la Pampilla. Desde este centro, controlaban las operaciones de limpieza del mar y de la costa. Allí se pudo observar que el centro operaba siguiendo metodologías estándar para la conducción de la respuesta a este tipo de desastres y que manejaba información actualizada (imágenes satelitales, modelos y proyecciones del comportamiento del derrame, posición y actividades de las embarcaciones y el personal desplegado para la labor de limpieza, etc). Las operaciones de limpieza eran implementadas por dos empresas reconocidas internacionalmente en materia de limpieza de contaminación marina por hidrocarburos (LAMOR Corporation y Oil Spill Response Limited)".* La adecuación de la respuesta también fue avalada por el representante de la *International Maritime Organization*, así como por representantes de la Guardia Costera de EEUU, en las visitas que realizaron al Centro de Comando del Incidente.

Además acorde a la carta enviada por Repsol al Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales y Relator Especial de Naciones Unidas el pasado 31 de marzo de 2022, Repsol está realizando su trabajo de acuerdo con sus políticas internas, que están basadas en las normas internacionales más exigentes, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Actualmente se continúa trabajando en la implementación de una estrategia de inversión social y proyectos de desarrollo sostenible basados en las necesidades de las personas afectadas por el siniestro y con la colaboración de entidades sociales, organizaciones nacionales e internacionales, así como de las autoridades correspondientes.

Otro indicador de la gestión realizada del accidente y de los trabajos de remediación llevados a cabo es el impacto en las valoraciones de la Compañía por parte de las principales agencias de rating ESG (*Environmental Social and Governance*) donde se observa que el accidente no ha generado un descenso en las bandas de posición salvo en un caso.

Atendiendo al grado de cumplimiento de las métricas establecidas, así como a la extraordinaria contribución del Consejero Delegado al cumplimiento de los objetivos de la Compañía, el Consejo de Administración ha determinado que el importe de su retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2022 ascienda a 1.329 miles de euros, importe equivalente a un 110,76% de su retribución fija.

Para tomar esta decisión, el Consejo de Administración ha considerado la contribución determinante del Consejero Delegado a los resultados y desempeño alcanzados por la Compañía en 2022.

Por un lado, la Compañía ha alcanzado un excelente desempeño financiero, en un ejercicio especialmente incierto y volátil. Las circunstancias no previstas de 2022 como la invasión rusa de Ucrania y la crisis geopolítica y energética posterior han generado, entre otros efectos, una escalada inflacionista de costes y la entrada en vigor de cambios regulatorios. Y en ese contexto se han tomado decisiones valientes y pioneras, como la concesión de descuentos a la compra de carburantes, ofreciendo así un apoyo a familias y empresas, devolviendo a la sociedad una parte de los beneficios generados por el entorno, alineado con el compromiso de Repsol con las personas. En el marco de ese mismo compromiso, La Compañía ha asegurado el mantenimiento del poder adquisitivo de sus empleados con el cierre de un Acuerdo marco referenciado a la inflación para un periodo amplio, hasta fin del 2024, momento en que se espera se haya producido ya una disminución de la presión de precios. Asimismo, la caja generada en el periodo se ha gestionado de forma prudente y acorde con la exigencia del momento, cumpliendo y anticipando compromisos asumidos en el Plan Estratégico 21-25. Se ha mantenido un equilibrio entre: (i) el aumento y aceleración de los planes de inversión y avance en los objetivos de transformación y transición energética; (ii) la remuneración a los accionistas, cumpliendo en el segundo año del Plan el compromiso de recompra de acciones para su amortización asumido para todo el periodo y anticipando un año el dividendo en metálico comprometido para 2024; y (iii) el fortalecimiento de la posición financiera, que prepare a la Compañía para afrontar escenarios de bajos precios y alta volatilidad e incertidumbre. Todo ello acompañado de una política financiera prudente, que permite finalizar el ejercicio con una posición de deuda muy saneada (la deuda neta en 2022 se ha reducido más de 3,5 miles de millones de euros) y que ha sido reconocida por las agencias de rating con la mejora de la calificación crediticia otorgada a la deuda de la Compañía.

En este entorno, se ha seguido avanzando con paso firme en el despliegue de los compromisos del Plan Estratégico para construir una transición energética rentable. Por un lado, se ha incorporado un socio minoritario (25%) en el negocio de Generación Renovable, visibilizándose el valor creado en los últimos años y reconociéndose la solidez del modelo de negocio





<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

desarrollado. Esta alianza con reconocidos y experimentados inversores, especializados en el sector renovable y con foco en el largo plazo, pone en valor la acertada estrategia de Repsol Renovables y refuerza, con su compromiso de inversiones, el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por otro lado, en el negocio de Exploración y Producción, se ha avanzado en el proceso de concentración en las áreas geográficas estratégicas, que ha supuesto la salida de algunos países, y se ha alcanzado un acuerdo para incorporar un socio minoritario (25%).

Estas operaciones suponen una clara cristalización de valor, liberan recursos para la transición y transformación de la Compañía y fortalecen su balance, permitiendo construir el futuro sobre bases sólidas. Además, la posición minoritaria de los nuevos socios permite mantener el control y operación de los negocios y la estrategia definida.

Adicionalmente, en 2022 se ha continuado progresando en la transición energética, a través de proyectos de combustibles avanzados, biocombustibles y economía circular para mejorar el posicionamiento de nuestros complejos industriales y negocio ante la transición energética. Asimismo, se ha trabajado en el impulso al hidrógeno renovable como vector de transición, entre otros, a través de la creación del consorcio Spanish Hydrogen Network (SHYNE) y se ha avanzado en la puesta en operación de MW adicionales de generación renovable y en la construcción de nuevo pipeline, avanzando con paso firme hacia el compromiso asumido en el Plan Estratégico.

Finalmente, cabe destacar que, como muestra adicional del compromiso de la Compañía con la transición energética y la descarbonización, en 2022 se sometió por primera vez al voto consultivo de la Junta General, la Estrategia Climática de la Compañía, la cual fue ampliamente respaldada por los accionistas.

Consecuentemente, el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión de 15 de febrero de 2023, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el siguiente importe como retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2022.

#### Retribución variable anual 2022 en miles de euros

D. Josu Jon Imaz	1.329
------------------	-------

No ha resultado necesario aplicar ningún mecanismo de control, descrito en el apartado 4.1.5. de este Informe, sobre la retribución variable anual del Consejero Delegado.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

### 5.1.3. Retribución Variable a Largo Plazo

El 31 de diciembre de 2022 se ha cerrado, de acuerdo a sus bases, el Incentivo a Largo Plazo 2019-2022. Sus categorías de objetivos, métricas y ponderaciones, así como su correspondiente grado de cumplimiento, determinados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, son las siguientes:

CATEGORÍA	PESO	MÉTRICA	PONDERACIÓN	VALOR ACUMULADO 2019-2022	% consecución individual	% de consecución global
UPSTREAM	20 %	Breakeven anual FCF	13,8 %	FCF <i>Breakeven</i> de E&P real < FCF <i>Breakeven</i> de E&P previsto. El FCF BE de E&P ha sido inferior en todos los años al objetivo, fundamentalmente debido a los planes de eficiencia, optimización de costes e inversiones implantadas en el periodo.	100 %	68,8 %
		Ratio de Reemplazo de Reservas	6,3 %	El Ratio de Reemplazo de Reservas definido como la incorporación neta de reservas probadas en el período entre la producción acumulada en el mismo período ha sido inferior al previsto	0 %	
DOWNSTREAM	15 %	Margen integrado refino y marketing de Repsol vs sector	15 %	En el Top 2 en 2019, en el Top 3 en 2020 y en el Top 4 en el periodo 2021-2022 respecto al grupo de comparación (Eni, Total, Cepsa, Galp, Saras, OMV, MOL, Neste Oil, Hellenic).	68,8 %	68,8 %
CREACIÓN DE VALOR	40 %	Retribución al accionista (TSR)	25 %	Repsol se sitúa en las siguientes posiciones a lo largo del periodo: 2019: 3ª; 2020: 5ª, 2021: 4ª y 2022: 2ª vs. empresas comparables en los distintos periodos (Total, RD Shell, BP, ENI, OMV, Equinor, GALP y MOL).	62,5 %	76,6 %
		Flujo de Caja Libre del Grupo (FCF)	5 %	Flujo de Caja Libre real ≥ Flujo de Caja Libre previsto. El Flujo de Caja Libre acumulado más que ha duplicado el previsto	100 %	
		Mantenimiento del rating	5 %	Rating en febrero 2019: (i) Standard & Poors (S&P): BBB, perspectiva positiva; (ii) Moody's: Baa1, perspectiva estable, equivalente a BBB+ (S&P); y (iii) Fitch: BBB perspectiva positiva, equivalente a BBB (S&P). Rating 2022: (i) S&P: BBB+; (ii) Moody's: BAA1; (iii) Fitch: BBB.	100 %	
		Digitalización	5 %	Impacto positivo <i>pretax</i> en CFFO real respecto al objetivo. Cumplimiento del objetivo por encima de lo previsto.	100 %	
SOSTENIBILIDAD	25%	Desarrollo de Negocios <i>low carbon</i>	10 %	Número de clientes electricidad, cuota de mercado <i>wholesale gas</i> , generación GW y EBITDA. Cuota de mercado <i>wholesale gas</i> superior al previsto. Número de clientes electricidad y generación de GW conseguidos en aproximadamente un 98 y 80%, respectivamente respecto a lo previsto. El Ebitda del periodo se ha alcanzado en un 80%.	59,4 %	83,8 %
		Seguridad de procesos (PSIR)	5 %	PSIR real ≤ PSIR objetivo PSIR objetivo: 2019 (0,82), 2020 (0,74), 2021 (0,77) y 2022 (0,67) PSIR real: 2019 (0,55), 2020 (0,62), 2021 (0,25) y 2022 (0,41) Todos los años del plan se han obtenido valores inferiores respecto del PSIR objetivo.	100 %	
		Reducción de emisiones	10 %	Valor real de reducción de emisiones ≥ Valor objetivo de reducción de emisiones. Más de 1,3 millones de toneladas de emisiones CO2 equivalentes reducidas en el periodo 2019-2022, estando por encima del objetivo.	100 %	
<b>GRADO DE CONSECUCCIÓN – GCO</b>						<b>75,6 %</b>

El grado de consecución de los objetivos y el grado de cumplimiento global del programa ha sido calculado por la Comisión de Retribuciones, mediante fórmula matemática, conforme a la información proporcionada por las áreas Financiera y de Personas y Organización sobre los resultados obtenidos y los valores objetivos definidos inicialmente. Igualmente, con el fin de garantizar que dicho grado de cumplimiento guarda relación efectiva con el desempeño profesional de los beneficiarios, en



<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

la determinación de la consecución de los objetivos de carácter cuantitativo se han eliminado los efectos económicos derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación.

Adicionalmente, para determinar la cuantía de la retribución variable a largo plazo que corresponde al Consejero Delegado, la Comisión de Retribuciones ha valorado también su desempeño personal durante el programa. De esta forma, el importe final del Incentivo a Largo Plazo se determina como el producto del importe de incentivo inicialmente concedido para dicho programa (ILP concedido) por el Grado de Consecución global de sus Objetivos (GCO) y por la media alcanzada en la evaluación de su desempeño durante los años comprendidos en el periodo de medición de cada programa (D).

$$\text{Incentivo a pagar} = \text{ILP concedido} \times D \times \text{GCO}$$

Consecuentemente, el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión de 15 de febrero de 2023, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el siguiente importe como retribución variable a largo plazo 2019-2022 del Consejero Delegado, que representa el 67,3% de su máximo alcanzable y que equivale a un 80,8% de su retribución fija anual.

#### Retribución variable a largo plazo 2022 en miles de euros

D. Josu Jon Imaz	970
------------------	-----

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017, y según lo indicado en el apartado 4.1.3 anterior, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2019-2022 se abonará al Consejero Delegado en una proporción del 70% en efectivo y el 30% restante en acciones de la Sociedad. El cálculo del 30% a percibir en acciones se realiza sobre el importe neto, considerando un tipo de retención marginal, de que percibirá 810 miles de euros en metálico y 10.845 acciones de la Sociedad —equivalentes a un importe de 160 miles de euros—.

No ha resultado necesario aplicar ningún mecanismo de control, descrito en el apartado 4.1.5. de este informe, sobre la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado.

### 5.1.4. Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

Durante el mes de mayo de 2022 se ha realizado el proceso de adhesión voluntaria al Duodécimo Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (2022-2025). El Consejero Delegado ha destinado al Plan un total de 33.887 acciones, de las que 13.184 se corresponden con las acciones que le fueron entregadas como pago parcial del ILP 2018-2021 y las 20.703 acciones restantes las ha adquirido el Sr. Imaz con el fin de alcanzar el importe máximo de inversión en el Plan, equivalente al 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo. Al término del Ciclo, en junio de 2025, y siempre que se cumplan las condiciones establecidas en su Reglamento, el Consejero Delegado podrá recibir un máximo de 11.295 acciones.

Adicionalmente, el 31 de mayo de 2022 se cumplió el periodo de consolidación del Noveno Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios del Programa de Incentivo a largo Plazo 2019-2022. Como consecuencia de ello, el Consejero Delegado consolidó derechos a la entrega de 14.969 acciones brutas, valoradas a un precio de 15,95 euros por acción, lo que supone un importe equivalente de 238.766 euros. En junio de 2022, una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, le fueron entregadas 10.220 acciones.

A la fecha de este Informe, el Consejero Delegado es titular de 610.769 acciones de Repsol, que representan más de siete veces su retribución fija anual.

### 5.1.5. Sistemas de Ahorro a Largo Plazo

En 2022, Repsol ha aportado 246 miles de euros al Plan de Previsión de Directivos, descrito en el apartado 4.1.6 anterior, en favor del Consejero Delegado. Asimismo, el Consejero Delegado es partícipe del plan de pensiones de Repsol, de aportación definida, cuya aportación en el ejercicio 2022 ha sido de siete mil euros.



<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

### 5.1.6. Otras percepciones

Durante 2022, el Consejero Delegado ha sido beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico. El gasto asociado a las percepciones en especie disfrutadas en 2022 asciende a 36 miles de euros.

Por otro lado, la Sociedad no ha concedido en 2022 ningún anticipo, crédito o garantía al Consejero Delegado.

### 5.1.7. Condiciones principales del contrato del Consejero Delegado

Las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Consejero Delegado se determinan en su contrato, respetando siempre lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones y se describen en el apartado 4.1.8 del presente Informe.

## 5.2. Respeto a los Consejeros en su condición de tales

El Consejo de Administración acordó el 16 de febrero de 2022, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener el valor del punto para el ejercicio 2022 en la cantidad de 88.297,11 euros brutos anuales. En dicho ejercicio el importe total de la retribución de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas ascendió a 6,931 millones de euros, incluida la retribución del Presidente del Consejo de Administración. En el apartado de Tablas de Remuneración Individuales se desglosa el detalle de las asignaciones por Consejero.

Asimismo, los Consejeros no Ejecutivos han percibido la remuneración que les corresponde por pertenecer a los órganos de administración de determinadas sociedades filiales del Grupo Repsol y que ha ascendido en su conjunto a 649 miles de euros.

La cuantía global de la prima del seguro colectivo de responsabilidad civil de los Consejeros, directivos y otros empleados del Grupo que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, que cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones, ha ascendido a 4,4 millones de euros en 2022. Dicha cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados en el Grupo y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

## 5.3. Respeto al Presidente del Consejo de Administración

El importe total de la retribución fija del Presidente del Consejo de Administración en 2022 ha ascendido a 2.500 miles de euros. Asimismo, de conformidad con la Política de Remuneraciones, el Presidente es beneficiario de determinadas percepciones en especie que incluyen, entre otros conceptos, seguro médico, el coste de la residencia que la Compañía pone a su disposición como vivienda y para la representación institucional de la Sociedad, los correspondientes ingresos a cuenta derivados de tales conceptos y la compensación económica por la imposición personal aplicable derivada de dicha retribución en especie (retenciones). El gasto asociado a las retribuciones en especie para el Presidente del Consejo de Administración durante 2022 ha ascendido a 311 miles de euros.

El Presidente del Consejo de Administración no ha recibido ningún anticipo, crédito o garantía por parte de la Sociedad.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## 6. TABLAS DE REMUNERACIÓN INDIVIDUAL

### 6.1. Remuneración del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio 2022

A continuación, se muestra un resumen del total de las retribuciones brutas devengadas por el Consejero Delegado durante el ejercicio 2022:

(En miles de euros)

Consejero	Retribución Fija	Retribución Variable Anual	Retribución por funciones de Consejero <sup>1</sup>	ILP 2019-2022		Total
				Retribución Variable a Largo Plazo en metálico <sup>2</sup>	Retribución Variable a Largo Plazo en acciones <sup>3</sup>	
D. Josu Jon Imaz	1.200	1.329	354	810	160	3.853

- Retribuciones por funciones de Consejero: incluye la asignación fija derivada de la pertenencia al Consejo de Administración de Repsol S.A. y sus Comisiones.
- Retribución Variable a Largo Plazo en metálico: se refiere a la retribución correspondiente al Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2019-2022 abonada en metálico.
- Retribución Variable a Largo Plazo en acciones: se refiere a la retribución correspondiente al Programa de Incentivo a Largo Plazo ILP 2019-2022 abonada en acciones.

Con respecto al Plan de Compra de Acciones por los **Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo**, el 31 de mayo de 2022 se cumplió el periodo de consolidación del Noveno Ciclo (2019-2022), consolidando, el Consejero Delegado los derechos a la entrega de las acciones brutas y por el valor total que se indica:

Consejero	Nº acciones brutas	Valor total (en miles de euros)	Nº acciones netas entregadas
D. Josu Jon Imaz	14.969	238.766	10.220

Se detallan a continuación el número de acciones compradas por el Consejero Delegado en el Ciclo 2022-2025:

Número de acciones adquiridas por el Consejero Delegado	
Consejero	Ciclo 2022-2025
D. Josu Jon Imaz <sup>1</sup>	33.887

- Estas acciones generarán, en caso de que el Consejero Delegado las mantenga en cartera durante tres años y se cumplan el resto de condiciones del plan, la entrega de una acción por cada tres acciones adquiridas inicialmente.

A continuación, se detallan, de forma desglosada, el coste en el que ha incurrido la Compañía por las aportaciones a **planes de pensiones** y a **planes de previsión** del Consejero Delegado durante el ejercicio 2022, así como otras **retribuciones en especie** percibidas durante dicho ejercicio:

(En miles de euros)

Consejero	Aportaciones al Plan de Pensiones <sup>(1)</sup>	Aportaciones al Plan de Previsión de Directivos <sup>(2)</sup>	Total Sistemas de Ahorro a Largo Plazo
D. Josu Jon Imaz	7	246	253

- Plan de Pensiones del sistema de empleo con derechos económicos consolidados. El importe acumulado en el Plan únicamente se percibirá en caso de que se produzca alguna de las contingencias cubiertas por el Plan.
- Plan de Previsión de Directivos con derechos económicos no consolidados. El importe acumulado en el Plan únicamente se percibirá en caso de que se produzca alguna de las contingencias cubiertas por el Plan.

(En miles de euros)

Consejero	Primas de Seguros de Vida	Seguro Médico y Otras Prestaciones	Total Retribuciones en especie
D. Josu Jon Imaz	27	9	36



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## 6.2. Remuneración de los Consejeros por su actividad como tales correspondiente al ejercicio 2022

La asistencia personal de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones durante 2022 ha sido la siguiente:

	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad	% asistencia individual
<b>Número de reuniones</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
<b>Ejecutivos</b>							
Josu Jon Imaz	14	9	—	—	—	—	100 %
<b>Independientes</b>							
Aurora Catá Sala <sup>(1)</sup>	14	—	8	11	5	—	97,4 %
Arantza Estefanía Larrañaga	14	—	—	—	5	5	100 %
Carmina Ganyet i Cirera <sup>(2)</sup>	14	6	4	6	2	—	100 %
Teresa García-Milá Lloveras	14	—	9	11	—	—	100 %
Manuel Manrique Cecilia	14	9	—	—	—	—	100 %
Iván Martén Uliarte <sup>(3)</sup>	11	6	—	—	—	—	100 %
Ignacio Martín San Vicente	14	9	—	—	—	—	100 %
Mariano Marzo Carpio <sup>(4)</sup>	14	—	5	6	2	5	100 %
Isabel Torremocha Ferrezuelo	14	—	9	—	—	5	100 %
J. Robinson West	14	9	—	—	—	—	100 %
<b>Otros Externos</b>							
Antonio Brufau Niubó	14	9	—	—	—	—	100 %
Emiliano López Achurra <sup>(5)</sup>	14	—	—	11	3	5	100 %
Henri Philippe Reichstul	14	9	—	—	—	—	100 %
Luis Suárez de Lezo Mantilla	14	9	—	—	—	—	100 %
<b>% asistencia Consejo/Comisiones</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>98 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	

- (1) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de la Comisión de Auditoría y Control 29 de marzo de 2022 la Sra. Catá asistió a la misma representada por la Sra. Torremocha. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que la Sra. Catá transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión.
- (2) La Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022 y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones de las que formaba parte hasta entonces.
- (3) El Sr. Martén aceptó su cargo como Consejero tras la reunión de 30 de marzo de 2022 y fue nombrado vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022.
- (4) El Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 6 de mayo de 2022 y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces.
- (5) El Sr. López Achurra fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 6 de mayo de 2022.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

Los importes devengados individualmente por los miembros del Consejo de Administración durante el último ejercicio por su condición de Consejeros y por su pertenencia a las distintas Comisiones han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Consejero	Repsol, S.A.				Otras sociedades del Grupo		TOTAL 2022	TOTAL 2021
	Asignación Fija	Retribución por pertenencia a Comisiones del Consejo	Total Repsol, S.A., 2022	Proporción relativa con respecto al Total Repsol, S.A. 2022	Asignación Fija	Total sociedades del Grupo 2022		
<b>Ejecutivos</b>								
Josu Jon Imaz	177	177	354	5,10 %	—	—	354	354
<b>Independientes</b>								
Aurora Catá Sala	177	132	309	4,45 %	—	—	309	231
Arantza Estefanía Larrañaga <sup>(1)</sup>	177	66	243	3,50 %	30	30	273	243
Carmina Ganyet i Cirera <sup>(2)</sup>	177	163	340	4,90 %	—	—	340	309
Teresa García-Milá Lloveras	177	110	287	4,14 %	—	—	287	287
Manuel Manrique Cecilia	177	177	354	5,10 %	—	—	354	354
Iván Martín Uliarte <sup>(3)</sup>	132	118	250	3,60 %	—	—	250	—
Ignacio Martín San Vicente	177	177	354	5,10 %	—	—	354	354
Mariano Marzo Carpio <sup>(4)</sup>	199	119	318	4,58 %	—	—	318	287
Isabel Torremocha Ferrezuelo	177	132	309	4,45 %	—	—	309	309
J. Robinson West	177	177	354	5,10 %	—	—	354	354
<b>Otros Externos</b>								
Antonio Brufau Niubó	2.500	—	2.500	36,03 %	—	—	2.500	2.500
Emiliano López Achurra <sup>(5)</sup>	177	81	258	3,72 %	619	619	877	105
Henri Philippe Reichstul	177	177	354	5,10 %	—	—	354	354
Luis Suárez de Lezo Mantilla	177	177	354	5,10 %	—	—	354	354

(1) La Sra. Estefanía percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Repsol Customer Centric, S.L., sin funciones ejecutivas.

(2) La Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022 y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones de las que formaba parte hasta entonces.

(3) El Sr. Martín aceptó su cargo como Consejero tras la reunión de 30 de marzo de 2022 y fue nombrado vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022.

(4) El Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 6 de mayo de 2022 y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces. Por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador, el Sr. Marzo recibe una retribución equivalente a un importe de 22.074,28 euros.

(5) El Sr. López Achurra fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 6 de mayo de 2022. Adicionalmente percibe la remuneración fija indicada en la tabla como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Petronor, S.A.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de las retribuciones totales devengadas por los Consejeros:

(en miles de euros)

Consejero	Retribución devengada en Repsol, S.A.										Retribución devengada en otras sociedades del Grupo				
	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a Comisiones	Retribución Fija	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnización	Otros Conceptos <sup>(1)</sup>	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021	Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo <sup>(2)</sup>	Remuneración por pertenencia al Consejo de otras sociedades del Grupo	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021	Total Repsol, S.A. y Grupo 2022	Total Repsol, S.A. y Grupo 2021
<b>Ejecutivos</b>															
Josu Jon Imaz	177	177	1.200	1.329	970	—	282	4.135	3.993	246	—	—	—	4.135	3.993
<b>Independientes</b>															
Aurora Catá Sala	177	132	—	—	—	—	—	309	231	—	—	—	—	309	231
Arantza Estefanía Larrañaga <sup>(3)</sup>	177	66	—	—	—	—	—	243	243	—	30	30	—	273	243
Carmina Ganyet i Cirera <sup>(4)</sup>	177	163	—	—	—	—	—	340	309	—	—	—	—	340	309
Teresa García-Milá Lloveras	177	110	—	—	—	—	—	287	287	—	—	—	—	287	287
Manuel Manrique Cecilia	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Iván Martín Uliarte <sup>(5)</sup>	132	118	—	—	—	—	—	250	—	—	—	—	—	250	—
Ignacio Martín San Vicente	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Mariano Marzo Carpio <sup>(6)</sup>	199	119	—	—	—	—	—	318	287	—	—	—	—	318	287
Isabel Torremocha Ferrezuelo	177	132	—	—	—	—	—	309	309	—	—	—	—	309	309
J. Robinson West	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
<b>Otros Externos</b>															
Antonio Brufau Niubó	2.500	—	—	—	—	—	311	2.811	2.773	—	—	—	—	2.811	2.773
Emiliano López Achurra <sup>(7)</sup>	177	81	—	—	—	—	—	258	21	—	619	619	84	877	105
Henri Philippe Reichstul	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
Luis Suárez de Lezo Mantilla	177	177	—	—	—	—	—	354	354	—	—	—	—	354	354
<b>TOTAL</b>	<b>4.955</b>	<b>1.983</b>	<b>1.200</b>	<b>1.329</b>	<b>970</b>	<b>—</b>	<b>593</b>	<b>11.030</b>	<b>10.223</b>	<b>246</b>	<b>649</b>	<b>649</b>	<b>84</b>	<b>11.679</b>	<b>10.307</b>

(1) Otros Conceptos: Importe total de las restantes retribuciones devengadas en el ejercicio y que no hayan sido contempladas en cualquiera de los otros apartados, incluyendo las remuneraciones en especie, el importe de las acciones percibidas con arreglo al Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, así como el importe de las aportaciones al Plan de Pensiones de Repsol, sistema de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados.

(2) Este importe se corresponde con las aportaciones al Plan de Previsión de Directivos, sistema de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados.

(3) La Sra. Estefanía percibe adicionalmente la remuneración fija indicada en la tabla como Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Repsol Customer Centric, S.L., sin funciones ejecutivas.

(4) La Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022 y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones de las que formaba parte hasta entonces.

(5) El Sr. Martín aceptó su cargo como Consejero tras la reunión de 30 de marzo de 2022 y fue nombrado vocal de la Comisión Delegada con fecha 6 de mayo de 2022.

(6) El Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 6 de mayo de 2022 y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces. El Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador equivalente a un importe de 22.074,28 euros.

(7) El Sr. López Achurra fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 6 de mayo de 2022. Adicionalmente, percibe la remuneración fija indicada en la tabla como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Petronor, S.A.





1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

Seguidamente se incluye la información relativa a la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros, de los resultados consolidados de la Sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la Sociedad y de sus entidades dependientes que no sean Consejeros de Repsol, S.A.

Consejero	Importes totales devengados (en miles de euros) y % de variación anual								
	2022	% variación 2022/2021	2021	% variación 2021/2020	2020	% variación 2020/2019	2019	% variación 2019/2018	2018
<b>Ejecutivos</b>									
Josu Jon Imaz	4.135	3,5%	3.994	16 %	3.439	-4 %	3.583	-11 %	4.036
<b>Independientes</b>									
Aurora Catá Sala	309	34 %	231	—	—	—	—	—	—
Arantza Estefanía Larrañaga	273	12 %	243	0 %	243	55 %	157	0 %	—
Carmina Ganyet i Cirera	340	10 %	309	0 %	309	3 %	300	56 %	192
Teresa García-Milá Lloveras	287	0 %	287	0 %	287	58 %	182	0 %	—
Manuel Manrique Cecilia	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354
Iván Martén Uliarte	250	—	—	—	—	—	—	—	—
Ignacio Martín San Vicente	354	0 %	354	0 %	354	-2 %	363	45 %	250
Mariano Marzo Carpio	318	11 %	287	0 %	287	12 %	256	5 %	243
Isabel Torremocha Ferrezuelo	309	0%	309	0 %	309	6 %	291	10 %	265
J. Robinson West	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354
<b>Otros Externos</b>									
Antonio Brufau Niubó	2.811	1 %	2.773	0 %	2.786	-5 %	2.919	-6 %	3.105
Emiliano López Achurra	877	735 %	105	—	—	—	—	—	—
Henri Philippe Reichstul	354	0 %	354	0 %	354	0 %	354	510 %	58
Luis Suárez de Lezo Mantilla	354	0 %	354	0 %	354	-89 %	3.143	-7 %	3.375
<b>Resultados consolidados de la Sociedad (en millones de euros)</b>									
	<b>7.219</b>	<b>67 %</b>	<b>4.329</b>	231 %	<b>-3.304</b>	-3 %	<b>-3.201</b>	-196 %	<b>3.333</b>
<b>Resultado neto ajustado (en millones de euros)</b>									
	<b>6.661</b>	<b>171 %</b>	<b>2.454</b>	309 %	<b>600</b>	-71 %	<b>2.042</b>	-13 %	<b>2.352</b>
<b>Remuneración media de los empleados (en miles de euros)</b>									
	<b>63</b>	<b>11 %</b>	<b>57</b>	-2 %	<b>58</b>	-3 %	<b>59</b>	2 %	<b>58</b>

De conformidad con lo previsto en la Circular 3/2021 de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de facilitar la uniformidad y comparabilidad de los datos, y de explicar adecuadamente las variaciones producidas en la retribución percibida por los Consejeros de la Sociedad en los últimos cinco ejercicios que se recogen en la tabla, se realizan las siguientes observaciones:

- D. Josu Jon Imaz: tras haber realizado la correspondiente consulta al regulador y con el objeto de que la cifra reportada coincida con la recogida en la tabla resumen anterior y en la tabla C.1.c) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los importes reportados no incluyen las aportaciones al Plan de Previsión de Directivos cuyos derechos económicos no han sido consolidados por el Consejero Delegado (que se reportan en las tablas anteriores, así como en la tabla C.1.a. iii) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la CNMV).



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

- Dña. Aurora Catá Sala (% variación 2021/2022): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 26 de marzo de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo desde el 26 de marzo al 31 de diciembre. En 2022 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga:
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, desde 2022, la Sra. Estefanía recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Secretaria Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Customer Centric, S.L., equivalente a un importe de 30.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2019/2020: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Carmina Ganyet i Cirera:
  - % variación 2021/2022: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, la Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones de las que formaba parte hasta entonces.
  - % variación 2018/2019: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Teresa García-Milá Lloveras (% variación 2019/2020): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Iván Martín Uliarte: El Sr. Martín aceptó su cargo como Consejero tras la reunión de 30 de marzo de 2022 por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no se corresponden con el ejercicio completo.
- D. Ignacio Martín San Vicente (% variación 2018/2019): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Mariano Marzo Carpio:
  - % variación 2021/2022: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, el Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces.
  - % variación 2019/2020: las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. La variación se debe a que, desde 2020, el Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador, equivalente a un importe de 22.074,28 euros.
- D. Emiliano López Achurra (% variación 2021/2022): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 24 de noviembre de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo desde el 24 de noviembre al 31 de diciembre. En 2022 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo como Consejero de Repsol, S.A. y como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Petronor, S.A.
- D. Henri Philippe Reichstul (% variación 2018/2019): las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en los años 2018 y 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Reichstul fue nombrado Consejero el 30 de octubre de 2018, por lo que la retribución de dicho ejercicios se corresponde únicamente con el periodo en el que ejerció como Consejero. A partir de 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Luis Suárez de Lezo Mantilla: Con objeto de facilitar la comparabilidad de la retribución percibida en los últimos cinco ejercicios, en 2019 (último ejercicio en el que desempeñó funciones ejecutivas) se han incluido los importes devengados, al igual que en el ejercicio 2018, como retribución fija (incluyendo la percibida por pertenencia al Consejo de Administración), retribución variable anual, retribución variable a largo plazo y retribución en especie. Adicionalmente, al cesar en sus funciones ejecutivas el 31 de diciembre de 2019, en ese ejercicio se le liquidaron otros conceptos retributivos de los que se dio cuenta en el Informe de Retribuciones de los Consejeros de ese año, devengados a lo largo del tiempo que ejerció como Consejero Ejecutivo y no imputables íntegramente a 2019.
- Cálculos: para calcular la remuneración media de los empleados se ha tenido en cuenta, para cada ejercicio, la plantilla media y la cuantía indicada en "Remuneraciones y otros" del epígrafe 19.6 "Gastos de personal" de las Cuentas Anuales.
- El Resultado Neto Ajustado mide específicamente el desempeño de los negocios de la Compañía, de forma que refleja la realidad de sus negocios y permite una mejor comparabilidad con las compañías del sector, no incluyendo efectos patrimoniales o resultados específicos ajenos a la gestión ordinaria de las operaciones.



<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## 7. TABLAS DE RESULTADOS DE VOTO EN JUNTAS GENERALES

La tabla siguiente recoge los porcentajes de voto obtenidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en 2022, en relación con el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros:

### Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

	Número	% sobre emitidos
<b>Votos a favor</b>	693.746.629	95,310
<b>Votos negativos</b>	31.453.922	4,321
<b>Abstenciones</b>	2.684.512	0,369

Al haber sido aprobado el Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2021 con el voto favorable del 95,31%, se ha considerado que la retribución del Consejo de Administración se encuentra alineada con las expectativas de los accionistas de la Compañía, manteniéndose por consiguiente la misma línea durante el presente ejercicio.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## 8. NOTAS EXPLICATIVAS AL ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, MODIFICADO POR LA CIRCULAR 3/2021)

### Apartado C.1.a) i):

En el caso del Sr. Imaz, en el apartado de "Retribución variable a largo plazo" se incluye únicamente el importe que percibe en metálico, ya que el importe que percibe en acciones de la Sociedad se informa en el cuadro del apartado C.1.a) ii).

### Apartado C.1.a) iii):

El importe acumulado en sistemas con derechos económicos consolidados a lo largo del ejercicio 2022 es inferior al del ejercicio 2021, dado que la rentabilidad anual del fondo cerró en un -8.86%, mientras que las aportaciones anuales totales máximas son de siete mil euros.

### Apartado C.1.c):

Al no permitirse la inclusión de cifras con decimales en el anexo estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, existen pequeñas variaciones en las cifras reportadas en este apartado con respecto a las cifras exactas. La diferencia debida a este redondeo asciende a seis mil euros.

### Apartado C.2:

De conformidad con lo previsto en la Circular 3/2021 de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de facilitar la uniformidad y comparabilidad de los datos, y de explicar adecuadamente las variaciones producidas en la retribución percibida por los Consejeros de la Sociedad en los últimos cinco ejercicios que se recogen en la tabla del apartado C.2, se realizan las siguientes observaciones:

- D. Josu Jon Imaz: tras haber realizado la correspondiente consulta al regulador y con el objeto de que la cifra reportada coincida con la recogida en la tabla resumen anterior y en la tabla C.1.c) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los importes reportados no incluyen las aportaciones al Plan de Previsión de Directivos cuyos derechos económicos no han sido consolidados por el Consejero Delegado (que se reportan en las tablas anteriores, así como en la tabla C.1.a. iii) del Anexo estadístico de la Circular 3/2021 de la CNMV).
- Dña. Aurora Catá Sala (% variación 2021/2022): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 26 de marzo de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo desde el 26 de marzo al 31 de diciembre. En 2022 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga:
  - % variación 2021/2022: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, desde 2022, la Sra. Estefanía recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Secretaria Consejera de la sociedad del Grupo, Repsol Customer Centric, S.L., equivalente a un importe de 30.000 euros. Estas funciones no tienen carácter ejecutivo.
  - % variación 2019/2020: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Carmina Ganyet i Cirera:
  - % variación 2021/2022: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, la Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión Delegada y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones de las que formaba parte hasta entonces.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

- % variación 2018/2019: la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que la Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- Dña. Teresa García-Milá Lloveras (% variación 2019/2020): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. Estas remuneraciones no son comparables, dado que La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre. En 2020 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Iván Martín Uliarte: El Sr. Martín aceptó su cargo como Consejero tras la reunión de 30 de marzo de 2022 por lo que las remuneraciones mostradas en ese año no se corresponden con el ejercicio completo.
- D. Ignacio Martín San Vicente (% variación 2018/2019): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2018 y en 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 11 de mayo de 2018 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre. En 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Mariano Marzo Carpio:
  - % variación 2021/2022: La cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. La variación se debe a que, el 6 de mayo de 2022, el Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría y Control y renunció, en esa misma fecha, a sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, de las que formaba parte hasta entonces.
  - % variación 2019/2020: las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2019 y en 2020. La variación se debe a que, desde 2020, el Sr. Marzo recibe una retribución adicional por el desempeño de sus funciones como Consejero Independiente Coordinador, equivalente a un importe de 22.074,28 euros.
- D. Emiliano López Achurra (% variación 2021/2022): la cifra indicada muestra la variación entre la remuneración efectivamente devengada en 2021 y 2022. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol, S.A. con fecha 24 de noviembre de 2021 y, por tanto, la remuneración de ese ejercicio se corresponde al periodo desde el 24 de noviembre al 31 de diciembre. En 2022 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo como Consejero de Repsol, S.A. y como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Petronor, S.A.
- D. Henri Philippe Reichstul (% variación 2018/2019): las cifras indicadas muestran la variación entre la remuneración efectivamente devengada en los años 2018 y 2019. Estas remuneraciones no son comparables, dado que el Sr. Reichstul fue nombrado Consejero el 30 de octubre de 2018, por lo que la retribución de dicho ejercicio se corresponde únicamente con el período en el que ejerció como Consejero. A partir de 2019 se incluye la remuneración durante el ejercicio completo.
- D. Luis Suárez de Lezo Mantilla: Con objeto de facilitar la comparabilidad de la retribución percibida en los últimos cinco ejercicios, en 2019 (último ejercicio en el que desempeñó funciones ejecutivas) se han incluido los importes devengados, al igual que en el ejercicio 2018, como retribución fija (incluyendo la percibida por pertenencia al Consejo de Administración), retribución variable anual, retribución variable a largo plazo y retribución en especie. Adicionalmente, al cesar en sus funciones ejecutivas el 31 de diciembre de 2019, en ese ejercicio se le liquidaron otros conceptos retributivos de los que se dio cuenta en el Informe de Retribuciones de los Consejeros de ese año, devengados a lo largo del tiempo que ejerció como Consejero Ejecutivo y no imputables íntegramente a 2019.
- Cálculos: para calcular la remuneración media de los empleados se ha tenido en cuenta, para cada ejercicio, la plantilla media y la cuantía indicada en “Remuneraciones y otros” del epígrafe 19.6 “Gastos de personal” de las Cuentas Anuales.
- El Resultado Neto Ajustado mide específicamente el desempeño de los negocios de la Compañía, de forma que refleja la realidad de sus negocios y permite una mejor comparabilidad con las compañías del sector, no incluyendo efectos patrimoniales o resultados específicos ajenos a la gestión ordinaria de las operaciones.



<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Presentación del Informe	Comisión de Retribuciones	Resultados y niveles de incentivos	Política de Remuneraciones 2023	Ejecución de la Política de Remuneraciones en 2022	Tablas de remuneración individual	Tablas de resultados de voto en Juntas Generales	Notas explicativas	Anexo estadístico

## **9. ANEXO ESTADÍSTICO DEL INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE REPSOL (ANEXO I CIRCULAR 4/2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, MODIFICADO POR LA CIRCULAR 3/2021)**



---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-78374725 ]

Denominación Social:

[ **REPSOL, S.A.** ]

Domicilio social:

[ C/MENDEZ ALVARO, 44 MADRID ]

**B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

---

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	727.885.063	89,84

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	31.453.922	4,32
Votos a favor	693.746.629	95,31
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	2.684.512	0,37



**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña AURORA CATÁ SALA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don IVÁN MARTÉN ULARTE	Consejero Independiente	Desde 30/03/2022 hasta 31/12/2022
Don MARIANO MARZO CARPIO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don J. ROBINSON WEST	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	2.500								2.500	2.500
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	177		177	1.200	1.329	810			3.693	3.687
Doña AURORA CATÁ SALA	177		132						309	231
Doña ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	177		66						243	243
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	177		163						340	309
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	177		110						287	287
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	177		81						258	21
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	177		177						354	354
Don IVÁN MARTÍN ULIARTE	132		118						250	
Don MARIANO MARZO CARPIO	199		119						318	287
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	177		132						309	309
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	177		177						354	354
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	177		177						354	354
Don J. ROBINSON WEST	177		177						354	354
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	177		177						354	354

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2020-2023	51.633						0,00			51.633	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2021-2024	84.791						0,00			84.791	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2022-2025			68.090				0,00			68.090	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	9º Ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios del ILP 2019-2022						14.969	15,95	239			
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	10º Ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios del ILP 2020-2023	19.848						0,00			19.848	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	11º Ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios del ILP 2021-2024	17.036						0,00			17.036	
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	12º Ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios			11.295				0,00			11.295	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
	del ILP 2022-2025											
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Plan ILP 2019-2022						10.845	14,75	160			

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	7

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	7	7	246	246	123	128	3.050	2.592

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	Otras remuneraciones en especie	311
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Seguro de vida	27
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Otras remuneraciones en especie	9

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Doña ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	30								30	
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	619								619	84

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sin datos								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	2.500			311	2.811						2.811
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	3.693	399	7	36	4.135						4.135
Doña AURORA CATÁ SALA	309				309						309
Doña ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	243				243	30				30	273
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	340				340						340
Doña TERESA GARCÍA- MILÁ LLOVERAS	287				287						287

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	258				258	619				619	877
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	354				354						354
Don IVÁN MARTÍN ULIARTE	250				250						250
Don MARIANO MARZO CARPIO	318				318						318
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	309				309						309
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	354				354						354
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	354				354						354
Don J. ROBINSON WEST	354				354						354
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	354				354						354
<b>TOTAL</b>	<b>10.277</b>	<b>399</b>	<b>7</b>	<b>347</b>	<b>11.030</b>	<b>649</b>				<b>649</b>	<b>11.679</b>



**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
<b>Consejeros ejecutivos</b>									
Don JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	4.135	3,53	3.994	16,14	3.439	-4,02	3.583	-11,22	4.036
<b>Consejeros externos</b>									
Doña AURORA CATÁ SALA	309	33,77	231	-	0	-	0	-	0
Doña ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	273	12,35	243	0,00	243	54,78	157	-	0
Doña CARMINA GANYET I CIRERA	340	10,03	309	0,00	309	3,00	300	56,25	192
Doña TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	287	0,00	287	0,00	287	57,69	182	-	0
Don MANUEL MANRIQUE CECILIA	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Don IVÁN MARTÉN ULIARTE	250	-	0	-	0	-	0	-	0
Don IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	354	0,00	354	0,00	354	-2,48	363	45,20	250
Don MARIANO MARZO CARPIO	318	10,80	287	0,00	287	12,11	256	5,35	243
Doña ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	309	0,00	309	0,00	309	6,19	291	9,81	265
Don J. ROBINSON WEST	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354
Don ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	2.811	1,37	2.773	-0,47	2.786	-4,56	2.919	-5,99	3.105

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don EMILIANO LÓPEZ ACHURRA	877	735,24	105	-	0	-	0	-	0
Don HENRI PHILIPPE REICHSTUL	354	0,00	354	0,00	354	0,00	354	510,34	58
Don LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA	354	0,00	354	0,00	354	-88,74	3.143	-6,87	3.375
<b>Resultados consolidados de la sociedad</b>									
	7.219.000	66,76	4.329.000	-	-3.304.000	-3,22	-3.201.000	-	3.333.000
<b>Remuneración media de los empleados</b>									
	63	10,53	57	-1,72	58	-1,69	59	1,72	58

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 15/02/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si  
[✓] No

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, formulados por su Consejo de Administración el día 15 de febrero de 2023, y se firman a continuación en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, formuladas en su reunión de 15 de febrero de 2023 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Antonio Brufau Niubó <i>Presidente</i>	D. Josu Jon Imaz San Miguel <i>Consejero Delegado</i>
Dña. Aurora Catá Sala <i>Consejera</i>	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga <i>Consejera</i>
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera <i>Consejera</i>	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras <i>Consejera</i>
D. Emiliano López Achurra <i>Consejero</i>	D. Manuel Manrique Cecilia <i>Consejero</i>
D. Iván Martín Uliarte <i>Consejero</i>	D. Ignacio Martín San Vicente <i>Consejero</i>
D. Mariano Marzo Carpio <i>Consejero</i>	D. Henri Philippe Reichstul <i>Consejero</i>
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo <i>Consejera</i>	D. J. Robinson West <i>Consejero</i>
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla <i>Consejero y Secretario</i>	

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no firma este documento D. Henri Philippe Reichstul, quien asistió a la reunión del Consejo de Administración de 15 de febrero de 2023 mediante videoconferencia. No obstante, figurará en el acta correspondiente el voto favorable a la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por parte de todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla  
Consejero y Secretario